

BOLETIN DEL INSTITUTO BIBLIOGRAFICO MEXICANO.  
NUMERO 8

# BIBLIOGRAFÍA MEXICANA

## DEL SIGLO XVIII

POR EL DR. NICOLAS LEON

PROFESOR DE ETNOLOGÍA

EN EL MUSEO NACIONAL.



SECCION PRIMERA.

CUARTA PARTE.

A.—Z.

*superaverunt fragmenta.*



MÉXICO

IMPRESA DE LA VIUDA DE FRANCISCO DIAZ DE LEÓN

Cinco de Mayo y Callejón de Santa Clara.

1807



## ADVERTENCIA

- - -

En este tomo, 4.<sup>o</sup> de la Sección 1.<sup>a</sup>, quedan descriptos 400 impresos mexicanos del siglo XVIII que unidos á los 2,400 de los anteriores, suman 2,800.

En él se ha impreso, por vez primera, el interesante escrito del Canónigo de Chiapas, D. Ramón de Ordóñez y Aguiar, intitulado "Historia del cielo y de la tierra," que sólo se conocía por los extractos y citas que de él hizo el abate Carlos Brasseur de Bourbourg.

Se ha reimpreso también la "Relación histórica de la Colonia del Nuevo Santander" del P. Fr. Vicente de Santa María, obra casi desconocida por los bibliófilos Americanistas, y llena de noticias importantísimas, principalmente para la etnografía mexicana.

Contando siempre con el auxilio del Supremo Gobierno de la Nación, continuaré en este trabajo hasta completarlo lo más que fuere posible.

*Dr. N. León.*



## A

## ANONIMO.

1. **AJERRE:** [ Mariano Reimpreso ] En la Oficina de D. Pedro de la Rosa, en la [ Ciudad de la Nueva. Año de 1796. ]

8vo; port. en tela. 160 p. 7 lrs., 4 r. en a. d. r.

**AGUIAR. CANONIGO RAMON DE ORDOÑEZ y** (Clérigo.)

2. **HISTORIA** de la Creacion [ del Cielo, y de la Tierra, ] Conforme al Sistema de la Gentilidad Americana. [ Theología de los Culebras, ] Figurada en ingeniosos Geroglíficos, Symbolos, Emblemas y Me- | taphoras, Diluvio Universal, Dispersión de las gentes, [ Verdadero origen de los Indios: su salida de Chaldea: su transmigración a estas partes Septentrionales: su tránsito por el Océano, y [ derrota que siguieron, hasta llegar al Seno Mexicano. ] Principio de su imperio, Fundación y destrucción de su antigua y primera Corte, poco há descubierta, y conocida con el nombre de Ciudad de Palenque. [ Supersticioso Culto, con que los antiguos Palencanos adoraron al [ verdadero Dios, figurado, en aquellos Symbolos ó Emblemas, que [ colocados en las Altas de sus Templos, últimamente, degeneraron en [ abominables ídolos. ] Libros, todos, de la mas venerable antigüedad; sacados del olvido en que [ nuevamente descubiertos ó interpretados sus Symbolos, Emblemas, [ y Metaphoras, conforme al genuino sentido del phrasismo americano. ] por Don Ramón de Ordoñez, y Aguilar, Presbitero Domiciliario de [ Ciudad Real de Chiapa, y residente en Goathutala. ]

Orino. Manuscrito. (Siglo XVIII.)

La importancia de esta obra por la etnografía de las acciones hechas del extenso Estado de Chiapas y Guatemala, no menos que para la inteligencia de la arqueología maya, y su total desconocimiento por los estudiantes americanistas, me impulsan á darle á luz, íntegro, por vez primera.

Su texto es como sigue:

## PREFACION.

Bien conocidos son del orbe literario, aquellos sabios Historiadores, tanto Americanos, como Españoles y Estrangeros, que en distintos tiempos, con aplausos de todo el Mundo, emplearon gloriosamente sus ingenios, en averiguar para sacar á luz, el origen, y transmigracion de las Gentes, que llamaron indios, á estas Partes Septentrionales, y meridionales, que conocemos con el nombre de *Americanos*. Un Catalogo, si se desea, podrá verse en la *Historia antigua de Mexico*, escrita en idioma Italiano, por el Abate Du. Francisco Xav. Clavigero, é impressa en Cesena, en 1780; en la qual, tambien se hallara el examen y juicio critico, que dho. Abate hace, de los Argumentos, respectivos á las obras que los tales Autores publicaron. (1)

§. 2. —El *Verbi gracia* de los Historiadores, nuestro celebre Español Don. Antonio de Solís (que como Secretario de Su Magestad, y su Chronista Mayor, tuvo á la vista todos los originales de quanto hasta su tiempo, sobre esta oscura materia se havia escrito) descubrió discordancia en las noticias; y con su gran juicio, la atribuíe a que en las primeras que de la America pasaron a la Europa, andubo la verdad algo achacosa. (2)

§. 3. —De otro modo discurriendo el Cavallero Don. Lorenzo Boturini (en su erudita obra intitulada *Idea de una Nueva Historia General de la America Septentrional*, impresa en Madrid en 1746) quiere que el poco acierto de otros. Escritores, resultasse de haberles faltado materiales; y por lo mismo, se lisonjea, con nimia complacencia, (3) de haversele; dado á conocer la verdad como á ninguno en una copia de Tesoros científicos, preceas inestimables, de la antigüedad Indiana, que compró á costa de muchos trabajos y inmensos gastos; (4) cuyo *Catalogo*, podrá verse al fin de su citada *Idea*.

(1) Lib. 1. Cap. 1. §. 1.

(2) Solís, *Historia de la Conquista de Mexico*, en el Prologo.

(3) *Boturini*, p. 2. §. 1.

(4) Boturini, en el Prologo de su *Catalogo del Museo Histórico Indio*.

§. 4.—El mismo Cavallero Boturini; el Abate Clavigero; y en una palabra, todos los Historiadores, tanto antiguos, como modernos, que se ocuparon en averiguar el origen, religion, y costumbres de la Gentilidad Americana, contestan, en que los Indios tuvieron conocimiento del verdadero Dios; alcanzaron noticia de la creacion del Mundo; del Diluvio universal, etc.; pero por desgracia, ninguno comprehendio quando como, ó de donde, adquirieron los Americanos semejante noticia; ni menos el modo con que las explicaban. Oigamos á Boturini, que impuesto como ninguno, podrá desde luego, hablar por todos: "*No hay nacion Gentiliva,*" dice (1) "que refiera las cosas primitivas, á punto fijo, como la Indiana. Nos da razon de la creacion del Mundo del Diluvio, de la confusion de las lenguas en la torre de Babel, de los demas Periodos, y Edades del Mundo, de las largas peregrinaciones, que tuvieron sus Gentes, en el Asia, con años especificos en sus caracteres; y en el de Siete Conejos nos acuerda el grande Eclypse, que aconteció en la muerte de Christo nuestro señor; y los Indios primeros Christianos, que entonces entendian perfectamente su Chronologia, y estudiaron con toda curiosidad la nuestra, nos dexaron noticia, como desde la creacion del Mundo, hasta el dichoso Nacimiento de Christo, havian pasado 5199. años, que es la misma opinion de los Setenta."

§. 5.—Y en obsequio de la verdad, confieso que todo es cierto; pero pregunto: ¿Baxo de que figura entendieron, ó representaron los Indios tales noticias? como, ó en que modo las explicaban? De donde, ó quando las adquirieron? Presuntas son estas, á que no satisfacen los veinte tomos, que de esta sola materia agregó Boturini á su Museo; (2) y que de consiguiente, menos satisfacen á ellas los Escritores que carecieron de tan preciosos materiales.

§. 6.—Contestan assimismo nuestros historiadores, en que los Antiguos Americanos tuvieron Libros Historiales, Chronologias, etc. Pero sino aquellos diminutos fragmentos, de que el Cavallero Boturini compuso su *Museo Historico Indiano*; ninguno de quantos dieron á la prensa sus escritos (á excepcion del Ilmo. Señor Obispo de Chiapa, Nuñez de la Vega), podrá lisonjearse; no ya de haber leído, y entendido tales Libros; pero ni siquiera de haverles tenido en la mano; quando es cierto, que muchos de nuestros Escritores contestan, en que los Indios, horrorizados con la

(1) Boturini, & c. n. 5, p. 6.

(2) Boturini, *ubi supra*, t. 6.

novedad del marcial estrepito de la Conquista, ocultaron, enterraron, ó destruyeron sus Historias; y que las pocas que salvaron, de este naufragio, y caieran en manos de los Ministros Evangelicos, las entregaron estos á las llamas: teucudolzas por sospechosas, como lo hicieron con las mapas del Diluvio universal, y otras memorable antigüedades, los Padres Dominicos, de la Provincia de Chiapa, y Guathemala; si hemos de dar todo el credito que merece al Padre F. Gerónimo Roman, en su *Republica de los Indios*. (1)

§. 7.—Sea de todo esto lo que fuere; lo que hai de cierto es, que á penas habrá en el universo nacion barbara alguna, que pueda compararse con la antigua Americana, en la puntualidad con que escribió, y conservó sus historias. No solo cuidaron los Culcebras de escribir su origen, y encomendar á su posteridad, dibujandolas en ingeniosos Cieroglyphicos, Symboles, y Emblemas (que fue el arte de escribir, que aprendieron de los Egypcios); aquellas tradiciones theologicas, que habian recibido de los hijos, y descendientes de Noe; sino que, con su noble aficion, que los Indios heredaron de sus Mayores, cuidaron de conservar sus historias, y tradiciones, copiandolas en papel europeo, y letra corriente, ya trocando sus cifras en dicciones, luego que estuvieron en posesion de nuestro modo de escribir, como veremos de su propia pluma.

§. 8.—Tengo la gloria de haber descubierto algunas preesas de esta clase: y no dudaré lisonjear, me de haver estudiado, y comprendido en el genio, y phrasismo de los Indios lo que ellos propios ignoran, esto es, la verdadera significacion del lenguaje de sus figuras. Bien es verdad, que, principalmente, la Theologia Americana, que es uno de los Libros que me he propuesto explicar; tanto por la mascara de la fabula que la encubre, quanto por lo figurado del lenguaje que la oscurece: y mas que todo por lo delicado de su memoria, pedia un Interprete, á todas luces erudito. Yo conosco, y con ingenuidad confieso, la cortedad de mi talento, y rudeza de mi ingenio; y aunque este conocimiento contra poniendo al grossero estilo de mi pluma, la arduidad del argumento me havia desalentado; propicio á mis desvelos, saliendome al encuentro, me ha dicho, uno de los mas sabios Escritores. (2) que los

(1) Roman, citado del P. Nibenz al f. 54 del primer tomo de su obra, de que ya hablaré.

(2) Solís, en su Introducción á su obra, lib. 1.ª.

adornos de la elocuencia, son accidentes en la Historia, cuya substancia es la verdad; y que la puntualidad de la noticia, es la mejor elocuencia de la narración."

§ 9. Y como por otra parte, no siempre anduvieron juntas (en que bien se hermanan) la erudición y la elocuencia, con la inteligencia de los diversos idiomas, frases y locución figurada de la gentilidad Americana, fiando el cierto en la certidumbre, de lo que iba escribiendo, volví, menos desconfiado, á poner la mano en mis antiguas tareas que con el expresado, y otros motivos, havia por algun tiempo abandonado.

§ 10.—En dos Libros escribiré las Historias Sagradas, y profanas Americanas: dividiré el primero en dos partes; y de estas, comprenderá la primera, desde la creación del Mundo, hasta la Ascension de Jesu Christo á los cielos. En la segunda, daré razon de la transigración de los Indios, desde la Asia á la América: de los principales periodos de su peregrinacion: del origen de la idolatria, y sacrificios humanos; del establecimiento de su primitivo Imperio, y de otras muchas cosas, dignas de saberse. En una y otra, extraeré la letra original: y al pie de cada uno de sus paragraphos, explicaré su sentido é ilustraré con el número de notas conveniente, los conceptos de los Indios.

§ 11.—En el segundo libro, que asimismo dividiré en partes, haré (sin perder de vista los Annales de los Indios) una cavil descripción de la Ciudad Palenca: examinaré y daré á conocer los Nombres, que aun existen colocados en las Áras de su magnífico Templo: sabrá todo el Mundo, lo que hasta aquí, havia ignorado: esto es: queines, y quando fundaron aquella populosa Ciudad: quando, y por que causa, la abandonaron: con que nombre es conocida, de la Sagrada Escritura, la Religion Palenca, y sobre todo, las utilidades que el descubrimiento de la indicada Ciudad, ofrece á la Religion, á la Corona y á toda la Monarchia.

§ 12.—Pero antes de entrar en la Historia, principalmente Sagrada, me es absolutamente indispensable, dar una tal qual idea, del modo en que los Americanos la adquirieron, y texieron; pues de otra suerte, se hazia increíble la erudición que encierran sus emblemas, Metaphoras, Symbolos y Geroglyphicos. Vamos al caso.

§ 13.—Suceso á estos Gentiles, lo que seria fácil de suceder á un hombre de las más brillantes luzes. No puedo dudarse (si mere-

ce crédito el Caballero Boturini) que los antiguos Americanos las tuvieron; cuando unos pequeños fragmentos de su Historia, hechos comprendidos á un Caballero, ser la muy forma de cuentos hasta su tiempo se havian desentierro; y tanto, que á juicio del mismo sabio Italiano, no solo puede competir, sino exceder en primores la Historia Arcaica, á las más celebres del Orbe. (1)

§ 14.—Un solo exemplo, asentados algunos supuestos, hará bastante perceptible lo que quiero decir. Supongamos pues, lo primero, que un hombre tan erudito, como versado en las Divinas y humanas Letras daciamente ocupaba algunas horas, alternando la leccion ya de la Historia Sagrada, ya de la Theologia de Zoroastres; (2) ya de las Fabelas de Ovidio; ya finalmente, de la Historia de la Gentilidad Americana, tal qual está escrita, por el Cavallero Boturini, ó por el Abate Clavigero.

§ 15.—Supongamos lo segundo, que este hombre, gustosamente divertido, ocupaba seriamente algunos ratos en comparar los Metamorphosis de Ovidio, con los de los Mexicanos. (3)

§ 16.—Acuestan un hombre á dormir, y sin poder conciliar el sueño, le brotan, y revuelve confusamente en su idea, aquellas especies, que en el discurso de muchos dias, havia depositado en su memoria.

§ 17.—Duermese en fin, despues de algunas horas, y he aquí que lleva su phantasia de aquellas verdades, y mentiras, que en su desvelo conferia; sueña una Historia tan desordenada, tan monstruosa, tan llena de desatinos, que si de proposito se huviesse puesto á componerla, no acertaría á discurrirla, con aquel desorden que lo hizo su phantasia, que es la Maestra de tales disparates.

§ 18.—A este modo, soñar los Americanos su Theologia. No solo havian successivamente pasado de los primeros hombres post diluvianos á los Culebras, ó antiguos Palencanos, y de estas á las innumesables familias, que de ellos procedieron, aquellas tradiciones Theologicas que el Patriarcha Noe enseñó á sus hijos, y Sem, su primogenito (si se les dan crédito á los Judios, y Rabbinos), dictó á los suios en aquella celebre Escuela de Religion ó primera Academia del Mundo, establecida por el proprio Sem, en el monte

(1) Boturini, en su libro, § 1, n. 1. p. 2.

(2) Véase si se quiere, la Historia de Zoroastres; en el Dictionario de Calme, Verb. Zoroastres.

(3) Véase los Metamorphosis de los Mexicanos, en la *Idée*, de Boturini, § 12, p. 60, y siguientes.

Thabor; (1) sino los innumerables errores que Cham, segundo hijo de Noé, había aprendido, antes del Diluvio, del príncipe y mas aventajado de los discípulos del Demonio, Caín. (2)

§ 19.—No era, por lo propio, desconocida, ni poco usada de los Indios, assi como no lo fue de sus predecesores los Culebras, la magia. Veneraban, como á verdaderos sabios, á los encantadores y hechizeros, que pronosticaban los sucesos futuros, por el curso, y movimiento de las estrellas, (3) en que transformaron y tributaron supersticioso culto á los Angeles, como veremos en su Historia.

§ 20.—Era, finalmente, en los Americanos como carne y sangre, la Idolatria; é igualmente lo eran, todos aquellos vicios y pecados, que principalmente se oponen á la virtud de la Religion de manera, que (según testifica el Ilmo. Señor Obispo de Chiapa) (4) despues de casi dos siglos de haver amanecido á los Indios de su obispado la luz del Evangelio, habian en él familias de los tales sabios, en las cuales, á manera de patrimonio, se heredaban, sucediendo los hijos á los Padres, las execrables maldades, que quedaa referidas, y principalmente su abominable secta del Nagualismo. (5)

§ 21.—Havian á mas, en el discurso de muchos siglos, aportado á estas Regiones infinitos hombres, de distintas Naciones lenguas, Religion, y costumbres, los quales, casados con las hijas de los Culebras, enseñaron á sus hijos errores perniciosos.

§ 22.—Al cabo en fin de una noche oscura, amaneció en la América la luz del Evangelio, mediante la predicación de los Apóstoles; y aunque, por entonces los Culebras resucieron la fé catholica, permitió Dios, que, por sus maldades, apostassen de ella, de que resultó, que entregados al profundo sueño de la idolatria, delirassen en la noche larga de su gentilidad, de todas las verdades, y mentiras, que de tan diversas bocas, y en tan distintos tiempos habian oído, una fabula tan monstruosa; una Theología tan disparatada; unas transformaciones tan ridiculas; y en suma, un todo, tan parecido al de Ovídio en sus metamorphosis, que á no ser

(1). Calmet, Dicciana. Sacra scriptura, Verh. Nem.

(2) S. Augustín, lib. 18, *de civit. Dei* cap. 10, y 15

(3) Constituciones Diocesanas del Obispado de Chiapa, en el *Precambulo*, n. 31, § 27, l. 8

(4) Const. Dinc. de Chiapa, *de m. b. r.* n. 77, § 71, n. 19.

(5) *Nagualismo* es una secta de los Cartagineses, á quienes los Culebras llamaron *Nagual* (Precambulo de las Constituciones Diocesanas de Chiapa, n. 36, § 32. De otro nombre, tropezando en la pronunciación, dicen los españoles *Nagualistas* á los sectarios, y *Nagualismo* á la secta. El que quiere ver el pormenor de ritos de esta abominable secta, lea la *Carta Pastoral IX*, del Obispo de Chiapa.

los delirios de este poeta, con respecto á los de los Americanos, modernos (1) pudiera discurrirse que los Culebras oieron las que trasladaron á su Historia, en la Escuela de Ovidio. (2)

§ 23.—De otro modo, en todo contrario, al en que soñaron su Theologia, escribieron los Indios sus Annales Chronologicos; pues como advierte Solís. (3) era de ellos Ley inviolable que pasase la mentira con la vida, el Historiador que fátaba á la verdad.

§ 24.—De dos preciosos Libros, que de ambas classes he descubierto, tendra el segundo lugar la interpretacion del que los proprios Indios, ignorando la presea que me daban, pusieron original en mi mano; y ocupará por su materia, el primero, el que debemos al Apostolico zelo del M. R. P. Predicador General, Fr. Francisco Ximenez, (4) quien, como fruto de su predicación, le descubrió entre los Indios de la Nacion *Kiché* (de quienes fue Doctrinero, por espacio de mas de veinte, y quatro años), y para no privarnos de unas noticias tan apreciables, por su antigüedad, como peregrinas, por su materia, se tomo el fastidioso trabajo de traducirle á la letra, sin desdenarse de emplear su pluma, en trasladar las desaliñadas expresiones de los Indios; cuyos conceptos dexó encerrados en la letra, como se observa, en el primero de los quatro tomos, que con el título de *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Goathemala*, compuso, y manuscritos se conservan en la libreria de su convento de Padres Predicadores, de esta capital de Goathemala; sin haberse dado hasta oy á la Prensa; ó bien porque murió el auctor, dexando incompleto el quarto, y último tomo; ó quizá porque encerrado en el vientre de la letra, el sentido de las figuras Americanas, hubo de avaliarse la Theologia de los Culebras, por la mas ridicula patraña. (5)

§ 25.—Ann mas desgraciada suerte fué la que tocó á la *Probanza de Volare* (título del segundo de los Libros, que, como ya dije, me he propuesto interpretar; pues habiendola yo confiado con todas mis Apuntes á un cierto Amigo mio, á todas luces crudo, para que corrigiendo con la suya, los desaliños de mi pluma.

(1) Mario *Grillo Nove*, en el año 19 de la Era Christiana. Bibliographia Sacra et profana, Verb. *Cozdine Nava*.

(2) Véase la *Historia* de Solís, cap. 17. § último.

(3) *Idem*, *ubi supra*.

(4) Fue hijo de la Provincia de San Vicente de Chiapa, y aunque no dice el año que escribió, puede conjeturarse, que lo hizo á principios del siglo pasado.

(5) Esta propia *Historia* me ofreció dos originaes; el proprio Indio, que me franqueó la ale que antes hablé; y con su muerte no pude ya conseguirla; pero aun no desconfío de haverla en las manos.

ilustrasse mis Borrzones: sucedo tan alrevez, que apropiándose la obrilla, de suerte atormentasse los conceptos de *Idan*, que obligó á su *Prubanza* á dar, sin tiempo, á luz, un Aborton en ciertos manuscritos, que con demasiada ligereza publicó. No se note mordacidad de mi pluma, la que es expression del propio autor, en la bien parlada Dedicatoria, que de tres de sus últimos discursos hace á la Real Audiencia de este Reyno: en la que (aunque por capricho no conoce, la que le es genial) confessa de plano la con que erró en los de otro cierto *Papel* (que es acaso el que remitió á la Cor e), el qual dice que havia manifestado á algunos de los Señores Ministros del proprio Supremo Tribunal.

§. 26.—Legos de desconfiar, por el contrario me prometo de la vereldad del Autor de los Tres Discursos, que ante de mucho tiempo, reformando, como ligera, segunda vez la pluma, confesara ingenuo la afectacion con que en la Dedicacion de su ya dicho *Aborton*, no acaba de lamentar que el Señor Obispo de Chiapa hubiese destruido aquellas *Figuras*, que por muchos siglos se havian conservado en la *Casa sobrega*, equivocandolas en su errado modo de pensar, con aquellos monumentos, que ciertamente enriquezen á la Historia.

§. 27.—Ni sé, á la verdad, de qué otro principio, sino de capricho, pudiera nacer aquella como ojeriza, que dos Paisanos, de los quales, diré el nombre del uno, y omitiré nombrar al otro, por haverse dado á conocer esa la buena pieza origen de sus *Discursos*, han concebido contra un Prelado tan zeloso de la honra y gloria de Dios, como exemplar sabio, y memorable, qual fue el Ilmo. Señor Mro. Dn. Fr. Francisco Nuñez de la Vega. Quiero por lo propio hazer al primero de los calumniadores, inescusables de la ligereza de su cuaja, para confundir de passo, el mal meditado lamento del más fiel de sus imitadores.

§. 28.—"Solo si siento (dice el Cavallero Boturini, informando á la gloriosa memoria de Ntro. Catholico Monarca el Señor Dn. Fernando VI) que se quemassen las pequeñas estatuas de los veinte Señores, en la plaza de Huichucan; (y) las que podian haverse reservado en el Archivo Obispal, por si acaso Dios despegasse el entendimiento á algun sujeto, capaz de decifrarlas. Estos incendios han sido frequentes, y muy fatales en la Nueva España. Llorantos los Indios, y sabios Españoles; y yo me lamento de ello,

(1) *Letr de Boturini*, § 16, n. 10, p. 120.

"pues me consta que en los antiguos Mapas, havia individuales noticias, no solo de grandes tesoros Literarios, sino tambien de otras inmensas riquezas, reservadas en la Gentilidad y escondidas en ocasion de la conquista; y no desconfia de hacer un día à otro, un notable gran servicio à Vtra. Magestad."

§. 29.—Nadie ignora (permítase esta digresion) en la ambicion de los pretendientes, (1) así como lo es, en los mismos, la ligereza de pluma; mayormente en los que, como el Autor de los Tres Discursos, acaso podrían introducirse à interpretar la Historia de la Gentilidad Americana, no entrando por la puerta que es la inteligencia de los idiomas articulados, y lengua muda de los Culebras, sino por la gatera de una confianza mal comprendida del entendimiento, y peor usada ó abusado del capricho.

§. 30.—En efecto, de la falta de inteligencia de las lenguas de los Culebras (condicion sin la qual no puede comprehenderse la Historia de los Mexicanos) resultó que el Cavallero Boturini, à pesar de sus bellas fazes, y erudicion, nada vulgar (ojala fuese esta la primera y última vez!) se engañase, teniendo por terrenos aquellas riquezas de que prometió hacer dueño à Ntro. Señor Catholico Monarca; pues no hai duda en que sí, supuesta la inteligencia del idioma, y su phrasismo, penetrasse los arcaicos científicos de la lengua muda de los antiguos Palencanos, habria comprendido, que aquellas riquezas, caterradas en ocasion de la Conquista, fueron las que, en la política del Cielo, son verdaderas riquezas, y que no son otras las que los Indios entendieron en las figuras de oro, plata, y piedras preciosas (como veremos en su Historia) que los Santos Evangelios, y otros Libros sagrados, que conservaban desde la predicacion de los Apostoles como así mismo veremos al concluir la primera parte del Lib. 1. de su Historia). De otra suerte ni los soldados habrian saciado la hydrope-sia de oro, y plata; ni Cortez hubiera cargado con solo los derechos del *Real Quinto* aquella nave gobernada por el piloto Alaminos, que cayó en manos de Franceses.

§. 31.—Ni pudiera, á no ser estrangero, hacerse lugar en el juicioso modo de discutir del Cavallero Boturini, (digo lo mismo de su erudito Paisano) la incensidora calumnia, que atribuye al memorable Prelado de la Iglesia de Chiapa. Los Españoles, princi-

(1) No solo lo fue Boturini, sino que como de justicia pedía el premio: véase el § último de su *Idem*, n. 23, p. 167.

palmente Americanos, como lo fue el Ilmo. Señor Obispo Nuñez de la Vega, con el conocimiento practico que tenemos de los Indios; sabemos las funestas resultas que pudiera causar el indiscreto hecho de desposeer á los de Soconusco de aquellas veinte *Figuras* de sus primeros Cantillos, con el fin de conservarlas, ó beneficio de la Historia, en el Archivo Episcopal, como quiere el primero; ó en esta Real Universidad, como adelanta el segundo de los Italianos. Estaban los Soconuscenses imbuidos por una heredada tradicion, en que en aquellas *Figuras* les havian dexado sus Mayores un Tesoro de inestimable valor. No havian vastado á desimpressionarles del error, con que davan sacrilego culto á los Demonios en aquellos Idoles la predicacion continua de mas de un siglo y medio; haviendo precedido la (1) del Santo Apostol, á quien tocó en suerte su conversion: qué juicio haria la rudeza de los Indios, de la Doctrina del Pastor, si persuadiendoles con la boca que aquellas *Figuras* lo eran de condenados, ó propriamente Idolos, en que tributar tan supersticioso culto á los Demonios; les acreditase con las otras piezas de todo aquel merito, que les atribuen ambos Italianos?

§. 32.—¡Ojala no rubie'emos á la vista el doloroso exemplo de haber tambaleado por mucho menos la Corona de esta Monarchia, tal es el de aquella sublevacion de la Provincia de Tzendales y otras del Obispado de Ciudad Real, que durará eternamente en la memoria de los Reales Chiapanecos, así como la victoria justamente atribuida á Nra. Sra. la Virgen Maria, duró y durará en el reconocimiento de Nros. Catholicos Monarchas, á cuyas Reales expensas en el día 21 de Noviembre de cada un año, se tributan (desde el año 13 del presente siglo) en las cathedrales de Chiapa y Goathemala, solemnissimos cultos en accion de gracias á la Madre Santissima de la Charidad, que lo es del Dios de los Ejércitos.

§. 33.—Presentaron la batalla sobre treinta Pueblos, que reunidos en el de *Caucus*, cabecera de un Motin, havian formado sigilosamente un Ejercito de mas de setenta mil Indios de guerra, que, al cabo, fueron vencidos de menos de trescientos Españoles vecinos de aquella Ciudad, que lavian vivido tan confiados, como los cogieron los Indios desprevenidos de todo genero de municion, y nada espertos en la disciplina militar.

(1) Desde aquí comienzan á faltar hojas en el MS. original de esta obra. N. L.

§. 32. Vanamente inchados los Indios con su muchadumbre (y con la de estar convocada casi toda la América, para tocar en cierto día determinado, en manera de la Sicilia en sus vísperas) á degüello de los Españoles, apostataado de la Fé Catholica, havian colocado en la principal Ara de los de su Iglesia, á Maria Candelaria, doncella de su Nacion, en quien adoraban la Madre de Dios, y quien ordenaba, ó en ella el Demonio, los ardides del Motin. Habian assimismo elegido Summo Pontífice, en quien estaba el Gobierno espiritual de su República: habian consagrado Obispos, ordenado Sacerdotes, nombrado Curas: habian (dirigidos del Demonio, por boca de Maria Candelaria) inventado y publicado una secta, que generalmente se observaba hasta entonces, no conocida del Mundo. Finalmente, estaba de ellos, y de su nueva secta, tan aborrecido el nombre *Español*, que de lo que principalmente trataban las Leyes fundamentales de su nueva secta, era de que no quedase rastro alguno de que los Europeos havian pisado este suelo.

§. 35.—En este estado la Corte de *Cancun*, y en expectation gran parte de la America, estaban como ambiguas las Provincias convocadas, pendientes del successo de la de los Tzendales, para conforme á él ó salir de un golpe á la palestra, ó no tomar las armas en la manos; pero la Divina Providencia, por medios raros después, que muchos meses antes, de que llegase el día asignado (que lo era el Viernes Santo, á la precisa ora de los divinos officios) se descubriese la trama, y que desvelados los Pueblos, reunidos en Cancun, sirviese su castigo de general escarmiento á los inquietos.

§. 36.—¡Qué pluma bastaria á ponerlar los sacrilegios que se cometieron! ¡ya profanando los sagrados vasos y vestiduras sacerdotales! ¡ya en los ultrajes á las sagradas Imagenes! ¡ya derramando la sangre de niños inocentes, y principalmente de Sacerdotes: de que los Templos reduciéron! ¡Quántas las familias de los que muertos en la guerra, ó á su resulta, sus Padres quedaron á perez! ¡quántas las haciendas que se destruyeron! y con ellas el esplendor de algunas casas! ¡quán terrible el trastorno de la Provincia de Tzendales! ¡los indios muertos! ¡sus bienes perdidos! ¡sus Pueblos asolados! ¡sus hijos traslacados! ¡qué quebrantados! ¡qué costos para la Real hacienda!

§. 37.—Y sería bien que todo porque dos curiosos Italianos

hubiesen sus ingenios, interpretando conforme al gusto de su capricho, las Figuras conservadas en la *Casa labrega*, espusiese el Prelado á otra tan dolorosa y lamentable ruina, á la Provincia de Soconusco, al Reyno de Goathemala? y quiza á toda la América? quando se tiene por cierto, que la de la Provincia de Tzendales fué ocasionada de haber estraido, de poder de los Indios, un anillo, ó esposa, que al Prelado sin sentirlo se le cayó del dedo, y los Indios acataron tal vez para usar de él en sus supersticiones? ¡qué locura!

§. 38.—Y aunque es verdad que el Cavallero Botorini al parecer solo lamenta la combustión de las figuras, lo cierto es, que bien examinada la calumnia, comprehende su queja, la de los Anales de los Culebras, que supone quemados por el Prelado, como espresó en estas palabras, que son suyas: "Yo me lamento de ellos, (esto es de los incendios) pues me consta que en los antiguos Mapas habia individuales noticias, no solo de grandes tesoros literarios, sino de inmensas riquezas, etc."

§. 39.—Y podría probar si resuscitase Botorini, la calumnia? que el Señor Obispo de Chiapa hubiese quemado unos Idolos en que los Soconuscenses daban supersticioso culto á los Demonios, es ciertísimo: que entregase á las llamas los Anales de los Indios, y en ellos grandes tesoros literarios, es delirio. Lo primero consta de propia puma del Prelado. Lo segundo jamas se probará, y hay tanta distincion entre lo que el Señor Obispo hizo, y el delirio de que Botorini le acusa, quanto ay de destruir su antiguo Imperio á los Demonios, que es lo que el Prelado ejecutó, á privarnos de los Mapas, ó Historia de los Indios, que es lo que Botorini le calumnia.

§. 40.—Será licito (y no se estime digressión impertinentes copiar aqui algunas particulares noticias de las que el Señor Obispo de Chiapa dejó escritas en el Preambulo de sus *Constituciones Diocesanas*, y tengan el primero lugar las del nº 32, §. 28. "En muchos pueblos de las provincias de este obispado (dice el Señor Obispo), tienen pintados en sus reportorios ó calendarios siete negritos, para hacer divinaciones, y pronosticos correspondientes á los siete dias de la semana, comensandola por el Viernes á contar como por los siete Planetas los Gentiles, y al que llaman Coslahuntox (que es el Demonio, segun los Indios dicen, con trece Potestades) le tienen pintado en silla, y con bastas en

“la cabeza como de carnero. Tienen los Indios gran miel al negro, porque les dura la memoria de uno de sus primitivos ascendientes, de color de Etiopico, que fue gran guerrero, y cruelísimo, *segun consta en un cuadernillo historial antiquissimo, que en su idioma escrito para en nuestro poder, etc.*” Notense estas palabras: que en su idioma escrito para en nuestro poder, y escuchemos con igual reflexion las siguientes, que son del n.º 36, §. 32.

§. 41.—“Aunque han conestado (concluye el Señor Obispo) otras muchísimas cosas de la primitiva Gentilidad, por papeles, cuadernillos; no se espresan en este Epítome, porque no sea ocasion de que con su noticia, se agarre mas la supersticiosa Idolatría; y solo se ha hecho á esta digression para que se entre en noticia del origen de los Ídolos, y sustancia de los errores primitivos, en que lo fueron instruyendo sus antepasados antiguos, y los Padres Curas con la noticia de ellos, no se duerman asegurados de que no los hay, sino que ponga toda vigilancia en desarraigarlos con advertencia de que no solo se practican en las provincias de este Obispado; sino en todas las demas de la Nueva España, en diferente idioma de Repertorios, y Calendarios, de que se da bastante Luz en uno de los que tenemos.”

§. 42.—Hay cosa mas repetida del Prelado que *llover y parar en su poder*, las Historias y Repertorios de los Indios? Pues cómo se compone la calumniosa acusacion de Bourini, con la existencia de los Anales y calendarios? Ello es que yo no desconfío de descubrirlos: pues tengo más ciertas luzes (que tambien confió á el amor del *Aberdon* de que el Señor Obispo de Chiapa les depositó en una de las librerías de los conventos Religiosos de Ciudad Real, donde me encargo de solicitarles cuando Dios sea serbido de restituirme á aquella mi amada Patria.

§. 43.—Y para que entretanto no carescan los curiosos de la noticia, que lastimosamente preocupado el Autor de los *Tres discursos* le obligó á prorrumpir en afectados lamentos, en que quizo imitar á un engañado Paysano; copiaré por último la del n.º 34, §. 30 del repetidas veces citado Preambulo del Señor Obispo de Chiapa.

§. 44.—“Votan (dice el Prelado) es el tercero Gentil, que está puesto en el calendario; y en el cuadernillo historico, escrito en idioma Indio; va nombrando todos los parages y pueblos donde estuvo, y hasta estos tiempos, en el de Theopisca ha habido ge-

“neración que llaman de *Bolans*. Dice mas: que es el Señor de Palo Hueco (que llaman Tepanaguaste) que vio la pared grande (que es la Torre de Babel) que por mandada de Noe, su abuelo, se hizo desde la Tierra hasta el cielo, y que es el primero hombre que envió Dios á dividir, y repartir esta tierra de las Indias, y que allí donde vió la pared grande, se dió á cada Pueblo su diferente idioma: dice, que en Huehuetan (que es el pueblo de Soconusco) estaba, y allí puso Dantas, y un tesoro grande en una *caza lobrega* que fabricó á soplos, y nombró Señora con Tapianes que la guardasen. Este tesoro era de unas tinajas tapadas con el mismo barro, y de una pieza, donde estaban gravadas en piedra, las figuras de los indios Gentiles antiguos que estan en el calendario con *Chalchihuites* (que son unas piedrecitas verdes maizas), y otras figuras supersticiosas, que todo se sacó de una cueva, y lo entregó la misma India Señora, y los Tapianes. No guardas de ella; y en la Plaza de Huehuetan se quemaron públicamente cuando hicimos la visita de dicha Provincia, por el año de 1661. A este Votan le veneran mucho todos los Indios, y en algunas provincias le tienen por el corazón de los Pueblos.” Notese aquí de paso, que el cuadernillo historial de que en este §. habla el Prelado, es el que tengo en mi poder original, el mismo que he ofrecido traducir y esculpir, y lo haré (á pesar del Autor de Aborton) en el segundo libro de esta Historia.

§. 45.—He aquí descubierta el hecho que valuado de los dos Paysanos por sacrilegio, les obligó á prorumpir en afectados lamentos: y á la verdad no dicta la piedad christiana que se vieran lágrimas, aun fingidas, por la destrucción de unos ídolos abominables; mayormente en las circunstancias que el zeloso Prelado la ejecutó: porque de dos extremas, cuales son privar á la Historia de unos Monumentos, que se imagina, que podían enriquecerla; ó esponer ciertamente á la Provincia de Soconusco, y con ella á todo el Reyno á una ruina lamentable; no se por cierto qual eligieran Boturini y su paisano.

§. 46.—Lo que sí justamente y sin ficción podíamos lamentar, sería que aquel sapientísimo Prelado (á quien los sacerdotes de los ídolos, que cogió fees, le dieron, después de convertidos, la inteligencia de sus Historias, poniendo en sus sagradas manos, los libros originales) no nos dejase un comento de la Biblioteca Americana, y en el un tesoro, mas rico que las Micas de ambos

Potosí; pero el que con una imparcial reflexion, hubiese considerado la justísima razon, ven que el Prelado le omitió: (bien expresada en el N.º 36., §. 32. de su Preambulo que queda arriba copiado) y lo que nuestro traductor el Padre Ximenez añade, esto es, que la *Doctrina que los Indios* (hasta el tiempo en que los doctrinó) *manaban* con la leche era su Historia, confesará oprimido del peso de la verdad, que no de otra suerte pudieron borrarse como efectivamente se han borrado, de la memoria de los Indios los errores de su Theología, que desterrando de la America su Historia y tradiciones.

§. 47.—No hay duda, en que si aun existiesen, aquellos fundamentos del justo temor que por entonces, contuvo el vuelo á erudita pluma, de aquel insigne Prelado, con mayor razon debería contener los toscos borrones de la niña; pero estoy asegurado de que, aunque de cuando en cuando, se descubren en la América sus ciertos rastros de Idolatría; no están ya los Indios en estado de entender los errores de su Gentilismo, como me lo han hecho ver, repetidas experiencias; y no sería justo privar por más tiempo, á los estudiosos de las antigüedades de los raros primores de que abundan ambas Historias Sagrada y Profana Americana, no habiendo motivo alguno que lo impida.

§. 48.—Contra esto podia objetarse, que si los Indios no estan en estado de entender los errores de su Gentilismo; como he podido yo estudiar y comprehender; y como me lisonjeo de haber estudiado, y comprehendido en el genio y phrasismo de los propios Indios, la verdadera significacion del lenguaje, símbolos y emblemas de sus Historias? Confieso que el argumento hace fuerza pero es de fácil solucion. Ya me explico: Todos los castellanos, por exemplo, saben la lengua Española; pero á escepcion de los eruditos, generalmente ignoran los Españoles la etimología de aquellos nombres con que coarocen y distinguen unas, de otras, las cosas en su proprio idioma.

§. 49.—Mas claro: Los rusticos (profieren) en sus conversaciones, un refran agudo y sentencioso, sin saber lo que se dicen, y solo lo dicen, porque en igual ocasion lo oyeron acomodar á sus Mayores.

§. 50.—Así pues, ni mas ni menos, sucede á los Americanos. Los diversos Idiomas de los Indios, como que alguna vez fueron escasos de voces, encierran no poca erudición. Sus phrases son

tan comunes, como no entendidas de ellos mismos; dicen, v. g., al que esta ebrio: *Bacho-veel*, y corrompidan y sincopadan ambas voces *Dacuvet*: en que quieren decir: *hombre que va por el camino de Bacho*, Dios de vino; frase bastante usada en la Sagrada Escritura: *Vae illis quia in via Cain abierunt*, (1) que dice el Apostol San Thadeo, y que pudiera probar con muchos otros Lugares de la Sagrada Biblia.

§. 51.—¿De donde pues, aun siendo Culebra Bacho, son hoy capaces los Culebras de comprender la erudicion que encierra el *Bacho-veel*? ¿Y pues por ventura podria yo penetrarlo, si no estubiera en posesion del primitivo idioma de los Culebras de que son hijos otros muchos? ¿si no hubiese estudiado en el phrasiano Americano, la etimología de las voces Indias? ¿Si no hubiese leído en el genio de mis paisanos los Culebras, y descubierto en el origen de las supersticiones de sus progenitores los arcanos científicos de sus simbolos?

§. 52.—Bien puede ser, no obstante que algun Indio, (pero será raro) tenga idea confusa de *Bacho*, y de su Historia, asi como del otro del Pueblo de Yaxallum ( ) la tenia del Patriarcha *Noe*.

§. 53.—Reprehendia el Padre Cura de dicho Pueblo, que lo era el M. R. P. Ex-Provincial (hoy del orden de Predicadores, Fr. Thomas Luiz de la Roca, que esta vivo) á un ludio la embriaguez; y este como burlandose de su Cura, con una fingida sonrisa le respondió: ¿Por que, Padre, me reprehendes la embriaguez, cuando sabes que Nuestro Padre Noe se emborrachó? ¿Y ile donde sabes, le preguntó el Padre Cura, que nuestro Padre Noe se emborrachó? Lo sé, (respondió el ludio) por antigua tradicion de mis Mayores.

§. 54.—Concluiré pues diciendo, con la ingenuidad de hombre de bien, que no obstante aquella tan vulgar, como verdadera sentencia del Divino Maron. ( )

Labor omnia vincit,  
Inprobis. . . . .

Despues de muchos años de una constante aplicacion con las pequeñas luces, que he podido adquirir de la Sabiduria Americana, el argumento de la Obrilla de que me he encargado es el mas fecundo, arduo, y espinoso de quantos hasta hoy, sin el ma-

(1) Epist. B. Jude. v. 11.

por suceso, atormentaron los ingenios de los mas eruditos escritores: el arrojó de pretender decifrar aquellos problemas historicos, conviene á saber, *¿quienes son los Indios? ¿Cuándo y por donde pasaron á la América?* ¿Si fué de ellos desconocida ó solo olvidada la Luz del Evangelio?, que aun en la esperanza se reputaban insolubles, es intrepido conosco por lo mismo los peligros de mi pluma; y dejando libertad á la censura, me contento con habrír la puerta á los sabios y franquear á los eruditos la entrada la ignorado puerto, del insondable proseloso Mar de erudicion de la Theologia Americana, poniendo en sus manos las desenterradas Historias de estas gentes, á cuya letra van á dar principio los Culebras; y yo, siguiendo los pasos, le daré á la explanation de sus conceptos, en que supongo hecha la siguiente

#### PROTESTA.

Siendome preciso meditar en los arcanos científicos de los hieroglyphicos, símbolos y emblemas de la Historia, principalmente Sagrada Americana, me ha sido absolutamente indispensable usar muchas voces, de aquellos propios conceptos de que los Indios usaban, para explicar los Misterios de su Theología; pero, artes de todo, con ingenuidad christiana protesto que no ha sido mi ánimo apartarme un solo apice, de los Dogmas catholicos, y que quanto en este libro escribiere, haui demente sujeto á la censura de los Doctos, y principalmente sujeto á la correccion de Nuestra Santa Madre la Iglesia Catholica, Apostolica Romana.

#### ADVERTENCIA.

Tanto, en la presente Prefacion, quanto en el discurso de esta Historia indiferentemente doy á los fundadores de la Ciudad Palenque, estos nombres: *Antiguos Americanos, y Culebras*; debiendose entender que los tales fundadores de aquella destruida Ciudad fueron de la prosapia de *Heveo*, hijo de Chanaan, nieto de Cham, y visnieto de Noé: los quales fueron tenidos de los primeros Orientales, que habitaron la Tierra de promission, por *Culebras*, de que ellos propios dan precha, y la examinamos en su Historia, en cuya explanation se notará quiza la distincion que hago de Idiomas, llamando mudos á unos, y articulados á otros; y siendo absolutamente indispensable entrar á su lectura, con previa

noticia de ambos lenguages; lo es por lo mismo la advertencia, de que, entiendo articulados aquellos Idiomas Indios (son diversos) en que los Culebras comunicaron á sus posterios la gramatical significacion de sus emblemas, simbolos y Geroglyphicos; y. de consiguiente, llamo mudo, aquel lenguaje en que los mismos geroglyphicos, simbolos y emblema nos dan idea, como por señas, de su espiritual inteligencia, conduciendonos como por la mano, á la inteleccion de los conceptos que en semejantes figuras, quizieron los Culebras espresar. Vea. *breuitatis gratia*, el curioso, la explicacion de la lengua articulada, en la nota : 7. desde el n.º 3. hasta el 6. En la nota 26. desde el n.º 2. hasta el 15. En la nota 37. desde el n.º 9. hasta el 24. En la nota 57. desde el n.º 2. hasta el 45; y en la nota 59. desde el n.º 1. hasta.....

---

# HISTORIA

DE LA

## CREACION DEL MUNDO,

CONFORME AL SISTEMA AMERICANO.

### PARTE PRIMERA.

#### LIBRO PRIMERO.

##### CAPITULO I.

###### TEXTO.

“Este es el principio de las antiguas Historias del Kiché: aquí describiremos, y emplearemos las Historias antiguas, y aqueste es el principio de todo lo que sucedió en aqueste Pueblo de Kiché, donde se referirá, se declarará, se manifestará: —”

“§. 1.—Lo claro y escondido del Criador, y formador, que es Padre, y Madre, de todo, y se llama, y denomina Uxau, Puvu, HUKAPU, WITU, ZAQUNI, MAZI, TEPEU-CUCUMATZ, UCUX-CHIA, UCUXPULO. Aque, abuelo llamado Xot-yacoc, y aquella Abuela llamada XNUCANÉ, á quienes, en las *Historias Kichés*, llaman dos veces Abuelo, y Abuela, y los que nos hicieron sombra y ampararon, cuando con ellos se comunicó la creación, ya en el tiempo de la luz, y de la claridad.

“§. 2.—Y trasladamos esto en el tiempo de la Christianidad, que de la otra parte del Mundo, nos ha venido este modo de escribir; pues, aunque tenemos Libros antiguos y original, de estas cosas, ya no se entiende; y así lo trasladamos aquí; y así ha sido como muy bueno, esto que se nos ha enseñado, de donde nos vino la claridad, cuando habiendose hechado las líneas, y para-  
lelos del cielo y de la tierra, se dió fin perfecto, á todo, dividién-

“dolo en paralelos, y climas: todo puesto en orden quedó quadra-  
do y bien medido.

“§. 3.—Todo esto se perfeccionó y acabó por el Criador, y for-  
mador de todo, que es Padre, y Madre de la vida, y de la crea-  
cion, y que comunica la respiracion y movimiento, y el que nos  
“concede la paz: es claridad de sus hijos, y que tiene entidad; y  
“en antena la hermosura que hay en el cielo, y en la tierra, en las  
“lagunas y en el mar.”

NOTA. 1. Num. 1.—He copiado la letra del precedente capitulo,  
para que se tenga idea del modo en que los Culebras se expli-  
caban; y ya en los que siguen, que son largos y entredosos, es-  
traharé, como he ofrecido la substancia, para que facilmente se  
comprenda.

Num. 2.—Por antiguas *Historias del Kiché*, entendian los In-  
dios las que heredaron de los Palencanos: pues aunque hoy cono-  
cemos con este nombre *Kiché*, á un solo Pueblo, ó si quiere, á una  
Provincia; es constante en esta Historia, que en la lengua del  
proprio nombre, fué conocido con el de *Kiché*, el Primitivo Imperio  
de los Culebras; hasta que sojuzgados estos de los Cartajage-  
ses, con las vicisitudes de los tiempos, tomó los distintos  
nombres en que fué conocido en el Imperio Mexicano.

Num. 3. El padre Flore Francisco (á quien con la prácti-  
ca, he seguido), en su *Arte de Lengua Cakchiquel*, y paralelo de  
las cuatro lenguas Metropolitanas, que hoy integran el Reyno  
de Goathemala, escribe *Kiché*; pero nuestro traductor el Padre  
Ximenez, no pronuncia *Kiché*, sino *Quiché*, que me parece mas  
conforme á la raíz India *Quitz-té*, que quiere decir *Muchos Ar-  
boles* ( ) ó sea *Vitz-té*, que en la lengua primera quiere decir,  
*Monte de Arboles*, nombre que los Culebras dieron al primitivo  
Imperio Palencano, por las innumerables de diferentes naciones,  
que le compusieron: las cuales simbolizaban en figuras de diver-  
sos Arboles, como veremos en la explicacion que tengo en mi po-  
der., de que daré copia en el Segundo Libro de esta Historia: tan  
análogo como esto es en el Mundo, el uso de la Metaphora del  
Arbol, para significar la sucesion genealogica.

Num. 4.—En el §. 1. dan á entender los Culebras, que tenían  
conocimiento de Dios: que sabian que este Señor Altísimo es cau-  
sa de todas las causas, que es Creador de todo cuanto tiene ser:  
y que con el poder de su brazo omnipotente, dió principio á todo

lo criado, cuando y como fué su voluntad: todo lo dicen en estas, no menos compendiosas, que misteriosas palabras: *Todo se acabó y perfeccionó por el criador y formador; que es Padre, y Madre de la vida, y de la creacion; cuyo sentido al concluir este capítulo, esplican como hemos visto, con otras muy parecidas á aquellas con que San Pablo, para arrebatár, y traer á los Athenienses al conocimiento del Criador, da: dice en cara con la ignorancia con que adoraban al verdadero Dios, de ellos no conocido; Ignoto Deo: les decía: "Quod ergo ignorantes colitis, hoc ego annuncio vobis Deus, qui fecit Mundum, et omnia que in eosunt. . . . In ipso enim vivimus et movemur et sumus"* (1) Siendo pues este el sentido en que los Culebras hablan quando dicen: que el Criador, y formador de todo, es Padre y Madre de la vida, y de la creacion, y que comunica la respiracion y movimiento, etc. ¿Podrá dudarse, que hubieron noticia del Sagrado Libro de los hechos Apostolicos?

Num. 5.—*Hunahpu*, quiere decir un tirador de cerbatana: los otros nombres, *Uuah-Puvuh*, etc., lo son de animales, y cuando los Culebras dicen, que el Criador se llama, y denomina *Zagui-ni Mazis*, etc., hablan en sentido metaphorico, y así se debe entender que no quisieron decir, que Dios es Lobo, es *Tacuazin*, es Colubra fuerte, es tirador de cerbatana, etc., por propiedad, sino por semejanza, á la manera que Jesu Christo es oveja, cordero, etc., pues en efecto, en las figuras de semejantes animales simbolizaban los Americanos los Divinos atributos.

Num. 6.—En el propio concepto decian los Culebras que Dios es *hermoso plato*, Xicara hermosa, etc., y por eso simbolizaban en las figuras de tales piezas, la Magestad y grandeza del Criador. De aqui es que solo á los Reyes y grandes señores correspondia asentarse á la mesa, cubierta con manteles, comer en platos, y escudillas, y beber en xicaras, como que este aparato era entre los Americanos una de las pompas que representaban la Magestad de los Soberanos, como veremos en la *Probanza de Votan*.

Num. 7.—De aquel primer Supremo Ente Eterno y infinito de quien depende todo, decian los Culebras, que es *claro, y escondido*. En que quieren decir, que la luz natural de la razon dicta que hay un Dios, de todos conocido y en todas sus obras manifiesto,

(1) Actos Apost. c. 17 v. 23, 24, 28.

*Omnia plena Deo est manifestus ubique*, que pronunció el antiguo oraculo. ( ). . . Es á todos escondido: como si dijese: que el verdadero Dios es espíritu: que no tiene cuerpo, y como siendo espíritu sin cuerpo, no puede ser percibido por los sentidos corporales; por eso, aunque es de todos conocido, es invisible á los humanos ojos.

Num. 8.—Pero sin embargo de este conocimiento que los Culebras tenían del verdadero Dios: y del de que (en la phrase de que ellos usan) el Criador es *Padre y Madre de la vida y de la creación*, todavía coincidiendo con los Stoicos, mejor diré, adelantando el error de Platon, llegaron á creer que no solo las cosas criadas, sino tambien, las tres Divinas Personas procedieron de la *Divina Sabiduría, ó Logos*, que ellos explicaban en la figura *Xpi-yavoc*, y *Xnuucané*: y de aqui es que (como advierten en el §. 1.) estos dos Viejos *Xpi-yavoc* y *Xnuucané* son en dos distintas ocasiones llamados de sus historiadores. Abuelo y Abuela, como que en efecto creyeron ser el Logos Americano, un principio de que Dios (Padre y Madre de los mismos hombres) procede: cuyo sueño theológico explicaré, cuando hablen los Americanos del inefable Misterio de la Trinidad Beatísima.

Num. 9.—Diciendo los Culebras, que *Xpi-yavoc* y *Xnuucané* hicieron sombra y ampararon á los hombres, cuando con ellos se comunicó; esto es, el Criador consultó con el *Logos* ó Divina Sabiduría la creación de. Segundo en los Adanes: usan de una phrase que de su propia pluma, veremos explicar en el siguiente capítulo.

Num. 10.—Dice, últimamente, el Escritor Americano, que habiendo amanecido á los Indios la luz del Evangelio; puesto en olvido, con la introduccion del nuestro, su antiguo modo de escribir, ha sido conveniente, á la perpetuidad de su historia, trasladarla de la lengua muda á la lengua articulada; en que nos da una prueba nada equívoca de la afeccion con que los Culebras profesaron á la Historia, y del cuidado que tuvieron de encomendar á su posteridad, sus antiguas tradiciones, contra que algunos Españoles escribieron.

## CAPITULO II.

*Del libro del Genesis conforme al sistema Americano.*

Creacion del cielo, de la tierra, y de todas las cosas visibles y invisibles. Formacion y destruccion del Adan de Barro, Creacion del Adan de Palo, y de la Eva de Carbon. Destruccion del Mundo con los Diluvios de fuego y agua; y transformacion en Monos de los pocos hombres que escaparon.

“§ 1.—Antes de ser criado el Mundo (dicen los Culebras) no havian hombres, ni animales: no havian yerbas, arboles, piedras, cavernas, ni barrancas. No havia cosa en el cielo que hiziese ruido. La tierra estaba vacia, y aun no manifestaba su faz. Todo estaba en un silencio profundo, en una obscuridad tenebrosa. No havia cosa alguna que tuviera ser, sino el Mar, que estaba en calma, sobre cuyas aguas disfrazado con un rico vestido de plumas verdes, en figura de pajaro *Quetzal* se paseaba aquel Señor, que es el criador de todo lo que tiene ser y por su sabiduria se llama *Cacumatz* asi como porque reside en el cielo, y en el tiene su asiento, se llama *Huracan*, corazon del cielo.”

Nota 2. Nums. 1 y 2.—En este §. de su Historia, cuentan los Culebras, el estado del Chaos; pero no hablan de la creacion del cielo, &c. . . . dando á entender que el todo Poderoso crió el cielo y la tierra en el principio de los tiempos . . . y fuera de sí mismo, dió ser á todas las criaturas.

Nums. 3 y 4.—Hablando de la creacion de la tierra, dicen los Culebras que . . . *se dió fin perfecto á todo, dividiendolo en paralelos y climas: todo puesto en orden, quedó quadrado y bien medido.* Ya parece que no se dudará que los Americanos entendian lineas los Hemisferios boreal y austral, partes iguales en que divide el globo terraqueo, la equinocial, asi como *paralelos*, aquellos circulos que en sus mapas describian en igual distancia de la misma linea equinocial, y *climas* aquellos espacios de tierra que se cuentan, desde la equinocial, hasta los circulos polares, y desde estos hasta los Polos . . . Tal es la inteligencia que de la Geographia cubieron aquellas gentes, cuya posteridad ha sido tenida de muchos por la mas barbara del mundo.

Numeros 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. y 13, hablando igualmente los Culebras de un modo conforme á el texto de Moises, llegando á el Num. 14.

Num. 14.—Otros finalmente explican el Espíritu de Dios, un cierto viento recio, que en el primero día de la creación agitaba aquella vasta, y por todas partes, estancada materia, designada de Moisés, con el nombre de aguas.

Nums. 15 y 16.—Nuestros Culebras en aquellas enfáticas palabras: *En figura de pajaró Quetzal, se pasaba sobre las aguas el Criador, que se llama Huracan* (esto es cocazon del cielo); *porque reside en cielo*. . . . Simbolizaban los Culebras tal viento, como veremos en otro lugar, en un pajaró, y el *Quetzal*, es una Ave de la Provincia de Chiapa, *cubierta de plumas verdes*. De aquí es que disfrazando los Americanos el Criador en pajaró *Quetzal*, usaron de una figura, en que tomando el efecto por la causa, quisieron explicar el rapido curso de una nave en que, á impulso de un cierto viento recio, que agitaba aquella estancada materia, designada con el nombre de agua, discurría *Huracan* por sobre ella, como por sobre la tierra pudiera hacerlo en un carro, que es lo mismo que Tertuliano leyó en el Sagrado Texto.

Num. 17.—El pajaró *Quetzal*, en la lengua de los Culebras *Cuc-Vitz*, que quiere decir *Cuc* ó *Quetzal* de cerro, &. . . *Quetzal* de valle, llamado *Cau-Cau*, que se interpreta. . . anarillo. Tiene en la cola el *Cuc-Vitz*, ó *Quetzal*, tres plumas verdes muy hermosas, y usan de ellas los Indios, en sus bailes, y también para adornar á sus Imágenes; y hacen de ellas tanta estimacion, que, no obstante ser abundantes en las Provincias de Chiapa los *Quetzales*, vale cada una de sus plumas desde seis hasta doce reales.

Nums. 18 —19—

“§. 2.—Entre la densa obscuridad de aquellas tinieblas (prosigue la Historia) bajo la divina palabra, acompañada de *Tepucucumato*; y habiendo tenido consejo conferido, y consultando entre sí fueron hechas á un propio tiempo las criaturas todas, “por *Huracan*.”

NOTA 3. Num. 1.—Acue dándose en estas palabras los Culebras, con el Aguila, citado y explicado de Calmet: *Deus creavit in Capitulo, dice Aguila: (Statim nomen omnia simul; explica Calmet, scilicet caelum et terram, nempè totam universi materiam.* También con el Ecclesiastico: *Qui vivit in aeternum creavit simul.*

Nums. 2. 3. 4. 5.—

“§. 3.—Las personas de *Huracan* que consultaron con *Tepuc-*

“*Cucumat*, la vida, y la creacion (prosigue la Historia) son tres, y de estas la primera se llama *Caculché*, la segunda *Chipi-Caculché*: la tercera *Raxá-Caculché*”.

Nota 4. Num. 1.—*Caculché* quiere decir Rayo de una pierna; y en la figura de *Caculché* (según nuestro traductor el Padre Ximenez) adoraban los Indios de las provincias de Goathemala, al Eterno Padre. *Chipi-Caculché*, significa el Mar pequeño de los Rayos; y *Raxá-Caculché*, se interpreta Rayo muy hermoso. Muchos primores podrían, acaso desculturirse, en la alusión de las metáforas en que los Culebras hablaban de las tres Personas en que subsiste la Unidad de la Divina Esencia: pero contentaándose mi pluma, con haber la puerta, reservo este examen á los Eruditos, que de proposito quisieren apurar las suyas en desafiar los enigmáticos símbolos, de la Theologia Americana.

Num. 2.—Leyendo el Caballero Boturini este capitulo, llegó á entender que los Americanos, ni mas ni menos que nosotros, llamaron *Huracan* á el que Tosca llama Prestev: ( ) esto es aquel viento repentino que moviéndose en remolinos, con un ímpetu increíble, causa unos efectos tan horrendos, que parecen mas que naturales. Tales son Levarse enormes piedras, arrancar de raíz los Arboles, derribar Edificios, sumergir nâvios, etc.

Num. 3.—Sobre tan equivocado principio y el de olvidar, como olvidó, que los Americanos figuraban las familias en la Metáfora de Arboles. ( ) les fué difícil hacer creer á todo el Mundo que el *Huracan*, de que los Americanos hablan fué un viento recio, memorable para los Indios, el cual fijó la Epoca del cuarto de aquellos Periodos, en que conforme al sistema de su *Idea* dividieron los Mejicanos al Mando. Oigamosle discurrir:

Num. 4.—“Dividieron los Indios de la Nueva España el Mundo (dice Boturini), en cuatro Periodos. El primero fué, desde “la creacion hasta el Diluvio Universal. . . . El segundo desde el “Diluvio hasta la destruccion de los Gigantes, antiguos Moradores del rînon de la Nueva España. . . . El tercero desde la destruccion de los Gigantes hasta el gran *Huracan* que derribó “en America, todos los Arboles, casas, y mas fuertes edificios, “etc. . . .” ( )

Num. 5.—Así desgraciadamente confundió este sabio Italiano aquellas altas ideas que de los Culebras heredaron los Indios, y que conservaban en sus historias. Quiero decir: aquellas ideas que

los Americanos tenían del Criador; de la creación del Mundo; del Diluvio Universal, y de la Destrucción del Linaje humano metaphoricamente figurado en una multitud de Arboles, con un viento imaginado y con una destrucción de Arboles materiales de que no se haya vestigio alguno en las Historias; y no de distinto modo ha interpretado su Erudito Paysano, la antigua *Medalla Americana*, no obstante las luces que le confió de la verdadera significación de sus Empresas, como verán los que tuvieran la fortuna de haber á las manos el Aborto de sus . . . . A la verdad, no basta á los hombres ser sabios y eruditos, para comprender las Historias de los Culebras, si por otra parte, no están en posesion de los Idiomas, y principalmente de la verdadera significación de la lengua moda Americana.

“§. 4.—Consultada que fué la creación (continua la Historia), mandaron *Caculché, Chipi-Caculché y Raxa-Caculché*, que se retirasen las aguas y apareciese la tierra: ( ) y en el propio instante, que lo profirieron solo con ser dicho ( ), se dividieron las aguas, y apareció la tierra; la cual en un punto se vistió de Arboles, plantas y hierbas. Aparecieron asimismo los cerros de que manaron varios arroyos cuyas vertientes, detenidas de los propios cerros se dilataron en lagunas, en ciertos determinados parages. ( )

“§. 5.—Alegróse la Sabiduría del Criador, viendo el feliz principio de la creación, y hablando con ellos *Huratan*, les dijo, muy bueno está ó *Caculché, Chipi-Caculché, Raxa-Caculché* lo has-ta aquí hecho, y así será bien que demos al Mundo una última perfeccion.

“§. 6.—Habiendo concluido la Sabiduría del Criador su razonamiento, mandaron los criadores que se formasen los animales, y solo con su dicho, se pobló la tierra de innumerables especies de animales, tanto volátiles, como terrestres, de los cuales, los cuadrupedos fueron destinados á guardar los Montes y las Aves se les mandó que poblasen el aire.

“§. 7.—Tu venado, (prosigue la Historia) dixeron los criadores, vivirás en las barrancas, andarás en cuatro pies, y multiplicarás tu especie entre los arboles y hierbas de los montes; y y vosotros, Pajaros, (dixeron hablando con las Aves), viviréis sobre los arboles; fabricareis en sus ramas vuestros nidos; allí os despulgareis, sacudireis y multiplicareis vuestra especie. ( )

“§. 8.—Antes de dar los criadores el expresado destino á los “quadrúpedos, consultaron, ó acordaron que sería conveniente, “que los animales hablasen, y haciéndolo ellos con los terrestres “les dijeron: Desatad ó criaturas nuestras, vuestras lenguas, en “alabanzas vuestras; pues os hemos sacado de la nada. Publicad “en continua acción de gracias, que somos vuestros Padres y Ma- “dres; pues de verdad lo somos; invocad nuestro nombre, y ala- “badle, pues digno es de toda honra y alabanza.

“§. 9.—Al punto los animales, animándose mutuamente, levan- “taron el grito, pero en vez de desatar sus lenguas en alabanzas “de los criadores, repitieron: *Voh, Voh!*”

Nota (5) 6. Num. unico—*Voh* en la lengua India es interro- gación, que demuestra afecto de dolor, y corresponde al *Heu!* de los latinos; y así en el concepto de los Colebras, repitiendo los Animales: *Voh voh!* fué como si dixesen . . . que no somos ca- paces de alabar á Dios?

“§. 10.—Viendo los criadores trocaban las alabanzas en lamcu- “tos, (prosigue la Historia), les dixeron: Bien habeis manifesta- “do en vuestro *Voh, voh!* que sois brutos, que osen como de tales “vuestras carnes para pasto de otras criaturas perfectas, capaces de “agradecer el beneficio de la creación, con alabanzas dignas de “nuestra grandeza, y sea desde hoy el vuestro, la hierba que pro- “ducen los montes, cuyas cañenas os damos y señalamos para “vuestra habitación.

“§. 11.—Grande fué la congoja que causó á los brutos la sen- “tencia contra ellos pronunciada; y para suplicar de ella, levan- “taron segunda vez el grito, á ver si podían juntar aquellas voces “*voh! voh!* que naturalmente profetizaa, pero lejos de formar pa- “labras articuladas, fué tal la confusión de sus gritos, que ni ellos “á sí propios se entendían; con lo que irremisiblemente se ejecu- “tó la sentencia de los criadores, retirándose los animales á los “montes y cavernas.

“§. 12.—Poblado que fué el aire de aves, y la tierra de toda es- “pecie de animales, procedieron los criadores á la creación del “hombre, y entrando en consulta, dixeron: Empeñemos nuestro “poder, en hacer una criatura perfecta, capaz de invocar nues- “tro nombre; y de alabarnos sobre la tierra; pues hemos visto que “los brutos son incapaces de hacerlo.

“§. 13.—Consultada que fué la creación del hombre, formaron

“los criadores un cuerpo de tierra ( ), pero como el barro es una “substancia gruesa, blanca, y deleznable, resultaron los miembros “del hombre: toscos, pesados, de torpe movimiento, y sin alguna “agilidad en . . . de modo que habiendo vuelto el rostro á mirar “para atras; de aquel lado se le quedó la cabeza, sin poder mas “sostenerla; y fué lo peor que érritiendole las lluvias, resultó “el Adán, de barro, desgraciadamente destruido por el agua, quan- “do apenas había sido formado por los criadores.”

Nota 7. Num. 1.—Después de que el Supremo Hacedor crió la luz y la dividió de las tinieblas . . . . después de que el aire . . . la tierra . . . y el agua . . . . dijo Dios: Hagamos al hombre á nuestra imagen y semejanza.

Num. (2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.) 9.—Pero nuestros culebras, que, en otros lugares de su theología manifiestan haver bebido de las turbidísimas fuentes, observando en el presente caso el mismo orden sucesivo, con que Moises escribe, la creación del Mundo; no solo se apartan en la del hombre, de los errores de los Hebreos, Chaldeos, Platon y Philon; sino que como si desde aquella antigüedad, escuchasen á los Santos Padres, y espositores catholicos, sentían como hemos visto, que con las palabras: *Faciamus hominem ad imaginem et similitudinem nostram*, habló Huracan; esto es Dios, con las Personas de la Trinidad Bma. que es el natural sentido de las suyas. *Procedieron los Criadores á la creación del hombre, y entrando en consulta, dixerón: Hagamos una criatura perfecta, etc. . . .*

Num. 10. . . . pero se habrá notado que habiendo dicho los Culebras en el Cap. 1. §. 3. que el Criador es uno, desde que aluden á la palabra *Faciamus*, ó como ellos se explican, á la consulta de las tres Personas de Huracan, ya no dicen el Criador; sino los Criadores.

Num. 11.—La soñada destrucción del Adán de barro, supone haber sido adoptado de los Culebras, el error de los Preadamitas. Véase abajo el §. 18. y la nota que le sigue.

§. 14.—Destruído que fué el Adán de barro (prosigue la historia) entrando los criadores en nueva consulta, dixerón: En ya no hemos hecho al hombre, porque habiendolo formado de una “substancia tan deleznable, y de poca duración, como es el barro, no “era posible que creciese, multiplicase, y poblase el mundo. Con- “vendría por lo tanto, que para hacer un nuevo, tal cual convie-

"ne á los hues. á que se dirige su creación. consultásemos con los  
"Magos *Xopi-Yacoc*, y *Xmucané*, abuelos del sol y de la luna.  
"la materia de que debemos formarle."

Num. (1). 2.—A modo de los Caldeos y Persas, era entre los  
antiguos Americanos lo propio decir *Maga*, que decir astrologo,  
bien que entendian por Astrologia una cierta soñada sabiduria,  
que como queda explicado, creieron origen de que proceden las  
Tres Divinas personas.

Num. (3). 4.—Se habrá quiza notado que la de *Xopi-Yacoc* y  
*Xmucané*, en la theologia de los Culebras, no es otra cosa, que  
una cierta alegoria. . . . de manera que segun he podido com-  
prender toda la idea que en este §. de su historia concebían de  
su *Xopi-Yacoc*, y *Xmucané*, puede explicarle con la que los Theo-  
logos nos dan haciendo distincion de la Potencia ordinaria y abso-  
luta; y esto sé vé bien, en que para corregir *Huracan* los defectos  
del Adán de barro, criado en aqueila Sabiduria en que hizo todas  
las cosas, ocurrió al absoluto poder de la Magia Simbolizada en  
*Xopi-Yacoc*, y *Xmucané*.

Num. 5. . . . .

§. 15.—De acuerdo los criadores (prosigue la Historia) ha-  
"blando con los Magos, les dijeron: Ea! *Xopi-Yacoc!* Ea! *Xmu-*  
"*caué!* vosotros que sois nuestros abuelos, y que adivinando por el  
"sol, y por la luna, no hai cosa que se oculte á vuestra sabiduria,  
"formad vuestros círculos: entrad en ellos, haced vuestras invo-  
"caciones y conjuros: hechad vuestras suertes y decidnos ¿cuel es  
"la materia de que debemos formar un hombre que sea perfecto  
"en todas sus partes, y capaz de invocar nuestro nombre, de mul-  
"tiplicar y de poblar la tierra?

§. 16.—Oida la consulta de *Huracan*, y *Tepcu-Cucumatz*, por  
"*Xopi-Yacoc* que adivinaba por el sol, y por *Xmucané* que adi-  
"vinaba por la luna, hecharon sus suertes con granos de Mais, y  
"semilla de *tsi-té*, y al propio tiempo que sortezaban los granos,  
"conjuraban al sol, y á la luna, en este modo. Ea Sol, ea Luna,  
"(decian) júntaos en uno, y señalad la materia, de que conviene  
"que los criadores formen una criatura, capaz de alabar su nom-  
"bre. Habla Ma's. Responde á lo que se te preguntó *Tsi-té*. Y  
"enderezando sus palabras, á *Huracan* le dixeron así: Y tu, ó  
"Corazon del cielo, abergienzate de *Tepcu-Cucumatz*."

Nota 9. Num. 1.—Estas palabras: y tu, ó Corazón del cielo,

abergüenzate de *Tepen-Cucumatz*, evidentemente confirman lo que queda explicado en el num. 4. de la Nota anterior; pues en ellas dicen claramente los Magos. Abergüenzate ó Dios que estas en los cielos de que no bastando *Tepen-Cucumatz*; esto es, de que no bastando la sabiduría en que criastes todas las cosas, simbolizada en *Tepen-Cucumatz* á formar una criatura racional, has consultado la creacion del hombre; esto es, has decretado criar al hombre, en la Sabiduría *Xopi-Yacoc, Xnuucand*: que es como si dijese: has decretado usar en la creacion del hombre de tu poder absoluto.

Num. 2.—Maíz es el trigo americano; *lei-té*, en la lengua tzezul, quiere decir *palo de perro*, y los Indios *Kichees* dan este nombre á un arbol semejante al *corcho*.

“§. 17.—Conjurados que fueron de los Magos el *Maíz* y *Tzi-té* “(prosigue la Historia), respondieron diciendo: *Haced nuestro “hombre de Palo, y será perfecto*. Al punto que oyeron esta respuesta, los criadores procedieron á formar al hombre, y para que no resultase pesado como lo había sido el de barro, eligieron entre todas las maderas, á la del *corcho*, por ligera. Formado que fué el hombre, hicieron á la Muger de *Si-bac*.”

Nota 10. Num. unico. Donde la Historia dice *Si-bac*, leyó el Padre Ximenes *Sibac*, y así traduce que la Muger fué hecha de Espadaña. En efecto *Sibac*, nombre simple, en la lengua *Kiché*, quiere decir: Espadaña, pero *Si-bac*, nombre compuesto en la lengua tzezul, no significa sino el carbon. Componese el nombre *Si-bac* de *si* que es la *leña*, y *Bac*, que es el *hueso*, y propriamente *Sibac* quiere decir *hueso de leña*. De que se sigue, que quando los Culebras dicen que el criador formó al hombre de Palo, y á la muger de carbon, suena lo mismo, que si dijese que la muger fué hecha de un hueso de Adan; phrase, con que explicaron aquellas palabras del *Genesis* c. 2. v. 22. *edificavit Dominus Deus costam quam tulerat de Adamo, in mulierem*.

“§. 18.—De este modo (continua la Historia) fueron criados “el segundo de los hombres y primera de las mugeres. origen de “aquellas innumerables familias, que destruyeron los dos diluvios, “y que, antes de la creacion del tercero, quarto, quinto, y sexto de “los Adanes; y de la milagrosa aparicion de la segunda, tercera, “quarta, y quinta de las Evas, vivieron sobre la tierra.”

(Nota 11. Num. unico.)

“§. 19.—Prometíanse Los criadores (prosigue la Historia) en el “Adán de *corcho* y en la Eva de *carbon*, enmendar los defectos del “hombre de *barro*; pero anti al reves de lo que esperar, resul-  
“taron ambas creaturas, notablemente pesadas, sin gerlura, san-  
“gre, ni humedad, sus cuerpos toscos, y mal dispuestos, su com-  
“plecion melancolica, y enfermiza, sus naras aridas; sus pies secos:  
“palidos sus rostros, languidos y sin agilidad sus miembros. Hom-  
“bres en fin de Palo, que aunque hablaban, porque tenían len-  
“gua, les faltó el entendimiento, y eran demasiadamente tontos.

“§. 20.—Tal fué el hombre de corcho; tal la mujer de carbon, y  
“tales los hijos de ambos: cuyos descendientes se multiplicaron  
“en tan crecido número de familias, que fueron bastantes á poblar  
“el Mundo: pero como los Padres, y los hijos faltos de entendi-  
“miento, no usaron de la lengua para agradecer el beneficio de  
“la creacion: como no levantaron los ojos, para adubar al corazon  
“del cielo, quando mas de asiento estaban en los viéfos, dieron de  
“troncos en la tierra.

“§ 21.—Fué el caso: que provocada la Divina justicia con los  
“peccados de aquellos hombres ingratos; cayó del cielo un diluvio  
“de fuego de resina, y brea que los redujo á cenizas. Siguió al de  
“fuego, un Diluvio de Agua, que obscurecia, y anegó el Mundo;  
“llovía sin cesar de día y de noche, y era tal el conflicto, que fuera  
“de si andaban los hombres, como locos, sin hallar refugio. Algu-  
“nos pensaron escapar subiendose á los techos; pero hundíendose  
“las casas se ahogaron sumergidas en las aguas. Otros subieron  
“en los Arboles, sacudieronse estos, los arrojaban de sí, como á car-  
“ga inútil. Otros finalmente creyeron hallar abrigo en las grutas,  
“y cavernas, pero desmoronábase los cerros, quedados sepultados  
“en las ruinas; no se oía otra cosa que lamentos! todo era confu-  
“sion, todo alaridos! hasta que en fin perecieron todos.”

Nota 12 Num. 1.—Variando el orden de los sucesos, y degrava-  
do el texto de la Sagrada Historia, quieren los Americanos en  
la suya, que precediese al de Agua, el Diluvio de fuego, en que  
fueron consumidas aquellas desgraciadas ciudades, Sódoma, Gomo-  
rrha, Seboim y Adama . . .

Nums. (2. 3.) 4. 5. 6. 7. 8.—Hablando pues Calmet de esta de-  
flagración, nos da luz no poca, para entender á los Culebras. En-  
cendido, dice, de aquel rayo o fuego sulphureo que cayó del cielo,  
el betun, ó asphalto que manaba en la region de Sódoma, inundó

su desgraciado suelo un mar de fuego; á cuyas llamas, sucedieron las aguas del Jordán, que bullendo, y saliendo de madre, ocasionaron segunda inundación. Retiradas que fueron las dos avenidas, ocupó aquel lugar, el lago de Sodoma, ó Mar muerto, conocido de muchos de Aspidúlico.

“§. 22.—Al habiendo cesado la lluvia, y retirándose las aguas (concluyen en las Culebras) cargaron sobre los cadáveres de los desgraciados hombres de Palo, infinitas Aves de rapiña, de las cuales “el *Xecotzathoh*, les sacó los ojos; el *Canialotz* les cortó las carnes, al *Cozucatan*, se sebó en sus carnes; y el *Tucumbalan* les quebrantó y molió los huesos, hasta reducirlo á cenizas.

“§. 23.—Al propio tiempo los animales domesticos; las piedras, “con que se muelen el Maíz; los comales; los Platos; los Cajetes; “las ollas. Cantaros y tinajas, lebandado el grito, en tono de mortaja, les decian: Justamente pagáis, ó desgraciados hombres, el mal trato que nos hicisteis: vosotros sin piedad alguna. Nos mortificasteis; y ahora, con mayor vigor, son de nosotros molidos vuestros huesos. Vosotros devorasteis nuestra carnes; y ahora son “las vuestras nuestro pasto. En fin quando vivais en todo, y por todo, nos tratasteis mal; pero ahora, nosotros, os tratamos peor.

“§. 24.—Este fré el fin de aquellos hombres ingratos de cuya “casta, para que no se perdiese la memoria en el mundo, reservaron los criaderos algunos pocos, de uno y otro sexo, y cuales “son aquellos animales semejantes al hombre, conocidos con el nombre de micós.”

NOTA 13. Num. 1.—Dos layas hay de Monos, y ambas, con efecto, tienen figura de hombre. La de que aquí habla la Historia, es la de aquellos Monos tonos, en la lengua de los Culebras; *Batz*, y de estos creen aun hoy los indios rudos, que antiguamente, fueron hombres, que por no trabajar, para pagar tributo, se transformaron en ximias. De los otros monitos pequeños, y muy graciosos, (en la lengua tzendal *Matz*,) dicen los Americanos: que antes de la ley de gracia fueron Dioses, y de aquí es, que en su historia, son tenidos por Dioses, como adelante veremos. (1)

(1) At the time of our visit in the ruins of Colón, we had no doubt that these were death heads; but it has been suggested to me that the drawing is more like the skull of a monkey than that of a man. And in connexion with this remark, I add what attracted our attention, through not so forcibly at the time. Among the fragments on this side were the remains of a colossal ape or Coloon, strongly resembling in outline and appearance the four monstrous animals which once stood in iron attached to the base of the obelisk of Lacedemon in Paris, and which, under the name of Cynoscephali, were worshipped Thebes. This fragment was about six feet high. The head was

Num. (2. 3. 4.) 5.—Y como las Culebras conversando con muchas Naciones del antiguo Mundo, tuvieron noticia del error Pitagórico, y del diverso modo con que se opinaba, sobre la *Melampusiasis*; persuadidos del Philon (a quien no entendieron) no se detuvieron en mudar la naturaleza, de unos hombres tan infames, como lo fueron los de Palo, en la de unos animales, cuales son los Monos, en quienes naturaleza había de conservar para siempre la figura humana, que es como hemos visto la causal que dan, para haberse hecho por los criadores, la revolucion de las almas de los hombres de palo, y mugeres de carbon, en esta y no en otra especie de animales.

## CAPITULO III.

*De la noticia que las Culebras tuvieron de los Angeles:  
y del modo que entendieron la ruina  
de Lucifer.*

NOTA 1.<sup>a</sup>. Num. 1.—Opinaron los Culebras, que la caída de Lucifer sucedió en uno de aquellos dias que mediaron entre el primero, en que habiendo criado Dios la luz, la dividió de las tinieblas, y en el cuarto, en que de aquella propia luz, que habia criado el dia primero, hizo el sol, la luna, y las estrellas, a cuyo tiempo creían que ya los hombres de palo habían sido destruidos por los dos diluvios, de que hablaron en el §. 22. del anterior Capítulo.

Num. (2. 3. 4. 5. 6. 7.) 8.—De todas las referidas opiniones, suponen los Culebras haber tenido noticia, y a la verdad no podrian hablar con tanta erudicion, si, con efecto, no hubiesen comunicado con hombres doctos de las Naciones cultas.

Num. 9. (10. 11. 12.)—Suponen así mismo que Dios crió á los Angeles en estado de Viadores, con las tres Potencias de Memoria, entendimiento y voluntad, y les enriqueció, adornandoles con excelentísimos dones naturales y gratuitos, los cuales metafóricamente explicaban, en las riquezas terrenas de oro, plata y piedras preciosas.

wanting: the trunk lay on the side of they yamoid, and we rolled it down several steps, when it fell among a mass of stones, from which we could not disengage it. We had no such idea of the figure, but it is not absurd to suppose the sculptured skulls to be intended for the heads of monkeys, and these animals were worshipped an deity by the people who built Copan. . . .

*Incidents of travel in Central America, Chiapas and Yucatan, by John L. Stephens. vol. 1. pag. 156. (Nota de Evansen.)*

“§. 1.—Destruídos que fueron los hombres de Palo (prosigue “la historia) antes de proceder *Huracan* á la creación del tercero, cuarto, quinto, y sexto de los A la nes, á tiempo á que no había sino hecho el sol, pero que ya en la tierra había alguna pequeña luz, cierto Dios llamado *Ucub-Caquix* desvanecido con sus riquezas, y poseído de la ambicion, soberbio contra el Cielo, “y la tierra, procrumpió en estas execrables blasfemias.”

NOTA 15. Num. 1.—*Ucub-Caquix*, segun las tradiciones del Padre Ximenes, quiere decir, siete Guacamayos; y no hay duda, en que estando al gramatical sentido de ambas voces está la traduccion bien hecha: pues en efecto *Ucub* en lengua *Kiché*, quiere decir *Siete*, y *Caquix* en el propio idioma, es la *Guacamaya*; que es una Ave algo mayor que el *Papagallo*, y de su figura, torpe para hablar, y que jamas llega á formar voces articuladas. . . .

Num. 2.—*Caquix*, en la lengua tzendal, madre de la *Kiché*, es synco pa del verbo *Caquimix*, que significa, *Couvertirse en fuego*, y no hay duda, en que los Americanos dieron el nombre *Caquix* á la Guacamaya, por el entendido color de fuego de sus plumas. De aquí es que llamando á Lucifer *Caquix*, aluden los Culebres á la transformacion de este Angel en Demonio, como en otro Cap. de este Libro veremos de su propia pluma.

Num. 3.—Ni carece de misterio, el llamar á Lucifer *Ucub*, que quiere decir *siete*, pues en esto, sin género de duda, aluden los Culebras á las siete Cabezas que levantó el *Dragon*, o siete legiones, en que se dividieron sus sequases, por Angeles Apostatas. . .

“§. 2.—Ahora que se han ahogado aquellos hombres de Palo, “que no fueron racionales, sino brutos, decía el blasfemo *Ucub-Caquix*, es ocasion (prosigue la Historia) de que yo exalte mi “solio, sobre las criaturas todas. Así se me debe de justicia; pues “yo soy el Supremo Artífice, porque se han de criar los nuevos “hombres que han de poblar el mundo. Yo soy el sol, soy la luna, “y magestad, porque el sol, la luna y todas las criaturas, me han “de obedecer, y rendir adoraciones como a su Dios. Mi trono “es de plata, tambien lo son mis ojos, a quienes hermo sean brillan- “tes piedras preciosas, que son esmeraldas como el cielo. Mis nar- “rices se dejan ver muy de lejos, porque resplandecen a manera “de la luna. Alcanza tanto mi vista, que sin mover un pie, regis- “tro todo lo que hay en el cielo, y en la tierra, y es tanta mi her- “mosura que cuando me de jo ver, se alegra todo lo criado.

“§. 3.—Así se lisonjaba el engañado *Uub-Caquix*; pero á la verdad, ni era sol, ni era luna, ni era Magestad; sino un altivo “que desvanecido con lo sublime, y excelente de su naturaleza, “y ensoberbecido con sus riquezas pretendía exaltar su solio, sobre los Astros. Tan lejos estaba de alcanzar lo futuro, que como “ciego que era, jamas habia visto al sol, á la luna, ni á las estrellas; pero ni habia adorado al sol.”

NOTA 16. Num. 1.—Con lo que ya queda explicado, facilmente se comprehende que el sol, la luna y la Magestad son unas metaphoras en que los Culcbras hablaban de las tres personas de la *Sma. Trinidad*. . . . .

Num. 2. (3. 4. 5. 6.)—Bien claro dicen los Culcbras que en el primer instante de su creacion, manifestó Dios á Lucifer el fin para que le habia criado de naturaleza tan sublime, y excelente: y que lo instruyó con inteligencia mai espresa, aunque no intuitiva (que es lo que explica la phrase, *como si ego que era*) de su ser divino; que es el que *Uub-Caquix* apetecia: uno en substancia: *yo soy*; y trino en personas: el sol, la luna, y la Magestad; y que le puso precepto, para que le adorase, reverenciase, y amase como á su Criador, y señor supremo, y *todas las criaturas me han de obedecer, y rendir adoraciones como á su Dios*.

“§. 4.—Pareció tan mal esta altanería del desvanecido *Uub-Caquix*, á los dioses niños (prosigue la Historia,) que dispusieron su castigo, consultaron entre si, el modo de escarmentarle. “No conviene, decian, disimular la soberbia de este Dios, dejando “impunes las blasfemias, que ante el Divino acatamiento del Cielo, ha proferido. Reo es del mas exemplar castigo; “porque si mal contenida su elacion prevalese en el cielo su soberbia, no vivirán los hombres sobre la tierra, y pues sus muchas “riquezas son la causa de que altivo pretenda hacerse grande sobre todas las criaturas: bien será, que para escarmiento suyo, y “exempla de los hombres, que han de ser, le privemos de ellas.

“§. 5. — Estaba *Uub-Caquix* casado con una diosa llamada *Chimnal*; tenia de esta dos hijos, de estos se llamaba el primogenito *Zipacná*, y el segundo *Cabraxam* herederos ambos de la altives y soberbia de su Padre. El *Zipacná*, era el Dios de los Montes, y los fabricaba en una noche. El *Cabraxam* era el terror de los cerros, porque los hacia temblar.

“§. 6.—Entre tanto pues que *Hunahpu* y *Xbalanque* (asi se llama

amaban los Dioses niños) disponian el modo de privar á *Ucub-Caguix* de sus riquezas, conversando este con sus hijos, muy ajeno de lo que contra el se trataba, les decia: "Habeis de saber, ¡ó hijos míos muy amados!, que yo soy el sol! . . . Iva a proseguir su discurso *Ucub-Caguix*, pero interrumpiendo los dos hijos á porfia, la conversación del viejo, dijo *Zipacuí*: eso de ser el sol es poco: yo soy el que crió la tierra. . . Iva á proseguir *Zipacuí*, y cortando *Cabrucan*, el hilo, dijo: Menor es criar la tierra que destruirla: yo hago temblar al orbe, y si se me antoja le hundiré y daré al trabez con todo el Mundo."

Nota 17. Num. 1.—He dicho en la Nota 14. premio al presente Capítulo n. 11. que aunque los Culebras se mostraban noticiosos, de aquella gran batalla que vió San Juan en el cielo, y refiere en su Apocaypsis; tuvieron la desgracia de equivocarse á San Miguel con Jesu-Christo, pues, cuentan, que Jesu-Christo, fué quien entró con Lucifer en lucha.

Num. 2.—En efecto, hemos visto que en los §§. precedentes anuncian, y ya veremos que en los siguientes expressamente dicen que entrando los hermanos *Hunahpu*, y *Xbalanque*, por disposición divina en la batalla, despues de despojarle de sus riquezas, quitaron la vida á *Ucub-Caguix*: que en el lenguaje de sus figuras, suena lo mismo, que si dijessen, que entrando Jesu-Christo en la lid con Lucifer, le venció, y arrojó al Chaos obscuro de los abismos; pues (como veremos en el cap. 6. §. 2.) en los symbolos *Hunahpu* y *Xbalanque*, figuraban los Americanos la union hypostatica de la naturaleza humana, con la Divina en Jesu-Christo.<sup>(1) (2)</sup>

Num. 3.—Dice el Padre Vasquez (3) que *Hunahpu*, es nombre del Volcan de agua de Goatemala, y se interpreta, *Ramillete de Flores*. Nuestro traductor, el Padre Ximenez (autor del Diccionario intitulado: *Thesoro de Lenguas*) aunque contesta que *Hunahpu*, es nombre de Volcan de aguas de Goatemala, dice que no se interpreta, *Ramillete de Flores*, sino, *Tirador de Cerbatana*. No puedo negar, que ambos traductores, dicen bien; pero para conciliar las traducciones, diré, con licencia de unos Idiomistas tan egregios, lo que siento.

Num. 4.—No solo tiene la escritura symbolica (como antes

(1) Desde este párrafo se vuelve á tener presente el Ms. original. —*S. León*

(2) Véanse las notas respectivas al citado Capítulo, y el cap. 7. §. 1. con sus notas.

(3) Vasquez, citado de Ximénez, en este lugar de la theología Americana.

apunté, y iremos viendo) el sentido gramatical, sino tambien el literal, ó historico: el alegorico, ó figurado, y el ideal. La letra: esto es, el geroglyphico de un Volcan de agua, no esprime en el sentido gramatical otra cosa, que la que presenta á la vista, la misma letra: quiero decir, un Cerro que vomita agua. La misma letra en el sentido historico, representa al *Huauhpu*, que se interpreta, *Tirador de Cerbatana*, y el Tirador de Cerbatana es una metaphora, en que los Culebras, en el sentido figurado, hablaban del Divino Verbo, esto es, de aquella Sabiduria, en que hizo Dios todas las cosas. De aqui es haber dicho de su pluma, en el Capitulo proemial, §. 1. estas palabras. *El Criador, y formador, se llama y denomina Huauhpu*. Vea-se la explicacion de esta figura, en la Nota 1. n. 5.

Num. 5.—Y como en el sentido historico, fuesse el Volcan de Agua, el Geroglyphico con que los Culebras, escribian ó ponian á la vista, todo el concepto del *Huauhpu*; resultó de aqui, que los primeros Ministros Evangelicos, y con ellos el Padre Vasquez (como que no comprehendieron la tropica loqucion americana) tuviessen al *Huauhpu* por nombre del Volcan de agua de Goathemala.

Num. 6.—No assi el Padre Jimenez, porque; como (á mas de poseer la gramatical inteligencia de diferentes idiomas indios) habia formado una cierta confusa idea del sentido ídeal de la escritura symbolica americana, bien conoció que, aunque el Geroglyphico del Volcan de agua, en el sentido gramatical, significa lo mismo que representa; en el historico pone á la vista al *Huauhpu*, cuja figura, en el sentido ídeal, lo es de un *Tirador de Cerbatana*; y por esso, aunque no penetró el primor de la metaphora, corrigió con acierto, en la traduccion de la Biblia americana, lo que, á otro intento, habia hecho el Padre Vasquez.

Num. 7.—Todo lo que supuesto, y supuesto tambien que los indios llaman hoy *Huauhpu*, á un cierto Ramillete de flores, que llevan en la mano, en sus baes; y á quien en su Gentilidad, los Culebras se le ofrecian al Criador; parece que he demostrado de bulto, que aun quando permitiessemos que en alguna de sus lenguas indias, este nombre *Huauhpu*, se interpreta, Ramillete de Flores: no se seguiria de aqui ser *Huauhpu*, el nombre con que la Gentilidad Americana baptizó al volcan de agua de Goathemala.

Num. 8.—Lo que ha de cierto es (dexando aparte el primor de la lengua symbolica) que los Culebras dieron, en su idioma al vol-

can de agua de Goathemala, el nombre que los Españoles estendieron despues á todo un Reyno: esto es, *Goathemala*; nombre compuesto de varias dheciones, los quales los Indios, conforme al dialecto de su idioma primero pronunciaban assi: *V-hate-s-malhà*; y que la pluma de los Españoles tropezando con aquella propria dificultad, en que hab'a tropezado su lengua, escribiéron *Goatemala*, cuya corrupcion desgraciada, assi como infinitas otras de la laya, han hecho en gran parte imperceptibles, las primores de los idiomas Indios y conceptos de la Biblia americana: mayormente que los Americanos, ya fuesse por necesidad: esto es, por darse á entender; ó ya por adular á los Españoles, se uniformaron con ellos, en la corrupcion de sus idiomas. Vease claro, sin salir de lo que, acaso pareceria cuestion de nombre.

Núm. 9.—En la gramatica americana, y composicion de este nombre: *V-hate-s-malhà*, la *V* es syncope de *Vitz*, (algunos pronuncian *Cuita*) que quiere decir *Cerro*; *hate*, es relativo y significa *que*; la letra *s* es una particula que quando, en la ocasion precede al verbo, indica la tercera persona; *mal* es verbo, y significa derramar; *ha* es nombre propio, y se interpreta *agua*. Siguese de todo, que *V-hate-s-malhà* (que debe pronunciarse assi: *V-hate-s-mal-ha*) es una oracion de relativo, resulta que traducida al castellano, quiere decir: *Cerro que derrama agua; ó volcan de agua*, que es lo mismo.

Núm. 10.— Este solo exemplo (sin otros muchos que ofresco oportunamente proponer) hace de todo punto inescusables al autor del Aborron, de los delirios que ha sembrado, en sus reformados Papelotes: porque, si unos Idiomistas, que lo fueron tam completos, que compitiendo con Nebrixa, nos dieron en sus artes las reglas y preceptos de la Gramatica Indiana, se quedaron en ayunas, de los diversos sentidos, del language figurado; que habrá sucedido á un Etrangero, que ignorante de sus lenguas Indias, con unas hydropesia de premio, y ambicion de gloria, que noticia de sus respectivas artes, se introduxo á interpretar la Historia Americana; quando es cierto (cantólo assi Horacio) que quando falta el Arte, aunque no sobre presuncion, todos son yerros. (1) *In vitium ducit fuga; si caret arte.*

Núm. 11.—Vaso, en fin, que le vasta; de ancho orificio; y an-

(1) Horat. in arte poet. ad Pison.

gosta capacidad quiero decir: vaso estrecho, de la comlicion de aquellos, que con dos gotas de licor rebosan: de que es la mejor prueba, que apenas le contie (asegurado de su palabra de honor que me empeñó) la explanacion y apuntes respectivos, á una de las partes integrantes del segundo Libro de esta Historia; quando adulterando las noticias, y con bastarda apropiandose, mis descubrimientos, y tareas, se hizo, no menos insutrible, hablando por los codos, que lo es, abortando á cada passo un Fajicote: y es lo peor, que son los Abortones, tan identicos á' original, y tan parecidos entre sí, como entre sí se parecen el huevo á la castaña. Perdonese-me la digression, y escochemos á los Culebras, que así prosiguen su Historia.

“§. 7.—Tan atentos, como estaban indignados, escuchaban los “hermanos *Hunakpu* y *Xbulanque* las sandezes de *Ucub-Caquix*, “y sus niños: admirados no menos, de la locura del Padre, que de “los delirios de los hijos: y valuando un pequeño castigo de tan “execrables blasphemias, la sola privacion de las riquezas, acordaron, disponiendolo *Hurucan*, *corazon del cielo*, quitarlas tambien “la vida.”

NOTA 18. Num. viico.—Tengase aqui presente, que en la metaphora de oro, plata, y piedras preciosas, hablan los Culebras, ya de los Santos Evangelios, y otros Libros Sagrados; (como apunte en la Prefacion §. 30. y veremos en otra parte) ya de los dones naturales y gratuitos, con quien Dios adorno, y enriquecio á los Angeles de Luz, como bien se deduce de lo que van contando, y veremos, en el siguiente.

#### CAPITULO IV.

*En que continuando la materia del pasado, concluyen los Culebras la Historia de Ucub-Caquix.*

“§. 1.—Eran de profesion los Dioses niños (comienzan los Culebras este Capitulo de su Historia) Tiradores de Cerbatana; y “como sabios y adivinos que eran, introducian con los budoques, “en los cuerpos, todas las enfermedades á su arbitrio.”

NOTA 19. Num. 1.—Tengase presente lo que queda explicado en la nota 17, num. 2 y 4: lo que los Culebras van adedir en el

cap. 7 y lo que yo explicaré en las Notas respectivas á dicho Capitulo, y principalmente en el num. 2.

Num. 2. Notese tambien, proviamente, que los Americanos estuvieron en la firmísima creencia, de que á la manera que los Demonios suelen vencer á los hombres, así ni mas ni menos, venció Jesu-Cristo á Lucifer, y sus hijos: esto es, con la tentacion (que llaman burfaj y el engaño: en que suponen, que en todas ocasiones, entenden vencido, al engañado; y es una de las phrases, que deberán tenerse muy presentes, para la cabal inteligencia de su Biblia.

“§. 2.—Sabiedo pues los Dioses niños (prosiguen los Culebras) que *Ucub-Caquix* se alimentaba con *Nantzes*, dispusieron ase-  
“charle el pié de. arbol donde solia cogerlos, para, teniendo á ti-  
“ro, darle un cerbatanazo, con cierto budoque, fabricado de una tal  
“confeccion, que tenía virtud, para preparar la muerte, consumi-  
“do las riquezas.”

NOTA 20 Num. 1.—Han dicho los Culebras, en el Cap. Proemial, §. 1 (cuya figura apunté de passo explicando el citado §. en la nota 1. (num. 8.) que el Criador de todo quanto tiene ser se llama y denomina *Hunahpu* (esto es *Tirador de Cerbatana*) y ya veremos que para dar idea de las Divinas Processiones activas, y passivas, conforme al sueño de su Theología, dicen expresamente, en el Cap. 6, §. 2. (cuyo sentido explicaré en las Notas respectivas á dicho §.) que en las figuras *Hunahpu*, y *Xbalanque*, entendian al Divino Verbo humanado: conque es claro, que la del precedente §. es una alegoría del Apocalypsis 12. 7. en el errado modo, en que comprehendieron á San Juan y yo expliqué en la Nota 17 num. 1.

Num. 2.—El *Nantze*, es una frutilla americana, suave al gusto, aromática al olfato, dulce al paladar, apetitosa, nutritiva y saludable, tanto que, en los años esteriles de grano, suplen con ella, los Indios, la falta del Mais, ó trigo americano,

Num. 3.—Es producido el *Nantze*, de cierto arbol sylvestre, que los Culebras llamaron, y aun hoy sus descendientes llaman *Chi*, (que se interpreta dulce) el qual nace, y por sí proprio se propaga en tierras desiertas, montuosas, aridas é incultas; y es la tal frutilla, pasto de serpientes.

Num. 4.—Siente San Agustín (1) que no es de creerse, que aquellos Angeles, á quienes los hombres, en figura corporea, han hospedado, solo comiesen en la apariencia: doi las palabras del Santo

(1) D. Aug. Lib. 13 de Civit. Dei Cap. 22. Apud. Calm. In fol. 12. 19.

Doctor: *Neque enim in phantasmata Angelos edisse credendum est. Quando eos homines hospitio susceperunt.* Y como los Culebras, (1) adoptando la antigua sentencia, de que los Angeles son corporeos, creesse desde la mas remota antigüedad (contra lo que enseña San Agustín) (2) que los angeles, no comen por voluntad, sino por necesidad ó comieron, en el sentir de Tertuliano (3) aquellos tres Angeles, á quienes puso la mesa Abraham, les fué preciso, para alimentar á Lucifer discurrir una vianda, que al mismo tiempo que fuese metaphorica, tuviese relacion con los sentidos gramatical, historico é ideal, de su escritura symbolica.

Núm. 5.—Y como por otra parte, (como si ya entonces (4) hubiesen conversado con Grocio) vivian persuadidos (como oy (5) lo esto el vulgo) á que los demonios, amantes de la soledad, habitan en los lugares áridos, y incultos; no pudieron inventar los ingeniosos Culebras geroglyphico mas expresivo que el Arbol metaphorico *Chi*, ni hallaron vianda mas propia, que la frutilla *Nante*, en que, como pasto de serpientes, figuraban acaso el odio, saña y furor, para exprimir, que, á la manera que, asietiendo en el cielo los Angeles de luz, es un alimento la vision Beatifica, en que consiste la Bienaventuranza assi en contraposición, privado el infernal Dragon de la eterna vision, en que consiste la pena de Dado, habita en lugares desiertos, áridos é incultos, y es su alimento aquel odio implacable que tiene á Dios, y á los hombres.

“§. 3.—Sucedió (pues prosigue la historia) que al llegar *Uenb-Coquiá* á cortar *Nente*; *Huualpu* que de entre las malezas le assechaba, le tiró un cerbatanazo tan certero, que rompiéndole con el budoque ambas quijadas, dió en tierra con el desquixarado *Uenb-Coquiá*.”

“§. 4.—Caído que fué *Uenb-Coquiá* salió *Huualpu* de entre las zarzas, fugiendo que iba á echarle garra; y de industria, se dejó asir del brazo, que como si estuviese despegado de su cuerpo, se le quedó á *Uenb-Coquiá* en la mano. Trazo ingeniosa, de que *Uualpu* se valió, para que creyendose *Uenb-Coquiá* victorioso, no se conociese burlado.”

(1) *Voss. d. Cap. 5. N.º 14. n. 4. Velestan apud Calm. in Genesis, Cap. 18. v. 8. Admitit Tertullianus.*

(2) *A. August. ubi supra. c. in serm. 362.*

(3) *Tertullian, apud Calm. §. supra citat.*

(4) *Cro. Bern. c. ala apud Calm. in Math. 12. 40.*

(5) *Calm. ubi supra.*

“§. 5.—Ignorante el desquixarado *Uenb-Caquix*, de la calentura helica, consuptiva de las riquezas, y correo de la muerte, que con la introduccion del budoque, havia contrahido; aunque por una parte, se le hacia intolerable el dolor, y fractura de las metaxillas: se fisonjeaba por otra, mas que medianamente vengado, con haber quitado á *Uenbpu* el brazo: y dando, entre pesadoso: y satisfecho unos ayes, que los ponía en el cielo: llevando consigo aquel despojo, tomó la vuelta de su casa.”

“§. 6.—Viendole *Chimalmat* bañado en sangre, no pudo contener sus lagrimas: y atonito el semblante, con lengua turbada, y balbuciente le preguntó: ¿que te ha sucedido, esposo amado? que havia de suceder, respondió el desquixarado *Uenb-Caquix*, sino que dos demonios, en figura de tiradores de Cerbatana, tirandome á traicion un budoque, me han deshecho ambas quixadas. Toma, Mujer mía, este brazo, y endagaio, á que lentamente le desque el humo de la chimenea, que es el medio, por donde he de descubrir los autores de mi daño: y una vez que los conozca, yo te juro, por quien soy, que ha de ser tal la venganza, que tome de estos traidores, que jamas se borra de los Anales del cielo. Tomó *Chimalmat* el brazo, y colgandose del humo, volvió tan diligente, como estaba pesadoso, á curar á *Uenb-Caquix*.”

“§. 7.—Celebrando entre tanto los Dioses niños la burla, caminaban presurosos, á casa de los Dioses que por ancianos, y por tener el uno cana, mas que el otro la cabeza, se llamaba aquel *Zaquimintacn*: y este se nombraba *Zaquimiaz* á cuya sombra, lo graban los hermanos el complemento de sus burdas.”

NOTA 21. Num. unico.—En la metaphora de estos dos Dioses ancianos, hablan aqui los Cuébras, del Eterno Padre, y del Espiritu Santo. Vease, para notificarlo, lo que despues dirán en el Capitulo 6. §. 5. y yo explicaré en la Nota 36. n. 6.

“§. 8.—En alas de la diligencia, llegaron los Dioses niños, á casa de los Ancianos: y despues de saludarles, y contarles la tragedia del budoque *Uenb-Caquix*, pasaron á suplicarles, que en la burla comenzada, metiesen aquellas prendas, que eran propias de sus canas. Conviene para esto, les dixeron, que vaiamos todos juntos, á casa de *Uenb-Caquix*. Vosotros que sois Ancianos, debereis ir por delante, como en todo preferidos: nosotros os seguiremos, fingiendo que travescamos como muchachos que somos. Luego que os vea *Uenb-Caquix*, llamados á su presencia, pre-

“preguntará: ¿quienes sois, y quienes nosotros somos? A esto le responderéis, que vosotros sois médicos de profesión, y como tales curáis todas las enfermedades; pero con mayor acierto los males de ojos, y muelas; y que nosotros somos unos humillitos, nietos vuestros que, por muerte de nuestros padres, compassivos recogisteis; y de charidad alivianais. Al oír esto, *Ucub-Caquix*, desheos de su salud, se entregará en vuestras manos, y aprovechando vosotros una ocasión tan de perlas, daréis fin, como conviene á la burla comenzada, hasta privar de la vista, despojar de sus riquezas, y dar la mas dura muerte, al loco de *Ucub-Caquix*, en pena de su soberbia.”

“§. 9.—Muy bien pareció á los viejos, la traza de los muchachos; y saliendo de su casa, para la de *Ucub-Caquix*, iban tras ellos los niños, fingiendo que traveseaban, conforme estaba parlado. Pasaron en efecto, por la casa del doliente, y fué cabalmente á tiempo, que recostado en su trono, rabiaba desesperado, del dolor terribleísimo, que ocasionó en las muelas, la fracción de ambas mexillas.

“§. 10.—No obstante estar tan rabioso, observó *Ucub-Caquix*, que pasaban á lo largo, los Ancianos venerables; y haciendoles llamar y venir á su presencia, uno en pos de otro, les hizo esta de preguntas: Buenos viejos (les dixo) cuías canas me prometen; ya que no en la medicina, en una larga experiencia, la curacion de mis males; decidme, ante todas cosas, por lo que pueda valerme y á vosotros importaros, ¿quienes vosotros sois? ¿Qual es vuestra profesion? ¿Para donde caminais? ¿Y quienes son estos dos muchachelos que os siguen? Nosotros, señor, respondieron los Ancianos, somos hermanos, médicos de profesion, que curamos con acierto todas las enfermedades; y con particularidad, los males de ojos, y muelas. Estos Niños, que nos siguen, son huérfanos, niños nuestros, que, por muerte de sus padres, traximos á nuestra casa. El destino que llevamos, es el vagar sin destino; fiando en la salud ajena, nuestra propia subsistencia. . . . Sean, mil veces, en horabuena venidos, dixo (cortando el hilo á los médicos ancianos) el doliente *Ucub-Caquix* que habeis llegado á mi casa, en ocasión tan precisa, que á mas de un mal de ojos, que de dias atrás me aflige, actualmente me atormenta un tan terrible dolor de dientes, encías, y muelas, que me trae desesperado. Apurad pues (¡o medicos venerables!) las reglas tocadas del arte, para si quierá aliviarne; y si por fortuna vuestra, acertareis á curarme, á fé

"de quien sois, os juro, que os tengo de dar un premio, despues de  
"haveros pagado, un real sobre otro, la cura.

"§ 11.—Sabed, señor respondieron los Ancianos, que este mal  
"que os atormenta, le causa un ciego gusano, que ha corrompido,  
"ha horadado, y se ceba en vuestras muelas. Debeis tambien en-  
"tender, que sin quitarse la causa, son en vano los remedios; y assi  
"si quereis sanar, de este dolor tan tremendo, es menester que os  
"avengais, á que os quite mos las muelas.

"§ 12.—¡Dulce de mí! ¡Hay infelize! dixo dando un gran suspi-  
"ro, el enfermo *Ucub-Caguix*. Podria acaso, sin mis dientes, y mis  
"muelas, conservar esta hermosura, que es la alegria de los cielos?  
"No por cierto. Discurrid pues (¡ó Ancianos!) otro medio que ni  
"sea tan costoso, ni sea menos eficaz; porque pensar que yo, he de  
"comprar la salud, á costa de mi beldad, es pensar en lo escusado.

"§ 13.—Lo haveis entendido mal, replicaron los ancianos. Ver-  
"dad es, que para curaros, y de una vez libertaros, de este rabio-  
"so dolor, no alcanza el arte otro arvitrio, que el de quitaros las  
"muelas; pero, si en vez de essa vieja, os ponemos de marfil, como  
"sabemos hacerlo, una dentadura nueva; lejos de afeár vuestro ros-  
"tro, exaltará hasta lo sumo, vuestra gallarda hermosura. Siendo  
"assi, dixo ya seducido *Ucub-Caguix*, bien podeis (¡ó ancianos sa-  
"bios!) poner manos á la obra, de la nueva dentadura; que yo co-  
"rrando los ojos, y poniéndome en las vuestras, entro gustoso en  
"la cura.

"§ 14.—No bien, sabrosamente engañado, profirió estas pala-  
"bras el blasfémico *Ucub-Caguix*, quando los Dioses ancianos, ayu-  
"dados de los Niños, le quitaron uno á uno, todos los dientes; y mue-  
"las, y le pusieron, muy mal puesta, una como dentadura, echa de  
"granos de maíz; y desollandole al punto, las niñas de los dos ojos;  
"á resulta de ambas bofias, quedó el triste *Ucub-Caguix* mas feo  
"que la noche obscura, y insensato, y ciego, que sin sentirlo ni  
"verlo, ni ver mas á los Ancianos, le despojaron los Niños del cau-  
"dal de sus riquezas; y, hé aqui, que sobre perder la hermosura, y  
"gallardia, de que tanto blazonaba, perdió tambien el Dosei y apa-  
"riencia de Señor, que le tenia tan soberbio. Castigadas de este  
"modo su soberbia y altivez, fue borrada la memoria del blasphe-  
"mico *Ucub-Caguix*; y muriendo éo allí á poco, desesperado, y ra-  
"bioso, quedaron en possession del caudal de sus riquezas, los sa-  
"bios Dioses ancianos, por disposicion divina."

NOTA 27. Num. 1.—No me parece que entre la obscuridad de sus metáforas, pudieran explicar con mas claridad, que le han hecho, los Culebras: lo primero que en las mejillas, dientes y muelas ó lo que es lo mismo en las facciones del rostro, figuraban aquellos excelentes y mayores dones naturales con que, sobre los de las otras angelicas inteligencias, hermoseó Dios á Lucifer así como entendian en la figura oro, plata y piedras preciosas; no las que en el lenguaje del Evangelio son falaces, sino las que, como expone San Gregorio, son verdaderas riquezas: (1) *Salvati autem divitis vere sunt, quæ nos divitis virtutibus faciunt.* En lo segundo: que en aquellos terribles dolores, á cuyo rigor, perdió *Ucub-Caquix* la vida; no entendian alguna accion viciosa, ó triste sensacion causada en las partes sensitivas por algun ó algunos objetos, que hubiesen dañado á Lucifer, el asiento ó organos de los sentidos internos, quales son los dolores, que los hombres padecemos, ó á que estamos sujetos: sino la pena de sentido que en el infierno, es uno de los tormentos que los Demonios padecen y de que hablaron los Culebras en el Cap. 6. §. 27. del presente Libro. Lo tercero que en aquella oscuridad, que expresamente dicen que no privó á *Ucub-Caquix* de la potencia visiva, sino sola, y presisamente de la intuicion de las Divinas personas, figuradas (como expliqué en la nota 20. y 21. números uno y cinco) en la metáfora de los Ancianos y Tiradores de Cerbatana, no entendieron la perdida de la vista corporal; sino la pena de daño, que padece Lucifer, y consiste, en la privacion de Sumo Bien.

Num. 2.—De otra suerte, ni sería coniguiente, la amission de la Bienaventuranza, á la ceguera: ni si hablassen los Culebras, de la separacion de la alma, y cuerpo, del que suponian en Lucifer compuesto angelico, lo sería la muerte, del despojo de los dones naturales y gratuitos.

(1) *Enc. S. Vult. P. Greg. Homil. 15. in Evang.*

CAPITULO V.

*De la alevaza muerta que ZIVACNÁ, primogénito de UCOB-CALQUIN, dió á quatro cientos Angeles, y del prodizioso modo, con que el mismo ZIVACNÁ, y su hermano CABBACAM, fueron vencidos, y muertos, por los Dioses Niños.*

“§. 1.—Bañabase en un Río, el blasphemo *Zipacná*, quando “acertó á passar por aq uel baño, un *Uac* de niños arrastrando entre “todos un madero tan pesado, que siendo ellos quatro cientos, á “penas podían moverle.”

NOTA 23. Num. unico.—*Uac, Voc, y Censontli*, son nombres synonimos, y en diferentes idiomas indios, lo son de aquel paxaro, que en castellano llamamos *Sensonte Mexicano*. En que se advierte que la figura del paxaro *Sensonte* es la metaphora, en que los Culebras hablan de quatro cientos Angeles, que suponen muertos, á manos de *Zipacná*. Vease el Cap. 6. §. 6. y la explicacion de esta figura, en la nota 35. num. 9. 10. 11. &

“§. 2.—Viendo *Zipacná*, tan fatigado al *Uac* de niños, les preguntó curioso, para que necesitaban, de aquel madero tan tozco? “Has de saber. Señor respondieron los Muchachos, que estamos “tratando de fabricar una casa, y hemos destinado este madero, para uno de sus pilares. Oyendo esto *Zipacná*, al punto salió del “agua, y con la boca callada se hechó á cuestas el madero, el qual, “guiado de los niños, conduxo sobre sus hombros, hasta ponerle “en el sitio, donde se habia de labrar.”

“§. 3.—No menos pagados los quatro cientos Muchachos, de esta accion de *Zipacná*, que descosos de hacerse de su ayuda, para “el acarreo de las vigas, y el de otros materiales, que les eran necesarios, para fabricar su casa, le preguntaron, si tenia Padre y “madre? Ha dias, respondió *Zipacná*, que por muerte de mis Padres, hé quedado huérfano, y desamparado. Quedate pues con “nosotros á darnos la mano en la obra de nuestra casa, le digeron “los Muchachos; y entre tanto, ten por tuya, esta Chozza que habitamos, que en ella te assistiremos, de todo lo necessario. Muchas “gracias os dol, respondió *Zipacná*, por esta charidad, que haceis “con migo, y será el tiempo testigo, de que no os engañais, quando me favoreceis.

“§. 4.—No bien, el valiente *Zipacná*, habia aceptado el convite. “quando á un proprio tiempo, los quatro cientos Muchachos, conociendo la torpeza, con que habían introducido, en lo interior de “su casa á un Mozo tan arrogante, se llenaron de temor. No admitiéndose escusa, decian, ni puede ser mas crasso, el absurdo cometido; mayormente quando hemos sido testigos de la intrepidez de “su ánimo, y de ser á las nuestras tan superiores sus fuerzas, que “sin la menor fatiga, traxo á costas un madero, que siendo nosotros muchos, si le pudimos mover, no pudimos conducir. Ello “no tiene remedio: el yerro está cometido; y aquí no hay, sino matar, á traición á este atrevido, ó aventurar nuestras vidas á un sangriento sacrificio. Muera pues quicn se ha confiado de quatro “cientos Muchachos; y no aventuren sus vidas, por haberlas mal “confiado de un intrepido muchacho, quatro cientos inocentes.”

“§. 5.—Sin hacer otro discurso, se resolvieron los niños á matar á *Zipacná*, y de suerte trazaron y dispusieron la burla (1) que “no pudiera escapar. El modo fué, labrar, en el patio de su casa, “una honda, pero estrecha escavacion: y assi que estuvo profunda, “fingiendo, que por pequeños, no podian extraher la tierra, rogaron á *Zipacná*, les ayude se á sacarla. Entró *Zipacná* para esto, en “aquella cavidad: y quando consideraron que estaba mas descubierto, “dado, le dejaron ir encima un gran trozo de madera, que al efecto “de aplastarle, habían antes prevenido.”

“§. 6.—Sobre atrevido, y valiente, era astuto, y cauteloso, el “robusto *Zipacná*; y previendo la traicion, habia dispuesto en el hoyo, para declinar la insidia, una á manera de cueva, ó escavacion lateral. Esperaba cuidadoso, qualquier acontecimiento. Marchinaba al mismo tiempo, la mas fina contraburla. He aquí pues, “que assi previsto y bien prevenido el lance, á tiempo de caer el “trozo, hurtando el cuerpo al peligro, dixo, dando un gran suspiro: “ro: ¡Hay infelice de mí!

“§. 7.—Los inocentes muchachos, como nada acostumbrados á “cautelos de esta classe, creyendo que á *Zipacná*, en aquel triste “¡hay de mí! se le habia arrancado la alma; no pudieron contener “en el pecho el regocijo; y assi rompiendo los aires, su equivocada “vocería, en lugar de *muera, muera*, repetian, *viva, viva!*”

“§. 8.—Al instante dispusieron una grande olla de *Chicha*, para “celebrar el triunfo con bailes y borrachera; é interin que fer-

(1) *Ent. 8. Vide D. Greg. Heróli. 15. in Remig.*

"mentaba, entrando en conversacion, no dexaron de dudar ambigualmente perplexos si en efecto habia espirado, ó estaria vivo su huesped. Sobre si era, ó no, era muerto, tuvieron su controversia, y últimamente acordaron suspender toda algazara, aquel y dos días siguientes; término que era preciso, al fermento de la Chicha, y que al mismo tiempo lo era, para salir del temor, que los hacia vacilar. *Porque entretanto, (decian) que la olla de chicha cae. (1) el cuerpo de Zipacná, si ya es muerto, se corrompe; y en viendo que las hormigas salen cargadas del hoyo, de las pocas reliquias de su corrompido cuerpo, entonces será ocasion de festejar esta hazana, y de dar fin á la Chicha, sin el temor que nos causa esta cozobra, y recelo.*"

NOTA 24. Num. núm. — Esta voz *Chicha* es una corrupcion de este nombre *Chí-hí*, que es la lengua *tzendal*, ó de los Culebras, quiere decir *agua dulce*; nombre que dieron al vino americano, que es una bebida, compuesta de *pulque* (assi llaman los Mexicanos al vino que extrahen del álaguay) y azúcar bruto, ó no purgado, que los Españoles conocemos con estos nombres, que son *synonimos*: *Paneta, Raspadura, Chancana*. Suelen á las vezes los Indios substituir en lugar del pulque: ó bien el vino extraido de la caña dulce, ó bien el que exprime de las piñas; y á falta de uno, y otro, usan de la infusion del maíz, que ponen á acedar en agua natural, y en todas ocasiones, añaden á la composicion, cierta hierba, grosseramente quebrantada, que la dá una terrible fortaleza. Yo soi testigo, de que á mas, acostumbran los Indios de ciertos pueblos, poner un Sapo, que, dicen, servir de madre á la Chicha, y le introducen en el fondo de la olla, para abreviar el fermento, y hacer mas grata al paladar la bebida, impresionados tambien (quizá se lo ha dictado el Demonio) en que la infusion del escuerzo aumenta terriblemente su fortaleza, y vigor, para embriagar, á la Chicha; sobre que tuve no poco de trabajar, para persuadirles lo nociva que resultaria á la salud, aquella venenosa confeccion, pero fué lo mismo que predicar en el desierto. Por lo demas, es nada distinto el modo, con que hoy celebran los Indios sus gustos, y todo genero de fiestas, pues no hai para ellos regocijo, quando faltan los bailes, la algazara, la Chicha, y la borrachera, de que suelen resultar, aquellos pleitos, y desgracias, que acaecen en sus funciones.

(1) Tengase aquí presente, lo que se ha advertido en la Nota 19. n. 2

“§. 9.—Bien pudiera *Zipacná* (prosigue la Historia) dando à la  
 “ira la venganza, hacer en aquel instante, la mas cruel carniceria,  
 “pero sagaz esperó ocacion mas oportuna, temeroso de exponer el  
 “lance à una contingencia, que, en fin, aunque suponía, ser supe-  
 “riorios sus fuerzas, le infundía temor ser muchos, aunque tiernos  
 “los contrarios; y no quizo aventurar su mohosa cimitarra, midien-  
 “dola con los de filos de quatrocientas espadas. Y como por otra  
 “parte, havia escuchado à los niños, y estaba bien enterado de to-  
 “das sus prevenciones, astuto, quizo esperar, el efecto de la Chi-  
 “cha para cogiendoles ebrios, caidos, juntos y indefensos, sin pre-  
 “sentarles el cuerpo, y al solo impulso de un golpe, lograr en la  
 “contraburia, un destrozo el mas completo.

“§. 10.—Viendo que al tercero dia, en busca de provisior, pa-  
 “ra llenar sus graneros, discurría por aquel hoyo, un hormiguero  
 “disperso; cerceñando con los dientes sus uñas, y sus cabellos, de-  
 “xaba caer las raeduras al fondo del agujero. Las diligentes hor-  
 “migas, que bieron el aguacero, en esquadrones formadas, aca-  
 “rrearon los fragmentos. Los inocentes muchachos, que espera-  
 “ban esto atentós, al ver salir las hormigas dieron victorias al  
 “viento, y destapando la Chicha, que estaba ya fermentada, fué  
 “tanto lo que gúitaron, y tanto lo que bebieron, que ebrios, y fue-  
 “ra de sí, unos sobre otros cayeron. A este tiempo *Zipacná*, sa-  
 “liendo del agujero tomó tal satisfaccior, y tan cumplida vengan-  
 “za, que entre la burla intentada, y la que el tramò, no hubo la  
 “mas leve discrepancia, pues derrocando la còzoa, en que los Ni-  
 “ños dormían, el golpe los mató à todos, y los sepultó en las ruinas.

“§. 11.—Es tradición nada vulgar que los Dioses Niños *Hunah-  
 “pu* y *Xbalanque* resucitaron à estos muchachos y que transfor-  
 “mados sus cuerpecitos en celestes, y luminosos, los colocaron en  
 “el Zodiaco. Tiene por muy cierto, y averiguado, ser de este  
 “numero las Pleyadas, que el vulgo llama *Siete Cabrillas*, y en  
 “nuestro idioma, se dicen *Molz*, esto es, *Monton*: phrase que ex-  
 “plica, que, oprimidos, de los destrozos de aquella ruina, quedaron  
 “aquellos Niños sobre otros amontonados. Despues díremos en  
 “que ocacion *Hunahpu Xbalanque*, en tales astros, los transmu-  
 “daron, y por ahora, solo advertimos, que en lo demas, acaso hai  
 “mucho de fabuloso.”

NOTA 25. NUM. 1.—A mas de que al precedente paragrapho,  
 es una comprobacion de la Nota 23. ya veremos que en el inme-

diato siguiente capítulo, al §. 6. vuelven los Culebras á hablar de estos 400 Angeles; y que haciendolo en la metaphora del *Sensou-te*, dicen expressamente, que el *Véc. correo, y mensajero de Dios*, estuvo, hasta su resurreccion, y transformacion detenido, entre la tierra, y el cielo, que es como si digessen, que estos angeles muertos á manos de Lucifer, desde su muerte hasta la resurreccion del Salvador, estuvieron detenidos en uno de los senos que mas despues del Infierno, quál es el Limbo de los niños. Vease la Nota 7 num. 2 y 6.

Num. 2.—Haciendo desde ahora, este supuesto, se han encargado en otro lugar de su Biblia, decir la ocacion en que el Redentor resucitó, y transformó en estrellas a aquellos Angeles; y yo lo quedo de explicar este lenguaje, y siguiendo sus pasos á los Culebras, ofresco hacerlo en las Notas respectivas, al Capítulo octavo de su Biblia. Release, no obstante la Nota 37, desde el n. 8. hasta el 15. inclusive, y sus respectivas remisiones.

Num. 3.—Y es, entre tanto, no poca digna de admirarse, la distincion que los Culebras hacen de dogmas theologicos, quando, como hemos visto, en el §. 10, tienen por falso, y que no baxa de fabula. Malesia, el de la *Chicha*, y otros de los comprehendidos en los §§. anteriores, al mismo tiempo que veneran, como verdad de certeza infalible un error, que como fundado en tradicion, difundida de Padres á hijos, y á ellos sucesivamente comunicada, por relacion de sus Mayores, es un principio que su Theologia supone elemental y innegable, para probar la infalibilidad del articulo de la Resurreccion de Jesu-Christo. Tal es el de la resurreccion y transformacion en otras de aquellos quatrocientos angeles que soñaron muertos á mano del hijo de Lucifer.

“§. 13.—Fué tan sensible (prosigue la historia) esta traicion “de *Zipacná* á los Dioses Niños *Iluwahpu* y *Xbalanque*, que indignados contra el traidor, trataron de destruirle con otra burla, en “todo idéntica á la con que él havia vencido á los Muchachos.

“§. 14.—Sabienáo pues que *Zipacná* se alimentaba con aque- “los cangrexos, que de dia claro, podia pescar, porque de noche, “se exercitaba en hacer cerros, (ocultando antes todos los can- “grexos, de que abundaban los ríos y cerros, de aquel desierto, y “fer que consistia la diaria vianda de este blasphemo) contrahicie- “ron uno feticio, tan horrible, por su espantosa deformidad, como “misterioso, por las materias de que formaron su estraña mole, en

que fingiendo las víxeras de *Ec*; hicieron las ocho piernezueltas de *Paac*; y la concha de una grande *Laxa*.

§. 15. Así dispuesto el feo Cangrexo, le colocaron en el taller de *Zipacná*, que cabalmente lo contenia el vientre obscuro del Cerro *Mecbam*; y haciendose luego encontradizos con *Zipacná* (que traspillado vagava errante) le preguntaron, para donde iba, tan extenuado y macilento? Para dónde ¡Hay de mí! havía de ir, respondió *Zipacná*, sino para donde, me nos ingrata mi suerte advérsame me depara: uno, ó mas Cangrexos: pues con ser estos mi único alimento, y con haver tres días, que por mi boca no entra un bocado, estoy Niños, que espíro de hambre.

§. 16. ¡Hai tal desgracia, dixeron los Dioses Niños, quando nosotros venimos huyendo, de un tal cangrexo que nos ha mordido, y llevaba traza de devorarnos! Ve *Zipacná*, por este rio arriba, y no lexos de aquí, oíras los bramidos de un alto cerro. cuando vos ceos repiteu, *Obal, obal*: acercate á el y en él veras una gran cueva; entrate desde dentro, y allí hallaras al cruel Cangrexo.

§. 17. ¡Hai, Niños míos! exclamó *Zipacná*, compadeceos de mi necesidad, y conducidme: pues no puedo valerme, al cerro donde havita este cangrexo: y en recompensa de esta merced, os prometo llevaros á una carpíña donde es tanta la volateria, que en solo instante, no estén ociosas vuestras cerbatanas.

§. 18.—No poco se hicieron de rogar los Niños, para mas y mas disimular la burla; pero al fin, y á la postre afectando una compasión bien simulada, conduxeron á *Zipacná*, hasta ponerlo á vista del feo cangrexo; que en efecto, era tan gigante, que de muy lejos se dexaban ver: pero al tamaño que era el cangrexo grande, era estrecha la puerta de la cueva tanto, que para entrar por ella, le fué indispensable á *Zipacná* besar el suelo; y así abatido, á su pesar hasta la tierra, le fué muy ancha á la linchazón de este soberbio, la estrecha boca de aquella gruta; mas he aquí que estando dentro, al imperio de los hermanos, se vino a tierra el cerro *Mecbam*; y pereciendo al fuerte golpe de sus destrozos, quedó la altivez de aquel blasphemio sepultada entre las minas; en que es visto que la victoria de los hermanos, fué obra divina, y milagrosa: y aun se dice, que el triste cadaver de *Zipacná* fué transformado por los Dioses Niños, en una tosca horrible estatua, de piedra bruta."

NOTA 26 Num. 1.—Han dicho los Culebras, en el §. 14, que

el obscuro viente del *Cerro Meabam*, era el obrador, officina o taller, donde de noche, fabricaba *Zipacná* los Cerros; en que supponen, que el mismo *Meabam*, era de día la habitacion del primogenito de Lucifer y para exagerar, en el 17, aquel profundo abatimiento, a que el poder del Omnipotente, redujo á la soberbia de los Apostatas, figurados en la prole de *Uub-Caquix*; (que tanto expresen estas palabras: *La victoria de los hermanos fué obra Divina y Milagrosa*.) lo hacen diciendo: que aquel taller, que de día dato (esto es en los tres instantes, en que suponen que Lucifer y sus secuaces, gozaron de la intuicion,) era palacio, el mas sumptuoso, de la altivez de *Zipacná*, le fué en la noche de su tragedia, sepulchro estrecho á su altivez.

Num. 2.—Dejo apuntado en el Capitulo 1. Nota 1. n. 3. y adelante veremos de propria pluma de los Culebras, que en la lengua symbolica americana, el geroglyphico de uno ó mas Arboles, es una metaphora figurativa de la serie de progenitores, respectiva á aquella familia de que se trata. (1)

Num. 3.—Hemos visto en la Nota 14. n. 4. y siguientes, que los Culebras tuvieron entre otros, el error Judaico, de que mediante el natural comercio, se propaga en el cielo la especie angelica; y como, *relativorum eadem est ratio*, es sin disputa, que sintieron lo mismo de los Demonios.

Num. 4.—Siguese de aquí, que diciendo la Historia, que *Zipacná* se exercitaba en hacer cerros, claramente, y sin algun equívoco, dice tres cosas. La primera es, que en la Escritura, o Alfabeto Simbolico Americano, el dibujo de un cerro, es el geroglyphico que en la especie de los Angeles de tinieblas, exprime el sexo femenino. La segunda es, que revirtiendo la Historia, que *Zipacná*, solo de noche hacia los cerros, y que precisamente los fabricaba en las entrañas, y obscuro viente del *Cerro Meabam*, claramente nos dice, el nocturno concubito de los Demonios, figurados en la metaphora de *Zipacná*; y del *Cerro Meabam*. La tercera es que la destruccion de *Zipacná*, y el *Cerro Meabam*, es un emblema en que cometida la figura *metonymia*, habla la Historia de la ruina de los Apostatas de uno y otro sexo, que son los figurados en tales symbols.

Num. 5.—Deducense las explicaciones primera, y segunda, de lo que los Culebras, de su pluma han dicho, en el Cap. 3 §. 5.

(1) Vase adelante n. 10.

esto es: que Lucifer, era casado con una Diosa, (ángela); que se llamaba *Chimalmat*, y que en ella tuvo dos hijos, que lo fueron *Zipacná* y *Cabracan*. La tercera es tan clara, que como veremos en los siguientes números, en las solas tres expresiones metáforas: quiero decir, en *Ucub-Caquix*, *Zipacná* y *Cabracan*, figuraban los Americanos; no solo, la tercera parte de las estrellas, que con su cauda arrancó el Dragon; sino aquellos Demonios, de uno y otro sexo, que soñaron, haver procedido de los Apostates. Vea-se la Nota 31. n. 2, y escuchemos á Boturini, que entre otras pruebas, de lo expresado, da la siguiente. "Esto mismo se advierte (dice), en muchos Mapas de la Nación Mexicana, donde los nueve Barrios, ó nueve Naciones, que con ella entraron al continente de la Nueva España, se demuestran tan solamente con los nueve Capitanes, y cada y qual de ellos, trae en el escudo las Insignias de su Nación. Aun en la conquista, quando se ofrece historiar la llegada de los Españoles á Vera-Cruz, se pinta un Navio, y nada mas; y en las expediciones de tierra; ó se dibuxaba á Cortes solo, ó á otro Europeo, soldado, etc. (1)." Ultimamente se verá comprobada la explanación tercera de pluma de *Votan*, primer Caudillo de los Culebras; su *Provanza* (2) será materia, de una de las partes del Segundo Libro.

Num. 6.—Ya parece que oigo; que se me arguye contrariedad, en las explanaciones de los anteriores números 1. y 4. y para satisfacer á la objecion, remito al curioso á la Nota 17. que podrá leer; desde el n. 4; y si á fondo quisiere instruirse, en los sentidos de los Geroglyphicos de los Egypcijs, de cuya especie son los Palencanos, podrá hacerlo, en el libro intitulado: *Sphinx Misticogoga*, su autor el Padre Athanasio Kircherio.

Num. 7.—*En* la lengua *Tusulutleca*, se dice el Negro ó Ehioppe. Queda visto en el Cap. 3. Nota 15. num. 3. que los Culebras, dieron este nombre, *Ucub-Caquix* á Lucifer, con allusion á las siete cabezas que levantó; y ya veremos de testimonio del Señor Obispo de Chiapa, en la Nota num. 2. 3. 4. y 5 que los Culebras hablaban de tales Demonios en la metaphora de siete negritos.

Num. 8.—*Paac*, llaman los Indios en dicho idioma al *Anondá*; y se comprehende, como veremos en el n. 13., que en su tronco,

(1) Boturini 9. to. p. 12.

(2) Título de la Historia que escribió este Gentil.

ramas y fruta, figuraban los Antiguos Americanos, la serie genealógica, y parentescos de los Demonios.

Num. 9.—Aquella *Laxo* de que los Dioses Niños fingieron la Corcha del Cangrejo figurativo, es asimismo una metáfora, en que hablaban los Americanos de los Demonios, procedentes del tronco del Arbol *Puu*, formando corte. Véanse los números 11. y 12.

Num. 10.—Es de notarse, que á la manera que (como queda explicado en el Cap. 1. Nota 1. n. 3.) en el tronco del arbol figurativo, entendian los Culebras al Padre comun de las familias; (1) assi y no de otra suerte en las ramas y frutos de los mismos árboles, figuraban la parentela de las personas, que por ambas líneas, procedian de un proprio tronco: y de aqui era, que quando hablaban de una familia, ó bien fuesse de todo un pueblo, compuesto de personas conjuntas, mediante vínculo de parentesco; le figuraban en la metáfora de un Arbol Simple. No assi quando hablaban de todo un Reyno; pues entonces, para darse á entender, les era forzoso multiplicar figuras, y lo hacian añadiendo á la del Arbol, las de otras tantas piedras, ó sean *Laxos*, quantas eran las ciudades, lugares, ó Pueblos que querian symbolizar.

Num. 11.—Hablaban, por exemplo, de los Mexicanos, y sus familias, y como á procedentes de la Nación Cartagines, les figuraban, en la simple metáfora de un *tunal* ó *higuera* de Indias. (2) Querian symbolizar a todo el Imperio Mexicano; y como compuesto, no solo de aquellas familias procedentes de la antigua Cartago, sino de otras Tribus, de las que transmigraron á esta Region; añadian a la metáfora de la Higuera ó *tunal*, otras tantas piedras: quantas con respecto á la época, á que se referan, eran en numero las Provincias, Pueblos y Reynos, que estaban sujetos á aquel Imperio. Véase si quiere, el antiguo Mapa Americano, que Gemelli Careri, insertó en el tomo 6. Cap. 4. de su *Giro del Mundo*, de quien le copió el cavallero Boturini; quien, al §. XII. n. 6. de su repetidas vezes citada *Idée*, tuvo la desgracia de interpretarle, con aquella equivocacion, que suele hacerlo; lo que, á pesar de su Paysano, el autor del *Abarton*, hará ver, en la explanation de las empresas de aquella Meçalla Americana, de que hablé en la Nota 1. n. 3. Véase la Nota 36. n. 26.

(1) Véase lo dicho en el Cap. 1. Nota 1. números 3. 4. y 5.

(2) El *tunal*, es un frenal americano, que en castellano se dice *Higuera de Indias*.

Num. 12.—Ya parece, que he explicado bastantemente que el tronco del *tunal*, ó *Higuera de Indios*, era la letra ó Caroglyphico, con que escribian los Palencanos, el nombre del Padre comun (sea *Bele*, ó sea quien fuese) de la nacion Carthagines, de quien proceden los Mexicanos. Que en las ramas, y frotas de la propia *Higuera*, symbolizaban á las familias que traen su origen de aquellas siete tribus carthagineses, que transigraron á esta Región: y que en las piedras, sobre que, en el antiguo Mapa Americano, esta la *Higuera*, debe entenderse, un conjunto de Mexicanos, y gente de otras naciones, respectiva, ó indiférentemente, establecidas en el suelo de cada uno de aquellos Pueblos, Provincias, y Reynos de que se formó el antiguo Imperio de *Tenuchtitlan*, llamada assi, aquella corte, de que fueron Señores los *Moctezumas*. (1)

Num. 13. Y siendo esta, sin disputa, la clave, que, para la inteligencia de las metaphoras, que estan reunidas en el congrexo figurativo, nos han franqueado los propios Indios; no cabe duda, en que en las dos víxeras, ó brazos de *Ec*, se symbolizan los siete Esquadrones, en que se dividieron los Angeles, sequazes de Lucifer; en las pernezuclas de *Paac*, los innumerables Demonios, que en el sueño de su Theologia, procedieron del mismo Lucifer, y de sus partidarios; y en la grande *Lava*, el vasto Imperio, de este príncipe de las tinieblas. En que es, de notarse, que el *Auonal*, es un Arbol, corpulento, y frondoso, que se carga de mucha fruta; y que la *Anona*, ó fruta del *Auonal*, contiene innumerables pepitas de color negro, en poca carne; figura propia, y bien expressiva, de un numero sin numero de figurados.

Num. 14.—*Obal*, es barbarismo, que acaso cometió el amanuense de nuestro traductor contra el dialecto del idioma *K'iché*; y debe corregirse, ó pronunciarse *Ococal*, ó sea *Ocquibal*, que se interpreta *Xicara*. En que se advierte, que la *Xicara* es una de las metaphoras, en que, como apunté en la Nota 1. a: 6. habían los Culebras, de la Divina essencia, Magestad y Grandeza del todo Poderoso; y que lo hacen en la del *Xicarat*, ó Arbol *Xicaro*, del Arcano Mysterio de la Encarnacion del Divino Verbo, como veremos en el Cap. 7 §. 3.

Num. 15.—Lo que supuesto, y supuesto tambien lo que en los §§ 1. 2. y 3. del Cap. 3 de su propia pluma, han dicho los Cule-

(1) Tenuchtitlan se corpora. *Tierra del Xicol ó Tima*. Boturín, § 14. n. 2. p. 78.

bras y yo expliqué en la Nota 16. num. 1. 2. 3. 4. 5. y 6. (cuyas noticias, no solo facilitan, sino que son absolutamente necesarias para la inteligencia de este Capítulo) tan fácil es á los lectores de comprender, como á mi me ha sido difícil de explicar, que aquella intrincada cadena de conceptos puramente mentales, que tras de sí arrastran los brazos, pemezuelas, y concha del misterioso congreso figurativo; así como los bramidos, ecos y ruina del *Cerro Meobani*; y la prostracion, abatimiento, y destitucion de *Zifucú* es una alegoría, ó continuada metaphora del Cap. 12. del Apocalypsis, en aquel modo en que le desvarió la Theologia Americana, con exclusion de toda duda, confirmarián los propios Culebras, en los siguientes paragraphos de este capítulo.

Nura. 16.—No son pocas, ni menos tan ladas las reflexiones que ofrecian á la mía, estas palabras, como estampadas de propia pluma de los Culebras: *En que es visto, que la cista de los hermanos, fué obra Divina, y milagrosa. Quedense en hora buena, á la especulacion, y penetracion de los lectores; pues, para no dudar, que la destraccion del Cerro Meobani es un emblema de la caída de Lucifer, me basta á mi, verle explanado, en pluma del venerable Beda: *Moutis nomine nonnunquam Diabolus significatur, videlicet propter superbiam, qui se contra Deum erigit, et esse nulli similis Altissimo.* (1)*

§. 19. (síc.)—No es menos proliquisa (prosigue la Biblia Americana) la destrucion del otro altivo, hijo segundo de *Tub-Caquix*: esto es, de *Cabracan*, cuya tragedia, cuenta la tradicion, en este modo: Indignados *Huracan*, *Raxacaculha*, y *Chipicaculha* de las blasphemias de *Cabracan*; y en castigo de la arrogancia, con que se lisonjaba poderoso, á destruir los cerros, y dar al traves con todo el mundo; mandaron que los Dioses Niños le destruyessen en el Oriente, que habriendo un hoyo profundo, en las entrañas de la tierra le sepultassen."

NOTA 27.—Estos nombres *Huracan*, *Raxacaculha* y *Chipicaculha* lo son de las tres personas de la Trinidad Beatissima, como queda visto en el cap. 2. §. 3. y se ha explicado en la Nota 4. n. 1.

§. 20.—Apenas así, las personas de *Huracan* lo mandaron, quando los Dioses Niños, poniendo en el *corazon del Cielo* los ojos, de este modo exclamaron: Justa es (ó *Huracan!*) que el blasphemo *Cabracan* sea destruido; y como lo fué la de su Pa-

(1) V. Itala, Lib. 3. Comment. in Marc. Cap. 11.

"dre, y hermano, sea para siempre, su soberbia enterrada: porque "por ventura, parece ser semejante este altivo, al corazón del Cielo? ¿Hai acaso, otro poder, otra grandeza, ni otra Magestad, que "la de *Huracan*, (1) Muera pues *Cabracan*, y sea su destrucción "quien publique, que solo en tí, (¡ó *Huracan!*) hai poder para "destruir el Mundo, como que solo tu omnipotencia puede hacerle de nada."

NOTA 28. NUM. 1.—*Corazon del Cielo y Huracan*, son nombres sinonimos: vease el citado Cap. 2. §. 16. Notese de passo, que no obstante que los Culebras, hacen supuesto, de que los Demonios, tuvieron estado de viadores en el Cielo: como su creacion, y ultimo termino, se concluyó en estos tres instantes; (2) por esso dicen, que en su oriente fueron destruidos y sepultados en el infierno.

NUM. 2.—Haciendo supuesto, en el precedente paragrapho, de lo que en el Cap. 3. §. 2. han dicho; y yo expliqué en la Nota 14. u. 10. (esto es: que el desvanecimiento de Lucifer, subió tanto de punto, que con desordenado furor, llegó á prorumpir, en aquellas execrables blasphemias, que refiere Isaís: *Subiré al Cielo, exaltaré mi Soglio, sobre los Astros de Dios. . . . seré semejante al Altissimo*) nos hacen ver los Culebras la noticia é inteligencia que tuvieron del Psalmo 112.

NUM. 3.—Convída el Real Propheta David, en el citado Psalmo, al pueblo Gentil, convertido á la Fé, á alabar á Dios; *Laudate pueri Dominum*; y acordándole la omnipotencia de tan Gran Señor, por la qual es digno de toda alabanza. *Quien hai, pregunta, como nuestro Dios, y Señor, que habita en las almas, y mira á los humildes, en el Cielo y en la tierra?* En cuyas palabras segun explica el Ilmo. y venerable Obispo Christopolitano, (3) hace alusion el Propheta Rey, á la caída de Lucifer, y sus sequazes, por su soberbia, y exaltación de San Miguel, y de los Angeles que le siguieron, por su humildad: *Nam in principio* (dice el citado) *dejeci Luciferum, cum sequacibus suis superbi de caelo, et exaltavit Michaellem, et alios humiles; et fecit Michaellem Principem militiae caelestis, cum esset minor Lucifero in natura.* Quien, pues, no admira ver de pluma de las Culebras, estas palabras: *Puede*

(1) Que es como si digessen con el propheta rei David, *Quid sicut Dominus: Deus noster qui in altis habitat, et humilia respicit in caelo et in terra.*

(2) D. Thom. 1. 2. q. 62. art. § ad. 2.

(3) Ilustr. 20. venerab. Péter de Valentia. (hic.)

*scr, por ventura semejante a este esse activo, al Corazon del Cielo? Há!; acaso, otra poder, otra grandezza, ni otra Magostad, que la de Huracán! Muera pues, &c. Que es, como si dixessen: Quid sicut Dominus Deus noster, qui in altis habitat, & humilia respicit in caelo et in terra? Notese, que tambien hacen supuesto de la exaltacion de los Angeles, de que han hablado en el §. 11, del presente Capitulo.*

§. 21.—Puntualmente tenia asiidos con ambas manos todos los cerros, el hijo segundo de *Cenú-Caguix* (prosigue la Historia) cuando acercandose á el, los Dioses Niños, como admirados de lo que veian, le hicieron en una estas dos preguntas: ¿Dinos por tu vida, le dixeron, quien eres, y que intentas con estos cerros? Yo soi, respondió *Cabracam*, *quien los hizo, y estoy por mi intento, metiendolos para dar al traves con el Mundo. V vosotros, preguntó *Cabracam* á los Niños ¿quienes sois? ¿como os llamais? ¿qual es vuestro oficio? Nosotros, respondieron los Niños, no tenemos nombre; somos de profesien *Tiradores de Cerbatana*; y tal vez, solenos ocuparnos en cazar pajaros con liga, para pasar la vida. Sabras, pues, que vagando, con tal designio, ya por los prados; ya por las campiñas, ya por los montes; hemos llegado á donde nace el sol; y allí hemos visto un promontorio tan eminente, que descollandose sobre otros Cerros; ó bien oculta su alto penacho entre las nubes; ó bien compite con las estrellas; Pudimos, no obstante, registrar desde su falda, que la planicie de su cogeito está poblada de una infinidad de paxarillos; pero como somos tan pequeñuelos, no pudimos, aunque con ansia lo procuramos, llegar á lo alto de su cerviz; y sabiendo que tu, tienes poder, para batir los altos cerros; hemos venido á suplicarte quieras facilitarnos la caza de los paxarillos, trahiendo á tierna el Oriental."*

Nota 29. Num. 1.—Impugnada la curiosidad philosophica, en averiguar la causa physica de los terremotos, quieren algunos que aquel movimiento impetuoso, y violento, se engendre de las exhalaciones, y vientos gruesos, contenidos en las concavidades de la parte enjuta, del globo Terraqueo. Comprimidos, dicen en aquellas cavernas, los vapores y . . . . . agitados; como al mismo tiempo que buscan salida, se les impide la Tierra, apretandose con la humedad; la imperiosa furia con que lo procuran, es la que causa la concussion.

Num. 2.—Estableciendo el Sapientísimo Padre Feijoo, un nuevo systema, constituye la causa de los Terremotos, en la fuerza electiva, y Subas. Isnard, adoptando en parte, aquella Hypotesis, añade á la suya, una tal concusa a quien da el nombre de *Espíritu Mineral*.

Num. 3.—A nuestro intento, importa nada, que en lo physico, sean, estas, ó aquellas, la causa segunda; pues basta saber que la causa primera, superior, eficiente de los Terremotos, es la indignacion del Todo Poderoso: dice el David (1) *Qui respicit terram, et facit eam tremere*, y la canta la Iglesia en aquella coleta: *Omnipotens Deus, qui respicit terram, et facit eam tremere*.

Num. 4.—Amonesta el Profeta Jeremias de parte de Dios á la Casa de Israel, que se guarde muy bien de temer á los Astros y de dar á los Idolos culto sacrilego, y les dice así: Solo el Señor es Dios verdadero; solo el Señor es Dios vivo, y Rey sempiterno; y lo conoceréis, en que á su indignacion temblará la tierra. (2)

Num. 5.—A esta luz y la que suministra el Cap. 3. §. 6, se comprehende muy bien, que cuando *Cabracam* responde á los Niños. *Yo soy el que hizo los cerros, y por mi autojo los estoy haciendo para por mi gusto arruinar al Mundo: en la phrase de la Sagrada Escritura suena lo mismo que si respondiese. Mis obras, Niños, os dirán quien soy, porque si solo á una mirada del Todo Poderoso, tiembla la tierra; si á la sola indignacion del Omnipotente, se estremesen los montes; siendo yo quien por solo su gusto, puede destruir el Mundo; ya podeis entender que es *Cabracam* el Todo Poderoso.*

Num. 6.—Tal es el lenguaje, con que en este §. nos describen los antiguos Culebras, el desgraciado origen de aquel error, con que la Gentilidad americana, tuvo por causa primera de los terremotos; al soñado Demonio, hijo segundo de Lucifer, á que ayudan los Indios de estas provincias de Goathemala, llamando, como llaman, *Cabracam* al temblor.

“§. 22.—Si haré, y con mucho gusto, respondió *Cabracam*, “(prosigue la Historia) pues aunque ahora mismo, tenía entendido, destruir al Mundo; quiero suspender, por esta vez, la execucion; solo porque veais, y me seais testigos de que á mi pre-

(1) Psalm. 103. 33.

(2) Jerem. 10. 10.

presencia, se humilla el orgullo de los altivos; llévadme pues, sin detención á donde está ese soberbio: que yo os prometo, que en traer á tierra su cerviz, solo tardará, lo que yo en llegar á donde nace el Sol.

“§. 23.—Al punto los hermanos gñaron á *Cabracan* para el Oriente. Iban por el camino, cazando variedad de paxaritos, y admiraba no poco *Cabracan*, que sin necesidad de los bodoques, con el aliento solo, los mataban.

“§. 24.—Hizose en esto hora de comer, y armando los hermanos un fuego, se pusieron á asar los ya desentrañados paxarillos. Havién al descuido, emponzoñado, una de aquellas avecillas con *Tizate*: traza ingeniosa, de que usaron, para en aquel becado, hacer tragar á *Cabracan* la muerte. *Porque es sin duda, (decían hablando al paño los hermanos) que como la abatida soberbia de este altivo, debe ser de las entrañas de la tierra sepultada; para derribarle, y dar con él en tierra, no solo es conveniente, sino absolutamente indispensable, introducirle la tierra en las entrañas. Es el Criador muy sabio, é hizo en su gran sabiduría el Cielo, la Tierra, y todas las criaturas.*”

NOTA. 30. Nom. unico.—El *Tizate* (en lengua mexicana *Tizatl*) es una tierra blanca, nada grudentosa, que con poca fuerza, se reduce, entre los dedos, á un polvo sutilísimo, del qual usan los criados para limpiar los platos, y otras piezas de vajilla. Los plateros y otros artífices la substituyen en lugar de la *Parca*, ó cal de listaño, para pulir y brillantar los metales, el vidrio, los charoles, y otras materias. Y siendo el *Tizate* tan conocido y usado, hasta hoy, se havia ignorado ser ponzoñosa su qualidad.

“§. 25. Era tanta y tan apetitosa la fragancia, que despedían (de sí los no bien asados *paxarillos*, (prosiguen los Culebras,) que, con estar acostumbrado *Cabracan*, á viandas de la laya: quizo gustar de aquel pueril vanquete, y sin ser convidado, sentándose á la mesa, comió de la avecilla emponzoñada, que, de industria sirvieron los hermanos de principio, y he aquí, que en un becado, trago geloso, su triste destruccion y ruina.

“§. 26.—Assi fue, que alzados los manteles, y continuado el viaje, al llegar al Oriente; iba tan desmayado *Cabracan*, que en vez de hacer rendir al cerro la cerviz, dió consigo en tierra á su presencia. Entonces los hermanos, abriendo un hoyo muy profundo, y atando á *Cabracan* de pies, y manos, le sepultaron en las en-

"trañas de la tierra. Increíble son las cosas que pregona la fama "de estos Niños!"

NOTA 31. Num. 1.—Nuestro traductor el Padre Ximenez, si decir la razón en que la funda quiere, en una de sus Notas marginales, que en la destrucción de *Mobham*, referida en el §. 18. aludiesen los Culebras á la Historia de Sanson, y que en la burla del paxarillo empozofaico, aludan al Arbol del Paraíso, y bocado de Adam. A la verdad que todo podria ser; pero, sea de todo lo que fuere, contentaréme con remitir al Lector á las Preliminares que asenté en los §§. 13 y siguientes, del Cap. proemial.

Num. 2.—En lo demás, lo que hai de cierto son dos cosas: la primera que, en aquel hoyo profundo, que para sepultar á *Cabra-can* en las entrañas de la tierra abrieron los hermanos, entendían los Culebras, la puerta del Infierno, como veremos de su pluma en el Cap. 6, y yo explicaré en las Notas respectivas á dicho Capitulo. La segunda es, que en la condenacion de *Cabra-can*, figuraban la de los Angeles apostatas, secuazes de Lucifer: en que es de suponerse, que, como bien advierte Boturini, y yo apunté en la Nota 26. n. 5. fué antiguo estilo americano, exprimir innumerables entes, en muy pocas figuras, de aquí es que con haver arrastrado tras de sí, la cauda del Dragon, la tercera parte de las estrellas (1) quieren decir: con haver caido á los Infiernos, una tercera parte, con su respectivo Superior, de cada una de las Legiones que comprehende, cada uno de los tres Choros, de que se compone cada una de las tres Gerarchias Angelicas: no solo symbolizaban los Culebras, en solas tres figuras, quales son la de *Ucub-Caguis*, *Xipacná* y *Cabra-can*, á un numero sin numero de Demonios, qual es el de los Angeles apostatas: sino á los innumerables Espiritus inmundos que conforme al sueno de su Theología, procedieron de los mismos siendo assi, que cada Gerarchia consta de tres Choros; cada Choro, 6666 Legiones, y cada Legion de 6666 Angeles. (2)

(1) *Apo.* 11. 2.

(2) *Apo.* *loc. citat.* *En.* 2. 17. *Vide D. Thom.* 1. p. 9. 63, *art. D.* 5<sup>o</sup>. *D. 11<sup>o</sup>.* 116. c. 1. 23. *Tom.* 13.

## CAPITULO VI.

*En que se explica la generacion eterna de los Dioses Niños  
HUKAHPU y XBALAQUE, y la muerte del Padre, y fin  
de esos Niños, á mano de los Demonios.*

“§. 1. Es tan oscura, imperceptible y prodigiosa la Historia  
“de los Dioses Niños, *Hunahpu* y *Xbalanque*, (comienzan los  
“Culebras este Cap. de la suya) que aunque muchas veces, he-  
“mos oydo referirla; jamas pudimos comprehenderla; y assi solo  
“escribiremos *la mitad* de lo que la fama pregona de estos por-  
“tentosos hermanos.”

NOTA 32. Num. 1.—Hasta el anterior Capitulo havian explica-  
do los Culebras, en un genero de metaphoras, ó alegorias, dificiles  
de interpretarse, por la estrañeza de su lenguaje; pero el presen-  
te y los que siguen, aun lo son mas, por lo espinoso, y, delicado  
de su materia, que por lo trópico de su locucion.

Num. 2.—Nuestro traductor, el Padre Ximenez, que como por  
entre una celosia, descubrio una tal cual vislumbre de aquel *mar  
de erudicion*, que á juicio de Boturini (1) *enterran los caracteres,  
Symbolos, Figuras y geroglificos de la Historia de la Gentilidad  
americana*; llevo á formar cierta idea (y lo dice en una de sus notas  
marginales,) de que en dichos Capítulos, ántes los Culebras á  
los Sagrados Misterios del Nacimiento, vida, Passión Muerte, y  
triumfante Ascension de Jesu-Christo á los Cielos.

Num. 3.—Ello es cierto, que si despues de purgada la *theología*  
de los Culebras de los infinitos errores ethnicos de que esta llena,  
si despues de despojada de la ridicula mascara de la fabula, que  
la desfigurau; y despues de corrido el velo de la metaphora que la  
obscorece, la examinassen los Eruditos en esqueleto, descubririan  
sin genero de duda, un thesoro, el mas rico de aquellas tradicio-  
nes sagradas que recibio la antigua Palenque de los primeros post-  
diluvianos, de la doctrina del Santo Evangelio, promulgada en esta  
Region, por el Apostol Santo Thomas: mal comprehendido uno y  
otro de Boturini, como prueban estas palabras, que estampó en  
su *Idea*: “*En el Calendario Ritual* (dice Boturini) *será muy par-*

(1) Boturini, § n. 1.

*“co. porque su principal objeto, es el individuo culto de sus Dioses. “que quiso la Magestad Divina, desterrar en perpetuo olvido.” (1)*

Num. 4.—Yo me guardaré, pero muy bien, de lisonjearme con: pleto Anticuario Americano. Quédese esta Aura para el Autor del *Abarton*, que á mi hasta, que sepa el Mundo, ser yo el descubridor, de la ignorada, antigua corte de los Culebras: serlo assi mismo de las Historias, Sagrada y Profana Americanas; y ser finalmente quien, despues de correcla, é. veio obscuro, ó. de quitar: tas aquella mascara que las disfraza, entrega su clave á los Eruditos y Estudiosos de las antigüedades, facilitandoles la inteligencia de ambas Historias, con la interpretacion de tales quales de sus metaphoras.

Num. 5.—Han confesado ingenuamente los Culebras, que por incapaces de percibi: la Historia de los Dioses Niños, solo escribieron la mitad, de lo que la fama publica de ellos: en que se advierte que en el phrasismo americano, saber la mitad de alguna cosa, importa casi lo mismo, que ignorarla.

Num. 6.—Quando por exemplo, preguntado un Indio, de si sabe la Ave Maria? responde, que solo sabe la mitad, no quiere decir, que sabe la primera parte, de esta Oración, sino que sabe algunas palabras saltadas: que es lo mismo, que si respondiese, que la ignora, porque, trabucando las palabras que sabe, altera y corrompe su sentido.

Num. 7.—De aqui es que los Culebras, antes de explicar la procedencia del Hijo, que eternamente engendra la Mente Eterna (el Padré, assientan un dogma de Fé Catholica. Tal es el de que, aunque saben por tradicion, que el Hijo de Dios es Imagen consubstancial, y concepto de la Divinidad del Eterno Padre. Que aunque muchas veces de boca de sus Mayores oyeron decir que lui un Ente primero, supremo, necesario, eterno e infinito, principio y fin de todas las cosas, que crió el Universo por su Poder, que lo conserva por su Bondad, que lo rige por la Providencia, que todo pende de su voluntad, y procede de su Magnificencia; jamas pudieron llegar a entender, quien es Dios, ni quien es Hijo de Dios; de aqui concluyen, que mal podian definir, lo que el entendimiento humano, es incapaz de comprehender: que es lo mismo que en agudo concepto, y dulce metro, canto nuestro celebre Español:

(1) Botucini §. último, n. 12.

Imenso, indefectible Soberano,  
 Numen inescrutabile, en cuyo abismo,  
 Se pierde el pobre discuirir humano,  
 Porque tu eres la ciencia de ti mismo. (1)

"§ 2.—Son los hermanos y *Hunahpu* y *Xbalanque* (prosигuen "los Culebras) hijos de *Hunhuanahpu*, sobrino de *Ucub-hunahpu*, "y nietos de los Abuelos del *Sol* y de la *Luna*."

NOTA 33. Num. unico.—Para la caval inteligencia de los tropos, de que en el precedente y siguientes §§. de esta Historia, usan los Culebras, es absolutamente indispensable tener aqui presente lo que han dicho en el Cap. 1. §. 1: lo que han repetido en el Cap. 2, §. 14. y yo expliqué en las Notas 1. a. 7 y 8 desde el n. 1. hasta el §. 5. inclusive.

"§. 3.—Nacieron (prosigue la Historia) el Padre y Tio de es "tos Niños, en lo mas tenebroso de la noche, en aquella obscuridad, en que aun no havian sido creados el *Sol*, la *Luna*, ni los "hombres."

NOTA 34. Num. 1.—Han dicho los Culebras en el §. 2 del presente Cap., que *Hunhuanahpu* es el principio de origen de que proceden los Dioses Niños; y que el mismo *Hunhuanahpu*, es hermano de *Ucub-hunahpu*. Despues diran, que muertos *Hunhuanahpu* y *Ucub-hunahpu*, amanos de los Demonios, fueron reducidos y transformados en *Sol* y *Luna*, por Jesu-Christo.

Num. 2.—Diciendo pues ahora, que los hermanos *Hunahpu* y *Xbalanque*, son hijos de *Hunhuanahpu*; esto es del *Sol*; y Sobrino de *Ucub-hunahpu*; esto es de la *Luna*: dicen lo primero; que en los symbols *Hunhuanahpu*, y *Ucub-hunahpu*, entendian al Eterno Padre y al Espiritu Santo. Dicen lo segundo; que en el sueño de su Theologia, son hermanos el Eterno Padre y el Espiritu Santo. En que es de rotarse, que la significacion de esta palabra *hermano* en el lenguaje Indio, es extensiva alas personas conjuntas, mediante algun vinculo, sea de sangre, afinidad ó confianza. Dicen lo tercero, que en las figuras *Hunahpu* y *Xbalanque*, entendian al Divino Verbo hecho hombre.

Num. 3.—Notese previamente que (como en otra parte apunté, y veremos en el Texto y respectivas notas del Cap. 7.) la Theologia americana supone en Jesu-Christo dos personalidades, con

1 *Gerardo Lobo*.

respecto a las dos naturalezas. Tales son la de *Hunahpu*, en que los Culebras entendían la Persona Divina del Verbo; la eternamente producida en la mente eterna del Padre, y la persona humana del *Xbalanque*, concebida por obra del Espíritu Santo en el purísimo vientre de la Virgen Madre.

Num. 4.—A esta luz, y a la que dan de sí los Nums. 2 y 5. Nota 3. Cap. 2. ya se dexa comprender, que la del §. precedente es una alegoría de la generación eterna del Divino Verbo; y que aquella obscuridad tenebrosa, en que antes de ser criados el Sol y la Luna simbólicos, nacieron el Eterno Padre, y el Espíritu Santo, que son los figurados en tales Planetas, es una metáfora, en que hablan los Culebras, de aquella eternidad que los teólogos dicen: *á parte anti*. Esto es de aquel principio, en que solamente existiendo la Essencia de las cosas criadas, en la Divina mente; *re ipsa, et actu*, existía el Verbo, el Hijo, la Palabra, la Sabiduría, en la mente eterna del Padre: Persona distinta, en una esencia misma. (1) de aquel *ay* (2) que como carce de preterito y futuro, habla siempre de presente: *Jesus Christus heri et hodie, ipse et in sæcula*, que dice el Apostol. (3) Escuchemos, para no dudarle, á los Culebras.

§. 4.—“La Madre de *Hunahpu*, y *Xbalanque* (prosigue la Historia, notesc que va hablando de la Eterna Generación) se llama *Hunbatz*, y es a un propio tiempo, esposa de *Hunhunanpu*, Madre de sí misma, é hija y madre de *Hucub-Hunahpu*, que nunca fué casado, y se mantuvo siempre soltero.”

NOTA 35. Num. 1.—Describiendo, conforme al delirio de su Theología, en este §. de su Biblia, los Culebras, las Divinas processiones activas, y passivas, lastimosamente confunden la Eterna Generación del Verbo Divino, con el Arcano Misterio de la Encarnación, hermanando (esto es uniendo) desde aquel principio, sin principio, al *Xbalanque*, con el *Hunahpu*, en cuyos entes, como ya apunte, simbolizaban la unión hypostatica de la Naturaleza humana, con la Divina, en Jesu-Christo.

Num. 2.—Para explicar pues, que el Eterno Padre, engendra eternamente al Hijo, y que el Hijo, no procede del Espíritu Santo, dicen: que el *Hunahpu*, es hijo de *Hunhunanpu*, y sobrino de

(1) Juan II. Vid. Calmet. hie.

(2) Passlm. 2. 7.

(3) Ad. Hebræos, 13. 8.

*Ucub-huachpu*; y para dar á entender, que el Espíritu Santo, formó el Cueryo, que animado unió el Hijo de Dios, á su persona-misma; dicen, que *Ucub-huachpu*, es Abuelo de los Dioses Niños. De manera, que lejos de implicarse quando dicen, que el Espíritu Santo es Abuelo del Divino Verbo humanado (haviendo antes dicho que *Ucub-huachpu*, es tio de los hermanos *Huachpu* y *Xbalanque*) nos descubren el sentido de uno de los Americanismos, peculiares de su Nación, semejante al que usaron en el Cap. 1. § 1. y yo explico al fin del Num. 8. Nota 1.

Num. 3.—Ahora se entendera que en aquel intrincado laberinto, ó enigmático embolismo de figuras, baxo cuyas sombras describian los Culebras, las Divinas processiones activas y passivas, no quisieron exprimir otra cosa, sino que: *Nec genitor genitor prior nec genitus est genitore posterior.* (1) Véase claro.

Num. 4.—Han dicho los Culebras, que el Padre, de quien, en la generacion eterna, procede el Divino Verbo, es el Eterno Padre, y que su Madre es *Huubatz*. De *Huubatz*, dicen, que es a un proprio tiempo, Esposa, ó hija del Eterno Padre, Madre de sí misma, hija y madre del Espíritu Santo, que nunca fue casado, y se mantuvo siempre soltero.

Num. 5.—Siendo pues este el modo, en que los Culebras explican las Divinas processiones, activas, y pasivas, ¿que otra cosa pudieron exprimir en el symbolo *Huubatz*, que aquel clarissimo Espejo de la Divina Essencia, en que, mirandose Dios, desde aquel principio sin principio: con el ojo de su Divino entendimiento, (2) produjo una Imagen suya, su hijo verdadero, consubstancial á sí mismo un mismo Dios, con Dios mismo; no engendrado con ayuda de mater, intervalo de tiempo ó imperfección de concupiscencia; sino con un sencillo mirarle, en substancial espejo de su mismo Ser?

§. 5.—“Tanto el *Huuhuahpu*, Padre como el *Ucub-huachpu*, tio de los Dioses Niños (prosigue la Historia) fueron muy Sabios y grandes adivinos: y como el *Huuhuahpu* era justo y “de muy loables costumbres, enseñó á sus hijos *Huuchoven* y *Huubatz*, á tocar flauta, á cantar, á pintar, á labrar piedras preciosas. “y á trabajar en oro, y plata.” Véase la nota 8 Num. 1 y 2.

(1) Vid. D. Leon. Pap. Henr. de Transig. Domini

(2) Sap. 7. 26. Ad Corinb. 2. 4. Ad Colossens. 1. 15. Vul. D. Albert. Mag. in Comp. Lit. x. C. 6.

(3) Catech. S. Pii V. Cap. 3 de 2. Act. § *Et omnibus antem.*

NOTA 36. Num. 1.—Aunque parece que en este §. de su Historia, se implican los Culebras, tanto vendiendonos á *Hunbatz*, por Hijo del Padre Eterno; haviendo dicho expresamente en el §. 4. que *Hunbatz* es hijo del Espíritu Santo; quando trocando á los Hijos del Padre Eterno, esto es á *Hunahpu* y *Xhulanque*, en *Hunchoven* y *Hunbatz*; lo que hai de cierto es, que (á mas de confirmar la explanacion de la nota 35. Num. 5) quando los Americanos hacian, este trocaxinte de entos figurativos, entendian en *Hunchoven* y *Hunbatz*, la union hypostatica de la Alma, y Cuerpo del *Xbalanque*, ó Naturaleza humana, con la Persona divina del *Hunahpu*. (Vase lo que queda apuntado en la Nota 34. n. 3.) Y como el Divino Verbo, hijo unigenito del Eterno Padre, se hizo hombre por obra del Espíritu Santo; por esto quando consideran a la Naturaleza humana, hypostaticamente unida con la Divina en Jesu-Christo, explican el inefable arcano, diciendo que *Hunbatz* es hijo del Espíritu Santo; y quando simbolizan en la figura de *Hunbatz*, aquel clarissimo espejo de la Divina Essencia, (de que se habló en la Nota 35. n. 3.) dicen que *Hunbatz* es hijo del Padre Eterno.

Num. 2.—Este genero de trocaxinte de metaphoras, respectivo al concepto, que intentaban exprimir, fué de los Culebras tan usado, como es frecuente en su Biblia. Quieren, por exemplo, en el cap. 2. darnos idea de la Divina essencia, y entre las altas figuras de sus metaphoras, dicen: como hemos visto que hai un Ser Supremo, Eterno, é infinito, principio y fin de todas las cosas, que cria, conserva y rige el Universo. Que este Dios subsiste en tres personas, y de estas, la primera se llama, *Caculcha*, la segunda, *Chipi-Caculcha*, y la tercera, *Raxa-Caculcha*. Hablan en el presente de las Divinas processiones, y truecan el nombre de *Caculcha*, en el de *Hunhunanpu*; el de *Chipi-Caculcha*, en el de *Hunahpu*, y el de *Raxa-Caculcha*, en el de *Ucub-Hunahpu*.

Num. 3.—En que es de no olvidar que estos, y otros nombres, de que, para exprimir los conceptos de su theologia, usan los Culebras, son metaphoricos, y que (como apunté en la Nota 4. Numero 1.) aunque en tales symbolos, y principalmente, en el trueque, y destrueque de las metaphoras, pudieran descubrirse muchos primores, ni estan ya los Americanos, en estado de explicar su Biblia; ni yo, en esta parte, despues de una larga aplicacion, y estudio, hé logrado comprehenderla.

Num. 4.—Ello es cierto, que tanto en los nombres con que los Culebras, en el presente Capítulo, distinguen las tres Divinas Personas; quanto en la de los con que designan la Essencia Divina, y la union hypostolica de la Naturaleza humana con la Divina, se descubre unidad; pues, en la composicion de todas ellas, entra esta dición *Hun*; bien que en ella cometió barbarismo el amanuense, pues conforme al primero dialecto indio, debe escribirse y pronunciarse *Ghuu*, que se interpreta *Uno*, en numero.

Num. 5.—A mas de la dición *Hun* entra, en la composicion del nombre del Espíritu Santo, esta otra *Uenb*, que (como vimos en el Cap. 3. Nota 15. n. 1.) quiere decir *siete*, de que resulta, que este nombre *Uenb-Hun-ahpu*, que lo es del Espíritu Santo, naturalmente tiene esta misteriosa significacion: *Un septiforme tirador de Serbatana*; en que parece que aluden los Culebras, á lo que canta la Iglesia en el Hymno: *Veni Creator Spiritus*:

*Tu Septiformis mittere.* (1)

Num. 6.—Han dicho los Culebras, que el Eterno Padre y el Espíritu Santo, fueron mui sabios, y grandes Adivines, cuyos nombres que son synonymos, en la phrase india, suenan lo propio, que si digessen *Magos* ó *Astrologos*. Y es de notarse, que los Americanos, symbolizaban á la Magia ó Astrologia (que para ellos todo es lo mismo) en dos Ancianos, quales son *Xpyacoc* y *Xmucané*; y que en la metaphora de estos dos viejos, habla la Historia de aquella Sabiduria, ó *Logos* de los Platonicos, adoptados de los Culebras, y de que en el sueño de su Theologia, procedieron como de Principio de origen, las tres Divinas Personas. Vease la explicacion de estas figuras, en el Cap. 1. Nota 1 n. 8. y en el Capítulo 2 § 14 Nota 8. numeros 1. y 2. Y sobre todo, conviene recellar, corregido este error de propria pluma de los Culebras, en el citado Cap. 2 §. 2. y explica la letra, en la Nota 3. Num. 2.

Num. 7.—Han dicho ultimamente los Culebras, que como el Padre Eterno era mui justo y de mui loables costumbres, enseñó á sus hijos *Huuchoven* y *Huabata*, á tocar la flauta, á cantar, á pintar, á labrar piedras preciosas, y á trabajar en oro y plata.

Num. 8.—Y supuesto que (como queda explicado en el Cap. 3. Nota 18.) el oro, plata y piedras preciosas son symbols de aquellos Dones que distribuye Dios entre sus escogidos; y que (como veremos en el Cap. 9. Nota 57 n. 4 y 5.) la Musica de flauta, la

(1) Vide D. Ambrosii. Lib. 7. Comment. in Luc. Cap. 11. post initium.

plintura, la talla, etc. son unas metaphoras figurativas de aquellas ideas que los Culebras habian formado, relativas á la divina Essencia, y Atributos divinos; es claro, que el de el presedente §. es un Emblema, que en la lengua muda, exprime lo mismo, que la Iglesia canta, en aquella Coleta: *Cœlestium donorum distributos Deus.* (1)

§. 6.—“Divertianse los viejos hermanos *Huuhnahpu* y *Uenb-huuhshpu* (sigue la Historia) jugando a la pelota, y lo hacian en “cierta plazuela, cuyo suelo es superior, á las obscuras cavernas “del Inferno; y a esta diversion, se hacia presente el paxaro *Uoc.* “quien como mensagero, y correo de *Huracan*, tenia su habita- “cion entre la tierra y el cielo; y en un momento, se ponía en la “Divina presencia.”

Nota 37. Num. 1.—Aquellos quatro Infernos, a que (por el quinto Artículo del Symbolo de los Apostoles) creemos, y confessamos los Catholicos, que despues de muerto, y sepultado, descendio el Redentor; son, en sentir de los Santos Padres, (2) ciertos senos, o profundissimas Cavernas, que por Divina Disposicion, se tomaron en el centro de la tierra, à tiempo de su creacion; designados de Moyses, segun San Agustin (3) con el nombre de abysmo. De estos senos esta en infimo lugar el Inferno de los condenados porque la justicia de Dios, que por el pecado de Soberbia arrojó del cielo a los Demonios, quiso, que la de estos Espiritus altivos, y la de los hombres sus sequazes, fuesse para siempre sepultada, en el lugar que mas dista del Empyreo, patria feliz de los humildes.

Num. 2.—Sobre la profundissima Caverna del Inferno esta levantado el Purgatorio; à este es superior el Limbo de los Niños; y lo es a todas tres cavernas, aquel seno felicissimo, donde en dulcissimo reposo, esperaron los Patriarchas, los Prophetas, y las almas de otros Santos, la venida del Messias, quien, con su Pas-sion, muerte, abrió la puerta del Cielo. (4)

Num. 3.—Tan conocido fue, aun de las Naciones barbaras, principalmente el Inferno de los condenados, que los Faganos, no solo sabian, ser una obscurissima, donde en perpetuo inextin-

(1) In officio St. Aloys. Conseg. in Prop. 55. Hispan. 21. Jun.  
 (2) D. Albert. Magn. Tom. 13. in Comp. Theol. verit. Lib. 7. Cap. 2. et 3; D. Paul. 1 ad Corinth. 3. 13. Conc. Florent. sub. Eugen. 4. Sess<sup>o</sup> ult. & D. Greg. in Cap. Questis. Dist. 25.  
 (3) D. August. De Genes. ad litteram. Vide etiam D. Thom. Opus. Cap. 60. Art. 20. Tom. 3.  
 (4) Catech. §. III V. D. 5. Art. Cap. VI.

guible fuego, padecen las Almas de los precitos: sino que estuvieron en la firme creencia, de estar tan profunda la Region tartarca: quanta es doble la distancia de la Tierra al Cielo. Cantolo Virgilio. (1)

... Tum Tartarus ipse  
Bis patet in praecepi tantum, tenditque sub umbras,  
Quantus ad aethereum Coeli suspectus Olympum.

Mientras Culebras que habian conversado con gentes barbaras, y cuantas de todas Naciones, soñaron, en la noche larga de su Gentilismo su sagrada Biblia, distinguian, como hemos visto, tres infernos: y de estos, era el primero la habitacion del Paxaro *Uoc*, colocada entre el cielo y la tierra; en que entendian el Limbo de los Niños, y de que, (como veremos) no es otra cosa que aquel espacio, ó intersticio de tiempo, que media entre la muerte, y la resurreccion. El segundo era, aquella plazuela, (cuyo suelo cubria la profunda caverna del infierno de los condenados, donde el Eterno Padre, y el Espiritu Santo, se divertian con el juego de la pelota; cuya yhrok suena lo mismo, que el Inuerto de *Eden*, o *Huerto de delicias*. El tercero era el infierno de los Condenados, donde van a decir, que residia la antigua corte del Imperio de los Demonios, el qual con los Paganos, Indios y Catholicos, colocaban en lo mas profundo del centro de la tierra.

Num. 4.— Divididos en opiniones los Musulmanes, (2) cuya absurda Religion, es un Monstruoso compuesto, del Judaismo, Christianismo, y Deismo: al mismo tiempo, que de los Judios, y Christianos tomaron idea de los Senos de las Almas; no estan de acuerdo en el numero de los Infernos. Vnos distinguen dos: otros, tres Purgatorios. Vnos colocan el segundo de sus Purgatorios, a quien llaman *Araf*, entre el Paraiso, y el Infierno: otros equivocando el segundo de sus Purgatorios, con el Seno de Abraham, creen que en su *Araf*, estan y estaran deteneridos, hasta el dia del Juicio, los Patriarchas, los Prophetas y en (opinion de algunos) las almas de los Martyres, y otros hombres Justos. (3)

Num. 5.— Los Judios, (a distinción del Infierno de los Conde-

(1) Virg. *Aeneid.* 6. v. 570.

(2) Esto es, los Mahometanos. S. Dictionar. de Moreri. Verb. Mahometismo.

(3) Herbelot Biblioth. Orient. Apop. Calm. Dictionar. S. Scrip. Verb. Purgat. 4. Musulmani. et 9. sequent.

nados, que llaman *Gehenna inferior*) conocen al Purgatorio, con el nombre de *Gehenna superior*, y colocando, como los Católicos, y Paganos, colocan á su *Gehenna inferior*, en lo mas profundo de las entrañas de la Tierra; (1) es visto, que consideran superior el pavimento de su Purgatorio, (a quien tambien llaman *Seno de Abraham y Huerto de Eden*) á su *Gehenna inferior*: esto es el Infierno de los condenados.

Num. 6.—Nuestros Culebras, que habiendo conversado con gentes barbaras, o celtas, de todas Naciones, soñaron, en la larga noche de su gentilismo su Sagrada Biblia, distinguian, como hemos visto, tres Infiernos; y de estos, era el primero, la habitacion del Paxaro *Voe*, colocada entre el Cielo y la Tierra; en que entendian el Limbo de los Niños, y de que (como ya veremos, formaban semejante idea, a la que los Musulmanes tienen del tercero de sus Purgatorios, a quien llaman *Barzak*, que en la Theologia de los Mahometanos), no es otra cosa, que aquel espacio o intersticio de tiempo; que media entre la muerte, y la resurreccion. (2) El segundo era aquella Plazuela, (cuyo suelo, cubria la profunda caverna del Infierno de los Condenados,) donde el Eterno Padre, y el Espíritu Santo, se divertian con el juego de la pelota, cuya phrase suena lo mismo, que *Huerto de Eden* o *Huerto de delicias*. El tercero era, el Infierno, de los Condenados, donde van a decir, que reside la antigua Corte del Imperio de los Demonios, el qual con los Paganos, Judios, y Católicos, colocaban en lo mas profundo del centro de la Tierra.

Num. 7.—Y es de notarse, que tanto en el precedente, como en otros paragraphos, y Capítulos de ambas Historias, no procuraron guardar los Culebras, el orden natural de tiempo; con respecto a la sucession de los acontecimientos, que refieren, como se observa en el presente, en que, suponen ya al Eterno Padre, y al Espíritu Santo, detenidos en el Seno de Abraham, quando conforme al delirio de su Theologia, aun no havian muerto: y es, que como si imitassen a Virgilio, atendieron mas a la deliciante hermosura de su narración, que al orden natural del tiempo, en que pudieran acaecer los pasages, que van relacionando.

Num. 8.—De aquí es, que la manera que, para seguir el hilo de la fabula de Virgilio en su *Encida*, es indispensable leer, los

(1) *Cá Uli* sup. §. Purgatori Ioram.

(2) Vide Harbelot. apud. Calm. loco supra citat. &c. pner duo haec Purgatorio.

Libros por este orden: 3. 1. 4. 5. &. (1) así, sería necesario, para facilitar la inteligencia de la Biblia Americana, variar en su Comento, el orden de sus Capítulos; pero he que ser fiel en esto, como en todo lo demas.

Num. 9.—Donde la Historia dice *Uoc*, leyó nuestro Traductor el Padre Ximenez, *Scusoute*; barbarismo cometido en esta palabra mexicana *Centzontli*, (2) que es renombre, que los Indios dieron a cierto Paxaro de Jacla, el qual, tanto en la lengua primera palencaana, en que con efecto, se decía *Voc ó Vae*, que es lo mismo, quanto en la Mexicana, que se dice *Centzontli*, se levantó con el epitheto *quatro cientos* (que tanto como eso vale el *Uoc* de los Culebras, y el *Centzontli* de los Mexicanos) por la armoniosa variedad de sus cantos, como notó el Illmo. y Bixmo. Señor Lorenzana; (3) muro igual al de los Angeles, muertos á manos de *Zipacná*, de que habló la Historia en el Capít. 5. §. 11. detenidos en el Limbo de los Niños, como expresa el precedente §. resucitados y transformados en estrellas por Jesu-Christo, como apuntan los Culebras, en el §. 12 del citado Cap. 5 y se encargan de decir en otro lugar.

Num. 10.—Y para que no dudemos, que en la Escritura symbolica, la letra que exprime el numero de Angeles, muertos á manos del primogenito de Lucifer, detenidos en el Limbo de los Niños, resucitados, transformados en estrellas y trasladados al cielo por Jesu-Christo, es el dibujo del paxaro *Uoc*; nos advierte la Historia, que el paxaro *Uoc*, es el *Mensajero*, ó *Correo* de Iruacan; que es como si digesse: *Celestis Missus*; propria significacion de este nombre *Angel*, que lo es, no de naturaleza, sino de officio: *Angelorum vocabulum nomen est officii, non natura*, que dice San Gregorio. (4)

Num. 11.—Gran prueba de no haberme engañado en la interpretación del geroglyphico *Uoc*, es la que nos da, en su *Historia de la Conquista de Itza, Reduccion, y progresos de la de el Lacandon*, el Licenciado D. Juan de Villagutierrez, en el prodigio que refiere, Cap. 11. l. 256. atestiguandole con los Conquistadores

(1) Véase el Libro intitulado: *Notas en la Lengua castellana sobre Virgilio*, pag. 2. Su Author, el Padre Testero.

(2) Véase el Vocabulario de la lengua mexicana. Su Author, el P. Fr. Alonso Molina. Franciscano. Verbi. *Centzontli*.

(3) *Historia de la Nueva España*, impresa en Mexico. 1770.

(4) S. Greg. Pap. Homil. 24. in Evang. ante med.

Españoles, y muchos Indios, que se hallaron presentes. Quiero copiar sus palabras:

Num. 12.—“No por andar (dice Villagutierre) entre Montañas, desiertos, y despoblados, se olvidaba la esclarecida virtud de los Religiosos, del mayor culto de Dios, que en la posibilidad cabía, pues en el parage donde les cogía cada día de festividad, la celebraban con toda solemnidad de Missas, Sermones, y rezo de los Divinos Oficios que a cada día y fiesta correspondía, confessando, y comulgando la Gente y asistiéndoles a los demas actos de virtud que unos y otros, podían executar si estuvieran en sus Conventos o Iglesias en la Ciudad, de que parece les daba Dios a entender visiblemente lo que le agradaba por lo que sucedió y todos vieron y oyeron, que fue lo siguiente:—“Haviendose compuesto la Ermita (prosigue Villagutierre) para la celebración de los oficios de la Semana Santa, en aquel sitio donde se havia hecho alto en la ribera del Río, armandola de sus palos y enramadas lo mas decente que se podia como en otras ocasiones se hacia, donde se paraba, al empezar los Padres, las Tinieblas del Microles Santo, por la tarde, (que las decían rezadas por no haver numero para cantarlas), se puso en uno de los Arboles, que caían sobre la Ermita, un Paxaro *Scusonte*, que estuvo cantando sin cesar, assi aquella tarde entera, como todo el día siguiente de Jueves Santo, sin haverse apartado mas, que de una rama a otra, con tan dulce armonioso teson, y tan admirables trinados, y diferencias de voces, que despertó en todos la atención, admirando la porfiada consonancia, con que asistió esta Avecilla, celebrando a su modo, los Altísimos Mysterios de aquellos días, y como que se regozijaba de suplir, con su sonoro y armonioso canto, la musica que faltaba en el choro de los Padres, y de que su Criador, por todos, y de todos modos, séz alabado por todas sus Criaturas.” Hasta aquí el Autor de la noticia.

Num. 13.—Se ha dicho, en el n. 9. que *Scusonte*, es barbarismo, cometido en este nombre compuesto *Cent-cuntli*, que se interpreta, *una vez* quatro cientos: y no hace fuerza, que el Licenciado Villagutierre, que ignoró el idioma mexicano, llevado del sonido de esta vox *Scusonte*, traduxessé *cien sous*, quando es cosa de los Españoles Americanos bien sabida, que *Cent*, quiere decir *una vez*, y *Zuntli* quatro cientos.

Num. 14.—Y es advertencia digna de curiosidad de los lecto-

res. que en el guarismo indio, ni mas ni menos que en el nuestro castellano, hay maneros mayores, y menores: los numeros menores son desde uno hasta diez: los numeros mayores son los siguientes. 20, 400, 8000. De manera, que en pasando la cuenta de diez, se dice assi: diez y uno, diez y dos, etc. En llegando á 20, en lengua mexicana se dice *Compualli* (corrompido *Compualli*) y en la de los Culebras *Tah, & Tom*. Síguese la cuenta, añadiendo al numero 20, numeros menores, por su orden, desde uno hasta diez, y de allí hasta veinte. En llegando á 40, se dice, *dos veintes*; en llegando á 60, *tres veintes*; y se sigue la cuenta por veintes, hasta llegar á 200, esto es al *Cent-centli* de los Mexicanos *Uui ó Uui* de los Culebras. De allí adelante, sigue la cuenta por *Sontes*, hasta llegar á 8000, que en la lengua mexicana se dice: *Con-Xiquipilli*, y en la castellanzada: *Un-Xiquipil*. Multiplíquense en adelante *Xiquipiles*, hasta decir: un soute, dos soutes, tres soutes de Xiquipiles; y guardando este orden, se llega al cuento de ciento del Guarismo americano.

Num. 12.—Observa San Geronimo leyendo el Cap. 18 de San Matheo que jamas habló Jesu-Christo a las Turbas del Mysterio del Reyno de Dios, sino baxo del velo de obscuras parabolás, *Sive per aboli* (1) que dice San Matheo, y descubre la razon, en que siendo familiar estilo de los Syrios, y principalmente de los Palestinos, darse a entender, por comparaciones, y similes, quiso el Redemptor acomodarse al lenguaje particular de ambas Naciones (2)

Num. 16.—A este modo, parece que se huvo Dios con los Indios, como usando del metáphorico estilo americano, les dio á entender (hablandoles en la figura del paxaro symbolico) la asistencia de los Angeles, á los Divinos Oficios; y si tíetnamente devotos, admiraron los Españoles, que aqel dichoso *Sensante*, supliesse con sus trinados, la falta de musica en el choro; ¿con quanta mayor ternura admirarian el prodigio, si penetrassen en el sentido de aquella figura americana en que hablando Dios á los Culebras en un genero de lenguaje, que solo era de ellos entendido, les decia claramente, ser los mysterios, que los Religiosos celebraban, y á que los Christianos asistian, secretos incomprehenribles, de las divinas verdades reveladas en la Ley de Gracia a los Catho-

(1) Math. 13. 34.

(2) D. Hieronym. Lib. 3. Commenta in Cap. 18. Math.

licos, de cuya Religión, aunque habían apostatado sus Mayores, esperaban ellos profesar, fundados en Prophecias, constantes en sus Annales? (1)

Num. 17.—Ni fué distinto el idioma, en que la providencia del Altísimo, anuncio al Moctezuma, y a toda la Corte Mexicana, ser los Conquistadores Españoles (cuyas velas, tenían ya á la vista de sus Puertos), aquellos hombres orientales, que, por prediccion de *Quetzalcohuatl* (esto es del Apostol Santo Thomas, atribuida de la preocupacion de nuestros Escritores á *Pulzin-Yaxum*, y á *Nau-Pec*, Sacerdotes idolatras, Itzajanos), habían de introducir el Santo Estandarte de la Cruz, y predicar la ley del Evangelio en estos Reynos. (2)

Num. 18.—Y es cosa admirable, habiendo predicho el Santo Apostol, que en *Cen Acatl*, (que se interpreta *Año una Caña*) vendrían del Oriente sus discipulos, á moderar sus leyes á los Indios, á poner en razon su gobierno, y á predicarles segunda vez el Evangelio; recorriendo el rumbo de los Calendarios indianos, hallasse Boturini, (3) que con efecto, el Año *Cen Acatl*, correspondia puntualmente, al de mil quinientos, y diez y siete, en que, como escribe Bernal Diaz, arribó la Armada Española á la Costa de Campeche. (4)

Num. 19.—Escuchemos la prophecía, de boca de Moctezuma, para no dudar que el Santo Apostol, predixo á los Americanos, la conquista de los Españoles. "Por una prophecía de nuestro antiguo *Quetzalcohuatl*, (5) y por la tradicion de los siglos, que se conserva en Nuestros Annales (dixo el Monarcha barbaro, al invicto Hernan Cortes), sabemos, que salio de estas, á conquistar nuevas tierras, hasta la parte del Oriente, y dexo prometido, que andando el tiempo, vendrían sus descendientes, á moderar nuestras leyes, ó poner en razon nuestro gobierno, y porque las señas que traeis, confirman con este vaticinio, etc. . . ."

Num. 20.—No pocas reflexiones ofrecen á la pluma, las expresiones de un Monarcha, que se liasonjea instruido en las Annales de su Imperio. Quedense para otra vez, (6) pues por esta basta

(1) En el mismo Cap. de esta primera Parte, se pondrá á la letra las Prophecias, que en sus Annales conservaban los Culsiras.

(2) Véase la Nota 60. n. 53, y siguientes.

(3) Boturini, en el Catálogo de su Museo Indiano. 3. 24, n. 6, p. 52.

(4) Bernal Diaz del Castillo, Historia de la Conquista de la Nueva España. Cap. 2 §. 1.

(5) Bernal Diaz del Castillo. Historia de la Conquista. Cap. 2 §. 1.

(6) Véase la nota núm. 57.

à nuestro intento, suponer, como supone Moctezuma (aunque no lo óigera Boterini), que el Geroglyphico con que escribían, y la metaphora en que hablaban de Santo Thomas los Mexicanos, era el de una Culebra alacá, ó el de un Paxaro Culebra, que es puntalmente lo que traducido al castellano, quiere decir Quetzalcohuatl. (1) Véase la etymología de este nombre, y la de *Cuchulcan*, que es el que dieron al Santo Apostol los Culebras en el Cap.

Num. 21.—Havían precedido al razonamiento de Moctezuma (si vemos de dar à nuestros historiadores, toda aquella fe, de que son dignos) mysteriosas señales de Cometas, Aves, Monstruos, y otros raras geroglyphicos, que se dexaron ver en el cielo, en la tierra, en el Ayre, y en el Agua: (2) lengua muda, en que hablando à los Indios en su estilo, acordaba la Divina Providencia, a los Mexicanos, llegado al *Cant Acatl*, en que havia de cumplirse la prophesia del *Quetzalcohuatl*.

Num. 22.—Notable fué, entre otros, el de aquella Aguila, que cogieron ciertos Pescadores, junto a la laguna de Mexico: Monstruo de extraordinaria hechura, y horrible deformidad; sobre cuya cabeza, se dexaba ver una lamina resplandeciente, a manera de espejo, en la qual, reverberaba el Sol, con un genero de luz maligna y melancolica.

Num. 23.—Dando los Pescadores, estimacion à la novedad (dice el Autor de la noticia) presentaron aquel paxaro a su Rey, (3) Reparó Moctezuma en lo terso de la lamina, vió dentro, una representacion de la noche, entre cuya obscuridad, se descubrían algunos espacios del Cielo estrellado, tan distintamente figurados, que volvió el Monarca, al Sol, los ojos, como quien no acababa de creer el dia; y al ponerlos segunda vez en la lamina, balló en lugar de la noche, otro mayor asombro, porque se le ofreció à la vista un Exército de gente armada, que venia de la parte del Oriente, haciendo un grande estrago en los de su Nación. Atonito Moctezuma con esta novedad, ó (lo que es mas cierto) afectando ignorar, lo mismo que sabia, llamó qual otro Herodes, a sus sacerdotes, y Agoreros, para consultarles el prodigio; y el Ave se estuvo inmóvil, hasta que muchos de ellos vieron el exercito de gentes Orientales, tal qual le havia visto, y tenia confuso à su

(1) Bonu nã, ubi supra.

(2) Viãguetierre. Lib. 1. Cap. 6. §. 4. n. 32.

(3) Solís. Lib. 2. Cap. 4. §. 2. 74.

Monarcha: entonces, aquel symbolico monstruo, se les deshizo entre las manos: (1) dexandolos confundidos bien que tercamente entreduecidos, de que era el tiempo llegado, en que havia de cumplirse la propheta del *Quetzalcohuatl*.

Num. 24.—Este solo prodigio (dexando aparte otros muchos) es prueba nada equívoca, de que al mismo tiempo, que la Divina Proviencia acordaba a los Mexicanos, la antigua propheta de Quetzalcohuatl; anunciaba a los Indios, los estragos de las armas Españolas, en un género de lenguaje, que solo era de ellos entendido; para quebrantar sus animos feroces, y facilitar por este medio, a un cortissimo numero de Predicadores Evangelicos la conversion de un otro Mundo. Assi fue, que sujetando las armas Españolas, con fuerzas desiguales, al suave yugo de nuestro Catbolico Monarcha, á un numero sin numero de gentes barbaras; abrió la puerta la paz Christiana, á la promulgacion del Evangelio en dos Imperios.

Num. 25.—Y aun parece, que, en parte, nos descubre el origen de algunas razas indias, ver en ellas cumplida (no obstante haverlo sido, antes en los de su edad, y después en la predicacion de Jesu Christo), aquella predicacion del Propheta Isaís á los Judios: *Auditu audietis, et non intelligetis: et videntes videbitis, et non videbitis:* (2) *Ideo in parabolis loquor eis:* que dixo el Redemptor. (3)

Num. 26.—Tal fue, y tan juálica, la perpicacia de Moctezuma, y de algunos de los suyos, principalmente de sus sacerdotes, y magos. Oyeron la lengua mueta, en que el cielo en su estilo les hablaba; pero no entendieron el lenguaje, porque no quisieron entenderle. Vieron; pero cerraron los ojos para no leer aquellos misteriosos geroglyphicos, en que el cielo, como acomodandose á su modo de escribir les anunciaba, el cumplimiento de la propheta del Quetzalcohuatl, en la venida de los Españoles, que havian sus Mayores esperado, por espacio de catorce siglos, y ellos tenian ya á la vista de sus Puertos. Oyeron, pero cerraron los oydos, a los gritos de su propia conciencia, para no entender las verdades evangelicas, predicadas por el varon Apostolico Fr. Bartholome de Olmedo, y persuadidas por Cortés, y los suyos, que por su

(1) Vasee al Padre Joseph de Acosta, á Juan Boscero y á otros misioneros de igual autoridad, que cita Solís, loco supra citat.

(2) Isaí. 6. 9.

(3) Math. 13. 14 vide Calo. hic, § Isaíz verba.

parte hicieron, todo quanto pedia la obligacion christiana. pero principalmente el infelice Moctezuma, dado, como dice Solís, (1) á la ferocidad, y a la venganza, las ultimas clausulas de su aliento, entregó al Demonio como otros de los Mexicanos, la posesion enterá de su espíritu. *¿O altitudo divitiarum sapientitiae, et Scientiae Dei? quam incomprehensibilia sunt Iudicia ejus, et Investigabiles viæ ejus. ¿Abrazan la Sta. Fe catholica, muchissimos Indios; resistirla pocos? ¿Gana se el infinito numero de indoctos, y pobres; perderse muchos, principalmente de los Poderosos, y Sabios; siendo los Mexicanos todos: todos inhumanos, todos feroces, todos bárbaros? Y teniendo, a no ver, mayor razon para convertirse los sabios, que sabian la prophesia del Apostol, que los necios, que la ignoraban, convertirse estos, y condenarse aquellos? Quis horum causas evolvat? Quis est agens sapientiam, et scientiam isthæc mysteria per cadentem explicabil? Hanc provinciam (Concluiré con Calmet) suscipere non audeo humili silentio ea venerari contentus. (2)*

Núm. 27.—He dicho que la protervidad del Moctezuma y de otros de su Corte, ó Imperio, nos descubre en parte, que algunos de los Indios, principal, y no se si diga, señaladamente, de la Nacion Mexicana, tienen su cierta raza de Judios: y es assi, pues, aunque como en otra parte apunte, y en el segundo libro de su Historia, veremos de propria pluma de los Culebras; no cabe duda, en que los Mexicanos traen su origen de siete Tribus que de Carthago, con dos Colonias Españolas, reynando Salomon, se trasladaron á la America, y se enlazaron con los Culebras, casando, con sus hijas; tampoco la hay, aunque hicieron iguales enlaces con los Judios, que assimismo transmigraron á la antigua Palerque; de que, á mas de decirlo expressamente los Culebras, en la segunda parte de su Historia, dan testimonio, la semejanza de su traje, condiccion, costumbres, Ritos, Numenes, y ceremonias, como bien observaron Genuebando, Maluenda, y otros muchos autores, citados del doctor Solorzano (3) y yo probaré hasta el grado de evidencía, quando en el segundo Libro de la Historia Americana, revoque a examen el origen de los Indios.

§. 7.—“Sucedio (prosigue la Historia) que divirtiendo cierto

(1) Solís. Lib. 4. Cap. 15.

(2) Calmet. in epist. ad Romanos. II. 33.

(3) Solors. Política. Lib. 1. Cap. 5. útm. 28.

“día, los hermanos *Hunhuatlapu* y *Ucubhuacipu* (era ya muerta la madre de *Hunhuatz*) dieron tan fuertes golpes con la pelota, en aquella plazuelita, que estremeciéndose las oscuras cavernas del Infierno, amenazaron, sepultar á los Demonios, en sus ruinas. Grande fué el susto que causó principalmente á los Señores principales, tan terrible terremoto; y como llegasen á entender, que había sido causada aquella extraña conmoción, de los golpes que sobre sus cabezas, habían dado con la pelota los hermanos, acordaron punir tan enorme desacato, con un castigo tal, que dexasse para siempre escarmentados, á los jugadores de pelota.”

§. 8.—“Era, por entonces, el poder del Infierno grande: llámábanse los principales Señores de aquel Reyno *Hunucame*, y *Ucubhuacame*, y aunque havian en él, otros Señores, eran menos principales: como si dijésemos Grandes de aquel Reyno.”

Nota 38. Num. 1.—Aquel antiguo poder del Imperio del Infierno, que en el precedente y siguientes paragraphos de su Biblia, ponderan los Culebras, ha sido de todos, y en todos tiempos tan conocido, como es expreso en las Sagradas Letras. A cada paso, nos le insinuan los Aposteles; al propio tiempo que nos dan á conocer, (bien que apellidándole con distintos nombres) al Príncipe, ó como los Culebras dicen al Señor, de aquel vastísimo Imperio. San Lucas le llama *Potestad* de las tinieblas. (1) San Juan le apellida, Príncipe de este Mundo. (2) San Pablo, ya le nombra Príncipe de este siglo; (3) ya le llama Príncipe de las aereas potestades. (4)

Num. 2.—No solo conocieron los Infiernos coetaneos de los Apostoles, un Príncipe superior, en la Republica del Infierno: sino que atribuyendo á Beelzebub, el Imperio de! Salvador sobre los Demonios, le creyeron poderoso. (5)

Num. 3.—Aun en la edad de Tobias, no era menos conocido, que temido Beelzebub, con el nombre de *Asmoluo*; (6) y el mismo Satanas, honjeándose así proprio, con la vana ostentacion de su poder, llegó a tanto su hinchazon, que prometió al mismo Dios,

(1) Luc. 22. 53.

(2) Juan. 12. 31.

(3) Ad. Cor. n. h. 14. 15.

(4) Ad. Ephes. 1. 2.

(5) Mat. 12. 24.

(6) Tob. 3. 3.

hacerle Señor de todo el Mundo, si hincado de rodillas, le adoraba como a verdadero Dios, con el culto de Latria. (1)

Num. 4.—Tan conocido de todos, y tan temido de muchos, fué el poder, del antiguo Imperio del Infierno: pero, quien ignora que antes, oy, y en todos tiempos, *tantum possunt Demones, quantum secreto Dei arbitrio permittuntur*. (2) Assi, sin duda, despues de promulgado en la America, por el Apostol Santo Thomas, el Evangelio, lo entendieron los Culebras, segun la trisca, que como venenos hacen el penultimo Capitulo de su Biblia, de la imbecilidad de *Huicame*, y *Ucubhucame*, despues de que el Divino Redemptor, triunfando del Infierno, les quito á los Demonios, su antigua posesion.

§. 9.—“Un solo instante, no están ociosos, (prosigue la Historia) los Príncipes, y Grandes, de aquel Reyno: cada y qual, de día, y de noche, se ocupa, en aquel exercicio, á que por su empleo esta destinado. El oficio de *Xiczipateuchumague*, es tentar á los hombres, con aquellas enfermedades, que proceden de la abundancia, y corrupcion de la sangre. El de *Ahalpuabubana*, es tentarles, con aquellas lagas, hediondas, y asquerosas de que mana el pus ó la materia; y también con la hidropecia, y la ectiquez. El de *Chaniahacihamiaholon*, es tentarles con la languidez, y paralysis. El de *Ahahmesyahavattrool*, es affigirles, con todo genero de adversidades, y desgracias. El de *Xilpatulmetapal*, es causar muertes repentinas á los caminantes, principalmente aquellos, en que los insultados, arrojan sangre por la boca; y tentar también á los hombres, con camaras de sangre.”

NOTA 39. Num. 1.—Se habra notado, que los Grandes del Reyno, ó Señores menos principales, de la Republica del Infierno, indicados en el precedente §. por sus propios nombres, son cinco: y si agregamos a este numero los dos señores principales, *Huicame* y *Ucubame*, de que hablaron los Culebras en el §. 8. hallaremos ser siete, en el systema Americano, los Príncipes de aquel Imperio.

Num. 2.—Ya es sin disputa, que conociendo, como conocen á los Demonios los Culebras, autores de aquel Esquadron de enfermedades, que affigen á los hombres, contesta su Theologia, en

(1) Mat. 12. 24.

(2) Vide E. Aug. Lib. 2. de Civ. Dei. apud Caimier in Lib. Joh. Cap. 6. 17.

esta parte, con la Sagrada Escritura. Oiganos, para quitar toda duda al erudito Cabnet: (1) *Corporum aegritudines, mortem et lotum illam malorum cohortem, que miseris homines comitantur . . . Demoni tribuit Scriptura.* (2)

Num. 3.—Siendo, empero, siete, las cabezas que levanto Lucifer, de quienes en el lenguaje de sus figuras hablaron los Culebras en el Cap. 3. §. 1. que explana en la Nota 15. n. 3. tampoco cabe duda, en que en las enfermedades, que atribuyen a los Démonios, entendian y muy bien, todos los pecados, de que son cabeza los siete capitales, conque tientan á los hombres, aquellos siete esquadrones, en que se dividieron los Angeles Apostatas, sequazes de Lucifer: conviencle á saber: *Mammon*, de quo Math. 6. 24. *Asmodeo*, de quo Tob. 3. 28. *Satanas*, de quo Job. 1. *Reheboth*, de quo Luc. 11. 15. *Abaddon*, de quo Apocalip. 9. 11. *Behemoth*, de quo Job. 40. y *Lucifer*, de quo idem 17. (3) porque como pregunta San Gregorio, *Quid per septem demonia, nisi universa vitia designantur?* (4)

§. 10.—“De acuerdo, pues, los Demonios (prosigue la Historia) resolvieron quitar la vida á los hermanos, haciendoles pasar por las penas del Infierno. A este efecto, usaron de la cautela de convidarles á su Corte, previniendoles que llevasen consigo “la argolla, el cerco del rostro, y demas instrumentos, de que usaban en el juego de la pelota, de cuya diversion, deseaban ser “participantes.”

Nota 40. Num. Unico.—Ni mas, ni menos que otros paganos, estaban creydos los Culebras, de que los miseros precitos, quando partian de este Mundo, llevaban consigo, y retenian en el Infierno aquellos instrumentos de que conforme á su profesion, havian usado quando vivos. De esta verdad, tenemos tantos testigos en la America, quantos son los sepuleros de Gentiles, que la contingencia, ó la industria ha descubierto. En ellos se han hallado, ya flechas, ya lanzas de pedernal: ya piedras de moler maiz: ya diversidad de piezas de barro cocido: ya finalmente otras, con que los Indios enterraron los cadaveres de sus difuntos, conforme

(1) Véase el Cap. 13. de S. Lucas 11. y 16., y á Cabnet. Dictionar. S. Script. ver. Infinita. iel. 9. Demoni. natus.

(2) Cabnet. Dissert. de Bonis, malisque Angelis, post mod. ante comment. in Evang. S. Luc. 3. Corporum aegritudines.

(3) Vide D. Albert. Lib. 3. Cap. 16.

(4) D. Greg. Pap. Homil. 33. in evangelia.

al arte, officio, ó empleo que havian exercido en este Mundo: y á esto alude la Historia, quando dice, que en el convite, que, machinandoles la muerte, hicieron los Demonios al Eterno Padre, y al Espíritu Santo, les previnieron, que llevassen consigo, á la corte del Infierno, los instrumentos de que usaban, en el juego de la pelota: que es lo mismo que cantó Virgilio. (1)

... *Que gratia currum  
Armorumque fuit vixit, que cura nitentes  
Pascera equos, cadem sequitur tellure repostos*

§. 11.—“Quatro fueron (prosigue la Historia) los Mensajeros que llevaron esta Embaxada; y todos eran Señores del Reyno del Infierno. Llamabanse el primero, *Chbi-Tucur*, que quiere decir *Tecolote Veloz*, como una *Saeta* (2). El segundo se llamaba, *Huacac-Tucur*, que quiere decir *Tecolote de una pierna*. El tercero tenia por nombre *Cagnix-Tucur*, que se interpreta, *Tecolote-Guacamayo* (3): y el quarto, era un *Tecolote*, que, por que carecia de cuerpo, y pies; y solo tenia cabeza, y alas, se llamaba *Olon-Tucur*.

§. 12.—“Salieron pues, del Infierno, los quatro Mensajeros Tecolotes, y poniendose en un vuelo, en aquella plazuelita, donde cávalmente los hermanos, gustosamente divertidos, estaban jugando á la pelota; despues de saldarles cortesamente, les dieron su embaxada.

§. 13.—“Sin inmutarse los hermanos, escucharon á los *Tecolotes*; no obstante estar descubierta la mañicia del convite, en la insinuacion que les hicieron, de que llevassen consigo, los instrumentos de su profesion; que en la politica del Infierno, fue lo mismo, que notificarles, la sentencia de muerte, que contra ellos estaba pronunciada.

§. 14.—“Resueltos á padecer la muerte, vinieron los hermanos á su casa y previendo lo futuro, colgaron de una tixerera de su techo, sin ser vistos, la pelota, la pala, el cerco del rostro, etc. Hecho esto, se despidieron de la vieja *Xmucane*, su Madre, (era ya muerto el viejo *Xpi-yacoc*, su Padre) y despidiendose también de *Hunchoven*, y *Humbals*, sus hijos, les hablaron de este mo-

(1) Virg. *Aneid.* 6. v. 657.

(2) *Tecolote*, en la lengua india, es cierta ave nocturna. Vea-se la fábula Americana, en el Cap. 7, y su explicacion, en las notas respectivas al §. 12. de dicho Cap.

(3) Este Demonio es Lucifer. Vea-se el Cap. 3. §. 1. Noui 15. Na. 11 y 2.

do: Sabed, hijos nuestros muy amados (les dixeron), que por parte de los Señores del Infierno se nos ha convidado, para que pasemos á su Corte, á divertirles con el juego de la pelota. Entre tanto que volvemos, divertios vosotros con vuestra flauta; cantad como solemos: pintad, y haced vuestras obras de escultura. *Principalmente os encargamos, que durante nuestra ausencia cuidéis de nuestra vida, madre y abuela vuestra, Xmuacane. Léngasle sus lagrimas, y haed de suerte en todo, que le quiteis la pena que nuestra ausencia le ocasiona.*

NOTA 41. Num. 1.—En el Cap. 6. §. 4. han dicho los Culebras, que *Humbatz*, es à un propio tiempo, Madre del Eterno Verbo; esposa del Eterno Padre; Madre de sí misma; è hija, y Madre del Espíritu Santo, cuya figura expliqué en la Nota 36. N. 1. y siguientes. Tengasé, no obstante presente la cadena de conceptos mentales, que arrastra tras de sí, el símbolo *Humbatz*, los cuales quedan explicados en las Notas 33. y 35. Nums. Único y 5.

Num. 2.—Hac dicho asimismo, los Culebras en el Cap. 1. §. 1. han repetido en el Cap. 2. §. 14. y yo expliqué en las Notas 1.) Num. 8 y 8 n. 4. que *Xpi-Yacoc* y *Xmuacane* son unos símbolos figurativos de la *Magia*; esto es, de la Divina Sabiduría, ó *Logos Americano*.

Num. 3.—Notese ahora, que suponiendo (al parecer) los Culebras, entes reales à *Xpi-Yacoc* y *Xmuacane*, tambien parece, que nos les venden mortales. De *Humbatz*, lo suponen en el §. 7. del presente Cap. quando dicen: Era ya muerta la madre de *Humbatz*; y *relativorum eadem est ratio*. De *Xpi-Yacoc*, lo dicen expresamente en el §. 14.

Num. 4.—En efecto, à primera vista, parece que se contradicen los Culebras, pero con las tales quales luzes, que de su lengua he dado, se vera claramente, que las que parecen contradicciones, no son sino alegorias; y que la inteligencia de estos tropos, es absolutamente indispensable, para comprehender los conceptos de la Biblia Sagrada Americana.

Num. 5.—En los paragraphos siguientes, van à contar los Culebras, que el Eterno Padre, y el Espíritu Santo, haviendo descendido à los Infiernos, murieron à manos de los Demonios; no obstante, que era de ellos tan sabido, como es expreso en su Biblia el Dogma catolico, de ser Dios, Eterno è immortal.

Num. 6.—Para acordar, pues, unos extremos tan contrarios,

como son padecer el imposible, morir el inmortal, y resucitar el que no ha muerto: se hallaron en la precision de dividir al Padre, y al Espíritu Santo de su *Xpi-Yacoc*; de despedirles, ó separarles de su *Xnuicate*, y de suponer por un momento muerta a la madre, y de consiguiente. Este real, y humano, à *Huuhatz*; madre de sí misma; que fue en cierto modo, como desnudarles de la Divinidad, para considerandolos humanos, poderles creer pasibles, y mortales; teniendo por cierto que como, del Salvador dice San Agustín: *Non taureretur nisi homo, aut videretur nisi homo, aut ce deretur nisi homo, aut circingeretur aut moreretur, nisi homo.* (1).

Num. 7.—Por otra parte: La mas viva expression, conque, aun oy, los descendientes de los Culebras, exageran lo acerbo de una congoja moral, es esta: *¡Chamisgle cotan!* que se interpreta. *¡Murrió mi corazón!* Siguese de aquí, que en aquella muerte de *Xpi-Yacoc*, assi como en la de la madre de *Huuhatz*, que precedieron à la descension del Padre, y del Espíritu Santo à los Infernos; no entendian los Americanos la muerte natural; pues ya se vió, que sabian muy bien, que no pudo haver separacion de Alma, y Cuerpo, en quienes ni hai alma, ni hai cuerpo; sino de aquel genero de muerte, que en el encarcamiento americano (en que acaso usaron de la phrase de la Sagrada escritura) (2) *Tactus dolore cordis intrinsecus*, fue la ponderacion mas expressiva, con que pudieron exagerar los Culebras, lo terrible de la congoja, que en el sueño de su theología, causó à *Xpi-Yacoc* y à *Huuhatz*: esto es al mismo Dios, el convite de los Demonios, y descension del Eterno Padre, y del Espíritu Santo à los Infernos; error que quiza fundaron, en aquellas palabras de Jesu-Christo: *Tristis est anima mea usque ad mortem*, (3).

§. 15.—“Haviendose despedido los Hermanos, de su Madre, é hijos; guiados de los Mensageros *Tecolotes* (prosigue la Historia) tomaron el camino del Infierno; y à penas havian dado el primer passo, quando se hallaron en lo alto de una escala, cuyos estrechos, pendientes, y mal formados escalones, multiplicaban infinitos precipicios, en que la malicia del Infierno, preparaba à estos viajantes, la mas desgraciada muerte.

(1) D. August. in Psalm. 63. 7.

(2) Genes. 6.

(3) Math. 26. 38.

§. 16.—“Venciendo à miles los riesgos, salieron victoriosos los hermanos, de la burla de la Escalera, y quando se lisonjaban triumpfantes de las insidias infernales, se hallaron, sin saber como, en la rívera de un Rio, que despeñandose de la Eminencia de un cerro, rapidamente corria, por lo mas hondo de aquella profundidad, conocida con el nombre de *Varranca fuerte*; y habiendo atravezado sus corrientes, aun con mayores peligros, de los con que les havia amenazado la Escalera hallaron que su opuesta orilla, le dividia de la *Agua que se trueca*; nombre de otro Rio, mucho más caudaloso, y precipitado, que el primero.

§. 17.—“Prodigos de sus vidas, y haciendo varca de su valor, atravezaron los hermanos, las undosas corrientes de la *aguá que se trueca*; pero aun dieron mayor prueba de su heroica intrepidez, saliendo victoriosos de otra burla, que inventó la astucia de los Demonios, para cortarles de improviso, la carrera de su viaje: tal fue la de unos maderos, hincados en tierra, con buen orden, en la estrecha senda, que seguian. Prometianse los Demonios que pisadas de la intrepidez de los hermanos, las agudas puntas de aquella recia estacada, con el desprecio que lo habian sido las corrientes de ambos Rios, quedarian ensartados, y picados con la tierra; pero alrevez de lo que se prometian, en alas de su arrojo, pasaron sin lesion alguna los hermanos, por sobre las agudas leñas de madera; con tanta gloria suya, como confusion de los Demonios, que ya les creyán invencibles.

§. 18.—“Vencida que fue la burla de la escalera, se hallaron los hermanos en la orilla de un Rio de Sangre. Dan roscados del Sol, y sin otra diligencia, que la de abstenerse de apagar la sed en sus corrientes, se hallaron del otro lado.

§. 19.—“Passado el Rio de Sangre, llegaron à una misteriosa enercujada, enigmáticamente dividida, en cuatro sendas, ó veredas. Era de estas, la una colorada; blanca la otra; amarilla la tercera, y la quarta negra; y como cada una de ellas, tenia su su direccion, azia rumbo contrario; se detuvieron los hermanos, ambigualmente indecisos, en la eleccion del camino; y hé aqui que quando no lo esperaban, vencidos de la burla, lo fueron de los Demonios.”

NOTA 42.—Vease, y tengase presente, la explicacion de esta phrase. Nota 19. n. 2.

§. 20.—“Asi fué, que la vereda negra, levantando el grito, ha-

"Dló en tono de mofa de este modo á los hermanos: *Indeterminados Jugadores de pelota, cuyas repelidas victorias, os lisonjaban increíbles; sabed que yo soy el camino del Infierno: y que en aquesta corte, se os ha prevenido, el galardón que corresponde á vuestro invicto valor.*"

Nota 43.—De esta labia trae su origen, el miedo que infunden las inercijadas de los caminos á los Indios: pues tienen por cierto, que asisten en ellas los Demonios, para engañar á los hombres. (1)

§. 21.—"No menos corridos del escarnio, que pesarosos de haber caído, en una burla tan necia; siguiendo la senda negra, llegaron los viajantes, á la corte del Infierno: y observaron á su entrada, que afectando Magestad, les esperaban los Demonios, recostados en ses tronos,

§. 22.—"Ocupaba en eminente lugar, el mas distinguido Solio, una estatua de madera, y creyendo los hermanos, que fuese aquel Muñeco, uno de los Señores Principales, profundamente inclinados, le saludaron diciendo: *Esté en buena hora, el Señor Huncame: esté muy bien el Señor Ucubame.*

§. 23.—"El confuso alboroto; las risadas, y algazara, del vulgarecho de Demonios, fue prueba nada equivocada, del singular regocijo, de que se llenó el Infierno, al ver vencidos vergonzosamente á los hermanos, con la burla del muñeco: y aunque quisieran por entonces los Señores principales disimular el contenido; no pudiendo contener por un momento la risa, con más careajadas que palabras, ressaludaron á los burlados diciendo: *Seáis en honor buena venidos: ¿ó invictos hermanos y nunca bien celebrados Jugadores de pelota! Y pues habeis llegado á ver esta corte y estais en ella, descansad este día, de la fatiga del camino, y para el de mañana, prevenid la pelota, para hacernos participantes, de esta vuestra diversión, que tanto ruido ha hecho en este Reyno. Ocupad pues, por ahora, este asiento, que se os ha prevenido; y esta noche, reposareis en una cama, tal qual es debida á vuestras personas, y profession.*

§. 24.—"Era la Vana, en que los Demonios hicieron assentar á los hermanos, una piedra caldeada, tan candente, que havien dose assentado en ella, no pudieron, aunque lo intentaron, levantarse; cuya burla celebró todo el Infierno con nueva regocijada

(1) Ximénez etc.

"gritería. Sosegado el bullage, llamando los Señores Principales, á los Demonios, verdugos de aquella corte, les ordenaron, que llevando consigo á los burlacos, les pusiesen en la pieza, y cama, que les estaba prevenida; y les surtiesen de sigarros, y del *ocote* necesario para que aquella noche se alumbrassen."

NOTA 44.—*Ocote*, es voz Mexicana castellanizada, que quiere decir *Tea*: y con la luz de esta madera, alumbraban de noche sus casas los Americanos, por no haver conocido el uso de las lamparas, y velas, hasta la venida de los Españoles.

§. 25.—"Era la pieza donde los verdugos conduxeron á los hermanos, un calabozo mui obscuro: la cama, un pozo de tormentos, compuesto de agudas y mui cortantes navajas de pedernal; y el *ocote*, una pequeña astilla de esta madera.

§. 26.—"Llegados que fueron á la Mazmorra, entregaron los verdugos á los burlados, dos sigarrillos encendidos: intimandoles de parte de los Señores Principales del Infierno, que si después de alumbrarse toda la noche con los sigarros, y *ocote*, no entregaban el *ocote*, y sigarros, sin marcosabo alguno á la mañana, serían irremisiblemente condenados á las penas contenidas en las Leyes de aquel Reyno." (1)

NOTA 45. Num. 1.—A aquella elevadissima escalera, con tantos escalones, como precipicios: la profundidad de la *Varrana fuerte*, y los dos Rios, á qual mas profundo, y unloso, que en lo más hondo de ella, atravezaron á pie junto los hermanos; son unas metáforas, de que usaron los Culebras (y despues veremos explanadas de su pluma), para exprimir, que aunque el Eterno Padre, y el Espiritu Santo, descendieron á los Infiernos, solo estuvieron de passo, y sin sentirlos, en aquellas penas, que con los antiguos Poetas, creyeron padecer los condenados, baxo de las aguas de los Rios, que cantó Virgilio.

*Hic genus antiquum terra, Tyrania pubis,  
Fulmine dejecti, fundo voluntur in imo, (2)*

Num. 2.—No puede dudarse, por lo tanto, que en el Rio de Sangre, entendian los Culebras, el fúbuloso *Lethe*, donde, segun los Poetas, hechen los Condenados el olvido del Mundo. Escuchemos á Virgilio, que sigue su canto:

(1) Los antiguos Americanos, no tuvieron conocimiento del hierro ni del acero. Sus instrumentos cortantes, y aun sus navajas de barbas, eran de cierta especie de pedernal, ó vidrio fosil.  
(2) *Æneid.* 6. Vide Homer. *Iliad.* 8. & Hesiodum *opere* que post illos.

*Lethi ad flumini undas,  
Sic vos latius, et longa oblivia potant.* (1)

Num. 3.—Síguese de aquí, que diciendo la Historia, que sin otra diligencia, que la de abstenerse de apagar la sed en sus corrientes, se hallaron los hermanos, en la opuesta orilla del Rio de Sangre; nada añade, á lo que havia dicho, y solo usa de una circualocucion ó periphraasis, propia del estilo Americano.

Num. 4.—Los Tronos, en que los Demonios estabau recostados, son, segun Calmet, aquellas Sillas, que para los Angeles malos, se constituyeron en la Region de las tinieblas, en oposición de las que en la Region de la luz, ocupan los Angeles que asisten al Trono del Altissimo. (2)

§. 27.—“No es otra cosa la Corte del Infierno, (prosíguen los Culebras) que una cárcel obscura, donde los precitas padecen sin consuelo, tormentos indecibles. Tiene entre estos, el lugar primero un fuego inextinguible, no bien ponderado en la carencia de aquella piedra, que sirvió de vanca á los hermanos. El segundo en orden, es el de la *Casa tenebrosa*, cuya obscuridad no hai exageracion, que basta á ponderarla. El tercero es, la *Casa nevada*, donde es el hielo tanto, que carambanados los miseros precitas, dando diente con diente, mueren, sin morir de frío. El quarto es, una Casa, ocupada de carniceros tigres; tantos en número, que aun estando en pie, se oprimen, y estrajan los unos con los otros. El quinto, es otra casa, solo habitada de asquerosos Morcielagos, cuyo numero, que en nada cede, al de los tigres, casi toca en infinito. El sexto, en conclusion, es el de otra Casa, cuyo pavimento esta compuesto de infinitas navajas, las quales, por si mismas, se afilan y aguzan, amolándose dia y noche, las unas con las otras. Region, en fin de tormentos, donde todo es horror, todo llanto, sin esperauza alguna de consuelo.

§. 28.—“Tal es la Corte del Infierno, y tal la pieza, y cama, que estaba prevenida, á los hermanos; pero sino en el fuego de la piedra incendiada, que nada les ofendió; ni de passo, establecieron en algun otro tormento, de los que se han expresado.”

Nota 46.—Num. 1. Se habrá notado, que como si los Culebras huviesen conversado mai despacio, con aquel infelice *Rico*, misero *Avariento* del Evangelio, antiguo poblador de la Region de

(1) Virg. *Æneid.* & Hesiod, ubi supr.

(2) Calm. *Dictionar. S. Script. Verb. Angel. Lucis.*

las diabladas; sabian muy bien que el Infierno, es un lugar de tormentos. *Ne et ipsi veniant in hunc locum tormentorum.* (1)

Núm. 2.—Bien es verdad, que si es expreso en el Nuevo Testamento, ser el Infierno, una Region tenebrosa, donde el dolor, la tristeza, el furor, la enfermedad, la desesperacion, y el stridor de dientes, sempiternamente incrua; (2) no lo es menos en el viejo; ni pudo ser más conocida, aun de los mismos Paganos, la actividad de aquel fuego, que sin consumir abrasa, ni la frialdad de aquel hielo, en que carambanados, ó dando diente con diente, como dicen los Colebras, mueren sin morir de frio los infelices pecitos. Escuchemos á Virgilio, que aun no ha concluido su canto.

*Alis sub gangite vasio*

*Infestum claudit solus; aut exurit igni.* (3)

Núm. 3.—Ya parece que se deva conocer, no solo la propiedad conque los Colebras hablaron de las penas del Infierno; sino la idea que tuvieron, de las horribles figuras, de aquellos tristes espíritus, que moran en sus Cavernas; que dibaxaron muy bien, en un numero sin numero, de Morciélagos y Tigres; metaphora de que usó el Apostol San Pedro, en una de sus Cartas a los Judios convertidos: *Adversarius vester diabolus, tanquam leo rugiens circuit, querens quem devoret.* (4)

Núm. 4.—Y es digno de notarse, que despues de haver dicho, y hasta sexta vez repetido; y despues de haver explicado los Colebras en otras tantas figuras, que solo de passo y sin ser ofendidos de ellas, estuvieron los hermanos, en las penas del Infierno; dicen ultimamente, que, á excepcion de la de fuego, en que antes de morir, por un pequeño rato, les tuvieron los Demonios; ni de passo sufrieron algunas de las otras; en que suponen, lo que en otro Capitulo de su Biblia, expressamente dicen, y veremos de su pluma: esto es: que muertos el Padre Eterno, y el Espíritu Santo, á mano de los Demonios; fueron resucitados, y trasladados por Jesu Christo á los Cielos, el dia de su gloriosa Ascension. Siguiendose de aqui, que con decir los Colebras, que ni de passo estuvieron los hermanos en las penas del Infierno, crean explicar bastantemente, que despues de muertos estuvieron en qualze re-

(1) Luc. 16. 28.

(2) Videñ. Calahan. ubi sup. VerD. Troverus, §. quemadmodum.

(3) Virg. ubi sup.

(4) Pet. 5. 8.

poso deteniémos el Eterno Padre, y el Espíritu Santo é bien en el *Barzak*, ó bien en el *Huerto de delicias*, hasta que habiendo Jesu Christo las puertas de la gloria; los mandó al Cielo el día de su gloriosa Ascension, Vease arriba la Nota 37, n. 6. y lo que los Culebras dirán en el Cap.

§. 29.—“A la mañana siguiente, (concluyen los Culebras) baxaron los Señores Principales á aquella obscura masqueria, donde los hermanos habían pasado la noche, á tomarles cuenta, de los cigarros, y *ocote*; y como respondiesen, que se habían consumido; con voz terrible y semblante ceñudo, les dixeron: *Sabed tristes hermanos, que cumplidos nuestros días, es la hora llegada, de que riñiendo la vida, al vigor de nuestras iras, queda nuestra memoria, sepultada en el Infierno.* Y á penas habiendo profirió estas palabras, quando arremetiendo á los hermanos, los hicieron mil pedazos. Despedazados que fueron, cortando antes á *Hunhunahpú* la cabeza, mandaron enterrar ambo cadaveres, en aquel muladar, donde arrojaban los Diablos, las cenizas del Infierno.

§. 30.—“Sepultados que fueron los Cadaveres, mandaron los Señores, que los Verdugos colgassen la Cabeza de *Hunhunahpú*, de la mas alta rama de un Arbol ceco, é infructífero, que estaba en el camino, que va del Mundo al Infierno; pero. (¡O prodigio de la Divina Omnipotencial) á penas los Verdugos, colgaron la Cabeza, quando reverdeciendo aquel Arbol, se pobló instantaneamente, de tantas *Xicaras*, como ojas; equívocandose de suerte, la Cabeza con las frutas, que los propios Verdugos no supieron distinguirla. Divulgose este prodigio, en el Reyno del Infierno; y atónitos los Señores Principales, seguidos de una turba multa de Demonios, fueron á ver al Arbol. Pasmáronse á vista del portentoso; y teniendo en mucha estimacion al *Xicaro*, mandaron que ninguno fuese osado, de acercarse á él, y que, so pena de la indignacion de los Señores *Huacame* y *Ucubame*, se guardassen todos de cortar su fruta.”

## CAPITULO VII.

*Del milagroso modo, con que una Doncella llamada Xquic concibió sin obra de Varón, à un proprio tiempo, dos Niños, que lo son HUNAHUÍ y XHALANQUE.*

§. 1.—“Mal contenido dentro de los estrechos límites del Reyno del Inferno, el prodigio de la Cabeza de *Hunhuahpu*, (comienzan los Culebras este Capitulo de su Biblia), passando de boca en boca, llegó à los oídos de un gran señor, que vivía en el Mundo, y se llamaba *Cuchumaquic*. Admirado *Cuchumaquic* de tan estupenda novedad, la contó à una hermosa Doncella, hija unica suya, llamada *Xquic*, y deseosa la Doncella, de ver con sus propios ojos este admirable portentoso, se propuso caminar para el Inferno, con el designio, de examinar mui de cerca aquella maravilla.

§. 2.—“Salíó en efecto de su casa, sin ser sentida de su padre, la bellissima *Xquic*, y llegando en alas de su deseo, à donde el Arbol estaba, de suerte se embebeció de la hermosura de las *Xicaras*, que hablando consigo misma, profirió, interiormente, estas palabras: *No pienso volver al Mundo, con las manos vacias. Sea, como fuere, yo à todo riesgo, me resuelvo, à llevar conmigo, una Xicara de estas; que quizá, si se me culpase no morire por ella.*

§. 3.—“En este pensamiento estando *Xquic*, oyó una voz, que le decía: “¿Que es lo que piensas, *Xquic*? Mira, hermosa Virgen, que la vista te engaña, pues no son frutas, las que de este Arbol perden, sino mysteriosas Calaveras de Culebra. ¿Deseas, no obstante, llevar una de estas, que te parecen Xicaras. Si, deseo, respondió *Xquic*. Levanta pues en lo alto el brazo diestro, dixo la Calavera de *Hunhuahpu*, que era la que hablaba desde el Arbol, y extendiendo la palma de la mano.” Levantó, en oyendo esto, el brazo diestro *Xquic*, y al estender los dedos, sintió en la palma de la mano, un rayo de saliva, que arrojó la Calavera de *Hunhuahpu*; y aunque prontamente, se registró la mano; no halló ya la saliva: pero si oyó que la Calavera, hablando con ella, le decía: “Quiero que sepas (¡d *Xquic*) que esta saliva, que sobre la palma de tu mano he arrojado, la qual sentiste, y no viste, es mi propria descendencia, que ya tienes en tu vientre; y en señal, de que de mi, has concebido; emmudeciendo

"desde hoy mi Calavera, horrorizará en adelante, à todos mis enemigos, à la manera que horrorizan à los hombres, los esqueletos de los muertos. Y así como representada en los hijos de los hombres, la saliva de sus Padres, vive en ellos su memoria, así en dos hijos míos, que procedidos de la uña, has concebido en tu vientre: será por siglos eternos duradera mi memoria. Y si los hijos de los Príncipes heredan con la sangre la virtud y nobleza de sus Padres, del mismo modo, han heredado estos míos, que también son hijos tuyos, mi sabiduría, y nobleza. Sabrás, en fin (ò *Xquic*) que yo soy el unico Señor de los Cielos, y de la tierra. Soi Sabio, soi poderoso; y haviendo tu, de tan buena voluntad, recibido mi saliva; mediante esta, has concebido y llevas entre tus entrañas, à mis dos hijos, que como yo, son sabios, son nobles, y poderosos. Baelvete pues, (ò hermosa Virgen!) al Mundo, y con claridad à la palabra, quando sea hecha, no temas à mis enemigos, que también lo han de ser tuyos; pues aunque ignorantes del Misterio, te han de juzgar y condenar à muerte: yo seré contigo, y con mi ayuda invisible, triumpharas de los Demonios, y de las asturias del Infierno." Así habló la Cabeza de *Hankunahpu*, Sabiduría de *Huracan*, *Chipicaculha*, y *Raxacaculha* à la Doncella *Xquic*: y haviéndola ilustrado, y revelado mysterios inefables, la ordenó que fuesse à casa de su Suedra."

Nota 27. Num. 1.—Hemos visto en el Cap. 2. §. 3. que en las figuras *Chipicaculha*, y *Raxacaculha*, hablaban los Culebras del Hijo, y del Espíritu Santo; con que es visto, que no pueden explicar con mayor claridad que explican, la noticia que tuvieron de haver concurrido las Divinas personas de la Trinidad Beatísima, à la obra inefable de la Encarnacion del Verbo. (1)

Num. 2.—En aquel felice Ciego, à quien, passando, (acaso dice Calmet) del Monte de las Olivas, à la Ciudad de Jerusalem, sanó el Salvador del Mundo, (2) está significada, dice San Agustín, la humana naturaleza: *Genus humanum est iste cæcus. Hæc enim cæcitas contigit in primo homine per peccatum*, y en la saliva y tierra, de que hizo el lodo, con que le ungió, los ojos, lo está, prosigue el Santo Doctor, la union hypostatica, de la naturaleza humana con la Persona Divina, en Jesu Cristo: *Expuit in*

(1) Catecismo de Sto. Do. V. Cap. 4. n. 3.

(2) Idem. 2. 1. Vide Calm. loc.

*terrenis de salion suo, lutum fecit quia Verbum caro factum est.* (1) He aquí descubierto, el primor, y propiedad, con que (prescindiendo de la fabula) explican los Culebras, el arcano inefable, de la hypostatica union, del *Xbalanque*, en que figuraban la naturaleza humana, con el *Hunhunaápu*, en que entendían à la Persona del Verbo.

Num. 3. Nuestro Traductor el Padre Ximenez, bien instruido en la lengua articulada de la Nacion *Kiché*, pero mal impuesto, en el lenguaje mudo, de los symbolos figurativos americanos; entendiendo en las metaphoras *Doncella, pura, Culebra, y Arbol*, el pecado de Adan: llegó á creer, (y lo dice así en una de sus notas marginales, olvidado de lo que havia dicho en otra, que cité en la 31. Num. 1.) que el del precedente §. es un Emblema del Arbol del Paraiso; pero corrido el volo á la fabula, y haciendo á un lado los errores *Zoroastrios*, con que, mal comprendido, explicaban el Mysterio, es claro, como ya vimos, que en este Capitulo de su Biblia, hablan los Culebras de la Encarnacion; assi como lo van á hacer en los siguientes, del Nacimiento, Vida Pasion, y Muerte de Jesu Christo. Vea el Curioso, la semejanza, ya que no sea identidad de los errores de las Biblias de los Gauros, y Celébras, en el Diccionario histórico de Calmet, Verb. *Zoroastres*.

Num. 4.—He apuntado en la Nota 34. n. 3. lo que en el precedente §. tercero, parece que dice expressamente la Biblia americana: esto es, que en Jesu Christo, soñaron los Culebras dos personalidades, con respecto á las dos naturalezas; y de aqui es, haver concebido la Doncella *Aguic* dos Niños. Vea-se no obstante, la Nota §. 7. num. 23, y 24.

Num. 5.— Lo que hai de cierto es el error con que los Culebras entendieron que el Hijo de Dios, fue en quanto hombre, concebido, por obra del Eterno Padre, cuya fue la Calavera, que transformaron en *Xicara*: no obstante haber alcanzado, y comprendido muy bien, la concurrencia de las Tres Divinas Personas de la Trinidad Beatissima, á la obra de la Encarnacion del Verbo, (2) como expressamente, y sin equivoco dicen, en estas palabras que son suyas: Assi hablo la Cabeza de *Hunhunaápu*, Sabiduria de *Huíraan*, *Chípicaenlha*, *Ruxacaenlha* á la Doncella *Aguic*.

(1) D. Aug. Tractat 44.º in Joann. circa huc

(2) Catecismo de San Pio V. Cap. 4. n. 3.

Num. 6.--No se dudará ser genuina la explanation de este Emblema, si se tiene aquí presente, lo que los Culebras de testimonio de nuestro traductor han dicho en el Cap. 1. y yo expliqué en la Nota 1. n. 6 esto es: que la *Xicara*, es una de las metaphoras en que los Americanos hablaban de la Grandeza y Magestad del Criador. Releamos en confirmacion, las palabras de *Huuhunahpu*, hablando con *Xquic*: *Mira, Virgen hermosa* (le dice) *que la vista te engaña, pues no son frutas, las que de este Arbol penden, sino espantosas Calaveras de Culebra*. Tengase assimismo presente, para la cabal inteligencia de estos tropos, que los Americanos tambien hablaban del Criador, en la metaphora del *Cuchumate*, que se interpreta; *Culebra fuerte*. Vease el citado Cap. 1. §. 1. y la Nota 1. n. 5.

§. 4.—“Apenas la Calavera de *Huuhunahpu* (prosiguen los Culebras) dió fin á su coloquio, quando la Doncella *Xquic* sin: “tiendose preñada, sin contestar una palabra, se volvió á su Casa: “sa; y aunque ocultó al preñado, principalmente á su Padre; cada “día mas y mas la publicaba la elevacion de su vientre, como que: “eran dos los Niños que encerraba.

§. 5.—“Cumplidos que fueron los seis meses, reparó *Cuchumate* “*quic* en la preñez de la hija; y le fue tan sensible, la prostitucion “que creyó haver hecho de su honor; que sin reconvenirle, y ni ha: “blarla una palabra, llamando á consejo á los Principales Señores del Infierno, acusó á *Xquic* de liviana, y pidió satisfaccion del. “agravio, en el publico castigo de aquel enorme delito, que era tan: “to mas escandaloso, quanto el era Gran Señor, y la hija era Prin: “cesa.”

NOTA. 48. Num. Unico.—Aqui se muestran noticiosos lo Culebras, de que Nuestra Señora la Virgen Maria, es de la Casa, y familia de David. (1)

§. 6. “Oída de los Señores *Huncam*, y *Ucubcame*, la criminal “acusacion, acordaron, y mandaron, que compareciendo, *Xquic*, en “aquel su Tribunal: á presencia del Infierno, la compeliessse su Padre; á descubrir, sin escusa, al Autor de su preñez.

§. 7.—“Compareció en efecto, la acusada Doncella, y siendo “judicialmente interrogada, respondió á su Padre estas palabras: “*Es cierto, Señor, y Padre mio, que estoy preñada; pero tambien es “cierto que no estando, como no lo estoy, por obra de Varon, ni*

(1) Luc. 3.

"In, ni los Señores del Infierno, pueden obligarme á descubrir el Autor de mi preñe."

Nota 19. Num. 1.—A cada paso, nos ofrecen los Culebras, una nueva, incontrastable prueba, de mis preliminares presupuestos que pueden verse, en los §§. 13, y siguientes del Capítulo proemial.

Num. 2.—De Testimonio de las antiguas Historias, cuenta la levisima fe del Autor de la *Obra imperfecta in Mathematicum*, que habiendo anunciado el Angel, á María Señora Nuestra, el inefable Mysterio, de la Encarnacion del Verbo, en su vientre virginal, se retiró la Señora á los Montes de Judá, en donde estuvo, por muchos meses ausente de la Casa de su Esposo. Que á su regreso; reparó San Joseph en el preñado; y creyendo, que la Virgen de las Virgenes, havia concebido de adulterio, la amenazó con la Justicia de Dios. Que entonces la Señora; ahogada en suspiros, y bañada en tiernas lagrimas, juró á su Esposo, trahiendo á Dios por Testigo, que aunque era cierto el preñado, no podia sacar á luz al Autor de su preñez: *Vivit Dominus nescio unde sit hoc.* (1)

Num. 3.—No me parece, que podemos desear prueba mas clara, de que habiendo gustado los Culebras, las terydissimas aguas, de que, despues, bebió el Autor de la *Obra Imperfecta*, las deliraron á su modo; sino es, que les vusquemos la disculpa, en haver ignorado la revelacion Divina, que tuvo el Sagrado Esposo; pues como cantó un Discreto:

*Si Dios, noble Señor, no es revelara  
El Mysterio Divino, que hombre hubiera,  
De tal valor, y de virtud tan rara,  
Que ser en daño suyo, no creyera? (2)*

Num. 4.—Cuenta el Evangelista San Matheo, (3) que estando desposada María Madre de Jesus, con Joseph, antes de intervenir el conatural congresso, concibió la Señora, por obra del Espíritu Santo. Divididos en opiniones los Santos Padres, y Sagrados Interpretes; tienen Orígenes, San Hilario, San Geronymo, San Basilio, San Epiphania, San Chrysostomo, y muchos otros Padres, contra otros que sienten lo contrario, que esta palabra *Desponsata* de que usa el Evangelista, como congruente al Griego

(1) Apoc. Calm. in Math. 1. 18 §. Author Operis Imperfecti.

(2) Vaghis, San Joseph, Cant. 11. Oze. 18.

(3) Math. 1. 18.

go, en que significa esto mismo, solo, y precisamente exprime, los Esponsales contrahidos: (1) y de aquí es, que, como enseña San Hilario, *Mariam non nisi edita, Jesu conjugem Josephi fuisse*. Oigamos la conclusión del Santo: *Ergo et conjugis nomen Sponsa suscepit, et post partum in conjugem recognita tantum Jesu Mater ostenditur*. (2) De manera, que, como (citando á Beza, Grotio, y otros Doctores) dice Calmet, aquellas palabras del Evangelista: *Antequam conceiveret, inuenta est in utero habens*, suenan lo mismo, que si digesse: *Antequam in viri domum induceretur, et impleretur nuptiar*. (3)

Num. 5.—En efecto, fue de los Indios antiquísimos costumbre permanecer en Casa de sus Padres, por algunos meses, las Doncellas desposadas, con sus Esposos. Dícelo expresamente de la Esposa de Sanson, (4) y de las hijas de Loth, (5) la Sagrada Historia; y San Agustín atestigua, que havia la misma costumbre en la África, en su tiempo: *Institutum est (dice el Santo) ut jam facte sponse non tradantur statim, ne vilem habeat maritus, quam non suspiravit sponsus dilatare*. (6)

Num. 6.—De aquí infiere Calmet, (7) que la Madre de Jesús, no obstante haver concebido Esponsales con el Señor San Joseph, permaneció en Casa de sus Padres, hasta que el Angel, revelando á su Esposo, el Misterio de su preñez, le dixo estas palabras: *Joseph fili David, noli timere accipere Mariam conjugem tuam*; y lo prueba de bulto, con las palabras del mismo Sagrado Evangelista: *Et uirgens autem Joseph a somno, fecit sicut praecepit ei Angelus Domini, et accepit conjugem suam*. Oigamos la exposición de Calmet: *Ne timeas illam ducere, maritalis in aedes inducere. Certum enim posuimus, (concluye) Mariam lactentis paternis in aedibus, pro more regionis illius mansisse. Secundum haec Josephus* .....

Num. 7.—Bien da: á entender los Cabelleas, haver ellos estado

(1) Vile apud Calm. hic. 2. 68. §. Omneser.

(2) D. Hilari. in Matth.

(3) Beza. Var. Symb. Syr. Chet. Grot. et alii. apud Calm. hic.

(4) Judic. 14. 15.

(5) Genes. 19.

(6) D. August. Lib. 8. Confess.

(7) Calm. ubi supra. V. 20. §. Noli timere.

(\*) Vuelven á faltar hojas en el MS. original.—L.

por esta Sentencia, quando (habiendo dicho en el presente Capitulo que no obstante estar la Doncella *Xquic*, desposada con *Hauhunahpu*, permaneció en casa de su Padre) pasan á contar en el siguiente que no se trasladó *Xquic* á casa de su esposo, ó á la de su Suedra, que es lo mismo, basta que cumplidos los seis meses de su desposorio; acusada de incontinente por su Padre, fue condenada, por un Congreso de Demonios á un suplicio el mas infame. Si es que, á la manera que; el que dispierto; vio un monte, y un pedazo de oro, suena dormido, un monte de oro, assi delirassen y confundiesse los Americanos, en la noche larga de su gentilidad las palabras del Capitulo 1 de San Mattheo, *Cum esset desponsata*, con las del Cap. 1. de San Lucas: *Ecce concipies in utero. . . Et hic mensis sextus est. . . Exurgens Maria. . . abiit in montana cum festinatione.*

(Nums. 8, 9 y 10.)

§. 8.—"No bien el cruel *Cuchumagnic* (prosiguen los Culebras) oyó de boca de su hija, que era cierta su preñez, quando sin mas preguntarla, ni hacer alto en su excepeión, rabioso, y fuera de sí, de acuerdo con *Huucame* y *Uerbecame*, la entregó á cuatrocientos, cincuenta, y cinco Ministros, ó Verdugos infernales, con orden, de que en publico cadalso, la arrancasen viva el corazón, y puesto en una *Xicara*, lo entregassen á los Señores del infierno.

§. 9.—"Al punto los Verdugos, tomando una *Xicara*, y una cuchilla de pedernal, prendieron á *Xquic* quien (fiada en la palabra de su esposo) lejos de resistir, se dexó aprisionar, y conducir al suplicio, tan placentera y tan alegre, como pudiera ir al thalamo.

§. 10.—"Sin despegar sus labios, llegó la Doncella *Xquic* al lugar del Sacrificio; y viniendo ya al pecho, la acicalada cuchilla, continuó la execucion, descubriendo á los Verdugos, el Mysterio que ocultaba su preñez: cuyo arcanic revelado, concluyó diciendo: "Guardaos, por tanto, (jó fieros executores de la crueldad del Infernal) de ensangrentar la Segur, en mi virgineo pecho, si no quereis, reducidos á cenizas, ser despojos tristes, de la justa indignacion, de mi esposo *Hauhunahpu*.

§. 11.—"Calló, en diciendo esto, la *lermosissima* Doncella; y los fieros Verdugos que con tanta atencion, como pasmo, la escuchaban, la contestaron, diciendo: "Deponed, si alguno es (jó

“Virgen felicissima) el cuidado que os causan, las locas sinrazones de vuestro insano Padre. No temais (ó bellissima *Xquie!*) que el orden del Infierno, pueda hacemos llegar, no ya al virgineo pecho; pero ni aun al Zapato de una tan gran Señora: que en efecto lo eres de cielo, y tierra, assi por esposa del sabio *Huuhnahpu*, como por madre de los Dioses Niños, que tu vientre encierra. Lo que supuesto, (ó Reyna Soberana!) dictadnos por tu vida lo que hemos de decir á *Huucame* y *Ucubame*. ¿Podremos, por ventura, sin ser despedazados, de sus terribles garras, darles vacia la *Xicara?*”

§. 12.—“Ea, no temais, dixo la hermosa *Xquie*, que assi como el Infierno no tiene algun dominio sobre mi corazon, assi no lo tendrá mas en vosotros. Y sí, hasta oy, erais executores de crueldades; os mando, que en figura de pintos Tecolotes, os trasladis al Mundo, y que exercis en el, el funesto oficio, de ruidos de muerte; engañando á los hombres como lo vais á hacer á los mismos Demonios.”

NOTA 50 Num. 1.—... No obsta, . . . que cada una de aquellas Legiones, que arrastradas de la Cauda del Dragon, cayeron á los abysmos (de que hablaron los Culchras en el Cap. 5. y yo lo hice en la Nota 31. n. 2) constasse de 6666 Angeles; para que los Americanos entendiesen que la Legion de Verdugos infernales, no excede de 455 Demonios: Pues, en efecto, figurando, como figuraban á los buenos, en un numero *par*, qual es el del *Sensonte*; quisieron añadir, al geroglífico del *Uoc* un numero *impar*, para notar desigualdad, entre los de las tinieblas, y los Angeles de Luz.

Num. 2.—Y como adelantando (como vimos en el Capitulo 2. 3. 24. y yo expliqué en la Nota 13. n. 2 y siguientes) el error pythagórico de la Metempsichosis, estuviessen los antiguos Culchras, en la firme creencia de que las Almas, principalmente de los perversos, eran prontas á transmigrar á los cuerpos de los animales: no es mucho que, imbuidos los Indios en este delirio de sus Mayores, soñassen, y aun crean oy, que transmigrados con efecto los cuatrocientos, cincuenta y cinco Verdugos, bien fuesen Demonios, ó que fuesen Almas de hombres precitos, á los Cuerpos de los *Tecolotes*, les anuncian en sus chillidos, su propia muerte, y principalmente la de sus Hijos, y otros enfermos. O acaso sea, que no entendiesen transmigracion, sino transformacion, los de los Nun-

cios, en tales paxaros: que es nada ageno, de la phantasia de los que duermen, soñar semejantes metamorfoseos. . . .

Num. 3.—Lo cierto es, sea como fuere, que despues de mas de dos siglos, y medio, que cuenta de conquistada la America, todavia algunos Indios, preocupados como el primer día, de los delirios de su Nación, escuchan los cantos de las otras aves, é interpretan el chillido del *Tecolote*, con tanta, ó mayor seriedad que lo hicieron las Musas, y la diosa Pallas, á las nueve Pierides, hijas del Rey Píeris de Macedonia, convertidas, segun la fabula, en Pizazas. . . . .

Num. 4.—He aquí descubierto, el ignorado origen, de aquel pavor panico, de que se dexan poseer los Indios, principalmente, quando, de noche, oyan chirriar al *Tecolote* sobre las cosas de sus enfermos; no obstante ser, de ellos cosa sabida, y averiguada, que tales paxaros, á tales horas, y á tales partes, vienen atraídos del mal olor, ó corrupcion del moribundo: que es un fenomeno, que en otro tiempo, ó no observó, ó no creyó el vulgo rudo, segun que expresa esta Coplilla:

*El Paxaro Canta,  
El Indio muere:  
Yo no lo creo;  
Ello sucede.*

Num. 5.—O sea en hora buena, que en lisonjero obsequio de la superstición, del agüero, de la vana observancia, y en una palabra, de aquella propensión, heredada de sus Mayores, de atribuir á prediccion de los Demonios, los sucesos aziajos y desgraciados, se aprovechassen los ultimos historiographos mexicanos, del fenomeno del *Tecolote*, para fabulizar, corromper y enlazar, segun el gusto de su Nación, el Cap. 1, de San Matheo, con el Pentateuco Americano, dandonos un verdadero testimonio de haber conversado los antiguos Culebras con aquellos poetas, á cuyo canto hace alusión la siguiente Copla:

*Cantaron los Silgueros,  
Y callaron los Grillos,  
Con los paxaros tristes, y agoreros,  
Verbi gracia lechuzas, y cuculillos. (1)*

Num. 6.—Pero como no siempre se ve cumplido el triste aus-

(1) Salaz. Obra Posth. fol. 68.

picio del *Tecolote*; para ocurrir, con oportunidad, y salir con aire, de esta falencia, les fue muy fácil á los Agoreros Americanos eslabonar nuevos Delirios, á los ensueños de sus passados: tal es entre otros, el de que al propio tiempo, que la Dencella *Xyuit*, constituyó nuncios de la muerte á los Verdugos, transmigrados, ó sean transformados en *Tecolotes*; tambien les hizo engañadores.

Num. 7.—De aqui fue, que essentando, como dogma, de este delirio, se sirvieron de la propria falencia, como de un principio elemental, é innegable, para probar infalible, el embuste con la misma falibilidad del anuncio; y para mas engañarse, y mejor engañar, á unas gentes, por herencia propensas á todo genero de supersticiones; soñaron tambien, liberarse á si propios y liberar del engañoso ausjicio del *Tecolote* á sus enfermos, acordando, en tono de mofa, á los Diablos, el passage de la Calavera de *Huultnahpu*, y el de la *Xéara*, de que aun no han hablado y lo van á hacer en el §. 13. que es el siguiente:

Num. 8.—Pero, antes de escuchar á los Americanos, será bien lo hagamos á Boturini; que aunque con la desgracia de escaparseles como otras vezes, todo el concepto, descubrió la Satyra, de que voi hablando, en los antiguos Mapas de los Mexicanos, y nos la cuenta en este modo: "Quando la lechuzca (dice) venia á chitriar sobre sus Casas, pronosticaban (los Agoreros) la muerte, especialmente de los enfermos, que en ellas havia; porque la tenian por Mensagera del Dios del Infierno, que tanto explica su nombre *Yanteguihua*. Por esto la injuriaban diciendola: *Estate quedada helkaca: veto luego. No puedo yo, ni el enfermo, ir á los infiernos, antes que tengas allá, agujeradas las calaveras, donde hemos de beber.*" (1)

Num. 9.— En que es de notarse, que la figura *Yanteguihua*, es una equivocacion, ó interpretacion voluntaria de Boturini; pues, á mas de no encontrarse semejante vocablo en el Diconario de la lengua mexicana: los Indios de aquella Nacion distinguiendo á la Lechuzca, del Bubo, dan á la primera dos nombres, que son *chiquatl*, y *chichtli*; y llaman al Bubo, *Tecolotl*, y castellanizaco, ó lengualizado, en otros idiomas indios, *Tecolote*: que es el paxaro, á cuyo cuerpo, transmigraron los Verdugos de *Xyuit*, en el sueño de los Culebras.

Num. 10.—No me detendré en desenvolver la intrincada cae-

(1) Boturini §. 12. o. 6. p. 58.



na de conceptos de que está gravida la supersticiosa Satyra de los Culebras; porque, á la pequeña luz que dan de sí los anteriores numeres, y á la que añadirán los respectivos á la siguiente nota, no se escapará á la comprehension de los lectores, la inteligencia de su lenguaje; pero para de una vez facilitar la de sus tropos, devo hacer previamente, una advertencia indispensable, y es: que á la manera que en la *Xicara*: esto es, en la fruta del Arbol *Xicaro* figuraban los antiguos Culebras á la Divina Essencia, y en el mismo Arbol *Xicam*, ó *Xicaral*, á la Eterna generacion del Verbo Divino: assi sus descendientes los Indios, figurando á imitacion de sus Mayores en la *Sangre de Drago*, la Humanidad Sacrosanta, hablaban en la metaphora del Arbol *Drago*, de la Generacion temporal de Jesu Christo. Veanse los §§. 14 y 15. y la nota 51. Numeros 1 y 3.

Num. 11.—Y á la verdad que nada quita de su primor á la imitacion de la figura, el que á la postre, una barbarie de tal rudeza, qual fue, aquella á que llevo la Gentilidad Americana, añadiessse á los delirios de sus Mayores, el de la transmigracion de los verdugos, y auspicio triste del *Tecolote*. Si ya no es, que esta fabula se derivasse de otro principio, y tuviesse su oriente en otra cuna. Vamos á verlo.

Num. 12.—No es menos conocida de todo el Mundo, que fabulizada, principalmente de Judios, y Arabes, aquella *Lilith* de los Rabinos, cuyo sueño, y disparates, que de él dimanaban, podría el curioso, ver en el Calme; (1) pues á mi intento, basta apuntar, lo muy preciso, para hacer ver, que el delirio del *Tecolote*, tuvo su cuna entre Judios: y que los Indios, no hicieron mas que conformarle al gusto y genio de su Nacion.

Num. 13.—Bastó en efecto, aletargarse: mejor dice: bastó dormirse á pierna suelta, á aquellos maestros de los Hebreos, que el serlo, sino en todas, en muchas ciencias, les mereció, el epitheto, ó glorioso renombre de Rabinos: *Rabbi vix apud Hebreos, à multitudine scientiarum dicta.* (2) Para soñar una *Lilith*, muger antropophaga, que se engulle á los Niños, el día octavo de su nacimiento: é inbuidos, los Judios en este delirio de los Rabinos, cayeron en otro, hijo legitimo del de sus maestros. Tal es el de libertar á sus tiernos hijos, con plantarle á *Lilith* una tierna satyra, bien parecida á la Americana.

(1) Calme. Diction. S. S. Scripturæ Verbi. Iamnia et Latic.

(2) Lexico Ecclesiast. Verbi. Rabbe.

Num. 14.—No es distinta la soñada *Lilith*, de aquella *Lamia*, que recuerda Isaias en su Vaticinio; (1) pero son por desgracia tantos los sueños, que de ella se cuentan, como son distintas las phantasías de los somniantes. Entendieron algunos, por esta voz *Lamia*, un cierto Demonio, que transformado en muger hermosa, atraía á los hombres, y los devoraba. Otros deliraron á la misma *Lamia* monstruo africano: muger hermosa de medio cuerpo arriba; y dragon feroz, de la cintura abaxo, la qual con alagos; atraía á los hombres, y los consumía. Soñaron otros que era la *Lamia* una hechicera, que se chupaba y engullia á los Niños; sobre que contaban infinitas fabulas.

Num. 15.—Lo que hay de cierto, es, que el sueño de *Lilith*, tuvo su oriente, en la phantasia de los Rabinos; y que los Judios, temen á esta antropophaga (sea transmigrada, ó transformada) en cierto paxaro, ó ave nocturna, á la especie de aquellos, que, en sus chillidos, pronostican á los Agoreros supersticiosos sucesos aciagos, y desgraciados.

Num. 16.—Quien pues dudará, que la hambrienta *Lilith*, de los Judios, es el *Tecolote* Americano, quando hemos visto, que el *Tecolote* es una especie de ave nocturna, que viene atraída de la fetidez ó corrupcion de un Moribundo? Oigamos en prueba al Vaticinio que ya cité, y luego oiremos el discurso que (\*) de *Lilith* hace Calmet: "*De cadaveribus eorum* (dice Isaias) *ascendet factor. . .* (2) "*ibi cubavit Lamia et invenit sibi requiem.*" Hable ahora Calmet, cuyas palabras quiero copiar, para hacer ver, que en la *Lamia* entiende con S<sup>r</sup> Hieronymo á la *Lilith* de los Rabinos, y en la *Lilith* al *Tecolote* Americano. "*Lilith*, dice Calmet, (3) *mement, quam Hieronymus Lamiam, Septuaginta vero ono centaurum vertunt. Per eam vocem nos avem nocturnam, et portendentem sinistra, bubonem, noctuam, vespertillonem designari putamus* (4) Y para que no dudemos, que á tener noticia del *Tecolote* Americano, le daría Calmet el lugar que le dió al Bnho, oigamos el fundamento de su Sentencia: *Lilith* (prosigue) *Hebraica noctem significat. Isaias Sylvestrium, et sinistra auspantium animalium, Daemonum, Satyrorum, nocturnarum, &c desertum Idumecum evasuram fore portendit.* ¿Puede estar mas claro?

(1) Isai. 34.—14. Vid. Calmet, hic.

(2) Vuelve á tenerse presente el MS. orig.—N. L.

(3) Isai. 34.—14.

(4) Id. ibid.

(5) Calm. Diet. S. Script. v. b. Lilith.

Num. 17.—Supuesta pues la identidad, ó sea enhora buena semejanza, de la *Lilith* de los Rabinos, y el *Tecolote* americano; quien dudará, que la fabula del *Tecolote*, tuvo su oriente en la phantasia de los Judios; y que los Judios, no hicieron mas, que conformarla al gusto, y genio de su Nacion? Oigamos, no obstante, en prueba de la derivacion de la Satyra Americana, la conque los Indios supersticiosos, tienen por cierto, que liverian á sus Chiquillos, del cruel esophago del Bufo, Morcielago, ó Tecolote Americano.

Num. 18.—Luego que el Niño nace, le cuelgan al tierno cuello, en membrana escritos, los siguientes nombres, *Serai Sanserivi, Semnangeloph*, que los suponen, de aquellos tres Angeles, que en el delirio de sus Rabinos, de orden de Dios, persiguieron á *Lilith*, quando profuga de Adán, de quien la soñaron mujer primera, vagaba errante por los desiertos; y al propio tiempo, con un refín del mismo gusto del de la Satyra Americana, le dan en cara con su tragedia, escribiendo en el suelo, estas palabras: *Adam et Eva adsint procul Lilith.* (1)

§. 13.—“Haced pues, prosiguió *Xquic*, un incisor en esse Arbol y del humor que destilare, acopiad, solo el que vaste, para llenar la *Xicara*; y este será, el que en lugar de mi corazón, vereis entregar á los Señores *Huucame*, y *Uenbeame*, para triunphar de su malicia, y sacudir, el tyrano yugo de su dominio.

§. 14.—“Cabalmente era el Arbol, en que la hermosa *Xquic*, mandó hacer la incision, aquel de que se extrahé la sangre de Drago; y habiendo los Verdugos hechóle una pequeña herida, y aplicado la *Xicara*, ¡¡O estupendo prodigio del Todo Poderoso! apenas la *Xicara* estuvo llena del roxo humor, quando cogulandose aquella sangre, tomó la figura de un Corazón, tal qual pudiera ser el de la bella *Xquic*.

§. 15.—“Nuevamente pasados los cuatrecientos cincuenta y cinco Verdugos con un prodigio tan estupendo; postrados en tierra, se despidieron (en figura ya de Tecolotes) de la hermosa *Xquic*; y tomando la vuelta del Infierno, pusieron en manos de los Señores de él, fingiendo estar executada la cruel Sentencia, aquel milagroso Corazon. Al punto los Señores *Huucame*, y *Uenbeame*, colocaron la *Xicara*, sobre una grande hoguera; y quando esperaban que la inocente Víctima, exalxasse de sí aque-

(1) Vide apud Colm. ubi supr.

“la feródez, que se dexa sentir en tales ocasiones; fue por el contrario, tan delicada, y suave, la agradable fragancia, que ocupó el Infierno, que no hai lípurbolo, que vaste á ponderarla.”

NOTA 51. Num. 1.—En los precedentes paragraphos, nos da la Historia, la mejor prueba, de lo que apunté en la Nota anterior, n. 10: esto es, que á imitacion de sus Mayores, que figuraban la Divina Essencia en la fruta del *Arbol Xicara*; y en el *Xicara* la generacion Eterna del Divino Verbo; assi los Indios en las metáforas del Arbol Draco, y Sangre de Drago figuraron despues la Sacro Santa Humanidad y Generacion temporal de Jesu Christo. Vease no obstante arriba. Cap. 6 y §. 30. Cap. 7. §§ 1. 2. 3. y la Nota 47. desde el n. 3 hasta el 6 inclusive.

Num. 2.—Divididos en opiniones los Padres Griegos, (1) y Latinos, sobre el sentido de aquellas palabras del Apostol San Pablo en su Carta á los Corinthios: *Quam nemo Principum hujus seculi cognovit: sicut enim cognovissent, nunquam Dominum gloria crucifixissent*: (2) entienden los primeros, por *Principes de este siglo*, á Pilato, Herodes, Annas, Caiphás, y demas Principes, que conspiraron en la muerte del Salvador. (3) Pero como los Evangelistas Sn. Lucas, (4) y Sn. Juan, (5) digan expresamente haver sido los Demonios, autores principales, de la muerte de Jesu Christo; tienen los Padres Latinos por sin duda, que en dichas palabras, habla San Pablo, señalada, y precisamente, de los Demonios. (6)

Num. 3.—De ambas Sentencias, se muestran noticiosos los descendientes de los Culebras; y como con la sangre heredaron tambien el modo de soñar de sus Mayores; de aqui fue delirar, en la noche de su apostacia, que al cabo de seis meses de venido el Messias, fue tan sabida del Infierno todo; como hasta entonces havia sido ignorada de los Demonios la Encarnacion del Divino Verbo, en el purissimo Vientre de la Madre Virgen: que figuran en aquella fragancia, que exhálada de la *Xicara*, y Sangre de Drago ocupó el Infierno; en cuyas metáforas, entendian, como se ha explicado, la Naturaleza humana, hypostaticamente uni-

(1) Vide infra apud Calm.

(2) 1. ad Corinthios. 2. 8.

(3) Vide Ep. Grec. apud Calm. hic.

(4) Luc. 22. 53.

(5) Joann. 8. 44. 13. 2. 14. 30.

(6) Vide etiam apud Calm. hic.

da á la Persona Divina. Y para no dudar, que en el suavísimo olor del supuesto Hombre, y Dios (cuya fragancia, no hallau hyperbole que baste á ponderar), entendian, la noticia de la Encarnacion del Verbo Divino, divulgada por todo el Inferno; oiganos á San Agustin, sobre aquellas palabras de San Juan: *Domus impleta est ex odore unguenti.* (1) *Domus autem* (dice el Santo Doctor) *impleta est odore: mundus impletus est fama bona: nam odor bonus, fama bona est.* (2)

§. 16.—“De este modo burlados los Demonios (concluyen los “Culebras este Capitulo), comenzó la ruina del antiguo Imperio “del Inferno; y fijando los nuevos *Teototes* su domicilio en el “Mundo, entraron en possession, del oficio que oy exercen, de “nuncios de la muerte, y engañadores de los hombres.”

## CAPITULO VIII.

*De como la Doncella Xquic fue á Casa de su Suedra y del  
maravilloso modo, conque se la dió á conocer.*

§. 1.—“Vencidos que fueron los Demonios (comienzan los Cu-  
“lebras este Capitulo de su Biblia), no volvió mas á Casa de su  
“Padre la Doncella *Xquic*, sino que conforme á la voluntad de  
“*Hunhuhahpu*, su Esposo, subió desde el Cadahalso, á Casa de su  
“Suedra la vieja *Xmucane*; y á cuya presencia, entrando de im-  
“proviso habló, arrodillada, assi á la Vieja: *Postrada à tus pies*  
“*tienes Señora, en esta Nuera tuya, à la menor de tus siervos.*

§. 2.—“Cantando al dulce son de sus sonoras flautas, divertian  
“cabalmente los hermanos *Hunchoon*, y *Hunbatz*, á su Abuela  
“la Vieja *Xmucane*, la muerte que lloraba á mares, de sus hijos  
“*Hunhuhahpu*, y *Ucubhuhahpu*, quando la hermosa *Xquic*, in-  
“terrumpió la música, con la novedad de su llegada.

§. 3.—“A las razones de *Xquic*, volvió la vista la Vieja *Xmu-  
“cane*, y hallando que le hablaba, una Doncella hermosa, cuyo ele-  
“vado vientre mostraba estar preñada; como fuera de sí, exclamó  
“diciendo: *¿Que es lo que ves? ¿Que es lo que oigo? Dime hermo-  
“sa Doncella, quien eres? ¿De donde soi tu Suedra? ¿Viven por*

(1) Joann. 12. 3.

(2) D. August. Tract. 10, in Joan. post init.

"Ventura, mis amados hijos *Hunchoven* y *Humbatz*, que há medido año que los llovo muertos?"

§. 4.—"Tan cierto es Señora que eres mi Suedra, respondió *Xquic*, como es cierto que los dos Niños que mi vientre encierra, son hijos de *Hunhunalpú* mi esposo; pues su muerte, que ha seis meses que sin consuelo lloras, es un arcano, que entenderás por la obra quando el decado día de mi parto llegue."

NOTA 52. Num. 1.—Hemos llegado á uno de los lugares mas curriedosos de la Historia Sagrada de los Culebras; pues en efecto, son tantos, tan emmarañados y tan profundos, los conceptos que envuelve, que á no haverse dado previa noticia de muchos de ellos, sería de todo punto imperceptible el intrincado embolismo de delirios, de que están gravidas las pequeñas clausulas, á que se cifican, principalmente los quatro paragraphos precedentes.

Num. 2.—Tuvieron entre otros, los Apostatas Americanos, el falso Dogma, de que aunque la naturaleza de la Madre Virgen por hija del Señor San Juachin, era humana; por Esposa del Eterno Padre, y Madre del Verbo humanado, se elevó á Divina; y de aquí es haver cicho en el §. 3. del anterior Capitulo, que habiendo concebido la Doncella *Xquic*, á los dos Niños *Hunalpú*, y *Xbalanque*, y habiendola ilustrado, y revelado, su Esposo *Hunhunalpú*, mysterios inefables, la ordenó, que fuesse á Casa de su Suedra; que fue lo mismo, que Deificarla; pues como vimos en el Capitulo 1. §. 1. y yo expliqué en la Nota 1. n. 8. lo de *Xmucane*, es la figura en que los Culebras, symbolizaban al *Logos* de los Platonicos, de quien creyeron, con los Stoicos, que proceden las tres Divinas Personas.

Num. 3.—Dica, es verdad, que en el §. 4. del citado Capitulo 7. vimos que *Xquic*, no obstante haverse Deificado, volvió á Casa de su Padre enque parece que se acreditó, persona humana; pero tambien vimos en el §. 1. del presente Capitulo, que en tanto permaneció la Madre Virgen, en Casa de San Juachin su Padre, en quanto convino tener oculto, el Mysterio de su preñez; y que entonces se trasladó á la de su Suedra, quando habiendo revelado á los quatrocientos Verdugos infernales y (mediante la fragancia de la Xicara y Sangre de Drago) al Infierno todo, el arcano de su preñez, les mandó, que transformados en *Tecolotes*, se trasladassen al Mundo; phrase que explica, que aunque la naturaleza de la Madre Virgen (en aquel proprio instante, en que la

Señora concibió al Virgeto del Eterno Padre, en su purísimo Vientre) se elevó à Divina; no la conocieron los hombres. Deificada, hasta que, habiendo revelado al Infierno, el arcano Misterio de la concepción del Verbo, quiso también revelarlo à los hombres, figurados en el Mundo, à que fueron los Tecolotes mandados *juxta illud Mathæi: Vos estis lux mundi.* (1) Oigamos à San Agustín: *Mundum* (dice el Santo) *non celum, et terram, sed homines, qui sunt in mundo, vel diligunt mundum oportet intelligi.* (2)

Num. 4.—Tal, aunque tan obscuro, es el primer, conque, entre la algaravía de sus figuras exprítan los Americanos, los falsos Dogmas de su Theología. Escuchemos, en confirmación, la renta de conceptos que arrastran tras de sí, la pregunta de la Viéja *Xmucane*, y la respuesta de la Doncella *Xquic*.

Num. 5.—Hemos oído, en los §§. 3. y 4. que *Xmucane*, al oírse nombrada *Suedra*, admirada pregunta: *¿De donde soi tu Suedra? ¿Viven, por ventura mis dos hijos Huncheven, y Hunbats?* y que *Xquic* responde: *Tan cierto es Señora, que eres mi Suedra, como es cierto, que los dos Niños que mi vientre encierran, son hijos de Hunhuanahpu mi esposo:* y à la verdad, que tan desatinada parece la pregunta de *Xmucane*, como fuera, de proposito la respuesta de *Xquic*.

Num. 6.—Si *Xmucane* preguntasse à *Xquic*, quien era el Padre de los dos Niños que encerraba su vientre? seria tan del caso la respuesta de *Xquic*, como bien hecha la pregunta de *Xmucane*: pero que *Xmucane*, admirada pregunte à quien viene de fuera por la vida de *Huncheven*, y *Hunbats*, quando, sobre tenerles à la vista, puntualmente la divertían con sus flautas, la muerte que lloraba à mares de sus hijos *Hunhuanahpu*, y *Ucubhuanahpu*; y que *Xquic* responda que los Niños que su vientre encierra, son hijos de *Hunhuanahpu* su Esposo; ó es el mas torpe de los delirios Americanos, ó el mismo delirio, encierra un gran misterio. Vamos à verlo, y permitáuseme las repeticiones, que aunque molestas, son absolutamente indispensables.

Num. 7.—Apunté en la Nota 24. n. 3. y despues (en el Cap. 7. §. 3.) vimos de propria pluma de los Culabras, que los Americanos, supusieron en Jesu Christo dos personalidades, con respecto

(1) Math. 5. 14.

(2) D. Aug. de Sern. Dominii in Monte Cap. 6. tom. 4.

á las dos naturalezas; pues en efecto, entendian en el *Hunhewahpu* la Persona Divina, y en el *Xbalanque*, la personalidad criada, pero compatible con la Divina. Vcase la Nota 47. n. 4.

Num. 8.—Hemos visto asimismo, en el Cap. 6, y yo expliqué en la Nota 35, desde el n. 1, hasta el 5, *inclusive*, el embolismo de conceptos que encierra el Symbolo *Hunbatz*; y queda advertido, en la Nota 36, n. 1, que quando los Americanos trocaban las figuras del *Hunahpu*, y *Xbalanque*, en *Hunchoven*, y *Hunbatz*, entendian en tales symbolos, la union hypostatica de la naturaleza humana, con la Persona Divina.

Num. 9.—Hemos visto tambien, en el citado Cap. 6, §. 14, que para poder suponer los Culebras pasibles, y mortales, á Eterno Padre, y al Espíritu Santo, les fue absolutamente indispensable suponer muertoá *Xpic-Yaco* su Padre; despedirles de *Xmucane* su Madre, y de *Hunchoven*, y *Hunbatz*, sus hijos: que (como queda explicado en la Nota 41, n. 6,) fue como desnudarles, en cierto modo, de la Divinidad, para, considerandolos humanos, poderles suponer pasibles, y mortales.

Num. 10.—Veremos a mas, en la Nota 37, n. 4 y 5, que los symbolos *Hunchoven*, y *Hunbatz*, en el concepto de Musicos de flauta, son un Emblema de aquellas ideas de la Theologia Americana, relativas á unos conceptos, que como puramente mentales, si son á los Lectores, faciles de penetrar, á mi me son difíciles de exponer.

Num. 11.—Notese previamente que aunque en el citado cap. 6, §. 22, han dicho los Culebras, que desnudos, que fueron de la Divinidad el Eterno Padre y el Espíritu Santo, les quitaron los Demonios la vida, haciendoles entre sus garras mil pedazos; esta muerte, como advierte *Xquic*, en el presente Cap. §. 4, fue aparente y misteriosa, y aun los mismo Culebras, lo havian dado á entender, quando dixeron en el Cap. 6, §. 14, que resueltos el Eterno Padre y el Espíritu Santo, á padecer la muerte á manos de los Demonios; previendo lo futuro, ocultamente colgaron en lo alto de la casa de la vieja *Xmucane*, la pala, la pelota, &c.

Num. 12.—Y como el juego de la pelota, symbolizaban la inmortalidad, como veremos en el lugar que voi á citar; diciendo en el citado Cap. 6, §. 14, que para baxar el Eterno Padre y el Espíritu Santo á los Infernos, á morir en manos de los Demonios, ocultaron la pala, la pelota, &c, en el techo de la casa, de la vieja

*Xmucane*; claramente dicen, que el Eterno Padre y el Espíritu Santo, solo ocultaron la inmortalidad en la apariencia, para parecer y morir en lo aparente.

Num. 13.—En que es de notarse; que en el idioma de los Culebras, no hai otras voces para decir: *techo de la casa* sino estas: *Ghol-na*, que traducidas al castellano, quieren decir: *Cabeza de la Casa*. Siguese de aquí, que diciendo los Culebras; que el Eterno Padre y el Espíritu Santo; ocultaron la pala, la pelota, &c., en el *techo de la casa de la vieja Xmucane*, esto es en la cabeza de aquel *Logos*, que, con los Stoicos, soñaron principio de origen, de que proceden las Tres Divinas Personas, claramente nos dicen, que para morir en lo aparente, el Eterno Padre y el Espíritu Santo ocultaron la inmortalidad de la Mente eterna. Vease para la cabal inteligencia del Tropo, que ha motivado esta digressión el Cap. . . §. . . y la Nota. . .

Num. 14.—Supuesta la inteligencia de este embrollo de conceptos, es tan fácil de entender el lenguaje de *Xmucane*, como lo es de explanar la respuesta de *Xquic*. Escuchemos pues, segunda vez á la vieja y entenderemos á la doncella: Dime, (pregunta admirada *Xmucane* y *Xquic*) *de donde sai tu suedra? ¿Viven por ventura, mis dos hijos, Hunchoven y Hunbata?* Que es como si dixera: *¿Dime hermosa Doncella, has concebido, por ventura, al Divino Verbo hecho hombre, para ser mi Nueva?* Vease arriba el n. 7 de la presente Nota, y escuchemos la prueba de la explanación del concepto, en boca de la Doncella *Xquic*. *Tan cierto es Señora que, eres mi Suedra, como es cierto, que los dos Niños, que mi vientre encierra, son hijos de Hunhualpu mi esposo.* Que es como si dixera: Tan cierto es (¡O *Logos* americano!) que fue aparente la muerte de tu producido, y mi esposo el Padre Eterno: como es cierto, que el *Hunchoven*, y *Hunbata*, tus hijos, que tienes á la vista; esto es: como es cierto, que el Divino Verbo, que desde una eternidad sin principio, *re ipsa et actu* subsiste en la mente eterna del Padre: hoy hermanado: esto es: hoy humanado, y por esto nombrado *Hunhualpu*, se ha constituido, haciendose hombre en mi vientre, Persona de *Xbalanque*: esto es: Persona de la humanidad sacrosancia, como entenderas, &c.

§. 5.—“Mal persuadida la Suedra, de las razones de *Xquic*, al instante se propuso vencerla con una burla; y fingiendo darle crédito, la contestó en este modo: *No es ponderable, hija mia la*

*"falla que mi amado hijo, hace á mi vejez cansada; y pues tu, como su esposa, vienes á suplir su ausencia, toma esta red vacía, y marcha para la Milpa, á llenarla de mazorcas, pues has llegado á un tiempo, que no he en toda la casa, un solo grano de maiz, para comer este dia.*

§. 6. — "Bien conocía la Doncella, la traición que la trazaba, teniendo aquella red, la astucia de *Xmucane*; pero fiada en la virtud, y palabra de su Esposo, tomando la red vacía, partió tan diligente como oficiosa á la milpa; y hallando que sus cañas estaban ya despojadas: llamando en su ayuda *Xtob. Xcanih* y *Xcaonih*, dioses de los bastimentos, creció de aquellos cabellos de las espigas del maiz, de que halló regado el suelo, la methaphorica red; y hé aquí que por milagro de los dioses de las mieses; transformados los cabellos en muy hermosas mazorcas, lejos de caer: en el lazo la prudentissima *Xquic*, dexó á *Xmucane* vencida: y como por sí sola, no pudiese conducir una carga tan pesada; acudieron á su ayuda infinitos animales, guardianes de aquel maizal, que eran en efecto tantos, quantos fueron los cabellos, que cupieron en la red."

NOTA 53. Num. 1.—No creo que pudieramos desear noticia, ni menos equívoca, ni mas cierta; que la que los primeros Indios nos dan, en este sueño de su herediada idolatria, de haber sido tan curiosos, como inveterados, los cultos que sus antepasados tuvieron en las rodillas (y ojalá no les tuviessen aun, ellos), ocasionados de aquella supersticion idolátrica, con que hércados adoraron á una infinidad de dioses; pues, en efecto, es constante; que no daban passo alguno, sin doblar ambas rodillas; y assi vemos, que solo para guardianes, de cada una de las milpas, á mas de quatro mayores, eran tantos en numero sus Genios, ó Dioses Lares, quantos eran los cabellos de las mazorcas de maiz, transformados en Penates, en que, si no aludieron, tomaron quizá el modelo de aquella soñada fabula de la oprimiada Medusa; cuya dorada melena, fue por la Diosa Minerva, segun que soñó Ovidio, transformada en tantas sierpes que antes eran sus cabellos; que otros truecan en espigas

*Gogoni capitis guttae cecidere oronto:  
Quas hauris exceptas varios animavit in aegras: (1)*

(1) Ovidi Metamorph. Lib. 4. fab. 16.

de oro; y Boturini, con elegante metáfora, en las doradas melenas de las mazorcas de maíz. (1)

Num. 2.—Dexo asentado, con el Señor Obispo de Chiapa, en el Cap. Proemial §. 20. que ha sido en los Indios carne, y sangre, su heredada idolatría; y en efecto, se manifiesta tan de bulto, que con las manos se toca, que con el mismo ser, que de sus Padres reciben ó en la sangre, que de los mismos heredan, se les estampa en el alma, con infinitos errores, el culto supersticioso. (2)

Num. 3.—De aquí es, que al cabo casi de tres siglos, que los Prelados, Curas, y otros Operarios Evangelicos, continuamente trabajan, en desarraigir, y desterrar de la America los errores idolátricos; hasta hoy, no se ha extirpado del corazón de los Indios, tan diabólica setrilla, dándose vez, que las viciadas costumbres, que con la sangre se heredan, trahea consigo un tal imperio, (no obstante el libre alvedrio) que en cierto modo avassallan, la republica del hombre: *Id ne mirari!* (preguntaba Plauto). *si patriciat filius?*)

Num. 4.—Por esso, sin duda, el citado zelosissimo Prelado, despues de haver trabajado, con apostolico infatigable teson, en desarraigir del corazón de los Indios, y desterrar de sus Provincias de Chiapa aquel monstruoso conjunto de agüeros idolátricos, y ethnicas supersticiones que pueden verse en el repetidas veces citado Preambulo de sus Constituciones Diocesanas, y en la IX de sus Cartas Pastorales: despues de haver conseguido, que detestando los Indios, sus heredados errores, ellos, con sus proprias manos, destruyessen, y quemassen aquellas veinte figuras de sus primitivos Heroes, que creian divinizados, cuya combustion lamentan, y con lagrimas frigidias, lloran los dos Italianos, de cuya calumnia hablé en los §§. 28. y siguientes del Capitulo Proemial: despues de haber sembrado, y con el sudor regado el trigo del Evangelio, en la tierra racional, de aquella rebelde Grey: despues de haver producido, dulces vberrimos frutos el riego de sus fatigas; todavia encarga á los Curas de aquellas cinco Provincias, que velen, y no se duerman, assegurados de estar de todo punto extirpada la ethnica supersticion, é idolátricos errores: *Con advertencia* (palabras son de aquel Insigne Prelado) *de que no solo se prac-*

(1) Botur. en su Idea. §. 3. n. 14.

(2) Véase el Invenario para Payoches de Indios: del Umo. Montenegro. Lib. 2. Tom. 4. Sección I. n. 2. p. 221.

tician en las Provincias de este Obispado, sino en todas las demas de la Nueva España, en diferente idioma de Reportorios, y Calendarios.

Num. 5.—En efecto, sucedió, lo mismo que havia temido, y que tiró á precaver el sauto zelo, y experiencia del Prelado: quiero decir, que: *Cum dormirent homines, venit inimicus ejus, et supereminavit zizania in medio tritici.* (1) Assi fue, que: *Cum crevisset herba, et fractum fecisset, tunc apparuerunt et zizania,* como lastimosamente ha mostrado la experiencia, y comprueban los Autos, en esta razon obrados de Comission del Ilmo. Señor Dn. Francisco de Polanco Obispo de aquella Iglesia: à instancia, y solicitud de Dn. Joseph de Ordoñez, y Aguiar, cura entonces de Chimala, y hoy Canonigo de la Cathedral de Chiapa.

Num. 6.—Este mismo, se havia experimentado antes, en casi todas las Provincias del Peru, siendo Arzobispo de Lima el Ilmo. Señor Dn. Bartholome Lobo Guerrero. Escuchemos al Autor de la noticia: Havian, dice el Señor Obispo de Quito (2) plantado la Fe Catholica: havian asentado la forma del Gobierno espiritual: havian establecido, promulgado, y puesto en practica, aquellas Santas Leyes, que se practica hasta hoy, en aquella nueva Iglesia los Ilmos. Prelados de ella Dn. Fr. Geronymo Loaysa, y Santo Toribio Mogrovejo Sembrado esta Doctrina por aquellos Varones, tan Apostolicos, como zelosos, y haviendo producido los mas copiosos frutos; resembró el Demonio, la zizania de la Idolatria, en la tierra de los corazones de aquella gente barbara: y tomando à pecho, poner remedio à este daño el Ilmo. Señor Lobo Guerrero; en solo un año y medio por medio de sus Visitadores Generales y Religiosos Misioneros (segun escribe el Padre Joseph de Arriaga en el Tratado de la extirpación de las idolatrias, en el Peru, Capitulo 1.) descubrió en su Arzobispado seiscientos setenta, y nueve Ministros de idolatria: seiscientas y tres *Guacas*: tres mil quatrocientos y diez y ocho *Conopas* (llamados assi de los Indios Peruanos, los dioses Larcs, y Penates, à quienes los descendientes de los Culebras llaman *Chuvina*, y se interpreta, *Dioses que guardan la Casa*) quarenta y cinco *Manasseceras*, que son los Dioses de las Mieses (llamados, como hemos visto en el precedente §: 6. *Xloxc, Xcauñ, y Xcacavix*) igual numero de Con-

(1) Mat. 13. 25.

(2) Veaase el itinerario del Ilmo. Montenegro en el lugar arriba citado, n. 3. y 4.

pas: à quienes pedían llavias, y abundancia de frutos) ciento ochenta, y nueve *Huancas* (distintos de los *Guacas*) que, como Dioses guardianes de las Chacaras, era à su cargo el aumento de la Hacienda, y como à Señores de ellas les ofrecían Sacrificios: seiscientos diez, y siete *Malquis*, que son los Esqueletos de los primeros Gentiles, que poblaron el Peru; Heroes divinizados, à quienes ofrecían Sacrificios en los Campos: sesenta, y tres Brujos: quatrocientos sesenta, y siete Cadaveres exhumados, y robados de las Iglesias: trescientas cinquenta y siete Cunas; y otras innumerables inmundicias (1)

Num. 7.—Por el numero de Sacerdotes idolatras, Rites, Dioses, y Supersticiones idolatricas, que descubrió en solo año y medio aquel zeloso Prelado, podrá discernirse, qual sería, el que habria descubierto, si huviesse sobrevivido? Y si en un solo Obispado, donde havian precedido tan cuidadosas vigiliass, tan zelosas diligencias: donde se havia preparado, tan sabiamente el terreno, para resembrar el grano, del trigo del Evangelio; assi, *cum dormirent homines*, se fecundó la zizaña; ¿quales serán las raizes, que ha echado en ambas Américas? ¿Y quantos serán los Dioses à quienes los Culebras, antes de ser Christianados, doblaron ambas rodillas? Vease en orden à esto segundo, lo que dexo advertido en el Capitulo Provincial desde el §. 18, hasta el 22 inclusive; y escuchemos, en orden à lo primero, en pluma del citado Señor Obispo de Quito, unas palabras del Ilmo. Señor Du. Juan Alonso de Oton, en la Carta, que à resulta de su Visita Pastoral, escribió el año de 1548 (2) *Dice así: Visitando todo mi Obispado en persona, con dos Padres de la Compañia, por lenguas muy expertos en el ministerio de Indios, tengo traspasado el corazon de dolor, haviendo tocado con las manos, en unas Provincias, algunas idolatrias, infinitas supersticiones; y en otras, (cosa lastimosa) parece que no ha entrado la Fé, y que viven todavia en su Gentilismo.*

Num. 8.—Siente Platon, que à la manera que la hija amante, corre amorosa à los brazos de su Padre: à la manera que, por impulso natural, levanta el fuego su llama: à la manera que el rio, corre rapido à la mar: y à la manera que, tirada à lo alto la piedra, ansiosa busca su centro; así la alma racional, en el instante

(1) Varro, entre las antigüedades del Lazio, recepió de tres mil Dioses. Boturini. §. 3. n. 20.

(2) Inocenc. para Parochos de Indios. Lib. 2. Lett. 4. Soco. 1. n. 5.

que es criada, por impulso natural, con deseo de adorarle, como á su Dios y Hacedor, se vuelve al Señor que la hizo.

Num. 9.—En esta filosofía, se funda aquella Sentencia, comúnmente recibida, de que ninguna Nación, hai tan barbara en el Mundo, que antes de abrir los ojos, no sienta en el corazón, una secreta, anticipada noticia, de que hai un Dios; y que este Dios, es Criador. Véase esta Sentencia de pluma de los Culebras, en la Nota 1. o. 7.

Num. 10.—Verdad es que este Systema, de todo el Mundo adoptado, de distinto modo, de los hombres entendido. Los Christianos, y aun los Gentiles doctos por la razon natural, luego que leen en las hojas, ya de los quatro Elementos; ya de los Cuerpos Celestes: *Celi enarrant gloriam Dei*; (1) ó sea poniendo los ojos en el gobierno del Mundo; han llegado á tener, aun sin la luz de la Fe, conocimiento de Dios; y á la verdad, no hai Nacion, no hai Pueblo, no hai hombre alguno, á quien los Cielos, los Astros, los Elementos, y en una palabra, las partes todas que integran esta machina del Mundo, no esten hablando en su idioma, y predicando en su lengua, que hai una Causa primera, que lo es de todas las Causas: *Non sunt loquubles, neque sermones, quorumi non audiantur voces eorum.*

Num. 11.—Por esso dixo el Chrysostomo que en las misas criaturas, puso Dios Tomos abiertos, *in quibus*, (son las palabras del Santo) *sicut in quodam libro, Dei cognitio legeretur*; y en efecto, estudiando en este Libro, le conocieron los Philosophos Gentiles, y con ellos Anaxagoras, Cicero y Arquitas Tarentino, que decia: *Rerum vera contemplatio facit ut cognoscatur Deus.*

Num. 12.—Pero las Naciones rusticas que, ignoran este Alfabeto; no obstante estar Dios, en sus obras manifestado: *Omnia plena Deo, Deus est manifestus ubique* (2) no obstante predicarles continuamente en su idioma, los cielos, los elementos, los Astros, y otras criaturas; y no obstante que (como atestiguan con San Gregorio, San Antonino, y Santo Thomas, (3) los Theologos Torquemada, Fr. Juan Marquez, Fr. Luis de Granada, y Rafael de la Torre) (4) *Propugnant hanc covitatem antecersi fere mortales, docti, et indocti, litterati et idiolae, rudes et eruditi, Græci*

(1) Psalmo. 18. 1.

(2) Orac. apud Porphyz.

(3) D. Thom. Lib. 3 contra gentes.

(4) De Relig. tom. 2. quest. 94.

*et barbarus*; y no obstante que conocen, lo que la racionalidad es incapaz de ignorar; con impio error inventaron infinidad de Deidades, y sacrilegos les dieron el culto debido á Dios. Cantalo así el Santo Obispo Aquitano. (1)

*Invanum est cunctis gentiorem cognoscere verum:  
Esse omnes sensere Deum; nec defuit illi.  
Auctorem natura docens, et impius error  
Amisit, vel'is tribuens, quod debuit uni.*

Num. 13.—Y es el caso, que como á las gentes rústicas, nada roba su atención, como aquellos entes reales, cuyo actual ser, ó existencia, ó bien tocar el hombre con las manos, ó bien percibir con los sentidos; no pudiendo ó le que es mas cierto; no queriendo su idiotismo, por discursos comprender, un Ser Divino frivisible; y deseados de ver, con los ojos corporales, á este Dios, de quien tienen innato conocimiento; como le buscaron ciegos, inventaron tantos Dioses, quantos les fueron bastantes, á no dar un solo passo, sin tener un Dios consigo; como que tienen por cierto, que todos son trabajos, temores y sobresaltos, y no hai ventura en el hombre, que no tiene un Dios al lado.

Num. 14.—Este fue, cabalmente el pensamiento, conque los Tyrios erraron; pues no con otro motivo, tenían presos á sus Dioses, que para que no se huyessen; y si alguno preguntasse á los Sacerdotes la razon, de tener en sus Altares á sus Dioses aherrajados á este con una cadena, remachada contra la Ara; á aquel bien asegurado, tras de una reja de plata; á otro con grillos, y espesas? Sin duda responderian: *para que no se nos vayan, y nos quedemos sin Dioses; pues si por desgracia faltan los Dioses de nuestro lado, no hai á desventura alguna, á que no estemos sujetos.*

Num. 15.—Ni fue distinto el error en que en el desierto, ciegos cayeron los Israelitas; pues en efecto es constante que interio que Dios estuvo visiblemente con ellos: mientras vieron la columna, que de dia en forma de nube, les guiaba, y defendia de los ardores del Sol, y de noche como fuego, les alumbraba el camino, para librarles de riesgos; no quisieron otro Dios que les guiase, y defendiese. Mas á penas el Señor subió al Monte á dar la Ley, quando no obstante que estaba con repetidos prodigios, demostrada su presencia, barbaramente insistieron en que les hi-

(1) S. Prospero Aquitano, en su Libro *De Providentia Dei.*

ciése Aaron, no uno sino muchos Dioses, para su defensa, y guía: *Pax nobis Deus, qui nos preccant:* (1) y aunque el Sumo Sacerdote, se valió para evitarlo, de un medio tan poderoso, qual fue, el de pedir al Pueblo, para fabricar un Idolo, las Joyas de las mugeres, en que tuvo por sin duda, segun San Agustín, que antes querrian estar los Israelitas sin Dios, que sin guías las mugeres; sucedió tan al reves, que las cedieron con gusto; y á penas fue hecho el becerro, quando con voces blasphemias, saludandole con bailes, le aclamaron Dios, diciéndole: *Hi sunt Dii tui, Israel, qui te eduixerunt de terra Egypti.* Como si digessen claro: Ahora si que estamos libres de temores, y de riesgos; pues tenemos con nosotros, un Dios visible y de bulto, para volver á él los ojos, en nuestros ahogos y aprietos.

Num. 16.—Y es tan antigua en el Mundo, esta barbara afección de tener á Dios al lado, de mirarle con los ojos, de tocarle con las manos; que los quatro Capitanes de aquellos postdiluvianos, que del Campo de Sennaar, transmigraron á la America; no obstante que conocian, y adoraban un Criador, no obstante que confessaban un Ente Supremo, eterno, necessario, é infinito, que crió el Universo, por su Poder, que le conserva por su Bondad, que le sigue por su Providencia, que todo pende de su Voluntad, y procede de su magnificencia, todavía no estando bien, con no mirar á este Dios, con los ojos corporales, ni tocarle con las manos, buscaban Dioses de bulto, que sirviendoles de guía, les livertassen de riesgos, en su peregrinación: y aun sabiendo que en los Idolos, adoraban al Demonio, llegados á su destino, les saludaron con bailes, y proclamaron blasphemias. *Hi sunt* (decian, hablando consigo mismos, los nuevos Americanos) *Dii nostri, qui nos eduixerunt de terra Sennaar.*

Num. 17.—Tal fue, en pluma de los Culebras, la primera Idolatría de aquellas gentes dispersas, que transmigrando á la America, poblaron la Isla Española. No havian (dicen) hasta entonces, dado culto á los Demonios: no havian tenido Idolos de piedra, ni de madera; havian adorado á Dios, con sencillo corazón; y observado inviolables, los preceptos del Criador. Esperaban, con lagrimas en los ojos el nacimiento del Sol: y con todo que sabian que no hai sucesso bueno, acontecimiento adverso, que no dependa de la voluntad de Dios; no quisieron exponerse, á los

(1) Exod. 32.

riesgos del camino, ni á los peligros del mar, sin traer en su compañía, quatro Idolos Babilonios; mas á penas en ellos adoraron al Demonio, á penas proclamaron, hincándose las rodillas, y ofreciendo Sacrificios, á *Toil*, á *Avilia*, á *Acautz*, y á *Nicahueac*, quando á la medida que, se hallaron acometidos de innumerables trabajos, amenazados de riesgos, llenos de necesidades, fueron aumentando tanto, el numero de los Dioses, que si en el proprio instante del Nacimiento del Sol, no huviesse convertido la Divina Providencia, los Simulacros en piedra, no cabrian oy de pies, los Idolos en la America. (1)

Num. 18.—Creen los Rabinos (cuya Sentencia muestran haver adoptado los Culebras) que Dios impuso á Noe, y á sus tres hijos, y en ellos á toda su posteridad, siete preceptos generales, los quales (segun ellos) pertenecen al derecho natural, que es comun á Gentiles, y Indios, y enseñan, que por lo mismo es bastante la observancia, de dichos siete preceptos, para conseguir la gloria. Tales son: 1. *De Judiciis*. 2. *De cultu extraneo*, 3. *De maledictione Nominis Sanctissimi*. 4. *De revolatione turpitudinum*. 5. *De sanguinis effusione*. 6. *De rapina, et furto*. 7. *De membro animalis viventis*. (2) De aqui es, haver dicho las Culebras, que aquellos postdiluvianos, que transmigrando á la America, poblaron la Isla Española; antes de conocer los Idolos Babilonios, havian guardado inviolables, los preceptos del Criador.

Num. 19.—No me detengo en explicar los otros particulares, que de paso he tocado, en los dos numeros anteriores, porque será su Letra, y explanacion, materia de los Capítulos, 1. 2. y 3. de la segunda Parte de este Libro; y solo los he apuntado, para hacer ver, que no es mucho, que solo para guardianes de cada una de sus milpas, huviessem tenido los Americanos tantos Dioses, quantos eran, en cada una, los cabellos de las mazorcas de maiz; quando á no haver la Divina Providencia, en el instante en que nació el Divino Redentor, emudecido los Oraculos, se habria aumentado tanto el numero de sus Genios, que, como dicen los Culebras, no cabrian ya de pies, quando escribieron su Historia, los Idolos en la America.

§. 7.—“Con semejante portento, quedó (prosigue la Historia) tan obsorta *Xmucauc*, que estuvo por estrechar entre sus brazos

(1) En la segunda parte de este Libro, 1. se explica á esta phrase. Vense abajo el n. 19.

(2) *Culm. Dictionar. Biblico. Vide apud ipsam in Genesim. 9. 9.*

“á *Xquic*; pero (aunque tragando lagrimas) para mas asegurarse, “passó á reprehender delito, el que admiraba prodigio: y trocando “con destreza, la admiracion en enojo, increpó con aspereza, á la “Doncella, diciendo: *Bien has dado a conocer (O! deshonesta, y “antojadiza Mujer!) la falacia de tu trato; pues si fuesses, como “finges. Esposa de Hunhuanahpu, desde luego cuidarias, menos “inconsiderada, de economizar el maiz, y no gastar en un dia, el “que deba abastecer la despensa todo el año. Eres, en fin, que te “basta, una publica ramera, que haciendo vil granjeria, de la “cuerpo á todas horas, es consiguiente que cuides menos de mi po- “bre hacienda, que prostituta has cuidado, del honor de que ca- “rezes.*

§. 8.—“No te cuojos, por tu vista, respondió, sin inmutarse la “prudentísima *Xquic*, que al revés de lo que piensas, aun quando “por contingencia se doblasse la familia, tendríamos maiz sobrado, “para mantenerla un año. Vente conmigo á la Milpa, si quieres “satisfacerte, y la hallarás tan entera, como sino fuessen de ella. “estas mazorcas que he traido.

§. 9.—“Sí quiero, vamos alla, dixo atonita la Vieja, y partiéndolo “con *Xquic*, apresurada á la Milpa; haviendola registrado, halló “que estaban las cañas, pobladas de sus espigas, mas que pudie- “ran estarlo, antes de hacer la cosecha; siendo assi, que no solo se “habia ya piccado el maiz, sino tambien respigado, en su tiempo, “las Mazorcas.

§. 10.—“A vista de un tal prodigio, no pudo menos que darse “por vencida *Xmitlane*; y estrechando entre sus brazos, con mil “caricias á *Xquic*; anegada en dos rios, que tales eran sus ojos, la “dixo, tragando lagrimas: *Ahora sí, (O felicissima Xquic!) depo- “niendo toda duda, te reconozco mi Nuera, y confieso Madre Vir- “gen, Virgen, porque has concebido sin comercio de Varon: Ma- “dre, por serlo fecunda del Hunahpu, y Xbalanque; y mi Nuera, “por esposa de mi hijo Hunhuanahpu. No veo, por lo tanto, la ho- “bra (¡O fecunda Madre Virgen!) de que con asombro de la Natu- “raleza humana, que há muchos siglos lo espera; con alegría de “la Angelica, que con la humana lo aguarda, y con terror del In- “fierno, que horrorizado le teme, dando á luz, des á mis brazos, “esse germinado fruto, de tu purissimo Vientre.*

NOTA 54. Numero unico.—No me parece que seria de desear mayor Comprobante de la Explicacion de los §§. 3. y 4. com-

prehendida en la Nota 32. n. 14 que la que en el precedente nos han dado de su propia piuma los descendientes de los Culebras, ó Apostatas Americanos: escuchemos; ne obstante en una sola Letra, que servirá de mote al siguiente Capitulo. explanados los Conceptos, todos del raro nacimiento de *Xnuicane*, por la Decima Musa, prenda la mas noble de las nobles prendas de nuestra España Americana.

*La naturaleza al verte  
Virgen y Madre. se admira,  
Pues eres Madre fecunda,  
Y eres Virgen sin mancilla. (1)*

## CAPITULO IX.

*Del prodigioso nacimiento de los Dioses Niños, y de la transformación de Hunchoven, y Hucubatz en Moños.*

§. 1.—Cumplidos los nueve meses de su preñez; (haviendose “quecádo en casa de la Vieja *Xnuicane*, de quien desputaba á millares los cariños) libre de aquellos dolores, y otras incomodidades, á que, por Ley inviolable, están sujetas las Madres: estando “de passeio en el Campo, parió la Doncella *Xquic*, dos hermosísimos Niños, que lo fueron *Hunakpu*, y *Xbalanque*; y haciendo “cuna de su seno, los traxo en su regazo, y trasladó de los suyos, “á los brazos de su Suedra.

NOTA 33. Num. 1.—De aquel error. conque los Americanos suponían en el Divino Verbo hecho hombre, dos personalidades respectivas á las dos naturalezas, que queda demostrado en la Nota 46. n. 4. tiraron la forzosa consecuencia, de que la Madre Virgen concibió, y parió dos Niños. Vase no obstante la Nota 27. n. 24.

Num. 2.—Haciendo tal supuesto, y suponiendo tambien, ó dando por asentado el Capitulo 3. del Sagrado Libro del Genesis: *In dolore paries filios*, han dicho los Culebras, que *libre de aquellos dolores, y otras incomodidades, á que por Ley inviolable, están sujetas las Madres. parió la Doncella Xquic, dos hermosísimos Niños*: y á la verdad, que si conferimos el precedente paragrafo 1. con el 3 del Capitulo 7. confessaremos con admiracion, que no hicieron los Culebras otra cosa, que copiar, conforme al

(1) Soror Juana Ines de la Cruz, Monja Mexicana.

estilo de su Nación, aquellas palabras de la Iglesia: *Nesciens mater virgo virum, peperit sine dolore &c.* (1)

Num. 3.—Aquel sagrado Portal, donde, segun San Lucas (2) reclinó la Madre Virgen, al Divino Verbo hecho hombre; no estaba, (dicea San Justino, y Eusebio) en lo interior, (3) sino en un Campo de la Ciudad de Belen: y en esta opinion, parece haver estado los Culebras, quando dicen, que *estando de paseo en el Campo, parió la Doncella Xquic, dos hermanísimos Niños, que lo fueron Hunahpu, y Xbalanque*; en que suponen, que en tales synbolos, entendian al Divino Verbo hecho hombre, como de su pluma hemos visto, segun que demostraré en la nota 34. numeros 2 y 3.

Num. 4.—Y es digno de notarse, que adorando los Culebras (como veremos adelante) en el synbolo *Xbalanque*, la humanidad Sacrosanta; ó no alcanzaron, ó no quisieron comprehender ó lo que es mas cierto, hasta aquí no ha llegado la ocasion de demostrar, que comprehendieron, y explicaron a su modo la union hypostatica de la naturaleza humana con la Persona Divina; y siendo al parecer este error, hijo legitimo de la ignorancia americana; (\*) no dudó *Cumbi*, (aun quando estaba encerrado en este ignorado Mundo) atribuirle á los Catholicos, acusandonos de que creemos en la Trinidad Beatissima, quatro distintas Personas, conviene á saber, Padre, Hijo, Espiritu Santo, y humanidad de Jesu Christo: (4) sin poder percibir ciego, que, como dice San Geronymo, *in Sermone de Assumptione Virginis Mariae*, adorando como adoramos en Jesu Christo los Catholicos, á la segunda Persona de la Trinidad Beatissima, no damos culto de Latria al *Xbalanque americano*, ó humanidad Sacrosanta; sino á la Persona del Verbo humano, y encarnado: pues, como dice San Agustin, *Serm. de Diversis, Cap. 12, Christum laudas, Deum laudas, et hominem. Duplíciter lauda, simpliciter lauda. Duplíciter, quia homo est, et Deus, simpliciter, ut non sis filius. Confiteri Deum, confiteri hominem: lauda Deum in homine, lauda hominem in Deo.*

§. 2.—“Loca de contento *Xuncani*, (prosiguen los Culebras) “no sabía que hacerse con los nietos: ella les estrechaba entre sus “brazos: ella les regalaba con mil besos, ella les expressaba mil

(1) Eccles. in Offic. Circumcis. Día II. 8.

(2) Luc. 2. 7.

(3) Justin. Dialog. p. 304. Euseb. lib. 7. Cap. 4. Demost. Apud. Calm. Sic.

(\*) Véase la Nota 57 n. 24 y siguientes.

(4) Cañal. apud. V. Perez de Valencis super Psal. 71. 10.

"ternuras: ella les decía mil primores: pero al cabo, y á la postre, "trocó ingrata, en rigores sus carinos, porque enviciados *Huncho-*  
*chen*, y *Hunbatz*, de los extremos de la Abuela, trataron de derri-  
 "bar á los Niños de su gracia; y fiando la ocasión, en la veledad  
 "de *Xmucane*, no fue la diligencia perezosa en presentarla.

§. 3.—"Valieronse, para dar en tierra con los Niños, de la in-  
 "comodidad, que la falta de reposo ocasionaba á su Abuela; pass  
 "en efecto, al tamaño que de día robaban el afecto de la Vieja con  
 "sus gracias; se le hacían de noche, aborrecibles con su llanto.

§. 4.—"Virtiendo rios de lagrimas, sollozaban los Niños cierta  
 "noche, y rabiosa la Vieja *Xmucane* les arrojó, influida de *Hun-*  
*chen*, y *Hunbatz*, en un grande hermiguero: teniendo por su  
 "duda, que haciendo pasto las borinigas, de sus delicados cuerpe-  
 "cillos, sería principio de su cruel reposo, el triste fin de aquellos  
 "innocentes; mas he aquí que al revés, de lo que *Xmucane* se pro-  
 "metía, lo mismo fue cargar, sobre los Niños las homiugas que tra-  
 "car en llanto en regocijo; mostrando en lo placentero del sem-  
 "blante el gozo que les causaba aquel tormento."

NOTA 56. Num. unico.—Aquí nos descubren los culchras, el  
 origen de aquella inhumanidad con que las Indias castigan el llanto  
 de los Niños, atancóles sobre los hermigueros.

§. 5.—"Observó á la mañana *Xmucane*; y llena de un furor,  
 "que la sacaba de sentido atando de pies y manos, á los Niños,  
 "los arrastró desnudos, por la intrinzada espesura de un zarzal;  
 "enyo tormento, en vez de dilacerar, y hacer pedacazos aquellos  
 "delicados cuerpecillos aumentó en los hermanos el contento.

§. 6.—"Bramaba la Vieja *Xmucane*, al ver que se frustraban  
 "sus crueldades, sin serles de provecho á sus vigilias; y aunque  
 "á *Xquí* que todo lo observabz, se le despedazaba el corazón, su-  
 "fria con gusto el referido martirio de sus hijos, por ser assi la  
 "voluntad de *Hunhuhpu*, su esposo.

§. 7.—"Al tamaño corque las porfiadas diligencias de la en-  
 "vidia de *Hunchochen*, y *Hunbatz*, procuraba la ruina de los Ni-  
 "ños, se aumentaba en ambos la ternosura agradable de su as-  
 "pecto: y al atractivo que les era innato, acompañaban tales gracias  
 "que sin ser enseñados, eran grandes Canteres, y Musicos de  
 "flauta.

§. 8.—"Era en el fin tanta la ofensa con que la Abuela les mi-  
 "raba, que siendo de profesión estos hermanos, tiradores de Cer-

batana, disponia, de los pajarillos que cazaban, diversidades de guisos para el regalo de *Hunchoven* y *Humbatz*; sin permitirles à ellos que se asentassen à la mesa; y como de noticia de la Madre Virgen, sabian muy bien su origen: ponderando como sabios que eran, la grosseria de la Vieja, dexaban al tiempo la venganza, sufriendo entre tanto, con la mayor prudencia sus agravios.

NOTA 57. Núm. 1.—Si tenemos aqui presente lo que los Culebras han dicho en el Cap. 1. cuya letra explané en la Nota 1. n. 8, no dudaremos aquella fiereza con que la Abuela *Xmucane* entregó à los Dióses Niños à la crueldad de las hormigas: que aquella inhumanidad de arrastrarles desuados por las espinas del zarzal: y que aquella ingratitud conque les privó de los regalos que amorosa hacia à los Nietos *Hunchoven* y *Humbatz*, (en que los propios Niños estaban figurados, segun que vimos en la Nota 36. n. 1.) son unas metáforas figurativas, de los infinitos trabajos, dolores, desprecios, y pobreza, de que, conforme al sistema de su Theologia, acompañó el *Logos Americano*, ó Divina sabiduría al *Hunahpu* y *Xbalanque*, ó Divino Verbo hecho hombre desde su nacimiento hasta su muerte, sino es que, entendiessen en las hormigas à los pecadores, *in eam illud Matthæi. 26 45, Filus hominis tradetur in manus peccatorum*; pues en efecto, en semejantes sabandijas, tienen los pecadores, en el lenguaje del Cielo, su mas propia figura, segun que advierte el Autor de esta noticia: *Admirada de la vision aquesta Santa, (1) y dudando, que significaba aquella revelacion tan extraña, le fue ansimesmo declarado, que todas aquellas sabandijas, denotaban la diversidad de peccadores.*

Núm. 2.—Queda demostrado en la Nota 36. numeros 1. y 6. que tanto los Abuelos *Xpi Yacoc*, y *Xmucane*, como los Nietos *Hunchoven*, y *Humbatz*, no representan otro papel en la Theologia Americana, que el de unos Personages puramente figurativos; ni son otra cosa que unos geroglyphicos divinos, que, como generos mentales, arrastran tras de si, en maravilloso compendio infinitos conceptos; ingenioso modo con que los antiguos Palencanos, y los que de ellos procedieron, encomendaron à sus posteror, en imágenes de bulto, aquellas ideas, ó entes de razon, que respectivamente formaron, con relacion al viejo, y nuevo Testamento, aun desde aquella remota antigüedad, en que, como quie-

(1) Torr. Philoz. moral de Principes, lib. 3. Cap. 1.

re Lucrecio; aun para significar las necesidades de la vida, en escasa de voces, la lengua articulada: (1)

*At nam lingua sacris natura subigit  
Mitteve, et utilitas expressit nomino retum.*

Num. 3.—De aquí fue, que para poner á su posteridad á la vista, verbigracia, las ideas que, con respecto á la Creacion del Mundo, formaron de la Divina palabra. (de que hablaron en el Cap. 2. §. 2. cuya letra explané en la Nota 3. n. 5) inventaron el geroglyphico del *Volcan*; y emblema del *Huauhpa*, que se interpreta: *un Tirador de Cerbatana*; adistincion del *Huuhunahpa*, (syntbolo del Eterno Padre) que quiere decir: *Un Tirador de Cerbatana*: esto es: *el primero en el orden genealogico de dos Tiradores de Cerbatana*; en que explicaban la consubstancialidad, como si digessen: *el principio de origen del Hijo, y Verbo Divino que en lo mismo que éice San Dionisio Arcopagita: Pater est principium filii; . . . etc. . . manifestando entender las palabras del Cap. 1º de S. Juan: In principio erat verbum, et verbum erat apud Deum, et Deus erat verbum*, en el propio sentido en que las expone San Agustín y Origenes (c) contra el error de Arrio, que dice que el Hijo es criatura. Vea-se la explicación del geroglyphico *Volcan*, y el concepto del emblema del *Huauhpa*, en la Nota 17. n. 3 y sig.

Num. 4.—Assi ni mas, ni menos, en el *Xbalanque*, en el *canto*, en los *musicos de flauta*, en los *Tiradores de Cerbatana*, y en otros semejantes geroglyphicos y emblemas, que quedan interpretados en sus respectivos lugares, encomendaron á su posteridad, no solas las tradiciones theologicas, que havian recibido de sus Mayores, sino aquellas disvariadas ideas, que ellos propios formaron, relativas á la unidad de la Divina Essencia, á la Trinidad de Personas, á los Divinos Atributos, á la eterna y humana generacion del Divino Verbo, etc. Y para facilitar la inteligencia de los distintos papeles, que en theatro de su theología, representan, por exemplo, *Huuchoven*, y *Huuhate*; ya les disfrazaban en traje de *Cantores*; ya en el de *Musicos de flauta*; ya en el de *Tiradores de Cerbatana*; ya en el de *Monos* (como veremos) ya finalmente, en los de otros diversos Personages, variando cada vez la meta-

(1) Lcc. L. S. 7. reop.

(c) Vide *Dionis. Arcop. et Orig. apud Pricer hic Vide D. August. Tract. 26 in Inon. post sui finem.*

phóra, conforme al concepto que querían exprimir. En que es de notarse, que para autorizar tales emblemas, suponen Dogma (como vimos en el Cap. §. 5.) que *el Eterno Padre enseñó á sus hijos Hunchouen y Humbatz, á tocar la flauta, á pintar, á tallar, á labrar piedras preciosas, y trabajar en oro y plata.* Véase la Nota 36. *per tot.*

Num. (5.) 6. De todo podrá concluirse que si, en cumplimiento de la Real Cédula, de 23 de Septiembre 1580, mejor impuestos nuestros Historiadores, en los Idiomas articulados de los Indios, hubiessen empleado sus ingenios, en penetrar su sentido, á los arcanos científicos, principalmente de los geroglyphicos divinos, para por este medio; correr el velo á los Emblemas; habian, desde entonces, adquirido, una inteligencia nada obscura, de la Theología de los Culebras; bien que alterados sus dogmas, al tamaño, que respectivamente en sus Provincias, se introduxeron los delirios, de las innumerables colonias que successivamente aportaron á la America. Véase el Cap. Proem §. 21. (1).

Num. 7.—Hallarian, por exemplo, que el Idolo *Huitzilopochtli*, nombre principal de la Nacion Mexicana, de quien con tanta variedad escribieron, y cuya historia, por mal comprendida, fue valuada de todo el Mundo, por la mas ridicula patraña; era, dignoselo así, un Epitome, ó Compendio, simbolicamente escrito, de la misteriosa historia de la Doncella *Xquic*, Encarnacion, y nacimiento del *Hunaphu*, y *Xbalanque*; cuyos nombres, traducidos del primitivo de los Culebras, á su proprio Idioma, trocaron los Mexicanos, en lo que, en el núm. 11. de pluma de Dn. Antonio de Solís, veremos. Siguiendose de aquí, que el culto que los inventores del Emblema, dieron al *Huitzilopochtli*, se enderezaba en supersticioso y simulado modo, á la segunda Persona de la Trinidad Bma: esto es; al *Hunaphu*, de los Culebras.

Num. 8.—Bien es verdad, que al cabo, el vulgo rudo, propenso por una parte, á divinizar á sus Heroes, Varones ilustres, cuyas hazañas, les hicieron dignos de inmortal fama; é ignorantes, por otra parte, de la significacion de aquel emblema; no pudiendo ilustrar la Historia antigua, por medio de las empresas, que orlaban al simulacro; fingió casos, soñó acciones, y deliro suges-

(1) Que haga diligencia en averiguar los Ritos antiguos de essa Provincia, y su modo de Gobierno, en tiempo de la Realidad, Etc. y lo envíe al Consejo. . . . Real Cédula de 23 de Septiembre de 1580. Remusat, Lib. 6. Chap. 7. n. 1. fol. 306.

sos, para, explicando lo mismo que ignoraba, hincó ambas rodillas, á su antiguo *Huitziton*; héroe, que en sus primeras y peligrosas jornadas, condujo á la Nación Mexicana, por incognitas veredas, y sin sentir fatiga, cuidaba del bien del Pueblo. (1)

Num. 9.—Pero también es cierto, (yo á lo menos no lo dudo) que muchos Mexicanos, principalmente del número de los sabios, á la manera que los otros Ethnicos, que, quando, por motivos políticos, doblaron la rodilla á la Estatua de Jupiter, enderezaban la mente al verdadero Dios, á quien conocian, y confessaban, criador del cielo, y tierra (e) así ni mas, ni menos, postrados ante el ídolo, (tenido ya por tal) elevaban la mente, y dirigian el culto al archetypus, en el representado: que es lo mismo á que Ovidio, lleno de admiración advirtió quando dixo: (f)

*Felices illi, qui non simulacra, sed ipsos, Quique Deum coram corpora vera vident. Quod quoniam nobis invidit inutile fatum. Quos dedit ari, votis effigique colit. Sic homines, movere Deos, quos ardens Æther.*

*Occultis, et colitur pro Jove, forma Jovis.*

Num. 10.—No se me note temerario, sin hacerme la justicia, de mirar de hito, en hito la pintura, y de escuchar una, á una las noticias que nuestros historiadores adquirieron, y nos dan del numen Mexicano.

Num. 11.—Tenga el primer lugar, la que (acase, copiada del Dominico García, en su *Origen de los Indios*) escribe el Abate Clavigero (2). “En Coatepec, dice, lugar poco distante de Tula, ví-  
“via una muger, muy devota del culto de los Dioses llamados *Coatlícu*,  
“Madre de *Centzonhuizauhú*, la cual estando un día, ocu-  
“pada en varrer el Templo, vio bajar por el aire, una pelota de  
“varias plumas, lo que se puso en el seno; y buscandola después,  
“no la halló, de que se admiró, y mucho más, sintiendose preña-  
“da. Aunque sus hijos sabian su virtud, temiendo su afrenta, de-  
“terminaron matarla. Afligida la Madre, oyó, de su vientre, una  
“voz que le decía: No temas, Madre mía, porque yo os salvaré.  
“con mucho honor mio, y gloria tuya. Nació *Huitziltepotli*,  
“quando ya sus hijos, animados por su hermana *Coatlaxauhqui*, es-  
“taban para matarla: y nació con un escudo en la izquierda, una

(1) Boturini, p. 12, n. 1.

(e)

(f) *Gold. lib. 2. De Pont. spirit. 8.*

(2) Clavig. lib. 1. c. 1. §. 1.

"flecha en la derecha, un plumage de plumas verdes, en la cabeza, la cara tibia á listas, de azul, la pierna izquierda, ornada de plumas, y listados tambien los muslos, y brazos. A penas nacido, hizo parecer una serpiente de píro, y mandó á un soldado suyo, llamado *Tochancaqui*, que con aquella serpiente, matase á Coilsaubqui, y el se lanzó contra los otros, con tal fuerza, que los mató á todos, y saqueó sus casas: cuyos despojos presentó á su Madre. Espantados con este suceso, los hombres, le llamaron *Tezahuítl*, (espanto y *Tezahuíteotl*, Dios es (pantoso). Este Dios, protector de los Mexicanos, era, segun ellos decian, el que les guió por muchos años, en su peregrinacion, y los estableció en el lugar, á donde despues fundaron á Mexico. Su estatua era gigantesca: representaba un hombre, sentado sobre un escaño azul, de cuyos quatro angulos, salian quatro grandes Culebras. Tenia entre otras insignias, que le ornaban, diez corazones humanos."

Num. 12.—Hemos escuchado el Abate Clavigero, cuya atencion arrebatada de la deformidad del Simulacro, corteza de la Letra, y delirios de sus cultores: *Oculus laudator, mente non cogitor*, que dixo S. Agustin a trorento (1); solo advierte, que, dividiólos en opiniones los Mexicanos, unos decian que *Huitzilopochtli, era espíritu puro*; y otros, que, *sin obra de varon havia nacido de Muger*; que, en el lenguaje figurado americano, suena lo mismo que si dixeran, que dividiólos en opiniones los Doctos, unos querian, que el *Huitzilopochtli*, solo representasse a *Hunahpu*; y otros, que era Imagen del *Hunahpu* y del *Xbalanque* de los antiguos Culebras.

Num. 13.—El Cavallero Boturini, (de cuya *Idea*, en esta parte, se apartó enteramente el Abate Clavigero) lisonjeramente satisfecho, de que havia penetrado su sentido, al arcano científico, de la lengua muda americana: llevado de la voz del vulgo, llevo lastimosamente á persuadirse, á que el Simulacro *Huitzilopochtli*, lo era con efecto, de aquel divinizado Huitziton (de que habló en el num. 8.) distinto en numero, (contra lo que assienta el Abate Clavigero) del *Tezahuíteotl*. Oigamos la fabula Mexicana, en pluma de Boturini (2).

Num. 14.—Dice en substancia Boturini (sia duda de noticia de vulgo rudo Mexicano) que el Idolo *Huitzilopochtli*, era simula-

(1) Boturini, §. 12. n. 1.

cro, de un cierto divinizado capitán, llamado *Huitzilou*, de quien contaba la Historia, que cargado de años, y presentado á la del Dios *Tetzauhteotl*, (que quiere decir *Dios espantoso*) el qual, estaba en figura de un dragon horrible. Que el Dios espantoso, le mandó assentar á su mano siniestra: y que habiendo tenido con el, cierto coloquio, desapareció *Huitzilou*, llevado de los Dioses. Que los Mexicanos, que lloraban sin consuelo este successo, hallandose, impensadamente, con la Calavera, y huesos de su amado capitán, los llevaron consigo en sus peregrinaciones, hasta que, llegaron al lugar, donde fundaron á Mexico; y, que, hablandoles frequentemente los Demonios, en la calavera de *Huitzilou*, les pidieron que les sacrificassen hombres, y mugeres, de que tuvieron su origen, aquellos sangrientos sacrificios, que barbaramente crueles, executaban en los de su propia casta, que cautivaban en las guerras (1).

Num. 15.—Tal, qual á primera vista se descubre, es la discordancia de nuestros historiadores; relativa á las noticias que escribieron del Idolo Mexicano y entre tanta confusion, lo unico que hai de cierto es, que aunque el Cavallero Boturini, felizmente comprehendió, que las diversas empressas, que á manera de insignias, orlaban al Simulacro, eran otros tantos simbolos, figurativos de su Historia; como á mismo tiempo, vió, en la Biblia Mexicana, las figuras que exprimian *Calavera*, *Dios, esloqueso*, *Demonio*, y *Sacrificio*; preocupado de los delirios de los Indios, que le interpretaron los tales geroglyphicos; empeño su pluma desgraciadamente equivocada, en persuadir á todo el Mundo, que en la fabula de *Huitzilou*, quisieron los Americanos aludir á la de la deificación de Eneas (En Ovideo, Lib. 14. de sus Metamorp), siendole fácil trocar la calavera de *Hunhuanahpu*: esto es, al *Eterno Padre* en un Heroe Mexicano; al coloquio que tuvo *Hunhuanahpu* con la doncella *Xquic*, en el que el *Dios espantoso*, tuvo con *Huitzilou*: á los Príncipes de los Infernos *Huncame* y *Ucucame*, en el Dios *Tetzauhteotl*, ó espantoso; y al sacrificio mandado executar en la Doncella *Xquic*, por los Príncipes del Inferno, en el que la inhumanidad Mexicana, sugerida de los demonios, executaba en los Indios, que cautivaban en la guerra: confundiendo en este modo, los mysterios de una Historia, generalmente tenuta de los

(1) El engño que padeció Boturini, en el origen de los sacrificios de víctimas humanas, se vea en la segunda parte de este Libro.

Americanos por Dogmatica, con las fabulas, y delicamentos del ignorante vulgo Mexicano. Tengase aquí presente lo que los culebras han contado en el Cap. 7., y yo explique en la Nota 47. *per tot.*

Núm. 76.— Todo lo confirma la pintura que nos hace del numen *Huitzilopochtli*, quien siguiendo al Padre Joseph de Acozota (palabras son de Dn. Ant. de Solis) y á otros autores, de los "mejor informados, se apartó de lo que en el dibuxo del idolo Mexicano traían las líneas á la voluntad de su consideracion. (1).

Num. 17.— Era, (dice el citado,) el idolo *Huitzilopochtli*, de "figura humana; y estaba sentado en una silla (con apariencia "de trono) fundada sobre un globo azul (\*) que llamaban cielo, de cuyos lados, salian quatro varas, como cabezas de sierpes, "á que aplicaban los hombres, para cuidarle quando le manifestaban al Pueblo. Tenia sobre la cabeza, un penacho de plumas "varias, en forma de paxaro, con el pico, y la cresta de oro bruñido; el rostro de horrible severidad; y mas afiado, con dos "fajas azules, una sobre la frente, y otra sobre la nariz. En la mano derecha, una culebra ondeada que le servia de baston; y en "la izquierda, quatro saetas, que veneraban como traídas de cielo, "y una Rodela, con cinco plumages blancos, puestos en Cruz; "sobre cuyos adornos, y la significación de aquellas insignias, decían notables desvarios, con lastimosa ponderacion."

Num. 18.— Hemos visto el mas completo dibuxo del idolo *Huitzilopochtli*; en pluma del mejor informado de nuestros Historiadores: escuchese ahora (en prueba de lo que dexé apuntado en el num. 6) la interpretación del emblema, conforme á la clave, que para la inteligencia de su escritura symbolica, nos han dado los Culebras.

Num. 19.— Que en aquel Simulacro huviesen adorado, los antiguos Mexicanos á un Ente Supremo, eterno necessario é infinito, es tan cierto, como que ya de bulto, lo tocaremos con las manos. Que aquel geroglyphico, ó globo azul, sobre que estaba el Simulacro colocado, significasse el Cielo, lo hemos oido de boca de los mismo mexicanos, en pluma de Solis. Que el Ente ó Numen Supremo que adoraban representado, en el Simulacro, en un trono, sobre el Cielo, fuese *Huracan*, esto es; el verdadero Dios, lo han

(1) Solis, Lib. 3. c. 12. nota f. 223.

(\*) *Im. Cit.*

dicha, de su propia pluma los Culebras, en el Cap. 2. §. 1. por estas precisas palabras. "Aquel Señor, que es Criador de todo lo que tiene ser. . . y por que reside en el cielo, y en el tiene su asiento, se llama *Huracan*, que se interpreta: Corazon del Cielo." Que las *cuatro Cabezas de Serpén*, representassen al Padre, al hijo, al Espíritu Santo, y á la Humanidad del Divino Verbo hecho hombre, no lo dudamos, si, sobre tener presentes las ideas, que los Americanos formaron del Symbolo *Cucumatz* (Culebra fuerte) de que habiendo hablado en el Cap. 1. §. 1. volvieron á hacerlo en el Cap. 2. §. 1. (Cuyos conceptos expliqué, en las notas respectivas) no olvidamos que los Americanos, despues de humanado el Divino Verbo, adoraron en la Trinidad Divina, quatro distintas Personas. Que en aquel *Penacho de plumas variadas, en forma de palmera*, estuviessen Symbolizado el Criador, en el concepto del Verbo; lo han dicho los Culebras, en el Cap. 2. §. 1. por estas palabras: "No havia cosa alguna que tuviera ser, sino el Mar, que estaba en calma, sobre cuyas aguas disfrazado con un rico vestido de plumas verdes se paseaba aquel Señor que es Criador de todo lo que tiene ser." Cuyo sentido apunté en la Nota 2. n. 15. y despues vimos explicado de propia pluma de los Culebras, en los §§. 2. 3. y 4. del citado Cap. 2. (segun que demostre en la Nota 7. n. 9.) quienes á mas de explicar el concepto nos han dado bastante idea, en los citados §§. de aquella "Culebra, que ondeaba en la mano derecha, le servian al Simulacro de baston." Que los cinco plumages, puestos en Cruz, representassen la Passion, y muerte del Redentor, no se dudara, quando se lea el texto, y Notas del Cap. 10. del presente libro.

Num. 20.—Si, á esta luz, revocamos á examinar los distintos dibujos del simulacro *Huitzilopochtli*, referidos en los n. 11, 13, y 4. (que quedan examinados en los n. 12. y 15.) y los conferimos con el de n. 17, descubrimos sin equívoco, haver resultado la discordancia de nuestros historiadores, de que unos tuvieron la fortuna, de conversar con los sabios; y otros, la desgracia de escuchar á los ignorantes. ¿Porqué quien no vé, que cuando los Maestros de la Ley interpretaban el emblema, se paseaban (bien que dexando encerrado el arcano científico de los geroglyphicos, dentro del vientre de la Letra) por toda la theologia de los Culebras? ¿y quien no mira, que á los que escucharon al vulgo rudo Mexi-

cano, solo les sirvió la corteza de la letra, para imbuirles en aquellos *deusarios*, que de su divinizado *Huitzilou*, *contaban los mexicanos con lastimosa ponderacion.* Veámoslo, aun mas claro, volviendo nuestra atencion, al mejor informado de nuestros historiadores, que aun no ha concluido el dibujo.

Num. 21.—“Al lado siniestro de la capilla (del Idolo *Huitzilopochtli*) estaba otra (prosigue Don Antonio de Solís), de la misma hechura, y tamaño, con un Idolo, que llamaban *Tlalock*, en todo semejante á su compañero. Teníalos por hermanos, y tan amigos, que dividian entre si los patrocinios de la guerra, iguales en el poder, y uniformes en la voluntad; por cuya razon, hacían á entrambos, con una víctima, y un ruego, y les daban las gracias de los sucesos, teniendo en equilibrio la devocion.” Puede estar mas de bulto, que los antiguos Mexicanos, en su *Huitzilopochtli*, y *Tlalock*, no adoraron á su divinizado *Huitzilou*, sino al *Huauhpu*, *Xbalanque* de los Culebras; esto es al Divino Verbo humanizado?

Num. 22.—Responda, por el Italiano Boturini su imitador, y paysano, el Autor del *Aborton*. “¿No es cierto que los Culebras, en su *Huauhpu*, y *Xbalanque* adoraron, dos Dioses Niños, por obra del Eterno Padre concebidos? ¿No es cierto, que en los dos Dioses Niños, distinguian en una esencia dos personalidades, respectivas á las dos naturalezas? ¿No es cierto, que jamas los Dioses Niños, obraron con independencia, manifestando en todas ocasiones, ser de las dos personas, uno el poder, uno el patrocinio, y uno la voluntad? ¿Y no es igualmente cierto, que en el proprio concepto, y con el mismo error de los Culebras, distinguian los Mexicanos, en su *Huitzilopochtli*, y *Tlalock*, dos Dioses hermanos, en una esencia, una voluntad y dos Personalidades, respectivas á dos Naturalezas? ¿No es cierto, que de su *Huitzilopochtli*, y *Tlalock*, decian los Mexicanos, que eran hermanos y amigos? ¿que ambos á un tiempo, milagrosamente concebidos, nacieron de Muger, sin obra de varon? ¿que como iguales en el poder, uniformes en la voluntad, decidían entre si los patrocinios de la guerra? ¿que, á la manera que, con respecto á las dos naturalezas, y personas, eran dos las Aras; con referencia á la unidad de la Divina esencia, era una la oracion, uno el sacrificio, una la voluntad, y la accion de gracias una. Y no es esto lo mismo, que de su *Huauhpu*, y *Xbalanque*,

enseñaba la theologia de los Culebras? Como, pues se compone, "que el Idoló *Huitzilopochtli*, fuese simulacro del divinizado "*Huitzilón*, quando toda la Historia, cabalmente, contesta con la "de los Dioses *Huanahpú* y *Xbalanque*?" Y como compendia el Autor del *Aboríen*, los delirios que ha sembrado, en sus reformas, dos *papelotes*, y principalmente en la interpretación de la Medalla Americana, aunque de día en día corrige desde *Key*, hasta el día de Juicio?

Num. 23.—Aun hai mas que ponderar. Verdad es que al parecer, los Mexicanos, ni mas ni menos que los Culebras, adoraban en el Divino Verbo humanado, dos personalidades. . . .

Num. 24.—Ello es cierto que haviendo el *Quetzalcohuatl*, predicado el Evangelio en estas partes de America, y sabiendo los Indios por tradición de sus Mayores, que Jesu Christo es Dios y hombre, era consiguiente que en confusso, y entre la mezcla de los errores; conservassen los Mexicanos idea de que su *Huitzilopochtli*, y *Tlaloch*, decian relacion á un Ente incomprehensible é infinito, ó . . . á un Dios Eterno humanado, en que hai dos naturalezas, dos entendimientos, dos voluntades; y solo se sirvieron de la distincion numerica de las Aras, para hacer perceptible, en su figurado modo de explicarse, el Arcano mysterio de la Encarnacion del Verbo. Pues en efecto si tuviessen distinguido y creído en Jesu Christo dos Personas, no seria uno el culto; no uno el culto, no uno el sacrificio; no uno el ruego; no la accion de gracias una; siendo distintos en numero los templos, los simulacros y las Aras; haciendolos ver, en la unidad del culto, del ruego, de la victima, y del Objeto á quien dirigian la accion de gracias; que adorando simpliciter: á *Huitzilopochtli*, entendian dupliciter adorando al *Huitzilopochtli*, y *Tlaloch*; esto es, á la Persona Divina, humanada, y encarnada. Vase la Nota 55, n. 4.

Num. 25.—Ello es cierto, que supuesta la verdad de dos principios, que quedan bastante demostrados, quales son: 1.º que los antiguos Culebras, recibieron de sus Mayores, y encomendaron á sus posteror, la sagrada tradicion, de que hai un Dios, en esencia uno, subsiste en tres Personas; que este Dios Trino, y uno, es principio, y fin de todas las cosas. . . . 2.º que los conquistadores españoles hallaron en la America, infinitos rastros, nada equívocos, de haver sido promulgada en ella la ley del Evangelio; no, me parece, que podemos negar. . . . que el culto de *Huanahpú* y

*Xoblanque*, y de consiguiente al de *Huitzilopochtli* y de *Tlaloc*, se refirió en su principio al Divino Verbo hecho hombre.

Num. (26.) 27. . . . Contentandome por ahora, con copiar á la Letra, las palabras de la gloriosa memoria del Señor Emperador Carlos V en una de sus Reales Cartas, escritas á los Indios: "Por la negligencia, y flojeza de vuestros antecesores, dice, se ha perdido en estas vuestras Provincias, y tierras la memoria de la predicacion del nombre, y Té de nuestro Dios verdadero, que en ellas se hizo, en tiempos passados. (1)

Num. 28.—Yo no obstante. . . . repito que muchos siglos antes de la conquista, estaba muy corrompida la idea, que principalmente el Vulgo rudo tenia del Emblema Mexicano. Es verdad que los Sacerdotes y Maestros de la Ley sabian que el *Huitzilopochtli* y *Tlaloc*, eran simulacros del hijo de Dios, humanado. Pero. . . . no podia ser. . . . que depravada la Historia, ó con las vicisitudes de los tiempos se fuesse alterada la verdadera significación del arcano científico de aquellos geroglyphicos? . . . .)

Num. (29.) 30.—De este modo, propagados los delirios, se pervirtieron los Pueblos; y variados los simulacros, symbolos y geroglyphicos, en otros Idolos, empressas, insignias, ó decoraciones, que cada país trocó, fingió ó interpretó, á su arbitrio, se abrió en America la puerta á la invencion de las fabulas, que sus Provincias contaban de sus respectivos Heroes, su quiecas, á más de los menores, (cuyo monstruoso numero hemos visto en la Nota 53. Num. 5. y 6.) fue tanto el de los mayores, diferentes en el nombre, figura, y advocacion que los Indios adoraron, como dice Solís: (2) "Á penas havia calle sin su Dios tutelar; ni se conocia calamidad, entre las pensiones de la naturaleza que no tuviesse altar, donde acudir por el remedio." Resultando de aquí que cada Pueblo soñasse de los suyos, infinitos delirios, y extravagancias con toda seriedad, como los Mexicanos, hacian de su divinizado *Huitzilón*.

Num. 31.—Tal y tan estúpida fue, la ignorancia á que llegó la Gentilidad Americana; no obstante haver florcido en la Corte de *Tezcuco*, aquella universidad de que solo quedó el nombre en la *Historia Chichimeca* (3) á que acudian de todas partes, princi-

(1) Este cap. de la Real Carta del Emperador, aunque á distinto efecto ponderado, puede verse, en la *Pública Indiana* del Señor Salazar, Lib. 1. Cap. 8. n. 30.

(2) Solís, *ubi supra*.

(3) Botucini, §. 22.

palmente los Nobles, á aprender la lengua *Nahuatl* (latina de aquel Imperio) la Theología escolastica, la moral, la Poesía, la Astrología, la Historia, la Medicina; y aun aquellos razonamientos, y coloquios, que debían saber los Nobles, para tratar con los Reyes, en ocasión de Embaxadas. Toda se pervertió, introduciéndola la fabula; pero entre tal barbarismo, siempre se tubo idea de la Theología de los Culebras, y jamas se olvidó la predición del *Quetzalcóhuatl*.

Num. 32.—No me parece, que estara demás, hacer inexcusables á los interpretes, que inñ y eran á nuestros Historiadores (y principalmente al abate Clavigero en la noticia que copió al numero 11.) de la equivocacion que padecieron en la interpretación de la fabula de *Huitziton*, falsamente atribuida á *Huitzilopochtli*.

Num. 33.—Para hacerme entender, y excusar repeticiones molestas, me es absolutamente indispensable remitir al Lector, á la Nota 17. n. 3. y siguientes, y supongo, como supongo, lo primero; que *Coatepec*, es un barbarismo cometido en esta voz, *Coatl-tepetl*, nombre compuesto de *Coatl*, que en la lengua Mexicana, significa *Culebra*, y *Tepetl*, que en el mismo idioma, quiere decir, *Cerro*. Lo segundo; que *Tula* es otro igual barbarismo, cometido en este vortable *Tulaa*, nombre assimismo compuesto de *Tul*, que en la lengua de los Culebras, es el *Coneja*, y *aa*, que en el mismo idioma, quiere decir *agua*. Lo tercero; que *Tulhá* (oy castellanizado *Tulaja*) es nombre de un Río, que corriendo, aunque á distancia, por entre dos Ciudades, que son la de Palenque, y la de Ocozingo, va á desagnar al Oceano, por Tabasco, á Villahermosa. En que es de advertirse, que la de Ocozingo (n. 1.), fue una gran Ciudad, coetanea, como la de Palenque, como manifiesta la magnificencia de sus edificios, que, á pesar de los tiempos, se mantienen en pie. Lo quarto, que, como queda demostrado en la Nota 26. n. 10., y siguientes. Un Cerro compuesto de mas ó menos piedras, es la metaphora en que los Americanos figuraban un Imperio, mas ó menos dilatado.

Num. 34.—Ya parece que se comprehende (aunque no lo diga el Abate Clavigero) que los geroglyphicos con que en la fabulosa Historia del divinizado Huitziton estaba escrito este nombre compuesto *Coatl-tepetl*, era ara *Seiba* colocada sobre un *Cerro*, compuesto de muchas piedras.

Num. 35.—Siendo pues la *Seiba*, el arbol, en cuya metaphora

(segun que los maestros *Nignabistas* (1) explicaron al Señor Obispo de Chiapa: hablaban los Americanos del origen, genealogia, y parentescos de los Culebras (2), y el *Cerro*, ó monton de piedras, el simbolo de un Imperio; es claro, que el *Coatl-tepilli*, es un emblema del Imperio de los Culebras, de cuyo primer caudillo tebe *Huitzilou*, su origen, segun indican aquellos diez corazones humanos, que entre las otras insignias, que orlaban á su Estatua, registró el Abate Clavigero como veremos.

Num. 36.—Este nombre *Votan* (que lo es propio del principal de los Caudillos de aquellas veinte *Tribus* (3) que de la Isla de la *Havanna*, emigraron á Palanque, con cuya posteridad (como en el n. 96 de la presente Nota, oiremos de boca de Moctezuma hirieron los Carthagineses sus enlazes) quiere decir *córazon*. Fue *Votan*, como de su pluma veremos en su *Provania* (4), originario de la Isla de la *Havanna* (que en el lenguaje figurado de los Culebras se dice *Valumotan*) tercero de los de su linage, nacidos en aquella Isla, y noveno nieto de un Tripolitano, llamado tambien *Votan*, de quien, con la sangre, heredo el baston y el nombre.

Num. 37.—*Havanna*, es nombre compuesto de estas dos dicciones *Hava-Na*. *Hava* es una phrase de la lengua de los Culebras, solo usada de ellos, para significar la prioridad de las cosas. *Na*, en la propia lengua, y en su riguroso significado, es la *Casa*; pero, en el estilo familiar de los Indios, muchas vezes se toma por el Pueblo, y assi dicen *la Iglesia*, *el Cura*, *el Gobernador*, *los Principales de mi Casa*, en vez de decir, *de mi Pueblo*.

Num. 38.—Ya se dexa comprehender que los Culebras llamaron *Havanna*, esto es, *primera Casa*, á la Isla del proprio nombre, ó bien, porque fué la primera que se pobló de gentes de su Casta; ó bien, porque siendo en ellos (esto es en los *Hechos*) heredada propiedad, habitaren las cavernas (5); fué la Isla de la Havana, la primera tierra de la America, donde para vivir en sociedad, construyeron los primeros ranchos.

Num. 39.—Despues de emigrados á Palanque, (sin olvidar su

(1) Maestros de la Ley y Sacerdotes de los indios.

(2) Constit. Diócesis del Obispado de Chiapa, en el *Frenab.* n. 33 p. 29.

(3) *Ibid.* num. 34 y 35 pp. 30. y 31.

(4) *Ibid.* §§. 10. 23 y 24.

(5) *Hava*, en la lengua Phenicia, quiere decir *Caverna*, y los Hebreos sienten, que el llamar *Havata*, á los *Tripolitanos*, tuvo su origen, de que á manera de *Cavernas*, habitaban en las Cavernas. *Vid. Calvet in Genes.* 10.

primitivo nombre) llamaron los Culebras, en su lenguaje figurado, á la Isla de la *Havana*, *Valunvotan*: nombre compuesto, de *Valun*, syncopa de *Valunob*, que en su idioma, quiere decir *Nueve*, y *Votan*, que es el *corazon*.

Num. 40.—El modo, conque en la *Escritura symbolica*, figuraban este nombre, *Valunvotan*, era plantando nueve corazones, cuya letra, gramaticalmente, ó bien en el sentido ideal interpretada, quiere decir: *El noveno de los Valunes* (1).

Num. 41.—Pero, como á mas del gramatical, é ideal, tengan los *geroglyphicos Americanos*, ni mas ni menos que los *Egypticos Americanos* los otros sentidos que quedan explicados en la Nota 17 Num. 3. y siguientes, aun hai mas primor que describir, en la letra *symbolica* de los nueve *Corazones*.

Num. 42.—Esta parte de la oración: *Vá*, quando, en la lengua de los Culebras, se usa como adverbio de lugar, señala parage determinando, y corresponde al *illac* de los *Latinos*. *Lum*, es la *tierra*, elemento de este nombre; pero los *Americanos*, ni mas ni menos, que nosotros, suelen tomarle por la propia patria de cada uno. *Votan*, (que significa *corazon*) fue, como ya vimos, nombre proprio, del primero y principal de los *Caudillos*, de aquellas veinte Tribus, que, emigrando de la *Havana*, se establecieron en *Palenque*.

Num. 43.—A esta luz se entenderá que el mismo *geroglyphico* compuesto de nueve corazones: esto es: que el *Valunvotan*, que leído como esta escrito, se interpreta, en los sentidos gramatical, é ideal, *Votan, noveno de este nombre*; pronunciado assi: *Vu Lum-Votan*, (trocada segun figura *rhetorica* la *N*, en *M*) quiere decir: "Allá en la (*Havana*) tierra; que poblaron los *Heveos*, Patria de *Votan, noveno de este nombre*, y el principal de los *Caudillos*, de aquellas veinte colonias, que en distintos tiempos emigraron de la *Havana*, al continente de *Palenque*."

Num. 44.—No me parece que necessito por ahora de mayor explanation, para hacer ver (contra los delirios que en la interpretation de la *medalla Americana*, há sembrado el *Autor del Aborton*) que aquel *geroglyphico*, compuesto de diez corazones humanos, y demas insignias que orlaban á *Huitaiton*, (referidos por el *Abate Clavigero*, y expressadas en el N. 11.), era un *Épi-*

(1) Este *geroglyphico* se vea en la *Estampa* del *Caudillo Votan*, cuyo examen será materia de uno de los capítulos del segundo Libro de esta *Historia*.

tome, simbólicamente escrito del linage, Patria, descendencia, é historia del mismo *Huitziton*. Bien que para entender á los Mexicanos, son absolutamente indispensables, las dos siguientes advertencias: la primera es, que *Huitziton*, primer Caudillo de aquellos Cullinas Palencanos, Mestizos, rebeldes, que, apellidando libertad, sacudido el yugo de la dominacion Carthagines y huyendo del assalto, penetraron hasta lo mas recondito del continente de la California, (cuya tragedia, tocará de passo Moctezuma, abaxo en el n. 96, y será materia de varios capitulos, de los de el segundo Libro de esta Historia.) Y fue decimo en numero, de aquellos descendientes de *Votan*, que por la linea recta de Mujer empuñaron el baston. La segunda es, que *Huitziton*, por la linea paterna, era procedente de la prosapia de ciertos carthagineses, Padres de los Mexicanos, que, atraídos de la fama, que los Phenicios publicaron de la America (feliz hallazgo (1), de que se dara razon en otra parte) emigraron á Palenque; y casaron en aquella Corte, con las hijas de los Hevecos, ó Culebras, como oíremos de boca de Moctezuma, en el lugar que ya cité.

Num. 45.—Con estas advertencias, y á luz que dan los anteriores, y principalmente el n. 36., es bien facil de comprehenderse que interpretado en los sentidos gramatical, ideal, é historico, aquel geroglyphico, compuesto de diez corazones humanos, que entre otras insignias ostaba á *Huitziton*, quiere decir: "*Simulacro del divinizado Huitziton, Padre de la Patria, y de la libertad: primer Capitan, y conductor, de nuestros Padres, mestizos procedentes de Carthagineses, y Tripolitanos, que fugitivos de la Region Palencana, de donde fueron oriundos, sacudido el yugo de la dominacion Carthagines, penetraron hasta lo mas recondito del continente de California. Decimo en numero de los Capitanes, que por la linea de Mujer, descendieron del antiguo heveco Votan, primero y principal de los Caudillos, de aquellas veinte colonias, que emigrando de la Havana, zanjaron sus cimientos á la famoso Palenque. Veanse abaxo los num. 54. y siguientes.*

Num. 46.—El cavallero Boturini, buscando porfiadamente un origen, un transito, y noa entrada, á las distintas familias, que poblaron nuestra America, y leyendo con una equivocacion bien honjera los Annales Mexicanos, llegó á creer, con una equivocacion bien desgraciada, que *Huitziton* fue aquel capitan que acaudillo,

(1) Vense abaxo, el n. 53.

á aquella nacion chaldea, que en la dispersion de las gentes, guiada de la Divina Providencia (1), trasmigró á la Nueva España; y nó obstante que, desde el campo de Sennaar, siguiendo los pasos, y diversos períodos de su peregrinacion, la ve llegar á la America; todavia justamente desconfiado de lo mismo que le informaban sus ojos, passo á probar con ilaciones, que su entrada á nuestro continente, fue por el Norte del mar del Sur, Garganta y Peninsula de la California. Oigamosle discurrir, en los num. 1. 2. y 3. del §. 17. de Su Idea.

Num. 47.—“Otro moi obscura question, dice Boturini, en el n. 1., fué la tan deseada pesquisa, por quales tierras, ó mares, “passarian nuestros Indios á la America. Los autores que erraron en el origen de ellos, padecieron la misma equivocacion en su transito. Apuntaré por ahora, en compendio, unos argumentos que prueban, haber venido los Indios, al continente de la America, por las Gargantas de la California, reservandome en la Historia general, el apurar la materia, con todo cuidado.” Num. 2. El primer argumento es el itinerario, que hizo la Nacion *Tulteca*, para llegar á *Tula* (2), que fue despues Corte, y residencia de sus Monarcas, por el qual se demostrará que su transito fue de la California al continente.” Num. 3. El segundo, porque en todos los Mapas de la Nacion Mexicana, y de otras acompañadas, que tengo en Archivo, se pinta su primera llegada, al pueblo de *Calhuacan*, que quiere decir, *Pueblo de la Culebra* (3), que es el primero del continente, y esta situado en frente de dicha California, de perspectiva casi, á los extremos de la misma Peninsula, y tan solamente, dividido de ella, por un brazo de la mar del Sur. Passaron los Mexicanos, con otras ocho naciones, este estrecho, en unos barcos de plataforma, llamados *Acahtes*, esto es: *casas de agua*, y assi lo primer en sus Mapas, ni pude haver, á mi juicio, prueba mas cabal.”

Num. 48. Queda Demostrado en el n. 33, que *Tula*, (que conforme al dialecto tzendal, debe pronunciarse *Tul-há*) es nombre de un Rio, que antiguamente dividió sus terminos, á dos celebres ciudades, situadas en la provincia de Tzendales, (que es una de las que oy integran el obispado de Chiapa) quales son, la de *Pa*

(1) Boturini, §. 17. n. 22. y siguientes. Véase arriba c. n. 13. y 14.

(2) Tullá. Véase arriba, n. 23.

(3) Véase abaxo, n. 52. y 58.

*lenque*, y la de *Ocoingo* (1): en que es de advertirse, que esta segunda, tomando su nombre de aquel Río, se llamó antiguamente *Tul-há*: y que si oy es vulgarmente conocida con el nombre de ciudad de *Ocoingo*, es por haverse fundado en sus inmediaciones, el Pueblo de *Ocoingo*.

Num. 49. Ha dicho Boturini, en el segundo de sus argumentos, que esta palabra mexicana *Culhuacan*, traducida al Castellano, quiere decir *Pueblo de la Culebra*: ya demostrado como, lo esta, que aquellos Tripolitanos, que emigrando de la Havana, zanjaron sus edificios, á la ciudad Palenque, fueren de los otros emigrantes, y aun de los Orientales conocidos, con el nombre de *Culebras*; es claro que *Culhuacan*, que traducido al Castellano, quiere decir *Ciudad de las Culebras* es el nombre con que fué de los Mexicanos conocida, la Ciudad, ó antigua Corte de Palenque.

Num. 50. Habia dicho Boturini, en el n. 1. y 2. de sus argumentos, que Itinerario de los Mexicanos, y demas naciones, que les acompañaron hasta fundar á *Tul-há*, Corte y residencia de sus Monarcas, fue por *Culhuacan*, esto es por la ciudad de Palenque; y siendo la ciudad de Palenque, ó de las Culebras, la primera de nuestro continente, es claro que los Mexicanos describían en sus Mapas, mas aca de la de Palenque á la Ciudad de *Ocoingo*; siguiéndole de aquí, que la situación de estas ciudades, que aun existen, puntualmente descritas en los antiguos Mapas, es uno de los argumentos, que eficazmente convence la lisonjera equivocación, con que interpreto Boturini los Mapas Americanos.

Num. 51. Queda en los anteriores numeros demostrado, que la derrota que siguió *Votan* en su peregrinacion, fue de la *Havana*, su Patria, á la Costa Oriental de la Bahía de Campeche; de Campeche á la laguna de Terminos, y de esta, por el Río *Usumacinta*, al continente de *Palenque*.

Num. 52. Constando pues en los antiguos Mapas, que la primera tierra que en nuestro continente pisaron los Mexicanos, fue la Ciudad de *Colhuacan*, y que de *Culhuacan* passaron á fundar á *Tulhá*, es indisputable que los Mexicanos entendían *Culhuacan*, y *Tulhá*, no aquel las ciudades que despues conocieron con los mismos nombres, y de que hablaré en el n. 58, sino las de Palenque y Ocoingo, de que voi á hablar.

(1) De ambas Ciudades existen aun los edificios; y de todo lo á ellas concerniente, se dará razon, en el segundo libro de esta Historia.

NUM. 53. Lo cierto es, que si Boturini (injusto en los idiomas indios, y principalmente en el *Nahuatl*, como se lisonjea de haverlo estado en el Mexicano) huviesse tenido la fortuna, de haver á los manos, con la Historia precitada de los Culebras, la *Probanza de Volan*, que sin incesante sollozo, como lamenta en el §. 16, n. 15, de su *Idea*, sabría muy bien que la prosapia de los Mexicanos, no tiene relacion, sino por Adán, y Eva con aquellas familias, que en la dispersion de las gentes, peregrinando por la Asia, transmigraron á la America. Sabría tambien, que despues de muchos años de pobladas las Islas fortunadas, y Antillas, apartaron los Culebras á estas últimas acudilladas del sexto de los Volanes; y que emigrando á la de Cuba, fundaron la Ciudad de la *Havana*, de donde guiados del noveno de las Volanes, se internaron, por Campeche, á la Laguna de Terminos, y de allí passaron al Continente de Paleaque, donde fundaron la celebre, y primera Ciudad de *Culhuacan* (es la lengua de sus fundadores *Ná-chán*) cerca de los años tres mil de la creacion, y casi mil antes de la Encarnacion del Verbo. (1). Sabría, que siguiendo los passos de los *Hezeas*, havian llegado á *Ná-chán* (antes que los Carthagineses, padre de los Mexicanos) otras diez y nueve Colonias, guiadas de sus respectivos Capitanes (2) conviene á saber, *Mox* (alias *Ninó*) *Sgh*, *Chonnan*, *Abagh*, *Fox*, *Movia*, *Lambul*, *Molo*, *Elab*, *Batz*, *Ezob*, *Iscen*, *Hiz*, *Tziquin*, *Chabin*, *Chic*, *Chinax*, *Cahegh*, y *Aghual*. Sabría, (si enterdiesse el lenguaje de Moctezuma, de cuya narrativa de todo punto se desentendió) que fundadas ya la antigua *Culhuacan*, la primera *Tal-há*, y muchos de los Pueblos de sus confines, arribando á Palenque, por la misma ruta, siete tribus Cartagineses, acompañadas de dos Españoles (guiadas estas últimas de sus capitanes *Mantorado*, y *Carquilo*, á las quales enteramente desconoció, y tubo, en el §. 16, de su *Idea*, por de la propia Casta de las otras siete) se enlazaron todas con fingida polifem, con las hijas de los Culebras. Vería, (si tubiesse la fortuna de leer la *Probanza de Volan*, que abrigando á los Carthagineses, sucedió entonces á la imprudente America, lo mismo que despues lloro nuestra incauta España: (3).

(1) *Ná-chán*, es la lengua de los Culebras, quiere decir lo mismo que *Culhuacan*, en la Mexicana esto es: *Ciudad de los Hezeas*, & *Culebras*.

(2) De estas 19 acudilladas, agregada la de *Volan*, son aquellas 20 figuras, que el Señor Obispo de Chiapa descabrió, y mandó quemar, en la plaza de Huclueton, de que se ha dado noticia en el 3. 4. del Cap. Proembi.

Libre España, le're á independiente,  
 Se abrió á Carthagineses incautamente,  
 Virieron estos traydores,  
 Fingirse amigos, para ser Señores;  
 Y el Comercio afectando,  
 Entrar vendiendo, para salir mandando.

Veria proceder, de los carthagineses casados con las hijas de los culebras, aquellas innumerables familias, que, dilatadas por nuestro continente, fundaron el Reyno *Tulteco*, de que hicieron Coste á la Palenquana *Tolha*. Veria que los *Tultecos* (oy confundidos con los Mexicanos) se hicieron Señores de toda la America, tyrantizando los quatro Reynos, que, en aquella epoca, integran su Imperio: conviene á saber: *Fuataca*, *Culhuacan*, *Tulhá* y *Chiquimulhá*. Sabria que los *Culhuas*, los *Tulhás*, los *Chiquimulhás* y los *Fuatacos*, (temerosos de ser sorprendidos, extrahidos de la America, y arrojados, porque negaudos, al llamamiento de los Magistrados, se rebelaron contra Carthago, de cuya Republica eran vassallos, y sin cuya noticia, havian sus Mayores transmigrado á Palenque) emprendieron la fuga, y tomando á toda ventura, su derrota por tierras incognitas, se internaron á la California, y en su continente, fundaron la nueva *Culhuacan*; levantando en *Chovel*, (1) y por toda la provincia de *Suonasco*, algunos pueblos, de su nacion, que menos tímidos, no les siguieron. Sabia finalmente, que para desliudar la serie genealógica de los Mexicanos, y averiguar el origen, y parentescos de los *Culhuas*, y *Tulhás*, por ambas lineas, le era absolutamente indispensable estar impuesto, en los enlaces de los Americanos pues es bien claro que quando los Mexicanos hablan en sus historias, de la linea paterna, refieren su origen al de aquellas siete Tribus Carthagineses, que tyrantizaron á la antigua Palenque; y lo es no menos, que quando lo hacen de la Materna, le refieren á los Tripolitanos hevcos, ó Colebras.

Num. 54. Tal fue la falta que hicieron á Boturini los Annales de los Colebras, y principalmente la *Pravanza del nombre de los volcanes*, y tal aquella lisonjera equivocacion con que creyó, y quiso persuadir á todo el Mundo, que havia descubierto, como nin-

(1) *Chovel*, en la lengua de los Calchias, y *Zuato*, que en la lengua mexicana suena lo mismo, es nombre del primer Mésico, conocido y con el de *Baco de Cervilla*, en los confines de Ciudad Real.

guno, el origen de los Americanos, los períodos de sus peregrinaciones, y su tránsito por la Mar del Sur, al continente de la Nueva España. Careció, por desgracia, este sabio Italiano, de todas las noticias, que de jesso y por necesidad hé tocado en el anterior número; y era consiguiente, que se haEasse, quando no lo esperaba, en *aquella noche obscura, en aquel Mar de literarias tormentas, y en aquellos escollos*, que su pluma exagera, en el §. 16. n. 11. de su repetidas vezes citada *Idez.*

Num. 55. Verdad es, (hagamosle justicia á Boturini) que en los antiguos Mapas, se vé dibujada la entrada de los *Culhuas* y *Tulhás*, á tierra de Mexico, por la península de California, y que en esta, antes de fundar en aquella la ciudad de *Tulhá*, habían fundado la de *Culhuacan*; pero esto no prueba que aquellos Indios huviesen hecho su primera entrada al continente de la Nueva España, por el estrecho de la mar del Sur; lo que arguye es, haver pisado, en contrario sentido á su regreso, las mismas huellas de su anterior itinerario, y se prueba de bulto, con el quinto y sexto de los argumentos de Boturini: "El sexto es, (dice el sabio Italiano), el no haberse comunicado las siete principales naciones de la California, con las de adelante, (esto es, con los Ja-pones, y Moscovitas) ni aquellas con estas, aunque se sepa estar "aquella tierra, poblada de gentes; y yo hallo, que en las Historias de la Moscovia, y del Japon, se dibuxan aquellas partes del "Continente."

Num. 56. ¿Puede ser mas convincente la prueba, que en este argumento nos dá, de no haver hecho los Indios, por efecto del Mar del Sur su primera entrada á nuestro Continente? Seria posible, que fuesen los Indios tan dememoriados, que siendo Peninsula la California, como prueba este Cavallero Boturini, con el viage del Padre Kivo en el quinto y estando situadas en su continente la Moscovia, y Japon, como demuestran, con planos geographicos, de ambas naciones, en el sexto de sus argumentos, huviesen olvidado las gentes, que dexaban atras, y que aquellas olvidassen igualmente á los Indios, que separandose de ellas, se internaron á la California?

Num. 57. Ello es, á mí á lo menos, me lo parece, en vez de despreciada, huvierasse examinado aquella narrativa de Moctezuma, que queda copiada en la Nota 37. n. 19; si cuidadosamente, la huviesse conferido, con otra del mismo Emperador, que copiaré

abajo en el n. 96. habría hallado, sin equívoco alguno que la entraba primera de los Mexicanos, y de sus naciones, de que proceden todos los Indios, á nuestro continente, fué por la costa de Yucatan: pues en ambas, supone aquel Monarca, ser constatare en los Anales de su vasto Imperio, que la venida de sus Mayores, *fué por donde sale el Sol*; que es como si dixera, *por Yucatan*.

Num. 58. Ni puede interpretarse, que Moctezuma quiso decir: *por la California*, cuando es ciertísimo, que respecto de Mexico, queda hacia el Norte la California, y Yucatan hacia el Oriente de la misma Corte; reflexion que obligó á vacilar, y dexó irresoluta á la erudita pluma del Ilmo. y Excmo. Señor Lorenzana, en una de sus anotaciones á la Historia de la Nueva España (1) escrita por su esclarecido conquistador Hernan Cortes.

Num. 59. De todo, con exclusion de toda duda, podra concluirse, que si el sabio Italiano, á pesar de sus bellas luces, y erudicion nada vulgar, erró en el origen de los Americanos, fué porque careció de los monumentos que se han tocado arriba, en el n. 53: y como sin aquellas noticias, era imposible que descubriese ni de muy lejos, la unica puerta por donde entraron los Carthaginienses á nuestro continente, ni menos el motivo que, con abandono de los antiguos *Culhuacan* y *Tulhá* obligó á sus descendientes á penetrar hasta el de la Peninsula de California; era consiguiente que se le ocultasse, que la otra *Culhuacan*, que los Mapas describen, de perspectiva casi, enfrente de dicha Peninsula, fué fundada con este nombre, por los *Culhuas*, ó Mestizos Culebras, en memoria de la Palencana, de que eran oriundos: y que, ni más, ni menos, llamaron *Tulhá*, á la otra ciudad, que á su regreso de la California, fundaron los *Tulhás*, ó Indios *Tultecos*, en memoria de la de Ococingo, que dió ó tomó su nombre del Rio *Tulhá* (oy *Tulijá*) y assi se ve, que perdido, aquel miedo, que havia infundido á sus Mayores, la aprehendida Armada carthagines, retrocediendo los descendientes de las Colonias profugas, por donde mismo havian pasado, los *Culhuas* y *Tulhás* se desparrramaron por las tierras de la Nueva España, en donde, y en memoria de las de *Palenque*, fundaron varias ciudades, y les dieron el propio nombre de aquellas de que havian sido sus progenitores originarios; entre las quales, es memorable la *Tecpaneca*, que no obstante haver sido Corte del Reyno de *Atzacapulcalco*, con-

(1) Anotacion 2. f. 81.

servó el nombre de *Tecpatan*, que lo es aún, de uno de los pueblos de la Provincia nombrada de *Zozques*, en el obispado de Ciudad Real de Chiapa.

Num. 60. Todo lo que supuesto, y supuesto también, que en la Provincia de San Salvador de este Reyno de Coathemala hai otro pueblo, nombrado *Coatl-peque*, distante casi doscientas leguas de el del Río Tullá ó Tulijá, y que la Historia, para no confundir al imperio de *Coatl-tepetl*, con el pueblo del mismo nombre, advierte que el de que habla, es aquel cuya Corte, está situada, á no mucha distancia de la de *Tullá*. Es tiempo ya de entender á los Mexicanos, releyendo la fabulosa Historia de *Huitzilou*, que de noticia de Clavigero, queda referida en el n. 11, de la presente Nota. "En *Coatl-Tepetl* (decian los *Tunas*) lugar poco distante de *Culhá*, vivía una Muger, muy devota del culto de los Dioses, llamada *Coatl-Iene*, la qual estando un día ocupada en barrer "el templo, etc." Tengase aquí presente lo primero, que (como queda demostrado en los numeros 44. y 45) *Huitzilou*, por la linea paterna era procedente de prosapia cartbagines, y que por la materna lo era así mismo, por la linea recta de los *Tripolitanos Heroes ó Culebras*, lo que comprueba el nombre de su madre, *Coatl-Iene*, que lo es compuesto, segun que está escrito, de *Coatl* que es linage, é *Iene* que es el nombre propio de aquella Muger. Lo segundo, la equivocacion con que la rudeza del ignorante vulgo identifica al *Huitzilou* con el *Huitzilopochtli*. Lo tercero: las significaciones de estos nombres *Coatl-Tepetl*, y *Tullá*, explicados arriba en el n. 33. Lo quarto, finalmente, el sentido gramatical, ideal, é histórico, del emblema de los diez corazones humanos, explicado en el n. 45; y á esta luz, releida la fabula, se comprenderá, que en el sentido histórico, quiere decir: "En el Imperio de los Culebras, cuya Corte Culhuacán estuvo situada á corta distancia de la antigua *Tullá*, vivía una Mestiza, que tuvo su origen, por la linea paterna de los Cartbagineses, y por la materna de los Tripolitanos, la qual estando un día ocupada "en barrer el templo, etc."

Num. 61. Pero, como entretegiendo á la Historia Sagrada del *Huitzilopochtli* y *Tlaloch*, la fabulosa de su Heroe divinizado, refriese la ignorancia del vulgo, á su capitan Huitzilou, las opiniones que se han expressado, en el n. 12; fue consiguiente, que nuestros historiadores, inuidos respectivamente, en las patrañas

de los n. 11, 13, y 14; y mas que todos, el Autor del reformado *Abortor*; resultasse, bien que de buena fé, en las noticias de los párueros, aquí la discordancia, que descubierta por Dn. Antonio Solís, he demostrado, en el n. 15, así como, por capricho, en las del segundo, aquellos delirios, de que abundan sus *Papelotes*.

Num. 62. Desgracia fue esta, que retardó por algun tiempo la conquista de este otro Mundo. ¿Quan distantes, sino, y quanto mas gloriosos, serian los progressos, que se habrian logrado en la conversion de sus Naturales! quero decir, que, si por fortuna, aquellos religiosos varones apostolicos, que se ocuparon en desarraigat los errores de la idolatria, y plantar la Santa Fé Catholica, nuenos preocupados de los delirios de la gente ruda, y mejor impuestos en el phrasismo de los idiomas articulados, huviessen examinado con diligencia, aquellas noticias, y tradiciones, que oieron de boca de los mejor impuestos. Si, en vez de quemar las Historias, y Mapas de los Culebras (1), se huviessen dedicado, con aquel empeno que pedia de justicia, la suma importancia de su materia, á desenrañar, y comprehender el arcano científico de sus geroglyphicos, los conceptos de su lengua muja, y los dogmas de su Theologia; es sin duda, que sin el estrago que hicieron las balas, escusado el terror que infendió la polvora, habrian reducido á la Fé Catholica, y sujeto á la obediencia de nuestros reyes, sin exclusion de alguno, á los Reynos todos de ambas Americas. (2).

Num. 63. Referire en prueba, y por lo que importa á la reduccion de las vastas Provincias, que hasta este día estan por conquistar en este otro orbe, el raro y ciertamente prodigioso modo, con que la Providencia, en cumplimiento del vaticinio *de Quetzalcohuatl*, dispuso la de aquella nacion, cuya fiereza, la havia acreditado entre los Españoles, de la mas barbara. . . y mas indomita. . . que hasta entonces, se havian descubierta en las dos Americas. . .

Num. 64. Havia, per entonces (año 1537) resistido con ferocidad, el espantoso estruendo de la artilleria Española, la Provincia de *Tuzutullan* (3) cuyos naturales, eran ya el coco de los Españoles. Servia de presidio, á la natural fiereza de aquellos bar-

(1) Véase el Cap. Proemial § 3.

(2) Véase al Sr. Solorzano; De Indiarum Jure, Lib. 2, Cap. 2, per tot, y principalmente de este el n. 58.

(3) Remessal, De unico Vociferandi modo, Esp. 3, Cap. 9 — 10 y 11.

baros, la aspereza inaccessible de las Sierras, sobre que habitaban al mismo tiempo, que á ras de una continua lluvia que la hacia enfermiza defendian la entrada de su Provincia, muchos pantanos, Ríos y Lagunas, haciendola casi impenetrable.

Num. 65. Hasta tres veces, havian emprendido los Españoles la conquista de los *Tuzulutecas*, pero en vano. . . de manera, que perdida la esperanza de su conquista, eran aquellos barbaros el espantajo de los Españoles.

Num. 66. A esta gente inconvertible (cuya provincia era conocida con el nombre de *Tierra de guerra*, y óy con el de la *Vera Paz*) fue á la que eligió el Padre Fr. Bartholome de las Casas. . . para deducir á la fé Católica, y sujetar á la obediencia de nuestro Rey; sin otra bandera, que el estandarte de la Cruz. . .

Num. 67. Para esta empresa, que era tan audaz á los ojos de los Españoles, como chimerica y desatinada. . . eligió el Padre Fr. Bartholome á los Padre Rodrigo de Ladraca, Pedro de Angulo, y Luis de Cancer: y entre los quatro (que estaban impuestos en los idiomas *Tuzuluteco*, y tenian entero conocimiento del genio natural é inclinaciones de las gentes Americanas) dispusieron una cancion, en cuyo metro, procuraron guardar aquella cadencia, que soñaria mejor, en los oídos de los *Tuzulutecas*: y fue su asunto la creación del Mundo; caída de Adán, con todo lo deinas, que, con respecto á la reparación, y salvacion del linage humano, ha sucedido, y sucedera, hasta el día del Juicio.

Num. 68. Dexase ver, que solo inspirados del Todo Poderoso, pudieron emprender los quatro Misioneros (sin alguna de la predicacion y vaticinio) el cumplimiento de la Profecia del *Quetzalcohuatl*, en un modo tan acomodado al estilo de los Americanos: Que mucho pues, que hiciesse la *Xacara*, tan feliz impressión en los corazones de los *Tuzulutecas*, como havia sido desgraciado el terror, que á la America toda, havia infundido el militar estruendo de la Artilleria; cuyo estrago, solo aprehendido, havia obligado muchos siglos antes, á los *Culhuas*, y *Tulhas*, á poner de por medio, quanta tierra hai, desde Falenque, hasta la California!

Num. 69. Compuesta la *Xacara*, la enseñó el Padre Bartholome, al son de una musica de cascabeles, sonajas, y otros instrumentos, no conocidos de aquellos Barbaros, á quatro amigos, Indios christianos, de oficio Mercaderes, y que, con el motivo, de sus comercios, eran bien conocidos de los *Tuzulutecas*, como frecuentes

en *Tuzulutlan*: á los cuales, bien enjallados, y agregando á sus mercaderías, porción de abalorios, y otros dijes, y buxerías, de aquellas que roban la afección de los Indios, les industrió en lo que havian de hacer, y les dirigió por tierra de *Nicho*, á *Zacapula*, corte de un Regulo, que por poderoso, y bien emparentado, tenía á su devoción á los otros Caziques sus comarcanos.

Num. 70. Llegados que fueron los Mercaderes á *Zacapula*, visitaron al Regulo, como otras veces solian hacerlo, y haviendole regalado, con sus dijes, y buxerías, pusieron su tienda á la entrada de la casa Real. Apoco rato comenzaron á acudir los compradores, y propagandose en un momento por toda la corte, la novedad de las mercaderías acudió á la tienda un número infinito de noveleros; sucediéndole todo tan á la medida del deseo de los Misioneros, que hechizaros del embeleso de las buxerías, les cogió á los compradores la noche, quando no la esperaban, y obligados de su costumbre, entraron á la casa Real muchos Indios de los principales, á cortejar á su Cazique.

Num. 71. Levantada la tienda buscaron los Mercaderes un *Tepalanastle* (1), y echando mano á sus sonajas, y cascabeles, dieron principio á su cancion, con tal fortuna, que la estrañeza de los instrumentos, el buen sonido de aquella musica, la melodía de sus voces bien enjalladas, y mas que todo, el asunto de aquella troba, que haria en lo mas vivo del corazon á los oyentes; de suerte, y con tal dulzura, robó la atención de todos ellos, que á ruego de su Cazique, continuaron los mercaderes las siguientes noches, aumentando en cada una, el número de los curiosos, á medida que, de boca en boca, se esparcia la novedad por aquella Corte y sus conlines.

Num. 72. Fue tal el embeleso de aquella musica, que pegados de la boca de los cantores, se pasaban las noches, sin parpadear, los Tuzultecas, como que en efecto les hablaban al alma el asunto de la cancion, la qual concluida, quiso el Regulo que los mismos cantores, se la explicassen, y ellos que estaban bien industriados, respondieron que no sabian hacerlo, pero que lo harian siendo llamados ciertos Sacerdotes de los Christianos, que havian venido de hacia el Oriente; hombres barbados que vestian habito tafar de color blanco; tenían los cabellos cortados en contorno, en forma

(1) *Tepalanastle* (corrupto de *Tepanogastle*) es nombre de un cierto instrumento musical Americano. Los Chapanecos lo llaman *Tinos*, y los Guaymiltecos, *Tun*.

de guinalda: no comían carne, ni bebían chicha; despreciaban, y tenían en nada, el oro, la plata, y el cacao (las mantas, y todas las riquezas; ni eran casados, ni querían mugeres: no se les conocía inclinacion á vicio alguna; y que sobre toda, su profession y único empleo, era enseñar la Ley de un Dios, que está en el Cielo, y predicar contra los Idolos.

Num. 73. Aquí fué donde vacilante el prudente Regulo, cuyo discurso, (de boca de *Xicotencal*, y *Magiscatzin*; Senadores ambos de Tlascala) oiremos, abaxo en los num. 89. y 90., tenía dar en Scilia, huyendo de *Carybdis*. Había esperado, por una parte como todos los Americanos, la profecía del *Quetzalcohuatl*, que según el computo de los Mexicanos, debía haverse cumplido el año *Cemaltl*; esto es, el de 1517; y contaba ya el de 1537. Venía, por otra parte, (en) el estrago que nuestro exercito havia hecho en Tabasco, Tlascala, Mexico, y aun en las provincias de Goathemala) un argumento, que probaba hasta la evidencia, ser los Españoles, aquellos Tyranos Carthagineses que los *Culhuas* y *Tulhas*, esparaban que con destrozode sus familias, y perdida de sus haciendas, les expatriasen y reduxessen á la obediencia de su Republica (1). Si resistía la predicacion de aquellos sacerdotes, cuyas señas contestaban con las del Vaciniño; arriesgaba no menos, que con la de su alma, la salud eterna de sus vassallos. Si los llama, y recibía, como á discipulos del *Quetzalcohuatl*, ó *Cuchulcan*, se exponía á que fuesen, rapaces lobos Carthagineses. (por tales tenían los Indios á los Españoles) que disfrazados con la piel de oveja, le armaban la red, y tendían el lazo para cogerle entre sus garras.

Num. 74. Assi fluctuante, vacilaba el animo del buen Cazique, sin resolverse á tomar partido; pero como todo lo guiaba y dirigía la invisible mano del Señor . . . le ocurrió pensamiento de descubrir la sinceridad, ó malicia de aquellos Sacerdotes, examinando su buena ó mala fé en la piedra de toque, de la avaricia, y sensualidad.

Num. 75. Con este designio, despachó á Goathemala (que era donde á la sazón residían los Padres) á un hermano suyo, acompañado de los Mercaderes, para que en calidad de sus embaxadores rogassen encarecidamente á aquellos Sacerdotes se dignassen de venir á su corte (baxo el seguro de su Real palabra, que

11 Véase abaxo, et n. 93. de la presente nota.

se la empeñaba, de salvo conducto, y de que serian de todos sus pueblos, tratados y recibidos, como correspondia á su alto caracter y profession) á explicarle el sentido de aquella Xacara.

Num. 76. Era Sagaz el hermano del Regulo, y antes de partir á Goathemala, le encargó su hermano, que observasse, con el mayor recato, y diligencia, si en efecto era la vida de aquellos orientales, tan exemplar, como la ponderaban sus amigos los Mercaderes: ó, si eran, por el contrario, algunos hypocritas, que con capa de Santidad, abrigaban los mismos vicios de que estaban poseidos los Españoles, y principalmente los de la avaricia y sensualidad.

Num. 77. Bien industriado, partió de Zacapula, el hermano del Regulo, acompañado de los Mercaderes, y llegados que fueron á Goathemala, dieron su embajada á los Religiosos; quienes (haviendola escuchado, con aquel regocijo que puede creerse) dispusieron (informados del buen efecto de la cancion) que fuese solo el Padre Cancer, como embajador de los demas, para que aprovechandose de la ocasion, explorasse acerca la intencion del Cazique, y capacidad de los Tuzulutecas; con encargo tambien de que observasse las dificultades, que podrian impedir el logro de la conversion de aquellas gentes, para precaverlas con oportunidad.

Num. 78. Entre tanto que los Padres conferian, y acordaban la expressada resolucion, con aquel consejo, y madurez, que exigia la importancia de su materia, el hermano del Regulo (á quien tenian bien asistido, y regalado) observaba y comparaba con el mayor recato y dissimulo la vida, costumbres y exercicios de los Religiosos, con el libertinaje de los Españoles, que tenia á la vista; cuidado que hecho Argos, continuó por el camino, sin perdonar pisada al Padre Cancer, en cuya compañía, havia salido de Goathemala, y á quien miraba (como generalmente todos los Pueblos de su derrota) con tan profunda veneración, como era mortal el odio, saña y aborrecimiento, que havian concebido, contra todos los Españoles.

Num. 79. Venerado, aplaudido, y festejado de los Indios de la carrera, se acercó el Padre Cancer á Zacapula; y el Cazique (á quien de antemano, tenia á su hermano bien informado) acompañado de sus Privados, y de un sequito innumerable, salió al camino, á recibirle; y al llegar á el, se arrojó á sus pies, con tanta humildad, y tan profunda veneracion, que cosida su cara con la

tierra, no osara levantar los ojos, si el Padre Cancer, tomándole de los suyos, no le hubiera estrechado entre sus brazos.

Num. 80. Concluido del dichoso Regulo, y victoreado de la muchedumbre, llegó el Padre Cancer á la casa Real, donde le regalaron, trataron y escuclaron, como á Discipulo del Cuchulehan; de manera que oida la Mission de lo principio que trató, el Regulo con aplauso de toda su corte, fue de edificar un oratorio, capaz de celebrarse en el los Divinos officios, en que el mismo Regulo, como sus vassallos, pusieron todo el esmero y diligencia de que eran capaces.

Num. 81. Concluido, y adornado que fue el oratorio, con aquella decencia que permitió el País, habiendo (conforme á Rubrica) colocado en su Altar, la Santa Cruz, celebró el Padre Cancer la primera Missa, á que quiso asistir el dichoso Regulo; y aunque hincado con reverencia, á no corta distancia del celebrante; observava con devota curiosidad, el talle, limpieza, y forma de las vestiduras Sacerdotales (1) lo incremento de la oblation, y demas partes, y ceremonias del Sacrificio; como que todo, y principalmente la Sagrada Imagen de la Crucifixo, le confirmaba en el dictamen, de ser cumplida la Prophecia del *Cuchulchan*. (2)

Num. 82. Casi (bien que sin percibir la causa, de una conversion tan portentosa) lo palpó de bulto el Padre Cancer, quando explorada la intencion, y capacidad de aquellas gentes, llegó á entender, que para ser Catholicos, solo restaba á los Tuzulutecas, que abjurando la idolatria, y errores ethnicos (á que estaban dispuestos) llegasse á la execucion el deseo de ser bautizados.

Num. 83. Estas noticias, verbalmente comunicadas por el Padre Cancer (que á este efecto regreso á Goathemala) hicieron volar en su compañía á los Padres Casas, y Angulo, quienes despues de christianar á la felicissima Corte *Tuzuluteca*, discurriendo por los pueblos de su distrito, y Provincias de su comarca, en muy pocos meses lograron (con admiracion de los incredulos) reducir á la Ley de Dios, y Provincia de la Vera Paz, á la Tierra de guerra, cuyas gentes resistiendo, con ferocidad, la polvora, y bala, havian sido el azote de los Españoles.

Num. 84. No poco (dice el Padre Remesal) contribuyó á una

(1) Remesal, Lib. 3. Cap. 25. n. 3.

(2) Los Indios desde la predicacion del Apóstol Santo Thomas, conservaban la Imagen del Redentor Crucificado.

conquista tan prodigiosa, el haber traducido (1), leído y dado á entender el Padre Canzer en su lengua á los Tuzulutecas, aquella Escritura, que queda apuntada en el N. 67, por la qual, á nombre de su Magestad, y en uso de su Real poder, havia otorgado, el Lic. Alonso de Maldonado, Gobernador de Goathemala, al Padre Casas, todas las condiciones que havia propuesto para emprender aquella entrada á Tierra de guerra, entre los quales, son expresas, por el mismo orden que van escritas, las dos siguientes: Primera: "Que verificada la pacificacion, y reduccion de las Provincias de Tuzulutlan, en ningun tiempo serian éados sus Naturales, "en encomienda á los Españoles." Segunda: "Que los primeros "cinco años contados desde su conquista, se prohibiria con graves "penas á los Españoles, el que entrassen, con pretexto alguno, á "dichas Provincias; cuyos Naturales, por el proprio tiempo, no co-"nocerian otro gobierno, que el de sus caziques."

Num. 85. Notable advertencia! pero aun lo es no menos, por lo que ambas conducen á adivinar el mental discurso del prudente Rugido de Zacapula (apuntado en el N. 74.) la quemohace el principal de los Apóstoles de aquellas gentes (2), quando (derramandose en alabanzas, de los Tuzulutecas, en los Capítulos 236 y quatro siguientes de su Historia Apologetica y natural) asegura, como testigo que lo fue ocular, que no solo guardaban (entre los errores de su gentilismo) con iumbre (assi lo entendio) de la naturaleza, los diez mandamientos de la Ley de Dios, sino que tenían establecidas penas, para su observancia, y castigaban con el mayor rigor, á los transgressores.

Num. 86. No pueden, á mi juicio, desearse pruebas mas claras, ni menos equívocas, lo primero de la predicacion del Apostol Santo Thomas, en toda la America. Lo segundo, de la profecía del Santo Apostol. Lo tercero de que generalmente esperaban los Indios á los discípulos del que Quetzalcohuatl, y en ellos á unos reformadores de su Religión. Lo quarto, que fundados en la vulgaridad que ya expresse esperaban que los Cartaginenses les sejnsgassen y destruyessen á su Región. Lo quinto, de que en cierto modo, gobernados de la prudenza, llegaron á dudar, si con efecto los Españoles eran sus decaados reformadores, ó eran los tyranos Cartaginenses, que, con la novedad de la artilleria,

(1) Remesa, ibi Suprá.

(2) El Ilmo. Señor Don Fr. Martin de los Casas, Obispo de Chiapas citando al Padre Remesa, Lib. 3. Cap. 18. n. 3. f. 146.

trataban de destrozarlos, y restituirlos á la obediencia de su Republica: y de aquí fue, (como atestigua Bernal Diaz del Castillo, que como conquistador se halló presente) que unos Pueblos tomando las armas, y poniendose en su defensa, hiciessen una resistencia tan temeraria, que tocó en los limites de desesperada, y otros con mucho obsequio, resibieron, se sujetaron y oyeron la mission de los Españoles. Evidente Señal del contrario concepto, que unos y otros formaron de las señas equivocadas de aquellos hombres, á quienes para ser bien recibidos, pudiera bastarles ser Orientales, como sintieron los que menos poseidos de la ambicion, y mas solícitos de su salud, tuvieron libertad para entender aquellos geroglyphicos, en que, (segun que vimos en la nota 37 desde el N. 11.) hablando el Cielo á los Americanos, en el lenguaje de sus figuras, les advertia ser los Españoles, aquellos Orientales Reformadores, que devian venir en el año *Cenacatl*, conforme al vaticinio de Quetzalcohuatl.

Num. 87. Toda lo confirma, el grave cuidado, y descubre el prudente medio, que eligió el Regulo de Tuzulutlan, para vencer, con el acierto que vimos vencida la contienda de aquellos pensamientos, que oprimiendo su animo, le havian tenido tan vacilante, como irresoluto, cuya batalla ponderada de la eloquencia de Xicotencatl, y Magiscatzin, Senadoras ambos de la Republica de los Tlascaltecas, oiremos, en pluma de nuestros escritores; Bien que referidos en aquel modo en que pudieron comprehenderles en ocasion, en que lo mas se hablaba con señas, que con palabras, era tenida por elocuencia, la rotunda traduccion de dos Interpretes, de los quales el principal, aun siendo Español apenas podria darse á entender en castellano. Tales fueron Geronimo de Aguilar, y D<sup>a</sup> Marina: el primero, clérigo Diacono, á quien los Españoles, hallaron cautivo en Yucatan tan bozal ya, en las cortesias, que (como dice Dn. Antonio Solís) no acertaba á desasirse de la costumbre, ni á formar clausulas, sin que la lengua tropezasse con las palabras (1). La segunda, hija de un cazique de Guazacoalco, cautiva en guerra, que el de Tabasco regaló á Cortes, y á quien su residencia en dicha Provincia, (á mas de la lengua general de México, que le era nativa) la havia puesto en possession de la de Tabasco, que siendo comun á todas las Provincias de Yucatan, era la que sabia Geronimo de Aguilar. De manera, que hallando-

(1) Solís, Lib. 1. Cap. 16. §. 3.

se D<sup>a</sup> Marina capaz de ambas lenguas, decia á Aguilar en la Yucateca, lo que á ella los Indios en la Mexicana; y Aguilar á los Españoles en la castellana, lo que á el D<sup>a</sup> Marina en la Yucateca: cuyo rodeo era que forzoso que embrollasse la traduccion, y siendo este el organo, por donde se comunicaron á nuestros escritores los razonamientos de Xicotencatl, y Magiscatzin; para quitar toda equivocación será preciso conferirles con otro de Moctezuma, digamos pues á Xicotencatl, y Magiscatzin, y luego escucharemos á Moctezuma.

Num. 88. "Verdad es, decía Xicotencatl, á su republica (ambigua en la resolucion de si recibiria á los Españoles, como á discípulos del *Quetzalcohuatl*, ó les resistiria como á Tyranos Carthagineses) verdad es decía, que se esperaban entre nosotros (1), á estos reformadores orientales, cuya venida, dura en el vaticinio y tarda en el desengaño. No es mi animo desvanecer esta voz, que se há hecho venerable con el sustinimiento de los siglos; pero dexadme que os pregunte, ¿que seguridad tenemos, de que sean nuestros prometidos estos estraangeros? ¿Es lo mismo caminar por el rumbo del Oriente, que venir de las regiones celestiales, que consideramos donde nace el sol? ¿Las armas de fuego, y las grandes embarcaciones, que llamáis palacios maritimos, no pueden ser obra de la industria humana, que se admiran, por que no se han visto? Y quiza, seran ilusiones de algun encantamiento, semejantes á los engaños de la vista, que llamamos ciencia en nuestros Agoreros. ¿Lo que obraron en Tabasco, fue mas que romper un exercito superior? ¿Esto se pondera en Tlascala, como sobrenatural, donde se obran cada día, con la fuerza ordinaria, mayores hazañas? ¿Y essa benignidad que han usado con los Zempoales, no puede ser artificio, para ganar á menos costa los Pueblos? Yo, por lo menos; la tendria por dulara sospechosa, de las que regalan el paladar, para introducir el veneno porque no conforman con lo deinas, que sabemos de su codicia, soberbia y ambicion. Estos hombres (si ya no son algunos monstruos, que arrojó la mar en nuestras costas) roban nuestros Pueblos; viven al arbitrio de su antojo, sedientos del oro, y de la plata, y dados á las delicias de la tierra, desprecian nuestras leyes: intentan novedades, peligrosas en la justicia, y en la religion: destruyen los templos, despedazan las Aras, blas-

(1) Solís, Lib. 2. Cap. 16. §. 6.

"phemian de los Dioses, ¿y se les da estimacion de celestiales?  
 "¿Y se duda la razon de nuestra resistencia? ¿Y se escucha sin  
 "escandallo el nombre de la paz? Si los Zempoales y Totonagues,  
 "les admitieron en su amistad, fue sin consulta de nuestra Repu-  
 "blica, y vienen amparados en una falta de atencion, que merece  
 "castigo en sus valedores. Y estas impresiones del ayre, y se-  
 "ñales espantosas, tan encarecidas por Magiscatzin; antes nos  
 "persuaden, á que los tratemos como enemigos, porque siempre  
 "denotan calamidades y miserias. No nos avisa el cielo con sus  
 "prodigios, de lo que esperamos, sino de lo que debemos temer:  
 "que nunca se acompañan de errores sus felicidades; ni enciende  
 "sus cometas, para que se adormezca nuestro cuidado, y se dexé  
 "estar nuestra negligencia. Mi sentir es, que se junten nuestras  
 "fuerzas, y se acabe de una vez, con ellos, pues vienen á nuestro  
 "poder señalados, como á tyranos de la Patria, y de los Dioses,  
 "y librando en su castigo la reputacion de nuestras armas, como  
 "ser al mundo, que no es lo mismo ser inmortales en Tabasco,  
 "que invencibles en Tlascala."

Num. 89. Assi oró el arrogante Xicotencal, y con la eloquen-  
 cia de su oracion, consiguió de su Republica, que resistiese, co-  
 mo efectivamente, juntando sus fuerzas, resistió á los Españoles,  
 como á tyranos Carthagineses, contra el voto de Magiscatzin, Sen-  
 ador el mas anciano, y de mayor autoridad de la misma repu-  
 blica, que antes que el, havia orado en esta substancia: "Bien  
 "sabéis, nobles y valerosos Tlascaltecas, (havia dicho Magiscat-  
 "zin) que fue revelado á nuestros Sacerdotes en los primeros sí-  
 "glos de nuestra antigüedad, y se tiene oy entre nosotros, como  
 "punto de Religión, que ha de venir á este Mundo, que habita-  
 "mos, una gente invencible, de las Regiones Orientales, con tan-  
 "to dominio sobre los elementos que fundara ciudades movibles  
 "sobre las aguas, sirviéndose del fuego y del ayre, para sujetar la  
 "tierra; y aunque entre la gente de juicio, no se crea que han de  
 "ser dioses vivos, (como lo entiende la rudeza del vulgo) nos di-  
 "ce la misma tradicion, que seran unos hombres celestiales, tan  
 "valerosos, que valdría uno por mil; y tan benignos, que trataran  
 "solo de que vivamos segun razon, y justicia. No puedo negaros,  
 "que me há puesto en gran cuidado, lo que conforman estas se-  
 "ñas, con las de estos estrangeros, que teneis en vuestra vecindad,  
 "Ellos vienen por el rumbo de Oriente; sus armas son de fuego,

casas marítimas sus embarcaciones; de su valencia, ya oí ha dicho la fama, lo que obraron en Tabasco: su benignidad, ya lo veis en el agradecimiento de vuestros mismos confederados; y si volvemos los ojos á estos cometas, y señales del cielo, que repetidamente nos asombran, parece que nos hablan al cuidado, y vienen como avisos, ó mensajeros de esta gran novedad. ¿Pues quien habrá tan atrevido, y temerario, que si es esta la gente de nuestras Prophecías, quiera probar sus fuerzas con el cielo, y tratar como á enemigos á los que traen por armas, sus mismos Decretos? Yo por lo menos temería la indignacion de los Dioses, que castigan rigurosamente á sus rebeldes, y con sus mismos rayos, parece que nos estan enseñando á obedecer, pues habla con todos la amenaza del trueno, y solo se vé el estrago, donde se conoció la resistencia. Pero yo quiero, que se desestimen como casuales estas evidencias, y que los Estrangeros sean hombres como nosotros; ¿que daño nos han hecho para que tratemos de la venganza? ¿Sobre que injuria se há de fundar, esta violencia? ¿Tlascala, que mantiene su libertad, con sus victorias, y sus victorias con la razon de sus armas, moverá una guerra voluntaria, que desacredite su gobierno, y su valor? Esta gente, que viene de paz, su pretension es pasar por nuestra Republica; ¿no lo intenta sin nuestra permission? ¿Pues, donde esta su delito? ¿Donde nuestra provocacion? Llegan á nuestros umbrales fiados en la sombra de nuestros amigos; ¿y perderemos los amigos, por atropellar á los que desean nuestra amistad? ¿Que diran de esta accion los demas confederados? ¿Y que dirá la fama de nosotros, si quinientos hombres nos obligan á tomar las armas? ¿Ganarase tanto en vencerlos, como se perderá en haverlos temido? Mi sentir es, que los admitamos con benignidad, y se les conceda el passo que pretenden: si son hombres, porque esta de su parte la razon; y si son algo mas, porque les basta para razón, la voluntad de los Dioses."

Num. 90. Tal havia sido la oracion de Magiscatzin, y tales las razones, y fundamentos, con que, sin suceso se havia empeñado en persuadir á su Republica, que siendo los Españoles, segun sus señas, los prometidos en sus profecías, sería temeridad, y atrevimiento medir sus armas con las del Cielo; y siendo las mismas las en que fundó Magiscatzin su resistencia, no me parece, que puede estar ni mas descubierta, ni mejor ponderada de la eloquencia de ambos

senadores, la batalla que y en que pugnación la profecía, con la vulgaridad, tuvo oprimido y aunque por poco tiempo vacilante é irresoluto el ánimo del prudente Regulo de las provincias de Tuzulutlan, y en que es sin duda, que habria prevalecido la vulgaridad, si externando aquel caizque sus pensamientos, se huviesse como en Tlascala, discutido en Tuzulutlan el *utrum* de la question.

Num. (91. 92) 93. Assi parece; pero á la verdad, que examinadas y bien entendidas las palabras de ambos oradores, es sin duda que hacen supuesto, y dan por sentada la vulgaridad, no como quiera, sino como honores de profecía. Escuchemos segunda vez y entenderemos la Arengas de Xicotencal y Magiscatzin: "Bien sabéis, Nobles y valerosos Tlascatecos (havia dicho, Magiscatzin á su Republica) que fue revelado á nuestros Sacerdotes en "los primeros siglos de nuestra antigüedad, y se tiene oy entre nosotros como punto de Religion, que há de venir á este mundo "que habitamos una gente invencible de las Regiones Orientales. . ." "Mi sentir es (replicó Xicotencal), que se junten nuestras fuerzas, y se acabe de una vez con ellos: pues vienen á nuestro poder señalados con el indice de las estrellas, para que les miremos, como á tyranos de la Patria, y de los Dioses." Puede estar mas claro? Escuchemos, no obstante, especificados de boca de Moctezuma, la profecía de la vulgaridad, bien que para yo dar á entender á este Monarca, mezes absolutamente indispensables, sacar á luz el equivocado confuso modo, en que embrollada de los Interpretes, comprehendieron la narrativa de este Monarca, D. Antonio Solís, y Hernan Cortes; confundiendo aquel la profecía y la vulgaridad, y equivocando este la vulgaridad con el vaticinio, desgracia, á la verdad, ocasionada de aquel tan necesario como inevitable rodeo de dos interpretes, y mas que todo de la bozalidad á que conduxo su cautiverio en Yucatan al Diacono Geronymo Aguilar; siendo ciertissimo, que el interpretar con puntualidad, y traducir con propiedad, son negocios de los mas arduos; y que de consiguiente, el embrollar la traduccion, y ocasionar tales equívocos, y confusiones, era muy propio de aquel rodeo, aun quando respectivamente los dos interpretes mereciessen el nombre de Lenguarazos.

Num. 94. "Antes que me deis la ambaxada, illustre Capitan, y valerosos Estrangeros, del Principe grande, que os envia (decia Moctezuma á los Españoles, segun que entendió D. Antonio So-

"dis) debéis vosotros, y debo yo, desestimar, y poner en olvido, lo  
 "que ha divulgado la fama de nuestras Personas; y costumbres, in-  
 "troduciendo en nuestros oídos aquellos vanos rumores que van de-  
 "lante de la verdad, y suelen obscurecerla, declinando en lisonja, ó  
 "vituperio. . . Algunos han dicho, que sois Deidades, que os obede-  
 "cen las fieras, que manejaís los rayos, y mandais en los elementos y  
 "otros que sois facinerosos, iracundos, y soberbios; que os dexais  
 "dominar de los vicios, y que venís con una sed insaciable del oro  
 "que produce nuestra tierra. . . Y en lo demás que han dicho de  
 "vuestro proceder, hallo tambien segun la observancia que han  
 "hecho de vuestras costumbres mis embaxadores, y confidentes,  
 "que sois benignos, y religiosos que os enojaís con razon, que su-  
 "frís con alegría los trabajos, y que no falta entre vuestras virtu-  
 "des la liberalidad, que se acompaña pocas vezes con la codicia. . .  
 "Con cuyo presupuesto, quiero que sepais antes de hablarme, que  
 "no se ignora entre nosotros, ni necessitamos de vuestra persua-  
 "sion, para creer, que el Principe Grande á quien obedecéis, es des-  
 "cendiente de nuestro antiguo Quetzalcohuatl señor de las siete  
 "Cuevas de los Navañlacas, y Rey legitimo de aquellas siete Nacio-  
 "nes, que dieron principio al Imperio Mexicano, por una prophécia  
 "suya, que veneramos como verdad infalible, y por la tradicion de  
 "los siglos, que se conserva en nuestros Annales, sabemos que sa-  
 "lió de estas Regiones, á conquistar nuevas tierras, hacia la parte  
 "del Oriente, y dexo prometido, que andando el tiempo vendrian  
 "sus descendientes, á moderar nuestras leyes, ó poner en razon  
 "nuestro gobierno y porque las señas que traheís conforman con  
 "este vaticinio, y el Principe del Oriente que os envia, manifesta  
 "en vuestras mismas hazañas, la grandeza de tan ilustre Proge-  
 "nitor, tenemos ya determinado, que se haga en obsequio suyo,  
 "todo lo que alcanzaren nuestras fuerzas. De que me ha pareci-  
 "do advertiros, para que habeís sin embarazo en sus propóci-  
 "siones y atribuyaís á tan alto principio, estos excesos de mi hu-  
 "mildad."

Num. 95. Assi confundió embroyada de los dos intérpretes, la  
 vulgaridad y la prophécia, el mas eloquente de los historiadores  
 (1) que escucharon de lejos el razonamiento de aquel Monarcha.  
 Oigamos ahora confundida la prophécia con la vulgaridad, en plu-  
 ma de quien escuchandola de boca de los intérpretes, informa en

(1) Solís, Lib. 3. Cap. II. §. 2.

una de las Cartas (1) á la immortal memoria de la Cesarea Catolica Magestad del Sr. Emperador Carlos V, aquella narracion de Moctezuma.

Num. 96. Muchos dias há (dijo aquel Monarca, "hablando "con Cortes, segun el desembrollo, que de la traduccion hizo este "gran heroe) que por nuestras escrituras, tenemos de nuestros "antepassados, noticia, que yo ni todos los que en esta tierra ha- "bitamos, no somos naturales de ella, sino estrangeros, y venidos "á ella, de partes muy estrañas: é tenemos assimismo, que á estas "partes traxo nuestra generacion un Señor, cuyos vasallos todos "eran, el qual se volvió á su naturaleza y despues tornó á venir, "donde en mucho tiempo, y tanto, que ya estaban casados los que "havian quedado, con las mugeres naturales de la tierra, y tenian "mucha generacion, y ferbes Pueblos, donde vivian: é queriendo- "les llevar consigo, no quisieron ir, ni menos recibirle por Señor: "y assi se volvió. E siempre hemos tenido, que de los que de el "descendiessen, havian de venir á sejuzgar esta tierra, y á nos- "otros como á sus vasallos. E segun de la parte que vos decis que "venis, que es á do sale el sol, y las cosas que decis de este Gran "Señor que acá os envió, trecimos, y tenemos por cierto el ser "nuestro Señor natural."

Num. 97. Conferanse ahora las arengas de Xicotencal, y Magiscatzin, con la narrativa de Moctezuma, en ambos sentidos desembrollada: revoquese á examen, comparandola con la de Tlascalala, la resistencia de las Provincias de Tuzulutlan á los Españoles: examínense el medio de que valiendose los Religiosos, trocaron en corderos á aquellos Leones: los fundamentos, con que consultó Xicotencal la resistencia: los con que apoyó Magiscatzin su sentimiento: la impresion que hizo la xacara, y el motivo con que lahizo, en los feroces animos de Tuzulutlecas: y finalmente la vacilacion, resolucion y conversion de su prudente Regulo, y á esta luz releydos los num. 83, 84 y 85, de la presente nota, se hallaron no solo probados, sino colocados en la categoria de las verdades, los cinco puntos recopilados en el n. 87.

Num. 98. De donde sino, el que Tlascalala, y las Provincias sus confederadas, mejor persuadidas de la irreligiosa arrogancia de Xicotencal, que lo havian sido de la eloquente religiosidad de Ma-

(1) Esta carta es una de las que integran la Historia de la Nueva España escrita por su esclarecido conquistador Hernan Cortes, impressa en Mexico, en 1770.

giscatzin, uniessen sus fuerzas, para destruir á los Españoles? ¿De donde que los de Zempoala (1) quiabistan (2) la Serrania y otras Provincias, "mirassen (palabras son de Dn. Antonio Solis) como "á enviados del cielo, á los que por decreto, y ordinacion suya, "venian á ser instrumentos de su salud?" (3) ¿De donde que á Moctezuma, á pesar de su política, y bellas luzes, le cogiesse la muerte tan impenitente, como havia estado irresoluto? ¿De donde el acierto del Prudente Regulo, de Zacapula, y felicidad de las provincias de Tuzulutlán? y de donde en fin, aquella tan feliz como admirable disposicion, que halló en los Pueblos que mejor pensaron la poca semilla de Religion, que no precisamente con el fin de informarles de la verdad, sino con el de dexarles sospechosos de sus errores, iban derramaudo los Españoles? . . . No son por ventura estas unas pruebas reales de lo que vasallaron los animos de los Americanos con el vaticinio, y la vulgaridad? ¿De que el Quatzalcohuatl havia predicado en toda la America el nombre de Jesus; de que havia prometido á los Reformadores? ¿y no lo son tambien del desgraciado modo en que leyeron unos, y del acierto con que interpretaron otros, aquellos geroglyficos (4) en que hablandoles en su lengua muda, les havia repetidas vezes anunciado el cielo el cumplimiento de la Prophecía? ¿Pueden estar en fin demostrado con mayor evidencia los corolarios del n. 87. De esta misma nota.

Num. 99. No dexó aun sin estas luzes, de, en cierto modo, comprehenderlo assi, segun da á entender el Padre Noreña, respondiéndole á cierta consulta, que sobre las confesiones de los naturales de la Nueva España, le hicieron los Padres Dominicos de la Provincia de Mexico. Dice que: "con la novedad, confusion, y "estruendo, de la artilleria, robos, etc., no tuvieron tiempo los "Americanos de ver sus prophecias, para recibir la salud de su "alma, á que se llega, (notense estas palabras, proferidas por quien "no hizo alto en la vulgaridad) que como en aquellos tiempos, no "hubo ministros que supiesen las lenguas para predicarles los "Mysterios, que les estaban anunciados, no conocieron ser los Es- "pañoles, sus prometidos Reformadores." (5) y si assi se explica

(1) Solis, l. lib. 2. Cap. 8. §. 7.

(2) Id. id. Cap. 9. §. 2.

(3) Id. id. Cap. 10. §. 1.

(4) Véase la nota 37. n. 17. y siguientes.

(5) Fr. Alonso Noreña, citado de nuestro Traductor el Padre Ximenez, Lib. 1. Cap. 37. f. 66.

el Padre Noreña, no habiendo comprendido los sentidos de la Escritura Americana, ¿como se explicaría, si descubierto el autor del vaticinio, y la Doctrina que predicó, hubiese visto y comprendido el Pentateuco, y Theologia de los Culebras? Como si hubiese leydo, y conferido los Annales, y tradiciones de ambas Americas?

Num. 100. En efecto de esta desgracia de la Septentrional, no estuvo exenta la America Meridional, pues ya se ve, que siendo de ambas uno el origen, una la Biblia, uno el Apostol, una la profecía, una la tradición, y tambien una la vulgaridad: era consiguiente, que fuese uno, y en todo identico, el modo de discorrir, y de encontrarse respectivamente en sus dictámenes, los naturales de ambas regiones, con respecto á los presagios del cumplimiento de la profecía, y vacilacion ocasiona del militar estruendo de la conquista. Vamos por partes.

Num. 101. Si examinásemos el origen de los Peruanos, quiza, hallariamos ser procedentes por ambas líneas, de aquellos profugos Culhuas, y Tultlas de que hallé en el n. 53., que dispensados en su carrera, passando el Istmo de Panamá, se desparramaron, por la tierra firme, de que entre otras pruebas, no es la menor, el haber fundado en su continente los primeros que le pisaron (quiza en memoria de su antigua patria) la provincia de Tumbalcé: (1) nombre que aun oy conserva uno de los pueblos de la Provincia de Tzendales, obispado de Chiapa, situado á veinte y cuatro leguas de la antigua Palenque ó primera corte de Culhuacan, y algunas menos de la de Tultlá.

Num. 102. Que fuese una la historia Sagrada de las dos Americas, no lo dudaremos, si habiendo leydo la de los Culebras, escuchamos en pluma del Señor obispo de Panamá un Epitome de la Peruana: (2) "Crecian todos los Indios (dice el Ilmo. Señor Piedrahitita) que havia autor de la naturaleza . . . Afirmaban la inmortalidad del alma . . . Esperaban el Juicio Universal: creían "la resurreccion de los muertos: tenían alguna noticia del Dios "vivo, y de la creacion del Mundo." No esta lo mismo lo que hemos visto en pluma de los Culebras?

Num. 103. Ni es menos cierto ser uno mismo el Santo Apos-

(1) Las cenizas. Destruccion de las Indias. De los grandes Reynos y grandes Provincias del Perú, p. 3. Méx. pag. 41.

(2) Véase la Historia general de los conqyusos del Nuevo Reyno de Granada, escrita por el Dono, Señor Dn. Lucas Fernandez de Piedrahitita, Cap. 3.

tol. que habiendo predicado el Evangelio en las dos Americas dexó prometido á todas las Naciones de sus Islas, y tierras firmes, la venida de los Estrangeros Reformadores, segun que se deduce de la noticia del Señor Piedraahita (que aun no he concluido) y se comprueba, con las que copiadas de graves autores, nos dan los Señores Solorzano, y Montenegro. Sabian los Peruanos, por tradicion de unos á otros, (prosigue el Sr. Obispo de Panamá) que en los passados siglos aportó á aquellas regiones, un estrangero, á quienes unos llamaron *Nenqueteba*, otros *Bochica*, y otros *Sabi*. Este tal tenia la barba larga, crecida hasta la cintura, los cabellos recogidos con una cinta; andaba con los pies desnudos: trahia una almofa puesta, cuyas puntas juntaba con un mundo sobre los hombros (1); predicaba las muchas cosas buenas: les hizo muchos beneficios, y obró entre ellos muchos milagros."

Num. 104.—"Es de comun tradicion, aca en las Indias (son á la letra las palabras del Ilmo. Sr. Montenegro, Obispo de Quito) que el Apostel Santo Thomas, (2) predicó en ellas el Evangelio. . . . Entre predicando por el Perú, y en el asiento de la Chaca, cinco á seis jornadas del Cuzco, camino del Caillao, le quisieron apedrear los Indios, donde hasta hoy se ven ciertas piedras abrasadas con fuego del cielo. De alli pasó el Apostol á buscar mejor tierra, donde la semilla del Santo Evangelio arrayasse, y dicsse el fruto deseado. Elegó á Carabuco, pueblo de la Laguna Titicaca, que cae en medio de la Provincia del Caillao, y Chivito, de ochenta leguas de boxeo, de largo treinta y cinco; de ancho quinze; aqui levantó una Cruz, con cuya vista emmudecieron los Demonios, y no pudiendo llevar esto aquellos infieles, le azotaron cruelissimamente atado á un arbol. Quitaron la Cruz, y no pudiendola quemar (aunque lo intentaron) la interraron cerca de la laguna, donde con bañar aquel sitio el agua, la hallaron los nuestros, al cabo de mil quinientos años, con la intereza que oy se vé. . . . Hai tambien noticias de que estuvo en Arequipa, porque quando rebentó aquel su famoso volcan, entre una grande avenida de ceniza, que corría de un cerro mui alto, vino una tunica, que no se podría averiguar, si era de lana ó de algodón, larga y al parecer inconsutil, cuyo color se asemejaba al tomasol: venian tambien con la tunica, dos

(1) La *almofa* así envuelta sobre los hombros, es la *gobé*, de que usan en sus fiestas los Indios de la Provincia de *Zayaco*, y algunos otros Pueblos del Obispado de Chiapa, y llaman *titua*.

(2) Itinerario para Parachos de Indios. Lib. 2. Trat. 3. f. 7 n. y f. 279.

zapatos de pie grande, como sandalias de tres suelas, estampado al pie, con el suyo; en la suela interior, con tan levantado olor, y fragancia, que excedía á otro qualquiera buen olor. . . .  
 «Y tambien hai noticias, de que en el Perú predicó, y enseñó el «mysterio de la Trinidad, que despues celebraban los Indios supersticiosamente en día de fiesta con tres Estatuas del Sol, que llamaban en su lengua *Apucuti, Chuci Inli, Imie Vaupé*, que quiere decir, *el Padre y Señor Sol, el Hijo del Sol, el Hermano del Sol*; y en un famoso Idolo, que llaman *Taxigatanga*, adoraban en esto, *uno tres, y en tres uno* (1).

Num. 105.—No solo contesta el Señor Solorzano con los Señores Piedrahíta, y Menoegre, sino que adelanta, si hemos de entender la noticia que dexó escrita, que los Peruanos esperaban en cierto tiempo determinado el cumplimiento del Vaticinio, y que este fue puntualmente el, en que aportaron á sus costas los Españoles. Dice pues el Señor Solorzano, citando á Torquemada (2), que el *Origuara* que fue un varon adorno de muchas virtudes, vaticinó á los naturales del Rio de la Plata; Conviene á saber, á los de las Charcas, Santa Fe, Buenos-Ayres, Monte-Video, Corrientes, y Santa Lucia, que en aquel mismo instante en que la profecía (*cito*, dice Solorzano) era el en que aportaban á las costas de sus confines, ciertos hombres estraños, que venian de partes muy remotas, á anunciarles y predicarles la verdadera Fe, y que no solo lo dixo de palabras, sino que lo expreso en ciertos versos.

Num. 106.—Es verdad que al parecer no se compare bien el *cito* del *Origuara*, con la antigüedad del Vaticinio; pero entendemos la equivocación, con que interpretaron los lenguarazes, los razonamientos de Moctezuma, Xicotencal y Magiscatzin; conferimos la del *Origuara*, con la predicción del *Quetzalcohuatl*, y si comparamos el *cito* de los del Faraguay, con el *Con-Acalt* de los Mexicanos, hallaremos sin equívoco alguno, que en las señas que subscibieron en lugar de palabras, no quisieron los del Rio de la Plata decir otra cosa, sino que aquel en que aportaron á sus costas los Españoles era el tiempo predinido por sus escrituras, y en que conforme al vaticinio de su antiguo *Origuara*, havian esperado á sus Reformadores.

(1) Vase la cosa: nancia de este Idolo, y su culto, non el cap. 6 de esta historia, cuya letra expone, en los N.ros 33 y 34.

(2) Solorzano, De Indiarum parte. Lib. 2. cap. 2. n. 62.

Num. 107.—De que finalmente fuesse comun la vulgaridad á las dos Americas, no podemos desear prueba mas cierta, que aquel respectivo contrario modo de discurrir de los Pueblos de ambas Regioncs, fundados unos en los presagios y apoyados otros del militar estruendo de la artilleria, y licencias que se tomaron los Españoles. ¿De donde sino el que el de *Pugna*, y por la mayor parte, los Regulos de la Meridional, *recibiessen á los Españoles* (palabras son del Sr. Obispo de Chiapa) *como los recibieron, si fuesen angeles baxados del cielo* (1) sino de haver sertido de los anuncios que precedieron á su llegada, como sintio Magiscatzin? y de donde el juntar sus fuerças el emperador *Atla-Tnalpa*, para recibirles, como á tyranos, sino de haver interpretado el estruendo de la artilleria, y estragos de la conquista, en el proprio sentido en que les interpretó Xicotencal? "Donde estan esos Españoles, decía (en pluma del citado Señor Obispo) el arrogante Atahualpa, salgan aca, que no me mudare de aquí, hasta que "mi satisfaga de mis vassallos que me han muerto, y pueblos que me "han destruido, y riquezas que me han robado?" (2) No son por ventura estas pruebas reales de ser uno el origen, una la Biblia, una la Historia, uno el Apostol, una la profecia, una la vulgaridad, y finalmente unos mismos los fundamentos con que respectivamente, de los Pueblos de una y otra Americas, recibieron unos á los Españoles, como á sus vaticinados reformadores, y otros les resistieron como á tyranos? y no lo son tambien de que sin mayor dípérdio de la Real Hacienda habrian cogido el fruto de sus sudores, los que se han empleado en nuevas conquistas, si impuetos en el lenguaje de las Historias sagrada y profana, Americanas, huviesen, segun aquella ruta, que inspirados del Todo Poderoso, dexaron trillada, los Padres Casas, Labrada, Cancey y Arguilo?

Num. 108. Bien es verdad (y aun es advertencia que importa no poco, tanto á la seguridad de la vida de los Misioneros, quanto á la propagacion de la Fé Catholica, entre estos Barbaros) que aunque fue comun la profecia del Quetzalcohuatl, á las dos Americas, no es uno el tiempo, aunque á sus provinciás les esta prometido su cumplimiento, y de aquí ha sido la resistencia de algunos Reynos, no obstante estar ciertos, y por las señas assegurados,

(1) Vense la Prefacion de la Destruccion de los Tullios, escrita por el Sr. Obispo de Chiapa, tit. de los Grandes Reynos, etc., del Perú, §. 2.

(2) Vense la Relacion del Obispo de Chiapa, ubi supra, §. 4.

de ser principalmente los Religiosos, sus prometidos Reformadores.

Num. 109. Mas havia de un siglo, que estando de passo para la de Honduras (1) por las provincias de la Gran Laguna de los Itzax, tuvieron por tales el Rey Canek, y sus vassallos, á Cortes, y á los Españoles, que en aquella jornada le acompañaron, y con todo que les tuvieron por discípulos del *Cuchantleha* (2) todavía martirizaron á los Padres Fr. Domingo de Vico, y Fr. Andres Lopez del Orden de Predicadores, que entraron posteriormente á predicarles, sin otro delito que haber intentado su conversion, antes del tiempo que profinia el vaticinio. (3)

Num. 110. Entran á las mismas provincias, con el proprio de signio (á los 3 años de sucedida la muerte del P. Vico y su compañero) los Padres Fuensalida, y Orbita del Orden de San Francisco, (4) y les reciben aquellos barbaros con demostraciones de regocijo: "Predicanles los Religiosos la Ley de Dios, etc. (5) . . . "y habiendo escuchado los Indios con una atencion bastante agradable á los Misioneros, les responder con desabrimiento, que "ellos tienen sus prophecias, por donde saben que han de ser christianos, en cierto tiempo, y que hasta que este llegue, vuelvan "los Padres, porque por entonces no quieren serlo." (6)

Num. 111. No obstante esta repulsa tan desabrida, los reconviene el Padre Fuensalida, con aquella palabra que sus Mayores havian dado á Cortes de ser Christianos, y con la obediencia que su antiguo *Canek* (7) havia ofrecido al Gran Rey de los Españoles; y por todos responde el Gran Canek (segun la equivocada traduccion de los interpretes) "que tanto el como sus vassallos "estaban firmes en uno y otro; pero que aun no era llegado el "tiempo, en que, conforme á la computation de sus *Anales* "deberian dexar la adoracion de sus falsos Dioses, y abrazar la "Fé Catholica, pues cabalmente contaban entonces aquella edad, "que en su idioma se dice el *Ozahau*; en cuyo supuesto, y en el "de que cumplido el tiempo del vaticinio, el mismo le llamarian "para que predicasse en aquel su Reyno el Evangelio, se supli-

(1) Villagutierra, Lib. 1. Cap. 8.

(2) Así llamaron los Itzax, y á quienes al Quetzaltenual de los Mexicanos.

(3) Cerca de las ruinas del año de 1635. Villagutierra, Lib. 1. Cap. 10.

(4) Año de 1618. Id. Lib. 2. Cap. 1. §. 10.

(5) Id. 21. Cap. 3. §§. 19 y 20.

(6) Id. 21. . . . §. 21.

(7) Canek sin nombre como de sus Emperadores.

"caba se retirasse, con su compañero, sin hablar mas en el asunto."

Num. 112. Mucho rupara el Lic. Villagutierre, en la significacion del *Oxaban*, suponiendo, mal informado, se interpreta *tercera Edad*, y tanto que llegó á creer, ó bien contaban aquellos barbaros, sus Edades retrocediendo; ó bien las contaban hasta cierto numero determinado; y este cumplido, las olvidaban, y daban principio á nueva cuenta: "Porque quando alli se retiraron de Yucatan, iba á trescientos años, (son palabras del mal informado Villagutierre) decian que era la octava edad, y que no se llegaba tan presto, la que les estaba señalada; y ahora decian, que era la tercera Edad, y que aun no se habia llegado el tiempo." (1)

Num. 113. Tales han sido, como vimos, en otra parte, y tan perjudiciales, como ya veremos, los graves daños que ha ocasionado, la falta de inteligencia de las phrases Americanas. Sucedió, en efecto, interpretando á los Itzaex, los Lenguarazes de Yucatan, lo mismo casi que casi, un siglo antes habia sucedido á los de Mexico, en la interpretacion de las Arengas de Xicotencal y Magiscatzin, y razonamiento de Moctezuma. Descubramos sino el sophisma del argumento de Villagutierre, y entenderemos el fundamento con que el Canek, no obstante tenerles por discipulos del *Cachulchan*, repeló á los Padres de San Francisco, y les anuncia (como con efecto se verificó) que de alli á Oxaban, el *Ahan* mismo les llamara, y abrazando entonces la Fé Catholica, pondrá á los pies del Rey de España, la Imperial Corona de sus Dominios.

Num. 114. Contando los Indios de la nación Itzaex, aquella fuga de los *Culhuacs* y *Julhas*, de que (como apunté en el n. 53) fue consecuencia la destruccion de las antiguas cortes de *Culhuacan*, *Julhá*, *Chiquimulhá* y *Yucatan* (llamada esta última *Mayahé*, en el idioma de los Culebras.) (2) Dicen que sucedió en *Vaxacaban*, que segun la equivocada traduccion de los Interpretes, quiere decir, *en la Edad Octava*, y conforme al errado computo de nuestros Historiadores, correspondió á los principios del Siglo XV pues en efecto, quieren que sucediesse cien años antes de que los Españoles descubriesen las tierras de Yucatan. (1)

Num. 115. Oye el Canek la mission de los Padres de San Fran-

(1) Villagutierre, ubi supra.

(2) Los Españoles pronuncian *Mayahé*; pero como se al dialecto Indio, debe pronunciarse *Mayahé*, que se interpreta: *No tiene agua*, en que quieren decir: *Tierra que carece de Rio*, y en efecto, no los ha en Yucatan.

disco, y no obstante que la espera la repele, por no estar cumplido el tiempo de sus profecías: y con igual error (sin detenerles el mal sentido que hace la oración) entienden los intérpretes, que la razón de repelerla, era por estar en la Edad, que en su idioma se decía *Oxahan*, y en castellano *Edad tercera*.

Num. 116. Ahora pues (dice Villagutierrez sobre la fable los tarpetres) quando estos barbaros lijan aquella época, en que los rebelados Mestizos Carthagineses, salieron huyendo de la destruida Maya, corte que fue de sus primeros Reyes, dicen que sucedio la rebelion en la edad octava, ó *Patoban*, que segun el computo de nuestros Historiadores, corresponde al año 1420. Es assi que en el de 1618, en que havian corrido casi dos siglos, repelen la predicacion del Evangelio, sin otra razon, que la de contarse en aquel tiempo, el *Oxahua*, ó *edad tercera*, luego es sin duda, que los *Itzaxt*, ó bien numeraban sus edades retrocediendo; ó bien las contaban hasta cierto numero determinado, y este cumplido las olvidaban, para dar principio á otra edad primera.

Num. 117. Bueno el sophismo para los que ignoran el primitivo idioma de los Culebras, fundadores de la antigua *Ma-ay-há*, cuyos descendientes son los *Itzaxt*, y demas naciones, conocidas con el nombre generico de *Lataudanes*. Ya me explico.

Num. 118. De este nombre *Ahan* (titulo que los Indios, á quienes fue comun la lengua de los Culebras, daban á sus Caziques) se servian los *Itzaxt*, como nosotros de los Reynados, para computar la pretencion, y futuricion de los sucesos, y lo hacian juntando al *Ahan*, las unidades, ó fuessen decenas, que convenian, las quales, conforme al dialecto de su gramatica, syncopaban en ambos casos, regidas en uno, y otro de esta parte de la oracion *Tá*, la qual usada como preposicion, significa *En*; y quando se usa como adverbio, (que tambien lo es de tiempo) corresponde al, *De aqui á*, de nuestro castellano.

Num. 119. Hablaban, por exemplo, de aquellos sucesos, ó acontecimientos, que sucedieron dentro de aquel poco, ó mucho espacio de tiempo, que dió el gobierno, ó Cazicado, del primero de aquellos Mestizos, descendientes de los Tyranos, que debelando á los Heveos, ocuparon el primitivo Imperio de los Culebras, y decian que sucedieron *Tá Ghun Ahan*, que suena lo mismo que si digessen: *en el Reynado primero* de los Tyranos. Hablaban de aquellas cosas que esperaban que de futuro sucederian, y decian: *Tá*

*Chun, tá choh, tá ev, tá tab ahan*: esto es: de aquí á uno, á dos, á tres, á veinte Reyna los ó Cazicados.

NUM. 120. Ahora pues, para comprehender la preterición, y futurición de los sucesos que los Itzaex computaron con el *Oxahan*, y *Uaxacahan*, son absolutamente indispensables tres advertencias, y son las siguientes: Primera: que en el idioma-Tzendal, que (aunque con una pequeña alteración, ó corrupción) es común á los Itzaex, y otras naciones, tiene la letra X, fuerza de C, y S, y la H, fuerza de J, y debe por lo mismo pronunciarse *Ossajan*: en lugar de *Oxahan*. Segunda: que esta voz *Oxahan*, es una contracción de *Ox*, syncopa de *Oxoh*. Substantivo numeral, que significa tres en numero, y *Ahan*, de que, como ya dije, usaban para notar el computo de los sucesos: y assi *Oxahan* suena lo mismo que *Reynado tercero*. 3.<sup>o</sup> que *Uaxac Ahan*, es asimismo contracción de *Uaxac*, syncopa de *Uaxacuh*, que quiere decir *Ocho*, y *Ahan*, que en el sentido dicho, indica el tiempo de la duración de un Cazicado.

NUM. 121. Ya parece que se comprende que quando los Itzaex, para computar la desolacion de la antigua *Ma-ay-há*, rebelion y fuga de los Tyranos, decian que sucedió: *Tá Uaxac-ahan*, usaban del *Tá*, como de proposición de acusativo, y que suena lo mismo que si digessen, *que todo sucedió en el Reynado del Octavo de sus Tyranos*: y quando decian que por entonces, esto es, quando les predicaron el Padre Fuensalida, y compañero; no querian ser christianos, y lo serian *Tá Ox-ahan*, usaron del *Tá*, como de adverbio de tiempo, y quisieron decir, que segun el computo de sus Sacerdotes, de allí á tres Reynados se cumplirian sus prophecias, y que entonces, y no antes, el Canek, que por tiempo reynasse, mandaria llamar á los Missioneros, en cumplimiento de aquella palabra que de ser Christiano, y de ser los suyos Vasallos del Gran Rey de España, habia dado á Cortes su antiguo predecessor en el Cazicado.

NUM. 122. El mismo suceso que ya veremos es la mejor prueba de la explicacion del *Oxahan*, y lo es tambien (supuesto esta la inteligencia del *Oxahan*) de que siendo común á las dos Americas la prophecia del Quetzalcohuatl, les fue predicho á sus naturales, no en uno mismo, sino en distintos tiempos, se verificaria respectivamente en sus Provincias su cumplimiento.

NUM. 123. Havian sucedido las expressadas repulsa, y ofreci-

miento, á los fines del año de 1618. Durante setenta y siete años los tres Reynados, que segun el computo de Itzaex restaban en el citado de 1618, para el cumplimiento del vaticinio: y cumplidos en el Diciembre de 1695, se avisa á Merida, capital del gobierno de Yucatan, que se acercaba á aquella ciudad un Embaxador del gran Canek, que era Soberano de quatro Reyes.

Num. 124. Con esta noticia, sale en persona á recibir al embaxador, el gobernador de aquellas Provincias, que lo era Don Martin de Ursua, acompañado de la ciudad y Regimiento, del Sargento Mayor, capitanes de infantería, ayudantes, sargentos y otros oficiales.

Num. 125. Encontrase con el embaxador, en el patio de la Iglesia de la Mejorada, extramuros de la ciudad, detenido de un concurso innumerable, que havia salido con el fin de ver el recibimiento. Apeose el gobernador, y acercandose el Embaxador, despues de saludarse reciprocamente, le hizo subir y traxo consigo en su carroza.

Num. 126. Con tan lucida pompa, y comitiva llegó el embaxador al Real Palacio, donde le esperaban, el venerable Dean, y cabildo de aquella iglesia *sede vacante*, acompañado del clero, y Religiones. Apeose del coche, y sacando una Corona, á manera de Tyara, tegida de plumas (mas vistosa por la variedad de sus colores, que rica por la materia de que estaba hecha) á presencia de aquel congreso, la puso en manos del gobernador, á quien hizo la siguiente arenga: "Señor, representando la persona de mi tio el Gran Canek, Rey y Señor absoluto de los Itzaex, en su nombre, y de su parte, vengo á postrarme á tus pies, y á ofrecer á ellos su Corona Real, para que, en nombre de tu gran Rey, cuya persona representas en estas partes, nos recibas y admitas á su Real servicio, y debaxo de su amparo, y patrocinio, y nos concedas Padres Sacerdotes, que nos bautizen, administren y enseñen la Ley del verdadero Dios. Esto es á lo que he venido, y lo que mi Rey solicita, y desea, con el comun sentir, de sus vasallos."

Num. 127. Concluida la arenga del Indio Itzaex, principiaron la suya (postrandose á los pies del gobernador) dos Indios de otra nacion, que se dice *Muxil*, los cuales havian venido en compañía de decho Principe, y en calidad de embaxadores de su Cazi-que, á cuyo nombre, y en los propios terminos que lo havia he-

cho el del Canek, rindieren vasallaje al Rey de España, y pidieron Ministros que doctrinassen, y bautizassen á los Muzules.

Num. 128. Conchuido este acto, se acceptacion y cumplimiento, se atendió al hospedage, y regalo de aquellos Indios, que se trataron con aquel aparato, magnificencia, y esplendor, correspondiente al deseo de quien queria, por aquellos vislumbres, dar idea á los embajadores de la grandeza del sol de España, que era el centro de aquellos Rayos.

Num. 129. Todo era clamar á una voz, desde aquel dia, los Embaxadores y los Indios de su comitiva, pidiendo con instancia que les bautizassen é instruyessen en la Ley de Dios. Tal fue el deseo que tuvieron de ser christianos, en aquel instante, en que conforme al compute de sus Papases, creyeron llegado el preciso tiempo, que para serlo, les preñia el vaticinio.

Num. 130. Absorto con una novedad tan impensada, tanto mas portentosa, quanto por el contrario, se tenían y esperaban hostilidades de aque los barbaros acostumbrados, á invadir impunes á los Christianos (1) se propuso Don Martin de Jesus, averiguar y sacar de raiz el origen de los embajadores, y principalmente el de sujetar voluntariamente á los Españoles unas gentes, que les eran tan enemigas, y que en todos tiempos, se havian acreditado, de no menos guerreras, barbaras é indomitas, que lo havian sido los de las Provincias de Tuzulutlan.

Num. 131. Con tal designio, examinó al principal de los embajadores, que manifestaba ser Indio de mucha razon, y de un entendimiento bastante claro, y despejado: y haviendole hecho las preguntas que se deducen de sus respuestas; satisfizo á ellas, segun el Lic. Villagutierre, en este modo: (2)

Num. 132. "Refirió el Indio ser su proprio nombre Cán; y que "era su tio el Gran Canek, Rey y Señor de las dilatadas Provincias "de los Itzaex, de cuyo orden havia venido á pactar, y establecer "las pazes, entre ellos, y los Españoles, para que se comunicassen "unos con otros, cessando de toda oposicion, guerra, y hostilidad: "des, que se hacian y pretendian hacer de unas partes á otras, y

(1) De una Real Cedula despachada en Valladolid, á los 22 de Enero de 1556, se hace referencia, de que no haciéndose, en que estos barbaros, no assolassen algun Pueblo de Christianos; lo muestra que hasta el anterior 52, havian destruido en el Obispado de Chiapa, 14 Pueblos, el uno de ellos á 15 leguas de Ciudad Real, en cuya Iglesia, sobre las aras de sus Altares, sacrificaron á los Niños, y con su sangre ungiéron las imagenes, diciendo á voz: Christianos, decid á nuestro Dios, que os defendan, y que ha venido quemado la Iglesia, y todo el Pueblo, se llevaron cautivos á sus Moradores, *Remont*, Lib. 10. Cap. 11. n. 1. *Villagutierre*, Lib. 1. Cap. 9. n. 6 y 7.

(2) *Villagutierre*, Lib. 6. c. 4. p. 1.

"á solicitar el trato, y comercio de las cosas que necesitaban. Y  
 "á que digesse al Señor Gobernador, que le enviaba su corona.  
 "y la postraba á sus pies, solicitando el que *hobíessen una misma*  
*"agua, y que habitassen una misma casa,* por haverse cumplido el  
 "termino desinado de las prophecias de sus antiguos Sacerdotes:  
 "para lo qual, desde luego su Tio el Gran Canek, y quatro Re-  
 "yes que le obedecian, rendian el debido vassallage al Gran Rey  
 "de las Españas, para que con esse, tuviessen seguro su amparo,  
 "y patrocinio, y consiguessen, el que se les remitiesen Padres,  
 "que les bautizassen, y enseñassen la Ley del verdadero Dios, y  
 "vivir en paz, y christiandad. Y que antes que le enviasse á dar  
 "esta embaxada, lo comunicó su tio, con los quatro Reyes, llama-  
 "dos *Cicéu, Ahamatú, Ahssiu, y Ahitcan,* y con *Ahatsi,* que  
 "es uno de los Indios Principales de su Reyno, y estos con los de-  
 "mas Indios, y comun, y todos juntos convinieron en ello de su  
 "voluntad: y que uno de los quatro Reyes sujetos al Canek, tuvo  
 "ya dispuesta su venida, con toda su ropa, solamente á solicitar  
 "el Agua del bautismo; Que su Rey Canek, no reconocia Super-  
 "rior; y que solo él es Superior en todas aquellas Provincias, que  
 "son diez, y cada una de muchos Pueblos; y que la mayor de ellas  
 "es la del Gran Cayo de Itzá, que esta en una isla de una Laguna  
 "grande, y en sus orillas muchos Pueblos opulentos, de gente, cu-  
 "yo numero, no sabia explicar; y que no tenia noticia de mas Na-  
 "ciones, que de las de los *Mopanes,* el *Typú,* los *Mazules,* y otros  
 "Indios Montarazes, que no sabia su asistencia.—Y que el, y los  
 "demas Itzaex tenían noticia de el verdadero Dios, y de la Santa  
 "Fé catolica, de mucho tiempo á aquella parte: y que por los ca-  
 "racteres de sus Prophetas conocieron haberse llegado el tiem-  
 "po de solicitar esta Santa Fé, y Religion catholica y que solo su  
 "Rey, el Sumo Sacerdote, y los demas Sacerdotes de los Idolos,  
 "entendian sus prophecias, y á todos las daban á entender el Rey,  
 "y el Gran Sacerdote.—Y que por los Indios de Typú, y porque  
 "no leia su Rey, en sus *Anales* (:) tenían noticias de aquellas  
 "provincias de Yucatan (que *Anales* ó historias, es una misma  
 "cosa,) y de que sus pasados havian salido de ellas (2).—Y no lo

(1) *Anales*—*Te sin á,* traducid. al castellano, quiere decir: *Libro de escalera,* que contiene los Anales, ó historias chronologicas. "Gran Diccionario de Vitzaguierre, Lib. 7. Cap. 1. §. 40. los Anales (teas, náá) lieres hechos de cortezas de arboles, en cuyas ojas (que á manera de Egipto se narra-  
 "ban, ó abrian, y despegaban) estaban escritas sus historias, en figuras y geroglyphicos."

(2) Aquí dan razon de la fuga de los Chultzes, y Tultzes, y desolacion de las antiguas Cortes Palencanas.

“tenían de otros algunos, ni tenían, ni habían tenido trato, con-  
trato, ni comunicación, con Españoles algunos, ni con otra algu-  
na nación.—Y que en sus Provincias havia mucha grana, cera,  
algodon, Achiotc, Bainillas, y otras Legumbres: muchas aves de  
la tierra, y de Castilla; y que para la comunicacion de los Pueblos  
de Cayo Grande, á los de las orillas de tierra firme de la Lagu-  
na ó Cayo, tenían gran cantidad de canoas, en que iban y ve-  
nían (1). Y últimamente le dixo este embajador Can al Gobier-  
nador Ursula la baxada de los Itzaex á la Provincia de Tabasco, en  
que dixe que los Tabasqueños habían muerto á su capitán de la  
armada de canoas, y que el tal capitán havia sido un enñado del  
Canek, y le nombró en el distrito en que le mataron, que fue en el  
del Pueblo de *Comitcan*; y nombró tambien al Cazique de aquel  
Pueblo, diciendo se llamaba Andres Cib; señas todas ciertas.—  
Y mas dixo: que havia algunos años, que estuvieron convocados  
los Itzaex, para formar exercito en la Sebana de *Oxhian-Kibis*  
(que en su idioma significa Plaza de tres días, por ser muy dila-  
tada) para que arrassando, y habiendo consumido á todos los  
Españoles, quedassen libres en sus tierras, y se hiciesse lo pro-  
prio por la parte de la Vera Paz, segun dió á entender, por el  
Rumbo que señalaba.”

Num. 133.—No me parece que puede estar ni mas circunstan-  
ciada la declaración del embajador del Gran Canek, ni mas pro-  
bada con el suceso la interpretacion del *Oxathan* y *Unvahan*. Y,  
á la verdad, que bien examinada, no es otra cosa la disposicion  
de un declarante tan fidedigno, que un eco de la narrativa de Moe-  
tezuma: un cuento de las arengas de Xicotencal y Magiscatzin:  
un Zohori de los pensamientos del Cazique de Tezulutlan: un lípi-  
tome de las historias de ambas Americas: y en suma, un testimo-  
nio, autorizado de sus *Aunt-lees*, de quanto da de sí la presente  
nota. Quédese su examen á la curiosidad, y penetracion de los  
Lectores.

Num. (134) : 35. En tal disposicion, . . . oy estan todos los Re-  
gulos de las Gentes idolatras de nuestra America Septentrional.  
Y si hasta aquí (no obstante estar passado el tiempo, que el Quetz-  
zalcohuatl les profinó) no han abrazado la Fé Catholica, y ren-

(1) Desgraciada pregunta, pues por sí sola fue bastante á disuadir, á los Itzaex, y sus conarca-  
nos, de aquel concepto, que fundado en sus Ansitos, haviam formado, de ser los Españoles sus  
naciónes reformadoras. Vio el curioso la lamentable resulto, siendo accidentalmente por esta pre-  
gunta, en la historia de Villaghiere.

dido el vassellage á nuestros Reyes, es sin duda, por que preocupados de la comun vulgaridad, ó lo que es mas cierto, influidos de los demonios, han creido ser Cartagineses los Españoles; y de aqui ha sido el resistirles en todos tiempos como á tyranos.

Num. 136.—Assercion es esta que, á la verdad, no solo se prueba con razones especulativas, sino que se evidencia con notorios acaecimientos, sucedidos en estos tiempos, y ofresco hacerlo, como adición á la presente nota, quando este mejor impuesto que lo estoi ahora en sus circunstancias, contentandome con referir sumamente uno acaecido en el Obispado de Ciudad Real de Chiapa, á poco mas de mediado el presente siglo.

Num. 137.—Tal es el de aquella nacion que por ocultos, y hasta oy ignorados medios, ocurrió en derechura á la Real Persona del Rey nuestro Señor Dn. Carlos III, de inmortal memoria, pidiendo Sacerdotes que lo doctrinassen, y suplicando encarecidamente á Su Magestad le concediese por especial gracia ser gobernado de su Cazique, y en ningún tiempo de los Españoles, cuyo temor (á pesar del deseo que sus Mayores havian tenido de professar la Ley de Dios, y tenían ellos de ser vassallos de su Magestad á quien tenían por su legitimo y natura! Señor) les havian obligado á retirarse, y mantenerse ocultos, en una cierta extension de tierra, que se dilata entre tres cerros, tan eminentes, como impenetrables, y por lo mismo, jamas hollada de otros pies que de los suyos; cuyo parage, es nombrado de sus comarcas los Chiapanecos, y Soconuscenses, con este nombre: *El Cerro de los tres Picos*.

Num. 138.—Con estas señas tan individuales, y circunstanciadas, al efecto de que le tuviesse la peligrosa solicitud de aquellas Gentes, despachó su Magestad, cierta Real Cedula que se guarda original, en el Archivo Episcopal de Ciudad Real de Chiapa, de la que (si mi desgracia no se opone á su consecucion, como se ha opuesto á la de otros ciertos antiguos Monumentos de que ya hablaré) pondré copia al pie del último capitulo de esta Parte primera, la que igualmente, que las noticias de que me he encargado, servira de adición á la presente nota.

Num. 139. Recibióse la indicada Real Carta, con tal desgracia, que (en vez de inspirar, ya que no, sentimientos de Religion, estímulos seguiera á la curiosidad) se trató problemáticamente su narrativa; y contra un Enthymema tan concluyente como el po-

sitivo: *Non ocurrido al Rey; luego hai tales gentes; prevaleció el negativo: Nadie hasta aqui, ha visio semejantes Indios, luego no los hai.* Y assi quedaron aquellos Pequeñuelos, pidiendo el pan de la Doctrina, sin haver hasta oy, quien se le parta.

Num. 140.—Yo no asseguro, absolutamente, ni lo haria sin haverlos visto, que en los *tres Picos*, hai tales gentes; pero si asseguro, lo primero: Que la voz vulgar, dice que los hai, y aun añade ser de nacion Chiapaneca, fundada en que: *lo que la tua manifestum te facit* (1). Lo segundo: Que me consta de positivo la existencia del parage, donde segun la narrativa de la Real Cedula, habitan, los Tres Picos, como he visto, aunque á distancia de muchas leguas, dos de las tres Montañas, que le circundan. Lo tercero: Que el tal Parage, es con efecto conocido generalmente, en el Obispado de Ciudad Real, con el nombre de: *Cerro de los tres Picos*. Lo quarto; finalmente, que los Indios naturales del Pueblo de Chiapa de la Real Corona, me han assegurado, en distintos tiempos, la realidad de la existencia de tales Gentes, en tal parage, fundados en dos razones: la primera es, que en las Fiestas de sus calpules (2), suelen concurrir algunos Indios, que siendo de raza no conocida, hablan su proprio idioma, siendo assi que no es comun, ni aun á los Indios sus convencinos, sino proprio y peculiar de su nacion. La segunda es: que cierto Indio de su indicado Pueblo de Chiapa de la Real Corona, que salió de el, á *colmencar*, (3) penetró errante, y emborrascado, hasta la cercanía de aquel Parage; y que habiéndole visto los de *Tres Picos*, lo apresaron y conduxeron á la presencia de su Cazique, quien enteresado de su tragedia, le socorrió con liberalidad, y mandó, que bendante antes los ojos, sacassen guiado de un Lazarillo, hasta ponerle en Camino Real, y que assi se executó.

Num. 141.—Verdad es, que en otras circunstancias, no mereceria este testimonio, sino la leve fe de sus Autores; pero contestando, como contesta, con la narrativa de la Real Cedula, no me parece que es despreciable. Sea como fuere, yo lo refiero, dexando libertad á la juiciosa critica de los Lectores, á cuyo dictamen tambien sujeto, reservandola á su penetracion, la hypothesis,

(1) No todas las Provincias que integran el Obispado de Chiapa son Chapanecas, como se ve á su otra parte.

(2) Barreró ó parcialidades.

(3) *Colmencar*, entre los Indios, es buscar por los Montes los Colmenas sylvestres. Forman las Abejas sus panales en lo alto de los Arboles, y el Colmencero, atislando á la Abeja, le sigue, para ver su entrada, y como siempre va irrandó arriba, va muy expuesto á emborrascarse.

que se deduce de mi systema, sentado en los Numeros 62. y 63. y demostrado en los siguientes; cuya impotencia no poco me habia desviado de la Historia de los Culebras: quienes esperando con impaciencia nuevamente convidan nuestra atencion, para continuar la de los Dioses Niños *Hunahpa* y *Xbalanque*, á quienes (despues de entregados á las hormigas: despues de arrastrados por el *Zauzal*, y hecho el blanco de los desprecios, y rabiosas iras de Xamucané influida de *Hunchoven* y *Hunbatz*) dexamos dispuestos á tomar la debida satisfaccion de sus agravios; cuya venganza, como Sabios, y Tiradores que eran de Ceróntana, havian reservado para su tiempo.

§. 9. "Llegó en fin (prosigen los Culebras) ei en que les convidó á los Dioses Niños tomar satisfaccion de sus agravios, con escarmiento de la influida vieja, en el castigo de *Hunchoven* y *Hunbatz*. Salleron para esto de su casa, mas temprano que solian hacerlo, y sin traer de proposito un solo paxarillo, volvieron mas tarde de lo acostumbrado. Impaciente y rabiosa, culpiendo su tardanza, les esperaba la intrepida Abuela; no ya para desentrañar las avecillas, y sazonar aquellos bocaditos, con que regalaba cariñosa á sus dos mal intencionados hijos; sino para en obsequio de los mismos, hacer sobre las Aras de sus iras, de aquellas tiernas inocentes víctimas, el mas sanguiholento sacrificio. Assi fue que al entrar los hermanos por la puerta, sin hablarles palabras, arremetio furiosa, y despues de maltratarles con fiereza, añadiendo crueldad á sus crueldades, probó despedazarles inhumana. Assi los niños lo havian premeditado; y logrando en el suceso el mejor lance, armaron el lazo con destreza, á la intrepida vieja en el descargo. Tendrias razon, Señora, la dijeron, para hacer con nosotros, mas que has hecho, si antes de assi dilacerarnos, no fuesse en vuestro pecho, oida nuestra disculpa, digno de compassion nuestro descargo. Que importe que nosotros matemos en servicio tuyo, para el regalo de nuestros hermanos, muchas y muy diversas avecillas, si quedandose trabadas en los arbores, no es dáco á nuestra edad, ni á nuestras fuerzas: subir á desprenderlas de las ramas? Sea pues de nuestro cargo, pues somos tan pequeños buscar, y cazar los paxarillos; y sea del de *Hunchoven* y *Hunbatz*, pues ya son grandes, subir á baxarlas de las ramas." Templose el enojo de la vieja, al oír la disculpa de los niños; y para que otra vez no la tuvies-

“sen, mandó que en adelante no saliessen á caza, ni de casa, sin ir acompañados de sus hijos.

§. 10. “Observando el orden de la Abuela, salieron juntos al siguiente dia, y llegando á un Cante, mai corpulento, (1) vieron que mas que de ojas se vestía lo alto de su cima, de hermosa variedad de paxarillos. Assertaron al punto el tiro los hermanos disparando de suerte los budoques, que aturdidas no mas las aveci-llas, quedaban entredadas en las ramas. Prontamente subieron á baxarlas, temerosos de que alzassen vuelo, los incautos Hunchoven y Hunbatz, y estando en lo mas alto del *Cante*, sintiendo una espantosa commocion, observaron que el tronco de aquel arbol, se iba engrossando con tal deformidad, que en conocido peligro de sus vidas, les imposibilitaba la baxada; y llenos de un temor y sobresalto, que casi les privaba de sentido, con tremulenta voz assi exclamaron: ¡Ay! sin ventura de nosotros, que sin remedio perecemos!

§. 11. “Ea: no os asusteis, dixeron los hermanos, que no osse-tra difícil descolgaros, si depuesto el temor que os acobarda, os valeis con destreza de la industria. Tomad prontamente vuestros cintos, y ataos con sus extremos las cinturas: sacadlos luego, por entre vuestras piernas: passadlos, por ultimo, por sobre una rama; y asidos de los mismos cordones, ved dando cuerda al cuerpo, poco á poco; y de este modo, sin el menor riesgo, venceréis el peligro en la baxada.

§. 12. “Tomando el consejo de los niños, se ataron con sus cordones las barrigas; mas hé aqui, que al passarlos por entre las piernas, se les tocaron en pejudas colas; y transformados ellos en pequeñas Simias, haciendo gestos, y otras figuradas fueron saltando de un arbol en otro, hasta esconderse como avergonzados entre las breñas de aquella Selva.

§. 13. Restablidos á los Dioses Niños, vengados ya de Hunchoven, y Hunbatz, suavizar la indigesta condicion de la intrepida vieja Xnucañe. Para esto regressaron á su casa, y entraron á su presencia de improviso, palido el semblante, tremulenta la voz, sorbiendo las palabras, afeitando ancias, y fugiendo suspiros, hablaron á la Abuela, en este modo: ¡Ay de nosotros, mil veces infelizes, que mejor querriamos que la terrible pena, que

(1) *Cante*: (nombre compuesto de *Can*, que en la lengua de los Culebras, es el color amarillo, y *T*, que en el mismo idioma quiere decir palo) llaman los Indios al que los tintoreros *Tuxtel*.

"nos trahe, Señora á tu presencia, nos quitas se una, y muchas vi-  
 "das, antes que permittimos este corto aliento que nos perrite:  
 "nuestra dura suerte, solo para traheros (jó amada Abuela nues-  
 "tral) la amarguissima nueva, de la triste tragedia de nuestros her-  
 "manos! . . . Acabad, dixo ttonita la asustada Vieja: omitid circun-  
 "loquios: decid redundamente. ¿han muerto, por desgracia mis  
 "amados hijos?—Menos cruel seria, dixeron los hermanos, la te-  
 "rrible inexorable muerte, que en fin amada abuela, es natural la  
 "muerte; pero no lo es (Ay! tristes de nosotros!) la inaudita trage-  
 "dia, de Hunchoven y Hunbatz. ¡Pues que ha sido! Dexaos de ro-  
 "deos, dixo ya agonizante la burlada Vieja: explicaos de una vez:  
 "quitadme por la vuestra, de un golpe la vida, y no querrais darme,  
 "conessos preludios, tan pausada muerte. Es el caso Señora, (con-  
 "chuyeron los Niños) que habiendo subido á un alto Canté Huncho-  
 "ven y Hunbatz, á llenar sus sacas, de los paxarillos que habiamos  
 "cazado; sin saber como, se trocaron sus cintos en peludas colas, y  
 "cú el propio instante transformados ellos en graciosos monos, se  
 "han ocultado entre los breñales; dexandonos con aquel dolor, que  
 "es consiguiente á un trabajo tal. Tal es Señora el fatal successo  
 "que nos trahe muertos á vuestra presencia; subiendo de punto la  
 "acerbidad de nuestro dolor, el que os tan amarga nueva. Es ver-  
 "dad, Señora, que no hai consuelo, que lo pueda ser de tan gran  
 "congoja; pero siquiera sera lenitivo á vuestro dolor, la palabra  
 "que os damos de restablecer á su antigua forma, y de restituirles  
 "á su amable vista, tales qualcs eran, á nuestros hermanos. ¿Que es  
 "lo que decís? (pregunto assombada, la pasmada vieja.) ¿Pues que  
 "esperabais, si sabeis y quereis hacerlo para restituir á su antigua  
 "forma, á mis charos hijos? Corred, niños míos, ved presto al reme-  
 "dio . . . pero no, esperaos, que á mí me conviene, assegurarame,  
 "siendo con vosotros, de vuestra verdad, para, siendo cierta, la tra-  
 "gedia triste, ver por mis ojos la reformacion de mis charos hijos.  
 "Bien esta, Señora, dixeron los Niños, que nos acompañéis, y te-  
 "satisfagas, de nuestra verdad; pero te advertimos, que las mone-  
 "rias de Hunchoven y Hunbatz, te han de provocar, y mover á ri-  
 "sa, y que si te ries, no conseguiremos su reformacion, porque  
 "avergonzados, se ocultaran, y frustradas nuestras diligencias, ja-  
 "mas volvieren á dexarse ver, ¡Linda prevencion! dixo Xmuca-  
 "né, parece muchachos, que os burlais de mí? Vamos al reme-  
 "dio de vuestros hermanos, que seguros vais de que yo me ria.

§. 14. "Con tal presupuesto, tañendo sus flautas, y sus atambores, marcharon los Niños hasta poner á la triste Vieja al pie del Cante; y apenas llegaron, quando al dulce son de la alegre musica, se dexaron ver los pequeños Monos, haciendo al compas de aquella sonata tan estraños gestos, tales figuradas y otras monerías, tan provocativas, que la ahogada Vieja, que de improviso vio tales figurillas, trocando su llanto con imprudente risa, soltó sin sentirlo, tales carcajadas; que á passos largos, mostrando en el gesto, los corridos que iban, huyeron al monte las pequeñas Simias.

§. 15. "Al oír los Monitos, alzaron el grito, y con fingida pena exclamaron los Niños: ¡Ay de nosotros! dixeron á la Vieja que has hecho! Señora? No os prevenimos, antes de venir que los figurados de Hunhoven y de Hunbata, os provocarian y harian trocar vuestro llanto en risa, y que si os reiais, á pesar nuestro, se frustrarian nuestras diligencias? Contened, pues, (ó amada abuelal) essas carcajadas: mirad, Señora, que de lo contrario será inconseguible la reformation de nuestros hermanos.

§. 16. "Fau ahogada en risa, que á penas podia proferir palabra, respondió la Vieja: Teneis mil razones; pero ciertamente yo no tengo culpa, porque arrebatada toda mi atencion, de la novedad de las figurillas, y sus figuradas, ni me acordé de la prevención, ni era en mi mano quando me acordara, contener una passion tan precipitada, pero ya mejor prevenida del escarmiento, os ofrezco hacerlo. Repetid pues vuestra alegre musica, que ya cuidaré de contener la risa, assi reventara para contenerla.

§. 17. "Reprimiendo los prudentes Niños, la que les causaba, el que la Vieja entre carcajadas les promettesse contener, la risa, hecharon mano de sus instrumentos; y aunque los Monitos, dulcemente atraídos de aquella armonía, otra y otra vez, se dexaron ver, siempre fue añadiendo nuevas monerías, y tales visages á sus figuradas, que haciendo cosquillas á la insana Vieja, lejos de vestirse de circunspeccion, otras tantas vezes añadió á su risa, nuevas carcajadas; de que resultó, quedar los monitos tan avergonzados, que aunque los hermanos, con fingido empeño, sin cessar tañeron, por todo aquel día, la armoniosa musica de sus instrumentos, no quisieron mas salir de la selva.

§. 18.—"Lloraba á mares la burlada Vieja, viendo que frustradas las diligencias de los Dioses Niños, era inconseguible la re-

"formacion de sus charos hijos; maldecia la hora en que havia  
 "venido; reprehendia no menos su curiosidad, que la impruden-  
 "cia de sus careñadas; y añadia á su llanto tales extremos de sen-  
 "timiento, que aunque los hermanos, fingiendo compassion, tra-  
 "bajaron no poco, por consolarla. fue incapaz su pena de admitir  
 "consuelo.

§. 19.—"Suavizada assi, la cruel condicion, restaba a los Niños,  
 "llenando el hueco de Hunchoven y Hunchatz, recuperar el anti-  
 "guo amor, y hacerse dueños como lo havian sido, de las cari-  
 "cias de Ximucane, y simulando con este objeto, que la acompa-  
 "ñaban en su dolor, derramando fingidas lagrimas, la digieron  
 "entre suspiros estas palabras: Ya, Señora, fuiste testigo (¡Ojala  
 "quedándote en casa, no lo hubieses sido!) de que tus risadas, mal  
 "contentadas, á pesar de nuestras diligencias, y en obsequio de  
 "nuestra dura suerte, tienen su culpa, de que ni tu llanto tenga  
 "remedio, ni le tenga nuestro dolor. Bien conocemos (¡o amada  
 "abuelal) lo que sabe de punto el que atraviesa tu corazon, la fal-  
 "ta que hacen á tu viudez Hunchoven y Hunchatz; y acompaña-  
 "dote en pena tal, solo podemos aplicar á tu congosa el lenitivo.  
 "No empeñáaros, como le hacemos, nuestras palabras, de que aun-  
 "que dienos, nos esforcaremos á trabajar, para suplir, quanto  
 "quepa en lo posible, y sea dado á nuestra edad, la falta que ha-  
 "cen en nuestra casa tus charos hijos, y hermanos nuestros. En  
 "xugen pues (¡o amada abuelal) tu tierno llanto, nuestras ofertas;  
 "y consolada, vuelvete á casa, que nosotros, con tu licencia, en-  
 "derezamos para la mi'pa, á rozar y disponer la tierra, para á  
 "su tiempo sembrar el maíz, para el abasto de la despensa. Ya  
 "veis, Señora, que la ocupacion de que por consolaros nos encar-  
 "gamos es desigual á nuestras fuerzas, y mayor que nuestra edad,  
 "no acostumbrada á estas fatigas puede sufrir; y assi os rogamos  
 "que no nos falte á sas precisas horas el alimento; pues de otra  
 "suerte, mal conservado nuestro vigor, desfalleceria mas en el tra-  
 "bajo. Callaron, dicho esto, los precientes Niños; y la triste vie-  
 "ja ahogada en lagrimas, les respondió: Ved hijos míos, sin el  
 "menor cuidado, que queda al mío, el que tengáis todo regulo; y  
 "sin hablar otra palabra, tomó la vuelta, dexando solos á los her-  
 "manos; quienes vengados de sus agravios; celebrando con rego-  
 "cijo, la burla y chasco, con que libres de los influxos de sus ri-  
 "vales, haviam endalzada la condicion, y recuperado la voluntad

nde Xanucane, enderezaron para la milpa, á ejercer en su labor aquella magia, ó sabiduría, que heredaron de Hunhualhpu.

§. 20. Tal es, (¡o Americanos, hermanos nuestros!) el origen de "que procede la adoracion de los Montes en nuestras aras: este del principio, con que, á exemplo de nuestros Padres, pedimos favor en los trabajos. Invocamos en nuestra ayuda, á los Flautistas, á los Atambores, á los Pintores, y Talladores. Bien sabida es la tradicion, de que en tales symbolos adoraron nuestros passados á los antiguos Dioses Hunchoven y Hunchatz, y es "por lo mismo, entre nosotros, punto indispensable de Religión. "que aunque la magia de los Dioses Niños, les transformó en pequeñas simías, fue sin destruir su naturaleza, y ser Divino: Dioses eran y Dioses son: así lo dice la tradicion: así se lee en "nuestras historias, y así lo acuerda, y representa el antiguo baile del *Hunahpu Coi*."

NOTA 58. Num. 1.—Antes de que nuestro Traductor, el Padre Ximénez (1) descubriese é interpretase las Historias de los Colebras, nos havia advertido el mejor informado de que antes escribieron de la materia (2) que los *Mitotes* de la Gentilidad Americana (3), harian el officio de las Historias, entre los indios, que no entendian los geroglyphicos de sus Annales.

Num. 2.— Con efecto no es otra cosa el Tripudio del *Hunahpu Coi* (usado hasta oy en muchos pueblos de este Reyno de Goathemala) que una comedia, en que la *Pieja*, los *Monitos*, los *Atambores*, y los *Flautistas*, acordando con voces mudas á los circunstancias la Theogonia de los Dioses Niños, les explica y representan, con el lenguaje de sus figuradas, la fabulosa historia, que en el suceso de su gentilismo, deliraron sus antepassados, historiando con estupidez los symbolos Divinos Hunchoven y Hunchatz, inventados, como ya vimos, de los Colebras, para exprimir y dar á entender aquellos conceptos, ó ideas theologicas, que respectivamente havian formado de la Divina essencia, procession y Encarnacion del Divino verbo: y á la verdad, no se comprehende como habiendo sobre ochenta años, que descubrió el Padre Ximénez, no solo la alusion del *Hunahpu Coi*, sino la de otros semejantes Tripudios de que hablare oportunamente, todavia, á ciencia, y tolerancia de los Padres Curas, se permite el uso de tales bailes

(1) Ximénez en la nota marginal del presente Cap.

(2) Solís, Lib. 3. cap. 15. números, 9 y 10.

(3) *Mitotes* llaman los Mexicenses á los bailes, que se celebran de su Gentilidad.

en las iglesias y processiones; y lo que es mas, en la de un dios tan sagrado, como el de el Corpus.

Num. 3.—Quiere Boturini, (1) con su ligera, bien que disculpable equivocacion, que las metamorphosis americanas, fuessen inventados de los Mexicanos, que supone autores de tales delirios, para divinizar a sus primeros heroes. Escuchemos las palabras con que se explica, para hacerle inescusables de sus equívocos: "Todo el metodo, dice, de estas Naciones, consiste en dos modos: "el uno, en elevar de un todo la naturaleza de sus heroes, á la "Divina; pero, no pudiendo sus Poetas, abstraher las formas de "los sujetos, les fue preciso en sus ideas, destruir las formas, y sujetos primeros, para introducir otros nuevos, y nuevas formas, "usando de unas metamorphosis, y transformaciones no menos "vivas, y agudas, que las de Ovidio. El otro: en distinguir la "cualidad de dichos heroes, entre los demas hombres, considerando "les, con una superioridad de virtud, que les hacia celebres á la "posteridad. Y observo (concluye) que en este tiempo intermedio á las Edades primera y ultima, los primitivos heroes, se unen, "y acompañan con los Dioses; y los últimos, se proporcionan á la "indole de los Gouernos humanos."

Num. 4.—Ha: cosa mas clara, que el empeño que Boturini hizo, de identificar (en obsequio de su *Nueva Idea*, en perjuicio de la Historia y en agravio de la theologia de los Culebras) los delirios de los Fabulistas con la historia Sagrada Americana? Responda por su Paisano á esta pregunta, el autor del *Nuevo Teatro Critico Americano*, interin yo, con pruebas de bulto, passo á convencer á dicho Cavallero, de la falsedad del testimonio, que mal comprendida su lengua muda, levantó á los Mexicanos.

Num. 5.—Tan lejos esta la Historia toda, de la doncella *Xquic*, de confrontar con la profana, y fabulosa, como lo estuvieron los Mexicanos, de soñar siquiera, destruir las formas, y sujetos primeros *Huualpu*, y *Xhalanque*, ó lo que es lo mismo, *Huitzilpochtli* y *Tlaloch*; ya fuese (como puede colegirse de lo que escribe el abate Clavigero) para introducir á *Huitzilpochtli*; ó ya como quiere Boturini, para divinizar á su *Huitziton*.

Num. 6.—Los mismos descendientes de los Culebras; esto es, los Apostatas Americanos, nos han dado repetidas pruebas de esta verdad. Release el anterior paragrafo 20, y se hallará que ex-

(1) Boturini, Eda. 2, p. 4. n. 3. p. 26.

pressamente dicen, que no obstante que la Magia de los Dioses Niños transformó á Huachoven y Humbatz en pequeños Monos, conservaron, y conservan oy en la figura de tales vestezuelas, su naturaleza, y ser divino: en que suponen lo que los Culebras habian dicho en el §. 24. del Cap. 2. quando soñando la Metempsicosis, ó revolucion de las almas del Adam de corcho, á los cuerpos de los Monos grandes, se explicaron en este modo: *Este fue el fin de aquellos hombres ingratos, de cuya casta, para que no se perdiese en el Mundo la memoria, reservaron los criadores, algunos pecos, de uno y otro sexo, cuales son aquellos animales semejantes al hombre, conocidos con el nombre de Mios.*

Num. 7. ¿Hai cosa mas clara, que la causal, que los Culebras dan, para haver soñado la revolucion de los hombres tentos, en los Monos grandes? Ahora pues: se quando dormidos sueñan los Culebras la metempsichosis de los descendientes del Adam corcho de proposito hacen la revolucion, no en otros cuerpos, que en los de aquellas bestias, en que forzosamente havian de conservar su primera forma: y quando los Apostatas, sus descendientes sueñan la metamorphosis de *Huachoven*, y *Humbatz*, no solo eligen, con igual objeto, á los *Titis* (1) sino que lejos de destruir los sujetos primeros en sus Ideas, dicen expressamente que *Huachoven* y *Humbatz* que eran dioses antes su metamorphosis, son dioses despues de su transformacion: ¿Diga Boturini, quando, ó á que hora se les passo siquiera por la imaginacion á los apostatas Americanos destruir las formas, y sujetos primeros, para introducir nuevos sujetos, y nuevas formas?

Num. 8. Responda lo que quiera, y sea lo que fuere: yo confieso, con ingenuidad, que no obstante sus equívocaciones, le soi deudor á este sabio Italiano, de algunos de sus descubrimientos: jamas negaré que la aplicacion de sus tareas, en esta materia ha hecho digno su nombre de inmortal fama: protesto assi mismo, que no ha sido mi animo, deslucir en manera alguna, su erudita Idea: pero sin agravio de sus bellas luzes, repito en obsequio de la verdad, que no era dado á la penetracion de un Estranjero (pose en hora buena á su paisano, el supuesto autor del *Teatro Crítico Americano*) el separar el grano de la paja, ó hacer distincion, con el acierto que creyo haverla hecho, de las Historias

(1) *Titi* se llama en castellano el Mico pequeño, que tiene en la cabeza un lunar negro, á manera de galco. *Diccion de la lengua Castellana*. Verb. *titi*.

Sagrada y fabulosa de los Mexicanos: mayormente, no habiendo tenido, como no tuvo, la menor idea, de las que ingeniosos expresieron los antiguos Culebras, y les apostatas sus descendientes, en el trocante de sus Emblemas, en las que, como hemos visto, repetidas veces, trocando y destrocando en la farsa de su Theologia á unos propios personajes figurativos ya nos presentan á Hunchoven y Xhapanque en figura de Tiradores de cerbatana, ya truecan al supuesto hombre Dios (que es el figurado en tales symbolos) en Hunchoven y Hunbatz, en trage de Pintores: ya en el de Talladores: ya en el de Flautistas: ya en el de Atambures: ya en el de Platros: ya en el de Lapidarios; ya finalmente en el de Titiles, ó pequeñas Simias: de manera que siendo unos mismos los entes figurados en tales Symbolos, solo se servian los Apostatas Americanos de la variacion, y trocante de la metáfora para en cierto modo hacer perceptible aquella algarabía de ideas Theologicas que havian (con relacion á los que recibieron de los Culebras) dessariado ellos en la noche larga de su Apostasia.

Num. 9. De aqui fue que los Divinos Symbolos Hunchoven y Hunbatz (y de consiguiente Huitzilopochtli y Tlaloch) de que en los primeros siglos de su antigüedad, solo havian usado los antiguos Culebras para exprimir aquellos conceptos, ó ideas theologicas relativas á las tradiciones que successivamente passaron á ellos, de los primeros postdiluvianos se sirvieron los Apostatas sus descendientes (imbuidos antes en los errores ethnicos de aquellas gentes que en distintos tiempos havian apostado á nuestra America y escuchado despues la predicacion del Quetzalcohuatl, para, en la noche larga de su apostasia, dedicar y entretexer á las verdades del Evangelio, aquellas mentiras, y extravagancias, de que estaba llena su fantasia: Veanse los §§. 1 y 5. Cap. 6. y la nota 57. num. 2. 3. 4. (1)

Num. 10. Ello es cierto, que si (como lo hicimos con el del *Buho, ó Tecotlate Americano*) examinásemos en la piedra de toque de una juiciosa critica, el sueño historico de los *Titiles*, quiza hallariamos, que, como el de aquel, no tuvo su Oriente este delirio en la phantasia de los Apostatas Americanos; pues en efecto, es demostrable que fue comun á otras naciones que se enlazaron ó conversaron con los Egipcios, en cuyas Aras, no hai quien igno-

(1) En el examen de los nombres que existen esculpados en las Aras del Templo Palenquano, se nombra Lamina de la figura en que los Egipcios des quieros recibieron el culto, y tal es la Palenquana adunada á Hunchoven y Hunbatz.

re (cantó Juvenal) que con el de otros irracionales, tuvo principio el culto idolátrico de los Cercopithecos. (1)

Num. 11. De los de Gox, ciudad de la Asia, y de las mas famosas de todo el mundo, escribe Linschot, que tuvieron entre otros el falso dogma, de que los Monos, no son animales irracionales, sino substancias vivientes incorpóreas é inmorales, esto es, ciertos Espíritus, criados por Dios, para afligir á los pecadores, y tomar de ellos justa venganza de sus ofensas: y que por lo mismo era entre aquellos genios uno de los sacrilegios mas execrables ensangrentar las manos en los Tities.

Num. 12. Notable es la descripción que hace Maffei, de aquel soberbio Templo, que en lo mas alto del Pico de Adam, erigieron los de Ceilan á la Sagrada Mona. etc. . . . .

Num. 13. 14. Sobre la que ofrecen estas noticias . . . . . no me parece pequeña prueba, de que el culto histórico de los Tities tuvo su oriente, y primera cuna en la phantasia de los Egipcios, la que nos ofrece el Cotejo, y ponderacion del pormenor de sus circunstancias, una excavacion de las executadas en la antigua Palewque, por el Capitan Don Antonio del Rio, como comissionario del Superior Gobierno de este Reyno de Goathemala para la inspeccion de los Edificios de aquella Ciudad, en cumplimiento de la Real Cedula de 15 de Marzo de 1786; y en que suponiendo el examen de los Simulacros Hunchoven y Hunbaltz, de que me he encargado en la nota marginal del n. 9, tambien supongo con Herodoto, y Diodoro, haver sido supersticioso rito de los Egipcios erigir suntuosos tumulos en sus templos á los *Tities*.

Num. 15. Uno en efecto de los monumentos que descubrió, en sus repetidas excavaciones es, la aplicacion, y diligencia de aquel exacto comissionario (cuyas operaciones seran materia de otro capítulo) fue una pequeña, y bien labrada urna de barro, que, á manera de la Arquilla onde estaba ocultada la diente de la Mona de Ceilan, era deposito, no de un solo diente, sino de los huesos, dientes y uuelas de un *Cercopithaco*, ó pequeña Simia, de la especie de aquellas, en que muchos siglos antes del nacimiento del figurato en los Dioses Niños, havian transformado los antiguos Culebras á *Hunchoven* y *Hunbaltz*, cuya historia, con nuevos delirios que ellos soñaron, y entretejieron á la de los hermanos *Hunahpu* y

(1) *Cercopithes* es voz griega compuesta de *Cercos*, que significa cola, y *Pithon* que es la Sibia, y suena lo mismo, que Moya con cola. así es el *Titie*. Véase á Geronymo Huerta, en la Inclusion de Plinio, Lib. 8. Cap. 54.

*Xhalanque* prosiguen los Apostatas Americanos sus descendientes en este modo:

§. 21. "Llegados que fueron los Dioses Niños á aquel parage, "donde acostumbraban *Hunchoven* y *Hunbatz* sembrar el maíz; "haciendo á un lado sus cerbatanas, empuñaron las hachas, para "rozar, y disponer la tierra á la labor: y al primer hachazo, (¡O "prodigio de la Sabiduría de *Huombpu!*) cieron en tierra con la "arboleda, todos de aquel terreno, y sin quedar en pie, sino un "solo tronco. Tomaron tras esto los azadones, y del mismo modo, "con solo el primer azadonazo, quedó la tierra en disposicion de "recibir el maíz: cuya labor, interin ellos se retiraban al ejercicio "y diversion de sus cerbatanas, dexaron al cuidado del *Xmucur*, "con el encargo de que encaramado sobre aquel tronco (que á es- "te efecto havian reservado) atalayasse á *Xmucane*, á quien espe- "raban con la comida, y que en el instante en que la divisasse, "les diese aviso de su venida, para estar prontos á recibirla.

§. 22. "Apenas los Niños se havian retirado á dar caza á los "paxarillos, quando el *Xmucur*, que desde el tronco la atalayaba, "divisó á *Xmucane*, y con su canto avisó á los hermanos que ve- "nia ya con la comida, con cuyo aviso, regresando ellos á la labor, "y ocultando entre las maizas sus cerbatanas, empuñaron los aza- "dones en fingido ademán de labrar la tierra.

§. 23. "Llegó la Abuela, y aunque pasmada de que unos niños "tan delicados, huviesen cultivado en pocas horas, todo el terreno "que en muchos meses solian labrar *Hunchoven* y *Hunbatz*, siendo "estos últimos labradores de profession, y aquellos Tiradores de "cerbatanas, dissimulando la admiracion, puso la mesa, con tanto "obsequio, y la sirvió con un semblante tan amoroso, como era ya "desde el castigo executado en sus dos hijos *Hunchoven* y *Hun- "batz*, grande el cariño que havia concebido y professaba á los "Dioses Niños.

§. 24. "Entre tanto que la obsequiosa Abuela, tan admirada, "como taciturna puso la mesa, y sirvió los platos; exagerando am- "bos hermanos el cansancio ocasionado de lo fatigoso de aquel "trabajo, á que no estaban acostumbrados, la suplicaron les per- "mitiesen volverse á casa á descansar; y con gusto de la engaña- "da vieja, que con el gesto, dio á entender que lo deseaba, lo hi- "cieron prontos, y en su compañía y la de *Xquic*, reposaron los "niños aquella noche.

§. 25.—“Al día siguiente, despidieron bien de mañana de su abuela, y madre, volvieron los Dioses niños (sin olvidar sus cerbatanas) á la labor; y hallando que nuevamente se havia la tierra poblada de arboles; y que se mostraba vestida de hierbas tan agreste como era de antes; admirados de lo que veian, hablando consigo mismos, mutuamente se preguntaron: ¿como estos arboles que aier talanos, pueden oy estar en pie? ¿Y como esta tierra que despues de rozada, aier labramos, no obstante que la dexamos encomendada al cuidado del *Xmuacur*, puede oy estar inculta? Es que sin duda, todos los Brutos de estas montañas, se han conjuñado en nuestro daño, y siendo assi, se hace preciso atalayarles, sorprenderles, y escarmentarles.

§. 26.—“Con tal designio, hecho de nuevo (del mismo modo que el día anterior) cultivo de aquel terreno, acordaron velar aquella noche; y avisandolo, oportunamente á *Xmuacane*, para que sin esperarles á dormir en casa, los proveyesse de lo necesario; se ocultaron entre la espessura de los Zarzafes de que abundaba un vecino bosque; y he aquí que estando en vela, en el punto de la media noche, sintieron que se acercaba á la labor un formidable tropel de brutos; y parando el oyo, oyeron clara y distintamente, que al entrar á la milpa la bratal tropa, en voz alta y bien entonada, profirieron los animales estas palabras: “Levantaos arboles: levantaos hierbas, y nuevamente poblad la tierra.”

§. 27.—“Oidas las voces, quisieron cerciorarse los Dioses Niños el efecto, y lo arribaron, sacando no mas que sus cabezas por entre las ramas de aquel breñal; y viendo que los arboles se ponian en pie, y que las hierbas vestian la tierra, saliendo al encuentro improvisamente al tropel de brutos, echaron garra á los Capitanes de aquella tropa, que lo eran un feroz Tigre, y un bravo Leon; pero uno y otro, se les excurrieron, y desaparecieron de entre sus manos. Venia tras estos un ligero Conejo, corriendo á la paz con un venado, y aunque procuraron los Dioses Niños mas advertidos, asegurarles, uno y otro, como si fuesen entes phántasticos, se les desaparecieron de entre los dedos; bien que dexandoles entre sus manos sus largas colas; y de aquí es, que desde entonces los de su especie, tienen los rabos como trozados.

§. 28.—“Successivamente, y del mismo modo desaparecieron los otros brutos, sino un Raton que á la carrera, y dando saltos,

iba á la postre; al qual prendido entre sus manos, dieron los Niños tal apreson, que disquisiadas de su lugar, se le saltaron las papilas de los dos ojos.

§. 29.—“Preso que fue, encendiendo al punto una fogata, aplicaron á ellos los Dioses Niños la peluda cola del animalajo con el objeto, de que obligado de la tortura, desembuchasse quanto supiesse; y de aqui es que, desde entonces, tienen los Ratonos repeladas las colas, y las ojos como saltados.

§. 30.—“Assi fue que á pena sintió el Raton aquel tormento, quando á su pesar, antes de ser interrogado, profirió en la ansia, estas palabras: Apádaos, (jó Niños!) ya que no de este infeliz, de vosotros mismos. No queráis, pues sois Sabios, que en perjuicio vuestro, y sin culpa mia me consuman las vorazes llamas de esta fogata: mirad que nada menos os importa mi vida: que la que vá de ser, como sois Labradores de aplicacion, á ser; como os prometo, jugadores de profesion.”

§. 31.—“Que es lo que dices (preguntaron los Niños) estas locos? Dixe, y vuelvo á decir, respondió el Raton, que nada menos os importa mi vida, que saber quienes sois, qual vuestra licentia, y donde la existencia de la pelota y hote, de *Hunhunahpú*, y *Ucubhunahpú*, vuestro Padre y Tio, de quienes vosotros sois herederos.”

§. 32.—“Mira bien lo que dices, habla verdad (replicaron los Niños) no sea que te suceda, huyendo de las llamas, caer en las brasas. Yo mismo os prometo arrojarme á ellas, respondió el Raton, si en este mismo dia, no os entregare la pelota, y hote de *Hunhunahpú*, y *Ucubhunahpú*, vuestro Padre y Tio, de cuió officio y profesion sois herederos. Manos á la obra, dixeron los hermanos, que como cumpla lo que prometes, no quedara sin premio este servicio. Estoy pronto, respondió el Raton, pero os suplico que me deis luego algo de comer, porque con el susto y el apreton de antes, he quedado tan estropeado, debilitado y sin aliento, que estoy incapaz de dar un passo, y aun lo estoy de hablar palabra. Ésso no haremos, dijeron los Niños: desembucha primero, y pon en vuestras manos, como prometes, la pelota y hote, y sera despues tanta, y tan abundante, y permanente la comida que te assignemos, que jamas vuelvas á tener hambre, ni la conozcan los de tu especie. Pues si assi dixo, el Raton, es: tadme atentos. Sabeis pues que no la labranza, sino el juego de

ña pelota, fue la profesion de vuestro Padre y Tio. Sabreis tambien, que Xmucañ, influida de la envidia de sus Niños Hunthoven y Humbatz, que os miraron con ojeriza, le tenido oculta de la vuestra esta noticia. Sabreis por ultimo, que para yo poner la pelota, y hote en vuestras manos, es absolutamente indispensable, que vosotros hagais de suerte, que pueda y e. sin ser sentido de vuestra Abuela, subir al techo de *Xmucañ*; y sin ser visto de vuestra madre, descolgar la pelota, y hote que pendan atados de una de las traxeras del mismo techo.

§. 33.—“Ven con nosotros, respondieron los Niños, dexando tal nuestro este cuidado; y en premio de este servicio, desde oi assignamos para siempre jamas, no solo á ti, sino á toda tu especie, el chilo, el frijol, el maiz, y en suma los frutos todos que se cultivan en las Labores: ya esten cosechados, y guardados en los graneros; ó bien esten todav'a en los campos, y sin sazón, y á mas queremos que tengas por tuyos, y te aplicamos desde este dia, quantos comestibles para siempre jamas, se guardaren en las despensas; dexando á tu arbitrio, y al de tu especie, e. roer los vestidos de que usan los hombres, y del mismo modo aquellos utensilios que solo sirven y estan destinados á la comodidad de la vida humana, quales son los petates, los costales, y otros tales muebles. Con lo que, y seguidos del chamuscado animalajo, trahiendo consigo sus Cerbatanas; y abandonando desde aquel instante, el exercicio de la Labranza, se volvieron á casa de Xmucañ.

§. 34.—“Exagerando mas que el desvelo, la hambre ocasionada de la mala noche (era ya la madrugada) entraron los Niños á la casa, y presencia de Xmucañ: é ignorante de su intencion, partió diligente la obsequiosa Abuela á la cocina á disponer el desayuno: con lo que y aprovechandose de la ocasion, pudo el Raton, sin ser sentido de la incauta Vieja, subir al techo de su misma casa, haciendo escala de uno de los pilares de sus quatro angulos. A poco rato volvió Xmucañ con el almuerzo: y observando que faltaba agua en la tinaja, (haviendola agotado con tal intencion los Dioses Niños) tomando un cantaro, partió á la fuente en busca de ella.

§. 35.—“En el proprio instante en que Xmucañ salio de la casa, despacharon tras ella los Dioses Niños, un insecto de aque-

“los que, en nuestro idioma, se dicen *Xam* (1) con expreso orden de que abriese al cantaro un agujerillo en tal disposición, que sin sentirlo la burlada Vieja, se le escurriese y agotase la agua en el camino, lo que en efecto executó el *Xam*, con tal primer, que como Xumcane no conocio, hasta que estuvo cerca de la casa, que se le havia agotado la agua, tuvo que hacer segundo viaje.

§. 36.—“La tardanza de la agua, obligo á Xque á ir á la fuente, y quedando solos, pudo sin ser visto de la Madre virgen, entregar el Raton á los Dioses Niños los instrumentos que lo haviam sido de la profesion de su Padre y Tio, los quales (roída la cuerda de que pendian) dieron en tierra por su propio peso.

§. 37.—“Sobre manera alegres, habiendo dado al Raton las gracias, ocultaron los Niños la pelota, y hoto, en el camino de aquella Plazuela, donde antiguamente la havian jugado su Padre y Tio; y ocurriendo luego al de la fuente, donde perseguidas del porfiado *Xam*, no acertaban, sus ya impacientes Abuela, y Madre, á tajar el cantaro haciendolo ellos, y trahiendo la agua, “regressaron juntos á casa.”

Nota 59. Num. 1.—Tengase aqui presente que la plazuela, en cuyo camino ocultaron los Dioses Niños la Pelota, y hoto, es la misma en numero de que hablaron los antiguos Culebras en el Cap. 6. §. idem; de la qual (segun que vimos en la nota 37 N. 6.) havian formado semejante idea, á la que de su seno de *Abraham*, ó *huerio* de delicias, conservan aun, los que professan la Ley escrita, ó de Moyses. . . .

Num. 2.—El *Xmucur*, que en el gramatical es la *Paloma* (2), representa en el sentido mystico al Espiritu Santo; y el arbol *Xiccaro*, que vimos, es un Emblema, que en compendio exprime otros tantos conceptos, etc. soñados por los antiguos Culebras. . . .

Num. 3.—Aquel *Tronco*, que reservaron los Dioses Niños, sobre que el *Xmucur* atalayó á Xumcane, representa la raiz del *Xiccaro*: esto es el *Legos*, como á principio de quien proceden en el antiguo error de los Culebras; los figurados en las ramas del mismo Tronco; cuyo desmocha, ó separacion es otro Emblema figurativo de la muerte del Eterno Padre y de la del Espiritu Sancto, soñados por los Apostatas Americanos.

(1) *Xam*, (segun el Padre *Ximenes* hizo en la lengua *Aché* es aquel mosquito, que en castellano llamamos *Zaucud*.)

(2) Así traduce esta voz india el Padre *Ximenes*.

Num. 4.—Lo que sapoesto, etc., que figuraban los antiguos Americanos en los *Arbols* á los hombres, y en las *hierbas* á un Pueblo numerosísimo (?) es bien claro que el de la *Milpa* es un Emblema figurativo de la antigua Iglesia, humana vida, que planto el gran Padre de familia, etc. . . .

Num. 5. 6. 7.

## CAPITULO X.

*Excitanse los Dioses Niños en el juego de la Pelota, emplazados de Hunucame y Uucubame, descienden á los Infernos —Destruyen el Imperio de los Demonios, Resucitan á Hunhuanahpu y á Uucbhuanahpu, y al Vac de Niños, muertos á manos de Zipacná. —Transforman en Sol y Luna á los primeros, y en Estrellas á los segundos, subenlos consigo al cielo, y les colocan en los Orbes de las Planetas.*

§. 1.—"Restituídos á la gracia de Xmucañ; en possession, como se ha dicho, del oficio y profession de *Hunhuanahpu* y *Uucbhuanahpu*; y dando de mano (sin olvidar sus cebatanas) al exercicio de Labranza, sucedio (comienzan este Capitulo los Apostatas Americanos) que jugando los Dioses Niños á la pelota, dieron con ella tan fuertes golpes, que estremecidas, y amenazando desmoronarse las cavernas de los Infernos, creyeron los Señores *Hunucame* y *Uucubame* (y á la verdad no se engañaron) que era llegada la destruccion, que ya temian de aquel su Imperio.

§. 2.—"Recobrados, no obstante del primer susto; "¿No fue (dixeron) otro igual el motivo, con que antes de ahora, hicimos comparecer en nuestra Corte, y coadnamos á eterna muerte á los hermanos *Hunhuanahpu* y *Uucbhuanahpu*? Pues, quienes hai ó pueden ser tan atrevidos sino los Nietos de *Xmucañ* que sin respeto á nuestra Magestad, y faltando al decoro, que es debido á nuestra Grandeza, assi alboroten á nuestro Reyno?" Holá, executores de nuestras iras, partid al punto, y en calidad de tabelliones, intimad á la Vieja *Xmucañ*, en su persona, que sin excusa emplaze y compela á nuestro nombre á sus dos Nietos á que dentro del termino de siete dias, trabiendo consigo la pelot-

[1] Esto se verá en la explanation de la *Probeta de Fortis* quando habre este Gemil del primer Mexico, que fue el que poblaron los emigrantes Carthageenses, en el mismo sitio, donde después fundaron los españoles la Villa Real, (cy Ciudad Real) el qual Pavage, hasta este dia, es conocido de los Mexicanos con este nombre: *Gay Zaacatlá* (corrompido: *Gay Zactlan*) y de los descendientes de los Culebras con el siguiente: *Ázatl*, que en uno y otro idioma se interpretan: *el Gran Pueblo de las hierbas*. Véase la Historia del Padre Rencsal. Lib. 5. Cap. 14. N. 3.

ta, y el hote, comparezcan y se presenten ante Nos en nuestra "Corte."

§ 3.—"En el propio instante, sin perder momento puestos los "tabeliones en la casa, y presencia de Xmucañe, intimaron en su "persona el despacho de los Dentonios, que oyó la Vieja y obedeció, con entereza, cecos los ojos; pero á penas los tabeliones "dieron la vuelta para el Infierno, quando mesiendo la triste Vieja, "y repelando bañada en las lágrimas, la canicie de sus cabellos, "prorrumpió á gritos que podían oírse en los Infiernos, en lastimeros ayes. "Ay de mí sin ventura y la mas infeliz de las mugeres: (decia ahogada en llanto Xmucañe) ¿Mi esposo muerto! "muertos mis hijos! huyendo por las selvas, transformados en Monjes Hunchoven y Hunchatz! Ay de mí una y mil veces triste, que "no habiendo quedado otro consuelo á mi vejez desamparada, "que la fiel compañía de mis tiernos nietos Hunahpu y Xhahlanque también intenta privarme de ella la tyrania de Huncañe, "y Uenbcame! ¿Ay de mí (ó amados Nietos! que antes querría "veros ahogados en el mar de este llanto en que me anego, que "lloraros, que ya os lloro muertos á manos de los Demonios! ¡Ay "de mí, y la mas sola, y la mas desamparada de las mugeres, y "de quien me valdria para que os llevase tan triste nueva!"

§ 4.—"De este modo, bañada en lágrimas, desgredada y sin "consuelo, se lamentaba la triste Vieja Xmucañe, quando sintió "que haciendo escala de su cabello, le iba baxando de la cabeza "un *Piojo Negro*; tomolo al punto con la mano diestra, y poniéndolo en la palma de la siniestra, con voz tierna, y menesterosa, "le dixo así: "Ay Piojo mio! que has baxado de mi cabeza, en "circunstancias tan angustiosas, que desamparada, y perseguida, "no tenia de quien valerme! Ve tu Piojo mio, á toda diligencia á "la Plazuelita, y de mi parte, di á mis dos Nietos Hunahpu y "Xhahlanque, que de la de los Señores Huncañe y Uenbcame, se "les ha emplazado en mi persona, para que en uno de los siete "días de la semana, ultimo término, y perentorio, comparezcan, "y se presenten, con la pelota y hote en el Infierno."

§ 5.—"Voi pronto, Señora, respondió el Piojo, y partiendo de "falli á la carrera, encontro no lejos, con un muchacho llamado "Tamazul; quien cortando el curso á su carrera, le preguntó ¿para donde iba tan diligente? Voi respondió el Piojo, á la Plazuelita, á llevar un mensage de parte de su abuela, á los Dioses

“Niños Hunahpu y Xhalanque. Ven te llevaré, que te veo fatigado, dixo Tamazul, y tragandose al *Piojo*, á saltos largos iba avanzando, quando encontro con *Zaquís-Us*, quien deteniendolo, le preguntó: ¿para donde iba tan presuroso? Voi respondió haciendo, el *Tamazul*, á llevar á los Niños Hunahpu y Xhalanque un mensage, y un Mensagero, que me le tragado. Mui cansado te veo con esos brincos, dixo *Zaquís-Us*, acercate á mí, que yo te prometo, llevarte en volandas. Acercado que fue, se tragó *Zaquís-Us* á *Tamazul*, y desde entonces se alimentan con *Tamazules* los *Zaquís-Uses*.

§. 6.—“Arrastrada por tierra iba *Zaquís-Us*, quando el *Vac* que desde lo alto le divisó, deteniendo el vuelo le hizo esta pregunta: ¿Para donde caminas apressurada, con este vientre tan elevado? Voi, respondió *Zaquís-Us*, á llevar un mensage, y dos mensageros que me le tragado, á los Dioses Niños Hunahpu y Xhalanque. Oyendo eso el *Vac*, sin hablar palabra, se engulló á *Zaquís-Us*, y desde aquella vez, se alimentan los *Vaques* con *Zaquís-Uses*.

§. 7.—“Con los tres mensageros, y el mensage en el buche, escuchó el *Vac* las alas, y llegando en un vuelo á la Plazuela, donde puntualmente estaban los Niños con el hoto en la mano, puesto en una almoha, comenzó á cantar: *Vac, Vac*, en que quiso decir: Aquí esta el *Vac*, aquí esta el *Vac*, que siendo otras veces correo de Huracan (1), oy traher en el buche á dos conductores, un mensagero y un mensage de Xmuicane.

§. 8.—“Oída la cancion los Niños tomaron sus turbatanas; y apuntando *Hunahpu* antes que *Xhalanque* le dio el bodocazo con tal suavidad al *Vac* en el ojo, que sin maltratarle, no mas que aturdido, le traxo á sus pies: tomole en las manos, y recobrado, le dixo assi: “Explicate *Vac* á nos quienes son esos conductores, quien el mensagero, y qua el mensage de Xmuicane?” Entonces el *Vac*, sin hablar palabra, vomitó á *Zaquís-Us*. “Y tu, que trahes?” preguntaron los Niños á *Zaquís-Us*, y *Zaquís-Us*, con la boca callada, vomitó á *Tamazul*. ¿Y tu, á que vienes?” preguntaron los Niños á *Tamazul* y queriendo *Tamazul* vomitar al *Piojo*, al asco que hizo, se le lleno la boca de baba, y en vez de arrojarle, arrojaba las tripas con las arcadas.

§. 9.—“Conociendo *Hunahpu* por los visages que se le havia

(1) Vense el Cap. 6. f. 16. y la nota 37, desde el n. 9.

atorado á Tamazul el mensajero, para ayucarle á vomitar, le dio en el trasero un putapie; y queriendo el Xha'unque con el mismo objeto abrirle la boca, á la fuerza que hizo se la rasgó; y de aquí es, tener los Tamazules las nalgas caídas, las quixadas rasgadas, y las bocas llenas de baba.

§. 10.—“Assi desquixando el Tamazul, pudo observar el Xha'unque, que, con efecto, aque<sup>l</sup>as ansias, asco, arcadas, y espumarajos, le provenian de un Piojo negro, que trabajaba por desprender de entre sus dientes. Sacolo al punto y enxugantole suavemente el humor pituitoso, y excrementicio del Tamazul, que ya le ahogaba, le pregunto al Piojo, á que venia? “Vengo á deciros de parte de vuestra Abuela, respondió el Piojo, que de los Señores *Huncame* y *Ucubame* se os ha emplazado en su persona para que en el perentorio termino de esta semana, comparezcai en el Infierno, llevando el bote y la pelota.

§. 11.—“Si no es mas de esso, vamos alla, respondieron los Niños, y tomando la pelota, el bote, y cada uno una caña en la mano, acordaron consolar, enxugarla sus lagry nas, y despedirse de Xnuacame, antes de descender á los Infiernos: y viniendo á su casa, con este objeto hallaron: que les esperaba la triste vieja, tan angustiada y ahogada en llanto, que anudada la voz, no fue capaz articular una palabra: y ellos lo hicieron (plantando antes en el patio las cañas, que á este objeto trahian consigo) en esta substancia:

§. 12.—“Bien sabéis (jó triste y alligida Señora!) que no es en nuestra voluntad, ni pende de nuestro arbitrio, el desecar esos dos fños de tiernas lagrimas en que te anegas. El ejemplo de vuestros hijos, mas que dechado, es una Ley inquebrantable, que nos obliga á sujetarnos á la tiranía de los Demonios. Bien sabéis (ó amada abuela!) que vuestros hijos, nuestro Padre y Tio, aceptando sin repugnancia el convite que se les hizo á los infernos; con mucho gusto se ofrecieron víctimas de la sanguinolencia de *Huncame* y *Ucubame*. Y siendo este el exemplo que nos dexaron, haviamos nosotros de resistir el exemplazamiento de los Demonios temerosos de su crueldad? De ningún modo; observad pues, essas dos cañas, que presages de nuestra suerte, quedan plantadas en tu presencia. Si viereis, triste Señora, que de dia en dia reverdecidiendo, se visten de ojas, sera presagie, de que triunfantes, y victoriosos, volveremos á vuestra vista: pero, si no obstante el

fecundo riego de vuestras lágrimas, observareis que se marchiran, "sera señal, de que vencidos de los Demonios, hemos quedado en "la patesta." Así hablaron los Dioses Niños é Xnucale; y si "dar tiempo á que la vieja les respondiese, tomaron el portante "para el Infierno, llevando consigo el bote y la pelota, sin olvidar "sus cerbatanas."

Nota 60. Num. 1. Demostrado como lo esta, en la nota 57. n. 8. y siguientes, que de la estupidez con que la ignorancia de los Mexicanos historio el ingenioso emblema *Huitzilopochtli*, fue consecuencia la ridicula fabula de *Huitzilou*, no se dudará que no de otro principio se originaron los del presente y anterior capitulos, que de haver leydo los Apostatas Americanos la antigua Biblia de los Culebras, y celosios de sus Posudas, en el sentido gramatical.

Num. 2. De aqui es que el Padre Remesal, hablando de la Mytologia de los Culebras, dice ser (son sus palabras) "Su materia "tan llena de cosas sin concierto, y estar tan lejos de dar gusto al "entendimiento con su substancia, ni con su modo, que antes le "fatigan, y cansan, leer cosas tan sin orden, y que lo mismo se es "trasladarlas de la memoria, ó Libros de los Naturales, ó de lo "que los Autores que las escribieron, que imaginarlas el pensa- "miento más desordenado." (1)

Num. 3. En efecto, no puede ser á primera vista, ni mayor ni mas monstruosa, ni mas desagradable al entendimiento, la mal estacionada cadena de conceptos que resulta, como hemos visto, de la traduccion gramatical de los emblemas del *Raton* y *Piojo negro*, que, por desgracia, fue el en que de boca del vulgo rudo, y ignorante de la significacion de los simbolos geroglyphicos y de lengua muda Americana le escucharon el Padre Capellan, y otros Autores que imbuyeron al Padre Remesal. Pero á la verdad, que si á la luz que nos ha dado la explanacion de la Antigua Biblia de los Culebras, y á la que nos ministran otras Historias del mundo antiguo acertassemos á descubrir el sentido arcano del del *Piojo negro*, aqui ha dado luz el del *Raton*, y descubriessemos de consiguiente las alusiones primores de ambos emblemas y la trabazon de sus conceptos; ya que no concediessemos á Boturini, "que "la Americana como la mas fecunda vence en primores, no solo "á la Egipcia, á la Griega, y á la Romana, sino á quantas histo-

(1) *General*, Lib. 6. Cap. 7. n. 1. fol. 300.

urias le havian descubierto (hasta el año de 1745, en que dió á la luz su Nueva Idea) (1), nos hallariamos (como oprimido del grave de la verdad se halló antes de ahora un erudito) en la precision confessar, que en nada cede la Americana, antes se mana con la Historia Egipcia (2), y de consiguiente, con la Griega, con la Romana, y con la de otras gentes, á quienes fue comun la Escritura symbolica, y lengua muda de los Phenicios: assercion que demostrará, y colocará en la categoría de las verdades, la identidad de los Emblemas, symbolos geroglíficos, y celaturas de que usaron los Egipcios, y Americanos, que pondrá á la vista de todo el Mundo el cotejo, y examen histórico, que passo á hacer de los emblemas de la Santa Cruz, y fabulosa historia de Proserpina, que gravados en las *Lapidas de Culhuacan*, y dibuxados en este Libro, seran objeto de la curiosidad de los Lectores, y materia la explanation de sus conceptos, que pondrá en admiracion, principalmente á los Antiquarios. (3)

Num. (4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.) 12. Y con efecto fueron los Phenicios (como con la fama atestigua Luciano) los que inventaron los geroglíficos, y de consiguiente, como sienta Calmet (4), los que comunicaron la lengua muda á la Egipcia, á la Griega, á la Romana, y á otras Naciones; ¿Quien dudará que los Culebras, ya que con la sangre, no la heredassen de los de *Chivin*: esto es de los Phenicios-Tripolitanos, sus compatriotas, y consanguineos quiza despues de establecidos en nuestra America, la recibirian de los Egipcios, cuando hospedandoles en *Culhuacan*, adoptaron sus ceremonias, Mythologia y antigua Historia?.....

Num. 13. Esta voz *Chivin*, suena lo mismo (segun Calmet) en el *Hebreo*, que en el *Phenicio*, este vocablo *Heveo*, y traducidas (segun el mismo) ambas palabras al castellano, suenan lo mismo que esta voz *Culebra*. Interpretando el Paraphrastes Jerosolimitano esta voz *Heveo*, vierte *Tripolitano*; y *Votan* (como veremos en su *Provanza*) haciendo timbre de la nobleza de su linage, que deriva del primer *Nino* llama *Chivin*, expressamente, á *Tripoli de Syria*; á distincion de la otra *Tripoli de Berberia*, ó antigua *Carthago*, que fundó Dido, hija de *Belo* Rey de Phenicia, de donde, (como apunte en la Nota 57. n. 53) fueron originarias aquellas

(1) Botarini, § 1.

(2) F. Jusu de la Concepción Carnellita descienzo, en su aprobacion á la *Idea de Botarini*.

(3) Al fin del presente Capítulo, se pondran las Láminas que representan estos Emblemas segun como existen grabados en el Templo de *Culhuacan*.

(4) Calmet, Dict. S. Scrip. §. *Ad Phoenices*, etc.

colonias de transmigrantes Carthagineses que aportaron á *Culhuacan*, &c que proceden los Mexicanos.

Num. 14. Esta voz *Tripolis*, en el Griego, segun Calmet, suena lo mismo que *tres ciudades* en el Castellano, y en efecto añade el citato fueron otras tantas las que integraron antiguamente á *Tripoli de Syria*, y de estas era una de los *Aradios*, era otra de los *Sidonios*, y la tercera era de los Tyrios. (1)

Num. 15. Todos sabemos que tanto *Sidon*, padre comun de los *Sidonios*, como *Aradio*, padre comun de los *Aradios*, fueron hijos, primogenito aquel, y este noveno de *Chanaan*, nieto de Noe; y en que los Tyrios fuessen procedentes del mismo Chanaan, no pone duda el Padre Calmet: *Tyrus* (son sus palabras) *urbis florentissima Phœnicia* . . . nunquam ab illa ejectos Chanaanicos credimus. (2)

Num. 16. Siendo pues *Chanaan*, quarto hijo de *Cham*, Cham quarto abuelo de *Nino*, y *Nino* el Tronco (segun *Votán*) de que trahen su origen los nobles *Culebras Americanos*; es claro que los *Votanes*, ó ilustres fundadores de *Culhuacan*, como procedentes del primer *Nino*, fueron consanguíneos de los *Chanaanos*; esto es de los *Sidonios*, *Aradios* y *Tyrios*; ó lo que es lo mismo, de los *Phenicios*, *Heveos* ó *Culebras* Tripolitanos.

Num. 17. Ya parece que oigo que se me objeta, que olvidado de lo que digo en la Advertencia sentada al pie del Capitulo Provincial; esto es que los *Culebras* ó fundadores de la antigua Palenque, procedieron de *Heveo*, hijo de *Chanaan*; ahora digo con el Sr. Nuñez, Obispo de Chiapa (3), que el caudillo *Votán*, y de consiguiente, todos los *Culebras Americanos*, son procedentes del primer *Nino*, siendo assi que *Nino*, primer de este nombre, fue hijo del primer *Belo*, Rey primero de los *Assyrios*, nieto de *Nemrod*, bisnieto de *Chus*, y que siendo hermanos *Chus* y *Chanaan*, hijos ambos de *Cham* mal podrian ser troncos de una misma familia, y assi sigue necessariamente que si los *Culebras Americanos*, como asenté en la Advertencia preliminar, trahen su origen de *Heveo*, hijo de *Chanaan*, es incierto que le trahen por la linea recta del primer *Nino*; y si es cierto que no ceden de *Nino*, hijo de *Belo*, Rey primero de los *Assyrios*, se sigue no serlo que proceden de *Heveo*, hijo de *Chanaan*.

(1) Calmet. ubi supra.

(2) Il. Dict. S. Script. Vox Tyrus.

(3) Constituciones Diocesanas del Obispo de Chiapa. en el Preludio, n. 33. §. 29.

Num. 18. Confies sola fuerza de largamiento: y para no alargar, mas que lo está esta digresion, quedo encargada, de, en otra parte. (1) satisfacer, no solo á la expressada, sino una á una, á quantas objeciones quieran hacerseme: y lo quedo tambien, de hacer ver antes á Boturini, la tan infundada como lisonjera equivocacion, con que en el §. 16. n. 18. de su repetidas vezes citada *Idea*, atribuye (usando de una urbana moderacion) á ignorancia de los interpretes, la falsedad (tal la supone) de otras noticias de las que escribio aquel Prelado en el n. 32. §. 28 del Exordio ó Prefacion de sus Dicesanas Constituciones: y por ahora, bastara acordar á los Lectores, lo que assenté en mi Preludio, y he repetido en distintas notas: esto es, que los primeros hombres que transmigraron á nuestro continente, y fundaron en Chiapa la antigua Palenque, eran procedentes, no solo de la familia de los *Volcanes*, sino tambien de los otros diez y nueve caudillos, cuyos nombres quedan expresados en la Nota 59. al n. 53.

Num. 19. Y para de una vez, evitar todo genero de confussion, remito al curioso á la citada nota, y le encargo lea con cuidado el inmediato siguiente numero de la presente, de cuya luz facilmente descubrirá la distincion que hai de Culebras Americanas: pues aunque en efecto todos los fundadores de *Culhuacan* fueron *Culebras*; unos trahian su origen de ilustre alcuña, y otros le deribarón de humilde casa, lo que justamente obligó á *Volcán* noveno de este nombre, á dar *Prohansa*, como la dio efectivamente, de la nobleza de su linage.

Num. 20. Quieren los Poetas, que *Phenicio* derivasse su nombre de *Phœnix*, hijo de *Agenor*, y hermano de *Cadmo*. Padre el segundo de los *Cedmoneos*; ó sean Cadmoneos: esto es, de los *Orientales*, ó *Chananeos*. (2). Otros quieren que le derivasse de esta voz *Uxco* (llamados assi los *Cedmoneos*) y que de la raiz de dicha voz, que en la lengua *phœnicia*, suena *Serpiente*, se originasse la fabula Griega, de que haviendo *Cadmo* vencido y muerto á la escamosa Sierpe de Marte y sembrado sus dientes con el Arado, de esta sencilla produxesse la tierra aquel exercito de hombres armados (que llamaron *Culebras*), de que propagados Heroes insignes, poblaron *Cadmo* y su esposa *Hermione* la famosa *Thebas*, ciudad de *Bestia*.....

(1) En el Segundo Libro, ó Historia prophana de los Culebras.

(2) Víd. Calmet. Dic. S. Scrip. ad verb. *Cedusei*.

Num. 21. Lo que hai de cierto es (dexando por ahora en su Gispata á los Fabulistas) que los Griegos llamaron Phenicia á la tierra habitada de los *Chinanos*, y de consiguiente entendieron Phenicios á los procedentes de las once familias posteras de *Chananaan*: conviene á saber, á los *Sidonios, Helieos, Jebuseos, Amoniticos, Gergesios, Heveos, Araceos, Sineos, Audios, Samareos, y Amatheos*; (1) los quales obligados de su muchedumbre, que llegó á aumentarse hasta lo infinito; no cabiendo en la soya, ni sus Pueblos, ni la afluencia de sus riquezas, se dilataron por casi todas las Islas y Regiones del Mediterraneo. (2)

Num. 22. Y si con desparramadas las once familias de *Chananaan*, poblaren (inclusas las Islas del Mediterraneo) las dos tierras firmes, que divide el estrecho de Gibraltar; ¿que duda cabe, en que los geroglíficos, escritura symbolica, y lengua muda de los Phenicios, fuesen comunes á las tres partes del Mundo antiguo, quando la Europa esta al Norte del Mediterraneo, la Africa al Sud, y la Asia al Este? ¿Y quien negará que lo fueron tambien á este otro mundo quando aun estan gravadas sus celaturás; en las Lapidés de *Culhuacan*.

Num. 23. Quiero, no obstante, no solo permitir, sino dar de barato, que los Culebras Americanos no heredassen de los Phenicios sus ascendientes, ó consanguíneos, la escritura symbolica, y lengua muda: y pregunto, ¿quien ó quando traslado á Palenque estas pinturas? No serian por ventura, aquellos Egipcios, que abrigados de los Palencanos, en la anciana corte de Culhuacan, les comunicaron como en recompensa de la hospitalidad su Mythologia? ¿y su antigua Hystoria? ¿y su symbolica Phylosophia, y demás ciencias, que despues dictaron los chichimecas en aquella tan celebre, como famosa Universidad, de que hablé en otra parte? (3)

Num. 24. Cada uno es dueño de responder á esta pregunta, como quiere; pero asertados los siguientes principios, que son tan ciertos, como innegables no. . . suplicarme con fundamento, haver recibido los Palencanos de los Egipcios su Theologia, Mythologia, artes ciencias, y antigua Hystoria, y de consiguiente la Escritura symbolica, y lengua muda de los egiptios. El primero es: la persistencia de aquellas celaturas inventadas por los Phe-

(1) Genes. 10. 15.

(2) Cabrer. Hist. S. S. ad v. *Chananaan*.

(3) Véase arriba las Notas 57. n. 31. y 58. n. 11. y sig.

nicios y gravadas á direccion de los Egipcios, en las quatro cortes. *Culhuacan, Tulla, Yucatan y Chiquin-muc-há* (hoy *Chiquimula*), de cuya existencia, y de su identidad, y consonancia con los de los obeliscos de los Egipcios, podrá el incredulo satisfacerse por sus propios ojos acercandose á estas Ciudades; pues en efecto, no estan situadas en el Paraiso. El segundo es que en una Ara, ó Pedestal de los de el Templo de *Culhuacan* (de que del mismo modo podrá el incredulo certificarse) estan gravadas en una sola, las tres distintas Cruces, A, B, C., que presenta á la vista la Lamina n. 1., de las quales la C. se ve dibuxada dentro de la Cruz B., y lo estan las cruces B. C. dentro de la Cruz A., á la manera que respectivamente pudieran estarlo dentro de las cruces A. y B. dos crucifijos. Emblema Egipcio de cuyo origen debe la noticia el Mundo todo á un Erudito (1); assi como yo la interpretacion de sus Empresas, á quien guiandome como de la mano, me há dado luz, y conducido á su conocimiento. En que suponiendo lo que el Lector habrá deducido de la Nota 57. n. 53., y demostraré en otra parte: esto es, que la desolacion de las quatro Cortes arriba expressadas, sucedió muchos siglos antes de la venida de Jesu Christo; tambien supongo, que en aquella epoca, estaba ya gravado á direccion de los Egipcios, y colocado en *Culhuacan*, el Sagrado Emblema de las tres Cruces. (2)

Num. 25. Escuche el incredulo el antiguo origen y explanation del Emblema Egipcio en pluma del Señor Obispo Nuñez de la Vega (3), y admiremos todos verle gravado por los Palencanos colocado, . . . los Egipcios, en una Ara del Templo de *Culhuacan*: "Permitio la Magestad divina (dice el Prelado de la Iglesia de Chiapa) que muchos años antes de la venida de Christo, Señor Nuestro, gravassen los Egipcios, con caracteres mysteriosos, ciertos geroglyficos, en que se representaba la Cruz, y la salud, y vida, que en ella, havia de dar Dios á los hombres, para que las gentes creyessen mas facilmente en Christo Crucificado, "Hijo de Dios, y hombre Verdadero."

Num. 26. Ahora pues. ¿habrá quien niegue, que la sola existencia de este monumento, quando no fuesen casi innumerables, los que á pesar del tiempo, y de sus injurias, se mantienen ilesos

(1) Machán. in bust. Pastor. l. 2. n. 4.

(2) Quedo encargado de computar con fundamentos sólidos, y fixar la epoca, de la tragica desolacion de las quatro Cortes Americanas, y lo haré en el Segundo Libro.

(3) Courtis. Dices. de Chiapa, l. 1. 2. n. 102. e 5.

en los Templos, y otros edificios de las antiguas Cortes *Cultuacan* y *Tulhá*, es un argumento el más convincente de que los Culebras Americanas, fueron discípulos de los Egipcios? ¿Quién no ve epilogada en el Emblema de estos segundos, la theologia de los primeros? ¿Habrá quien dude, principalmente de los que han leydo la theologia Americana, que la segunda de las tres Cruces, simbolizaba al *Hunahpu*, y la tercera á *Xhalanque* de los Culebras, ó lo que es lo mismo, la segunda al *Huitzilopochtli*, y la tercera, al *Tlaloch* de los Mexicanos? ¿Podrá negarse, que fue luz celeste, impulso Divino, y verdadera inspiracion, la con que unos Ethnicos, tan entregados como los Egipcios á todo género de idolatrias, y supersticiones, predixeron tantos siglos antes de la Ley de gracia aquel Dogma Catholico que nos enseña, que: "*Verbum Divinum quod semel assumpsit, nunquam dimissit?*" No fue esta (como da á entender el Señor Obispo) una providencia del Tode Poderoso, para amansar los animos feroces de los Culebras Americanos, y disponerles á recibir con mansedumbre, y á que escuchassen de buena gana la predicacion del *Quetzalcohuatl*? . . .

Num. (27. 28. 29. 30.) 31. No es la ocaion, (ya llegará de declinar la arquitectura, y otras ideas, con que los Paleocanos, á imitacion de los Egipcios mysteriosamente caracterizaron los Adoratorios que comprehende en los angulos de sus seis atrios el soberbio Fano de *Cultuacan*. . . . .

Num. 32. En un salon cubierto de boveda, de veinte y siete varas de longitud, y poco mas de tres de latitud (1), á poca distancia de una bocantera, que á manera de escotillon, franquea la entrada á un Templo subterraneo, de igual arquitectura, dimensiones, y symetria del superior, está una Diosa cavallera ó mugeriega en un Monstruo de tres Cabezas, como viajando al subterraneo. Tiene esta Diosa pendiente al cuello, el character T. ó Tau de los Griegos, y entre otros geroglyphicos que la decoran, lleva una como mina con dos flores en la cabeza. Del centro de esta sale una mano entre cerrada, de cuyo dedo medio pende otra flor, y esta remata en una borla. A los pies de esta Diosa, esta gravada, en su propia figura, una muger, en ademan como de adorarla, y de ofrecerle una fuente de agua, simbolicamente representada en aquel geroglyphico figurativo de este elemento: y el todo está, como objeto de la adoracion de aquellos barbaros, co-

(1) Así el Capitan Rio, en su Informe citado arriba en la nota 58. n. 74.

locado sobre un Altar tambien de piedra, en cuya superficie, frontis. y pies, se registran muchos geroglyficos de no muy facil interpretacion, y que por impertinentes, al presente asunto, reservaré para otra vez; y solo reparo en las dos figuras representadas en los pies, fronteros, que parecen ser, o de Ascalopho, y Cyano.

Num. 33. En la fachada ó frontispicio del primer Arco del subterráneo, al qual se baxa por varias gradas, esta otro Emblema, mysteriosamente representado; y es uno entre otros de los geroglyficos que le decoran, la quarta parte de una granada, á la qual faltan quatro de sus granos, cuyo registro permite á los ojos, el total despojo de aquella tunica, que dividiendolas en quarterones, cubre sus granos á las granadas Baxo de esta empresa, se vean gravadas seis celosias; y lo estan respectivamente á sus extremos dos figurillas, ambas en ademan como de acometerse; de las quales la que esta al lado diestro, lo es de un animal de mero capricho; y lo que esta al lado opuesto (intermediadas ambas de una celosía) lo es de un inxerto de muger, y bruto.

Num. 34. Casi al extremo del lado principal de esta targeta (cuya figura es triangular, como lo es la de la boveda) estan gravados un ojo abierto, y un brazo diestro, de cuya mano (comprimidos los otros dedos) señala el indice lo interior del subterráneo; y del mismo modo en el opuesto estan expressados otro ojo abierto, y un brazo siniestro, cuya mano tiene los dedos entrecerrados, como en ademan de que va á agarrar alguna cosa.

Num. 35. Ultimamente en la sumidad y frontispicio del postrer arco del Subterráneo esta grabada otra Deidad; este raro; pero de tan agradable, como vistosa deformidad; cuya estatura, que de medio cuerpo abaxo, es un conjunto de geroglyficos, representa de talle arriba, la figura de un hombre, como acostado, y boca abaxo, con una mitra en la cabeza (bien parecida á aquel turbante llamado *Cidaris* (1) de que usaron antiguamente en lugar de corona los Reyes Persas, y junto al *Cidaris* corona ó tyara, se ve esculpida media granada.

Num. 36. Hemos visto referida de los fabulistas la tragedia de Proserpina, y la hemos visto dirigida á dirección de los Egipcios en los Adoratorios de *Culhuacan*; escuchemos ahora en prueba de la identidad de su substancia, y significacion de sus celaturas, explicarse á las Lapidas de aquella Corte, en el mismo idioma,

(1) Vid. Calmet, Dic. S. strip. Verb. *Cidaris*.

en que compelidos de la penetración del mas sabio de los Antiquarios, hablaron los Rayos, ó obeliscos de Egipto.

Num. 37. Consultado el Padre Kirkerio sobre la significación de estos Emblemas, y sentidos de sus geroglíficos nos responde en su *Sphinx mistagoga* (1) primeramente: que el character T, ó Tau de los griegos (qual le hemos visto pendiente al cuello de la Viajante Diosa) era una nota, ó geroglífico, que quando los Hebreos que perragaban en Egipto exaltes le veian gravado en los Dioses de los Egiyptios, "*passim saluitem* (son sus palabras) "*ser vitam venturam, ex Patrum suorum traditione interpretabantur.* Pero que respecto de los Egiyptios, y su lengua muda, " *nihil valuit significasse, quam Divine Mentis in verum omnium productione motum et diffusionem.*"

Num. 38. Linda oracion de interpretar el Character T ó Tau de los griegos, que lleva al cuello su viajante Diosa, en el sentido del Capitulo 2. de la Theologia de los culebras; pero reservando su confrontacion y explanacion, como nada importante al presente asunto, á la curiosidad de los Lectores, passo brevemente interpretar los otros symbolos, cuya explanacion es la que importa á la de los Emblemas de los *Culebras*, y principalmente á la demonstracion de su identidad con los Egiyptios.

Num. 39. La mano abierta (prosigue Kirkerio) denota la liberalidad, y la cerrada el vigor; y severidad de los Dioses de los Egiyptios: "*Brachium, vel manus explicata, denotat liberalitatem: contracta notat rigorem et severitatem unumquemque*" El ojo abierto significa la vigilancia: "*Oculus vigilantiam notat.*" y ultimamente, es regla general, (concluye el citado) que "*Hieroglyphica* (son sus palabras) "*ipsis rebus appropriata sunt: solem enim expressari, Circuli aut arcus segmentum pingebant: si postam, portæ figuram: si catenam, catenam etc.*"

Num. (40. 41. 42. 43. 44.) 45. Preguntado de cierto estrangero, un soldado Espartano quales eran los confines de su Republica? Sin hablar palabra, disparó el sayo una *hasta*, ó lanza, que tenia en la mano, en que quiso decir que la Republica de los Espartanos tenia por terminos los de todo el mundo, que era *hostia* donde podría begar el valor Espartano con aquella hasta.

Num. 46. Hemos visto explicarse á los Lacedemonios en la lengua muda de los *Culebras*: veamos ahora darse á entender á

(1) Sphinx mist. Cap. 3 á fol. 31. 39. ad 39.



los Americanos con las mismas señas de los Esparciatas, y veremos luego explicarse con los mismos symbols de los Lacedemonios; Cucuta (entre la algarabía de sus pinturas, ó escritura symbolica de los Phenicios) la antigua Historia de los *Chichimecas* (1), que enviado *Nopaltsin* de su padre *Xolotl* (primer caudillo y conductor de aquella Nacion) á ocupar en su nombre, y tomar posesion de las tierras de Mexico, habitadas entonces de aquellos profugos *Culhuas* y *Tulhas* que (como vimos en la Nota 57. N. 53.) fueron los primeros que las hollaron, se subió *Nopaltsin*, á la cumbre de un *cerro*, y á presencia del pueblo todo, disparó quatro flechas á los quatro vientos; ei que quiso decir: que en fuerza de una legitima y natural ocupacion, protestaba á nombre de *Xolotl*, su padre áprehenderlas de quantas tierras, á los quatro vientos, podian pensar á aquellas flechas; y que estaba pronto á defenderlas, con el Arco en la mano, y el Carcax al hombro; no solo de los debelados *Culhuas*, y *Tulhas*; sino de todo el Mundo, si hostilmente el mundo todo intentasse invadir las.

Num. 47. Yo prescindo de la disgracia con que Boturini (olvidado de lo que despues dixo en el § 16. o. 12. cuyas palabras quedan copiadas en la Nota 26. n. 5.) interpreta, como otras veces en el sentido gramatical, este passage americano; pues en efecto representando, como representa el symbolo, un soldado á todo un exercito, y el symbolo un *cerro* á todo un Imperio, es mas claro que la luz meridiana, que la figura *Nopaltsin* disparando sobre un cerro las quatro flechas, es un emblema que representa la fundacion del Imperio de los *Chichimecas*, sobre las ruinas de los debelados *Culhuas* y *Tulhas*. Vease la citada Nota 26. n. 5. 10. 11. y 12.) Y á la verdad, que aunquando los symbols *Nopaltsin*, *Cerro*, *flechas*, *Culhuas* y *Tulhas*, no tuviessen otro sentido que el gramatical; seria innegable la identidad de la lengua muda de los Lacedemonios y Americanos; porque quien no vee que en el caso de *Nopaltsin*, habria el Esparciata disparado quatro flechas; y en el del Esparciatano, habria un *Chichimeca*, disparando una flecha, dado á entender que:

"Dove giogno la freccia è nostro Impero."

Num. (48. 49. 50.) 51.—Bien es verdad que aunque es bastante el conocimiento de la naturaleza de la casa pintada, para interpretar la Escritura symbolica, que es la que representa (segun

(1) Boturini, §. 13.

Figueroa, en su *Plaza universal de todas las ciencias*.) el concepto del Escritor no es menos cierto, que la inteligencia de los idiomas Americanos, es condicion indispensable, para penetrar todo el concepto como al de los otros, al ingenioso Emblema del *Piojo negro*, que es principalmente el que me ha obligado á esta digresion: porque ¿por ventura, podrá comprender el ingenio de mayores luces (sino el sobrenaturalmente iluminado del supuesto autor de los Tres Discursos, ó *Teatro crítico Americano*) verbi gracia la naturaleza, y propiedades del *Tamazul*, ignorando que *Tamazul* en las lenguas Indias, es el *Escuerzo*? ¿Ni de que serviría, aun al mismo Italiano, poseer los Idiomas articulados, si ignorasse el pluralismo de los Culebras, y language tropico de los geroglyficos de los Phenicios?

Num. 52. Lo que supuesto (ato el hilo que dexé pendiente) para desmudar de la fabula, correr el velo á las figuras, y facilitar la inteligencia de la algarabía de conceptos theologicos que la Gentilidad Americana quizo representar los cinco symbolos, *Xmucane*, *Piojo*, *Tamazul*, *Zaquís-Ux*, y *Var*, me es absolutamente indispensable, lo primero traducir estas voces al castellano: Lo segundo: acordar al Lector (Remitiendole á la Nota 1. num. 5. y 8.) que el simbolo *Xmucane*, lo es del *Logos* de los *Estoicos*, y que la *Culebra* es una de las metaphoras en que hablaban los Antiguos Americanos, de la Eterna increada sabiduria. Lo tercero: acordarle tambien, que el *Techo*, en la phrase india, es la *Cabeza*, y que el de la casa de *Xmucane*, representa la fuente del mismo *Logos*. Lo quarto: acordarle asimismo (remitiendole á la citada Nota 52. n. 12.) que en la peota, y bote, se symboliza la inmortalidad; y lo quinto, acordarle ultimamente (remitiendole á la Nota 17. n. 4) que en el exercicio de la Cerbatana, se symboliza la omnipotencia del Divino Verbo, por antonomasia sabiduria increada.

Num. 53. Ahora pues: nadie ignora que el *Piojo negro* (á distincion del *blanco*) es un cierto asqueroso, y pequeño insecto que se cria en la cabeza, principalmente de gente desaseada, del sudor, grassa y falta de limpieza; pero es advertencia nada impertinente, que lejos de serles asquerosos, como á nosotros, estos insectos, á las Mujeres Americanas, le es innata la propiedad de quando se despiojan, ó despiojan á otras, poner el Piojo en la palma de la mano, mirarle atentas, y luego que le han visto, lamer-

le, matarle entre sus dientes, tragarse la saliva, y saborearse; quizá aludiendo al Emblema del Piojo de *Ximénez*, interpretado por la ignorancia del vulgo rudo, en el sentido gramatical.

Num. 54. *Tamazul* (1) en la lengua *Kiché* (2) es el *Sapo*, ó *lisenzazo*. *Zaquís-Ux*, en la misma lengua, es cierta Culebra (3) y el *Yuc*, que en la *tsental* (4), significa el *Sensonte*, es la metáfora, en que, como vimos en la Nota 37. n. 10. simbolizaban los antiguos Culebras á los Angeles buenos. Y si como es cierto, para interpretar el lenguaje tropico, *proprietas est querenda dictionum*; podra dudarse, que el ingenioso Emblema del *Piojo negro* es impletivo de el del Raton? . . . Ni que en los brincos del *Niño Tamazul* (phrase la niñez del reciente principio de la Ley de Gracia y predicacion del *Quetzalcohuatl*) con la Culebra (símbolo de la Divinidad). . . .

Num. (55. 56.) 57. De este modo propensa, facil, y dispuesta, siempre á soñar dejarnos ignorantes de la verdadera significacion de sus emblemas, historia delirante phantasia Americana, aquel volumen no solo comprehensivo del nuevo, sino tambien del Viejo "Testamento, que en las Pinturas de sus geroglyphicos les dexó "escrita el *Quetzalcohuatl*, segun los mismos Indios aseveraron á un Religioso Grave, Definidor de la Provincia del "Santo Evangelio, Operario zeloso, y de los más exemplares, y penitente de aquellos tiempos: de cuyo testimonio la publica el Padre Roman en su Republica de los Indios, cuyas palabras copió á la letra nuestro Traductor el Padre *Ximénez*, y son las siguientes: "Un Religioso grave definidor de la Provincia del Santo Evangelio, llamado Diego Mercado, contó, y dió firmado de "su nombre, que en años atras, platicando con un Indio viejo Otomí, sobre las cosas de nuestra Santa Fé, le dixo el Indio: que "en su antigüedad tuvieron un Libro, que entre las personas grandes, venia de padres á hijos en el qual, estaba contenida la Doctrina christiana, en dos columnas; y entre columna y columna, estaba "pintado un Crucifixo, con rostro enojado; y assi decian ellos, que "reñia Dios. Que volvian las ojas del Libro, con reverencia, volviendo las con una varita, que á este efecto tenian. Y pregunt-

(1) *Ximénez* *hic*.

(2) En la lengua Mexicana *Tzintzahuac*. Así el Vocabulario del Padre Molina en la palabra *Escurro*.

(3) Así traduce el Padre Ximénez.

(4) En la lengua *tsentl* *Yuc* y en la Mexicana *Cenzontli*. Véase la Nota, 37. n. 9.

contando el Religioso al Indio: ¿Que contenía el Libro? no supo decir en particular, sino así: Si acaso aquel Libro no se hubiera perdido, verías como la Doctrina que nos predicas, es la misma que contenía. Que el Libro se perdió debaxo de la tierra, donde los Indios lo ocultaron á la venida de los Españoles. Que tambien le dijo: (prueba nada equívoca de que el volumen era comprehensivo de ambos Testamentos) que era constante que en el Diluvio solo escaparon siete personas, en la Arca de Noe, y todas las demas, con los animales y aves perecieron. Que tambien daba noticia de la embaxada que hizo el Angel á nuestra Señora, por una metaphora, diciendo: que una cosa muy blanca como pluma de ave, cayó del cielo: y una virgen se abaxó, la recogió, se la metió en el vientre, y quedó preñada; pero que no sabía decir, que se hizo lo que parió." (1)

Num. (58) 59. Que dirán á este . . . aquellos sabiondos, que por levantarse en el popolacho con el nombre de críticos, ignorantes de lo que pesa, conforme á las reglas de la buena critica, la autoridad de los antiguos, testigos oculares de los sucesos, incapaces de hacer distinguir entre el tiempo, circunstancias y fines, con que escribieron los Palencanos, su antigua Historia, el en que la copiaron y traduxeron de la lengua muda á la articulada los Apostatas sus descendientes; y el en que la descubrieron, y publicaron los Europeos, en vez de ponderar, y hacer justicia á los monumentos que la comprueban, han hecho empeño de negar su existencia, y de oponer contra la invencion de la Biblia, Annales Symbolos, Emblemas y Celaturas de los *Colibras*, un argumento tan falso, debil, y de ningún momento, como es el negativo, que fandan en el silencio de nuestros Autores, que ha permitido por cortesía, y ellos suponen con desvergüenza?

Num. (50. 61. 62. 63.) 64. No podría sin nota de audacia, contra la notoria autoridad de tan antiguos y graves Autores (de los Señores Obispos de Chiapa, Quito, y Panama, de Boturini, Clavigero, y otros citados por el Dr. Solorzano) y principalmente contra el testimonio del Sr. Obispo Nuñez de la Vega, que fue el primero que descubrió en Chiapa el Origen, Biblia, Anales, Cyclographia, Chronologia, Kalendarios, Historia profhana y enlaces de los Volcanes, y otras noticias de la mayor ancianidad de que dimanaron las Ce otras gentes Americanas; oponerse arguyendo á paritate

(1) Romero, *República de los Indios*, Lib. 1. Cap. 37. apud *América* Tem. 1. f. 64.

la incredulidad de un crítico aunque docto tan severo como Dupin (1), en lo respectivo á la invencion del Evangelio de San Mattheo, que Pauteno descubrio en la India . . . .

Num. (65) 66. Lo que supuesto y demostrado, como esta lo primero; ser derivados sus sueños theologicos Americanos de los delirios de los Egipcios. Lo segundo: ser procedentes los naturales de ambas Americas de los *Heveos*, y demas familias con quienes se enlazaron los *Carthagineses*. Lo tercero: haver penetrado dichas familias á nuestro continente, trahiendo su derrota por la Isla Española, Habana, Campeche, y Presidio del Carmen, hasta situarse en la antigua Palenque; y lo quarto: aquella cierta tal qual consonancia (prescindiendo de la monstruosa mezcla de errores ethnicos) de la Sagrada Biblia, ó Testamento Viejo, que los Culebras encomendaron á su posteridad, con la Escritura antigua que el mismo Dios dictó á Moyses . . . . (2)

Num. 67. Un cierto Religioso Dominicano (de cuyo nombre no hago memoria, y podrá el curioso verle en el Autor que ya citaré (3) descubrió entre los Indios de la Nueva España, un Libro escrito en gerog'yficos, y otras pinturas, el qual traducido por aquellos Indios de la lengua symbolica á la articulada, y por el Religioso, de la lengua *Mixteca* á la castellanica, halló contener, segun testifica, y por menor refiere el Padre Garcia, en su Libro que intituló *Origen de los Indios* (4) casi otros tantos, quantos son los capitulos comprehendidos en la antigua Biblia de los Culebras . . . que es la de probar la identidad de una y otra Biblia, bastará copiar como passo á hacerlo, las primeras lineas de la Mixteca, cuyo exordio es el siguiente: "En el año, y en el dia de la obscuridad, y tinieblas, antes de que hubiere dias, ni años, estando el mundo en grande obscuridad, que todo era un chaos, y confusion, estaba la tierra cubierta de agua." A este modo y usando casi del mismo methodo, phrases, y estilo de los Culebras, segun contando aquellos Gentiles la creacion del Mundo: daban razon del Paraíso terrenal; decian que fue habitado de un Dios y

(1) Dupin t. 1.

(2) No fué (de testimonio de Bortini) enteramente desconocida, sino poco usada de los Mexicanos, la Escritura *Quipu*, *Quipos ó fasicatos* que ellos, en su lengua llamaron *Nipohualtinim*; y del mismo modo los poco usada; pero no enteramente desconocida de los Peruanos la Escritura Symbolica de los Culebras. *Idem*, p. 15 n. 1.

(3) C'est l'ouvrage acvant ainsi cité par Garcia: Exquodam M. S. Vicarii Cui Injensis Ord. Prædic.

(4) Garcia, lib. 5 Cap. 4.

una Diosa, que fueron Padre y Madre de muchos Dioses que perecieron en el Diluvio universal. Que passando el Diluvio se hizo la creacion del cielo y de la tierra, por el Dios criador de todas las cosas: y que de este modo, restaurando el Genero humano, se pobló el mundo y tuvo principio el Reyno Mixteco. Pasemos ahora de Mexico al Perú.

Num. 68. No solo tenían los Indios Peruanos, aunque confundida entre los errores de su Gentilismo una cierta equivocada idea del Nuevo Testamento, que les predicó su *Nemquetoba, Boshica, Subé* su Origuara, testificada de los Señores Solorzano y Obispos de Quito y Panamá, cuyas palabras quedan copiadas en la Nota 57, numeros 105, y siguientes; sino que tambien la conservaban del Testamento Viejo, como assevera el citado García, en el Libro 5. Cap. 7 y comprueba el Señor Piedrahita: doi los palabras de aquel Pielado: "Creían todos los Indios, dice el Señor Obispo de Panamá, que habia un autor de la Naturaleza, que hizo el "cielo y la tierra: mas, ne por esso, dexaban de adorar al Sol por "su hermosura, y á la Luna, por que la tenían por su muger. Tenían los Indios la costumbre de poner sobre las sepulturas de los "que morian de picada de Culebra, la Señal de la Cruz: tan antiguo dictamo es en todas partes esta Señal, contra el veneno de "la Serpiente. Afirmaban la inmortalidad del Alma; y assi, quando moria alguno, le metian en el sepulcro de comer y beber; y "si era Cacique ó Rey, le metian criados, y Mugeres (1), y eran "cantidad de oro, y esmeraldas que enterraban con ellos (2), porque con la certeza de la inmortalidad del Alma, mezclaban el "error, de que los que morian, passaban á otras tierras, donde necesitaban de aquella provencion, assi para el camino, como para su servicio, porque á la, necesitaban de hacer la labranza. "Esperaban el juicio universal, y creían la resurreccion de los "muertos (3) pero añadian que en resucitando, havian de volver "á vivir y gozar de aquellas tierras en que estaban antes de morir. Tenían alguna noticia, del Diluvio, y de la Creacion del

(1) Id. id. apud. Solís Lib. 5. Cap. 17. n. 7

(2) Antig. Ind. Joseph Lib. 7.

(3) Por predicacion del Apóstol Santo Thomas, atribuida, como ya veramos) de la predicacion de los Le ygnances, á *el Anafur-Zitus* Sacerdote Filolita Yucateco, esperaban los Americanos el juicio universal y los Culebras de la Nacion Tzendai y Tzozil, no solo tenían noticia del Antecristo, sino, viéndole por... la cara, le invocaban en sus trabajos, con estas palabras: *Hermano Antecristo, Hermano Antecristo, ayúdame*, segun testifica el Señor Quiroga de Chiapa, en el *Decreto* de sus Constituciones Diocésanas, v. 71. n. 75.

"Mundo; pero con tanta adición de disparates, que fuera indecencia reducirlos á la pluma (1)" Hasta aquí el ilustrísimo Señor Obispo de Panamá.

Num. 69. Ahora pues sentidas las reglas del buen uso de la crítica, hago jueces de su propia causa á los mismos incredulos. Relean la Bula *Inter Cetera*, de la Santidad de Alexandro VI, la Imperial Carta del Señor Carlos quinto, las palabras del Padre Noreña, las primeras del Sr. Piedrahita, las del Ilmo. Sr. Montenegro, y las del Sr. D. Juan de Solorzano, que quedan arriba respectivamente copiadas, en los nos. 26, 27, 102, 103, 104 y 105 de la citada nota 57. Conferenlas con las de los Padres Roman, y García, y con las segundas del Sr. Piedrahita, que hé copiado ultimamente en los nuus. 57, 67 y 68 de la presente. Pesealas, una á una, en la balanza de equidad y prudencia, principal regla, según Dupin, de la buena crítica. Nivelenlas con las otras que quedan sentadas en el Superior no. 64. Examinenlas en la piedra de toque de la Sagrada Biblia que dexó á los Culebras su Cuchulchan. Reveanlas á la luz que ministra, aunque pequeña, la talqual pincelada, que hasta aquí hé dado, de la Historia profana de los Culebras, y Mexicanos: y antes de decifrarlos (como ya lo haran) de su propia pluma los Historiographos Americanos; declaren por su sentencia definitiva si tienen ó no autoridad nuestros escritores: si merece entera fé, ó es digno de trisca su testimonio; si son ó no solubles los siguientes problemas: ¿Por quienes, quando, y por donde, se pobló la America? ¿Si quando entraron en sus vastos Dominios los Españoles, estaba enteramente desconocido el Evangelio, ó solo olvidado de sus Naturales?

Num. 70. Y siendo uno y el principal Artículo de los que deben determinarse en este juicio, el escarnio y mofa, que los mismos mordaces han hecho de aquellas noticias relativas á la solución de ambos Problemas que (mal digeridas y adulteradas) abortó, sin tiempo, el Plagiario Autor de los *Tres Discursos*: deberan tambien declarar, si con efecto, las tales Noticias, son de los Noveleros, para engañar á los ignorantes. . . . .

Num. 71. . . . reconocida la contestacion, la autoridad y la fé debida al testimonio de los Escritores, confesassen (los críticos) á su pesar la realidad de la invencion, y la interpretacion, de las historias de los Culebras, y de consiguiente, la posibilidad de la

(1) *Historia General del Nuevo Reyno de Granada*, Cap. 3.

solucion de ambos Problemas; . . . . .  
 Confessando, como confesso de buena fé, la que parece desconformidad de las especies, passo yo mismo, á demostrarla, asegurándole de que la misma que parece contrariedad de los systemas, es el argumento que me convence, la posibilidad de la solucion de ambos Problemas.

Num. (72. 73.) 74. Tengas. . . . . á los ojos de los mordaces, podría acaso parecer contrariedad y discordancia de nuestros escritores, en los que estos suponen respectivamente deliramentos de las Historias y tradiciones Americanas, en punto del origen, y procedencia de los Naturales de sus Provincias: pues en efecto, como si se divisassen en opiniones, unos testifican que preguntados los Americanos de su ascendencia y primer origen, le referian á un *Adán de piedra*; otros que al *Sol*; otros que á los *Arboles*; otros que á los *Montes*; y otros finalmente, que á Siete Cuevas (1) sin haver alguno, sino el Padre Ximenez que hallasse vestigio, ni en las tradiciones, ni en las Historias, de alguna de las dos Americas del *Adán de barro*, del *Adán de Corcho*, de la *Lava de Carbon*; ni finalmente de los *Cuatro Adanes postdiluvianos*, y de las *cuatro Eras milagrosamente aparecidas*, de que se supone que en el systema de la inventada Biblia de los Culebras trahen su origen todas las Naciones del universo. . . . .

Num. (75. 76. 77) 78. . . . . ya que no de la falta de materiales (2), atestiguada de Boturini (3)? "Vease esto claramente (dice como si hablasse en profecía, con nuestros caprichosos, un cierto crítico) en los mas clásicos autores, como son el Sabio Adona, el Indica Garcilasso, Herrera, Solís, y otros, quienes aunque tocan algo sobre el origen de los Americanos, su tránsito á aquellas Regiones, sus transmigraciones, gobierno, política, costumbres, Religion, Idiomas, Signos, geroglyphicos, y pinturas; con que explicaban entre los ausentes sus conceptos, y dexaban á la posteridad, memoria, y noticia de sas hechos, y acciones; estan de paso, y con tanta ligereza, que mas excitan el descao del Lector curioso, que le satisfacen. Y sin dula, ó desespucaron estos de su consecucion, ó no se atrevieron á intruarse en estas materias, por librarse del penoso y costoso trabajo de inquirir, ó re-

(1) Veanse á los Autores que aqui se citan en el *Sinrazo: Le Indiano juré*, Cap. 3. n. 21 y 22 73b. r.

(2) Vease la Nota 56. desde el n. 82.

(3) Boturini y t.

recoger las memorias que dexaron los antiguos Americanos, y de aplicarse seriamente al conocimiento, é inteligencia de los Idiomas, y principalmente de los caracteres, signos, geroglyphicos, y pinturas (1).—“O acaso sería (añade otro Critico) porque el concepto tan errado, como comun de que los Indios eran tan Barbaros, hizo nacer la desconfianza, de hallar instrumentos (de lo expressado) entre unos hombres, de quienes se ha escrito mas de una vez, que aun ellos mismos dudaban sí lo eran. Va fealdad pues el autor (Don Lorenzo Boturini Benaducci) no solo que lidiar con la negligencia, y el olvido; sino que demostrar, que solo fueron negligencia, y olvido los que hasta ahora usurparon los nombres de diligencia, y de cuidado. El Herne Cortes (conduego) tuvo que pelear con el valor, y la multitud de los Americanos, pero con las ventajas de las armas, y maximas militares Europeas, ignoradas hasta tiempo en aquellas Regiones. Precorredla en fin, como la luz, para vencer la obscuridad, y nuestro Escriitor se ha visto precisado á introducirse, y (dígamoslo así) á amistar se con la obscuridad, para hallar la luz. . . . Nadie puede dudar, que fue la conquista de la America Septentrional, obra mayor que lo que cabe en la fuerza humana, y propia del cielo de Dios, manifestado en mil repetidos prodigios: y yo no dudará que la Divina Providencia há atendido con especial cuidado á este Cavallero, facilitandole los medios para tan vasta, difícil empresa. (2).—Con trabajo y constancia (añade al discurso de los anteriores, otro Sabio critico) se consiguen las mas arduas empresas: este es el Lemma que se inscribe á lo mas difícil; y el Autor (Boturini) á fuerza de trabajos, á expensas de cansales, y alientos de su animosidad, consiguió lo que otros no hallaron: quizás porque fastidiados impuso su ingenio. Enseña la obra, lo que no acertaron á descubrir los mas curiosos; y así tomará en los ceos de la eterna fama, vivirá el nombre del Autor en la comun utilidad, y dirán las prensas como el ingenio, el trabajo, la constancia, y el desvelo, consiguen lo mas difícil” (3).

Num. 79. Tal es el concepto que del *Silencio de los Escritores*: tal es el que de la invencion de las Historias Americanas; tal es el que

(1) Así el Doctor Don Joseph Torreal, en su Colección que fue de Prima de Jurisprudencia civil en la Universidad de Salamanca, Pírcul, y Obispo de Granada, y del Supremo Consejo de Indias, en su Censura á la *Idia de Boturini*.

(2) Así el Sr. Fr. Juan de la Concepción, en su Censura á la obra de Boturini.

(3) Así el Padre Maestro Pedro de Trusendo, en su Censura á la Obra de *Suppl.*

de la interpretación de la lengua muda, y explanacion de los Emblemas, Symbolos y Geroglyphics Americanos: (no obstante funda se estas últimas sobre la palabra de Belurini) y tal el que de los elogios de que eran dignas las tales invencion, traduccion, y explanacion, formaren (derramandose como de acuerdo en alabanzas del inventor y explanador) tres sabios críticos de los mas Eruditos, y de mayor autoridad de nuestro siglo . . . . .

Num. (80. 81.) 82. Del mismo modo que de todas tres, podria de un golpe desembarazarme de la segunda de las objeciones, remitiendo á los objetantes á la Nota 37. . . . probando la promulgacion del Evangelio, por la predicacion del *Quetzalcohnall* á los Mexicanos, y la del *Oriaguara* á los Peruanos, atestiguando la del primero con los Padres Roman, y Torquemada (1) y la del segundo con el segundo: son ses palabras: "Alia quoque *Portentis* recognoscit. Fr. Hieron. Roman, interque tradit Novæ Hispaniæ vicolas summa veneratione præcis temporibus hominem coluisse, cui nomen *Quetzalcoatl*, es quod prudentia, et reliquis virtutibus plurimum eminet, ejusque auxilio, et gubernatione per viginti continuos annos felicissime usi fuissent. Quibus transactionis cum ab eis distederet, et eo unde venerat reditum faceret, seris illis prædixisse, futuris temporibus albas et vestilos homines, prolixisque verbis nentes, asse venturos, qui eorum dominarentur. Quamobrem, cum primum nostros Hispanos compexerunt vaticinium sui sermonis impletum fuisse reputarunt. Et hoc factum est quod scribit Torquemada, Mexicanis, nempe, quatuor ante Hispanorum adventum sæculis, illum innotuisse, adeo ut, parentes filius hæc veluti prophetia per manus traderent et signa atque effectus ejusdem adventus, aperte commoverent."

Num. 83. . . . Oiga todo curioso las palabras con que refiere este sabio crítico (Solorzano) la noticia que queda sentada en la nota 37. n. 105. "Quo etiam referente (Torquemada) comperimus, in regione, que confinis est cumflumine Argenteo, vulgo *Rio de la Plata*, virum quendam, nomine *Oriaguara*, multis ornatum virtutibus, vaticinium fuisse, cito illis gentibus novam Religionem annuntiam dam esse per extraneos homines, illuc proxime venturos, atque ibi quibusdam etiam carminibus expressisse (2). . . "Sed longe *proclarius* illud vaticinium esse videtur" (assi presi-

(1) Solorzano. *De Jure Indiarum*. 1.º lib. 2.º Cap. 2.º n. 58.

(2) Id. ib. n. 62 et 63.

gue el Sr. Solorzano, contando la profecía, que queda expresada en la nota 57. n. 134); en cuya expression *proclarius* y la anterior *alla quoque portenta*, nos hace ver, que no solo tuvo por indubitable, sino por famosa, y á todos notoria, la predicacion y vaticinio del Santo Apostol, de que hablaron los Mexicanos baxo la metaphora del *Quetzalcohuatl*, y los Peruanos, baxo la translacion del *Origuara*. Es verdad que la cronologia, principalmente de la predicacion del *Origuara*, no corresponde á la de la mision de los Apostatas. . . . .

Num. (84. 85. 86.) 87. Para explicarme pues con claridad, y hacer ver á los mordaces, que la que suponen contrariedad y discordancia de los Escritores, es el argumento que mas favorece á la realidad de la invencion de las Historias, explanation de sus figuras, y solucion de ambos problemas. Supongo, lo primero: que preguntados respectivamente por el origen de sus familias, los Naturales de las provincias de ambas Americas, unos le refirieron al primer hombre; y otros, al Tronco, ó Padre comun de su linage. Supongo, lo segundo: que en ambos casos, respondieron los Indios en el language de sus figuras: en que prescindo de la idea ruda que havian formado de las metaphoras y lengua muda de sus Mayores. Supongo, lo tercero: que como apunté en la nota 16. n. 4. y 5. los primeros Americanos representaron en el Sol metaphorico al Divino Verbo, Sabiduria increada, exordio, principio y Causa de todas las criaturas en quien, y por quien (como vimos de su propia pluma en el cap. 2. y yo expliqué en la nota 3. n. 5.) crió Dios el cielo, la tierra, y todas las criaturas (1). Supongo lo quarto: que como apunté en la nota 1. n. 3. demostré en la nota 4. n. 5. y veremos á propria pluma de los *Culebras*, quando especifiquen el origen de cada una de las Colonias que transmigraron á nuestra America: en la metaphora de un Arbol simple, figuraban á una familia, y de consiguiente, en la de muchos arboles, (como hemos visto en la nota 59. n. 4.) representaban á muchos hombres. Supongo lo quinto: que como expliqué en la nota 26. n. 10., para figurar á todo un Reyno, añadian al arbol figurativo, otras tantas piedras quantas eran las Ciudades, Lugares, y Pueblos de su comprehension; y que, de consiguiente, en la metaphora de uno ó muchos *montes*, entendian figurado uno ó muchos Reynos. Supongo finalmente, lo sexto: que (como vimos en la nota

(1) Véase la idea que tenian los Peruanos del Simulacro de los tres Soles, en la nota 57. n. 104

que acabo de citar, n. 11.) quando hablaban los Mexicanos de su origen *Carthaginez*, le figuraban en el arbol *Tuna* ó *higuera de Indias*; y que quando le referian á las siete Colonias que transmigraron á la antigua Palenque, le figuraban en *siete Cuevas*, segun que hemos oido de propia boca de Moctezuma, en la nota 56. n. 64., cuyas palabras conviene releer, y son las siguientes: "Quiero que sepáis antes de hablarme (decia aquel monarca á Hernán Cortes) que no se ignora entre nosotros, ni necesitamos de vuestra persuasion, para creer que el Príncipe Grande, á quien obedecéis, es nuestro antiguo Quetzalcohuatl, Señor de las *Siete cuevas*, de los Navatlacas (Babilonios) y Rey legitimo de *aquellas siete naciones* (familias ó tribus Carthaginezes) que dieron principio al Imperio Mexicano." (1)

Num. 88. Ahora pues: habrá, á vista de esto, hombre alguno sensato, que todavía oponga, contra la realidad de la invencion de las Historias de los Culebras, genuina explanation de sus figuras, y solución de los Problemas, la supuesta contrariedad, y discordancia de nuestros Escritores, en punto del respectivo origen de los Naturales de cada una de sus Provincias? ¿Que cosa mas clara, sino que quando preguntados respectivamente de los Españoles, los Naturales de las Provincias de ambas Americas de su primer origen, refiriendole los Peruanos al *Adán de piedra* claramente decian, ser precedentes del Padre comun del genero humano? ¿Que cosa mas cierta, sino que quando los otros referian la creacion del *Adán de piedra*, al *Sol* metaphorico, entendian referirle al Supremo Hacedor, figurado en este Planeta? ¿Que cosa mas demostrada, sino que quando los otros, decian proceder su genealogia, ya de este, ya de aquel *Arbol*; ya de este, ya de aquel *Monte*, la entendian derivada, ya de esta, ya de aquella familia, ya de este, ya de aquel Reyno? ¿y que cosa en fin mas averiguada, sino que quando preguntados, y aun, sin serlo los Mexicanos, decian traer su origen de *Siete Cuevas* le referian á los Babilonios, que figuraban en *Siete Cuevas* (2), de quienes suponian derivar el soyo aquellas familias Carthaginezes que dieron principio al Imperio de los Moctezumas?

Num. 89. Verdad es, que estas verdades, ni mas ni menos que

(1) Véase esto mismo en el Origen de los Mexicanos, testificado del Padre García. Lib. 5. Cap. 3.

(2) En *Siete Cuevas* Symbolizaban los Americanos á Babilonia, como se verá en la Segunda parte de este Libro.

los Emblemas del *Raton* y del *Piño negro*, y demas dogmas de la Theologia de los Culebras, no solo estan desfiguradas, sino mezcladas con infinitas fabulas y extravagancias; pero que ya olvidassen á un proprio tiempo los objetantes la trabucada interpretacion de las Lenguarazes, y los delirios á que entre el Popolacho dio lugar la gramatical interpretacion de los Symbolos y Geroglyficos, demostrada esta, en la Nota 57 desde el N. 7. y aquella en la misma Nota desde el 93; queria que me digessen, si ha havido en el mundo toda Historia alguna, aun de Gentes cultas, que estuviesse, por privilegio, exenta, de tales vicios? ¿Que entendimiento seria capaz de descubrir las contrariedades; de examinar las discordancias, de sacar á luz, las fabulas, las mentiras, las extravagancias, que el abuso, que la corruptela, que la credulidad, que la envidia, que la parcialidad, que la variedad de las ediciones, y que finalmente la limitada capacidad de muchos hombres (como verbigracia la del supuesto Autor del *Theatro Critico Americano*) ha mezclado en un campo, tan dilatado como el de la Historia, mayormente en aquellos tiempos, en que fue tan comun la ignorancia, como rara la luz de la Chronologia, Etc? ¿Estuvieron por ventura, exentos de corrupcion, los Libros Sagrados? ¿Quien ignora las variedades de que se lastimaba un San Geronimo? ¿Quien no conoce, lo que puede alterar la malicia de los enemigos, la variedad de las lecciones, los descuiños de los Interpretes, la mentirosa pluma, y negligencia de los copiantes? ¿Que diremos de las Obras de los Santos Padres? . . . Y que finalmente de los Escritores, tanto Eclesiasticos, como profanos? Y todavia habra valor, para oponer contra el testimonio de los Escritores, contra el sentido de los geroglyficos, y lenguaje symbolico Americano; y de consiguiente, contra la invencion de las Historias de los Culebras, y explanacion de los Problemas, no sola la trabucada interpretacion de los Lenguarazes, sino tambien aquellas fabulas, y extravagancias, á que (ni mas ni menos, que entre los Egypcios) dio lugar (1) la interpretacion gramatical de los Emblemas? ¿Y lo habra todavia, para, en vez de hacer, de los Historiographos Americanos, todos los Elogios de que son dignos, sacar la espada, contra el Interprete?

Num. 90. 91. . . . .

(1) De la mala interpretacion de los Symbolos y geroglyficos, se originó la fabula y mythologia de los Egypcios, que se propagó al Paganismo. *Espectaculo de la Naturaleza* tom. 8. part. 2. Capitulo. 1. Pag. 32., etc.

§. 13. —Despedidos los Dioses Niños (prosiguen los Apostatas Americanos este Capítulo de su Biblia) sin dar lugar, como se há dicho, á que *Amucane* les respondiese, se encaminaron, siguiendo las huellas de *Hunhuwahpu*, y *Ucubhuahpu*, para el Infierno: y bajando, sin el menor riesgo, aquella escala, cuyos escalones, estrechos pendientes, y riel formados, havian multiplicado á su Padre, y Tío, los precipicios (1), se hallaron instantaneamente en la ribera de aquel profundo Río, que se despeña, y rapido corre por lo mas estrecho de la *Varranafuerte*, el qual, á pie: tenxuto atravesaron, haciendo puente de sus *Cerbatanas*. No lejos de allí, pudieron detenerles otros dos Ríos, que corren á la Paz, de sangre el uno, de materia el otro: pero el portatil puente de sus cerbatanas, les facilito la travesía; con que llegaron, sin alguna otro estorbo, á aquella encrucijada, dividida enigmáticamente en cuatro sendas, donde su Padre, y Tío incautamente fueron vencidos (2). Aquí los hermanos detuvieron el paso, y quitandose el niño Huahpu, un pelo de la barba le mando, transformandole antes en pequeño *Xam* (3), que marchasse sin detención para el Infierno, y picando uno á uno á los Príncipes todas de aquella Corte, observasse con el mayor cuidado, y le avisasse con puntualidad, el efecto de la picada.

§. 14.—En el instante, marchó el Zancado, y picando al primero en orden de los tres Demonios que componen aquel Congreso, le haló insensible. Picó al segundo, y observando lo mismo, averiguó, que uno, y otro eran muñecos, hechos de trapos, para engañar á los hermanos (4). Picó al tercero, y este dixo: *Ay!* con lo que el quarto le preguntó ¿de que te quejas, *Hencami?* Picó al quarto, y dixo; *Ay!* y el quinto le preguntó ¿que te ha sucedido, *Ucubami?* Picó al quinto, y dixo; *Ay!* y el sexto le preguntó ¿Que es lo que sientes, *Xiriquipan?* Picó al sexto, y dixo; *Ay!* y el séptimo le preguntó ¿que te duele, *Cuchumaquite?* Picó al séptimo, y dixo; *Ay!* y el octavo preguntó ¿de que te lamentas, *Ahalpuli?* Picó al octavo, y dixo; *Ay!* y el noveno le preguntó ¿que te atormenta, *Ahuicuna?* Picó al noveno, y dixo; *Ay!* y el decimo le preguntó ¿que te há angustiado, *Chaminhuac?* Picó al decimo, y dixo; *Ay!* y el undecimo le

(1) Véase arriba el Cap. 6 4. 16 y sig. y la Nota 43.

(2) Véase el §. 12. del citado Cap.

(3) *Xam*, en la lengua Kiche, es el Zancado. Véase la Nota marginal del §. 35. del anterior Cap.

(4) Véase el §. 22. de citado Cap. 6.

"preguntó ¿que es lo que tienes, *Chomiaholon?* Picó al undécimo, y dixo: Ay! y el duodécimo le preguntó ¿Dolor te ha tomado, *Patán?* Picó al duodécimo, y dixo: Ay! y el terciodecimo que era un Demonio, que ocupaba un Trono, separado de los demas, le pregunto ¿que Ayes son estos tan repetidos *Quixacui?* En esto picó el Zancudo al terciodecimo, y dixo: Ay! y á una voz los doce Demonios le respondieron: Escusada pregunta, "Señor *Olamán.*"

NOTA 61. Num. 1. Se habrá notado, que habiendo dicho (en el cap. 6. §. 9). expressamente los antiguos Culebras (aunque en la metaphora de sus figuras) ser siete los Principes de los Infernos; en cuyos symbolos (como expliqué en la Nota 39. n. 3.) entendiéron representados á *Mammon, Asmodeo, Satanas, Beelzebub, Abaddon, Behemoth, y Lucifer.* Ahora, como si olvidas-ser de todo punto, los Apostatas sus descendientes, no solo el numero, sino (á excepcion de los *Huucané, y Ueucané*) aun los nombres de aquellos siete (1), dicen ser trece (precedidos de *Olamán*, su Superior) los Demonios que componían aquel Congresso, de que han hablado en el §. 2. de este Capitulo: esto es, los que en la persona de *Xaucaué*, emplazaron á los hermanos; y es el caso, que el delirio de la muerte del Eterno Padre, y de su hermano el Espíritu Santo, referido de sus mayores los antiguos Culebras, en el antes citado cap. 6. §. 25, fue anterior á la promulgacion del Evangelio, y el del presente, es derivado de la Sagrada Biblia que recibieron del *Cuchulchán*; en que es claro, y no admite duda, que el emplazamiento del §. 2. es alusivo á estas palabras del Evangelio: *Haec est hora vestra, et potestas Iushvarum* (2)

Num. 2. . . . . Pero lo cierto es, que como apunté en la Nota 59. n. 7. y oiremos despues, de boca de los Indios, en pluma de su Gran Defensor (3), entendian representado en *Olamán*: esto es, en *Beelphogor*, á Poncio Pilato, y en las trece Legiones de Potestades, á los soldados que crucificaron, y demas Indios. . . . .

Num. 3. Sea como fuere: lo que háy de cierto, es, que los Culebras de las Naciones *Tzendal y Tzolzil*, llamaron en sus idio-

(1) En el Symbolo *Huucané* (que representa siete Demonios) estan figurados siete cabezas, á Superiores: esto es: los siete Esquadreros, en que se dividieron las torques de Lucifer y en el mismo *Huucané*, lo está Lucifer. Vense la Nota 15. num. 1. 2. y 3. y la Nota 31. num. 2.

(2) Luce 22. §. 53.

(3) El Señor Cacic, Obispo de Chiapa.

mas *Oxlahuntox* (que en uno y otro se interpreta *trece Potestades*), á las trece Legiones, representadas en los *trece Demonios*, cuyos nombres quedan expresados en el anterior §. 14. Que á *Olomán*: esto es á Beelphegor, le tenían pintado en sus calendarios (segun testifica el Señor Obispo Nuñez de la Vega) en figura humana, con dos hastas, como de carnero, en la cabeza: y que los *siete negritos*, representaban á *Mammon*, *Asmodeo*, *Beelzebub*, *Abaddon*, *Behemoth* y *Lucifer*: Escuchemos al citado Señor Obispo, y entenderemos á los descendientes de los Colehías.

Num. 4. "En muchos pueblos, dice el Prelado, de las Provincias de este Obispado, tienen pintados en sus Reportorios, ó Calendarios, siete negritos, para hacer divinaciones, y pronosticos. correspondientes á los siete días de la Semana, comenzandola por el Viernes á contar, como por los siete Planetas los Gentiles: y á que llaman *Coxlahuntox*. (que es el Demonio, segun los Indios dicen, con trece Potestades) le tienen pintado en silla, y con hastas en la cabeza, como de Carnero (1)." Hasta aqui el Señor Obispo: y advierto que en esta palabra *Coxlahuntox*, hai errata de Imprenta, y debe corrigirse, y pronunciarse assi: *Oxlahun-Tox*.

Num. 5. El cavallero Dn. Lorenzo Boturini (no obstante que como hemos visto de su propia pluma en la Nota 32. n. 3.) ignoró absolutamente, la significacion de las pinturas, de este, y otros Reportorios Americanos; no tuvo embarazo, para atribuir (bien que hablando con una simulada moderacion,) á ignorancia del Señor Obispo, la expressada interpretacion de los emblemas del *Oxlahun-Tox*, y siete negritos: eiganosle disculpar con su misma desgracia que lo hizo en la Nota 4. n. 4. y demostré en los num. 2. 3. y 5. de la citada Nota.

Num. 6. "Ni un siglo antes (dice Boturini) havia (entre los Indios) quien supiesse medianamente, explicar un mapa Historial, de simples figuras (2), como lo confessa Dn. Fernando de Alba Yxtlilxochitl, en el Proemio de su Historia General de la Nueva España, que tengo en mi archivo. Por esto (prosigue) no me admiro que dicho Obispo (de Chiapa), en el num. 32. §. 28, del mismo Preambulo (de sus Constituciones Diocesanas), escriba: que tienen pintados en sus Reportorios ó Kalendarios *siete Negritos, para hacer divinaciones, y pronosticos, correspon-*

(1) Constit. Dioces. del Obispo de Chiapa, en el Preambulo, n. 32. §. 28.

(2) Boturini, §. 16. n. 16. y 17.

"*dentres á los siete dias de la Semana, començandola por el diez-  
 nes á contar, como para los siete Planetas los Gentiles; pues los  
 tales negritos, fueron los principales Señores de su Nación, que  
 teniendo en tiempo del Heroismo, junto al Dominio aristocrí-  
 tico el Ministerio del Sacerdocio, se distinguian de los demas  
 Heroes, pintándose las caras, con color negro, y tergo en mi  
 Archivo un Mapa aun de la tercera Edad, en que se vé al Sa-  
 cerdote con la cara pintada de negro; siendo cierto, que en toda  
 la Gentilidad, no vinieron á estas partes, Ethiopes algunos (1);  
 y solo se acostombraba entre los Sacerdotes el tiznarse sus ca-  
 ras, porque imitaban con esto á su Dios del Infierno Mictlan-  
 teuctli, ó Teotlamacazqui, negro y feo (2), y de él fueron gene-  
 ralmente llamados Tlamacazqui; y prosigue el Prelado diciendo:  
 "que al que llaman *Coslahuntot* (que es el Demonio, segun los  
 Indios dicen, con trece Potestades) le tienen pintado en silla, y con  
 hastas en la cabeza, como de carnero; quando dicho *Coslahuntot*,  
 se há de corregir en *Ymas*, ó *Max*, y no esta puesto en el Ca-  
 lendario por Demonio, sino por cabeza de los veinte Señores,  
 "symbolos de los dias del año; y assi viene á ser el primer sym-  
 bolo de ellos, y trae consigo, una Triadecaterida de dias, que,  
 "ignorantemente, interpretaron por las trece Potestades; y por lo  
 "que tengo visto en este numero, y en los 33, 34, y 35., concuer-  
 da el systema de los calendarios de Chiapa, y Soconusco, con el  
*Tulteco* (3), que tengo explicado arriba, pues en lugar de las cua-  
 "uatro caracteres *Ticpatl*, *Cálli*, *Tochtli*, y *Acatl*; se sirven los  
 "de Chiapa de quatro figuras de Señores: *Utan*, *Lambat*, *Been*,  
 "y *Chinax*; y las otras veinte figuras, cuyos nombres son, *Mox* (4)  
 "*Ygh*, *NOTAN*, *Chanaau*, *Abagh*, *Tox*, *Maxit*, *LAMBAT*, *Mole*, *Eloh*,  
 "*Balz*, *Enob*, *BEEN*, *Hix*, *Tziquin*, *Chahis*, *Chic*, *CAUNAN*, *Ca-*  
 "*hogh*, y *Aghual*, sirven en lugar de los veinte symbolos: *Cipac**

(1) Lo contrario consta de las Hieroglias, y se verá quando hablen los Culebras del origen de los Americanos.

Dans un des inventaires du Musée de Bologne, aux archives nationales de Mexico, il est parlé de plusieurs figures des premiers chefs-lignes et vicerois de Mexico qui paraissent peintes en son dans un MS. antérieur des premiers temps de la conquête, et l'auteur de l'inventaire dit que ces personnages ayant existé á une époque désastreuse l'auteur arté que les dépeignit avec des figures noires exprimant ainsi le malheur des temps où ils vivaient. Nota de Haasew.

(2) En los numeros 32 y siguientes de la anterior Nota 60, se han dibujado los dioses de los Infiernos, y á ninguno de ellos hecos visto con la cara tiznada.

(3) Queda demostrado en la Nota 57, desde el n. 44, que los *Tultecos* ó *Tuchas*, son procedentes, por la linea Materna, de los Culebras y no hai que buscar otro origen á la identidad de los Calendarios de una y otra Nacion.

(4) *Alms Niox*.

"*Uli, Chécatl, CMAA, Cactzpalilin, Cohnatl, Miquiztli, Mazatl, Tawitilli, Itli, Yteuibilli, Otonailli, Malinalli, Axayn, Ocelotl, Quauáhtli, Tzaditlatl, Ollin, Tecpatl, Quiahuitl, Xochitl*, para formar la cuenta de los días del año. Tampoco sé, por donde formaron los cuernos al dicho *Cotlahuatox*, quando en aquel mar de figuras, que yo tengo en mis mapas, no he visto siquiera una con cuernos: pero el equívoco consiste, en el modo con que los Señores se enlazaban los cabellos, etc."

Num. 7. Tal es, qual hemos visto, la gerigonza, y tal, qual ya vemos, el embolismo que resultó de la lisonjera equivocación, con que, en obsequio, como otras vezes, de su *Nueva Idea*, equivocó este Cavallero, las noticias del bien informado Señor Obispo, confundiendo los Emblemas del *Oxlahuatox* y *Siete Negritos*, con el *Almanak* de los Culebras, de que respectivamente, con distinción y claridad habla el Prelado, en los §§. 32. 33. 34. y 35. de la Prefación de sus Diocesanas Constituciones.

Num. 8. Ahora pues, para desenmarañar este embolismo, poner en claro la equivocación, y hacer de todo punto inexcusable, al que se lisonjea único intérprete de la lengua muda Americana, de la lijerca (quiero darle este nombre) con que atribuye (lo tuvo de costumbre) á ignorancia del Señor Obispo (1) la interpretación que el Prelado hace de los dos Emblemas y del *Almanak*, ó *Calendario Americano*, debo suponer, lo primero: que *Oxlahuatox*, es nombre compuesto, y debe escribirse, y pronunciarse así: *Ox-lahun-Tox*. Lo segundo: que *Ox-lahun*, es contracción de *Ox*, syncopa de *Oxob* (2), substantivo número, que en la lengua de los Culebras, significa *Tres*, y *Lahun*, syncopa de *Lahunob*, que en la misma lengua, quiere decir, *Diez*. Lo tercero: que *Tox*, en el mismo idioma es la *Potestad*, y que de consiguiente *Ox-lahun-tox*, así como esta escrito, se interpreta *Trece Potestades*: número igual al de que en el *Systema* de los Apostatas Americanos, emplazaron en la persona de *Xmucané* al figurado en los Dioses Niños: en que es visto que el *Oxlahuatox*, no debe tenerse, como equivocadamente quiere Boturini, por un Sacerdote, ni por un solo Demonio, distinto en número de los otros trece; sino por un Emblema representativo de trece Legiones de Potestades, presididas de Beelphegor, pues

(1) Véase abajo, el n. 39 de la presente Nota.

(2) Véase arriba la Nota. 69. n. 159.

de otra suerte, no dirían los Indios *Oxlahun* (diez y trece), sino *Chanlahun* (diez y cuatro) ó lo que es lo mismo, *catorec Potestades*, y ultimo, que si en el mar de Mapas de que compuso un *Museo Historico* (cuyo catalogo se imprimió en Madrid, en 1746. y corre unido á su *Nueva Idea*) no vió dicho Cavallero, figura alguna, que tuviese *cueruos, como carnero*; fue, porque, empeñado, como otras veces, en corregir la pluma del Señor Obispo, le fue muy facil equivocar, y confundir sin otra regla, que la de su antojo, á la figura de *Beelphégor*, con la de *Nino, Ynos, ó Mex* (1). primer Symbolo este, como reconoce, de los dias del año, y cabeza aquel de trece Legiones de Potestades, y de aqui fué, que trocasc desgraciadamente á los dos cuernos de *Beelphégor* en el enlazado de los cabellos, de los antiguos Reyes Americanos; sin hacer alto, en que quizá en las dos hastas del *Oloman*, ni mas, ni menos que en el Emblema de los *siete cabezas*; esto es de *Mammon, Asmodeo, Satanas, Beelzebub, Abaddon, Behemoth, y Lucifer*, representados en los *Siete Negritos* de quicones, como vimos en el n. 3. havian hablado los antiguos Culebras, en otra parte . . . . .

Num. 9. Lo que supuesto, no me parece que puede estar, ni mas desenmarañado el embolismo, ni mas aclarada la gerigonza, ni mas demostrada la ligereza, conque lisonjeandose unico Interprete de la Escritura symbolica Americana, atribuyó el buen Italiano á ignorancia del Señor Obispo, el no haver el Prelado, en profecía interpretado á su paladar los Emblemas del *Oxlahuntor*, y *siete negritos*. Y aunque es distinto de este lugar el que por su materia debiera ocupar el *Almanak* de los Culebras; no lo es de dar alguna idea de su artificio á los Lectores, para aclarar, mas que lo estan, el embolismo, y la lisonjera satisfaccion conque Bohurini, sin noticia alguna de las Historias, de la Theología, ni de las lenguas, tanto muda, como articulada de los Culebras, tuvo valor para corregir al bien impuesto Señor Obispo.

Num. 10. Assentando el Prelado en la Nota marginal del numero 35. §. 31. que los Indios de su Obispado computaban su año solar, de diez y nueve messes: que á cada uno de los diez y ocho primeros, daban 20 dias de duracion, y al último cinco (2); y que,

(1) Véase el n. 33. §. 29. de la Constat. Dinosa, del Obispo de Chiapa.

(2) Esta adición de cinco dias al año solar, fue invencion de los Egypcios; y aunque se ignora su autor, los sacro-lytes Thesmos la atribuyeron á Thoth. *Ved Cabret. Disquisit in Chronol. Egypth. Acta Lib. Gene.* Y dichos cinco dias n. tentan nombre, ni se contaban, porque eran tendidos, ni mas ni menos que lo fueron de los Egypcios por szigros é intelices. Véase el curioso la figura del cielo Americano, y la interpretacion de sus signos en la Historia de la Nueva

á este, en el año bissesto se contaban de seis; añade en el citado n. que de los veinte Gentiles cuyos nombres expresé arriba, en el n. 6. de la presente Nota (símbolos como queda dicho por el orden que estan escritos) de los veinte días de cada uno de los diez y ocho primeros meses del año solar, hacian su cuenta del tercero, octavo, decimotercio, y decimo octavo: esto es: de *Volan*, *Lambal*, *Been* y *Chinox*, por meses y días.

Núm. 11. Esta expression del Señor Obispo, y el haver dicho antes, que los Chiapenses tenían pintados en sus Calendarios *siete ugrúlos*, correspondientes á los siete días de la Semana, que comenzaban á contar por el Viernes, como los Gentiles por los siete Planetas, dio motivo á que Boturini, por convenir así á su *Nueva Idea* confundiese á los siete negritos con los *Carulillos*; sin detenerle el ser siete estos, y cuatro aquellos. Equivocacion que á la verdad no se como pudo hacer lugar en la comprehension de un sujeto de tan bellas luzes; porque ciertamente no es necesario trabajar mucho, ni posseder idiomas, para comprehender lo primero: que de los diez y ocho signos colocados en las diez y ocho partes, en que los Calebras dividian el círculo de su Zodiaco, representaba á *Volan* el tercero; á *Lambal* el octavo; á *Been* el decimo tercio; y á *Chinox*, el ultimo. Lo segundo: que de los veinte días de que constaba cada uno de los diez, y ocho primeros meses de su Año Solar, era Sede propia de *Volán* el tercero, de *Lambal* el octavo, de *Been* el decimotercio, y de *Chinox* el decimo octavo. Y lo tercero, lo que, haciendo supuesto de uno, y otro, dice expressamente el Señor Obispo, en el n. 32. §. 28., por estas palabras: "Tiegan los Indios gran miedo al Negro, porque les dura la memoria de uno de sus primitivos ascendientes, de color (de Nacion) Ethiopico, que fue gran guerrador y crudelissimo, segun consta por un Cuadernillo historial antiquissimo, que

España, escrita por el Señor Lorenzana, Pag. 2. En que es de notar-se que los tales signos fueron inventados de los Calebras (ó sea de los Egypcios de quienes recibieron su Calendario para dividir el Círculo de su Zodiaco en 12 partes iguales; y á cada parte de las 12, en cierto numero de grados. De manera que los diez, y ocho signos hacian en su Zódiaco á los Americanos el mismo servicio que á nosotros hacen los 12, en que nuestros Astrónomos dividen el nuestro: conviene á saber *Aries*, *Taurus*, *Geminis*, *Cancer*, *Leo*, etc. Y es tambien de advertirse, que no con otro objeto colocaron en cada uno de los 20 días de que consta cada uno de los 18 meses primeros de su año Solar á los 20 símbolos de sus 20 primeros Caudillos, que con el de dar su nombre á los Niños, que median en cada uno de los 20 días, á la madre á que á los hijos de los Christianos, se acordaba poner en el Bautismo el nombre del Santo que ocurre en el día de su nacimiento: de que eliminaron aquellos errores que púden verse en el citado n. 32 §. 28. de las *Constituciones* del Obispo de Chiapa, y que yo contra la estrecha inteligencia de Boturini, explicaré en otra parte.

en su idioma escrito, para en nuestro poder. Los de *Oaxhuac*, y de otros pueblos de los Llanos, veneran mucho al que llaman *Tahujan* (Nota que debe corregirse así: *Jah Ajtan*) que quiere decir, Negro Principal, ó Señor de los Negros: lo qual parece que alude al culto de Chus, primogenito de Cham, de quien afirman gravísimos Doctores, que por castigo de Dios, se volvió negro, y fue con sus descendientes poblador y fundador de la Etiópia Oriental, y occidental. Tambien veneran como Señor, y guarda del Pueblo al Indio que esta oy llaman *Chanam-Lum* (Nota *Chanam*, en la lengua de los Culebras, es el *Cus-todio* y *Lum* el Pueblo) aludiendo al parecer, al quarto hijo de Cham, y en algunos Pueblos de Soconusco, se há usado y usa este apellido de Cham, y *Conan* (*Chanam*) y por el, conocen á algunas familias de Indios, y al que llaman *Leon del Pueblo*, y guarda de el, significan con el nombre de Cham (Nota: Cham en la lengua india no significa el guarda, sino el punto de la muerte; y así debe corregirse el *Chan*, en *Chanam*) de cuyos descendientes primitivos, *tienen pnestos en sus calendarios los nombres*, y pintados en papel sus figuras, con diferencia de los que fueron totalmente Gentiles con caracteres raros, y de los que se volvieron Christianos. Tienen tambien escrito en su idioma el Animal, Ave, Astro, ó Elemento en quien cada uno adoraba al Demonio, y distribuía por dias aquellos primitivos Gentiles, para señalarlos con su Animal, por Angeles (que dicen son de guarda) á los chiquillos que nacen."

Num. 12. Hemos oído al bien informado Señor Obispo: relea ahora el curioso la marginal del Superior n. 10, de la presente nota; lea la Carta Pastoral IX, del mismo Prelado, que corre unida á sus Diócesanas Constituciones, en cuyas notas marginales, verá una Pineba, del mismo gusto de la Pythagorica, que trae al Venerable Beda; y degenerada la del antiguo Cyelo Americano, en los embustes del Nagualismo (1). Confiera con la del Doctor Sigaeza la Cyclographia de los Culebras. Vea su artificio, *brevitalis gratia*, en el tomo 6, cap. 5 del *Circo del Mundo*, su au-

(1) Nagualismo es una secta de los Chthagneses, que introduxeron en estas tierras los Mexicanos, como veremos en otra parte, y no son otra cosa los Pronosticos de sus Planetarios, ó Astrologos-Fulcarios, que los que reprehenden San Basilio, Santo Thomas, San Agustin, y San Ambrosio. Las supersticiones de que usan los Nagualistas son las mismas, que están expresadas en el Cap. *De Astro*, Lib. 26, n. 5, y 7, Cap. *Non omnia veris*, El primero que pesó artificialmente en Libros las supersticiones Mexicanas, de las del Demonio, fue Cham, hijo de Noe. *Vide Maboné, De Imaginib. Lib. 6, Cap. 5, F. Augut. Lib. 15, de Civ. Dei, Cap. 1. et 3.*

tor *Giacelli Carreri*. Vea, finalmente, el Juicio que (en su carta escrita á Clavigero, fecha en Cesena á 31 de Julio de 1780) hace el Abate Don Lorenzo Hervás (1) del sistema, antigüedad, y derivacion del Cyclo, y Almanak de los Indios de Chiapa, de que tiene por cierto que dimanaron las Ruedas Chronologicas y Calendrios de los Mexicanos; y hallara convencida de lisonjera, hasta la evidencia, la equiveccacion con que Boturini, empeñado como otras vezes, en corregir, y deslucir la pluma del Señor Nuñez, Obispo de Chiapa, confundiendo la Historia Sagrada con la profhana, identificó arbitrariamente los emblemas de *Oxlahuuntox*, y *Siete Negritos*, con los divinos symbolos de los días, y meses del ephemerides, Calendario, y Tablas Chronologicas de los Calchecas, con quienes ciertamente no havian tenido relacion alguna, hasta que introducido el fabulismo, degeneracion en la phantasia del vulgo rudo, en los Ceñramentos del Nahuatlismo. Vea la Nota 57. n. 8. y siguientes.

Num. 13. Ni es necesario que se tome el Lector este trabajo, quando de su pluma nos da Boturini la mejor prueba. Havia asegurado este cavallero en el §. 16. n. idem de su *Nueva Idea* (cuyas palabras quedan copiadas en el Superior n. 6.) que ni un siglo antes, havia entre los Indios, quien supiesse explicar un Mapa Historial de simples figuras: havia hecho suuuesto, para así afirmar, de lo que expresan estas palabras, que estando de su pluma en el mismo numero: "Deseeo el Prelado (de la Iglesia de Chiapa) de saber así, lo que significaban las pinturas, como lo contenido en el quadernillo de la lengua nacional, debio consultar á los Interpretes Indios, quienes dieron á dicho obispo, con algunas noticias buenas, muchas siniestras y apocryphas, y lo mismo hicieron conmigo á los principios de mis tareas historicas, llenandome de tantos disparates, que me tenían confundido; hasta que pude entrar, poco á poco, en las casas, y fundarme en los Mapas, y Manuscritos de los Indios mas antiguos: Porque los que hai oy dia, no entienden palabra de sus Historias, ni penetran el sentido de las figuras, y mucho menos los arcanos de los geroglyphicos, y symbolos divinos heroicos, ni la hermosa estructura de los caracteres de sus años y Calendarios, etc." Y olvidado de todo, leyendo admirado, á renglon seguido, aquella

(1) Esta carta del Abate Hervás esta Copiada en el tom. 2. p. 258 de la Historia antigua de Mexico, escrita en Idioma Italiano, por el Ex Jesuita Do. Francisco Xavier Clavigero.

noticia del Señor Obispo, copiada al fin del n.º 11, que dice así: "Tienen tambien escrito en su idioma el Animal, Ave, Astro ó Elemento, en quien cada uno adoraba al Deatonio, y distribuidos por dias aquellos primitivos Gentiles, para señalarlos con su Animal, por Angeles (que dicen son de guarda) á los Chiquillos "que nacen," prerompio impaciente, en el n.º 17 del citado §. en esta afectada exclamación: "¡Valgame Dios! (dice), ¡que interpretas tan poco reflectivos! El Animal, Ave, Astro, ó Elemento, no significa otra cosa, que el nombre de la figura donde está pendiente, y por dichas cifras, he podido yo descubrir é interpretar "los Mapas de los Indios, y ellos daruos á entender su Historia."

Num. 14. Ahora bien: es verdad que los *Animales, Aves, Astros y Elementos*, que penden principalmente de los Simulacros, ó Symbolos Divinos, no son otra cosa que unos geroglyficos que en el sentido tropico, representan, y ponen á la vista no solo el nombre, sino la Historia de los Personages representados en la figura de que estan pendientes. Por exemplo, en el n.º 11. de la Nota 57. vimos pendientes de cierto simulacro Diez corazones; y sin mas diligencia que la de decifrar los distintos sentidos de dicho geroglyfico no solo conocimos por su propio nombre al Personage representado en el Simulacro, de que pendian los diez corazones; sino que puntualmente averiguamos el linage, la patria, la procedencia por ambas lineas, y la Historia toda de *Huitzilom*, á quien Boronini, imbuido en los deliramentos de valgo rudo havia equívocado y confundido con *Huitzilopochtli*, como demostró en los numeros desde el 14. hasta el 29 de la misma Nota.

Num. 15. Ni mas ni menos, y del mismo modo que por aquel monstruo figurativo: esto es, por aquella Hydra de Tres Cabezas (Letra Symbolica, cuyo Sentido interprete en el Examen de la Lamina N. 1.) conocimos á Proserpina; conoceremos por otros Symbolos (cuya explanación sera materia de uno de los capítulos del Segundo Libro) á otras Deidades, cuyos Simulacros, aun estan colocados en el Sumptuoso Templo de *Culhuacan*. Verbigracia por lo quatro Pescados que orlan la Aureola de cierto Numen, conoceremos al de *Dagon*, en la misma figura que le adoraron los Syracusas, (1); y así, á cada passo, tropezaremos con nuevas pruebas de esta verdad. Pero Valgame Dios! (exelamaré tambien)

(1) Occurrit pariter in novis (numis) appositus habens pisces, quod congruit cum nomine Dagonis, á radice Dag. piscis. In Numis quodam Syracusan pisces quatuor exhibent in Numis Aureola. Gmel, Viction §. §. Veris, Dagon. §. Occurrit.

no es Botánici quiere (como demostraré en la Nota 57.) escuchó con seriedad la interpretación de Semejantes Symbolos, de boca del vulgo rudo, que le imbuyó en mi delirio? ¿Si? Pues ya veremos que no distintos los en que cayo, corrigiendo la pluma del bien informado Señor Obispo.

Num. 16. En efecto, en los Nums. 13. y siguientes de la citada Nota 57. le vimos trocar al Eterno Padre, en *Huitziou*, primer Caudillo de los Mexicanos; al coloquio, que en el sueño tleologico Americano, tuvo el Eterno Padre con la Madre Virgen, en el que (interpretado fabulosamente por el vulgo rudo) ovo el *Tetzauhtotl*, ó *Dios espantoso* con dicho caudillo; al Sacrificio mandado executar por *Huacame*, y *Ucucame* (esto es por los Demonios) en la Madre Virgen, en el que la inhumanidad de los Mexicanos executaba en lo de su Casa), y en una palabra le vimos trocar en dicha Nota á *Huicilopochtli* (Symbolos del Divino verbo) en un Heroe divinizado. Veámosle pues trocar con igual desgracia en otros Indios á los Divinos Symbolos *Sol*, *Luna* y Estrellas: esto es, al Eterno Padre, al Espirite Santo, y á ciertos Angeles, á quienes, á la manera que los Sacerdotes de los Egipcios, á *Saturno*, *Sol*, *Marte*, *Jupiter*, *Venus*, *Mercurio*, y *Luna* consagraron los antiguos Culebras los Siete dias de la Semana

Num. 17. A este efecto, y para evitar oportunamente todo genero de confusión, me es absolutamente indispensable, lo primero: acordar al Lector, que en el delirio del Capitulo 5. al §. 11. hemos visto de propia puma de los Culebras, que los Hermanos *Hunahpu* y *Xhalanque* resucitaron al *Fas* de Niños: esto es, á quatrocientos Angeles, muertos á manos de Lucifer; y que transformados sus Cuerpectos en Celestes y Luminosos, les colocaron en el Zodiaco, de cuyo numero, dicen expressamente ser las Pleyades, ó Siete Cabrillas. Lo Segundo: Que hemos visto assi mismo, en el Sueño del Capitulo 6. al §. 29. que despedazados *Hunhuanahu* y *Ucubhuanahu*, entre las garras de *Huacame* y *Ucucame*, fueron enterrados por los Demonios en el *Cenizero*, ó maladar, donde arrojaban las *Cenizas* de los Infernos. Lo tercero: que como apunte en la Nota 34. N. 1. y oiremos de boca de los Apostatas Americanos, en el §. 31. de este Capitulo, al cabo de años de sepultados *Hunhuanahu* y *Ucubhuanahu* en el *cenizero*, fueron resucitados y transformados en *Sol*, y *Luna*, por *Hunahpu* *Xhalanque*. Lo quarto: que como en el §. 27. de este mismo Capitulo,

veremos tambien de propria pluma de los descendientes de los Culebras; puestos en Cruz los Dioses Niños, se arrojaron á una hoguera, y que sus cenizas que los Demonios havian borado al *Rio de Sangre*, esto es al Leibe, al quinto día, se transformaron en dos Mancebos, que victoriosos, y Subiendo al ciclo, llevaron consigo á los Planetas figurativos, Sol, Luna, y Estrellas, y como á errantes les colocaron en el Zodiaco.

Num. 18. Sentados pues estos principios, y sentada tambien la significacion de dichos symbolos, de que hé tratado respectivamente, en las citadas Notas, es tiempo ya, de que escuchemos á Boturini. "Es notoria (dice en el §. 5. n. 1. de su citada *Idea*) la "propension que tuvieron los Orientales á observar con gran diligencia las Estrellas, y aun mas los Astros, y despues de ellos "los Griegos. Para dar á entender las prerogativas de su origen "Divino, colocaron su *Dioses en las errantes, y los Heroes en las "fixas;* pero los Indios fueron en esto de opinion contraria, sublimó sus Dioses á las fixas, y los Heroes á los errantes (1), "acaso porque las primeras se hallan colocadas en mayor altura, "y por si solas resplandecen; quedando las segundas mas vecinas "á la vista comun, y reconocidas á las luces que el Sol les comunica, y porque les pareció que los Heroes, que antes fueron de "inferior naturaleza á los Dioses, y aun por alto beneficio de ellos, "recibidas en su consorcio, debian proporcionarse en lugar mas bajo de las primitivas Duidades.—El primero y mas celebre symbolo de los Planetas es el Sol, che los Indios llaman *Tonatiuh*, y "fabulosamente el *Buboso*, en su lengua, *Nanahnatzin*. La fabula Indiana de su transformacion refiere, que satisfechos los "Dioses de las virtudes heroicas que havian exercitado en esta "mortal vida algunos particulares hombres, y resueltos á premiarlos, convocaron en un gran llano á todas las Gentes de esta "edad segunda, y mandaron que en una hoguera, que en el havia, y á la sazón vomitaba llamas, se arrojassen los esforzados, "para transformarse y passar á Divinos onores, Congregados pues "al rededor de la hoguera los principales Señores, empezaron á "disputar entre si, á quien le pertenecia arrojarse el primero, en "cuyo tiempo se apareció á uno ellos enfermo, buboso, y podrido, el Dios *Centeotl inopitzin*: esto es, el Dios huérfano, solo y

(1) Ya aqui Boturini comienza el Estudio de identificar las Extravagancias en que le embuyó el vulgo rudo, con su fabula de Ganimedes que canto Virgilio, y con los mehos de Ovidio.

“sin Padres, diciendole: “¿Que haces aquí? ¿No ves que sus compañeros se divierten en vanas altercaciones? Arrímate á la hoguera; echate á las llamas, para dar fin á tus males, que con heroica constancia, supiste tantos años placidamente soportar, y halleras el principio de inmortales grandezas.” Hizólo así el “Buboso, y con disimulo arrastrándose, se precipitó generoso, “en el fuego, con grande admiración de los demas; los que atentos los vieron, que lentamente se iba derretiendo y transformando “en las mismas llamas; y no pareciendo ya vestigio alguno de “cuerpo humano, baxó del cielo una Aguila hermosissima, que “entrando en la hoguera, le arrebató á las celestes mansiones.— “El segundo símbolo heroico Divino, es la Luna, que los Indios “llaman *Moctli*, y la fabula de su transformacion consiste en que “después de la metamorphosi del Buboso, uno de los Sabios, “que se hallaba presente, deseoso de lograr perpetuo alvergue en “el cielo, se arrojó tambien á la hoguera; pero por hallarse ya menoscabada del primer caudal de las llamas, y aun haviendo quedado en la actividad, solo pudo convertirle en cenizas, las que “quedaron visibles en el suelo de la misma hoguera, y transformado el Sabio en el Segundo Planeta. De aqui vino que los Indios apropiaron el color ceniciento á la Luna, y por los grados “del fuego que havian subido, y declinado, simbolizaron su creciente, y menguante, quedando siempre, con la propiedad de frígida. Fueron ambas Deidades de las del mayor renombre de esta edad, y aun en la tercera las veneraban los Indios con muchos sacrificios de Codornices, que desgulladas, ofrecian particularmente al Sol, á quien dedicaban la Sangre fresca, que derramaban en el suelo.”

Num. 19. Tales, quales el Lector habra notado, son los delirios, en que (liberal y estupidamente interpretando los symbolos *Hoguera Sabios*, esto es *Huuhunahpu* y *Ucubhunahpu*, *Cenicero*, Sol y *Luna* figurativos) imbuyeron los fabulistas á Boturini. Tal la disgracia con que preocupado con el Systema de su *Nueva Idea*, les escuchó; y tal la falta, que (cometido el yerro) reconoció que le havian hecho las historias, Cyelografias, y Calendarios de los Culebras, á las que contrahiendo en el §. 16. n. 15. no dudó estampar estas palabras: “Parecieronme (dice) muy particulares é “individoadas las noticias de dicho Quadernillo (habla de las del “Señor Obispo, que quedan copiadas en los superiores num. 4.,

to, y 11.) y con animo de digerirlas en buena crítica (1) á la piedra de toque de su original, supliqué al actual Obispo Dn. Fr. Manuel Cuberos Mercenario, si sirviése de procurarmelo *“con los demas calendarios, quien, por la noble afición que tiene á las letras (2), hecha la diligencia, me respondio, que no parecian, y sería dificultoso hallarlos, y dize, en poder de los Indios, que con la última Epidemia, huvian quedado notablemente menguados en sus Pueblos.”*

NUM. 20. Ello es cierto, que á la penetracion de Boturini, no se ocultó que los Culebras, consagraron con los Egipcios (aunque usando de distintos símbolos) á los representados en los Planetas *Saturno, Sol, Marte, Júpiter, Venus, Mercurio, y Luna*, los siete dias de su Semana. Ni podría negarlo si resultasse, quando de su pluma, son expessos en el Num. 5 del antes citado §. 5. estas palabras: *“A el lado siniestro de dicha casa del Sol, se halla la la de la Luna, aunque de menor tamaño, y se llama Meztili Atzqual: esto es; Casa de la Luna, y al rededor se descubren los vestigios de varios Montecillos, todos fabricados á mano, y dedicados á las Estrellas Errantes, que explicare en la Historia, con el cuidado de averiguar el numero de ellas aunque los Indios de Chiapa (esto es, los Culebras) cuentan siete dias de las correspondientes á los siete dias de su Semana.”* Puede estar, por ventura, con mayor evidencia convencida, de lisonjera, estúpida y mal reflexionada, la equivocacion de Boturini? Responda por el, á esta pregunta, su Payano, y fiel imitador, el supuesto descubridor del Origen de los Americanos, abortado en tres Discursos, y escritos, con pluma pelada á Causo ageno.

NUM. 21. De todo resulta, que con el auxilio de Boturini, fué establecer un Nuevo Systema, no conocido, ni de los Historiografos ni de los astrólogos Americanos: tan facil le fue, trocar en el *Buloso* al Eterno Padre, figurado de los Culebras en el Symbolo *Sol*, y en otro Indio (cuyo nombre como el del anterior se dexa en el tintero) el Espíritu Santo, representado en el Symbolo *Luna*, como le fue facil equivocar y confundir (acostiguado con los amebusos del *Vaguetismo*, de que no tuvo la menor idea) las

(1) Si por el contrario hubiese pretendido examinar las observaciones en que le embobaron sus Falsas Ideas, en la piedra de toque de los *logogramas* de los Calendarios, y Historias de los Culebras, escritas por el señor Obispo, hubra hablado con otro aserto.

(2) Quanto José de Alencar, tiene el honor de que escribe, de haver sabido familiar de esta Indagar Prebado, melichissimo por su amor, y blén e inocuo y con Letras.

Ruedas Astronomicas, Almanak y Calendarios de los Chiageneses, con la *Pythagorica*, y emblemas ingeniosos del *Oxlahun-Tox*, y *Siete Negritos*. Desgracia en fin de las Historias Americanas, haver caido en manos de dos sujetos, que precipitados de la ambicion en ayunas de las Historias, Calendarios y Repertorios de los Culebras: sin noticia de su Theologia, ignorantes de sus idiomas, de su phrasismo y principalmente del lenguaje de sus emblemas, y significacion de sus pinturas . . . . . Oigamos la prueba de propria pluma de Boturini, que como si hablase en propria, nos desuade el doblez, con que precipitado de la ambicion, me despojó de mis tareas, el Supuesto Autor del *Aborton*: "Haviendo yo trabajado en este asunto como nueve años, me li-sonjeo, dice Boturini (1), que V. Magestad se digne clementissimamente de tener á bien tantos desvelos, tantas peregrinaciones, tantos gastos empleados en juntar un Archivo prodigioso de Monumentos celeberrimos, y recrear con sus *Soberanas Mercedes* (2) mis largas literarias tareas, dirigidas á las glorias de su Imperial Corona, y al publico beneficio de los vassallos de V. Magestad, de aquel Nuevo Mundo: quedando probado, ser esta Idea Historica, nueva en el material poco há descubierta, nueva en el método, y su *Interpretacion*, nueva en la perpetuidad, y nueva en la utilidad."

N.º 22. Por lo demas, y atando el hilo del asunto del dia (que es la explanation de los §§. 13. y 14. de que insensiblemente me fue deviendo, la arrogante ó sea lisonjera satisfaccion, conque, engañada sabrosamente el primero de los Italianos, quiso persuadir á todo el Mundo que havia corregido la bien corada pluma del Señor Nuñez, faltando de passo al respecto debido á la alta dignidad del Señor Cuberos, cuya venerable persona zahirió mordaz, y en perjuicio de la verdad, conque deben hablar los Historiadores, remito al Lector (para no repetir) á las notas 41., 43., y 45. donde hallara (al mismo tiempo que interpretados los quatro symbols *Urrancafuerte*, Escala y *dos Rios*.) descifrada el Enigma de las *Cuatro verdades de la Encrucijada*, que es el lugar donde hemos dexado á los Dioses Niños, esperando el efecto del pe-

(1) §. último. n.º 20.

(2) Solo se distingue de la de Boturini; La representacion del Autor del *Aborton*, en que este era Cañal escrita al Señor Ministro de Gracia y Justicia, su fecha Diciembre de 99, ó Enero del siguiente: disponiendome como solicita, que Su Magestad le coloque en la *Asociacion* de la Intendencia de las Provincias de Chiapa, por lo que conviene á su Real Servicio, que de mas cerca, examine los Monumentos encerrados en los Edificios de la antigua Palenque.

lo de la barba del *Hanahpu*, que transformado en pequeño *Xam* (*Zancudo*) habían despachado á los Infiernos con orden de que, picando uno á uno, de los Señores que habían librado el Emplazamiento: observasse con el mayor cuidado, y les diese puntual aviso, del efecto de la picada, que fue como hemos visto, descubrir la burla de los *Muñecos*, y conocer por sus propios nombres á los Demonios, ó *Potestades*, cuyo Cabeza *Beelphegor*.

NUM. 23. Lo que supuesto, solo me resta hacer al Lector una advertencia que importa no poco á la comprobación de la verdad con que escribieron los Historiadores Americanos; y es que los Indios, no solo no tienen pelo de barba; pero ni boso ni bello alguno en pecho, brazos, muscos, ni piernas: y que los Coctancos de la Conquista (aunque sabian por tradición (1) que los havia) no conocieron piloso alguno hasta que entraron en estas Tierras los Españoles. De que se sigue, que el pelo de la barba del *Hanahpu*, transformado en *Xam*, es una prueba incontrastable de que, los antiguos Americanos habían conversado hasta el Siglo primero con hombres barbados de otras Naciones.—NUM. 24.

§. 15. "Sabidos que fueron de los hermanos (prosigue la Historia) el numero, y nombres, de *Olonaú*, y los Demonios sus "subalternos, que puntualmente les refirió el pequeño *Xam*, sin "mas cortar el curso á su carrera, siguieron su derrota, por la *Vereda Negra*, para el Infierno. Brevemente llegaron á aquella "Corte, y entrando intrepidos á la presencia de los Señores (que "por proprio orden que el *Zancudo* les havia nombrado, les esperaban sentados en sus tronos) sin hacer reverencia, ni hablar palabra, se estuvieron en pie.

§. 16. "Viendo los Señores *Huancamé* y *Uucucamé*, la intrepidez "y falta de respeto de ambos hermanos; con voz imperiosa y reprehensiva: "¿Porque, rapaces les preguntaron) no haceis reverencia, y saludais á estos dos Señores, que presiden esta nuestra Corte?—Porque no lo son, respondieron los Niños, sino dos "Muñecos, hechos de trapos, que arrojados habeis dispuesto, para "vencernos.—¿Y de donde (repreguntaron los Señores *Huancamé* "y *Uucucamé*) sabéis, rapaces, que son Estatuas?—De donde "mismo, respondieron los Niños, que sabemos que sois trece, entrando á la cuenta los dos Muñecos, y que por el orden que en "esos tronos estais sentados, os llamais *Huancamé*, *Uucucamé*, *Xi-*

(1) Véase la Nota 57, n. 102.

"*riquipán, Cuchumaquic, Ahalpáh, Ahulcaná, Chomiahú, Chá-miaholón, Patán, Quirévecé, y Olomán, que es vuestro Cabeza y Superior.*"

§. 17. "Grande fué la confusión en que puso á *Olomán, Hun-camé, y Ucutcamé*, y á los otros Señores de aquel Congreso, no sólo oír en boca de los dos hermanos, expressados sus nombres, sino también descubierta la trama de los muñecos, que havia sido antes de entones, el ardid con que venieron á sus Padre y Tío. Apelando no obstante á otra burla, y disimulando este cuidado: "Muy sabios sois (dixeron á los niños) y como tales (1), merecís asiento en nuestra Corte. Subid pues, y ocupad este trono, Soño y Dospel, que se os han prevenido á nuestro lado (2)."

§. 18. "Excusad, candaugas, respondieron los niños, que bien sabemos que este trono que nos brincáis, solo lo es en la apariencia, y que en la realidad, es una piedra, que há caldeado vuestra malicia con objeto igual al con que fingió los de los muñecos.—Pues sino aquí, replicaron los Señores *Huncamé y Ucutcamé*, bien será que os retiréis á descansar de la fatiga de la caminata, á la pieza, y cama, que se os ha dispuesto, con todo el fausto que es debido á vuestras Personas y Profession."

§. 19. "Sin hablar palabra, ni hacer reverencia, iban los hermanos á volver la espalda, quando los verdugos, echandoles guerra, les conduxeron al Calabozo, donde havian tenido á su Padre, y Tío: la cama era la misma, y nada distinta la burla dispuesta para vencerles. Puestos que fueron los Dioses Niños en aquel Potro, les entregaron los conductores (como lo havian hecho con sus Padre y Tío) dos sigarillos, y dos lien pequeñas trajas de pino, intimandoles de parte de los Señores *Huncamé y Ucutcamé*, que despues de alumbrar toda la noche, aquella obscura pieza, con la luz de ambas materias, deberian entregarlas á la mañana sin menoscabo, so pena de sufrir las contenidas en las leyes de aquel Imperio: con lo que, y dexando ocultos dos centinelas en su custodia, se retiraron los dos verdugos, cerrando las puertas del Calabozo.

§. 20. "Luego que los Niños estuvieron solos apagando (sin ser visto, de los centinelas) la tea, y sigarillos, aplicaron á estos,

(1) Sabios, esto es Adivinos, ó Magos. Véase la nota S. n. T.

(2) Los Adivinos, entre los gentiles, assistan cerca de las Personas reales. Dict. Castell. Verb. Adivinc.

“dos *Luciernaguillos* (1), y á las rajas de pino los plumas que “previendo el lance, havian quitado de su encendida vela al Guacacanyo, y á prevención trahian consigo, con e ya traza, con al “vivo imitaban la luz que ministraban ambas materias, que engañados los centinelas, daban ya por vencidos á los Españoles.”

NOTA 62. Nuestro traductor el Padre Ximénez que jamas se apartó en su traducción del sentido gramatical, entenció plumas de la cola del Guacacanyo, aquellas des. que los Dioses Niños aplicaron á la tea apagada; pero explicada como lo es en la Nota 15. la etimología de este nombre compuesto *Cebú-Cuquis*, (*siete Guacomayas*), que alusión á las siete Cebazas que levantó, lo es del Príncipe de las Tinieblas, es claro, que en el sentido historico, debe entenderse que las ardientes plumas que en lugar de luz substituyeron los Dioses Niños en las dos hastillas, fueron dos pelos, ó sean dos plumas de la abrasada cauda de Lucifer. De otra suerte, no era posible, que en la obscuridad del Calabozo, luciese de modo, aunque encendido el color de fuego del *Guacomayo* que le equivocasca los centinelas con la luz que principalmente en la tenebrosidad de un subteraneo, dá de sí la raja de pino, ó tea encendida.

§. 21. “A la madrugada del día siguiente (prosigue la historia) “extrahidos los Niños del Calabozo, por medio de los verdugos, “comparecieron y presentaron ante los príncipes de aquel Imperio, tan interas las rajas de pino, y sigarillos, como si fuesen incombustibles; y como atestiguaron los centinelas que havian ardidido toda la noche; atónitos *Olomán, Huacacmilé, Uucubiamé*, y demás Señores de aquel Congreso, prorumpieron al cabo en estas “preguntas: ¿Es posible, decían, que la Magia de estos hombres havia de burlarse de nuestras astucias? y que su imbecilidad havia de triumphar de nuestras fuerzas? ¿Quién ha habido, ni puede haver en el mundo todo, que este exento de nuestras iras? ¿Peró que es lo que vemos? ¿Qué lo que experimentamos? ¿Qué lo que oímos? ¿Nuestros nombres, solo sabidos de nosotros mismos, ahora en boca de estos rapazuelos? ¿Quién hasta oy penetró la burla de los Mañecos? ¿Quién escapó de ser abrasado, y consumido de la voracidad de la piedra candente? ¿Quién sino estos figurillas, triunfó de la burla de la tea y sigaros? Y quien sino los mismos, salió victorioso del potro de tormentos?”

(1) Diminutivo de *Luciernaga*, que es aquel insecto que despide de noche una luz muy clara.

§. 22. "Tan cabizbajos como cogitabuados, sin hallar respuesta á sus preguntas, estuvieron por largo rato los Señores de aquel Congreso, hasta que *Huicamé* y *Ucubcamé*, rompiendo el silencio discurrieron en esta substancia: "Nobles Señores y hermanos nuestros; ya por lo mismo que hemos oído, visto, y experimentado, y por lo que antes de ahora havíamos tenido comprendimos que estais al cabo de que el venimiento de estos que hasta aquí sin otro examen que el de su figura, havíamos tenido por hombrucillos, nada menos importa, que la estabilidad de nuestro Imperio. En efecto havíamos hasta aquí, sin el menor suceso, casi agotado el caudal todo de nuestras burlas, en el supuesto de que son hombres; y aunque de no serlo, son nada equivocadas las repetidas pruebas que nos han dado; conveendría no obstante, para proceder con mejor acuerdo, que lo supiessemos de sus propias bocas. Si son hombres, para alambicar, si algunos restan, los ardidés de nuestras armas; y si son Dioses, para discurrir el modo de escapar de la ruina que nos amenaza."

§. 23. "Tan acertado pareció el discurso de *Huicamé* y *Ucubcamé*, á *Otomán*, y á los otros Señores de aquel Congreso, que sin considerarlo, ni conferirlo, mandaron entrar á su presencia á los Dioses Niños, aquienes fugiendo que daban opción, trocándolo el miedo en gravedad, hablaron en este modo: "Atrevidos Rápacas, que sin respecto á nuestra Magestad, haveis trahido átrouada esta nuestra Corte con el juego de la Pe'ota. elegid, é bien predimidos de la mas dura muerte, respondiendonos á una pregunta; ó bien callando, acabar la vida, entre unos tormentos, cuyo rigor es incomprehensible á todo humano entendimiento. Si lo primero; decidnos, ¿si sois hombres? y si lo segundo, firmad pertinaces con vuestro silencio la sentencia de vuestra muerte."

§. 24. "Assi acordado, hicieron passar successivamente á los dos Hermanos por los tormentos de la *Casa Lobrega*, por los de la *Casa Nevada*, por los de la *Casa de los Tigres*, por los de la *Casa de los Morcillos*, y finalmente, por los de la *Casa de las Navajas*; y como entre todos ellos estuviessen los Niños como entre rosas; rabiosos ya, y desesperados, intentaron *Huicamé* y *Ucubcamé*, (precediendo acuerdo de *Otomán*, y demas Señores de su Congreso) despedazarles (como lo havian hecho con sus Padre y Tio) entre sus garras; y haviendo con efecto acometidoles,

"tocaron de bulto su descogaño, hallando impalpables, y de consiguiente, inecidibles á ambos hermanos.

§. 24. "Aquí fue donde los Demonios todos confessando invencibles á los Dioses Niños, dieron por cierta y inevitable la destrucción de su antiguo Imperio. Aquí donde los Demonichuchos desataron sus lenguas en alaridos; y aquí finalmente donde, "y desde cuando, todo es confussion, todo llanto, todo desesperacion en el Inferno. Repetianse las juntas; tenianse por instantes nuevos acuerdos; excogitabanse nuevos artídes; pero cada vez eran los successos mas, y mas adversos. Ultimamente en el mayor conflicto (apelando á la Magia) consultaron la ruina de los hermanos, con dos Adivinos, que de un proprio nombre, se llamaban ambos *Xlucupán*. Pero no bien havian sido consultados de los Demonios, quando los Niños (sin darles tiempo á formar sus círculos) llamando á parte ai uno, y al otro *Xlucupán*, les dixeron assi: "Escensad, ó Sabios, consultar con los astros, lo que *Olmán* y sus subalternos descan saber; y entended vosotros, que no hai en lo criado, poder alguno, que sea bastante á quitarnos la vida. El vivir, y el morir, solo pende de nuestra voluntad, y siendo esta elegir lo segundo, podeis responder á los Demonios, que sin duda alguna conseguiran darnos la muerte, si tienen poder, para ponernos en el tormento de la piedra caídada, de cuya burla, que debio ser (como lo inventaron) la segunda en orden, de todo punto se han olvidado."

§. 27. "Oída por *Olmán*, *Huucumé*, *Ucubcamé*, y demás Señores del conventiculo, la respuesta de ambos *Xlocopánes*, aun proprio tiempo, discurrieron todos, arrojar á los Niños en una hoguera; pero no bien lo havian pensado, quando entrado improvísamente los dos hermanos, les dixeron assi: "Desengañaos, ¡ó locos! que no de la imaginada estabilidad, sino de la ruina, y destrucción de vuestro Imperio, sera principio el deseado fin de vuestra vida; y pues no hai en vosotros poder alguno, ni en el Inferno hai burla alguna, que sea bastante á hacernos caer en esta hoguera, nosotros mismos, en castigo vuestro, nos arrojamus á sus incendios. Y diciendo esto, se arrojaron intrepidos sobre las llamas, cuya voracidad les consumió en un momento."

NOTA 66.—Aquí tenemos, de propria pluma de los descendientes de los Culebras, una nueva prueba de lo que assenté en la Nota 47. n. 3. y hemos demostrado á cada passo. Esto es: de haver

escuchado de buena gana los naturales de nuestra America á los discipulos de *Zoroastres*. Vea el curioso, la theologia y errores de los *Gauros ó Quebrés*, en el Diccionario Historico de Calmet. Verb. *Zoroastres*. y principalmente el passage de la hoguera en que se arrojaron los Dioses Niños, en el Autor y lugar citado. paragrapho: *Hæc simul*.

§. 28. "No es ponderable (prosigue la Historia) la vocería y regocije, con que celebró el Infierno todo esta Victoria. Y para "de una vez borrar la memoria de ambos hermanos, mandó el "Congresso, que sus cenizas fuesen arrojadas por los verdugos "á las corrientes de un Rio profundo, y caudaloso. Assi puntual- "mente se executó; pero: ó prodigio no esperado de los Deuno- "nios! lejos las cenizas de sobre nadar y ser arrebatadas de las "corrientes, se precipitaron; y convirtiendose en el fondo del Rio, "en dos mancebos, de una hermosura inimaginable; al quinto dia "se dexaron ver sobre las aguas, en cierta figura de hombre, y "pescado (1)."

§. 29. "En el proprio instante de sucedido se propagó por las "Cavernas todas de aquel Imperio, la novedad de este prodigio; y "atonitos al oírle, *Olomán, Huucami, Uxcubami* y los otros Señores, del conventicnio, dexando sus tronos abandonados, partieron "al Rio, seguidos de una turba innumerable, y queriendo pescar á "los Mancebos, les dexaron ellos burlados, haciéndose invisibles; "hasta que al cabo de cierto tiempo saltando en tierra, entraron en "la ya arruinada Corte, en traje de mendigos, bailando el *Pal- "hui*, la *Comadreja*, el *Armado*, el *Xul* y el *Chai*."

NOTA 68. — Aquí los Americanos nos descubren el hasta aquí ignorado origen del Tripudio ó baile del Pauje (Faisan) *Comadreja*, *Xul* (2), y *Chai* (Pescado) en cuyo *Mitote*, llevan en las manos dos Bailarines bailando figuradas dichos animales, que siendo en realidad, como ya expliqué en la Nota 58. num. 1. y 2, ingeniosos symbolos representativos de la reparacion del genero humano . . . . . Vease la Nota que acabo de citar, y la 57. desde el n. 6.

§. 30. "Concluido el baile (continua la Historia) obraron los "Mancebos muchos prodigios; de los quales fué el que mas admi-

(1) Vease el examen de los simulacros del famoso templo de *Culhuacan*; y tambien la n. 69. n. 15.

(2) *Xul*, nom d'un des mois Yaucotépas, signifie *fin ou conclusion*, d'ap. le Ouvrage de *Stevens, Incidents of Voyages in Yucatan*. C. B. de Bhy.

"ró al Infierno todo, que matándose ellos, no una sola, sino muchas veces, resucitaban, sin lesión alguna. Con esto, á un propio tiempo se les antojó á los Demonios todos que los Marcehos les matasen á ellos; hicieronlo así, y muertos se quedaron. A este tiempo fue entrando un Demonio, que por contingencia se habia quedado fuera, y viendo horrorizado, el desastrado fin de aquel Imperio, bincado de rodillas pidió perdon á los Nancehos.

§. 31. "De este modo destruido el antiguo Imperio de los Demonios, resucitaron los Dioses Niños á *Hauhunahpu*, y á *Ucub-hunahpu*, sus Padre y Tio á quienes levantaron del equizero, convertidos ya en *Sol* y *Luna*. Al propio tiempo, resucitando al *Vac* de Niños, muertos á manos de *Zipacná*, los transformaron en errantes astros, y subiendo ellos triunfantes y gloriosos al Cielo Emphyreo, colocaron de passo á los Nuevos *Sol*, *Luna*, y *Estrellas*, en los Orbes, ó Esferas de los Planetas."

§. 32. "En tal paró (concluyen los Americanos este Capitulo) aquella hinchazon con que *Olomán*, *Huicamé*, *Uucbamé*, y demas Señores se havian prometido no solo destruir sino borrar el nombre y memoria de los Dioses Niños; tal fue la ruina del antiguo Imperio de los Infernos; y tal, qual se há contado el desastrado fin de los Demonios, quienes antiguamente (segun se lee en nuestras historias) ni eran Dioses, ni era su poder tanto como es oy; ni eran otra cosa que unos embusteros traidores de dos caras, contrarios de mala-fés del genero humano, y sus ladaguenos incitadores á todos los vicios."

Nota 70 .....

## CAPITULO XI.

*De la simultanea creacion de los Quatro Adanes postdiluvianos, de quienes, en el systema Americano proceden los hombres todos, blancos, y negros, que habitan oy los quatro partes del Univerzo.*

§. 1. "Destruídos que fueron con los diluvios de fuego y agua (1) aquellos ingratos *hombres de palo* antediluvianos, acordaron procceder los sabios Criadores á nueva Creacion; y quando entre sí consultaban la materia de que convendria formar á unos hombres, que ni fuesen pesados deleznales, é inútiles como lo fue

(1) Véase el Cap. 2. §. 21.

"el *Adán de burro* (1), ni mal complexionados, viciosos, é ingratos, como lo fueron los descendientes del *Adán de carcho* (2); vieron que salian de *Pampaxilhá*, y *Pampacayullá*, quatro Animales, de aquellos que devoran la substancia que nutre la carne humana. Estos eran un *Gato*, un *Chocoy*, un *Cerro*, y un *Lobo*, los quales trahiendo quatro mazorras de trigo americano, las dos amarillas y las dos blancas, las presentaron á los Criadores, como advirtiendoles, que de aquella materia convenia formar á los quatro Adanes.

§. 2. "Era el sitio en que los Criadores consultaron hacer á los nuevos hombres, un jardin de delicias, donde los arboles, los arbustos, las plantas hierbas y flores, á un tiempo mismo regalaban al olfato, con la suave fragancia de sus aromas; deleitaba la vista con la variedad, y agradable hermosura de sus matices; y á conferencia convidaban los arboles al paladar con infinitas delicadas frutas el Pais ameno, delicioso, y fecundo, donde todo era gozo, todo recreo, todo suavidad, todo dulzura.

§. 3. "Desgranando pues, en el proprio sitio, la abuela *Xmucacaué* (3) las quatro mazorras, hizo de sus granos, *posol*, y *tortillas* (4) y de la mezcla de ambas materias, formaron los Criadores la sangre, carne, y cuerpos de aquellos quatro Adanes, que á distincion de los que procedemos de generacion, se llamaron hombres: los quales resultaron las mas bien hechas; y perfectas criaturas, de quantas hicieron los sabios Criadores. Erau sus miembros bien proporcionados; sus cuerpos hermosos; sus facciones lindas; su naturaleza bien complexionada; su alma racional; sus potencias completas: imponderable su sabiduria; y sobre todo, era su vista tan perspicaz, que sin necesidad de mover un pie, en el instante de su Creacion, vieron, conocieron, y examinaron, no solo lo que hai en el Mundo todo, sino lo que ocultan los nueve cielos (5) el centro de la tierra, y la profundidad de los abismos.

(1) Véase el citado Cap. §. 13.

(2) Véase §. 17. Nota 10.

(3) Véase el Cap. 1. § 1. En nota 1. n. 8.—El Cap. 2. §. 14, y la nota 8. n. 1. 2. 3 y 4.

(4) *Posol* llamau los Americanos á la *arebata* que hacen de maiz; y *tortillas* á su pan usual, que es del mismo trigo.

(5) No obstante haver los antiguos Chibchas concenido con los Hebreos, en cuyo systema solo hai tres cielos, conviene á saber: el reino de las Estrellas, y el Cielo Propio, ó Cielo de los Cielos; habian sus descendientes, distinguieron nueve: los once Cielos; y *Astahualcayotl*, su antiguo Monarca fabricó un *Teocalli* una nave: la misma de nueve cuerpos, en que simbolizó á los nueve Cielos, la qual remataba en un Chapote, sobre corchales de azucandrado, que pilotó

§. 4. "Criados que fueron los quatro Adanes, los sabios Criadores les dieron sus nombres, y por el proprio orden de su creacion, se llamó el primero, *Tigre de la vista dulce*; el segundo, *Tigre no acapillado*; el tercero, *Tigre de la noche*; y el quarto, *Tigre de la Luna*; y hablando con ellos, por sus propios nombres, les dixeron assi: "Dad una ojeada, ó Tigres racionales! á essa hermosa fabrica del universo: levantad los ojos á esse azul Zaphir; baxadlos luego á lo mas profundo de los abysmos, y examinaad si vuestros sentidos están completos, si vuestras potencias están perfectas; ó si hai imperfeccion en vuestra essencia. Y como los Adanes, en el proprio instante de su formacion havian ya conocido y examinado, una á una las criaturas todas postradas en tierra, adoraron en accion de gracias, con profunda humildad, á los criadores, por haverles hecho hombres perfectos, y haverles revelado hasta lo que ocultan los quatro rincones del Cielo Empyreo."

§. 5. "Nada bien pareció á los Criadores que los quatro Adanes fuesen tan sabios. Mucho importa, dixeron, á la conservacion de estos nuevos hombres, acortarles la vista; porque no está bien que siendo, Criaturas nuestras, sean como nosotros, Dioses inmortales; y en el proprio instante, insuñando al rostro el *Coazon del Cielo* (1) á los quatro Adanes, les dexó la vista tan disminuida, y los ojos tan empañados, como por herencia, los tenemos oy sus descendientes; pues en efecto, perdiendo en ellos la sabiduria en que fueron criados, es en nosotros, y en todos los hombres hereditaria aquella cegnera.

§. 6. "No sabemos por cierto, ni hai tradicion, de porquien, quando, ó donde fueron criadas aquellas quatro Evas, que fueron Esposas de los quatro Adanes: lo que consta es, que á cada uno de ellos, le fue dada unlagrosamente, su propria muger, estando dormidos: y que despertando, cada qual se halló con la suya al lado.

§. 7. "Tampoco sabemos, si los Criadores, ó los quatro Adanes dieron sus nombres á las quatro Evas; pero segun consta de las Escrituras, la Muger del *Tigre de la vista dulce*, se llamó *Cahupalanhá*; la del *Tigre no acapillado*, *Chomihá*; la del *Tigre de la Noche*, *Tzulumihá*, y la del *Tigre de la Luna*, *Caguixhá*.

§. 8. "Tal fué la Creacion de los quatro Adanes postdiluvia-

por dentro de sus finisimos, y debió al Dios Criador del Cielo y de la tierra, en cuyo honor se hizo ayunar quarenta dias. Véase el *Doct. de Cultura*, Verb. *Cabun Criatura* y *el Bazarini*, §. 14. n. 3.

(1) *Coazon del Cielo* esto es el Criador. Véase el Cap. 2. §. 1.

"nos, y tal la milagrosa aparicion de las quatro Evas, de quienes procedemos los Americanos, y otras infinitas castas, y gentes, blancas, y negras, que dispersandose en *Tulanu* (1) se derramaron por todo el mundo, en pueblos formados, conforme á sus lenguas, y su historia sera materia de la segunda parte del presente Libro, cuya primera aqui se concluye."

Nota 71. n. (1.) 2.—La pintura del Superior §. 2. que lo es del Paraiso: el emblema del *Pampaxil-há* que representa la fuente de Eden: el del *Gato*, *Chocoy*, *Cuervo* y *Lobo*, symbolos de la Asia, Africa, Europa, y America, de cuya regiones (como sienten algunos y con ellos los Americanos) tomó Dios el limo de que formó al primer hombre: el Emblema del *Espiraculo de la vida*, en que, como Grocio, entendian la muerte; el del *Pampacayal-há*, que lo es del Diluvio, y el literal relato del §. 8. son unas señas individuales de la similitud de la historia de los Culebras con la de Moyses . . . . .

Num. 3. . . . . y puesto en olvido el arcano científico de los geroglíficos, Escritura Symbolica, y lengua muda, fue consiguiente á la gramatical interpretacion de los Emblemas, que depravando (los descendientes de los Culebras) el Sagrado texto, . . . . . equivocassen á las ocho personas, *Noe*, *Sem*, *Cham*, *Japhet*, y sus mugeres, que del comun naufragio salvaron en la Arca, y dispersion postdiluviana . . . . .

Num. (4). 5. *Pampaxil-há* que debe pronunciarse como esta escrito) quiere decir en la lengua India, *Fuente que se divide en quatro Ríos*; y es claro que entendiendo los Americanos en el Symbolo *Pampaxil-há*, la *fuente de Eden*, que se divide, segun Moyses, en quatro Cabezas, quales son el *Phison*, el *Gehon*, el *Tigris*, y el *Euphrates*; aludieron en el Emblema de los Quatro rumbos, de que traxeron el *Gato*, el *Chocoy*, el *Cuervo* y el *Lobo*, las quatro mazorcas, de que fueron hechos los quatro Adanes, á la sentencia de haver sido la tierra de que hizo Dios al primer hombre, de las quatro Regiones, ó quatro partes del Universo. Prueba clara de haver poseído perfectamente los Cosmagraphos Americanos; la Geographia; como lo es tambien del acierto con que delinearon en sus Mapas universales, el Plansphero. Vease el Cap. 1. §. 2. y la Nota. 2. Num. 3. y 4.

(1) *Tulanu* (*Talanu*) se interpreta (segun el Padre Ximenez) Valle de Calabozos, y es el geroglífico, que en la Escritura Americana, representa el Campo de Senaán, como se verá en la segunda parte del presente Libro. §. 1.

· Num. 6. *Cahupelam-há*, geroglyphico (1) que representa á la Muger del *Tigre de la rísa dulce* (2), y se interpreta Agua que cae de lo alto: *Chemí-há*, que lo es de la Muger del *Tigre no acepillado*; y se interpreta, *Agua hermosa*: *Tauhumi-há*, que lo es de la Muger del *Tigre de la noche*, y se interpreta *Agua de Gorriones* (3): *Caquix-há*, que lo es de la Muger del *Tigre de la Luna*, y se interpreta, *Agua de Guacamayos*; y *Pampocoyal-há*, que lo es de uno de los dos Ríos, de que habla la Historia, en el Superior §. 1. y se interpreta: *Agua que eleva, y admira al hombre*; son á mi ver emblemas, que representan la *Arca*, el *Diluvio*, y el comun naufragio del genero humano; bien que mezclados con tantas mentiras y extravagancias, que sería sin duda tiempo perdido, el que ocupasse en purgarles de ellas.

· Num. (7.-8. 9. 10. 11. 12.) 13. Donde la Historia dice *Vagh*, que se interpreta, *pan de maiz*. leyó *Tortillas* nuestro traductor el Padre Ximenez, acomodandose en su traduccion á la voz Castellana. *Posol* es una *Orchata*, hecha de maiz cocido, que usan á todo passo los descendientes de los Culebras.....

· Num. (14.) 15. Con este nombre generico *Miel* (aunque comprehensivo de distintos liquores, quales son el que forman las Abejas, las Abispas, y otros insectos en sus panales: el que se hace de la expresion de la Caña dulce apurada al fuego: los distintos Sueros que purga la azucar, y todo genero de cicetuarios) conocen principalmente los Mexicanos al *pulque*, ó vino que extrahen de *Magüey*, quando aun está en estado de mosto, el qual en su idioma se dice *Meneculli*: conque siendo (como hemos visto en pluma del mejor informado) de harina, y miel: esto es, de pan y vino, las pequeñas formas conque confessadas antes sus culpas, comulgaban los Americanos de mano de sus idolatras Sacerdotes; es claro, que en la comida, y bebida que molto la Matrona *Ximucané*.....

· Num. 16. Fuera de que, como tienen nombre en las lenguas indias los Sacramentos de la Ley de gracia, para no dudar que, aunque entre la mezcla de los errores del Paganismo la administracion sin intermission á sus feligréses, los Sacerdotes America-

(1) Estos nombres deben pronunciarse como aquí se escriben.

(2) Estos Symbolos de las quatro Mugeres, les interpreta así el Padre Ximenez, en la traduccion de este Capitulo.

(3) En la America Septentrional, no hay Gorriones, y es el Keyno de Guatemala, impropriamente llamado Gorriones, á lo que en México *Chupamiró*.

nos, desde la predicacion de su *Quetzalcohuatl*, hasta la conquista de los Españoles: siendo ciertissimo, que desde la Creacion del Universo, primero há sido existir las cosas, que darles nombre.

Num. 17. De aquí es, notenerle, sino en castellano, aquellas cosas que los Naturales de estas Regiones no conocieron hasta la venida de los Europeos. Por exemplo, al Caballo, corruñida la voz castellana, llaman *Caballú*, á las vacas, toros, y Novillos, indiferentemente llaman *Vacáx*, á los Carneros, Venados de Castilla, etc. Conque teniendo, como efectivamente tenían ya nombre en el tiempo de su gentilidad los Sacramentos de la Ley de gracia, es innegable, que sin intermission los administraron los Sacerdotes Americanos, hasta la mission de los Europeos. Oiga todo curioso los nombres conque conocieron los Mexicanos los Sacramentos, los Ministros y Sujetos, quiza así llamados del *Quetzalcohuatl*. El *Bautismo* llamaron *Nequatequiliztli*: al Ministro *Tequatequiani*: al Sugeto *Moquatequi*: el acto de administrar este Sacramento *Tequatequiliztli*: el bautisterio, ó Pila bautismal, *Tequatequiloyan*: el Manual ó Libro que contenia la forma de administrar este Sacramento, *Tequatequiliz amoxtli*. El Sacramento de la Confirmación *Teoyoticatemachon tilitzli*. Al obispo, Ministro de este Sacramento, *Teoyoticatitoani*, al Sugeto *Teoyoticatlamachiotilli*: al acto de confirmar, ó de administrar este Sacramento, *Teoyoticanilema*. El Sacramento de la Penitencia, ó Confession Sacramental, *Nevolcuitiliztli*: al Ministro de este Sacramento *Teyolmelauani*: al Sugeto en acto de confessarse, ó de recibir este Sacramento, *Nino yolmelana*: el examen de conciencia, *Niquicxitocayn*. La Comunión Sacramental, *Ycedilocayn nacayotimolecayn* (1). El Orden Sacerdotal, *Teopixcayotl*. El Sacramento del Matrimonio, *Teoyoticanamicitiliztli*: (2) la missa; *Teonemmanaliztli*, y el Missal *Amuxtli*.

Num. (18. 19. 20.) 21. No hai muchos años que cierto Indio del Pueblo nombrado *Su. Bartholomé de los Llanos*, en la provincia del mismo nombre Obispado de Chiapa (á catorze leguas de Ciudad Real) entró como asombrado á casa de su cura, que lo era, (y aun oy lo es) el Maestro Dn. José Patricio de chinchilla, á quien dixo que, orrabuado por una Montaña de aquellas cer-

(1) El Sacramento de la Extrema uncion no tenía nombre; quiza le olvidarian los Americanos, y por eso no se le da en su idioma.

(2) Así Fr. Alonso de Molina en su vocabulario en lengua Castellana y Mexicana.

cianias, havia entrado contingentemente en cierta Cueva, y en ella vió, incensarios, navetas, Candeleros, Ciriales, Cruces, Calices, Custodias, y otras muchas preseas todas de plata, de las que sirven al Divino Culto (1).

Num. 22. Dando el Cura poco, ó ningun credito á la novedad, despidió al Indio, diciendole, que para assegurarle de su verdad, le tragesse un Caliz. Eléctivamente traxo el Indio el Caliz; aunque admirado, no pudo el Cura, tomar por entonces providencia alguna, por impedirselo las atenciones de su Ministerio; y así mandó al Indio, que se retirasse, y estuviesse pronto á su llamado.

Num. 23. Fuése el Indio, y aun no se havia el Cura desocupado, quando le llamaron, para que admitiesse á un enfermo que estaba de peligro, los Sacramentos: ocurrió prontamente, y halló que el moribundo era el Indio del Caliz, quien destituido ya de sus sentidos, á pocas boqueadas, dió su alma al Criador dexando al Cura tan pensativo, que no pudo referirle el passage sin mezclar con suspiros las expresiones del mayor dolor.

Num. 24. Yo, como ya dixi, no solo vi, y registré con la mayor curiosidad; sino que celebré (2) el Santo Sacrificio en dicho Caliz. He tenido en mis manos no pocas de aquellas con que la augusta religiosa munificencia del Señor Emperador Carlos V. de immortal memoria enriqueció las Iglesias de la Europa, en distintos tiempos: Ya hechos en Mexico, en Oaxaca, en Goathemala, en Ciudad Real, y en otras partes: pero hasta aquí, no he visto Caliz alguno, que ni de muy lejos se le parezca al descubierto, en San Bartholome. Su hechura, es lisa: su materia plata: su copa bien semejante en su figura á las de crystal: los tamaños de esta, y de sus nudos, con respecto al de su base, son muy pequeños. De manera, que consideradas con separacion, y una á una todas sus partes, es sin duda que estan perfectas: pero de la union de la copa, nudos y base, resalta no todo desproporcionado, extraordinario, y de un gusto, que testifica su antigüedad. Ahora pues: sino el Apostol Santo Thomas, ¿quien traxó aquel Caliz? ¿quien

(1) De encargo mío, pasó mi hermano el Canonigo de Chiapa, Fr. José Ordoñez, personalmente á facilitarlo; ya que no el propio del Caliz, con un ano de buena hechura, á lo menos, que se me franqueasse, para dilatarlo: pero el cura, teniendole en su poder existe de público, y notorio; opinando, por parte del Religioso Don Pablo de Cabrera, que abusando, en repetidas cartas, del Augusto Nombre del Rey, á título de historiador quiso quitárselo, se halló obligado, á llevar adelante, la negativa de su invencion, contra la equidad, que en caso necesario, me obligó á probarle.

(2) Celebré en este Caliz, en la Hacienda nombrada del Resero, Patrimonial del Cura Chiapaneco, el año de 1779.

celebró en el Santo Sacrificio? y quien lo depositó en aquella cueva? Y no podría ser, que los discípulos del Santo Apostol, celebrassen en ella los divinos officios, como lo hicieron en la otra cueva del Monte Cargano los Sipcintinos?

Num. 25. Ello es, que no dieron un solo passo los Españoles en la una ni en la otra America donde no sonasse el nombre del *Quetzalcoatl*, del *Cuchulcan*, del *Orignara*, del *Bochica*, del *Zubé*, atestigunda la predicacion del Santo Apostol, de infinitos rastros del Catolicismo, cuyo pormenor refiere Acosta, en su Historia Moral Ind. Lib. 5., y siguientes, Gamara, Tom. 1. de la Suva, Cap. 53. y 121. Fr. Sebastian de Salazar, discurso 16. Cap. 3. Maluenda, Lib. 3. de Antichz. Cap. 25. y Baturini, en el Catalogo de su Museo historico, Indiano, pertotum. . . . .

Num. (26.) 27. . . . . ¿Querria me digessen quando, y de que boca escucharon los descendientes de los Culebras el Mysterio arcano de la Encarnacion, del Uivino Verbo, para delizarlo en el Cap. 7. de su Theologia? ¿Quien y quando les explicó la union hypostatica? ¿Quien les dió aquel Libro, que comprehendia la Doctrina Christiana, tal qual sus posteros les aprendieron despues de los Europeos? . . . . . Quien . . . . . quando colocó en las Provincias de Yucatan, entras cosas; aquella Piedra, con la Sagrada Imagen del Redentor Crucificado, que existe, segun Torquemada (1), en el convento de Predicadores de la Ciudad de Merida? ¿Quien fué aquel hombre Missionero hermitico que en *Cosumel*, villa del mismo Reyno de Yucatan, predicó y colocó una Cruz tambien de piedra, que visitaban, en romeria, de muchas partes? (2) Quien enseñó á los *Cosumel*es y á sus convecinos, que en aquella Cruz havia muerto un hombre rias hermoso que el Sol? ¿Quien les enseñó á buscar el remedio de sus necesidades en el Crucificado (3). Quien á los antiguos Americanos, que el Bautismo es Sacramento causativo de gracia regenerativa? Quien el de la Penitencia, lo es de gracia remissiva? Y quien finalmente trasladó á las Americas, los Sagrados Ritos, y Ceremonias de la Iglesia? Seria, por ventura el Demonio, *improbo leistrion* y *Mona de Dios*? Escuche el Lector las noticias ultimas, en pluma del Historiador de Chiapa, y Goathemala (4), y luego el curioso

(1) Torquem. Lib. 2. Cap. 11. Ciudad de Nímoner, Tom. 1. Lib. 1. Cap. 27 f. 65.

(2) Kovara, República de los Indios, Cap. 26.

(3) Kovara, ibid, titulo á Pablo Mox; en 240 Decadas.

(4) Remusat, Lib. 5. Cap. 7. n. 4. post initium f. 246.

oírá satisfechas las preguntas todas de este Catalogo, de propria boca de los Americanos.

Núm. 28. "Supieron los Padres, dice Rentesal, que en aquella "tierra (Yucatan) hallaron los primeros Españoles Bautismo, con "un vocablo en su lengua que en la nuestra quiere decir: *Aztec* "otra vez. Tenian á ello tanta devocion, y reverencia, que nadie "lo dexaba de recibir. Pensaban que recibian en el, una pura dis- "posicion, para ser buenos, y no ser dañados de los Demonios, y "conseguir la gloria que esperaban. Dabaseles de edad de tres "años, hasta los doze, y sin el ninguno se casaba. Eligian día "para ello, que no fuesse aziago (?). Ayunaban los Padres tres "días antes, y absteniense de las mugeres. Trataban los Sacerdo- "tes de la purificacion de la posada, echando fuera al Demonio "con ciertas ceremonias; y estas acabadas, iban los niños, uno á "uno, y les echaba el Sacerdote un poco de maiz, y incienso mo- "molido en la mano, y ellos en un brasero, y en un vaso, envia- "ban vino fuera del Pueblo, con orden al Indio de que no lo he- "biesse, ni mirasse atras; y con esto pensaban, que hacian echado "al Demonio. Salia el Sacerdote revestido con vestiduras largas "y graves, y un hysopo en la mano, ponian á los Niños paños "blancos en las cabezas; preguntaban á los grandecillos, si havian "hecho algun pecado, y en confessando, los apartaban á una par- "te, y bendecian con oraciones, amagandoles con el hysopo, y con "cierta agua, que tenian en un hueso, les mojaban la frente, y "las facciones del rostro, y entre los dedos de los pies, y de las "manos; luego se levantaba el Sacerdote, y quitaba los paños á "los niños, y hechos ciertos presentes, quedaban bautizados, y acas- "aba la fiesta con banquetes, y en los nueve dias siguientes, no "havía de llegar el Padre del niño á su muger. Hallaron tambien "los Padres (Dominicos) relacion, que entre estas gentes, havia "confession bucal de pecados, semejante en algo al Sacramento "de la Penitencia, y algunas otras ceremonias de la Iglesia.— En "la Provincia de Nicaragua, hallaron los Españoles (2) que se de- "bian los pecados muy en secreto al Sacerdote, y no los podia re- "velar, ni se halló jamás tal caso, por la gran pena que estaba pues- "ta. Daban penitencia por los pecados, y solos los Sacerdotes, "que los oían se podian casar. En esta provincia de Chiapa, se

(1) Los Americanos tenian por aziagos á los dias egipciosos. Véase lo marginal del núm. 13. Nota 61.

(2) *Idem* de Lapele, Lib. 6. Cap. 22. p. 2. f. 324.

acostumbraban á confesar, y decir secretamente sus pecados. Las mugeres, quando estaban cercanas al parto, ó puestas en el, y hombres, y mugeres, para casarse, era necesario que se confesassen primero. No alcanzaba la jurisdiccion de esta confesion á los pecados de pensamiento: solo se estendia á las obras, hurtos, homicidios, falsos testimonios, mentiras, y todo genero de pecados de sensualidad. Los Ministros de esta confesion, eran de derecho los Sacerdotes, ó los que se les parecian en la supersticion, como brujas, y hechiceros. Á las mugeres, en los partos, y casamientos, algunas vezes las confesaban: otras mugeres, pero, assi hombres, como mugeres, no guardaban el secreto de la confesion que en Nicaragua. Acababan de confesar á la parida, y decian los adulterios. Confesaban á la novia, y decian delante de todos: "Nuestra hija á pecado: ó muchas veces era inducida á decir que sí, por el Sacerdote; ó bruja que la confesaba: de donde procedieron grandes trabajos, porque los que no morian, eran castigados por los pecados que ógeron al Sacerdote."

Num. 29. . . . . Resta á saber el comun sentimiento aun de los Patronos de las opiniones del Superior nº 26. en punto de si fue á guisa, y qual de los Apostolos, quien en cumplimiento del divino precepto: *Eccentes ergo do cete omnes gentes*, etc., plantó en las dos Americas la Ley Evangelica: ó fue el Demonio Simia óe Dios, quien contra haciendo las Ceremonias, introduxó en ellas, la imitacion de los Sacramentos?

Num. 30. Consultados los Señores Solorzano, Montenegro, y Piecraahita, nos responde el primero, atestiguado con graves Atores, que no es el Demonio, sino el *Quezalcotuatl*, y el *Origuara*, fueron respectivamente los que doctrinaron: y profetizaron la Misión de los Españoles, á los Mexicanos, á los de las Chareas, Santa Fé, Buenos Ayres, Montevideo, Corrientes, y Santa Lucia (1). El Segundo atestigua con la tradicion, y actual existencia de muchos monumentos, que no solo predicó el Origuara en los confines del *Rio de la Plata*, el Evangelio, sino en amplias Americas de cabo á cabo (2): Y el tercero afirma, no solo que el *Origuara*, ó *Quezalcotuatl* (á quien unos llaman *Nemquetoba*, otros *Bochica*, y otros *Zubé*) instruyó en los Misterios de la fé

(1) Véanse las palabras del Dr. Solorzano en la Nota 57. n. 105, y en la Nota 60, n. 82.

(2) Véanse las palabras del Sr. Montenegro, que quedan copiadas en la citada Nota 57. n. 104.

Cathólica, generalmente á todos los Indios, y les predicó con el exemplo, sino que les hizo muchos beneficios, y obró entre ellos muchos milagros (1).

Num. 31. Y no sabemos si fueron distintos estos Missioneros, ó fué uno mismo, y quien, el *Quetzalcóhuatl*, de los Mexicanos, y el *Orignara* de los Peruanos? no solo responden categoricamente á esta pregunta los descendientes de los Culchbras, sino que en boca de uno de sus Regulos, lo hacen una á una, á las comprendidas en el Catalogo del Superior n. 27. Escuchemosle en pluma del Padre Remesal, cuyas palabras quiero copiar, por parecerme dignas de atención de los Lectores.

Num. 32. "Encomendó dice Remesal, el Señor Obispo (Dn. Fr. Bartholomé de las Casas) al clérigo que allí halló (esto es en la Provincia de Yucatan), que se llamaba Francisco Hernandez, que sabia la lengua de los Indios, con en su nombre anduviese la tierra adentro, visitando los Indios, con cierta forma, é instruccion que le dió, para que les predicasse: y al cabo de un año, poco menos, le escribió este Clerigo, como havia hallado un Señor principal, que preguntandole de su creencia y Religión antigua, que por aquel Reyno solian tener: le dixo: Que ellos conocian, y creian en Dios que está en el Cielo; y que aqueste Dios era Padre, é Hijo y Espiritu Santo: y que el Padre, se llamaba *Izona*, que havia criado los hombres y todas las cosas: y el Hijo tenia por nombre *Bacab*, el qual nació de una *Douca* la Virgen, llamada *Chyribirias*, que está en el Cielo con Dios. y que la Madre de *Chyribirias*, se llamaba *Ischel*, y al Espiritu Santo llamaban *Echnach*. De *Bacab*, dicen que lo mató é ocupó, é hizo azotar, y puso una corona de espinas *Popuco* (2), y que le puso tendidos los brazos en un palo, y no entendian que estaba clavado, sino atado, y allí murió, y estuvo tres dias muerto, y al tercero tornó á vivir, y se subió al Cielo, y que allí esta con su Padre: y despues de esto, luego vino *Echnach* (que es el Espiritu Santo), y hartó la tierra de todo lo que havia menester. Preguntado, que querian significar aquellos tres nombres de las tres personas, dixo: Que *Izona* queria decir el *Gran Padre*, *Bacab*, hijo del *Gran Padre*; *Echnach*, *Mercader*, y *Chyribirias*, suena *Madre del hijo del Gran Padre*. Añadia mas, que por tiem-

(1) Véanse los Num. 102, y 103. de la misma N. O.

(2) La palabra *Popuco* omite el Padre Remesal, y la expresa el Padre Romar, en el lugar que se citará.

"po se havia de morir todos los hombres, pero de la resurreccion de la carne, no sabian nada. Preguntado tambien, ¿como tenian noticia de estas cosas? Respondió, que los Señores lo enseñaban á sus hijos, y assi descendia de mano en mano esta Doctrina (1)."

Num. 33. Copiando el Padre Roman, en su *Republica de los Indios* (2), las palabras del Señor Casas, añade las siguientes: "Todo esto, dice el Obispo de Chiapa, en su *Historia Apologética*, "que tuvo en su Obispado, (que le rmitieron de Campeche) y Siendo preguntados que de donde tenian aquellas noticias, respondieron que los *Zochicas*, y Señores (3), lo havian enseñado assi, y que de mano, en mano, havian venido de padres á hijos. Assi mismo se halló memoria (4), de que vinieron veinte hombres, y que el principal se llamaba *Cachulchan*, y que este era tenido por Dios de las fiebres, y calenturas (5): dos de los otros, eran dioses contra el pecado: otros dos, de los campos, y heredades; y otro que tenia cargo, de enviar los truenos. Estos dicen que trahian las ropas largas, y por calzados sandalias: las barbas largas, y grandes, y descubiertas las cabezas. Estos dicen, que enseñaban á los hombres que confessassen, y que ayunassen, y que ayuraban algunos Pueblos, los Viernes señalamente porque en aquel día murió *Bacab*, y aquel día tiene por nombre *Rymo*, al qual honrraban, y reverenciaban, por haver muerto en el *Bacab*. De estas noticias particulares no tenian noticia en comun los Pueblos, mas los Señores, y la gente principal, tenian inteligencia, y la comunicaban con los demas."

Num. 34. Ahora pues: si en pluma de los mismos Patronos de la opinion del Superior n. 26. fué el *Quetzalcóhuatl* quien predicó el Evangelio á los Mexicanos, y el *Origuara* quien doctrinó á los Peruanos. Si fue el Apostolo Santo Thomas (como atestigua con la tradicion el Señor Montenegro) quien plantó la Religion Catholica en las dos Americas. Si fué el *Nemquetcha*, *Bochica* ó *Subé*, como atestigua la fama comun, (en pluma del Señor

(1) Remisal Lib. 5. cap. 7. n. 5.

(2) Roman, Republica de los Indios, f. milí 129.

(3) Los Sacerdotes y los Reyes.

(4) Alfabren aquellos Indios dice el Padre Remisal, loco citado.

(5) Esto se entiendo despues de que divinizado, transformaron al *Cachulchan* en el zepelino de los signos de su Zodiaco. Veaase la 14. de las Notas originales de la Carta Pastórel IX. del Obispo de Chiapa.

(6) Estas mismas señas deban de Santo Thomas Apostolo, los Peruanos. Veaase la Nota 17. n. 103.

Piedrahitita) quien instruyó generalmente, . . . en la *ſc* Catholica, á los Naturales, de ambas regiones. . . . Y ſi, finalmente fué el *Cuchul-chau*, quien (como heros oydo de boca del Regulo), . . . dexó (como supone el mismo Regulo) á los descendientes de los Culebras aquel volumen, comprehenſivo de ambos teſtamentos (de que habló en la Nota 60, n. 57). . . . como defendien los tales autores, contra la tradicion atestiguada de unos Eſcritores de tanta nota, y lo que es mas, contra unos principios, que ellos mismos han aſſentado, "que el Demonio improbo luſtrion, y ſimia "de Dios, fué quien introduxó entre los Indios, con la miſma ſo- "berbia con que intentó contrahacer los Sagrados ritos, y cere- "monias, la imitacion de los Sacramentos?"

Num. (35. 36.) 37. Transladando arbitrariamente este nombre compuesto *Quitſal-Cóhuatl*, de la lengua ſymbolica á la articulada, quiere Boturini (1), que en el *Quitſal*, esto es, que en el *Paxaro figurativo*, entendiessen los Mexicanos la velocidad con que el Apóstol Santo Thomas, paſſó á la America. . . . "Llamaron "los Indios al glorioso Apóstol Santo Thomas, en las altas meta- "foras de su lengua (aſſi Boturini) *Quitſalcohuatl*, que quiere "decir: *Paxaro culebra*; dando á entender por el paxaro, la velo- "cidad con que havia venido de tierras eſtrañas á las ſuyas; y por "la Culebra, el tiento prudente de la Ley, que iba predicando. . . ."

Num. 38. Symbolizaban al *Cuchul-Chán* los de Chiapa (segun testifica haver visto en sus Reportorios, el Señor Núñez) en un enxerto de *hombre*, y *Culebra*; y asegura el mismo Prelado (2), haverle explicado los *Nagualistas*: esto es los Interpretes de sus Eſcrituras, que la letra Symbolica *Cuchul-Chán*, representaba á un hombre *Culebra*, vestido de plumas, que caminaba á pie enxuto por sobre las aguas. . . . .

Num. (39.) 40. El del *Cuchul-Chán*, que es un emblema que representa á un hombre alado, de la prosapia de los *Culebras*, que á pie enxuto, paſó el Oceano, es nombre compuesto, como está eſcrito, de *Cú*, que en la lengua *tzendal*, es el vestido: *Chul*, pronombre adjetivo, que indiferentemente, en dos lenguas indias, quales son la *tzotzil*, y la *tzendal*, ſignifica, *cosa divina*, *cosa sagrada*, *santa*, *prodigiosa*, y *sobrenatural*; y *Chán*, que en las mismas lenguas, es la *Culebra*: con que es claro, que en el ſentido

(1) Botur. in un Museo, p. 74, n. 6, in fine.

(2) Veaſe la Nota marginal del §. 6, en la ciudad Carta Pastoral IX, del Obispo de Chiapa. . .

gramatical, suena en las dichas lenguas, el nombre compuesto *Cu-chul-Chán*, lo mismo que en la mexicana *Quetzal-Cohuall*, esto es: *Culobra disfrazada en traje divino*, etc.....

Num. 41. Unido al nombre substantivo *Cú* (que como se há dicho, es el *vestido*) el adjetivo *Chil*, (que como expresivo de los conceptos todos que exprime el *Quetzal* simboliza la agilidad) y demostrado, como lo está, que en el symbolo *Chán*: esto es, que en la *Culobra figurativa*, se representa la prosapia, y solar de los *Culobras*, es mas claro que la luz meridiana, que el de el *Cu-chul-Chán*, ni mas, ni menos que el del *Quetzal-Cohuall*, es un emblema, que traducido de distintas lenguas, y de la muda á la articulada, pone á la vista á un hombre Santo, del Linage de los *Voianes*; á un Apostol de la prosapia de los *Culobras* nobles, Americanos; á un angel veloz, de la estirpe de *Nino*, primero de este nombre, del solar de *Belo*, de *Memrod*, de *Chus*, que atravesando mares, en las alas de *Quetzal*; esto es: en *barco alado*, traxó la salud que havian esperado, á los naturales de estas Regiones. ¿Y quien dudará haver figurado los antiguos *Culobras*, y á su imitacion los Mexicanos, en las tres metaphoras *Cu-chul* y *Chán*, el cumplimiento del Vaticinio del Propheta *Isaias*? "Id, dice, Angeles veloces, en barcos alados, y vasos de arboles sobre las aguas, á una tierra, que está más allá de los Rios de *Ethiopia*, á una gente arrancada, y dilacerada, á un Pueblo terrible, despues del qual "no se halla otro: gente que há mucho que está esperando, y hollada, y cuya tierra han robado las aguas (1). "Pueden ser las señas mas individuadas? y aunque diremos, quando leamos, de propria pluma de los Americanos, en la Segunda Parte del presente Libro, que quando sucedió la dispersion Babelica, ya esperaban los Indios, y en continua oracion pedían á Dios, que les enviase al Redentor? ¿Hai por ventura en el Mundo todo, Pueblo mas distante, mas terrible, mas hollado, mas dilacerado, y que mas deseasse, y por mas tiempo esperasse. la salud de sus almas, que el Americano?

Num. (42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53.) 54. Aludiendo, al linage, y hechos del angel veloz, representado en el Emblema del *Quetzalcohual*, ha dicho el ultimo de los *Moctezumas* (segun hemos oido, de su propia boca, en pluma de *Solis*) que el

(1) *Isai* ix. 2.

*Paxaro Culebra*, que muchos siglos antes havia predicho á sus mayores, la Conquista y Mision de los Orientales. "era Señor de las siete cuevas de los Navatlacas, y rey legitimo de las siete Naciones que dieron principio á su vasto Imperio (1)" y queda visto en la nota 60. n. 87. que los Navatlacas figuraban en siete cuevas los siete troncos genealogicos, ó respectivo primer origen de aquellos siete transmigrantes Tribus Carthagineses, de cuyos colaces con las hijas de los Palencanos, procedieron los Mexicanos: en cuyo language, como demostré en la citada nota, y aun veremos mas claro en el Segundo Libro de la presente Historia, querian decir: "Que los progeuitores de los *Navatlacas*, esto es: "que los pobladores de aquella Ciudad que fundó en la Africa la Reyna Dido, y nombró Carthago, de quienes ellos, y de los hijos de los Palencanos, derivaban su antiguo origen, fueron vallos del primer Belo, padre de Nino, Reyes ambos de los Assyrios, cuya metropoli fué Babylonia."

Num. (55. 56.) 57. Y es muy verosimil, que no los Europeos, sino los Indios, y Christianados, comprehendiesen que Santo Thomas fue el Apostol respectivamente representado por los Chiapenses, y Mexicanos, en los Emblemas del *Cuchulchan*, y *Quetzalcohuatl* diciendo, cómo es claro, del prodigio de aquella Cruz, que desde el tiempo de su apostasia arrojaron los *Oaxaqueños*, en cierta cueva de la *Mixteca baja*, tan profunda, é inaccesible, que para sacarla, fue necesario hacer una machina, havandola, algunos años antes, descubierto los Españoles, por las musicas celestiales, que en las vigilijs del Santo Apostol, hacian los Angeles en dicha cueva: y es la misma, segun Boturini, autor de la noticia, que oy se venera en la Iglesia del convento de Predicadores de *Tonalá* (2).

Num. 58. Ello es cierto, que fue tan sabido hasta el siglo de la Conquista (y aun lo seria oy de todos los Indios, si el zelo indiffereto de los Españoles, entregando al fuego los antiguos Mapas (3), no hubiesse desterrado de ambas Americas el language symbolico de sus pinturas) que el ingenioso emblema del *Cuchulchan*, representaba el linage, los hechos, la predicacion del Apostol Santo Thomas, que el Padre *Vicira*, operario de aquellos tiempos, haciendo supuesto de que lo sabian, no dudó hablar, en un

(1) Véase la nota 57. n. 94.

(2) Boturini, en su Museo historico, 5. 24. n. 6.

(3) Véase el Cap. proemial. §. 5.

Se mon del Espíritu Santo, á los *Kichés* sus doctrinadas, en esta substancia: "Bien sabido es de vosotros (dixó en su idioma á aquellos naturales) el mal logrado fruto de los sudores de Santo Thomas, que fue el Apostol, que predicó el Evángelio en estas Regiones: y, yo no dudo, que el haver tocado en suerte á Santo Thomas, y no á otro alguno de los Apostoles, la conversion de unos idolatras, tan incredulos como lo fueron vuestros Mayores: y como por herencia lo sois vosotros, fue alto consejo de la Providencia del Todo Poderoso, en castigo del pecado de incredulidad de la Resurreccion de Jesu Christo (1)."

Num. 59. Y es de notarse, que el Padre Vicira, dió por sentado en aquel sermón, ser notorio á los Americanos, lo que es expreso en estas palabras, que de propia pluma, y testimonio del Señor Nuñez, hemos leído en la Nota Gr. al n. 11. "Tienen los Indios puestos en sus Calendarios (há dicho el Prelado) los nombres de sus antepassados, y pintados en papel sus figuras, *con diferencia de los que fueron totalmente gentiles, con caracteres raras, y de los que se volvieron christianos.*"

Num. 60. Ahora pues: ¿Huvo por ventura, hasta los fines del siglo quince, cosa mas sávida, generalmente de todos los Indios, ni mas averiguada de los Europeos que la predicación de Santo Thomas en las dos Americas? ¿Que cosa mas notoria entre los primeros, como constante de sus *Calendarios*; ni que cosa mas averiguada de los segundos, como oída de la boca de los Interpretes de sus Escrituras, que aquella incredulidad de los antiguos Americanos á la Doctrina del Santo Apostol, conque reconvenia á los *Kichés* el Padre Vicira? ¿Puede desearse prueba más clara de la predicacion de Santo Thomas, que la incredulidad de algunos de los progenitores de los Culebras, quando constaba de sus Historias, que de los procedentes de aquellas veinte primeras tribus que passaron á nuestro continente (de que tambien son posteras, los *Culéoras*, y *Tulhas*, que se desparramaron por las vastas Regiones de ambas Americas) unos recibieron la Fé Catholica, y otros resistieron con tenacidad, la predicacion del *Cuchulchan*, hasta apedrear al Santo Apostol, como sucedió en *Pachacama*, pueblo del Perú, donde (segun testimonio de los mismos Indios, escriben Herrera, y Diego Daralos) perseguido de aquellos bar-

[1] Fr. Antonio Vicira, Dominicano, título de nuestro traductor el Padre Ximenez. Tom. 1. Cap. 20. n. 5. fol. 37.

baros, haciendo barca de su capote, se arrojó al mar, y en un momento desapareció en olas de *Quecical*, dexando en castigo de su incredulidad, sepultados á los *Pachacamacos* en sus errores, á quienes, como á sus convecinos, no havia sido de escarmiento alguno, el fuego que antes cayó del Cielo, y consumió á los de *Chachá*, Pueblo del *Cuzco*, que (por resistir el Evangelio) haviam maquinado quitar la vida al Santo Apostol, de cuyo castigo, dá testimonio, aquel que hasta oy, es conocido de los Peruanos, con este nombre: *Cerro quemado* (1)

Num. (61. 62. 63.) 64. . . . . Fu una palabra, bastaria, no mas, haverse cumplido en el año *Con Acatl*, esto es, en el de 1517. (como estava predicho catorce siglos antes por el *Quecualcohuatl*) el segundo de los vaticinios del Profeta Isaias, para no dudar, que el *Cuchulchan*: esto es, que el Apostol Santo Thomas, fue el Sacerdote de la Nueva Ley, que celebró los divinos officios en aquella cueva, y el Santo Sacrificio en aquel Caliz, de que hablé en los nums. 20. y siguientes de la presente Nota.

Num. 65. Y si habiendo escuchado en la 57. n. 94. de propria boca de Moctezuma las predicciones del *Quetzalcohuatl*; si habiendo (en el n. 53. de la presente) descubierto (aunque depravada) en la del Regulo de *Incatán*, la FE, y creencia, que sus Mayores recibieron del *Cuchulchan*, leemos ahora (á la luz que ministran dichas noticias) recordadas de tiempo en tiempo, por sus Papaces, ó Sacerdotes á los Americanos los vaticinios del Santo Apostol, acabaremos de confirmarnos. . . . : lo primero, en que los emblemas del *Quetzalcohuatl*, y *Cuchulchan*, representaron respectivamente los *Incatecos* (ó sean *Chiapenses*) y *Mexicanos*, el linage, los hechos, la predicación del Apostol Santo Thomas. Lo segundo, en que en el primero de los dos vaticinios, predixo Isaias, como se há de nostrarlo la predicacion del Santo Apostol; y no como quieren los Doctores que alega el Señor Solorzano, la conquista y mision de los Europeos. Lo tercero: en que, como hé dicho repetidas vezes, el atribuir generalmente nuestros Escritores las predicaciones de Santo Thomas, á los Papaces Americanos, fue consecuencia, ya de la falta de inteligencia de la significacion de los Emblemas, ya de la caprichosa preocupacion con que negaron, principalmente los que incluyeron al Señor Solorzano, que Santo Thomas, ó algune otro de los Apostoles, huviesse

(1) HERRERA, et DAL. ap. SOLORZ. DE INDIAS, I. T. LIBRO. 3. Cap. 14. n. 28.

pisado ni de muy lejos, los umbrales de estas Regiones. Oíge todo curioso la última prueba, en las predicciones del *Cuchulcán*, recordadas de tiempo en tiempo, por sus Papaces, á los Americanos (1).

Num. 66. "Hecha fue la palabra de Dios sobre la tierra (predicaba en su Edad el Sacerdote idolatra *Patzin-Yaxán*) la qual esperad, que ello vendrá, que sus sacerdote os la traerán. Aprended sus palabras, y predicación Divina. Bien aventurados sios que la recibieren; o Itzalanos! aborreced á vuestros Dioses: olvidad los que ya son finibles. Adorad todos al Dios de la verdad, que esta poderoso en todas partes: que es criador de todas las cosas."

Num. 67. "En el fin de la decima tertia Edad, (predicaba en la suya *Chihum Balan*) estando en su pujanza *Itea* (2), y la ciudad nombrada *Taxab*, que está entre *Yaxán*, y *Tichaquillo* (3), vendrá la señal de un Dios, que está en las alturas, y la Cruz se manifestará ya al Mundo, con la qual fue alumbrado el Orbe. Habrá división entre las voluntades, quando esta señal será trahida en tiempo venidero (4). Los hombres Sacerdotes, antes de llegar una legua, y aun quarto de legua no mas, vereis la Cruz (5), que se os aparecerá, y os amanecerá de polo á polo. Cessará el culto de vanos Dioses. Ya vuestro Padre viene; ó Itzalanos! Ya viene vuestro hermano; ó Tautunites! Recibid á vuestros huespedes barbados del Oriente, que vienen á traer la señal de Dios. Dios es el que nos viene, manso y piadoso. Ya viene el tiempo de nuestra vida, no teméis que temer al mundo. Tu eres Dios vivo, que nos criaste piadoso. Buenas sen las palabras de Dios. En ensalcemos su señal en alto: ensalcemosla, para adorarla, y verla. La Cruz hemos de ensalzar: en oposicion de la mentira, se aparece oy. En contra del Arbol primero del mundo, oy es hecha al mundo demostracion. Señal es esta de un Dios de las almas: esta adorad, ¡ó gente Itzalana! adoramosla en voluntad recta. Adoremos al que es Dios nuestro, y verdadero Dios. Recibid la palabra de Dios verdadero, que del cielo

(1) Villagutierre, Lib. 1. Cap. 6. §. 1. Fr. Diego Ceballos Hist. de Yucatan, Lib. 2. Cap. 11. Sobora. De Indias, Lib. 2. Cap. 2. n. to. Herrera Decad. 4. Lib. 10. Cap. 4. pag. 264.

(2) Esta palabra *Itea*, debe pronunciarse así, *Ite-á*, que se interpreta *agua de chile*, así nombrada la Provincia que dió su nombre á *los Iteas*.

(3) Véase abaxó el n. 68.

(4) Véase el citado n.º.

(5) Véase la Historia de Solís, Lib. 3. Cap. 5. §. 4.

"viene el que os habla. Cobrad juicio, y sed, los del Itza. Los que creyeron, seran alumbrados en la Edad que esta por venir. Mirad si os importa lo que yo os digo, advierte, y encargo: yo vuestro Interpret: y maestro de credito, Balám por nombre. Y con esto hé acabado de decir lo que Dios verdadero me mandó, para que lo oyga el mundo."

Num 68. Tengase aquí presente, que el antiguo Reyno de *Izatlán* (de que es Provincia la del *Itza*) fue uno (como queda apuntado en la Nota 57. n. 53) de los que integraron el primitivo Imperio de los Culebras, tyranizado por los advenedizos Carthagineses: y notese previamente, lo primero: que la Nacion de los *Itzaes*, ó sean *Izalaos*, es una reliquia de aquellos *Mullizos* (oy Mexicanos) de cuya fuga se dio razon en el numero idem de la citada nota. Lo segundo; que los *Tantumites*, son procedentes de los *Culebras*, pobladores del Reyno de *Incatán*. Lo tercero: que *Chilam Balám* hace supuesto, de que los descendientes de los *Culebras*, ó *Tantumites*, esperaban con sed ardentissima de su salud, el cumplimiento del vaticinio del *Cuchutchán*; y que por el contrario, los del *Itza*, ó posteros de los Mestizos carthagineses, equivocada la prediccion de Santo Thomas, con el sueño de sus Mayores, los *Navatlacas*, cada vez que se veían menos seguros de ser destruidos por los Orientales: y de aquí fue aquel empeño con que el Papaz *Chilam-Balám*, procuraba desencaprichar (como ya explicaré) á los segundos, y consolar á los primeros. Lo quarto: que *Tichaquillo*, es vez corrompida, y que conforme al dialecto de las lenguas Indias, debe escribirse, y pronunciarse assi: *Ti-Tse-quit-hó*: en que se advierte, que *Ti*, en la lengua *Tzotzil* significa indiferentemente, la boca, la orilla, la entrada, el Puerto (1); *hó*, la agua. Y de consiguiente *Titsequilhó*, en dicha lengua, quiere decir: Puerto del Mar Mexicano: y efectivamente el *Tichaquillo*, oy conocido (segun Villagutierre) con el nombre de *Ichpáá* (2), es un puerto flanqueado con un Castillo, y Fortaleza. Lo quinto finalmente: que esta prediccion, que hemos oido de Boca de *Chilam-Balám*: "La Cruz se manifestará al Mundo, con la qual fue alumbrado el Orbe, y habrá division entre las voluntades, quando esta señal sea trahida (por los barbados reformadores) en tiempo venidero," se cumplió á la letra, en los contrarios vandos,

(1) *Tsequit*, que l'auteur n'explique pas ici, est le nom donné aux Mexicains, se, ou ce qu'il dit ailleurs.

(2) Villagutierre, Ubi suprà. 6. 19.

en que entre sus respectivos partidarios, dió motivo aquel opuesto modo en que opinaron de los Españoles, y su Mission, los dos señadores *Nicolencal*, y *Mogiscatzin*. Relea el curioso la nota 57. números 89. y siguientes, y escuchemos todos á los Papaces.

Num. 69. "En el día que mas alumbrare el Sol, decia *Nahún-Per* (señalado, como con el dedo, el año *Con Acatl*: esto es, el año de 1517.) por la misericordia del Omnipotente, vendrán de aquí á quatro Edades, los que han de traer la nueva de Dios. Con grande afecto, os encomiendo, ¡ó *Itzanos!* esperéis vuestros huéspedes, que son los Padres de la tierra quando vengan".

Num. 70. Notese, que como de acuerdo *Nahún-Per*, con *Chilan-Balám*, solo dirigia su exortacion á los del *Itzá*, como que suponía que los *Tantunites*, ó posteros de los *Culebras*, esperaban con ansia, el cumplimiento del vaticinio del *Cuchulcán*, en la venida de los Españoles. Y si á mas se tiene presente, que (como apunté en la Nota 16. al fin del n. 4.) en el *Sol* metaphorico representaban los antiguos *Culebras* al Verbo Divino, facilmente se comprenderá que el Gran Sacerdote *Nahún-Per*, cuya edad, fue posterior nueve *Reinados* (1) á la de *Chilan-Balám*, computaba para de allí á otros quatro: esto es, para el Reinado del segundo de los Moctezumas, el cumplimiento del vaticinio de Santo Thomas, en que efectivamente, mediante la Mission de los Europeos, alumbró las Almas de los Americanos, por la misericordia del Omnipotente, el *Sol de justicia*, Christo Señor Nuestro.

Num. 71. "En el fin de la *Edad presente*. (decia en la suya: "esto es: en los años vecinos á la conquista de los españoles, el Sumo Sacerdote *Ahkukil-chil*) los que miráis las cosas futuras, ¿que pensáis que sucederá? Sabed, que vendrán de toda parte: del Norte, y del Oriente. tales cosas por nuestros males, que las podéis ya tener por presentes. Yo os digo, que en la *Edad novena*, ningún Sacerdote, ni Propheta os declarará la Escritura, "que generalmente ignoráis."

Num. 72. "En la *ultima Edad*; esto es el día del juicio (predicaba en la suya *Ahnápuc Tun*) segun está determinado, habrá, "sin el culto de Dioses vanos, y el Mundo será purificado con fuego. El que esto viese será Bienaventurado, si con dolor llorare sus pecados."

Num. 73. Tales son, que les hemos visto, en pluma de los Au-

(1) Véase abaxo el n. 76, y siguientes

tores de la mejor nota, las predicciones de Santo Thomas, atribuidas disgraciadamente, de la preocupacion de nuestros escritores, á los Papees Americanos: siendo mas fácil, principalmente al Licenciado Villagutierte (1), atribuir, como atribuyó (x) á aquellos Idolatras, el don sobrenatural de profecía, que conceder la predicacion del Santo Apostol en alguna de las dos Americas. Ignoró, por disgracia, la significacion de los Emblemas, los trozos de la lengua muda, el phrasismo de la articulada, y esta consiguiente que sin estas luces, al primer passo, cayesse en el yerro, sin tropezar en barras. Predicó, no ha dudía *Ahnápic-Tun* lo que está escrito, y repetido en las Sagradas Letras? . . . . .

Num. 74. Ahora pues: explicación, como lo está, el sentido de la lengua symbolica, el phrasismo de la articulada; y habiendo escuchado á *Motexumo*, á *Magiscatsin*, á *Xicotencal*, al Embaxador del Rey *Canté*, y al Reyesuelo de *Yucatin* ¿habrá, por ventura quien no descubra en las palabras de *Patzin-Yaxin*, un eco, un sonido de las predicaciones del *Quetzalcohuatl* á los Mexicanos del *Cuchulcán* á los descendientes de los *Culebras*? Que otra cosa predicaba aquel Idolatra á los *Tantunites*, sus doctrinados, sino que esperassen, como sus Mayores habian esperado, la Mision de los Orientales? ¿Ni á que otra cosa exortaba á los Itzalanos, sino á que no resistiessen (llegando el caso) la reforma de sus Leyes? La de sus costumbres, la de su Religión? “Esperad, decía, la palabra de Dios: esperadla, que ella vendrá, que sus Sacerdotes os traieran. Aprended sus palabras, y predicacion. Aborred, jó Itzalanos! á vuestros Dioses: adorad todos:” esto es, adorad vosotros jó descendientes de las Navatlucas, “al Dios de “verdad,” como lo adoran los “Tantunites, que esta poderoso en “todas partes, y es criador de todas las cosas.” ¿No es por ventura este, un puntual recuerdo que hacia aquel Papaz á los *Itzalanos*, y *Tantunites*, esto es, á los *Culebras*, y *Navatlucas*, de las predicaciones de Santo Thomas?

Num. 75. Hemos oido (en la Nota 57. n. 132.) de boca céle

(1) Villagutierte, Lib. 3. esp. 6. á r. 7.

(x) Ce n'est pas Villagutierte qui attribue ces prédictions aux prêtres idolâtres cités ici; car dans la vieille histoire de Nuestra Señora de Huastla, écrite par le père *Houss*, et devenue aujourd'hui extrêmement rare, nous y voyons en ces mêmes prophéties, articulées aux mêmes prêtres, sans avoir quelques différences d'orthographe, et qui est plus, avec le texte original dans l'antique langue *Maya*. Le désir de faire triompher son opinion au sujet de la Mission de Papôtre Saint Thomas fait sortir plus d'une fois notre auteur le pret Ordoñez, des bornes de la saine critique; déja: qu'il reproche si souvent, au même *Boturini* et à d'autres.

Indio *Cak*, Embaxador del Rey *Canké* y de la del Regulo de *Yucatán*, en el n. 33. de la presente, que por punto de Religión, solos los Reyes, y Sacerdotes, podian leer las Escrituras, y explicar el sentido de sus Emblemas. Y siendo cierto que Moctezuma, atestiguó con sus annales, y comprobó con la tradición, haver pasado en alas de *Quetzal*, un Apostol *Culbra*, á estas Regiones: haver doctrinado á sus Mayores; y haverles predicho, á su regreso para el Oriente, la Conquista y Mission de los Europeos; podrá darse, que respectivamente el de cada uno de los Papaces, fue un recuérdo, ó una repetición, de la Doctrina, de la predicación, y de los Vaticinios del Apostol Santo Thomas?

Num. 76. Hó demostrado en la citada Nota 57. numeros 118. y siguientes, que esta voz *Ahán*, que los lenguaraces traduxeron *Edad*, se interpreta *Reynado*. Hemos visto allí mismo, que los Historiadores Americanos, se sirvieron, como nosotros, del numero, y duracion de los Reynados, para computar con justa precision, la preterición, y futuridad de los sucesos; cuya phrase supuesta, si relee el incredulo, y releemos todos el segundo, y tercero de los Vaticinios, copiados arriba en los numeros 67. y 69. entenderemos á *Chilan Balan*, y *Nahún Puc*.

Num. 77. *En el fin de la decima tertia Edad*: son las palabras conque el primero de los Papaces, computó en la suya, el preciso tiempo, en que, conforme al calculo de sus *Anales* (1), se cumplirian las predicciones del Apostol Santo Thomas: y para preaver con oportunidad, la equivocación que ya prevera (y estaba tambien vaticinada por el Santo Apostol) del cumplimiento de la profecía, con el del delirio de la vulgaridad; individual las principales señas que distinguirian de los soñados Carthagineses, á sus Orientales Reformadores; siendo á entre otras, su llegada á estas tierras, quando contassen el Año *Cen Acatl* (2), en que calculó, como ya vimos, el Año de 1517. y como ya veremos, el Reinado trece de los *Cankés*, que correspondió al noveno de los Moctezumas. Notese que aquí habló de los Reyes de *Yucatán*, y no de los del *Itzi*, y *Lacandon*.

Num. 78. Por eso decía, si hemos de entenderle: *En el fin de la decima tertia Edad*: esto es, en año *Cen Acatl*, ó de 1517. en que contarán los de nuestra nacion, esto es, los *Yucatecos*, trece

(1) Véase la Nota 57. n. 114. y 132.

(2) Véase la Marginal de la Nota 77. señalada así \*.

Reynados (1); con la novedad de la venida de nuestros Orientales Reformadores, *que traieran por señal la de un Dios que está en las Alturas*: esto es, que traieran por divisa el Estandarte de la Santa Cruz, *habra division entre las voluntades*: esto es, unos (conforme á la predicacion de nuestro *Cuchulchán*) seguirán al errado *Xicotencal*, y otros al religioso *Megiscatzin* (2). *Ya nuestro padre viene, ¡o Itzalanos!*, esto es, ya viene en espíritu, ya viene en sus hijos, ya viene en sus discípulos, como os prometió muchos siglos há vuestro Rey legitimo. ¡O Itzalanos! esto es, ó posteros, aunque nacido en *Itzá*, de aquellos *Nawatlacas*, rebelados *Carthageneses*, descendientes de los *Babilonios*, que huyeron á la California. *Ya viene nuestro hermano, ¡o tautunites!* Esto es, vuestro consanguineo el *Cuchulchán*. ¡O Tautunites! Esto es: ¡o nobles Culebras Americanas! *Recibid la palabra de Dios verdadero, que del cielo viene el que habla*. Esto es; recibid unos, y otros, la palabra del Evangelio, que de las celestiales Regiones, que conside ramos, donde nace el Sol (3), vendra en el fin del Reynado trece, el que en espíritu os la traiera. *Cobrad juicio, y sed, los del Itza*: esto es, *Troad* (¡o *Nealans*, descendientes de los *Nawatlacas*!) esta loca preocupacion conque esperais ser sorprendidos de vuestros Tyranos, y restituidos á la obediencia de la antigua Carthago, en *sed*, en anhelo, en deseo ardentissimo, de recibir la salud, y vida, de vuestras almas, que en el Reinado trece, y Año *Con Atatl*, os traheran del Oriente los Carthados Reformadores. *Tened por cierto, que los que creyeren seran alumbrados en la Fidad que está por venir*. Esto es, *tened por cierto que los que creyeren la predicacion de los discipulos del Cuchulchán*: lo que no equivocaren el Vaticinio, con la soñada vulgaridad, seran alumbrados; el Sol de Justicia, en el Reinado trece de nuestros *Carekes*, y nove no de los *Motesumas*. *Mirad si os importa lo que os digo, advier to, y encargos*: esto es, mirad que os importa, nada menos que la eterna salud, no equivocar el cumplimiento de la prophecía, con el de la soñada vulgaridad: . . . . *Y vuestro interprete, y maestro de credito Balam* por nombre. Esto es: ¡o Balam gran Sacerdote, y por esto Maestro de la Doctrina del *Cuchulchán*, á interprete de sus predicaciones. ¡Hai cosa mas clara?

Num. 79. . . . . escuche todo curioso, en la interpretacion de

(1) Véase la Nota 37. n. 18.

(2) Véase la Nota 37. num. 80. y Sig.

(3) Véase la Hist. de Solís, Lib. 2. cap. 16. Juñbi pag. 132.

el de *Ahhukil-Chel* (quarto en numero de los vaticinios atribuydos de la preocupacion de los que imbuyeron al Señor Solozano, á los Papaces Americanos) una prueba mas clara que la luz meridiana, de que lejos de haver tenido (como quiere Villagutierra) don de propiécia, aquellos Idolatras: de que ser lejos de ser aquellos Barbaros, los que predixeron á los Americanos la futura Mission de los Europeos: los que individuaron el character, y señas, que harian conocidos, y distinguirian á los Vaticinados Reformadores, de los soñados Carthagienses: los que amonestaron á los del *Itzá*, que huyessen, llegado el caso, de la coligacion del ambicioso *Xicotencul*: que siguiesen el bando de *Magiscatzin*: fueron al cabo, los que olvidando de todo punto el sentido de sus escrituras; los que abusando de su autoridad, confundieron, y equivocaron, en el Reynado decimo tercio de los *Cauques*, y noveno de los *Moctezumas*, el cumplimiento de las prophecias, con el del sueño de los *Navatlacas*, como estaba predicho.

Num. 80. Hemos visto el empeño con que el Gran Sacerdote *Chilan-Balam*, . . . . . predicaba á los *Itzalanos*, que despreciasen como soñada, la mal fundada vulgaridad: que espresassen, . . . como esperaban los *Tantuniles*, el cumplimiento de las predicciones del *Cuchulchán*, . . . . . que (los Itzolanos) oyessen finalmente, deponiendo todo temor (de los Carthagienses) la predicacion que vendria del ciclo; esto es, del Oriente á los fines del *Reinado decimo tercio de los Cauques*, y *noveno de los Moctezumas*. Releamos ahora todo el contrario, en el Vaticinio atribuydo al Sumo Sacerdote *Ahhukil-Chel*, que predicaba en el Reinado trece de los *Cauques*.

Num. 81. *En el fin de la Edad presente*; esto es: en el año *Cen Acali*, que contaremos á los fines del presente Reinado de los *Moctezumas*, y decimo tercio de los *Cauques* (decia abusando de su autoridad, y hablando con los Reyes, y Sacerdotes, aquel Idolatra) *vosotros los que mirais las cosas futuras*: vosotros los que por autoridad de vuestro officio, por razon de vuestra dignidad, teneis la clave de nuestras escrituras: poseis la inteligencia de nuestros *Anales*, y sois los Interpretes de nuestra *Biblia*, *¿que pensais que sucederá? Sabed*: esto es: acordaos (pues segun descuidais de anunciarlo al Pueblo, ya parece que vivis olvidados) de que há catorze siglos, que predixó nuestro *Quetzalcohuatl* que por haver negado nuestros mayores la obediencia á su Republi-

ca, vendrán del Norte y del Oriente: esto es: vendrán de Carthago (en el año *Cea Atatl* que es á vueltas) tales cosas por nuestros males: esto es: tal tyranía de nuestro Imperio: tal usurpacion de nuestras haciendas; tal opression de nuestras personas; tal destruccion de nuestros dioses, de nuestros lijos, de nuestras casas, de nuestras familias, que como vaticinó su cumplimiento para el fin del *Reynado nuevo*, que es ya, en el que estamos, *deberiais vosotros tenerlas por presentes*.

Num. 82. ¿Puede estar principalmente por un Interprete de tanto autoridad, que acordandoles su obligacion, reprendia su descuido á los Reyes y Sacerdotes) equivocada con mayor torpeza la prediccion de Santo Thomas, con el sueño de los *Navatlacas*? Yo os digo (añadia *Ahhukil Chól*) que en la *Edad novena*: Este es: Yo os digo (y es una de las señas segun está escrito de la venida de nuestros tyranos) que en el Reynado de su llegada (que segun el computo de nuestros mayores, es el presente) *ningun sacerdote, ni profeta*: esto es: que ninguno de los que hasta aquí haviamos tenido la inteligencia de nuestros *Amoltecos*, os *declarará la Escritura que generalmente ignorais*; porque todos olvidaremos, como ya vosotros haveis olvidado la significacion de nuestros geroglíficos, de nuestros symbolos, de nuestros Emblemas. ¿Y quien no repara en *Ahhukil Chól*, que se le enseñaba unico Argos entre los ciegos, fue el primero de los Interpretes que en la *Edad novena*: esto es: que en el Reynado del Segundo, y ultimo de los *Moteczumas*, (que correspondió al declinotercio de los *Cauetles*) fue el primero que equivocó las predicciones de Santo Thomas, con el delirio de los *Navatlacas*.

Num. 83. Hemos visto erigido por *Xolotl*, (en la Nota 60. Num. 46. y 47.) el antiguo Imperio de los *Chichimecas* sobre las ruinas de la Monarchia de los *Chilanas* y *Tulhuás*, usurpada antes por los *Navatlacas*, ó rebeldes Carthagineses, á los Nobles Culebras, fundadores de la antigua *Palenque*, como apunté en la Nota 57. n. 53: en que es de advertirse, que dicha corona de los *Chichimecas*, vino por herencia á *Acomapich* (1) primer Rey de México por eleccion (2). Lo que supuesto, vea el curioso, en la Historia de la Nueva España (3) la serie de Reyes sucesores de

(1) El Señor Lorenzana proscribió *Acomapich*.

(2) Véase la *Historia de Boturini*, § 24. Num. 1. 2. p. 146

(3) Escrita por su esclarecido conquistador Don Juan Cortés, Impresa en Mexico, en 1772.

*Xolotl*, y hallará que, en efecto, el primer Rey de Mexico por eleccion, fue *Acamapich*, el Segundo *Huitzilihuitl*, el tercero *Chimalpopoca*, el quarto *Ixcóhuatl*, el quinto *Moctezuma Ilhuicamina*, llamado el Mayor, el sexto *Tizotzin*, el septimo *Axatacac*, el octavo *Ahuitzotl*, y el noveno *Moctezuma Xocoyotl*, llamado el Mozo, que era cabalmente el que ocupaba el Solio Imperial de aquella Corte, quando entraron en ella la primera vez los Españoles, en el año de 1520 (?). ¿Puede estar mas claro el cumplimiento de la prophucia, en la *Edad novena*? Y puede haver prueba mas incontrastable que el mismo suceso, vaticinado (segun *Moctezuma*) catorze siglos antes por el *Quetzacoahuatl*, de no haver sido de los Papaces las predicciones, sino de Santo Thomas, quando hemos visto que tanto *Ahknkil-Chel*, quanto *Moctezuma*, y generalmente todos los Interpretes de aquella Corte, equivocaron desgraciadamente en el delirio de los *Nauatlacas* con el cumplimiento de los Vaticinios?

Num. 84. Relea el incredulo toda la Nota 37. desde el numero 19. y veremos al cielo (como empeñado en predicar á los interpretes) repitiendo anuncios del cumplimiento de las predicciones del *Quetzacoahuatl*, veremos á *Ahknkil-Chel*, á *Moctezuma el Mozo*, y generalmente á todos los Papaces . . . , y para á su salvo equivocar el Vaticinio de Santo Thomas, con el Sueño de los *Nauatlacas*, afectar olvido del sentido de sus Escrituras y significación de sus Emblemas: veremos turvarse como otros Herodes, á aquel Monarcha, y con los Interpretes, á la America toda, con la novedad de la llegada de los Españoles á *Fuatán*, siendo assi, que conforme á la predicción de su *Quetzacoahuatl*, les esperaban en aquel Reinado, y Año *Cen-Acull*. . . . Escucharemos al mismo Monarcha, y en boca suya á los Interpretes de sus *Anales*, . . . atestigüando ver los Españoles, segun sus señas, sus prometidos Reformadores: "Por una prophucia de nuestro antiguo *Quetzacoahuatl*, y por la tradicion de los siglos, que se conserva en nuestros *Annales*, sabemos que salí de estas, á conquistar nuevas Tierras, hacia la parte del Oriente, y dexa prometido, que andando el tiempo, vendrían sus descendientes, á moderar nuestras Leyes, ó poner en razon nuestro Gobierno, y porque las señas que trahéis confirman con este vaticinio, y el Principe del Orien-

17. Véase la Historia de la Nueva España, libro sexto. L'Autheur se trompe sur l'année de la première entrée des Espagnols à Mexico: elle fut bien, selon l'avigare, le 8 novembre 1519.

"te que os envía, manifiesta en vuestras mismas hazañas, la grandeza de tan ilustre Progenitor, tenemos ya determinado, que se haga en obsequio suyo, todo lo que alcanzaren vuestras fuerzas." Veremos que mal aconsejados de sus Interpretes, toman las armas los *Tlaxaltecas*, y á su imitación las otras provincias, para resistir, como á tyranos á sus Reformadores vaticinados. . . . en el lenguaje mudo de sus pinturas: "Verdades (ha dicho el Senador *Xicotencatl*) que se esperaban entre nosotros esos reformadores "Orientales, cuya venida dura en el Vaticano, y tarda en el de "sengano. . . . Mi sentir es, que se juntan nuestras fuerzas, y se acaba de una vez, con ellos, pues vienen á nuestro poder, señalados con el índice de las Estrellas, para que les miremos como "á tyranos de la patria, y de los Dioses (1)." . . . . .

Num. 85. Ello es, que el cumplimiento del Vaticano. . . . precedieron no solos aquellos presagios. . . . y muchos otros, . . . que pueden verse. . . . en los Autores. . . . Sino que Dios para mas y mas justificar su causa, y hacer de todo punto inexcusables de su protencia y perversidad, á Moctezuma, y sus Papaces, pasó á expresarlos en la articulada, lo que áctaban no haver entendido en el lenguaje mudo de la Symbolica. Trenciendo es el caso que lo confirma, y puede verse en muchos Autores de la mejor nota, citados del Señor Solorzano (2).

Num. 86. Murio en Mexico en la *Edad novena*, y Año *seu Acatl* (esto es por el de 1517) cierta princesa hermana entera del Segundo y ultimo de los Moctezumas, llamada *Pupán*: y al tercero dia de sepultura, que lo havia sido, (con asistencia de toda la Corte) en un Baño de su Jardín; sus Doncellas, y criadas, que la floraban, la vieron sentada en una grada del mismo Baño. Aterrizadas con esta vision, emprendieron la fuga: mas alla llamandoles, les habló assi: "No temais (les dixo) que estoi viva; aunque vosotros me florais muerta. Partid al punto, y decid á mi "hermana el Emperador, que venga luego, que le importa mucho "hablar conmigo." Atonito con la novedad de este mensaje, vino el Monarca, y la hermana le habló en esta substancia. "Te he "mandado llamar, hermano mio; no precisamente para que como "fuiste, tres dias há, testigo de mi muerte, lo seas oy de mi resurreccion; pero para decirte, que en el proprio instante, en que, fue

(1) Vase la Nota 57. n. 89.

(2) Vid sup. Solorzano. De Indiar. Jure. Lib. 2. Cap. 2. n. 57.

"mi alma llevada por un cierto Mancebo de gran hermosura, á un Rio muy grande (1); y vi que el, viene navegando, en Canoas de Agua (2). para estas tierras, muchos hombres barbados, trayan armas y trajes. jamas de nosotros han sido vistos; y quiero que sepas, que el mismo Mancebo mi Conductor, me reveló, ser los que vienen por el Gran Rio, aquellos Orientales Reformadores, de quienes predi6 nuestros *Quetzalcohuatl*, que lo juzgaran nuestra Monarchia, reformar6n nuestra Religion, destruir6n el culto vano de nuestros Dioses, bautizar6n á nuestros vasallos, y predicar6n una Ley Santa, sin la qual no hai salvaci6n. Por lo tanto te ruego, hermano charissimo, que acordandote de las profecias, y volviendo los ojos á estas se6ales tan repetidas, aunque los Elementos, de dias, atras, nos han presagiado, ser los que he visto, nuestros vaticinados Reformadores, quieras escucharles, (obedeciendo al Cielo) como á discipulos del *Quetzalcohuatl*.

Num. 87. ¡Caso tremendo! pero mas tremenda la obstinacion de Moctezuma y de sus Papaces! . . . . .

Num. 88. Ello es, que al fin, el infeliz Monarcha que poseia la clave de sus *Anallies*, que sabia la significacion de los Geryglyficos, de los Symbolos, de los Emblemas; y que, de consiguiente, comprendió el lenguaje, con que el Cielo, con que la tierra, con que el Ayre, con que el Agua, presagiaron (como estaba predicho por el *Quetzalcohuatl*) en el A6o *Cen Acatl*, y Edad novena, el cumplimiento de las profecias, dió el último aliento á su desesperacion. . . . Y ello es tambien, que su hermana *Pap6n*, á pesar de las persuasiones de los Papaces; llegados que fueron los Españoles, pidió el Bautismo; llam6se en el D6 Maria *Pap6n*, y vi6tando en retiro murió en buena opinion. . . . .

Num. (89.) 90. Sucedió pues que, cierto Indio gentil, cautivo en guerra, á quien en Mexico, en la *Edad novena*, iban los Papaces, conforme á sus sítas, á sacrificar á los Demonios; estando ya en el lugar del Sacrificio, invocasse, en su ayuda, al Dios del Cielo. Notese, de passo, que quien impioraba la misericordia del verdadero Dios, le conocia. ¡Caso portentoso! En el mismo instante, á presencia del Pueblo, se le apareció al afigido Indio, un Mancebo hermoso, y le dixo assi: "No temas la muerte, que el Ver-

(1) En las lenguas Indias no tiene el Mar nombre propio, llebala nombre de un Rio Grande, de Agua grande.

(2) Casa de Agua llaman los Indios á los Navios. *Historia*, 9. 17. l. 3. pag. 128.

"dadero Dios, á quien invocaste, te há perdonado. Dí á tus Sa-  
cerdotes que están presentes, que con la llegada de los Orientales,  
"que no están lejos, tendrá fin estos Sacrificios." Palabras que  
notaron diligentemente los inmundos Papaces, en sus Anales,  
quienes despreciando como al anterior de la Papá, este último  
aviso, ejecutaron en la misma plaza do de oy, suspenden á los  
malhechores, el Sacrificio: y habiendo principiado en aquel mis-  
mo año, el exilio de Mexico, promulgado al tercero, en aquella  
corte, el Evangelio, vieron los Indios cierta pintura, trahida de  
España, que representaba, *more christiano*, á los Santos Aposto-  
les, y aseguraron á los Europeos, ser de su clase; el que, á su  
vista habló al cautivo, cuyas palabras, segun dixeron, y despues  
vieron, los Españoles, tenían escritos los Sacerdotes en sus  
*Anales* (1).

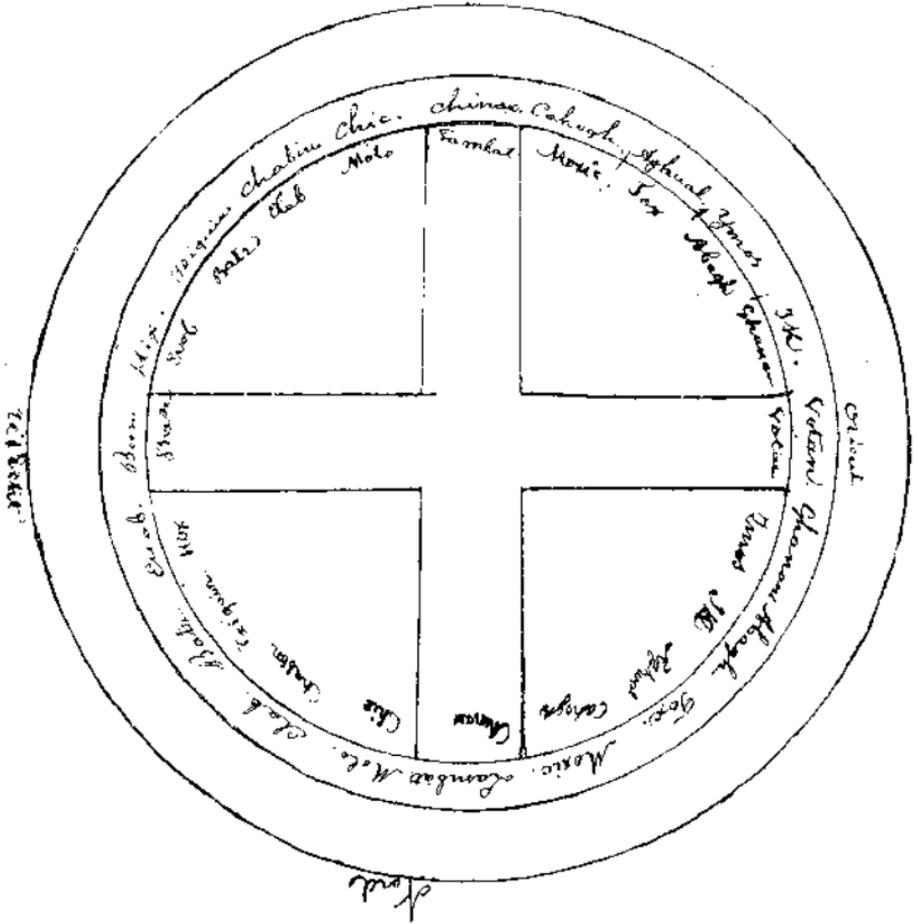
Num. (91., 92., 93., 94., 96., 97., 98.,) 99. . . . . La existencia an-  
tiquísima de las Antipodas Americanas, la supone notoria San  
Clemente Romano (que ocupó el Sacro Solio el año de 91. del  
primero siglo) á todo el Orbe. En efecto, en su última á los Co-  
rintiños, de que hacen mención los antiguos Padres, dice San Cle-  
mente, que de esta otra parte del ancluroso piélago, hai otros  
Mundos: *Oceanus, et Mundi qui trais ipsum sunt*: denotando (se-  
gun graves autores que cita el Señor Solórzano) en este plural  
*Mundus*, la admirable extensión de las dos Américas: "Quibus  
"verbis (palabras son del citado doctor) nostram hanc Americam  
"veluti digito ostendere veluisse fatentur Acosta, Maluenda, Gre-  
"gor Garcia, Justus Lipsius, et Basilus Pentius, qui notan *Mun-*  
"*dos* plurali numero dixisse Clementem, magnitudinem nimirum  
"hujus novi orbis indicantem (2)." ¿Hai mas que pedir?

Num. 100. Pues todavía á pesar de la caprichosa incredulidad  
de los partidarios de la nota (3), veremos expreso, de propia  
pluma de los Historiographos de la Gentilidad Americana, no solo  
el origen de los naturales, y transmigración de sus Mayores, sino  
haber sido en los antiguos tiempos, tan conocido del antiguo Mun-  
do, este últimamente descubierto Orbe, como frecuentada prin-  
cipalmente nuestra America Septentrional, de los Tyvios, de los  
Sidonios, de los Phenicios, de los Carthagineses, de los Griegos,  
de los Romanos, de los . . . . ., de los Españoles, y de otras

(1) Vid. Autor, relat. á Solórz. De Indis., Juno, Lib. 2. Cap. 2. n. 52.

(2) Id. ibid. Lib. 1. Cap. 12. num. 65.

100



Gentes: lo que harán ver en la segunda parte del Segundo Libro; habiendo puesto fin, y con ellos, á la primera de este primero.

*Interroga Generationem Pristinam, et diligenter investiga Patrum memoriam. Job. 8. 8.*

*Regi Sacerdotum immortalis et incisibili. Soli Deo honor et Gloria in Saecula Saeculorum. Amen. 1. Thim. 1.*

Copia á la Letra del Dictamen que del Abortion intitulado *Nuevo Teatro Critico Americana*, remitido á su censura por M. I. S. Dn. Joseph Donás, y Valle, Presidente de la Real Audiencia de este Reyno de Goathemala, formó el Señor Fiscal de la misma Real Audiencia Doctor Dn. Miguel de Bataller; pieza digna de la atencion de los Lectores. Dice assi:

Muy Ilustre Señor.—El Fiscal há visto la Obra que por mano de V. S. ofrece á Su Magestad el Doctor Don N. y dice: que V. S. siuviere á bien, podrá mandar se devuelva á su Autor, quien puede reservarla para Introduccion, ó Discurso preliminar, de la Historia que se está trabajando, del Cielo, y la Tierra; ó dedicarla á la Casa de los VOTANES, de cuyas colonias se halla todavia tan poblado este Reyno, sin embargo de su emigracion al de Mexico, que á penas se dá passo, en que no sea menester andar gritando: *Frigidus, ó Pueri, fugiti, hinc, latet, anguis in herba*. Esto le parece al Fiscal; pero V. S. determinará, como siempre, lo mas acertado. Nueva Goathemala Junio 30, de 1794. Bataller.



PARTE SEGUNDA.



## LIBRO PRIMERO.

*De la antigua historia de la Gentilidad Americana, en que suponiendo otra anterior, se cuenta la dispersión Postdiluviana: se dá razon de los primeros Gentes, que emigraron á las Antillas: de su tránsito por el Océano: del origen de los sacrificios de víctimas humanas: del que tuvo su primer Imperio: de la Fundación de las quatro primeras Cortes Americanas, conviene á saber, la Imperial "Cullinatán," y las Coronadas "Tul-há," "Maayhá" y "Chiquimulha," con otras cosas dignas de saberse.*

## PRELUSION.

Haviendo referido en el primero, y segundo de los Capítulos de su Biblia, (entre los errores que se han notado) la Creacion del Cielo, y de la Tierra; la de todas las cosas visibles é invisibles; el delirio de la formación, y destrucción del Adán de barro: el de la creación del Adán de corcho; el de la Eva de Carbon, y la iterada destrucción del Mundo con los diluvios de agua, y fuego; haviendo en el tercero, cortado el hilo á su Bersepith, y acado-le en el ultimo de sus Capítulos, en que echando el resto á sus delirios, confundieron disgraciadamente á las ocho personas que del comun naufragio salvaron en la arca, con el sueño de los quatro Adanes, hechos de Maíz, y aparentemente de sus Mujeres, de tres, en el systema de su Theología, proceden los Indios, y procedentes todos los hombres blancos y negros; pasan ahora los historiographos americanos (bien que embrollandolos segun su estilo) baxo del velo de sus metaphoras, dos dispersiones: tales son, la del Paraiso, en cuya region soñaron criados á Noe, y sus hijos, y aparecidos á sus mugeres; y la de *Tulanóh*, esto es la de *Sennaur*, donde dicen, que haviendo nacido y multiplicado sus antiguos Padres, se dispersaron con otras familias de distintas lenguas, azia estas partes occidentales, y lo hacen en esta substancia.

§. 1. Multiplicados en prodigiosa posteridad los quatro Adanes, hechos de Maíz, en el Oriente, se trasladaron á *Tulanóh*, y emigrando de allí, las familias de que procedemos á estas partes occidentales, donde oy estamos; al apartarse de los otros hom-

“brus. trocaron sus nombres. en otros distintos de los que hasta entonces havian tenido en su antigua Patria: y aunque las gentes de distintas lenguas, naciones y Tribus que tambien siguieron, no tienen numero; solo hablaremos de las trece familias de que venimos los del *Kiche*, derivadas como las otras, de los quatro Acaes, hechos de maiz, y multiplicadas en el Oriente, desde el tiempo de las tinieblas, mucho antes de que el Sol aclarase y huviesse luz (1).”

NOTA 1.—Num. 1. Queda demostración en la parte primera del presente Libro, Nota id. num. 2, y 3, que en la lengua primera, esta voz *Kiche*, (corrupción de *Vits-ki*) quiere decir: *Monte de Arboles*: y que el *Monte de Arboles*, es la metáfora, y letra symbolica, baxo cuyo velo habla la historia de las Naciones innumerables que subingó el antiquissimo Imperio de los Colebras, cuya Corte fue *Culhuacan* ó la antigua *Palenque*. Y no olvidar, lo que apunté en la nota 16. n. 3, y veremos abaxo de propria pluma de los descendientes de los Colebras; esto es: que en el metaphórico y figurado se symboliza el Sol de Justicia Christo Señor. Ntro., y en la luz la del Evangelio, promulgado en la Región por el Santo Apostol Thomas, lo que supuesto es bien fácil de comprehenderse, que diciendo la historia, que las *Three Tribus*, de que vienen los de *Kiche*, y los otros innumerables de que proceden los otros Indios, se multiplicaron en el Oriente, desde el tiempo de las tinieblas, mucho antes de que el Sol aclarasse, y huviesse luz; suena lo mismo que, si digesse, que la dispersion postdiluviana, y emigración á las *Antillas* de las familias innumerables de que proceden los otros Americanos, que tuvieron relacion alguna de parentesco con los Colebras, se multiplicaron en el Asia; que cosa otra quiere decir, sino que esta población de las Antillas; la emigración de los Heveos á Ntro. Continente, la fundación de *Culhuacan*, y los enlaces de los Carthagineses, ó Mexicanos, con las hijas de los Colebras, peña mas canas, que el nacimiento del Redentor, y la promulgación del Evangelio por el Cuchulchán en estas tierras: en que nos dan los mismos Indios una nueva prueba, de que á la venida de los Españoles, estaba de ellos el Evangelio no enteramente desconocido, sino depravado desfigurado con la monstruosa mezcla de errores ethnicos.

Num. 2. Y ciertamente que, si encaprichados como los herecudulos, cerramos los oidos al natural sentido de los hieroglyphicos,

al del phrasismo de la articulada y al figurado de la lengua symbolica, no hai ya que suñar, porque será en vano desvanarnos los ses en enquirir el primer origen de los naturales de estas Regiones, ni menos al transito de sus Pobladores á estas partes occidentales; pues basta decirnos de los descendientes de los Culebras de su propia pluma, que desde que emigraron las trece Tribus, de que ellos proceden, á las Antillas, se mudaron los nombres, conque hasta entonces eran conocidas de los Chaldeos, para nosotros desconocer á las mismas Tribus, y sus Caudillos, á cada paso tropecemos con ellas en las divinas y humanas Letras.

Num. 3. 4. Ya parece que oigo, que con la autoridad de los mismos *Kichees*, se me arguye implicancia, pues en efecto, la historia dice: que los Palencanos, ó antiguos Culebras, y demas Naciones conque se enlazaron, figuradas todas en el *Monte de Arboles*; ó symbolo *Vitz-té*, fueron procedentes de 13 Tribus X de las innumerables que en la dispersion postdiluviana se despararraron por las Antillas, y de noticia del noveno Votan, primero y principal de sus caudillos, hé apuntado en la nota, . . . . que las familias de que procedieren los pueblos figurados en el *Vitz-té*, fueron veinte en numero: de que se sigue necesariamente, ó que la invencion de la antigua historia de los Culebras, y de consiguiente su explanation, es un delirio; ó que lo es la Probanza que se nos vende por de Votan, su primer Caudillo. Assi parece, pero *distingue tempora, et concordabis jura*.

Num. 5. Para darne á entender, debo acordar á los observadores lo que queda dicho en su parte, esto es, que mucho despues de la dispersion postdiluviana, emigracion de las Fortunadas, ó Islas Canarias ó las Antillas; y que de allí, hechos sus enlaces con los hijos de los naturales de aquellas tierras; esto es; con las 13 Tribus de que habla la Historia, se trasladaron á la entonces desierta Isla de Cuba, de donde (fundada la Ciudad de la Havana) pasaron por la baia de Campeche, al que oy llaman presidio del Carmen, y vulgarmente Laguna de Terminos: de donde por los Rios *Usamacinta*, se interno *Votan*, y lo hicieron successivamente, las otras 19 Tribus á nuestro continente. Ahora pues: á dos principios refieren su origen los figurados en el *Kiche*: esto

X Desde que emigraron las trece Tribus de que ellos proceden, á las Antillas, se mudaron los nombres, con que hasta entonces eran conocidas de los Chaldeos, para nosotros desconocer á las mismas Tribus, y su Caudillo, aunque, á cada paso tropecemos con ellas en las Divinas, y humanas Letras.

es: á los dispersos postdiluvianos, y á los *Heveos*: á los segundos, por la línea paterna, y á los primeros, por la materna; y de aquí es, que quando la historia, relativamente á la dispersión que fue inmediata postdiluviana, habla del origen de los Culebras, tanto *nobles* como *piebeyos*, le refiere á solas 13 Tribus de las innumerables que se desparramaron por las Antillas. . . . La Historia, habla del origen de los Culebras, con relacion á la dispersión postdiluviana; que fue inmediata á la torre babelica, y confusión de lenguas que sucedió, según el computo de los Americanos el año 2497, de la creación. Votau refiere la emigración de los Heveos, de *Palmicolas* ó de los *Votanes*, de la Havana; esto es; su emigración de las Fortunadas á las Antillas, que sucedió, como apunté en la citada Nota 57 n. 53., y despues veremos, de propria pluma de dicho Caudillo, cerca los años 3000, y es claro, que esta segunda fue posterior casi 500 años á la primera. . . . Ahora pues: emigradas las 20 Tribus de los Heveos á las Antillas, se enlazaron con solas 13 de las innumerables, que según la Historia, estaban ya en aquellas Islas, desde la dispersión postdiluviana, y así quando habla con referación á la probanza, dice ser 13 las familias ó Tribus de que proceden los Pobladores de la antigua Palenque, figurados en el *Kiche*, y quando lo hace, le refiere á la segunda, dice ser 20 los troncos genealogicos de que proceden, (y habiendo fundado la Ciudad de la Havana, emigraron los posteros de dichas Tribus á la antigua Palenque, endonde fundaron la antigua Corte de Culhuacan, cerca de los años tres mil de la creación).

**ACUIRRE, Fr. Francisco de** (Franciscano).

3. **PUBLICACION** de la | Bulla | de la Santa Cruzada, | En el día del gloriosísimo | Apóstol S. Andrés | Que saca aluz, y consagra a' es- | clarecido Patriarcha de los Predicadores | Sancto Domingo de Guzman, | Fr. D. Rodrigo Alfonso Rodó- | guez Lupercio, Presbytero. | Predicóla | En la Iglesia Metropolitana de esta Corte, | El M. R. P. F. Francisco de Aguirre, Maestro en sagrada Theología, Prior actual | de el Imperial Convento Grande de Mexico, y Re- | gente Primario de sus Estudios. | En 30 de Noviembre de 1711 años | Aulencia, | En México, por los Herederos de la Viuda de Fráncisco Rodríguez Lupercio en la Puente | de Palacio, año de 1712. |

4to; port. obl. en oia. Mac. 9 neqs. pbs. s. u. pag. D. PP. AA. y L. al frente de la primera tir grabado de Sto. Domingo. | Págs. 1315 el Sermón.

**ALFARO, P. Felipe Neri de** (Felipense).

4. **CENEDERO** del cielo por donde lleva al corazon humano el divino Sagrado Corazón de Jesus Nazareno, hasta colocarlo en la Patria celestial de su gloria. Practicado por su vil esclavo é indigno capellan el P. Luis Felipe de Neri de Alfaro. Quien lo dedica á su Magestad venerada en su Santuario en la Labor de Atozonilco, dos leguas y media de San Miguel el Grande. Reimpreso en México en la Imprenta de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jáuregui. Calle de San Bernardo Año de 1778. (*Cop?*)

**ANUNCIACION, Fr. Antonio de la** (Franciscano).

5. **LUZ**, Para saber andar | La via sacra, | por el P. Fr. Antonio de la | Anunciacion, Religiosa obser- | vante de N. P. S. Francisco, | Lect. en Teología, y Pred. Apes- | tólico de los Reynos de España. *El escudo franciscano.* | Corregida por el Sto. Oficio. | Reimpresa en México en la Imprenta de la Calle de San Bernardo. |

1670; port. obl. y con grabado á la vuelta; 15 héjs. s. n. con la obra. S. En. a. vez México, siglo XVIII.

**AROCHE, Fr. Miguel de** (Mercedario).

6. **VEASE:** El Segundo Quince de Enero &. (1730).

*BIBLIOGRAFIA MEXICANA DEL SIGLO XVIII.*

274

**ARTEAGA, Mateo José de** (Orejón).

7. **V**EASE: Universidad de México. T<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 8-6. (1757).

**AYALA, Fr. Antonio** (Aguiriano).

8. **V**EASE: El Segundo Quiuze de Enero &. (1730).

## C

**CAMPO. P. José** (Jesuita).

- 9.
- VEASE:**
- Salazar P. Francisco de R. (1739) Tº 2º nº 681

**CARBADILLO y CABUEÑAS. Dr. Juan Miguel de** (Clérigo).

- 10.
- VEASE:**
- Universidad de México. (1757).

**CARTAGENA P. Juan Miguel de** (Jesuita).

- 11.
- VEASE:**
- Paz y Salgado (1747).

**ANONIMO.**

12. **CARTILLA** Breve | De los Rudimentos mas necesarios | que debe observar el Discípulo de Christo | Nuestro Señor y Maestro, | Que en la Escuela de su Santísima | Doctrina, fundada con Autoridad | Apostólica en el Convento de nuestra | Señora de la Merced de esta Ciudad, | desea lograr los frutos admirables | de la Oración, | Dedicada rendida y obsequiosamente | á su Divinísimo Maestro. | Se reimprime á expensas de los Her- | manos de dicha Santa Escuela, sien- | do Obediencia el R. P. Dr. y Mtro. | Fr. Manuel Mercadillo, Religioso | de dicho Convento. |

En Mexico: | Por Don Mariano de Zúñiga y Onti- | veros, calle del Es-  
píritu Santo, año de 1797. |

16vo.; part. con un Soneto en su reverso; sigue una hoja grabada representando un Sto. Cristo; 42 hojas, s. pr. con la obra.

**CASTORENA y URZUA. Illmo. Sr. Dr. Juan Ignacio de** (Clérigo).

- 13.
- VEASE:**
- nº 55. Tº 1º (1712).

**CASTRO. Fr. Cristóbal de** (Franciscano).

- 14.
- VEASE:**
- Osorio Fr. Diego. (1757) Tº 2º nº 481.

**CAXIGA Y RADA. Dr. Agustín de la** (Cofre).

- 15.
- VEASE:**
- Paz y Salgado. (1747).

**ANONIMOS.**

16. **CONDICIONES** | de la contrata celebrada | con los cosecheros | de tabaco | de la villa de Cordova, por el tiempo que dentro se expresa. | (Escudo de armas de España) | Impresas en México: | En la imprenta del Sr. D. Joseph Antonio de | Hoyal, impresor del Superior gobierno. | Año de 1781. |

Fº pp. (2) 22.—Comunicado por el Sr. J. P. Winslip.

17. **CONDICIONES** | de la contrata | celebrada | con los cosecheros | de Tabaco | de la villa de Orizaba, | por el término que dentro se expresa, | Impreso en México, en la imprenta nueva Madruña de Don Felipe | de Zúñiga y Ontiveros, calle de la Palma, año de 1781. |

Fº pp. (2) 13.—Comunicado por el Sr. J. P. Winslip.

**CORDERO. Fr. Juan José** (Mercedario).

- 18.
- VEASE:**
- Paz y Salgado. (1747).

**CORTÉS DE ARREDONDO Y ORIOSOLO. Dr. José Miguel** (Clerigo).

- 19.
- VEASE:**
- Roxo y Calderón. (1765).

**CROIX. Marqués de**

- 20.
- BANDO:**
- de extinción de los Jesuitas.

Fº.—(Véase el pájimo facsímil). s. l. d. l. del México y en la casa de Hoyal. 1767.

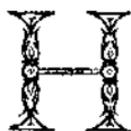
Nota salada es la manera como se procedió a la ejecución de este decreto, solamente recordando lo que pasó con respecto a su impresión.

“Se extendió la minuta del Bando y llamándose al Pbro. Hoyal, lo llevó el Virrey delante de un balcón, diciéndole estas palabras: “Este Bando se imprime ahora mismo en la casa de V. bajo el concepto de que si se divulga su contenido antes de su publicación el día de mañana, lo mando ahorcar en este mismo balcón.” palabras que dichas por aquel terrible Virrey, muy capaz de hacer lo que decía, de tal suerte amedrentaron al dicho Presbítero, que se asegura, que el mismo imprimió, tiró los ejemplares perdidos, deshecho la planta, y llevó al Virrey los impresos antes de la hora asignada.”

(Dávila y Arrillaga. Hist. de la Compañía de Jesús en Nueva España. Tº 1º).

# DON CARLOS FRANCISCO

DE CROIX, Marqués de Croix, Cavallero del Orden de Calatrava, Comendador de Molinos, y Laguna Rota en la misma Orden, Teniente General de los Reales Exercitos de S. M. Virrey, Governador, y Capitan General del Reyno de Nueva-España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general de Real Hazienda, y Ramo del Tabaco de él, Presidente de la Junta, y Juez Conservador de este Ramo, Subdelegado general del Establecimiento de Correos Maritimos en el mismo Reyno.



**H**Ago saber à todos los habitantes de este Imperio, que el Rey nuestro Señor por resolvas de las ocurrencias passadas, y para cumplir la primitiva obligacion con que Dios le concedió la Corona de conservar ileso los Soberanos respetos de ella, y de mantener sus leales, y amados Pueblos en subordinacion, tranquilidad, y Justicia, à demas de otras gravísimas causas que reserva en su Real animo, se ha dignado mandar à Consuls de su Real Consejo, y por Decreto expedido el veinte y siete de Febrero ultimo, *se extrañen de todos sus Dominios de España, à Indias, Ilos Philipinas, y demas adyacencias à los Religiosos de la Compañia, así Sacerdotes, como Conductores, ó Legos que hayan hecho la primera Profesion, y à los Novicios que quisieren seguirles; y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañia en sus Dominios.* Y habiendo S. M. para la execucion uniforme en todosellos, autorizado privativamente al Excmo. Señor Conde de Aranda, Presidente de Castilla, y comendome su cumplimiento en este Reyno con la misma plenitud de facultades, assigné el dia de hoy para la intinacion de la Septima Sentencia à los Expulsos en sus Colegios, y Casas de Residencia de esta Nueva-España, y tambien para anunciarla à los Pueblos de ella, con la prevencion de que, estando estrechamente obligados todos los Vasallos de qualquiera dignidad, clase, y condicion que sean, à respetar, y obedecer las siempre justas resoluciones de su Soberano, deben venerar, auxiliar, y cumplir esta con la mayor exactitud, y fidelidad; porque S. M. declara incurtos en su Real indignacion à los imbedientes, ó remisos en coadyubar à su cumplimiento, y me veré precisado à usar del ultimo rigor, y de execucion Militar contra los que en publico, ó secreto hizieren, con este motivo, conversaciones, juntas, alamblicas, conrillos, ó discursos de palabra, ó por escrito; pues de una vez para lo venidero deben saber los Subditos de el gran Monarca que ocupa el Trono de España, que nacieron para callar, y obedecer, y no para discorrir, ni opinar en los altos asuntos del Gobierno. Mexico veinte y cinco de Junio de mil setecientos sesenta y siete.

*El Marqués de Croix.*

Por mandado de su Exa.



## D

## ANONIMOS.

21. **E**. dia diez de cada mes | En honra | De San Francisco | De Borja, | Antes Duque quarto de Gandia, | y despues tercero General de la Com- | pañia de Jesus. | Añadidas al fin unas alabanzas | A Señora Santa Anna, | por las quatro letras iniciales de su | Nombre. | Por un Sacerdote de la misma Com- | pañia | A expensas de dos Religiosas de el Con- | vento Real de Jesus Maria de esta | Ciudad. |

Con licencia en México en la Imprenta del Real | y más Antiquo Co- | legio de San Ildefonso, | año de 1766. |

16vo. port. y 7 hojas. n.

22. **E**. dia diez de cada mes | En honra | De San Francisco | De Borja, | Antes Duque quarto de Gandia, | y despues tercero General de la | Compañia de Jesus, | Añadidas al fin unas alabanzas | A Señora Santa Anna | por las quatro letras iniciales | de su nombre. | Por un Sacerdote de la misma | Compañia, |

Reimpreso en México, en la Imprenta | de la Biblioteca Mexicana, del Lic. D. Joseph de Jarrago, en la Calle de S. | Bernardo. Año de 1774. |

16vo. port. y 7 hojas. n.

## DIAZ, Fr. Antonio, Dieguino.

23. **VEASE:** El Segundo Quince de Enero & (1730).



## E

## ESPINDOLA. Lic. Nicolás de (Clérigo).

24. **DESAGRAVIOS** | De Jesus | Nuestro bien, | y tiernas memorias, para | meditar, y contemplar lo que pareció en la | noche del Jueves en el asqueroso, é inde- | cente Aposentillo. | Disputos | Por el Licenciado D. Nicolás de Espindola, Presbytero, | y | Los saca á luz, y dedica | A su Dulcissimo Padre | San Bernardo, | Vna Religiosa Hija suya, de su Convento, | de esta Ciudad de Mexico. |  
En Mexico por Francisco de Rivera Calde- | ron, en la calle de San Augustin. | Año de 1722. |

8vo.; port. y 23 hojs. s. n. con la obra.

25. **EXERCICIOS** | De desagravios | De Christo | Señor Nuestro en la Cruz, | En los tres dias de Carnestolendas, | por las grandísimas injurias, y | agravios con que ofenden á su Bondad estos tres dias. | Obra posthuma que | dexó dispuesta, | El Bachiller Don Nicolás | de Espindola, Presbytero de este | Arçobispado. | Sale á luz | A solicitud de quatro Religiosas | del Convento de San Joseph | de Gracia. .

Con licencia: En Mexico, por los He- | raderos de la Viuda de Miguel de Ribe- | ra en el Empedradillo, año de 1725. |

8vo.; port. y 14 hojs. s. n. con la obra.

26. **TRIDUO** | Espiritual | del niño | perdido, | y hallado en el | templo. | Dispuesto por el Br. D. | Nicolas de Espindola. | A devoción de la M. Catha- | rica Lvisá de la En- | carnacion, Religiosa del | Convento de la Purissima | Concepcion. |

Con licencia: En Mexico, en | la Imprenta de Francisco de | Rivera Calderon en la Calle de | San Augustin. Año de 1726. |

8vo.; port. y 11 hojs. s. n. con la obra.

27. **DIARIO** | Quadragesimal, | y desagravios de Christo, | Para el santo tiempo de la Quaresma | Que dispuso | el Licenciado Don Nicolás de

Espindola, { Presbytero. | Sale á luz á expensas de un devoto. | Quien re-  
verente lo consagra á las auer- | visimas penas, que su Magestad pa- | deció  
por el linage humano en el ex- | pressado Santo tiempo. |

Con licencia de los Superiores. | En Mexico: por Joseph Bernarde de  
Hogal, en la Calle nueva. Año de 1728. }

8vo.; port. con grab. en la v.a. págs. 1 á 65 la obra.

28. DESAGRAVIOS { De Jesus | Nuestro bien, | y tiernas memorias,  
para me- | ditar, y contemplar lo que | padeció en la noche del Jue- |  
ves en el asqueroso, é inde- | cente Aposentillo. | Dispuestos | Por el Lic.  
Don Nicolás de | Espindola, Presbytero. |

Reimpresos en Mexico: Por Joseph | Bernardo de Hogal, Ministro, é  
im- | presor del Real, y Apostolico Tri- | bunal de la Santa Cruzada. En  
la ca- | lle de la Monterilla. Año de 1730. |

16vo.; port. 1 hoj. con grab. y ay hojs. s. n. con la obra.

29. PLACEME, | Que la Alma devota pue- | de dar el Domingo de |  
Pasqua | A Maria | Santissima | Nuestra Señora, | De la Resurreccion de  
su | preciosissimo Hijo; | Jesus. | Dispuesta | Por el Br. Don Nicolás de |  
Espindola. |

16vo.; por y 12 lvs. s. n.; al fin de la pág. última, esta:

Reimpresso, con las licencias ne- | cesarias, en Mexico: Por Joseph |  
Bernardo de Hogal, Ministro, é Im- | presor del Real, y Apostolico Tri-  
bunal de la Santa Cruzada. | Año de 1731. |

30. VIA | Dolorosa, | Compuesta | Por el Br. D. Nicolás de Espindo-  
la, Clerigo Presbyte | ro de este Arzobispado de | Mexico | A devocion |  
De la Madre Thomasa de San Idephonso, Religiosa Pro- | fesa, y Tor-  
nera Mayor del Reli- | giosissimo Convento Real de | Jesus Maria. |

Con licencia: En Mexico en la Im- | prenta Rl. del Superior Gobier-  
no, | de D<sup>a</sup> Maria de Rivera en el Em- | pedradillo. Año de 1733. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 13 hojs. s. n. con la obra.

31. EJERCICIOS | De Desagravios, y | tiernas memorias de lo que |  
padeció la noche de su Sa- | grado Nacimiento nuestro | A-mantissimo | Je-  
sus. | en el Pesebre, y Portal de | Bethlem. | Dispuesto | Por el Licencia-  
do D. Nicolás | de Espindola. | Y los saca á luz | Juan Antonio de Santa  
Rosa, | quien lo dedica á la muy | Venerable, y Santa Comu- | nidad de  
el Religiosissimo, | Convento de Jesus Maria. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra, al final esta:

Reimpresos, por su original en la | Puebla, por la Viuda de Miguel | de Ortega en el Portal de las Flo- | res donde se venden. | Año de 1733 |

32. **ÉNERGICOS** | De Desagravios | De Christo | Señor Nuestro en la Cruz, | En los tres dias de Carnestolendas, | por las grandissimas injurias, y | agravios con que ofendia á | su Bondad estos tres dias. | Obra Posthumá Que | dexó dispuesta, | El Bachiller Don Nicolas | de Espindola, Presbytero de esta | Arzobispado. |

Con Licencia: En Mexico, por los Herede- | ros de la Viuda de Francisco Rodriguez Luper- | cío, En la Puente de Palacio, Año de 1734. |

8vo.; port. con grab. en la eta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

33. **VIA** | Dolorosa | Compuesta | por el Br. D. Nicolas de | Espindola, Clerigo Pres- | bytero de este Arzobispa- | do de Mexico. | Reimpresa en Mexico, en | la Imprenta Real del Supre- | rior Gobierno, y del Nuevo | Rezado, de Doña Maria de | Rivera, en el Empedrada- | do. Año de 1746. |

16vo.; port. con grab. en la eta. y 13 hojs. s. n. con la obra.

34. **VIA** | Dolorosa | compuesta | por el Br. D. Nico- | las de Espin- | do- | la, Clerigo Presbi- | tero de este Arzobis- | pado de Mexico. | Reim- | presa en Mexico por D. | Francisco Xavier Sanchez, | Año de 1746. |

8vo.; port. con grab. en la eta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

35. **JORNADAS** | que hizo | la Santissima | Virgen Maria | desde Na- | zareth á Belén | Por el Bachiller Don Nicolas | de Espindola | A devocion de una Religiosa | Esclava de Jesus, Maria, | y Joseph, del Religiosissimo | Convento de la Purissima Con- | cepcion de la Ciudad de | Mexico. | Reim- | pressas en Mexico por la | Viuda de D. Joseph Bernardo | de Hoyal. Año de 1747. |

16vo.; port. con grab. en la eta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

36. **DESAGRAVIOS** | de Jesus, | Nuestro Bien, | y tiernas memorias, para meditar, | y contemplar lo que padeció en la | noche del Jueves en el asqueroso, é | indecente Aposentillo. | Dispuestos | Por el Licenciado D. Nicolas de | Espindola, Presbytero. | Reimpreso en Mexico, en la Im- | prenta de los Herederos de Doña | Maria de Rivera. En la calle de | San Bernardo. Año de 1765. |

16vo.; port. con grab. en la eta. y 25 hojs. s. n. con la obra.

37. **MODO** | de acompañar | á Jesus | en la noche del Jue- | ves de  
su Passion, en sus dolorosas | Estaciones. | Se reza en cada una la Estacion  
del | Santísimo Sacramen- | to, y su ofrecimiento, que servirá | para la  
meditacion, que se pueden | repartir entre la mañana, tarde, | y noche. |  
Dispuestas | Por el Ldo. D. Nicolas de Espindola, | Presbytero. | Reim-  
presso en Mexico, por los Here- | deros de Doña María de Rivera, calle  
| de S. Bernardo. Año de 1768. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 13 hojs. s. n. con la obra.

38. **PLACEMENTE**, | Que la Alma devota pue- | de dar el Domingo de |  
Pasqua | á María | Santísima | Nuestra Señora, | De la Resurreccion de  
su pre- | ciosissimo Hijo | Jesus. | Dispuesto | Por el Br. Don Nicolas  
de | Espindola. | Reimpresso en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D.  
Joseph de Jaure- | gui, calle de S. Bernardo. | Año de 1769. |

16vo.; port. y 12 hojs. s. n.

39. **DIARIO** | Quadragesimal, | y desagravios | de Christo, | para el  
Santo tiempo | de la Quaresima, | que dispuso | el Lic. D. Nicolás de Es-  
pin- | dola, Presbytero. |  
Reimpressa en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de Jau-  
regui, en la calle de San Bernardo. | Año de 1769. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 55 hojs. s. n. con la obra.

40. **EXERCICIOS** | de desagravios | de Christo | Sr. Nro. en la cruz, |  
En los tres dias de Carnestolendas, | por las grandísimas injurias y agra-  
| vios con que ofenden á su Bon- | dad estos tres días. | Obra Postuma |  
que dexó dispuesta | El Br. D. Nicolás de Espin- | dola, Presbytero de  
este | Arzobispado. |

Reimpressos en Mexico: Por D. Fe- | lípe de Zuñiga y Ontiveros, Calle  
| de la Palma, año de 1772. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. u. con la obra.

41. **DESAGRAVIOS** | Dolorosos, | y tiernas memorias, | para meditar,  
y contemplar lo | que padeció la Dolorosissima | Virgen Maria | Nuestra  
Señora, | en los agravios ignominiosos | de su Unigenito Hijo, y nuestro  
| Señor Jesucristo. | Novena devota, | que dexó dispuesta | El Lic. D.  
Nicolás de Espindola, | Presbytero de este Arzobispado. |

Reimpressa en México en la Imprenta del | Lic. D. Joseph de Jauregui,  
Calle de San | Bernardo. Año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

42. **DESAGRAVIOS** | de Jesus, | nuestro bien, | y tiernas memorias, | para meditar, y contemplar lo que | padeció en la noche del Jueves en | el asqueroso, é inelocente | Aposentillo. | Dispuestos | Por el Ldo. D. Nicolás de Es- | pindola, Presbytero. |

Reimpresos en México, en la Im- | prenta de el Lic. D. Joseph de Jau- | reguí, Calle San Bernardo. | Año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la vita. y 31 hojs. s. n. con la obra.

43. **MODO** | de acompañar | á Jesus | en la noche del Jue- | ves de su Passion, en sus dolero- | sas Estaciones. | Se reza en cada una la Estacion del | Santísimo Sacramento, y su Ofrecimiento; que servirá para | la Meditación, que se pueden | repartir entre la mañana, | tarde y noche. | Dispuestas | Por el Lic. D. Nicolás de Espindola | Presbytero. |

En México: En la Imprenta de D. | Felipe de Zuñiga y Ontiveros, Ca- | lle de la Palma. Año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la vita. y 15 hojs. s. n. con la obra.

44. **TRIDUO** | espiritual | de el Niño Perdido | y hallado en el | Tem- | plo | dispuesto | por el Br. Don. Nicolás de | Espindola. |

Reimpreso en México: por Don | Felipe de Zuñiga y Ontiveros, | Calle de la Palma. Año de 1775. |

16vo.; port. con grab. en la vita. y 15 hojs. s. n. con la obra.

45. **NOVENA** | que celebró | la Purísima Virgen | María | presentan- | do al Niño Dios | en el Templo á su Eter- | no Padre. | dispuesta | por el Br. Don Nicolás de | Espindola. |

Reimpresa en México: por D. Feli- | pe de Zuñiga y Ontiveros, Calle de | la Palma. Año de 1776. |

16vo.; port. con grab. en la vita. y 15 hojs. s. n. con la obra.

46. **EXERCICIOS** | de desagravios, | y tiernas memorias | de lo que padeció la noche | de su Sagrado | Nacimiento | Nuestro Amantísimo | Jesus, | en el Pesebre, y Portal de Bethleu. | Dispuestos | por el Lic. D. Nicolás de Espindola. | Dedicados al Religiosísimo Convento de Je- | sus María Juan Antonio de Santa Rosa. |

Reimpresos en México, en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jaureguí. | Calle de San Bernardo. Año de 1780. |

16vo.; port. con grab. en la vita. y 14 hojs. s. n. con la obra.

47. **NOVENA** | que celebró la Purísima Virgen | María. | presentando al Niño Dios en el Templo de su Eterno | Padre. | Dispuesta | por el Br. Don Nicolás de | Espíndola. |

Reimpresa en México, en la Imprenta de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui | Calle de San Bernardo. Año de 1780. |

16vo.; port. con grab. en la vita. y 15 hojs. s. n. con la obra.

48. **TRIDUO** | espiritual | de el | Niño Perdido, | y hallado | en el Templo. | Dispuesto | por el Br. D. Nicolás | de Espíndola. |

Reimpreso en México, en la Imprenta de | sus Herederos del Lic. D. Joseph de Jaure- | gui, Calle de San Bernardo. Año de 1782. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

49. **DIARIO** | quadragesima', | y desagravios | de Christo, | para el Santotempodela | quaresma, | que dispuso | el Lic. D. Nicolás de Espin- | doña, Presbytero. |

Reimpreso en México, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de jau- | regui, en la Calle de San Ber- | nardo. Año de 1790. |

16vo.; port. con grab. en la vita. y 55 hojs. s. n. con la obra.

50. **TRIDUO** espiritual | de el | Niño Perdido, | y hallado | en el Tem- | plo. | Dispuesto | por el Br. D. Nicolás de Espíndola. |

Reimpreso en México, en la de los Herede- | ros del Lic. D. Joseph de Jauregui, Calle | de San Bernardo. Año de 1791. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

51. **VIA** dolorosa | cuchilles | penetrantes | de dolor, | que traspasa- | ron el Corazon de la | mas affigida Madre de Jesus. | Desandando | la calle de la amargura, regada | con su Preciosísima Sangre. | Compuesta | por el Br. D. Nicolás de Espin- | doña Clerigo Presbitero del Ar- | zobispado de México. |

Reimpresa en México, en la Oficina de los | Herederos del Lic. D. Jo- | seph de Jauregui, | Calle de San Bernardo. Año de 1792. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

52. **VIA** | dolorosa. | Compuesta | por el Br. D. Nico- | lás Espíndo- | la. | Presbítero y Domiciliario | de este Arzobispado de | México. | en la Puebla |

En la Oficina de D. Pedro de | la Rosa. Año de 1793 |

16vo.; port. con grab. en la vita. y 15 hojs. s. n. con la obra.

53. **OPRECIMIENTO** | de las gloriosas | llagas de Christo | Señor Nues-  
tro, | En su Glorioso Cuerpo | Sacramentado, | Dispuesto | por el Br. D.  
Nicolás Espindola. | Lleva al fin la devocion de las | tres necesidades. |  
Reimpreso en México, en la Imprenta del | Br. D. Joseph Fernandez Jauregui,  
Calle | de Santo Domingo, y esquina de | Tacuba, Año de 1795. |  
fovo.; port. con grab. en la vta. y 7 hojs. s. n. con la obra.

## ANONIMOS.

54. **EXERCICIO** | practico | de la muerte, | que hacia | Santa Ger-  
trudis. | Sacado del capitulo primero | del Libro tercero de su | portentosa  
vida. |  
Reimpreso en Mexico, en la | Imprenta nueva de la Biblio- | teca  
Mexicana, enfrente de | San Augustin. Año de 1734. |  
fovo.; port. y 7 hojs. s. n.

55. **EXORCISMO** | á favor de los | moribundos. | De que pueden usar |  
todos los fieles | En todo tiempo, | y ocasión. |  
Impreso con licencia: | En el Colegio Real de S. Ignacio | de la Puebla,  
Año de 1765. |  
fovo.; port. y 3 hojs. s. n.

56. **EXORCISMO**, | y | Evangelios | de | Señor San | Joseph, | á de-  
vocion | del Br. D. Antonio Dionysio | de Arellano, Presbytero de | este  
Arzobispado. |  
Reimpreso en México, en la | Imprenta del Lic. D. Joseph de | Jaure-  
gui, Calle de S. Bernardo. | Año de 1775. |  
fovo.; port. y 7 hojs. s. n.

57. **EXORCISMO** | y evangelios | de | Sr. San Joseph. | A devocion |  
del Br. D. Antonio Dionysio de | Arellano, Presbytero de este | Arzobis-  
pado. |  
Reimpreso en México, en la Oficina del Br. | Don Joseph Fernandez  
Jauregui, Calle de | Santo Domingo. Año de 1797. |  
fovo.; port. y 7 hojs. s. n.

58. **EXORDIO** | á la devocion | de los quinze martes, | que en memo-  
ria de los quinze Mys- | terios de el Santissimo Rosario, se le | consagran  
al Gloriosissimo Padre, y | Patriarcha | Santo Domingo | de Guzman, |  
entre los buenos el mejor, Fundador del | Esclarecido Orden de Predica-

dores, é | Inventor del Santísimo Rosario, que me- | trció recibir de Ma-  
no de la Reyna de | los Angeles Maria Santissima, y pro- | mulgar por sí  
mismo, y por sus Hijos | en toda la redondéz de la Tierra esta | dulce, y  
saludable devocion. |

Reinpressos en México, en la Imprinta | del Lic. D. Joseph de Jauregui,  
Calle de | San Bernardo. Año de 1776. |

16vo.; port. y 30 hojs. s. n.

---

## F

**FABIAN Y FUERO. Ilmo. Sr. Francisco** (Clerigo)

59. **N**os Dr. Francisco | Fabian y Fuero, & R. |  
Pastoral referente á nombramientos de catedráticos en los Colegios de  
S. Juan y S. Pedro y sus reglamentos. '

Folio; págs. 1 á 12. S. a. n. l. d. i. sul Puebla, 1770. (Cárcel 8).

60. **N**os D. Francisco | Fabian y Fuero, & R. |

Encabezado en 2 líneas y luego sigue el texto en págs. 1 á 19. Folio.

Trata de la distribución de gracias y recompensas á los alumnos aprovechados de los Colegios de S. Juan y S. Pedro, hecha el día 27 de Agosto de 1770.

S. a. n. l. de i. sul Puebla, 1770

**FERNANDEZ DE COSGAYA. Juan de D.** (Clerigo)

61. **H**ACRO bien | para vosotros mismos | Concordia | espiritual, | ó  
Compañía de Sufragios, | que hacen los vivos, | por mano de | María Sma.  
| á favor | de las Animas | del Purgatorio, Fundada en el Sagrario de |  
cata Santa Iglesia, | Por el Br. D. Juan de Dios Fer- | nandez de Cosga-  
ya, Presbytero. |

16vo.; port. y 2 hjs. s. n. l.; 1 foj. grab. y al final esta:

Impressa en Mexico | en la Imprenta de la | Bibliotheca Mexica- | na,  
del Lic. D. Jo- | seph de Jauregui, Ca- | lle de San Bernardo, | Año de  
1774. |

**FERNANDEZ LECHUQA. Antonio.**

62. **L**A primer | monja | de Christo, | y Hermoso Lunar de el Cie-  
lo | Sta. Ephigenia | Emperatriz de Etiopia. | Epitome de su vida, que

la escribía | el Capitan Antonio Fernandez Lechuga, | y | se reimprime á devocion de vn Devoto. |

Con Licencia en Mexico: | Por los Intercederos de la Viuda de Francisco | Rodriguez Lupercio, en la puente de Pala. | cio. Año de 1701. |

8vo.; port. 1 hoj. con grab. y 10 hjs. s. n. con la obra.

#### FERNANDEZ DE VELASCO. Carlos (Clerigo).

63. **ELEGIA** cum Carmen, { quo doleas | SSmae, Afflictaeque | Dei Parae. | V. Mariae; | Dolores | Publicae donat luc. | D. Carolus Fernan-  
dez | de Velasco, | Olim R. P. Seta. SS. AA. Pet. & Joan. Collig. cerulea | traben infignitus Latinitatis ividem, deinde Yana. Slni. | D. D. D. Dominici Pantaleonis Alvarez de Abreu, | Præceptor Philosophiæ, Theologię, Jurisq; Can. Bac. | ac demum Clericus Presbyter Mexicanus A. G. F. | Regali Angelopolitano | Comercio, | ejusque nobili Capiti; | D. D. Eugenio | Gonzalez A. Maldonado. | Dicat, consecrat, et offert. | Ange-  
lpoli: |

Ex-Typographia Christophori Thadæi de Ortega | Bonilla. Anno Do-  
mini M. D. CC. LXIII.

8vo.; port. con grab. en la eta. y 7 hjs. s. n. con la obra, toda en verso latino.

#### ANONIMOS.

64. **FLORELGIO** ' Mariano. | Novena | á la Concepcion | Inmacula-  
da | de la Purissima | Virgen Maria, | cerrado Huerto de las | delicias de  
Dios por la innumera- | ble multitud, vistosa variedad, y | peregrina her-  
mosura | de sus flores |

Reimpresa: con licencia del St. Juez, Pro- | visor, y Vicario General  
de este Arzobispado, | en la Imprenta de la Calle de San Ber- | nardo.  
Año de 1781. |

16vo.; port. 1 hoj. grab. págs. 1 á 26 la obra.

65. **FUNDACION** | de | Capellanias | de Missas, | y | Dotas. | Para  
religiosas | perpetuamente anuales. |  
Entreadornos tipográficos. | In æternum fundasti. | Salmo 118 V 52. |

Folio; port. con vin. hls. págs. 1 á 25 (a. a. n. l. d. i. sed Méx. Sig. XVIII.)



## G

## GARCIA. P. Francisco (Jesuita).

66. **NOVENA** | del gloriosísimo | Patriarca | Sr. San Joseph, | Padre putativo | de Jesus, | y Esposo dignísimo | de Maria. | Dispuesta por un esclavo del Santísimo | Patriarca, sacandola de lo escrito por el | P. Francisco Garcia de la Compañía de | Jesus, en el Libro de sus Excelencias. | Reimpresa en México, por D. Fe- | pe de Zúñiga y Ontiveros, calle de | la Palma, año de 1781.

t6vo.; port. y 15 hjs. s. n.

67. **NOVENA** | de | S. Francisco, | Xavier, | Apostol de las Indias. | Dispuesta | Por el P. Francisco Garcia de | la Compañía de Jesus. | Reimpresa en México, por D. Fe- | pe de Zúñiga y Ontiveros, calle | del Espíritu Santo. | Año de 1785. |

t6vo.; port. con grab. en la eta. y 15 hjs. s. n. con la obra.

68. **NOVENA** | del gloriosísimo | Patriarca | Señor San Joseph, | Padre putativo | de Jesus, | y Esposo dignísimo | de Maria. | Dispuesta por un Esclavo del San- | tísimo Patriarca, sacandola de lo | escrito por el P. Francisco Gar- | cia, de la Compañía de Jesus, en | el Libro de sus Ex- celerencias. |

Reimpresa en México, en Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Jo- seph de Jau- | regui, Calle de San Bernardo. | Año de 1792. |

t6vo.; port. y 15 hjs. s. n.

69. **NOVENA** | a | gloriosísimo | Patriarca | Sr. S. Joseph, | Esposo | de Nuestra Señora. | Por el Padre Francisco Garcia, | de la Compañía de Jesus. |

Reimpresa en México en la Oficina | del Br. D. Joseph Fernandez Jau- regui, | Calle de Santo Domingo, y esquina | de Tacuba, Año de 1795. |

t6vo.; port. con grab. en la eta. y 15 hjs. s. n. con la obra.

70. **NOVENA** | del gloriosísimo Patriarca | Señor San Joseph | Padre putativo de Jesus, | y Esposo dignísimo de Maria. | Dispuesta | por un Esclavo del Santísimo Patriarca. | en, según lo escrito por el Padre | Francisco Garcia de la Compañia de | Jesus, en el Libro de sus Excelencias. |

En México, por Don Mariano de Zúñiga y | Outiveros, calle del Espíritu Santo, | año de 1797. |

tévo.: port. 1 hoj. con grab. y 107 p. n. con la obra.

**GARCIA. Juan Antonio** (Clerigo).

71. **NOVENA** | al Asombro | de los Desiertos, | horror de las penitencias, | Muger Fuerte, | Santa Maria | Egypciaca. | Compuesta, | por el Lic. D. Juan Antonio | Garcia, Cura Beneficiado, que | fué per su Magstad. del Par- | tido Temprál. |

Reimpresa en México, en la Imprenta | del Lic. D. Joseph Jauregui. | en la calle | de San Bernardo. Año de 1777. |

tévo.: port. 168 grab. en la vit. y 51 p. n. con la obra.

**GARCIA. P. Nicolás** (Camilo).

72. **NOVENA** | que á honra, y gloria | del Extático Padre, y abrasado | Seraphín de Charidad, | San Camilo | de Lellis, | Fundador | de la | Religión de Padres | Clerigos Regulares, Ministros de los | Enfermos Agonizantes, y para exten- | sion de su culto, ofrece á la devocion uno de sus mas rendidos, y obse- | quiosos Hijos, | el P. Nicolas Garcia. |

Reimpresa en México, en la imprenta de | D. Joseph Antonio de Hugal, calle de Ti- | burcio. Año de 1768. |

tévo.: port. 168 p. 3 á 32 la obra.

73. **NOVENA** | que á honra, y gloria | del Extático Padre, y abrasado | Seraphín de Charidad, | San Camilo | de Lellis, | Fundador | de la | Religión de Padres | Clerigos Regulares, Ministros de los En- | ferms Agonizantes, y para extension de su | culto, ofrece á la devocion uno de sus mas | rendidos, y obsequiosos Hijos, | el P. Nicolas Garcia. |

Reimpresa en México, en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, | Calle de San Bernardo. Año de 1778. |

tévo.: port. con grab. en la vit. y 13 hoj. n. n. con la obra.

74. **NOVENA** | que á honra, y gloria | del Extático Padre, | y abrasado Seraphín | de Charidad, | San Camilo | de Lellis, | Fundador de la Reli-

gion | de Padres Clerigos Regulares, | Ministros de los Enfermos Agoni-  
zantes, | y para extension de su culto, ofrece á la | devocion uno de sus  
mas tendidos, | y obsequiosos Hijos | el Padre Nicolas Garcia. |

Reimpresa en Mexico en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D.  
Joseph de Jaure- | qui calle de San Bernardo Año de 1788. |

16vo.; port. 17 hojs. con grab. y 15 hojs. s. n. con la obra.

#### GARCIA DEL VALLE. José Agustín

75. TRIDUO | a el | Esclarecido | Apostol | Santiago | el Mayor, |  
Compuesto | por | Don Joseph Agustín | Garcia del Valle. |

Con Licencia: En México por el | Br. D. Joseph Antonio de Hoyal |  
Calle de Tiburcio. Año de 1775. |

16vo.; port. con grab. en la via. y 7 hojs. s. n. con la obra.

#### GARCIA DE LA VEGA. José Antonio

76. CALCULO Astronomico | y | Prognostico de temporales, para el  
año del Señor | de 1754. | Al Meridiano de Mexico | Por el Bi. D. Joseph  
Antonio Garcia | de la Vega, Medico de esta Corte, Oposi- | tor, que ha  
sido, á las Cathedras de Medicina | y Mathematicas, en esta Real, y Pon-  
tificia | Universidad. | Autor delineavit. Frauc<sup>co</sup>. Sylverio, Sculptit. | Hic  
Pastor cupiens vestrum constanter amorem. | Accipiat gratum fœderis  
inter oves. |

8vo.; s. n. s. l. d. l. sed Mexico, 1754. Solamente esta portada, grabada en cobre, es lo que  
conoceo de esta obra.

#### GARRIDO DE RIVERA Y VARGAS. Manuel

77. BAPTISMO Mys- | tico que hizo de sus | Lagrimas N. G. P. | San  
Pedro, | Principe de los | Apostoles. | Novena devota | en su admirable  
Llanto | por sus repetidas Nega- | ciones: | Dispuesta por el Dr. D. Ma-  
| nuel Garrido de Rivera y | Vargas. |

Reimpresa en Mexico | por Joseph Bernardo de | Hoyal, año de 1736. |

16vo.; port. con grab. en la via. y 15 hojs. s. n. con la obra.

#### GAVARRI. Fr. Francisco (Franciscano).

78. DEVOCION | á el Santo Nombre | de Señora Sancta | Anna | que  
se compone de tres le- | tras, sacado del libro Exortacion | a la vida es-  
piritual, compuesto, e | impresso en sus Misiones | por el R. P. F. Joseph

Ga. } vari, Predicador Apostolico | del Orden de N. S. P. S. Francis- |  
co, de la Provincia de Aragón. | Sacalo a luz vna Religio- | sa esclava del  
Sr. S. Joachin, | á quien afecta lo délica. |

Con licencia en Mexico por los He- | raderos de la viuda de Bern. Cald. |

16vo. port. y 5 hojs. s. n. Todo en latin.

**GENOVESI. P. José Marta** (Jesuita).

79. **DEVOTION** | al Sagrado Apostol | San Juan | Evangelista, | saca-  
cada del Libro in- | titulado: Breve Me- | thodo de la Vida | espiritual, |  
que compuso | el P. Joseph Maria Genovese | de la Sagrada Compañia  
| de Jesus |

Reimpresa en Mexico en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de Jau- |  
regui, en la Calle de S. Bernardo. |

16vo. port. con grab. en la via. y 7 hojs. s. n. con la obra.

80. **DEVOTION** | al Sagrado Apostol | San Juan | Evangelista | Sacca-  
da del libro intit- | ludo | Breve Methodo de la | vida espiritual | Que com-  
puso | El P. Joseph Maria Genove- | se de la Sagrada Compañia de  
Jesus. | Reimpresa en Mexico en el Rl. y | mas Ant. Col. de S. Ildefonso. | Año de 1762. |

16vo. port. y 7 hojs. s. n.

**GIL RAMIREZ. Fr. José** (Agustiniano.)

81. **NOVENA** | de Santa | Quiteria | Virgen y Martyr, | Patrona de  
Toledo, | abogada de la salud. | Especial Protectora para el mal | de la  
Rabia. | Ofrecela á sus Aras | un Religioso afecto, que humilde im- | plora  
su Celestial Patrocinio. | Reimpresa en Mexico, en la Imprenta del | Lic.  
Don Joseph de Jauregui, Calle de | San Bernardo. Año de 1774. |

16vo. port. certificación del Sto. Oficio de México, 1 hoja y 14 s. n. con la obra.

**GOMEZ. P. Juan de** (Jesuita).

82. **PREVENCIÓN** | Christiana | Para recogerse al Sueño, | y comen-  
zar el dia. | Compuesta | Por el P. Mro. Juan de Gomez, | Propósito que  
fié de la Sagrada | Compañia de Jesus. | y una devoción muy provecho-  
sa | para cada dia. | Con el ofrecimiento | de las cinco llagas | de nuestro  
Redemptor Jesu-Christo. | Reimpresa en Mexico, en la Imprenta de | los  
Herederos del Lic. D. Joseph de Jaure- | gui, Calle de S. Bernardo, año  
de 1780. |

16vo. port. con grab. en la via. y 7 hojs. s. n. con la obra.

**GONGORA. Francisco de**

83. **NOVIENARIO** | de la Sma. Virgen | de los ! Remedios, | para im-  
petrar ! su Patrocinio á e' remedio de | las enfermedades, y buscar su |  
amparo. | Dispuesto ! Por D. Francisco de Gongora. | Reimpreso en Mé-  
xico; por D. Felipe de | Zuñiga y Cantiveros, calle del Espíritu | Santo.  
Año de 1786. |

160; port. con grab. en la eta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

**GONZALEZ DE RETANA. Juan Francisco**

84. **NOVENA** | en obsequio | de la proliosa, y amabilissima | Vir-  
gen Abadesa | Sta. Gertrudis ! la Magna. | Del escarecido ordeo | de San  
Benito | Dispuesta por el Br. D. Juan Fran- | cisco Gonzalez de Retana,  
| Y la dedica á sus devotos. | Reimpresa en Mexico, en la Imprenta | de  
la Bibliotheca Mexicana, junto á las | Reverendas Madres Capuchinas. |  
Año de 1762. |

160; port. con grab. en la eta. y 11 hojs. s. n. con la obra.

**ANONIMOS.**

85. **GOZOS**, | y Dolores | del | Santisimo Patriarcha | Señor San | Jo-  
seph. | A Devocion de un Devoto | Reimpresos en Mexico: | En la Impren-  
ta nueva de la Bi- | blioteca Mexicana, frente de | S. Augustin. Año  
de 1755. |

160; port. con grab. en la eta. y 7 hojs. s. n. con la obra.

86. **GOZOS** | del invicto cine'ito | Proto-martir | del sacramental siglo  
| de la penitencia | el singularísimo patrono | del Universo, | Señor San  
Juan Nepomuceno, | impresos á expensas | del Br. D. Joseph María Ze-  
laa é Ili- | dalgo, Presbítero Secular de este Ar- | zobispado, y cordialí-  
simo devoto de | este Glorioso Santo | Con las licencias necesarias: | En  
México, por Don Mariano de Zuñiga y | Cantiveros, calle del Espíritu San-  
to, | año de 1797. |

160; port. 1 hoj. con grab. en la eta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

87. **GRACIAS** | é Indulgencias | que gozan los hermanos | de la Archi-  
cofradía | del Cordón | de N. S. P. S. Francisco, | Fundada con Autoridad  
Ordinaria | en la Iglesia de su Convento | Grande de México. | Sacadas  
| Del Sumario de dicha Archicofradía | para los hermanos, que fueren re-  
ci- | bidos, por sí, y por la omnimoda | comunicacion. con la Religión,

Seráfica. | En México, por Don Mariano Joseph de Zúñiga y Outiveros,  
calle del Espíritu Santo, año de 1797.

16vo.; port. con grab. en la vit. y 7 hojs. s. n. con la obra.

**GUERRERO Frey Antonio** (Antonino).

88. **NOVENA** | á el gran Padre de | los Anacoretas, | mi gran Padre |  
S. Antonio | Abad, | que le consagra su | mas devoto, é indigno | Hijo, |  
El Maestro D. Frey An- | tonio Guerrero, Canonigo Reglar de | San Au-  
gustín, del Abito de San | Antonio Abad. | Reimpresa en Mexico en la  
Imprenta de | la Bibliotheca Mexicana, año de 1756. |

16vo.; port. con grab. en la vit. y 11 hojs. s. n. con la obra.

89. **NOVENA** | á el gran Padre de | los anacoretas, | mi gran Padre |  
S. Antonio | Abad, | que le consagra su | mas devoto, é indigno | Hijo, |  
el Maestro D. Frey An- | tonio Guerrero, Canonigo Reglar de | San  
Augustín, del Abito de San | Antonio Abad. | Reimpresa: en Mexico, en  
la Imprenta de | la Bibliotheca Mexicana. Año de 1753. |

16vo.; port. con grab. en la vit. y 12 hojs. s. n. con la obra.

90. **NOVENA** | á el gran Padre | de los anacoretas, | mi gran Padre |  
S. Antonio | Abad, | que le consagra | su mas devoto, é indigno | Hijo, |  
el Mro. D. Frey Antonio | Guerrero, Canonigo Reglar de S. Au- |  
gustín, del Abito de San Antonio | Abad. | Reimpresa en Mexico, en la Im-  
prensa de la | Bibliotheca Mexicana, junto de la Iglesia de | las RR. MM.  
Capuchinas. Año de 1762. |

16vo.; port. con grab. en la vit. y 12 hojs. s. n. con la obra.

91. **NOVENA** | á el gran Padre | de los | anacoretas | mi gran Padre  
| S. Antonio | Abad, | que le consagra | su mas devoto, é indigno Hijo.  
| el Mro. D. Frey Antonio | Guerrero, Canonigo Reglar de S. Au- |  
gustín, del Abito de S. Antonio | Abad. | Reimpresa en Mexico, en la Im-  
prensa de la | Bibliotheca Mexicana, en el Puente del | Espíritu Santo,  
Año de 1765. |

16vo.; port. con grab. en la vit. y 14 hojs. s. n. con la obra.

92. **NOVENA** | á el gran Padre | de los | anacoretas | mi gran Padre |  
S. Antonio | Abad. | Que le consagra | su mas devoto, é indigno Hijo, |  
el Mtro. D. Frey Antonio | Guerrero, Canonigo Reglar de San | Augus-

tin, del Abito de S. Antonio | Abad. | Reimpresa en Mexico en la Im-  
 prenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jaure- | gui, Calle de S.  
 Bernardo. Año de 1781. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

93. NOVENA | á el gran Padre | de los | anacretas | S. Antonio |  
 Abad. | Que le consagra su mas devoto é | indigno Hijo, el Mro. D. Frey |  
 | Antonio Guerrero. Canonigo | Reglar de San Augustin, del | Abito de  
 San Antonio Abad. | Reimpresa en México en la Oficina de | los Here-  
 deros del Lic. D. Joseph Jau- | rogui. Año de 1788. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

94. NOVENA | á el gran Padre | de los anacoretas | mi gran Padre |  
 S. Antonio | Abad. | Que le consagra su mas devoto é indigno | no Hijo,  
 el Mtro. D. Frey Antonio | Guerrero, Canonigo Reglar de S. Au- |  
 | gustin, del Abito de S. Antonio Abad. | Reimpresa en México en la Oficina  
 de los | Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui. | Calle de San Bernar-  
 do. Año de 1791. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

#### GUERRERO. Joaquin Maria (Cénico).

95. NOVENA | en desagravio | de la enormissima injuria, | Que un  
 cruel Sayon hizo al | unico Hijo de el Eterno Padre | Christo Jesus, Dios,  
 y hombre | verdadero, dandole una bofetá- | da en presencia de todo el  
 Pue- | blo, solo por complacer, | y adular al iniquo Pon- | tifice Anás. |  
 Sacala á luz | el Br. D. Joachin Maria | Guerrero, Clerigo Presbytero de  
 | este Arzobispado, y Revisor del | Santo Tribunal de la Inquisicion. |  
 Impresa en Mexico: En la Imprenta de | los Herederos de Doña Maria  
 de Rivera. | En el Empedradillo. Año de 1755. |

16vo.; port. 1 hoj. con grab. y 21 hojs. s. n.

#### GUEVARA. Fr. José Manuel de (Franciscano).

96. NOVENA | de Nuestra Señora | del Buen Suceso, | En su mila-  
 grosa Imagen que | se venera en la Iglesia de N. | P. S. Francisco de la  
 Villa | de Zamora. | Dispuesta | Por el R. P. Fr. Joseph Ma- |  
 | nuel de Guevara, ex-Lec- | tor de Filosofia, Presidente, y | Comisario de Terce-  
 ros. | Impresa con licencias | En Mexico por D. Felipe de Zuñiga y | On-  
 tiveros, calle del Espiritu Santo, en 1783. |

16vo.; port. y 13 hojs. s. n.

## GUTIERREZ DAVILA, Julián (Felipe).

97. EJERCICIOS | Espirituales. | Para que e. Alma devota se prepare en | el tiempo del Adviento para celebrar | con espíritu el aprovechamiento | la a. | alegre Festivida | del | Nacimiento | del Hijo de Dios, hecho Hom- | bre | para remedio de el mundo. | Dispuesto por el P. Julián Gu- | tierrez Davila Presbytero | de la Congregacion de el Orató. | de San Phelipe Neri de la | Ciudad de Mexico. | Reimpresos en la Puebla, en la Im- | prenta Nueva de Francisco Xavier | de Morales y Salazar, en el Por- | tal de Berja. Año de 1733. |

libro: port. con grab. en la eta. y 31 hoj. s. n. con la oja.

98. NOVENA | En piadosa, y devota pre- | vención a el festivo | Na- | cimiento | De la Segunda Aurora | María Santissima | Precursora del Di- | vino Sol. | Dispuesta. | Por el P. Julián Gutierrez Da- | vila Presbytero, | Preposito, que | fue de la Congregacion del | Oratorio de Mexico. | Con | licencia en Mexico, en la | Imprenta Rl. del Superior Gobi- | erno, y del | nuevo Rezoado, de Doña | Maria de Rivera, Año de 1735. |

libro: port. y 24 hoj. s. n.

99. EJERCICIOS | Espirituales, | Para que la Alma devota se prepare | en el tiempo del Adviento para | ele- | brar con espiritual aprovecha- | mien- | to la alegre festividad del | Nacimiento | del Hijo de Dios, hecho | hombre | para remedio del mundo. | Dispuestos | Por el P. Julián Gutie- | rrez Davila, | Presbytero, de la Congregacion | del Oratorio de S. Phelip- | pe Neri | de Mexico. | Reimpresos en Mexico | Por la Vinda de D. Jo- | seph Bernardo | de Hoga. Año de 1742. |

libro: port. con grab. en la eta. y 24 hoj. s. n. con la oja.

100. NOVENA | Al maravilloso medico. | Martyr esclarecido | San | Pantaleon, | para pedir á Dios | mediante su patrocinio, la sa- | lud, es- | pecialmente de la alma, y | de el cuerpo, si nos conviene. | Dispuesta | por el Padre Jv. | San Gutierrez Davila, Presby- | tero de la Congregacion | de el Oratorio de | Mexico. Reimpresos en Mexico, en la | Imprenta | de la Biblioteca Me- | xicana. Año de 1754. |

libro: port. y 15 hoj. s. n.

101. EJERCICIOS | Espirituales, | Para que la alma devota se pre- | pare en el tiempo del Adviento | para celebrar con espiritual | aprove- | chamiento la alegre fes- | tividad del | Nacimiento. | Del Hijo de Dios,

hecho Hom. | he para remedio del mundo. | Dispuestos. | Por el Padre  
Julian Davila, Presby- | tero, de la Congregacion del Oratorio de | San  
Eclipe Neñ de Mexico. | Reimpresos en la Puebla, En la | Oficina de D.  
Pedro de la Rosa. | Año de 1793. |

ófigo: port. y 31 hojas. n. n.

**GUTIERREZ DE HUESCA. José Casimiro**

102 **M**ES Devoto | en honra de las doce | amados Discipulos | de  
Christo Señor Nuestro | los Santos . Apostoles, | príncipes y fundamentos  
de | la Católica Iglesia. | Devocion muy útil | y pravechosa para alcanzar  
salud de | alma y cuerpo, y socorro en nuestras | necesidades. | Dispues-  
ta | Por D. Joseph Casimiro de Huesca. | Puebla de los Angeles. | Reint-  
preso | En la Oficina de los Heceleros de la | Viuda de Miguel Ortega, en  
Petal | de las Flores. Año de 1776. |

ófigo: port. con grab. en la ste. y 7 hojas. n. n. con la obra.





## L

## LAZCANO, P. Francisco Xavier (Jesuita).

103. **D**ÍA feliz en obsequio del amoroso Corazón de Christo Jesus Sacramentado. Añadidas al fin unas Alabanzas á su Dulcísimo Nombre. Dispuesto por el P. Francisco Xavier Lazcano, de la Compañía de Jesus. —Reimpreso en México, en la Oficina de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jáuregui, Calle de San Bernardo. Año de 1782.

En el reverso de la anterior un grabado del Sagrado Corazón.—Cop.

## LOPEZ AGUADO, Fr Juan (Franciscano).

104. **F**LORIDO Huerto | de las Delicias de Dios. | Y entera possession de su soberano dominio, cuyas | espigas, flores, y frutos despiertan á un corazon | dormido, alegrian á un desvelado desengaño, y | ofrecen á la perfeccion segundas rumbos en la | humildad, obediencia, mortificacion, | pobreza, y puro amor de | La V. Madre Luísa | de Santa Catharina, | Religiosa de Velo negro en el Obsequantísimo Convento de | Señoras Religiosas de Santa Catharina de Sena | de la Ciudad de Valladolid. | Sermón | Que en las Honras, que hizo su amante Religiosa Comunidad | á la Venerable Madre. | Dixo | El Padre Fray Juan Lopez Aguado, | Del Seraphico Orden de N. S. P. S. Francisco de la Provincia | de San Pedro, y San Pablo, Lector Jubilado, Calificador, y | Comissario del Santo Oficio, y Custodio de dicha Provincia. | El día 17 de Marzo de 1738. | Con Licencia de los Superiores. | En Mexico por Joseph Bernardo de Hoyal, Ministro é Impresor del Real, y Apostolico Tribunal de la | Santa Cruzada en todo este Reyno. Año de 1738 |

En tres portada dentro de un marcos y vuelta en blanco.

Nueve hojas preliminares con *Dedicación, Privilegio, y Licencia*; y *Protesta de Autor*, al frente de la *Dedicación* un grabado representando un Calvario.

Páginas 1 á 60 el Sermón.

Anteportada.

Un grabado representando una cruz con inscripciones y plantas alegóricas.

105. **H**OJAS | del Arbol de la Vida, | que llevan la salud | á las almas. | Ilustres flores | en que se convierten las | bastardas espigas de la culpa. |

Felices frutos | Que alientan la esperanza á la | eterna corona de la gloria.  
| Hojas, Flores, y Frutos | de la Santísima Cruz, á quien | con el ampa-  
ro del Soberano Nombre de María, | y las alegres flores de su Santísimo  
Rosario, | Reverente mente dedica | En su Colegio Apostólico de la | San-  
tísima Cruz de Querétaro en la | Septentrional America. | Fray Juan  
Chrysostomo Lopez de Aguado, | Lector Jubilado, Ex-Custodio de la  
Santa Provincia | de San Pedro, y San Pablo de Michoacan, | en la Nue-  
va-España. | Impresso en Mexico con licencia | Por la Vicería de Don Jo-  
seph Bernardo de Hoyal, | Impressora del Real, y Apostólico Tribunal de  
la | Santa Cruzada. Año de 1743. |

404, part. 62, y vta. librea.

11 Hojs, págs. núm. de 1 á 15 cuadrado, las 3 últimas s. n. | Sigue la obra referente al Rosa-  
rio, de la pág. 17 á la 105 y 2 págs. con la Tabla.

A continuación los Sermones Morales, avanzados de 1 á 155; siguen los Panegíricos con  
nueva paginación de 1 á 127, y en la correspondiente á la pág. 132 el índice á cuyo pie se lee:

"De estos Sermones se han impresso en esta Ciudad de Mexico, con las  
| licencias necesarias, ocho, quatro en la Imprenta de la Viuda de D. | Jo-  
seph Bernardo de Hoyal, y los quatro ultimos en la de Doña Maria | de  
Rivera, Impressora del Superior Gobierno, y del Nuevo Rezado, | Año de  
1743." |

Esta obra se comenzó á imprimir en Cádiz y se terminó en México; la parte impresa allí co-  
rresponde á las págs. 1 á 12, 15, las 2 siguientes á 604, s. n., 17 á 50 de lo referente al Rosario y  
la parte de los Sermones Morales.

Lo impreso en México es, Portada, págs. 13, 14, las s. n. correspondientes á 21 y 22, de la 51  
á la terminación de los Sermones Morales, y todos los Panegíricos.

El grabado de la anteportada es galicano, y he visto algunos ejemplares con la portada de Cádiz, que es como sigue:

Hojas | del Arbol de la Vida, | que llevan la salud | á las almas. | Dus-  
tres flores | en que se convierten las | bastardas espinas | de la culpa. |  
Felices frutos | que alientan la esperanza á la | eterna corona de la gloria.  
| Hojas, Flores, y Frutos | de la Santísima Cruz, á qu en | con el ampa-  
ro de el Soberano Nombre de | María, y las alegres flores de su Smo. |  
Rosario, reverente | Dedica | En su Colegio Apostólico de la | Santísima  
Cruz de Querétaro en la | Septentrional America. | Fray Juan Lopez  
Aguado, Lector | Jubilado, Ex-Custodio de la Santa Provincia de | San  
Pedro, y San Pablo de Mechoacan, | En la Nueva España. | Con licencia:  
Impresso en Cádiz, por D. Mi- | guel Gomez, en la Calle de S. Francisco. |

Esta portada es orlada y con vuelta en blanco. Las licencias son de los Superiores de España  
y México, á causa de haberse impresso el libro en los dos Continentes.

En el prólogo *Al Lector*, impresso en México, nos dice el autor la causa por qué tal impresión  
se verificó: "Saludos á los Sermones, dice, de la imprenta de Cádiz con muchos yerros (sobre  
"los años, por ignorancia del impressor; porque viviendo yo en San Lucas, la persona, que se  
"encargó de la corrección en la imprenta, se acordó que los quadernos eran agenos; y así los des-  
"acordó. En esta Ciudad de Mexico se han aumentado veinte y tantos págs., que en Cádiz  
"con otros que quedan) no se pudieron imprimir."

Se equivoca Beristain en su *Bibliotecaria*, asegurando que los "Hojas, Flores, y Frutos," y los  
"Sermones" forman dos obras diversas, ó por mejor decir, dos volúmenes distintos y separados,  
para el comercio, el uno del otro.

## LOPEZ DE AGUADO. Ildefonso (Chiriquí).

106. V. B. S. S. Universidad de México (1763).

## LOPEZ DE ARAGON. Fr. Manuel (Domingo).

107. [Él. Apostol] de la Paz. | Oracion panegyrica, | que en la solemne fiesta, | que hace, | su Ilustre Cofradía | Al glorioso | San Vicente Ferrer, | Dixo | En la Iglesia del Imperial Convvento | de N. P. Santo Domingo de México, | día 1. de Mayo de 1772. | *Bl. R. P. Fr. Manuel Lopez de Aragon. Ex-Lector de Sagrada Teología, | Doctor en ella por la Real, y Pontificia | Universidad, su actual Conciliario, | y Secretario de Provincia.* | Dedicada | Al mismo Santo, | Impresa. con las Licencias necesarias. | En México, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana del Lic. | D. Joseph de Jauregui, en la Calle de San Bernardo. |

En 4to. portado dentro de un marco y encu. en blanco.  
 Sigue hoja preliminar: con *Dedicacion, Pasador y Licencias.*  
 Páginas 1 á 26 del total con.

## LOPEZ GONZALO, Ilmo. Don Victoriano

108. D. N. Victoriano Lopez, Gonzalo | por la Divina Gracia, y de la Santa Sede | Apostólica, Obispo de la Puebla de los An- | geles, del Consejo de Su Mag. & |

En 4to. mayor y páginas 1 á 69.  
 Trata esta Pastoral del *Sacramento del Ato. santo*, entonces celebrado y está dada en Quaxmalá a 2 de Enero de 1777.  
 Sin fecha ni lugar de impresión.—Escribo póstuma.

109. DON Victoriano | Lopez Gonzalo, | Por la Divina Gracia y de | la Santa Sede Apostólica Obispo de la | Puebla de los Angeles, del Consejo de S. | M. & |

Sigue la Pastoral que trata de la enseñanza de la Doctrina Cristiana á los niños, principalmente á los alumnos del campo, y está dada en Puebla en Diciembre 18 de 1777.  
 4to. mayor y página 1 á VIII.  
 Sin fecha ni lugar de impresión.—Escribo póstuma.

110. DON Victoriano | Lopez Gonzalo, | Por la Divina Gracia y de | la Santa Sede Apostólica Obispo de la | Puebla de los Angeles, del Consejo de S. | M. & |

Sigue la mediana parte de la *Pastoral* cuyo asunto es referente al Sacramento del Matrimonio, en su administración, y tiene fecha 15 de Diciembre de 1778.  
 En 4to. mayor, sin lugar de impresión y con página 1 á LXXXIV.



LOPEZ GONZALO. *Hmo. Victoriano* (Obispo).

111. PASTORAL á sus diocesanos de Puebla anunciándoles su elección para el Obispado de Tortosa, fechado en Chiapa, Octubre 15 de 1786.

4to.; y 64 pp. nos. (Puebla).

LOPEZ DE LANDAETA. *Dr. Domingo* (Obispo).

112. SERMON | panegírico | en acción de gracias, que | se da al Santísimo Sacramento, por los | felices Años de Nuestro Rey, y Señor | D. Carlos Segundo, Monarca | poderoso de las Españas. | Dixo lo | El Doctor Don Domingo | opez de | Landaeta, Canónigo Magistral de la Santa | Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Caracas, | cathedrático de Prima de Theologia en el Cos | legio Seminario de Santa Rosa, y Examinador Synodal del obispado | Dedicado | al Señor Maestro de Campo D. Nicolas Evgenio de Ponte, Cavallero del Habito | de Calatrava, Gobernador (sic), y Capitan General | de Venezuela, de cuya orden se predicó en la | Solemnissima fiesta que dicho Señor celebra en | la S. Iglesia Cathedral desta ciudad, el día seis | de Noviembre, á los felices años del Rey N. S. | celebró de Pontifical su Señoría Illust. | año de 1700 | con licencia en Mexico, por He- | raderos de la Viuda de Bernardo Calderon. |

En 4to; Pref. 8 ff.; Torada, v. en S. Dedicatoria con latín; fechado en Caracas Noviembre 6 de 1700; Parecer del Dr. D. Diego Fianco Velazquez Pretendido de la Metropolitana de Mexico, Agosto 9 de 1701; Parecer del Lic. D. Francisco de Ayerra Santa María, el mismo día; Suma de las Licencias civil y eclesiástico, días 9 y 2. Texto 23 pag. al fin: 170 S. C. S. R. G. S. A. sed 1701.

LOPEZ MURTO. *Fr. Antonio* (Franciscano).

113. EL famoso por su Santidad | su sabiduría, y Patrocinio. | *Sermon Panegyrico* | del gloriosísimo Martyr | S. Juan Nepomuceno, | Que predicó el día 16 de Mayo, de 1786. en la | Iglesia Parroquial de la ciudad de San Luis Potosí | el R. P. Fr. Antonio Lopez Murto, *Colegial de* | *oposición en el de Propaganda Fide del Seráfico Dr.* | *San Buenaventura de Sevilla, ex-Lector de* | *Artes, y de Sagrada Teología, y actualmente Lector* | *de filosofía y de Teología Moral* con jure ad jubilau- | *dam en el Convento Casa grande de N. S. P. S.* | *Francisco de dicha Ciudad.* | Sale á luz á expensas | de D. Bernabe Gomez de Cossio, | Sindico General de la Sta. Provincia de N. S. P. S. Francis- | co de los Zacatecas, y Particular del expresado Capitular | Convento. | Quien lo dedica afectuoso | A el Illmo. y Rmo. Señor | D. Fr. Antonio de San Miguel | del esclarecido Orden del Dr. Máximo San Gerónimo, | Dignísimo Obispo de Mechoacan del Consejo de Su | Magestad, &c. |

Impreso en Mexico, en la Imprenta Madrileña, de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jaurguí, en la calle de San Bernardo. Año de 1786. ]

En otro tomo de la obra en Oñate,  
 Ocho tomos pertenecientes con *Disertación, Prólogo, y Apéndice*.  
 Página 1 á 35 el tomo III.  
 Ante portada, un grabado de S. Juan Nepomuceno ejecutado por los Nava en Puebla el año 1781, á devoción de D. Juan Joseph Utrera.

114. El sacrificio mas agradable á Dios, que la Santa Provincia de Nuestro S. P. S. Francisco de los Zacatecas presentó á el Altísimo el día quatro de Diciembre del año de mil setecientos ochenta y cinco en Acción de gracias por las acertadas elecciones de su Capítulo Provincial, celebrado el día tres de dicho mes y año en el Convento Capitular de la Ciudad de San Luis Potosí. Sermon Eucarístico-Político-Moral, que predicó *El R. P. Fr. Antonio Lopez Murto Colegial de Oposición en el de Propaganda Fide del Seráfico Doctor San Buenaventura de Sevilla, ex-Lector de Artes y de Sagrada Theología, actualmente (por segunda vez) Lector de Filosofía y de Teología Moral cum jure ad jubilantem* Ann en el sobre dicho Convento. Sale á luz á expensas de Don Miguel Bustillo de la Rocha Tesorero Oficial Real de las Reales Cajas de San Luis Potosí. Quien lo dedica afectuoso á la Docta Santa Religiosa Provincia de N. S. P. S. Francisco de los Zacatecas. Impreso en México, por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1786. ]

4to.; port. adv. 6 fs. prel. s. n. más 38 fs. n.

115. El Angel Religioso, Sermon Panegyrico del Gloriosísimo Arcángel Señor San Rafael, que predicó el día 24 de Octubre de 1790 en la Iglesia del Convento, y Hospital de San Juan de Dios de la Ciudad de San Luis Potosí, *El R. P. Fr. Antonio Lopez Murto, Colegial de Oposición en el de Propaganda fide del Seráfico Do. S. Buenaventura de Sevilla, Lector de Sagrada Teología, Notario Apostólico, Examinador Synodal de los Obispados de Valladolid, Lucango, y Nuevo Reyno de León, Difundidor actual de la Sta. Provincia de los Zacatecas, y Regente de estudios en el Convento Capitular de dicha Ciudad.* Dado á luz *D. Christóbal Corbalan, Tesorero Ministro de Real Hacienda de las Cajas Reales de S. Luis Potosí, y Secretario de Cámara y Gobierno, que fué de la Comandancia General de Provincias internas de Nueva España, en el tiempo que las mandaba* El Excmo. Sr. D. Teodoro de Croix, Cavallero de Croix, &c. A quien lo dedica afectuoso. ]

Con las licencias necesarias Impreso en México en la Imprenta Ma-

drileña de los herederos del Lic. } D. Joseph de Jauregui, en la calle de  
S. Bernardo. Año de 1791. }

4to: por. má. 7 ljs. 19 c. n. s. 33-185.

116. **MARIA** Santísima | exaltada en la America | por el Cielo, la Tierra y el Infierno. | Sermon Panegirico, | Que en la Funcion de Accion de Gracias, despues del | solemn Novenario con que el M. Ilustre Ayuntamiento | de San Luis Potosí celebra anualmente á su jurada | Patrona Maria Santísima | de *Guadalupe*. | Predicó el dia 7 de Mayo de 1791 en la Iglesia Par- | roquial de dicha Ciudad | El R. P. Fray Antonio Lopez Murto | Colegial de oposicion en el de Propaganda Fide del Seráfico Dr. San Buenaventura de Sevilla, Lector de Sagrada Teología, Nota- | rio Apostólico, Examinador Sinodal de los Obispatos de Mechoa- | can, Durango y Nuevo Reyno de Leon, Definidor actual de su | Santa Provincia de los Zacatecas, Regente de Estudios y Presi- | dente del Convento de Tlaxcalilla, extramuros de la expte- | sada Ciudad. | Sale a luz a expensas de D. Vicente Bernabean | Doctor en Derecho Civil del Claustro y Gremio de la Universal de Valencia, Teniente Letrado y Asesor | Ordinario de la Intendencia de San Luis Potosí: | Quien lo dedica | A los devotos de Maria Santísima | de Guadalupe. | Mexico: Por D. de Zuñiga y Ontiveros, año de 1791. |

4to: por. má. 7 ljs. 19 c. n. s. 33-185.  
7. hojas. pp. 8 n. Pág. 1 á 21 el sermón.

117. **LA** luz saluáble de la America: | Sermon Panegirico | de Maria Santísima | de Guadalupe, | Que predicó en la Iglesia Parroquial de la Ciudad de | San Luis Potosí el dia 14 de Septiembre de 1792, por- | tador del Solemnísimo Triduo con que el M. I. Ayunta- | miento celebró á su jurada Patrona, despues | de la Novena acostumbrada, | Su autor | El R. P. Fr. Antonio Lopez Murto | Colegial de Oposicion en el de Propaganda Fide del Seráfico Doctor San Buenaventura de Sevilla, Lector de sa- | grada Teología, Notario Apostólico, Examinador Sinodal | de los Obispatos de Valladolid, Durango y Nuevo Reyno | de Leon, ex-Definidor y Guardian del Convento Capi- | tular de N. S. P. S. Francisco de dicha Ciudad. | Se dedica | A N. Rmo. P. Fray Manuel Maria Truxillo | Predicador General del número, ex-Custodio, ex-Provin- | cial, P. Perpetuo y mas Digno de la Santa Provincia de | Granada, Calificador del Consejo de la Suprema y Gene- | ral Inquisicion de España, Teologo Consultor de la Ma- | g. Gestad Católica en su Real Junta por la Inmaculada Con- | cepcion, Comisario General, Visitador y Reformador | de todas las Pro-

vincias y Colegios de Indias &c. | Se da a luz | Por un devoto de la Santisima Señora, especial Amigo | y apasionado del Autor. |

México: Por D. Felipe de Zúñiga y Outiveros, en dicho año. |

4to; port. con 16. en blanco.

8 hojs. págs. 1. 0.

Fig. 1 á 19 el Sermón.

118. EL incomparable patronato | Mariano. | Sermón Panegýrico | de Maria Santisima | de Guadalupe, | que en su Santuacion de la Ciudad de San Luis Potosi pre | dió el dia 12 de Diciembre de 1792 años. | El R. P. Fr. Antonio Lopez Murto Colegial de oposicion en el de Propaganda Fide del Serafico Dr. San Buenaventu | ra de Sevilla, Lector de Sagrada Teología, Notario Apostólico Exami- | nador Sinodal de los Obis- pados de Valladolid, Durango y Nuevo Reyno | de Leon, Ex-Definidor y Guardian del Convento Casa Grande Capi | tular de dicha Ciudad. | Sacando á luz | D. Silvestre Lopez Portillo del Real é Ilustre | de Aboga- dos de México, y de Reos del Santo Oficio, Colegial del Ma- | yor de Santos, Consultor de los quatro de México del Real Tribunal | General del importante Cuerpo de Minería del Reyno, Teniente Co- | ronel de Infan- teria, Comandante en Jefe de la Legion de San | Carlos, y otros Devotos de la Santisima Virgen, Amigos | del Autor. | Se dedica | al M. I. Señor Intendente, Justicia y Ayuntamiento de S. | Luis Potosi, y á los muy Ilus- tres Señores que componen | los importantes Ramos de Minería, Comer- cio y Agri- | cultura de todo este Reyno. |

En México: | Por D. Felipe de Zúñiga y Outiveros calle del Espiritu- Santo, año de 1793 |

4to; port. págs. 1 á XXXIII Dedicatoria; 4 hojs. s. n. con Prelimites y Licencias; págs. 1 á 24 el Sermón.

119. LA amiga del Altísimo. Sermón Panegýrico de la Purísima Con- cepcion de Maria Santisima, Predicado el dia 15 de Diciembre de 1794, octavo de dicha solemnidad, en la Santa Iglesia Catedral de Durango, por el M. R. P. Fr. Antonio Lopez Murto Jubilado, Examinador Sinodal de Valladolid, Durango y Nuevo Reyno de Leon, Notario Apostó- lico Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion de México, ex-Definidor y Ministro Provincial de la Santa Provincia de N. S. P. S. Francisco de los Zacatecas. Lo da á la luz publica Don Felipe Lopez de Negrete Diputa- do de dicha funcion, y lo dedica afectuoso al Rmo. P. Fray Pablo de Mo- ya Lector de Sagrada Teología, Padre ex Ministro Provincial de la Santa Provincia de San Miguel infra Taguin, Teólogo de S. M. C. en su Real Junta por la Inmaculada Concepcion, y Comisario General de todas las Provincias y Colegios de Indias &c.

México: Por D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros calle del Espíritu Santo, año de 1795.

**LOPEZ FORTILLO. Antonio** (1769).

120. **VERASE:** Reales exequias &c. (1767).

**LOPEZ PRIETO. P. Nicolás** (1743).

121. **VERASE:** García de Alba, P. Juan. (1743).

**LOPEZ DE PRO. Fr. Maximiliano** (1701).

122. **CAMINOS** de verdad manseducable, y justicia. Señales que dexo estampadas en ellos la S. A. C. y R. Magestad del Señor D. Carlos Segundo, Rey de las Españas. Sermon que predicó el P. Fr. Maximiliano Lopez de Pro, Predicador y Vicario de el Pueblo de Santa Anna Chahuatempam, En las Honras que se hizo en el Imperial Convento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Tlaxcalam el día 11. del mes de Agosto, del año de 1701. Quien lo consagra y dedica á N. M. R. P. Fr. Luis Morote, Lector habilitado, Qualificador del S. Officio, Notario Apostolico Padre de la Santa Provincia de San Joseph de Yucatan, y Ministro Provincial de esta de el S. Evangelio A expensas de D. Diego de los Reyes Villa Verde. Con licencia En la Puebla en la Imprenta del Capitan Sebastian de Guevara y Rios, en el Portal de las flores. Año 1701.

400 pag. más 8 fjs. prel. y n. más 11 fjs. v.

**LORENZANA. Ilmo. Sr. Dr. Don Francisco Antonio de**

123. **NOS** D. Francisco | Antonio Lorenzana, | por la gracia de Dios, | y de Santa Sede Apostolica, | Arzobispo de México, y su Ar- | zobispado, del Consejo de S. M. &c. |

**Aviso Pastoral** á todos nuestros Her- | manos los Parrochos, Juezes Eccl- | siasticos, Vicarios Confessores Se- | culares y Regulares, y demas Cle- | rigos de este Arzobispado. |

Pastoral sobre el Prohibiçismo. Zacualpam, Oct. 12 de 1767.

410: 15 ffs. por todo.

Hay 2 ediciones de esta Pastoral.

124. **REGLAS** | Para que los Naturales de estos Rey- | nos sean felices en lo espiritual, y | temporal. |

Inmediatamente sigue la obra que ocupa 2 hojas de 4 folio y está fechada en México, Junio 29 de 1768, un lugar de impresión.

125. PASTORAL insertando una real cedula referente a las preter-lidas visiones y revelaciones de las monjas conque alteraban la paz pública,

402. pp. 1 á VIII. Mexico Impreso. Luz de 1768.

126. N<sup>os</sup> D. Francisco | Antonio Lorenzana, | por la gracia de Dios, y de la Santa Sede | Apostolica, Arzobispo de Mexico, de el Consejo de su Magestad, &c. |

Pastoral sobre Ordenaciones. Mexico, 6 de Octubre de 1769.  
416. XIV pp. 8<sup>os</sup>.

127. CONCILIOS | Provinciales | Primero, y Segundo, | celebrados en la muy noble, y muy leal Ciudad | de México, | Presidiendo el Illmo. y Rmo. | Señor D. Fr. Alonso de Montúfar, | En los años de 1555, y 1565. | Dalea á luz | El Illmo. Sr. D. Francisco Antonio | Lorenzana, | Arzobispo de esta Santa Metropolitana Iglesia. |

Un grabado alegórico.

Con las licencias necesarias | En México, en la Imprenta de el Superior Gobierno, de el Sr. D. Joseph | Antonio de Hogañ, en la Calle de Tiburcio, Año de 1769. |

Folio menor; portada impresa con tintas roja y negra y vuelta en blanco.  
4 hojs. prelim. 8. 1<sup>o</sup> con el Pastoral intercomisión del Illmo. Sr. Lorenzana.  
Pág. 1 á 184 el Primer Concilio, que está en lengua española.  
Sigue inmediatamente:

CICLOLXV. Años. | Concilio | Provincial, | que se celebró | en la | Ciudad | de | México | El dicho año de 1565. Años. | *Concilio Segundo.* |

Vuelta de esta hoja en blanco.

Contiene la paginación de 185 á 208 en que se comprende el 2<sup>o</sup> Concilio.

De la pág. 209 á 396 la Serie biográfica de todos los Obispos habidos hasta la fecha de la impresión de la obra.

6 10/8 8. 1<sup>o</sup> con el Índice.

128. CONCILIUM | Mexicanum | Provinciale III. | Celebratum Mexici anno MDLXXXV. | Preside | D. D. Petro. Moya, et Contreras | Archiepiscopo ejusdem Urbis. | Confirmatum Romae die XXVII. Octobris | Anno MDLXXXIX. | Postea Jussu Regio editum Mexici Anno MDCXXXII | Sumptibus | D. D. Joannis Perez de la Serna | Archiepiscopi. | Denum typis mandatum cura, & expensis | D. D. Francisci Antonij | a Lorenzana | Archiepiscopi. |

Un grabado alegórico idéntico al que trae el Concilio 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup>.

Mexici Anno MDCCCLXX. Superiorum permissu. | Ex Typographia  
Buc. Josephi Antonij de Hegal. |

Folio in octo; portada impresa con tallas rojas y negras y vuelta en blanco.  
5 hnos. prólogo, s. n. con Prólogo y Pastoral del Illmo. Sr. O. la Ceja.  
Fol. 1.º y 2.º con el índice. 2 hnos. s. n. con el Índice.  
Sigue.

Statuta | Ordinata | a Sancto | Concilio | Provinciali Mexicano III. |  
Anno Domini MDLXXV | Ex prescripto | Sacrosancti Concilij | Tridentini | Decreto Sess. 22. Cap. 12. de Reform. | verbis *Cetera*. | Revisa | a  
Catholica Majestate, | et a Sacrosancta | Sede Apostolica confirmata |  
Anno Domini millesimo quingentissimo octuagesimo nono. |

Vuelta en blanco.

Fol. 1.º y 2.º los estatutos.

Fol. 137 á 141 Catálogo de los Arzobispos de México. 2 hnos sin numer. con el Índice.

Todo este volumen está escrito en letra.

## 120. APÉNDICE | á los Concilios primero, y segundo Mexicanos. |

Sigue inmediatamente el texto.

Folio; 2 hnos. pról. s. n. y págs. 1 á 53 la obra.

Contiene: Algunas advertencias del editor.—La carta de los obispos de México Guzmán y Oaxaca, al rey de España, fechada en México el año 1527.—Estatutos Avísos y ordenanzas de la Junta de los prelados mexicanos celebrada en la ciudad de México el año 1539.

La carta está reimpressa en "D. Juan de Zamánciga & C<sup>o</sup> por García Lanzalzecca, pág. 87 del Apéndice.

Como este Apéndice es tan raro y en qualquiera librería de encuentro, creo hacer un servicio á los estudiosos reimprimándolo á continuación:

### *Apéndice de los Concilios Primero y Segundo Mexicanos.*

Para que no se carezca de Documento alguno, que instruya de toda la Disciplina Eclesiástica de Este Reyno de Nueva España, ha parecido oportuno dar á luz la primera Junta que tuvieron en México los primeros Obispos de este Reyno, no con las formalidades de Concilio sino en virtud de Carta orden de el Señor Emperador Carlos V y primero de España para que conferenciaren y trataron lo conveniente para descargo de su Oficio Pastoral.

Registrando mas y mas los Archivos de la Dignidad Arzobispal, y de mi Santa Iglesia Metropolitana, se han hallado en el primero la Junta que hicieron en esta Ciudad de México los Ilros. Señores D. Juan de Zamánciga, D. Juan de Zárate y D. Vasco de Quiroga, primeros Obispos de México, Oaxaca y Michoacan, y en el Archivo de mi Santa Iglesia una Carta, que escribieron á el Señor Carlos I los mismos Obispos de México y Oaxaca, y el de Guatemala D. Francisco Marroquín.

El V. Señor D. Juan de Zamánciga vino á México año de 1528. En el de 31 recibió Carta orden de su Magestad, para pasar á España, donde dió razón de lo acaecido en Indias, y volviendo consagrado de España con-

siguió en México á los Indios Señores Marroquín y Zúcate en el año de 1537, y despues en el de 38 á el Sr. Quiroga por este motivo en la Carta á su Magestad de fecha del año de treinta y siete, firmó el Señor Zúcate y el Obispo de Guatemala, que luego se fué á cuidar de su Diócesis, y en la Junta del año de 1539. firmar con el Señor Zumárraga los Señores Zurate y Quiroga ya comagendos por él, y no firmó el de Guatemala.

Que el feliz hazgo de estos Originales no le queda que desear á el mas entiere, pues con órden cronológico tiene noticia de la primera Junta Apostólica y Regia de los primeros Religiosos Misioneros de el Orden de San Francisco, despues se sigue la Carta de los Obispos á su Magestad en el año de 1537, la Junta de los Obispos, y Religiosos en el de 39, y despues el primer Concilio Mexicano, y siguientes hasta el último quarto Provincial.

En la respuesta que dió el Señor Carlos I á la Carta de los Obispos, está la primera basa de el Gobierno Eclesiástico de este Reyno. Sobre la ida al Concilio general Tridentino examinadas las causas, para que no liesen tan larga ausencia los primeros prebados de América, se les ordenó que no fuesen porque quedala á cargo de su Magestad escribir sobre ello á el Papa, para que lo tuviese á bien.

Despues aplaude su Magestad el zelo de los Obispos para la propagacion de la Santa Fé y dice escribe á su Virrey D. Antonio de Mendoza se procure de todos modos traer los Naturales al conocimiento de Dios.

Da su Magestad facultad á los Obispos para nombrar interinos para los beneficios vacantes, entretanto que se provean por su Magestad, y se da órden para la Provisum.

En quanto á los Cnes, ó Adoraterias encarga su Magestad, que se destruyan sin escándalo, y con la prudencia que convenia, y que la piedra de ellos se tome para edificar Iglesias, y Monasterios, que los Idolos se quemasen, y otros puntos concernientes á esto.

Sobre la multiplicidad de Mujeres, y castigo de los Adulterios, encarga su Magestad lo consulten con la Real Audiencia para el remedio.

Se da Providencia para que los Clerigos no se eximan de los Prelados por razón de Cruzada y que los díscolos sean remitidos á España.

Se aplaude el Zelo en la Erección de el Colegio de Santiago Tlatelolco para instrucción de los Indios que hubo á el principio en gran número, y ahora ya se ha acabado el Colegio por falta de Rentas; pero nuestro Soberano Reinante ha mandado erigir, y dotar uno sustituto en uno de los Colegios de los Jesuitas expatriados.

Sobre la Fundación de el Monasterio de Monjas no se proveyó segun pedían los Obispos, por que estando en el principio de la Conquista, no era tiempo oportuno de concederse el Real Permiso, pero despues se logró, quando eran muchas las Hijas de Españoles, y tambien hay en México co el Convento de Corpus Christi únicamente para las Hijas de Indios.

A el Virrey escribió su Magestad que si había Religiosos discursos avisase á sus Superiores y Provinciales para que los remitiesen á España, mandando que no hubiese muchos Monasterios, ó Conventos juntos sino apartados, y que fuesen de diversas Religiones.

Sobre las dudas de como se habia de hacer el Bautismo de los Adultos y de los Niños de India es manda S. M. se agregen á el Capitulo de una Bula de el Papa Paulo III de que les remitió Copia y es la que está impresa en el primer Tomo de Concilios, y despues se pidió dispensa para que el Bálsamo fuese de esta América, y que la Consagración de Oveos puede hacerse con menor Número de Ministros, y fuera de el día de Jueves Santo en qualquier Pueblo, y así dice S. M. haber escrito á su Santidad pidiéndolo.

Pareció bien á el Rey lo que propusieron los Obispos sobre que se aplicasen los Indios á la Agricultura, y Oficios, y escribió sobre este particular á su Virrey, y también le encargó se volviesen á reconocer los límites de la Diócesis.

Se mandó á el Virrey que se aplicasen los dos Pueblos que pedían los Obispos para el Colegio de Indios, y esto no se que tuviese efecto por razones que representaria el Virrey para no practicarlo.

En quanto á lo que pedían que se señalase para la Cámara de los Obispos Pueblos con Jurisdicción no se respondió, y solo se sabe que en atención á el particular mérito de el Venerable Señor Zumárraga le señaló Su Magestad por su vida el Pueblo de Ocuituco, mas sin jurisdicción, y me persuado á que á el Señor Don Vasco de Quiroga se hizo alguna honra especial, por que casi fundó unos Pueblos con el Título de Santa Fé uno en este Arzobispado, y otros en el suyo de Michoacan, mas nada quedó á la Dignidad, solo fué vitalicio y aun de el Señor Zumárraga consta que cedió á el Hospital de el Amor de Dios el Pueblo de Ocuituco, y habiendolo dotado el Rey con Diezmos á dicho Hospital, no le quedó cosa alguna de utilidad, ó regalía en dicho Pueblo, porque es de Su Magestad sin reconocimiento á otro alguno.

Esta respuesta de S. M. está firmada en Valladolid á veinte y tres de Agosto de 1538 años, y firma como su Secretario Juan de Sámano.

Vease la Sencillez, y candor casi Angelical, con que se explican los primeros Prelados, en los que en un estilo natural se conoce la Ciencia de que estaban alternados y por el mismo término esta concebida la respuesta que S. M. les dió, respirando el mayor Zelo de la Propagación de nuestra Santa Fé, y acreditando que este fué el único, y principal objeto, que movió á nuestros Reyes Católicos para la Conquista.

En prueba de esta verdad he visitado, y reconocido en este Arzobispado que en casi todas las Iglesias Parroquiales, y tambien en la Catedral hay unas Dávitas muy singulares de su mano. Ornamentos con Zenefas, y escudos de Imaginería, que ahora no se bordan con igual primor, y cos-

tos; Cálices primorosamente vaciados muy grandes, y con campanillas bajo de la Copa, Imágenes de bulto y Pinturas de Christo Crucificado, y de nuestra Señora que son un asombro, y atraen la mayor veneración. Los Crucifijos los más son de Cartón con una perfección que á el presente es dificultoso lograr; El Señor Felipe II tambien limitó á su glorioso Padre en hacer unas reuensas de esta Clase de mucho importa, y todos procuraron poner en ejecución el encargo que en su testamento hizo la Reyna Católica Doña Isabel de inmemorial Memoria, que en los últimos instantes de su vida tuvo muy presente la felicidad espiritual, y temporal de las Américas.

✠ | 1537 | Carta Original | de los Ilmos. Señores Obispos | de México, Goatemala, y Oaxaca | sobre la ida al Concilio General, y piden | sobre distintos puntos asi de Diezmos, | como otros para la buena Planta, y | permanencia de la Fé en este Nuevo Mundo. |

(Réimpreso por Icazbalceta en "Zamarraga," pág. 87 del Apéndice.)

Copia de un Original muy precioso de la Junta que hicieron en la Ciudad de Tenexuctlan México de Nueva España los ilustrísimos Señores Don Fr. Juan de Zamarraga primero Obispo de México, Don Juan de Zárate primer Obispo de Antequera, ó Oaxaca, y Don Vasco de Quiroga primer Obispo de Mechoacan, presentes el Comisario General de el Orden de San Francisco Fr. Juan de Granada, Fr. Pedro Delgado Provincial de el Orden de Santo Domingo, Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo Provincial de el Orden de San Francisco, Fr. Gerónimo Ximenez Vicario y Provincial del Orden de San Agustín, Fr. Jorge Prior de dicho Orden, Fr. Fermín de Soto Guardian, Fr. Christoval de Zamora de dicho Orden de San Francisco, Fr. Domingo de la Cruz Prior de Santo Domingo, Fr. Nicolas de Agreda de: Orden de San Agustín, y otros Religiosos Letrados de dichas Ordenes.

Está tambien firmado por el Señor Don Fr. Julian Garzes Obispo de Tlaxcala, ó Puebla, y la respuesta, y consentimiento de dichos Religiosos está puesto al margen de cada Estatuto ó Cánou.

La fecha está en veinte y siete dias del mes de Abril de mil quinientos y treinta y nueve años Dominica 3. por: Pascha: diez y ocho años despues de la Conquista de México.

En la Cabeza de este instrumento no se relaciona haber estado presente el Señor Don Fr. Julian Garzes: sin duda por su mucha y avanzada edad que era entonces de ochanta y siete años pues murió nonagenario en Diciembre de 1542. no podía venir, y le llevaron los Decretos para que los viese, y firmase, como en efecto está firmado por S. Ilmo. y es de el tenor siguiente.

## JUNTA DE LOS PRIMEROS PRELADOS

En la Gran Ciudad de Tenoxtilán México de esta Nueva España, y dentro en las Casas Episcopales de ella, Domingo tercero post Pascha veinte y siete días del mes de Abril, Año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu-Christo de mill é quinientos é treinta é nueve años, por ante mí Furtuño de Ybarra, Notario Apostólico por la autoridad Apostólica, y de los Señores infrascritos, se juntaron los Reverendísimos Señores Don Fr. Juan de Zumárraga primero Obispo de esta dicha Ciudad, é Don Juan de Zárate primero Obispo de Antequera é Don Vasco de Quiroga primero Obispo de Michoacan, é los Reverendos Padres Fr. Juan de Granada Comisario General de la Orden de San Francisco de esta dicha Nueva España, y Fr. Pedro Delgado Provincial de la Orden de Santo Domingo, é Fr. Antonio de la Ciudad Rodrigo Provincial de la Orden de San Francisco, é Fr. Gerónimo Ximenez Vicario y Provincial de la Orden de San Agustín é Fr. Jorge Prior de la dicha Orden, é Fr. Fermín de Soto de esta Nueva España. Guardian, é Fr. Christoval de Zamora de la Orden de San Francisco, é Fr. Domingo de la Cruz Prior de Santo Domingo, é Fr. Nicolás de Agudá de la Orden de San Agustín, é otros Religiosos Letrados de las dichas Ordenes; é así juntos los dichos Señores Obispos dieron á los dichos Reverendos Padres Comisario, é Provinciales ciertos Capítulos de Institutos, Avisos, y Ordenanzas que habían hecho, y ordenado por virtud de un Capítulo de una Cédula de Su Magestad, dirigida al Illmo. Sr. Don Antonio Mendoza Visorrey, é Gobernador de esta Nueva España, que sobre ello había: los quales dichos Capítulos los dichos Reverendos Padres Religiosos habiéndulos leído, é platicado mucho sobre ello, y consultado con otros Religiosos Letrados, que se hallaron presentes, respondieron á cada uno de ellos lo que les pareció en la margen de cada Capítulo, que va rubricado, y señalado con la rúbrica, y señal de mí el dicho Notario, dentro de el qual dicho Capítulo de la dicha Cédula de Su Magestad, y de los dichos Capítulos, que por orden los Señores Obispos hicieron y ordenaron, y lo que á ellos por los dichos Comisario, y Provinciales, y Religiosos fué respondido en las márgenes como dicho es, uno en pos de otro, son como se siguen.

*El Capítulo de la Carta de Su Magestad.*

Pues ya en esa Nueva España hay algún número de Prelados, procuradores que como Personas que han de dar cuenta á Dios de las Animas de sus Diocesanos, se juntan algunas vezes, y confieran entre sí lo que conviene para que puedan mejor gobernar sus Obispos, y vista la calidad de sus Súbditos, y las necesidades espirituales que ocurren, provean, é insituyan que más lo conviniere, recibiendo pareceres, y avisos de Personas Eclesiásticas, y Religiosas, y de Letras, y experiencia en las cosas de Indios,

y animarlos heis para que se esfuerzen, é dispongan á hacer su Oficio de buenos Pastores, y discutan por sus Obispatos, y conozcan las necesidades de ellos, os avisen de las cosas en que Vos los podreis ayudar, y favorecer en su Oficio Pastoral, y de otras que convengan que Vos seais avisado, para la buena Gobernacion temporal, y administracion de la Justicia; y ofrecerles heis que en todo aquello que de Noa pudieren ser favorecidos para hacer bien su Oficio de Prelados, lo serán, avisandonos particularmente así de lo uno y de lo otro, así de lo que Nosotros debieremos proveer, como de lo que fuere necesario suplicar á Su Santidad.

Los Capítulos de Estatutos, Avisos y Ordenanzas, que por virtud del dicho Capítulo de Su Magestad, y conforme á él se hicieron por los dichos Señores Obispos, y se dieron á los Reverendos Padres Religiosos, para que ellos los tuvieren, y guardasen, y á los otros Religiosos sus Sñalditos los hicieron guardar hasta tanto que otra cosa por Su Santidad, y por Su Magestad fuere mandado, son los siguientes.

I. Primeramente. Que en las Parroquias se pongan las pilas decenales, y necesarias que sean menester, así para los Baptismos generales de los Adultos sanos, y que viven en seguridad de paz, que se han de hacer en las tales Parroquias por los tiempos de Pasqua, y Pentecostes, conforme á derecho, y á la Bula de nuestro muy Santo Padre Paulo III como para los Particulares de Infantes y Adultos enfermos, é junto á ellas sus Baptisterios, y que para el servicio de las tales Parroquias, é ayuda de los tales Curas Pastores, se ordenen de las quatro órdenes menores de la Iglesia algunos Mestizos, é Indios de los mas hábiles que para ello se hallaren en sus Escuelas Colegios é Monasterios, que separen y escriban, y latin (si posible fuere) y que sean Lenguas Innahuatltes (1) que residan en las dichas Parroquias para el servicio de ellas, y para entender en lo que sea menester de el Baptismo, y de lo demas: las quales quatro órdenes fueron para la Iglesia establecidas para el servicio de ella, en tiempo que habia inopia de Sacerdotes, que agora hay; y Para ayudar á los Sacerdotes, é Ministros de los Sacramentos y tratar con reverencia las cosas Sagradas, y henditas del Altar, pues sin ser ordenados, sirven de Acólitos en los Altares, y los tratan, y tambien para ellos es mejor, y conviene que lo sean, y aunque lo sean pueden retroceder, y casarse quando no salieron tales. Sobre lo qual, S. S. y S. M. sean consultados para que lo prueben, y hayan por loable, y bueno, pues estos son Christianos, y se les deben los Santos Sacramentos fiar, pues se les fia el Baptismo, que no es menos que el Sacerdocio. (2)

A esto se respondió por los Religiosos. Que así ven, y así se hizo, y lo que de las quatro Ordenes se oviere de ordenar sean los vistos, y examinados.

(1) Quiere decir *Abnahuatltes* los Intérpretes de los Indios, y así se llama hoy los nombrados por los Tribunales.

(2) Esto lo dixeron no en todo rigor, sino por la razon razon de Sacramento, y ser de necesidad el Baptismo, y Fuerza de los demas.

II. Item. Que en el baptizar de los Adultos se guarden, y renueven los Decretos antiguos, como se guardaron y renovaron, y mandaron guardar, y renovar en la Conversión de la Alemania, é Inglaterra, quando se convirtieron en tiempo de el Papa Gregorio, y de el Emperador Carlo Magno, é Pipino, pues tenemos el mismo caso entre las manos ya, y la misma razon que quando se establecieron los dichos Decretos habia, y los que los ordenaron tuvieron, quando la Iglesia Católica se asentó en sus Ritos, y Ceremonias que fueron entre otros los Papas Ciricio, Leon, Damaso, Gelasio, Ambrosio, Agustin, Gerónimo en sus tiempos, y despues el Papa Gregorio los renovó, y practicó en el suyo, quando el mismo caso se le ofreció como agora se nos ofrece de muchos Adultos de Gentiles sanos, y que vivian en seguridad de paz, que creían, y se convertían, y concurrían al Baptismo, como agora concurren: y se haga Manual conforme ellos, para que todos los Ministros lo sepan, y no se pretenda olvido ni ignorancia por la diuturnidad de el tiempo, que ha que el caso no aconteció en cosa de tanto momento, é importancia: y que se hagan en los dos tiempos de el año los Baptismos regulares generales de Pasqua, y Pentecostes, en los quales se a baptizados los Adultos de Gentiles sanos, y que viven en seguridad de paz, y no en otro tiempo, salvo si al Obispo, ó Ministro constare venir perfectamente instruidos; sobre lo qual se les encargan las conciencias, á estovieren enfermos ó fueron Niños Infantes, que no sepan hablar, ó no tengan uso de razon, é estovieren en otro peligro probable de muerte.

III. Item. Que pues hay mas copia de Sacerdotes; y Ministros, y mas oportunidad, y aparejos para ello que hasta aquí, que de aquí adelante haya en las Iglesias, y Monasterios donde se administran los Sacramentos, Padrones de todos los que se baptizaren así Adultos, como Infantes, y de todos los que se casaren conforme á lo que el Derecho manda, y dispone, porque por no se haber hecho así hasta aquí, han resultado, y resultan de cada dia muchos inconvenientes, y confusion en que agora todos nos vemos en estos dos Sacramentos, y quanto mas se tardare en hacer estos Padrones, y guardar la debida órden en todo, mas crecerán los grandes inconvenientes, y confusiones que de ello se recrescen á no se poder despues remediar, ni sufrir si mucho se dilatase, faltando la cuenta, y razon, que el Derecho manda, que en ello, y en todo se tenga: pues que como dice el Papa Leon el Primero en una Epistola suya (62) *Spiritus sapientie, et intellectus ita Apostolos, et totius Ecclesie eruditio Magistros, ut in Christiana observantia nihil inordinatum, nihil pateretur esse confusum.*

IV. Item. Que los Indios no hagan Fiestas de sus Advocaciones, en que haya Areytos, (1) ni Comidas, ni den Libreas de mantas, ni masteles, ni beban en ellos vino de Castilla, ni de la tierra, ni haya junta de Pueblos comarcanos para este efecto; porque todo esto es á costa de los Mazehua-

(1) *Areytos* son bayles; *Masteles* son bragas, y en Mexicano *Maztilate* como Tonsteto, ó Delante.

A esto se ref.  
ponde: Que en  
algunos, y en  
otro.

Respondieron  
los Padres: Que  
era bño.

Respondieron  
los Padres: Que  
en parte es qui-  
tada y se cumpli-  
ra.

les (1) y en algunas partes al cabo de las Fiestas hay muertes, é sacrificios de Indios, y cosas de no buen exemplo.

Y que tampoco los Indios no tengan brazos de copal, (2) ni fuegos de noche, ni de día delante de las Cruces, ni Patios, así porque ellos lo usaban en en su Idolatría, como por ser cosa costosa, é de imposición á los Indios sin ningún provecho, ni fruto; y que se deslicen las que están hechas.

V. Y pues todo es razón, que se ponga en órden, é concierto de aquí adelante conforme á Derecho Nos parece, que no se hagan recibimientos, ni arcos por los caminos, ni los barran, salvo en los casos que el Derecho manda que se hagan á los recibimientos de los Prelados, é procesion conforme al Pontifical; y que los Religiosos, y Curas avisen á los Indios del acatamiento, que deben hacer á cada uno segun su estado y condiccion, sin hincarse de rodillas, ni santiguarse, ni herirse en los pechos, ni otra cosa que parezca adoracion, y que las rodillas solamente hincuen á sola la Bendiccion del Obispo; y á los Religiosos Sacerdotes, y á qualquiera Sacerdote otro, que no sea el Prelado, basta besar las manos, ó el hábito á los Religiosos por los peñones; porque en esto hay exceso por la ignorancia de los Naturales, y debese huir, como lo hizo San Pablo, y Bárnaba, y los otros Apóstoles que se lo reprehendia, y no lo consentian; y porque no pudiesen, que eran inmortales; y les mostraban sus miserias, y enfermedades porqueno los adorasen como muchacha los querian adorar por Dioses, como se lee en los Actos de los Apóstoles.

Responcion:  
que así lo heien,  
y así se lo prodi-  
caban, y así lo  
hieron, que así  
comprado á rraz-  
nada.

VI. Item. Que por quanto en Derecho Canónico está establecida la manera que se ha de guardar en el visitar los Obispos sus Obispos, y lo que por los Súbditos visitados se les ha de dar para ellos, y para los que van en su compañía, y sus cavalgaduras hasta en cierta cantidad en Derecho establecida, y en esta tierra mas que en otras es necesario esto, por no haber Mesones, ni de donde haber bastimentos, aunque se quisiesea comprar, si no se llevasen de texos acuestas de Indios por Lugares ásperos por dó no pueden andar Bestias, que les sería mas grave y pesado; é porque los Indios no se escandalizen, pensando que se lo toman los Prelados sin que se lo deban; que se les avise, y mande que den la comida, y hagan lo que son obligados, hasta en número de las Personas, y cavalgaduras que el Derecho dispone, y lo mismo se haga con el Visitador de el Obispo en la cantidad que el Derecho dispone; porque de otra manera no se podría hacer la visita aun por los Prelados, ni los Naturales podrían ser visitados de ellos, é les sería muy dañoso; ni efectuar lo que S. M. en esto manda que se haga; y porque por el buen exemplo conviene esten avisados los Naturales, que esto se les debe á los Obispos, y que no se lo toman como los otros Seglares, á quien nó se les debe.

Responcion:  
Que este capitulo  
no se ha de se-  
guir, ni se ha de  
hacer, que así lo  
comprado que se po-  
de.

(1) *Atacámbles* Panca á los Indios, que no son Caciques, ó Principales, sino de el estado de los Naturales y gustan mas que los llavan muchachos, que no Indios.

(2) *Copal* es aromática, y uno de el conio de Incensa, y no es bueno agradable.

VII. Item. Pareció y se acordó é mandó, que se quitasen de las Iglesias los areytos. Que no se usasen, ni recibiesen en ellas, así por ser cosa de curiosidad seglar, ruido, y desayocijo de bayles, y danzas que son, y en ellos hay, como por usarse tanto los areytos entre los ritos Gentílicos, que hacian, é solian hacer estos Naturales en tiempo de su Infidelidad; pues no es cosa necesaria, y que se puede y debe escusar, muyormente antes de Misa, y quando se diga salvo despues de las horas de comer, hasta hora de Vísperas, si es visto, y examinados primero los Cantares, que oviere de cantar por quien entienda, y sepa la Lengua, y lo que es lo que cantaren, como se les permitirian otros juegos exactos, y honestos; pues parece, que no tengan otros en costumbre hasta que se les ordene, de manera que todo les ayude á ser buenos Christianos; Y tocada la campana de las Vísperas, vayan á ellas, dexando los bayles, é areytos y no las piendan; y se haga en esto conforme á aquello de el Apóstol, y Doctor de las Gentes.

Responsorium  
1264. Los Religio-  
sos lo hacen así  
y que lo señalan  
hayan en ella lo  
que convenga.

VIII. Item. Que pues por Legos no se pueden decir Horas Canónicas, sino en defecto de no haber Clérigos, y Personas Ordenadas; que las digan en las Iglesias Catedrales, y Parroquiales, y Monasterios, y no en los otros Oratorios, é Iglesias pequeñas muchas que tienen, salvo solamente por vía de Oraciones rezadas, y no por vía de Horas Canónicas ni cantadas; porque no vengan en menos precio, ó vilipendio: Y por esta misma razon tambien pareció, que se les debía quitar, é quitasen dichas Iglesias, é Oratorios pequeños, que tienen en mucha cantidad, cada Indio casi la suya, como solian tener sus Dioses particulares, cada uno; y de mas de esto tambien se mandaron quitar, porque con ir á ellas, y rezar en ellas, piensan los que las tienen, é hicieron que non aquello cumplen, y no son obligados á mas, y dexan de ir á las otras Iglesias, y Monasterios: Y porque vendrian á ser causa de algunos errores, y escándalos como ha acontecido, si no se ha atajado, y remediado, quitandoseles, y dexandoles solamente las que se pudiesen dudar, y atajar; pues que en Derecho no se permite, que se hagan Iglesias que no sean primero dotadas; porque las que no lo son, vienen por tiempo á sedeshacer, y caer, y ser corrales de Ganados, é Casas, y lugares profanos.

Responsorium.  
Que así lo es, y  
así se ha.

IX. Item. Se acordó, que pues hay copia de Campanas por las Iglesias deputadas para llamar la Gente á los Divinos Oficios, no las atraygan por otras vías profanas de areytos, bayles ni voladores, que parezca cosa de teatro ó espectáculo, porque se distrahen con tales espectáculos los corazones del recogimiento, quietud, y devocion, que en los Oficios Divinos se debe tener, y procurar que se tenga: Y porque de los espectáculos solian ellos en su Gentilidad usar, é usaban donde solian intervenir algunas supersticiones; y que estos voladores (1) tampoco los haya en los pártos de

(1) Voladores eran unos Paños muy altos con una Hacha encendida, de la qual salian quatro Cordones ó Mentes, y atados á estos quatro Hombros empezaban á volar, y descender las Cuertias desde arriba, y en lo alto de el Paño se mantenía uno de pié.

las Iglesias, y Monasterios, ni junto con ellos, ni á par de las Cruces; porque de mas da ser esta cosa de espectáculo tambien parece cosa cruel, y peligrosa de muerte para los que veivan, y para los que se lo mandan ó consienten Personas Eclesiásticas, é Religiosas de incurrir en alguna irregularidad por el peligro de muerte, si de allí cayesen en que les mandan é consienten poner, padliendoselo estorvar; y asimismo que no haya Cruces en los patios de las Casas de los Indios de qualquier calidad que sean.

Respondieron: Que los han quitado de los Conventos, y de sus Casas.

X Item. Que por razon de enseñar la Doctrina Christiana, no se encierran, ni empuñen, ni azotan los Indios Naturales mayormente los que son ya hombres, en los Monasterios ni en otras Iglesias, ni haya cepos ni cárceles, ni otras prisiones para ello, salvo sino fuese una leve coeccion en derecho permitida, de la manera que es, y suele ser la del Maestro sobre su discípulo, ó la del Pedago go sobre la persona que tiene á cargo ó si nó fuere Provisor é Vicario é Oficial de el Ordinario, que es el Obispo Diocesano en los casos que de Derecho pue da y deba proceder castiga, y encarcelar los delinquentes, porque haciendo lo contrario, no se usurpe la Jurisdiccion Real, ni la Ordinaria Episcopal, ni se les haga amargo, grave y pesado el yugo dulce, y carga leve de la Ley de Dios; y Doctrina Christiana: de manera que en lugar de amarlo lo aborrezcan estos Naturales, y tomen resabios con ellos como cosa que le daña, y sientan por dañosa contra aquello del Evangelio de San Matheo: *Ingeni meum suavi est, et ovis mecum levi*; que no es pequeño mal, ni inconveniente, é impedimento para la buena, y legitima Doctrina, é conversion de estos Naturales, que vean ó sientan otra cosa; antes procuren los Religiosos que desean ser Varones Apostólicos, y trahen el Oficio de ellos, ser amados más que aborrecidos conforme á aquello de San Pablo: (ad Corinthios) *Etsi plures Pedagogos habueritis in Christo sed non multos Patres, et inf.* donde dice la exposicion allí, que San Pablo se abataba y gloriaba de ser padre, y no Pedago go entre los Corinthios que convertia, cuya Doctrina, y exemplo (pues fue dado por Dios Doctor de las Gentes) es de seguir, é imitar por los que trahen el mismo Oficio entre estos Naturales en este Nuevo Mundo, y no veni: contra ella, si desean aprovechar, como él aprovechó que es quanto la Sagrada Escritura nos dice, por dó cobro el título, é renombre de Doctor de las Gentes en el suelo, y la Corona de Gloria que tiene en el Cielo y porque parece, que repugna á la Religion, y Profesion de las Personas Religiosas, y Varones Apostólicos hacer otra cosa.

Respondieron: Que si así es mandado por los Prelados de las Religiones, y así se castigará.

XI Item. Que no se dispense con persona alguna ni se dé licencia, que comulgue en Monasterio alguno el dia de Pasqua de Resurreccion, en que á lo menos una vez en el año el Derecho manda, y obliga á todo Fiel Christiano que comulgue en sus Parroquias propias, ni en otros dias de Quaresma en que se cumpia por las Bulas con esta obligacion; porque de haberse dispensado hasta aquí, hay mucha confusio, y no se puede saber quien esta confesado ni comulgado: lo qual facilmente se sabe, quando los

A esto respondieron los Señores Obispos, que en esto y en lo otro se les guardarán sus Privilegios é los Religiosos, y no fue ni será la

intención de Sus  
Señorías. E contra  
ellas.

Curas escriben los que se remulgan en sus Iglesias, y Párroquias; y por-  
que esto conviene más en esta tierra, que en Castilla, por la mucha diso-  
lucion, y aparejos que hay de haber tantos amancebados solteros y casados,  
y por otras muchas legítimas causas, que tenemos para lo así hacer, y  
manda cumplir.

XII Item. En lo del Baptismo Nos parecia, y se recordó, y tanto quan-  
to se podia, y debía se mandó: Que por quanto en esta nueva Iglesia de  
esta Nueva España, al presente se ofrecia el mismo caso, que se ofreció  
al tiempo que se establecieron é ordenaron los Decretos antiguos, que  
hablan sobre el rito del venerable Baptismo de Adultos, de Gentiles sanos,  
y que vivian en seguridad; rudos, dispersos y muchas que aquellas se  
guarden, y observen conforme á la Bula del Papa Paulo III y se haga  
Manual conforme á ellos, que para ello tengan los Ministros, que será sa-  
cado, y compuesto del Derecho é Orden antigua Católica, que con los  
tales se tenia, y guardaba; y que hoy tienen, é guardan en los Oficios de  
ella, que nunca se han dexado, ni dexaran las Iglesias, despues que no  
hubo en ellas Adultos semejantes que baptizar sino Niños Infantes, Hijos  
de Padres Fieles Católicos; porque la administracion del venerable Sacra-  
mento sea uniforme en todas partes de esta nueva Iglesia, como lo debe  
ser conforme á Derecho, y ninguno baptize á cada paso, ni á alvedrio co-  
mo está prohibido y mandado, y vedado só las penas en Derecho estable-  
cidas; sino por la Orden Católica que se les diere, que sea conforme á la  
que el Derecho les da, y la Bula de Paulo III manda, y concede, salvo en  
caso de necesidad urgente, que expresan los Decretos, que es Cerco, Nau-  
fragio, Enfermedad grave, aguda, y peligrosa, y vivir en tierra no segura,  
dónde no viven los tales que se convierten en seguridad de paz, sino en  
peligro probable de muerte; y otros casos semejantes de estos en que se  
corre peligro, é haya temores probables de muerte, y de morir sin bap-  
tismo; de los quales no es solo la multitud de estos Naturales segun se colige  
de la dicha Bula, y de la disposicion del Derecho; pues que hablando  
en multitud, solamente dispensa en las cosas en ella contenidas, y expresas,  
dexando todo lo demás en la disposicion del Derecho comun; que es como  
está dicho.

XIII Item. En quanto á lo que toca á la necesidad urgente, decimos:  
Que el venerable, y muy santo Sacramento del Baptismo Católico ha de  
ser, y conviene que sea, como de Derecho lo es solemne en su santo rito  
del tiempo, y Cerimonias, y por el tiempo de Pascua, y Pentecostes, cele-  
brado según, y como, y de la manera, que la Iglesia lo tiene santa y úti-  
lissimamente ordenado *ab antiguo*, para cada, y quando semejantes casos  
en ella se han ofrecido, y se ofrecieren, y que no se debe dar, ni admitti-  
trar, hacer ni celebrar en otro tiempo, ni en otra manera alguna, salvo so-  
lamente en los casos en Derecho establecidos, que se sacan por regla que  
son los siguientes:

Respondieron  
que se está re-  
querido, que lo  
hayan y que  
guarden la In-  
te y todos los  
Mandamientos,  
y Decretos Apo-  
stólicos.

Respondieron  
que se está re-  
querido, que lo  
hayan y que  
guarden la In-  
te y todos los  
Mandamientos,  
y Decretos Apo-  
stólicos.

Lo primero en los Adultos y necesidad de enfermedad grave, ó temor ó peligro probable de morir sin Bautismo, si hasta el tiempo legítimo se les dilata: que expresando los Decretos que son aprieto ó estrecho de muerte, enfermedad, cerco, persecusion, ó naufragio, que se ha de entender, y entiende en esta manera: distinguiendo entre necesidad urgente, y extrema que en artículo de necesidad urgente se entienda, que se dispensa en Penitencia con la dilación de el tiempo legítimo de Pascua, y Pentecostes; pero en los otros Ritos, y Cirimonias, que buonavente se puedan y deban hacer, ya que la calidad de el peligro, temor, enfermedad ó necesidad dieren lugar que comodamente se hagan como es en los Niños Infantes nacidos de buen Parto, y sanos, que como dice el Derecho: *Appetunt lac matrum*: que pueden ser llevados sin peligro á la Iglesia, y píla á ser bautizados, con las otras Cirimonias, y Olio, é Chrisma, Exorcismos, y catequismos y en artículo de necesidad extrema se dispense y pueda administrar libremente sin las unas, é sin las otras, guardando solamente lo que se refiere de la forma esencial y substancial de el Sacramento que es esta necesidad extrema, segun de el Derecho se colige quando á qualquiera fiel le es permitido bautizar su peccar.

Lo segundo: Quando estos tales Adultos pareciesen perfectamente instruidos en la Fé é idóncos para el Bautismo de que regular, ordinaria é humanamente para poder descargar su conciencia el Ministro baptizante, parezca no poder legítima, ni bastantemente constar, sino *ordino juris in hoc servato*; que es el que luego adelante se dirá por via extrema, extra ordinaria, y especial, y mas que humana de alguna cierta revelacion, ó milagro, como fué lo del Bautismo de Cornelio, y de el Eunuco; que por ser casos miraculosos, son más de admirar, que de imitar, ni seguir, como lo dice San Gregorio en los Diálogos.

Lo tercero: En los Adultos que se convierten de Indios, en que después de quarenta días de penitencia, y por el temor, ó sospecha que de ellos se tiene, más que de otros, de retroceder, y tomar el vómito, como personas mas aficionadas á las cosas legales de su Ley que no al Bautismo, se les manda dar y administrar en qualquiera día de Domingo é Fiesta principal, con licencia de el Obispo conforme al Capítulo: *Ne quod absit*: que parece ser especial en ellos, y corrige al Cap. *Judaei*, de la misma distincion en que se les dilataba por ocho meses. lo que no es en los Adultos de Gentiles sanos, y que viven en seguridad de paz, que se han, y deben reservar para aquel santo tiempo regular, y legítimo de Pascua y Pentecostes; aunque baste tambien en estos de Gentiles Carecizaci6n de que en tres días inmediatos, antes de el dicho místico tiempo, y legítimo de Pascua, y Pentecostes, en que místicamente se dignifica el Santo Bautismo, y espiritual regeneraci6n, que vienen á ser estos días en el tiempo establecido por la Iglesia Católica, que es en la Quaresma, en que estan ordenados los ayunos, Exorcismos, Catequismos, y Escrutinios, que

se han de hacer en ciertas Fiestas y Días señalados de ella, que corresponden á los Divinos Oficios, Misas y Oraciones de aquellos santos dias deputados para ello de estatuto así ordenado, Divina y prudentísimamente por la Iglesia Católica, regida en la Fe, y sus Sacramentos por el Espíritu Santo, que en nada puede errar ni ser superflua, ni diminuta que se viene á celebrar, y concluir el Bautismo Católico en su tiempo, y lugar legítimo, y para ello electo y determinado, no ociosamente, sino por grandes mysterios, y respectos, que es por el tiempo místico de Pascua y Pentecostes.

Lo quarto: En los Niños Infantes, que siempre corren peligro por razón de la fragilidad, y enfermedad natural de aquella edad tierna, porque aun no tienen edad de discreción para salvarse en la fé, y deseo del Bautismo, en solos los quales Niños Infantes pareció que es, como siempre fué de Derecho arbitrario el Bautismo al alvedrio de los Padres carnales ó del Cura Parroquial, poniendose con todo recato é diligencia en quanto á otra enfermedad á esta de la edad frágil, y tierna que siempre les es natural á los tales Niños tiernos, no se les añadiere, é juntare, é les sobreviniere, que siempre se lleven á la Iglesia á ser bautizados con las otras Cerimonias que se puedan, y deban hacer, si á disposición del Niño sufre aguardar que se hagan como está dicho.

XIV Item. Quanto á lo demas que se preguntó ¿Quales debian ser tenidos por Adultos para ser bautizados conforme á lo que el Derecho manda? Pareció, que aquellos se digan ser para este fin, y efecto Adultos, que ovieren salido ya de la edad infantil, que es de siete años arriba, y supieren hablar, y tuvieren ya edad, y uso de razon para que puedan tener fé, y deseo del Bautismo, en que se puedan salvar, si por caso fallecieren sin él esperando el tiempo legítimo, y deputado de Pasqua, y Pentecostes para el Bautismo Católico, como la Iglesia lo manda, y que de siete años abajo, sean avidos por Niños Infantes, para que se pueda con ellos dispensar en esto del tiempo legítimo, y sean bautizados en qualquiera tiempo, aunque no sin las otras Cerimonias debidas, que cómodamente se pueden sin peligro probable hacer; porque como en aquella edad (*quae ignorat quid videat*) carezcan de razon é no sepan hablar, tampoco pueden tener fé, ni deseo del Bautismo en que se salven, y perderse á muchos si con el Bautismo á alvedrio de los Padres y de los Curas, como el derecho manda, no les socorriesen, y entregasen en el tiempo legítimo del Bautismo Católico; pues no les queda ni tienen otro remedio alguno para ser poder salvar, si muriesen sin Bautismo.

XV Item. Que en lo que toca á los Matrimonios de los Naturales, que cuentan los fueros de la Anima, ó Judicial, se guarde en los juntar, ó apartar, lo que el Derecho dispone, no queriendo hacer, ni saber mas en ello de lo que conviene y el Derecho manda; que es, que en el fuero judiciales remitan á los Obispos, y á sus Provisores, los quales en la forma de.

Respondieron:  
Que está bien, y  
se remite á la  
prudencia del  
Ministro.

bida de Derecho los ayán llamadas, ó oías las Partes, averiguada la verdad, y según lo que hallaren alegado, y probado, que en Derecho es habido por verdad que en este fuero judicial den, y pronuncien sus Sentencias, de las quales, si quisieren, pueden apelar las Partes, y no apolando pasadas en cosa juzgada, se pueden osentar, y osenten; pero en el fuero del Aníma, y conciencia en que cada uno sin otra probanza ha de ser creído, lo que es al contrario en el fuero judicial que ninguno de las Partes ha de ser creído sin bastante probanza, sean los Penitentes por el discreto Confesor aconsejados y medicinales en el Aníma, según el Derecho en tal caso lo dispone, sin embargo de la tal Sentencia, que no es para en el Aníma, mudándoles, que pues por la sentencia pasada en cosa juzgada en el fuero judicial de Derecho de necesidad, se ha de estar, se abstengan, ó no se abstengan de el delito, según el Derecho en tal caso lo dispone, y según la buena, ó mala fé que en los Penitentes hallaren, y verosimilitud, que en sus palabras trasieren, como el discreto Confesor fácilmente podrá colegir entre otras autoridades de la que suma y dice el Angelo de Clavasio en la palabra!!! *Debitum*, párrafo 10 en estas palabras á la letra: *Vtrum tenentur innocens vel proscriptum Ecclesie reddere adulterum debitum? Rp. Quod si adulterium potest probari infra paucos dies, non tenetur, si vero non potest probari, tenetur. . . et idem in casibus in quibus reparari potest matrimonium*, y luego adelante en el párrafo XVIII y XIX en otras . . . *Vtrum contracto matrimonio cum una clandestine et publice postea cum altera, inuentis prima reddere debitum? Rp. quod si non potest reddi sine scandalo, puto quia Ecclesia excommunicat eum et hujusmodi, quod tenentur non reddere, qui ab omni specie mali est abstinendum. Sed nunquid cohabitabit cum secunda ad preceptum Ecclesie? Rp. quod sic, et necessaria ministrabit, si modo potest vivere sine periculo coitus, seu adulterio cum dicta secunda, quia quando cum periculo probabili, tunc patitur excommunicationem, et non cohabitabit, sed necessaria ministrabit separatus quantum potest, cum prima etiam non cohabitabit, quando sine scandalo cohabitare non potest, et sibi imputet qui sic contraxit, et ideo consulendum est tali, quod Patriam miter, ubi cum prima sine scandalo cohabitare possit.*

Y sobre la palabra *Matrimonium*, 4. párrafo 1. cerca de el fin. *Si vero delictum non est notorium, sic solum, debet fieri auctoritate Ecclesie quo ad separationem cohabitacionis, aliter instante altero compelletur cohabitare, sed quo ad redditionem debiti potest propria auctoritate denegare ex quo sibi constat de delicto alterius.* Con mas lo que pone sobre la palabra *Matrimonium*. 3. impedimento XVIII párrafo IV. *Quid de illo, qui audivit perpetuum impedimentum fore inter se et Vxorem suam? Respr. secundum Rod. Quod si audivit si fidelis tenetur inquirere; alias esset affectate ignorantia et si concipiat probabilem opinionem ex dicto tali, non debet exigere debitum, sed solum reddere, donec intelligat veritatem, diligenter inquirendo: si vero inquirendo nihil invenit vel audivit hoc non a fidelis, sic*

Respon. Foron  
los Señores Obis.  
1792. Quo se dicit  
á Fr. Religiosus  
auctorit. y oden-  
den. como entien-  
den en los Ma-  
gimatos, á los  
que son. Fr. Juan  
n. m. h. y oden-  
t. r. m. á oden.

*debet deponere conscientiam, nec peccaret mortaliter, si non crederet quam vis audiret a fidedigno, ut puta a Sacerdote, vel Confessore, et hujusmodi, quia non obligatur in omnino credere, nisi probet, sed sufficit inquireat, et si aliud non invenit, non credat, y luego en el párrafo V Nunquid Sacerdos teneatur revelare impedimentum. Vide suprà. Confession 4 párrafo 10 donde dice: Quid si Sacerdos scit impedimentum in matrimonio alicujus sui Parochialis, et hujusmodi? Respr. Secundum Mo., quod si potest probari, tenetur sibi revelare quida cum sit ejus Prelatus, tenetur ad illud preceptum Math XVIII. Si peccatorum tu te frater tuus, excetera: Si autem probari non potest, licet sciat, non tenetur ei dicere, nisi credat quod labore ignorantia crassa, et supina, que cum non excuset, vel quando probabiliter credit, quod parati erunt acquiescere consilio bonorum super hoc in his duobus casibus teneretur ei revelare, alias non; uno ego credo quod graviter peccaret aliter revelando, quia esset occasio peccati. Hec ille.*

Diciéndoles el discreto Confesor antes, y despues de la sentencia del Prelado á estos tales, ó á otros semejantes, que no hayan divorcio quanto á la multa cohabitacion por su propia autoridad, sin el juicio de la Iglesia, sino que entretanto que el juicio de la Iglesia no los apartare, ó se estén como marido, y Mujer cada uno en su posesion, usando de su débito en caso que lo deban y puedan estar y usar conforme á lo dicho, y á Derecho, ó como Hermanos no usando del Débito y absteniendose de él, en caso que no puedan, ni deban usar de él, y deban abstener entrambos ó alguno de ellos, segun la buena, ó mala fé, que el Confesor sintiere é cada uno tiene, conforme á lo que está dicho.

Los Obispos, y sus Provisores, en lo que hubiere actor, y querrelante, que se quexe por via de demanda, y respuesta, ó de acusacion, y excepciones, ó á pedimento de Fiscal, ó de su Oficio ayan é averiguen en la forma debida de Derecho los que se quedaren, ó supiere, ó viniere á su noticia por fama, ó informacion bastante, que no pueden estar juntos en Matrimonio, y en ninguna manera se disimule, pudiendose remediar por alguna de las maneras, por el Angelo de Clavasio arriba dichas, por evitar el pecado; y así ventilada la causa, se averigüe la verdad en contradictorio juicio, llamadas las Partes, é oídas se substancie, y concluya el proceso, hasta que se pronuncie sentencia definitiva de la cual puede apelar qualquiera de las Partes si se sintiere agraviada, ó quisiere ó bien visto le fuese apelar, y proseguir la apelacion allí, y donde con Derecho deba, y si no la prosiguere, ó no apellare, quedando la sentencia pasada en cosa juzgada, la executen, y aquello se tenga por verdad, que quedare averiguado, juzgado, y sentenciado, segun lo alegado, y probado, y pasado en causa juzgada; y así los Jueces del fuero judicial habrán cumplido con lo que deben; y los del fuero del Anima (que son los Confesores) con lo que son obligados y podrán quietar sus conciencias, y deponer escrúpulos sin se ofuscar, entremetiendose en lo que no les conviene, y queriendo saber por

ventura mas de lo que es menester, y así los pleytantes con esto reposarán las conciencias, pues esto de estos Matrimonios de estos naturales es tan dudoso, intrincado, y confuso, podrán tambien reposar los escrupulos temiendo, y procurando tener buena fe en ello, y donde no pudiere reposar, ni tenerla, ni aquietarse en ella, los discretos Confesores, en tal caso, quedando la sentencia en su fuerza y vigor ya en el fuero judicial, los podrían aconsejar, como está dicho, lo que deben hacer, y como se deben haber en lo del débito, segun que cupiere á sus Animas en quanto al fuero del Anima y conciencia; porque la Iglesia no juzga de lo oculto, sino segun lo alegado, y probado; y segun esto siempre hace lo que tiene por verdad, y no yerra en ello, segun lo tiene Abulense en su Defensorio en el Capítulo. . . . no embargante, que se engañe, y pueda ser engañada por falsos testigos, y por defecto de probauza; porque no juzga de lo oculto, como dicho es, sino segun lo alegado, y probado segun esto dicho; porque juzgar de lo oculto es de solo Dios, que ni engaña, ni puede ser engañado: Que en la cognacion legal y espiritual, quando la duda acontece, se haga lo mismo que está dicho; que es que en quanto al fuero judicial se remita al Ordinario Diocesano, y á su Provisor para que llamadas é oídas las Partes, haga Justicia como hallare por Derecho Canónico; y en quanto al fuero del Anima, el discreto Confesor esté resuelto en la materia, habiendola estudiado, y conforme á lo que hallare, así aconseje al Penitente, y lo que no alcanzare, consultado el caso en particular con el Prelado, dirá lo que en ello se deba hacer, porque responder así en general sería cosa larga, y prolixa, é incierta, y trasladar el derecho en lo que cada uno podrá mejor ver por sí; con lo qual bien mirado, parece quedar respondido, y declarado, y se colige claro lo que se puede, y debe hacer, segun lo que se colige de la disposición del Derecho en las dudas, que nos fueren dadas, preguntadas, y presentadas por parte de los Muy Reverendos Padres Religiosos Franciscanos acerca de los Matrimonios de los Naturales.

XVI Item. Que pues los Prelados somos los que estamos obligados á dar cuenta, y razon de las Animas el dia del Juizio ante Dios de nuestras Ovejas, y somos los Curns de ellas: que los Religiosos ó Personas esentas que administraren los Sacramentos en defecto de Ministros, en quanto á esto, y el dar de la Doctrina no quieran ser esentos de manera, que quiera el Prelado uno, y ellos otro, y así haya discordia, y scisma, si no que se sugeren, y conformen con los Prelados en todo, y los obedezcan en lo que tocare á la Administracion de los Sacramentos, y les sean Coadjutores, como de Derecho lo son, y deben ser, y no contrarios, ni estorvadores de sus pareceres, y de lo que Dios les informará, é inspirará, como es decreto, que les informa, é inspira, pues que los puso en tales Oficios Pastorales; y como prometimos de dar la Doctrina conforme á lo que Dios Nos inspirará, quando fuimos Consagrados, y conforme á lo que se manda por los Sacros Cánones, cuyos protectores somos

Respondieron  
Que es justo, que  
en esta haya to-  
da conformidad,  
y que así se hará.

XVII Item. Que así en los Casanientos, como en la Administración de todos los otros Sacramentos se guarde en las Anunciaciones, y Baut. (1) y Pregones y todo lo demás el orden del Decreto Canónico, y de las Constituciones Synodales del Arzobispado de Sevilla, segun que se guarda en el dicho Arzobispado, y las herbas é se hicieran en cada uno de los Obis- pados de estas partes, sin dispensar en ninguna cosa.

XVIII. Y por quanto el yugo de la Ley de Dios, y su Doctrina es muy suave, y su carga leve que no se haga desahogada ni pesada con tantas cargas, como con los Hijos de los Naturales sólo con de estar á deprender la Doctrina, á los Padres, y á los otros Maestros que sirven á la República, les imponen, y les es impuesta por los Ministros que los administran en las Iglesias y Monasterios los Sacramentos, y la Doctrina, en mantenerlos allí tanto tiempo, y á tanta costa de los Mixtales, y Gente común que les sirven, y mantienen, en que tambien mucho se defraudan los otros, que allí no están, y sustentan la República en sus trabajos, porque se evienen estos que se llegan á las Iglesias, y Monasterios, que son muchos por auñarse holgazanes los mas de ellos, é algunas vezes haciendo malos recaudos con la orisidad, y cesantes de los Pechos, é Tributos, que cargan todos sobre los otros y redunda tambien en perjuicio de la Hacienda Real: sino que no estén mas de los que convengan á vista de los Prelados Diocesanos, y sin tanta mancion, y perjuicio de los Padres, y de los otros que los mantienen, y sin perjuicio de los Tributos debidos; y que sean enseñados aquestos demas de la Doctrina, á propósito de que si necesario fuere, han de ser sacados algunos de los mas hábiles de allí, para Acólitos, y Exorcistas, Cantinos, y Cantores para las Parroquias fechas, y que se han de hacer por todas partes (por los Obispados, y Lenguages) y así han de ser, y sean enseñados de todas las Lenguas, que se pudieren haber para este fin, y efecto; y para que aprovechen, y no de otra manera, por criarse Gente holgazana, y ociosa con tanta costa, y perjuicio, d'añño, é agravio de tantos, y d'añño, y perdicion de los mismos en eviarse así holgazanes.

XIX Item. Que en las Iglesias y Monasterios que se ovieren de fundar é poblar se tenga mas respeto á bien, y aprovechamiento de los Subditos Naturales que no al contentamiento, y consolación de los Clérigos y Religiosos, meradores de ellos, y pues estas son Carrales espirituales de Dios, que se hacen para el bien de las Ovejas, y para apacentadas mejor que no se hagan, como se hacen, sin noticia, y parecer de el Pastor Diosesano, para que vea lo que en ello mas convenga, y se haga todo al propósito que menester sea, teniendo su mas fin é intento de hacer, y edificar Templos vivos, que no materia es muy curiosos, ni d'oleptosos entre Gentes que la mejor que tienen para nuestra Religion es vivir sin curiosidad, que

(1) Banns no Varas, porque con España se procedia de la palabra latina *Bannum*, ó *Banno*, que son los pregones.

Responcion: Que se hará como se dice.

Responcion: Que así se hará, y hará, y se sigan quisiere este con valencia de sus. En tres en los Monasterios, que se en él, maxime los necesarios.

no se les debia quitar, sino conservar; y solamente enseñar en lo útil, y provechoso en esto que les falta que es en las cosas de la virtud de la fe, Justicia, Temperancia, Fortaleza y Prudencia, como lo dice Seneca en una Epistola, que escribió á Lucilio por la Gente de la primera edad, á quien esta Gente natural en muchas cosas, en la ignorancia de ellas, y buenos ingenios, parece que retira y remota.

XX Item. Que los Privilegios, y Preeminencias que las Iglesias Matrices, y Catedrales de Castilla suelen tener, y tienen se guarden á estas Iglesias Matrices y Catedrales de esta tierra; porque como conviene, sean honradas, y tenidas en lo que es razon por Cabezas, é Matrices generales, y especialmente en todo lo que el Derecho dispone, como es en los Sermones, Fiestas y Procesiones, Campanas, é Cofradías, y en los Sermones, en el día, é hora que el Prelado y obispo en aquel tiempo é hora no haya en Monasterios, ni en otra parte Sermones; y en las Procesiones que las Parroquias vengán á la Matriz con sus Cruces, y Gentes el día de Corpus Christi, y Letanias y día de Ramos, y Procesiones, que se hicieren por la paz ó salud de Su Magestad, y salud y bienes temporales; y que hasta acabada la Procesion no se vayan, y que el día de Pasqua de Resurreccion por la mañana, que haya Procesion en las Iglesias Catedrales, y que en ellas ni en los Monasterios no haya Misa despues de aquella Procesion, que se hace despues de los Maytines, ni antes, porque por la haber, desean algunos Christianos de venir á la Misa mayor á la Iglesia mayor, ó á sus Parroquias, y tomen carne antes del día, y no comulgan como son obligados el día de Pasqua, y otros daños espirituales que se siguen, que conviene remediar; y que las Cofradías en todas las Procesiones generales, y este día de Pasqua sean obligadas, y el día de Corpus Christi á venir con su Cruz á la Iglesia mayor; y que en las Dedicaciones de las Iglesias mayores y Advocaciones de ellas no prediquen en los Monasterios, ni hagan Fiestas antes persuadan, y aconsejen á los Naturales vengán á ellas á la Iglesia Matriz, como Nos hacemos, y entendemos hacer en las Advocaciones, y Predicaciones de sus Iglesias.

XXI Item. Que pues ha de haber de aqui adelante Iglesias á trechos decentes edificadas Parroquiales donde se ha de celebrar el Culto Divino, y ha de haber quien enseñe la Doctrina Christiana á los Niños de la Parroquia, y que si algunos Hijos de Naturales por mejor quisieren ir á ser enseñados á los Monasterios, á otras Iglesias, ó conviniere que allá se lleven, que no los puedan recibir, ni rescibar, antes que hayan siete años, porque ellos antes de aquella edad aprovechan poco, y á sus padres dan mucho trabajo, y costas de Gentes que las limpie, adereze, y mantenga y que en los dichos Monasterios no esten mas de hasta otros siete años, de manera que de trece años, y de alli adelante los dejen ir adonde ellos quisieren ó á se casar á sus Tierras, ó á ayudar á sus Padres, ó á trabajar ellos, ó ir á enseñar, y ayudar á sus Parroquias, é Iglesias, si algunos oviere que

Respondieron:  
Que así se hará.

Respondieron:  
Que así lo harán.

Que ya está  
responcido en el  
cap. 12.

sean hábiles, y necesarios para ello, porque de esta manera no podrán estar ociosos, sino ser provechosos en ayudar á la Doctrina é Instrucción, y Conversión en tanta inopia de Ministros.

XXII. Y porque somos informados que en lo de el Santísimo Sacramento de la Comunion entre los Ministros de la Iglesia há habido, y hay duda, si se deba dar. É no á los Naturales Christianos, y verdaderos Penitentes, y tales que al Cura ó Confesor, que en esto hay que ser Juez, no le constase de cosa porque se lo pudiese, ó debiese negar, salvo ser Indios, y nuevamente convertidos, y hallase que estos tales tienen capacidad para saber discernir, y hacer diferencia entre el Pan Sacramental, y el material, señales de Contrición, y devoción, constanle haber sido bautizados por la misma confesión de los Penitentes que pues que se les fió el Santo Sacramento del Bautismo. Puerta del Cielo, y de todos los otros Santos Sacramentos, también se les puede fiar el Santísimo Sacramento de la Eucaristia; pues es obligado como los viejos Christianos por el capít. *Omnis utriusque eorum* y no se da por mérito, sino por remedio, y medicina de los que lo reciben como debent de la qual medicina, é ayuda, y socorro no menos necesidad tienen los flacos y enfermos, que los sanos y perfectos, salvo si al Confesor le pareciese, que por alguna justa causa se debía abstener á tiempo, conforme al dicho Capítulo *Omnis eorum*.

Respondieron:  
Que está bien.

XXIII. Ítem Por quanto ha habido muchas, y todavia parece hay varias opiniones, en que algunos Religiosos dicen, y quieren defender, que los Frayes y Religiosos tienen mayor autoridad por sus privilegios, que no los Obispos, y han dispensado en Matrimonios, pareciéndoles que los Obispos no podemos, en lo que ellos pueden dispensar: y porque los privilegios, que ellos alegan de Leon y Adriano son ya en ausencia de los Obispos, y sus Oficiales fuera de las dió. Dietas, y por la Concesion que el P. Fr. Domingo de Belauzos traxo de el Papa Clemente VII se nos conceden á los Obispos todos los casos del Papa, y los Privilegios de las Ordenes Mendicantes, aunque tuvieren mayores tierras, que los Obispos; y el Papa espresamente dice, que donde no hay Obispos consagrados, y en ausencia de los Obispos, y sus Oficiales, hasta que la Sede Apostólica otra cosa mande como tiene ya mandado por el Breve de Paulo III tengan la tal autoridad, si de los tales Privilegios estuviere en uso hasta treinta años quando mas, y que por el Breve del Papa Paulo III no parece que tengan mas de quanto los Obispos les concedieremos, é cometieremos, que es el Breve último, que traxo Fr. Bernardino de Minaya, y el que Su Magestad manda se guarde, y parece revocar todos los otros de antes, por ser el postrero, y hacer Legados á los Obispos, á cada uno en su Obispado en estas partes en los casos en él contenidos, y se nos da por el mismo Paulo III autoridad á los Obispos para dispensar, y no á los Religiosos, si no se lo cometieremos; y porque todos sus Privilegios de mas de esto se limitan, con tanto que sea con el beneplácito de los Obispos, *Periculorum autem fuerit,*

*si hoc iudicio eius libet committi etur, nisi forte propter evidens, et subitum periculum* XI dist *conuincitur est.* Dichinos, y deliberamos en cito nuestra voluntad, por los inconvenientes que de ella habemos experimentado, que se han seguido, y siguen; que este beneplácito, y consentimiento de los Obispos ni voluntad nola damos, ni prestamos, ni es nuestra voluntad de la dar, ni prestar á los dichos Religiosos generalmente en quanto al dispensar, si no que nos lo remitan, quando el caso se ofreciere, para que con mucha deliberacion, y acuerdo, y con las Informaciones necesarias, como cosas arduas, por muchas Personas proprias, ó por nuestros Provisores se hagan, y no de otra manera sin nuestra especial, y expresa Licencia, y Comision, y conforme á la Bula postrera del Papa Paulo III si otra cosa en contrario no se mostrase; pues de mas de ser postrera, y la última de todas, Su Magestad manda, que aquella se guarde por todos como dicho es; y porque de Derecho toda dispensacion, que se ha de hacer por el Súbdito, á quien por la Cabeza, que es el Papa, se comete, conviene que se haya ante todas cosas procediendo Informacion, y Proceso bastante, el qual por los dichos Religiosos no se podria cómo, ni honestamente hacer, escuando como estan en Convento, y observancia; repugnando, como parece repugna á su Regla, Hábito, y Estatutos de sus Religiones; y porque toda dispensacion se ha de hacer en caso de urgente necesidad, y utilidad comun, y donde estas dos cosas concurren juntas, y la una sin la otra, de lo qual asi mismo ha de constar por bastante Proceso, ó Informacion, de otra manera la tal dispensacion no sería dispensacion, sino disipacion de la que mandan los Decretos, y tampoco sería segun al Dispensante, ni al Dispensado; por lo que conviene, que aquestas se hagan con madura deliberacion, y acuerdo, y conocimiento de causa, como el Derecho dispone, y por quien debe, y no por quien quiera, ni como quiera; y por lo quanto de Derecho, que dispensar en los Impedimentos del Matrimonio, es de los casos que asi son reservados al Sumo Pontifice, que no vienen, ni se comprehenden debaxo de cláusula general ganada en Comisiones algunas, aunque sean Legados Apostólicos, aunque suene (*Omnimodo auctoritatem.*) ó otras cláusulas generales semejantes, salvo si expresamente el Sumo Pontifice no lo expresase, y dixere declarándolo especial, y particularmente, y en que grados: é porque la Bula, y postrera Concesion de nuestro Muy Santo Padre Paulo III solo expresa, y en los grados que es su voluntad se dispense, y Su Santidad por la dicha Bula dispensa, es muy cierto, y averiguado, que nadie en estas partes se puede, ni debe entender á mas de solamente lo que Su Santidad por ella concede: Por tanto parece, que ninguno de aquí adelante por Comision nuestra, ni sin ella se estienda á mas de lo que la dicha Bula concede, ni á dispensar en el primero, ni segundo grado de consanguinidad ni afinidad; pues por ella no está dispensado, ni por otra alguna que sepamos se comprehende tal dispensacion, é Impedi-

mentos de Matrimonio, que se quiera contraher debaxo de cláusula general como está dicho, y es en Derecho notorio.

Y quanto á lo que toca á absolver á las primeras Mugeres, en los que se halláre que tomaron muchas en tiempo de su Infidelidad, se guarde, y ha de guardar asimis no lo que la dicha Bula concede, y dispone; porque si se les acuerda del primero, ó primera con quien estuvieron juntos en Matrimonio conforme al uso, y costumbre que tenían en su Infidelidad, como aquel sea Matrimonio, parece de necesidad, que estando con la segunda, aunque sean Casados *in facie Ecclesie*, estan en pecado de Adulterio; constandole al Prelado, y pudiendose remediar por lo que dispone

la Bula, ó por otra probanza alguna no se puede ni debe dar lugar á que los tales, y semejantes perseveren, y permanezcan en pecado conocido, ni se debe disimular conforme á aquella autoridad: *Si peccaverit in lo fructus unus, et in jr.* Y por quanto la dicha Bula dispensa entre los Conjuntos en parentesco en tercero grado, y de hay abaxo así de consanguinidad, como de afinidad, no hay para que pedir acerca de esto otra Comisión, ni autoridad, sino casarlos, y usar de la Concesion, y Gracia de la dicha Bula conforme á ella, y la tengan por Ley Canónica, y á los que no estuvieren casados, y se quisieren casar dentro de dicho grado tercero, no les excluyan, sino casarlos conforme á la Gracia, que el Papa les hace, y *a fortiori* á los que dentro de el mismo grado estuviere ya casados.

Item. Que por quanto en estos Naturales y nuevamente convertidos, á nuestra Santa Fé Católica se halla mucha obediencia, y humildad, y que reciben mucha enmienda, y castigo en vedarles el Ingreso de la Iglesia, y por ello se halla, que se enmiendan mas que por otro castigo de azotes, ni prisiones, ni penas que se les dé, ni imponga; pareció ser cosa necesaria, útil y provechosa, y de mucho castigo y exemplo así para los Penitentes delinquentes, como para los otros, que lo vieren, y supieren, que se tenga con ellos la orden que el Pontifical manda que se guarde en los Pecadores, é Penitentes públicos, y aquella orden se guarde; porque confiamos en Dios Nuestro Señor, que de esta manera se extirparán de esta Gente ignorante, y tan obediente, y sensible de estas cosas, las borrachetas y los otros vicios, y pecados públicos, que estos Naturales tienen en costumbre en cometer en mal exemplo de muchos; y tambien porque para que se tome entero exemplo los pecados públicos requieren penitencia pública, *etiam in foro conscientie*; pero es de advertir que esta penitencia pública se ha de mandar é hacer para los Prelados Diocesanos, ó por sus Provisores conforme á Derecho, y en la forma, é manera que en el Pontifical se manda, y está figurado por palabra, y pintura, é así mandamos, y vedamos, que por otras personas no se haga sin nuestra especial Comisión: Y trabajese de les dar á entender, que la Excomunión es estado al Christiano vedado por los Prelados, y sus Jueces Eclesiásticos el Ingreso de la Iglesia, y la participación, y comunión de los Fieles, y el peligro que tienen en sus Ani-

Respondecion  
los Señores Obis-  
pos: que no es la  
intencion de S. S.  
Señores por que  
cur á sus Privile-  
gios, y se les da-  
rá poder á los  
que los Prelados  
de las Religiones  
nombraen.

mas y conciencias los Excomulgados, porque quando fuere necesario usar con ellos de las tales armas Eclesiásticas, y saludables Excomuniones, que no se ponen en destrucción, sino para su remedio, y edificación, las toman, y sepan tener en el grado que convenga para su emienda, y medicina, y salud espiritual; y por esto se escosen de caer, ó incurrir en delitos y excesos, porque se les hayan de imponer las penas temporales que les sean mas graves.

XXV. Item. Que pues el árbol de la Santa Cruz de Christo Nuestro Redentor no fué alta, sino tan baja, que según algunos Teólogos tienen, se podía desde el suelo tocar con la mano en los Piés Sagrados de Nuestro Redentor, quando en ella pendia, y las que se hacen, y haia hecho hasta aquí en esta tierra, excellen en mucha manera, y demas de ser muy trabajosas y costosas, quando se ponen, son peligrosas, así al tiempo de alzarlas por ser gruesas, tan altas, y tan pesadas como mastiles de Navios, como despues de altas, y arboladas, por estar descubiertas alguna, que acaba de poco tiempo las podrece, y se caen con peligro de los que al tiempo de la hacer toman ó podrían tomar debaxo y matar ó mal herirlos; y también porque están muy altas, y los rayos hieren lo alto, ha acontecido derrotarlas, y hacerlas pedazos muchas de ellas, y matar Indios, como ha pocos dias que aconteció en Taximara, estando haciendo Areyto los Indios debaxo de la Cruz, que era alta; y pues no es razon, que la Imágen de la vida sea ocasion de la muerte corporal, y tambien porque por estar tan altas no se pueden cubrir, para que las aguas no las podrezcan; de aquí adelante se hagan mas bajas, bien hechas de piedra si posible fuere, ó si no de madera, cubiertas, porque duren mas, y no se caygan como por lo no estar se caen, y han caido muchas de ellas por los exámenes, y las hueltan los que pasan; y no es bien que los Indios vean tal desuycia, mal recaudo, y menosprecio en cosa, á que tanto acatamiento de debe, y ven hacer, y ellos mesinos hacen como Christianos; y en la verdad el Arbol de la Santa Cruz merece, que pues la Cruz significa, y da á entender humildad, y paciencia, y mansedumbre, no parece haber razon, porque la hagamos en apariencia sobervia, y tan alta que parezca, y signifique mas Mastil de Náo gruesa, y soberbia, que Arbol de Cruz baxilde.

Lo qual todo así estatuido, y proveído como está dicho, y escrito de suso en estas onze ojas y mostrado y leído á los dichos Padres Reverendos Comisario y Provinciales; y habiéndolo oído sus Paternidades con otros Lectrados, y Expertos de las tres Ordenes, y recibidos sus pareceres, conforme al Capítulo de S. M. que de suso va incorporado en buena paz, amor, y conformidad con los dichos Señores Obispos, y entre sí mismos los dichos Religiosos, y Religiones dixerot, que así los querian guardar, cumplir; y observar, como de suso va escrito, con lo respondido en las márgenes de cada Capítulo, que va señalado, y rubricado con la rúbrica de mí el dicho Notario, sin perjnycio de los Privilegios de los dichos Religiosos, y

Respondieron  
Que está bien y  
que la execucion  
sea con ánimo de  
bien, y non de  
malicia

Respondieron  
Que está bien en  
las que de aquí  
adelante se hicie-  
ren

Religiones; y los dichos Señores Obispos dixerón, que así mismo ellos, y cada uno de ellos daban y prestaban su consentimiento, licencia, y voluntad, y Comisión, y autoridad á los dichos Prelados presentes de las tres Ordenes, y á los Religiosos sus Súbditos, que ellos nombraren, para que pueidan gozar de lo que el Sumo Pontífice Paulo III les tiene concedido por el Breve, que de él tienen, conforme á él, y de lo que los dichos Señores Obispos les pueden conceder conforme al dicho Breve de Nuestro M. Santo Padre Clemente VII que sus Señorías tienen, hasta tanto que por sus Señorías, ó por cada uno de ellos se vea y otra cosa que mas conveniga les parezca, y no mas, ni alienda, é sin perjuicio de su Derecho, é Jurisdicciones ordinarias; y prometieron así los dichos Señores Obispos como los dichos Reverendos Padres Comisarios, y Provinciales, por lo que á cada uno, é qualquier de ellos toca é atañe, de haber por buena firme, estable, y válido lo que dicho es, y en firmeza de ello, firmaron aquí sus nombres; siendo á ello presentes por testigos Hernando del Goybar, y Francisco Lucas, y Hernando de Gormaz Clérigo, escantes en la dicha Ciudad. — Frater Iulianus Episcopus Tlaxcalensis. — Fr. Juan Obispo de México. — Ioannes Episcopus Antequeniensis. — Bascus Episcopus Mexhoacauensis. — Frater Iohannes Guzmansis Commissarius. — Frater Petrus Delgado Provincialis. — Frater Antonius Civitatis Rodencensis Provincialis Minister. — Fr. Gerónimo de San Estevan Vicario general. — Fr. Nicolas de Agreda.

El largo el dicho R. P. Fr. Domingo de la Cruz Prior dixo que él consentía en todo lo susodicho, excepto en quanto toca á la Misa, que se ha de decir el día de Pasqua de Resurrección, porque su Orden lo tiene por costumbre de la dera. — Frater Dominicus de Cruce Prior. — Frater Georgius Abulensis Prior. — Pasó ante mí Bartolomé de Ibarra, Notario Apostólico.

130 HISTORIA de Nueva-España. | Escrita por su esclarecido Conquistador | Hernán Cortés. | Aumentada | Con otras documentas, y notas, | Por el Ilustrísimo Señor | Don Francisco Antonio | Lorenzana, | Arzobispo de Mexico. | *Un grabado alegórico* | Con las Licencias necesarias | En Mexico en la Imprenta del Superior Gobierno, del Br. D. Joseph Antonio de Hoyal, | en la calle de Tiburcio. Año 1775. |

El título pintado á dos caras, roja y negra y vuelta en latrero. Sigue una gran lámina que representa á Hernando Cortés. Y á Nueva Cortés, alzándole un mudo, con varios indios que le acompañan. Nueve hojas preliminares, con la *Dedicación, Prólogo, y Epítome*. Una gran lámina representando: *El Primer de la Nueva España en que se rebolvió las Vistas que hizo el Capitan Hernán Cortés así antes como después de conquistado el Imperio Mexicano. Disputa por Don Joseph Aro de Alvar y Ramirez. año de 1706.*

131 XVI, Vinió al Heróico Cortés, desde la Antigua Vera-Cruz á Mexico. Una lámina con el *Grande Templo de Mexico*, Página 1240. *Advertencias para la Intelligencia de las Cartas de Hernán Cortés*, con tres láminas que representan la *Conquista Mexicana*.

Página 11336, Gobierno *Político de Nueva España*. Páginas 37 é 171. *Carta de Cortés*, página 171 é 176. Señala de unos Fragmentos de un mapa de tributos; sigue luego;

CARDILERA | de los | Precios, | que | antes de la Conquista |  
pagaban tributo | á el Emperador | Motezuma, | y | en que especie, | y  
cantidad. |

Veinte de esta obra, en 17 años á continuación, se han publicado por geográficos no nuevos impresores por solo una pluma que trabajó en silencio.

Página 177 á 221, la 3.<sup>a</sup> Carta á Heredia Cortés.

Página 222 á 228, *Propio de Heredia Cortés de Promoción de California*. Sigue un Mapa de la California y *Quetzaco*.

Página 229 á 230, Carta | de | Relación: | por | D. Ferrnando Cortés, | Gobernador, y Capitán General, | Por su Magestad | de la Nueva España | del Mar Océano. | Escrita | Al nuevo año, y muy festejamiento, | de su Magestad | en | Lima | Carlos, | Emperador Siempre Augusto, | y Rey de España | Nuestro Señor, | y fecho la clara Nueva hijación | Indica.

Entre las Bibliotecas importantes en México por *Historia y Bibliotecas*.

Esta obra es una de las importantes de su contenido es una buena muestra de la tipografía de el siglo XVIII en México.

131 CARTAS | Pastorales, Y, Edictos | de: Ilmo. Señor | D. Francisco | Antonio | Lorenzana, y Bultron, | Arzobispo | de | México, | Impresas con Licencia | En México, en la Imprenta del Superior Gobierno, del R. D. | Joseph Antonio de Hozal, Calle de Tiburcio, | Año de MDCCCLXX. |

En folio portada impresa con tinta roja y negra y vacía en blanco.

Doce hojas preliminares sobre la *Utilidad de las Pastoralas*. Página 1 á 229 la clara.

Libro de grande importancia que debe consultarse el Historiador y el Etnógrafo.

132 MISSA Gothica; seu | Mozarabica et | Officium | ibidem | Gothicum | diligenter ac dilucidè explanata ad usum perhibitis | Mozarabum Sacelli | Tolci à venerabilissimo | Cardinali Nimenis | erecti; | et in obsequium | Lmo. Perindè ac Venerab. | D. Decani et Capituli | Sanctæ Ecclesiæ Toletanæ, | Hispaniarum et Indiarum primatis. | Angelopoli: | Typis Seminarii Palafoxiani Anno Domini | M.DCC.LXX. |

En folio portada impresa con tinta roja y negra y vacía en blanco.

Doce hojas con la explicación de los cuatro Evangelios que trae en su portada la *Utilidad de las Pastoralas* y del escrito de años del Cardinal Níñez de Chaves que así está grabado inmediatamente á guisa de los Escudos.

Explanations | Universæ, | Apologiæ, | ac | Dilectiones | quæ in hoc tomo continentur. | Elaboratæ & perpolitæ fuerunt | ab Ilmo. | D. D. Francisco Antonio | Lorenzana, olim Sanctæ Ecclesiæ Toletanæ, | Hispaniarum & Indiarum Primatis, Canonico, atque Dignitate Abbatis | Sancti Vincentii ibi functo, | In præsens verò | Arciepiscopo Mexicano, | cui etiam suam operam adjunxit; | ejus fidus amicus | Ilmo. | D. D. Franciscus Fabian | elFuero, | prælaudatæ Toletanæ Ecclesiæ | Quondam Canonicus, eademque Sancti Vincentii Dignitate decoratus, | Nunc autem | Episcopus Angelopolitanus. |

A la vuelta un grabado que representa varios sujetos, que al parecer, han escapado al fuego, en la crucijada de unas calles, dos libros que se conservan íntegros, uno en el fondo de la hoguera y otro como expelido por las llamas; en la parte superior de la fogata se lee esta inscripción: *Libro utique in ignem profecti, y cercano al libro que está dentro del fuego (esta obra: *Gotticus sub flamma fluitat*, y en el que arrojan llamas esta: *Remansus in igne persistit*). Página 1 á 91 es *Asphaltes et Elyphentona*; to 19, *Ordo servandus ad Alissam*, 20 á 62, *Preparatio Mirae et Manna*, con rúbricas rojas. La página 52 es ocupada por un grabado que representa á Cristo Crucificado, como es costumbre en todos los Misales al frente de: *Canon*, 69 á 72. la representación y explicación de los caracteres góticos y notas de música, de un *Missal Mexicano* de la Biblioteca Toledana, con grabado intercalado en sí texto que representan ambas cosas. Página 73 á 137, una *Breve Muse Mathematicae Explicatio*, y á la vuelta de ésta un grabado que representa un combate entre dos caballos uno de los cuales yace próximo á su caida; en la parte superior se lee esta inscripción: *Summus Puerus et familia Matancio, pro Optimo Gallico curia*. Hæc Mæores | Durant, con nueva paginación de 1 á 198, y fin de la obra, impreso con tinta roja y negro y á dos columnas.*

Este impreso es de bastante mérito por su limpieza y correcta ejecución. Los grabados son todos ejecutados por *José Novis*, en Puebla.

133. **PASTORAL** despidiéndose de su grey para marchar á ocupar la sede de Toledo, fechada en México Marzo 7 de 1772.

4to.; pp. 1 á XIV.

134. **NOS D. FRANCISCO ANTONIO LOZANO**, | por la gracia de Dios, y de la Santa Sede | Apostólica Arzobispo de la Santa Iglesia | de Toledo, Primada de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla, del Consejo de | S. M. &c. .

Folio. Signe inmediatamente el texto contenido en 64 hojas, 8. 21, y féchalo en Toledo á 15 de Octubre 1772.

Al pie de la última hoja esta inscripción:

Impreso en Madrid, y por su Original en México en la Imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui, en la Calle | de San Bernardo. |

#### LOVIN. Herman (Clerigo).

135. **JESUCHRISTI** | Monita | Maxime Salutaria | de | Cultu Dilectissimæ | Mariæ | debite exhibendo. | Qui dignè colverit eam, iustificabitur, qui autem, | neglexerit eam, morietur in peccatis suis. | S. Bonav. Pful. 116. | Excerptabat | Ex Sacris Concilijs, | & Patribus | Hermanns Lovini, S. Theod. & S. Scip. Doct. Censor, | & Professor primarius. | Iuxta exemplar Ducentæ. |

Mexici: ex Typographia D. Philippi de Zubiaga, in via Palmae. |

160.; p. 1. pp. 1 á 62 in una sola columna.

#### LOZANO. FRANCISCO X. (Clerigo).

136. **VERDADES** | Eternas, | Confirmadas | con la Sigrada Escritura, | y expuestas | en decimas castellanas | para conservarlas facilmente en la memoria, | por el Presbitero | Don Francisco Xavier Lozano, | Na-

tural de Valdepeñas, | Quien las dedica | Al Patriarca | S. Ignacio de Loyola | Primera parte | Memorare Novissima tua, | Eccl. 7. 40. | Con las licencias necesarias. | Impresas en Mexico, en la oficina de los Herederos del Lic. | D. Joseph de Jauregui, Calle de Santo Domingo, Esquina | de la de Tacuba. Año de 1794. |

4to; port. Pág. II á XIV preliminares. 15 157 la obra. Pág. 168 Índice de los Cantos de la 2ª Parte. Sigue inmediatamente la 2ª Pte. con págs 1 á 175 fin de la obra.

**LUENGO. Fr. Antonio** (Agustiano);

187. PROSPECTO de la obra intitulada | *Isagoges Augustiniana, sive introductiones* | *Sancti Patris Augustini in universam Theologiam* | *tam scholasticam, quam dogmaticam,* | Que ha escrito el P. Mro. F. Antonio Luengo, del Orden del mismo Gran Padre, | ex-Provincial de su Provincia del Santísimo Nombre de Jesus de esta Nueva España, | y su Definición actual. |

Sigue la exposición y condiciones de la obra.  
En folios, páginas 1 á 23 impresa á dos columnas.  
Módulo suyo:

En Mexico, Año de M.DCC.LXXXIX. | Impreso con licencia de los Superiores, por Felipe | de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo. |

Parece que esta obra, no llegó á imprimirse por falta de suscriptores, debia ser en dos tomos en folio y costar 4000 pesos.

**LUNA. Fr. Antonio de** (Franciscano);

188. SERMON | *del Glorioso Padre* | *S. Diego,* | Que en su Festa titular, | celebrada á devocion del Capitan Don Patricio | de Soto y Carrillo, Alcalde mayor de la Ciudad | de Huexotzinco, el dia doce de Noviembre | del Año de 1700. | Predicó | El R. P. Fr. Antonio de Luna | Lector Jubilado, y Guardian actual del Convento de la | Visitacion de N. Señora de la Villa de Atlixco. | Sale A Luz | A Peticion de la misma Provincia | de Huexotzinco, que lo dá á la estampa a sus expensas | y lo dedica su Autor en nombre de toda ella | al mismo Santo. | Con licencia: | En la Puebla, en la Imprenta de los Herederos del Capitan | Juan de Villa Real, en el Portal de las Fuerzas. |

(S. A. sed 1701).  
4to; port. más 8 fojs. pta. s. n. Vol. 1 á 9 vuelta el sermón.

189. SERMON que predico el M. R. P. Fr. Antonio de Luna en la dedicacion del nuevo templo de N. P. S. Francisco de México el día 8 de Diciembre de 1716.

4to; port. 18 fjs. prel. s. n. más 13 fjs. n.

140. **MÉJORAS** | De la Limpissima Piedra de | Tiro. | Celebradas | En el Plausible Renuevo del | Templo | De N. P. S. Francisco de Mexico. | en que | La Seraphica Estrella, | Presente el Santissimo Sacramento, dió solemnes cultos | A la Limpieza de la Concepcion | De Maria Santissima, | El día 8 de Diciembre, del año de 1716. | Oracion Panegirica, | Que con asistencia de: Exco. Señ. Marquez de Balero | y Ayamonte, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, | Vi-Rey Gobernador, y Capitan General de esta Nueva España, y | Presidente de su Real Audiencia. | *Dixo* | *El R. P. Fr. Antonio de Luna, Lector Jubilado*. | *Y la Dedicá* | *A N. M. R. P. F. Joseph Cillero*, | *Lector Jubilado, Padre, y Vicario Provincial de esta* | *Santa Provincia del Santo Evangelio*. | Sale á luz, á expensas de un Bienhechor que la costea. |

Con licencia en Mexico; por los herederos de Juan Joseph Guillena Carrascoso. Año de 1717. |

4to.; port. más 18 hojs. pres. s. n. Fol. t á 13 sta. el seracón.

**LUYANDO y VERMEO. Don Manuel Antonio** (Clérigo).

141. **EL** hijo propio de Christo | Por Pontífice Supremo de su Universal Iglesia | N. P. Señor S. Pedro. | Sermón | panegirico, | Que el día 29 de Junio de 1749 en la Santa | Iglesia Metropolitana de Mexico, con asistencia del Excmo. Sr. Virrey, Rl. Audiencia, | demás Tribunales, y Religiones | Predicó | *El Dr. y Mro. D. Manuel Antonio de Luyando, y Vermeo*, | *Colegal del Rl. y más Antiquo de S. Ildefonso. Br. en Sagrados*, | *Canones, Capellán del Rl. Convento de Jesus Maria, Exco-* | *minador Synodal de este Arzobispado, Cathedralico de Frima* | *en el Colegio Tridentino, Proprietario de la de Eloquencia de esta* | *Rl. Universidad, su Diputado de hacienda, y actual Conciliario*, | *Calificador del Santo Oficio, Cathedralico propietario de Vísperas* | *de Sagrada Theologia en la misma Rl. Universidad, &c.* | Sale a luz de los Moldes a expensas del Ldo. D. Nicolas Maria de Arceano, intimo amigo del Author. | Con licencia de los superiores. | En Mexico: En la Imprenta del Nuevo Rezado de Doña | Maria de Rivera, en el Empedrado. |

En 4to.; portada dentro de un arco y vieta en blanco.

10 hojs. perlinis. s. nr. con *Defecatorio, Penitencas y Litanias*, si fuera de la primera un grado de S. Ignacio de Loyola.

Página 1 á 23, el sermón. S. A. del 175

## M

**MATEOS Y HERRERA, P. Ignacio Fernando** (Felipense).

142. **CLITOS** agrados | en debido reconocimiento | del santísimo rostro | de Christo, | impreso en el velo | de la Verónica | Desahogos de la Devoción, en que | por nueve días se desagravia á Jesu- | Christo Señor nuestro de los tor- | mentos que padeció en su ado- | rable Rostro | Compuestos por el P. D. Ignacio Fer- | nando Matheos, y Herrera, Presbytero | de la Congregacion del Oratorio de | N. P. S. Felipe Neri. |

Reimpresos en Mexico, por D. Fe- | lipede Zuñiga y Ontiveros, calle | de la Palma, año de 1772. |

16vo.; port. con guila en la vit. y 15 hojas. s. n. con la obra.

143. **HERNO** recuerdo | dulcissima memoria | de el glorioso | campeón de Christo | el Proto-Martyr | Americano | S. Felipe de Jesus. | Novena devota, | que las Señoras Religiosas Capu- | chinas ofrecen á su Patria, para que | amante le obsequie. | Dispusola | El P. D. Ignacio Fer- | nando Matheos de | Herrera, Presbytero de la Congregacion | del Oratorio de S. Felipe Neri de esta Corte. |

Impressa en Mexico, en la Imprenta del | Lic. D. Joseph de Jauregui, en la Calle | de San Bernardo. Año de 1774. |

16vo.; port. 11 foj. con grab. y 15 hojas. s. n. con la obra.

144. **HERMOSO** círculo | formado | de las doce mas señaladas virtu- | des | del extático Padre. | y Patriarcha | S. Felipe Neri. | Por donde pue- | de girar la Alma devota en | el discurso del año, ponderando cada una | de sus Virtudes en el día veinte | y seis del mes. | Compvestu | Por el P. Don Ignacio Fernando | Matheos, y Herrera, Presbytero de la Congre- | gacion del mismo Glorioso Padre. | Quien lo ofrece á las Plantas Sobera- | nas de | la Santissima Virgen Marla de las | Nieves, Patrona de esta Con- | grega- | cion Mexicana. |

Reimpreso en México en la Imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui; Calle de San Bernardo Año de 1775. |

1600; port. 2 hoj. con grab., y 13 hjs. s. n. con la obra.

145. **CURTOS** Sagrados | en debido reconocimiento del | Santísimo Rostro | de Christo, impreso en el velo | de la Veronica | Desahogos de la Devocion, en que | por nueve dias se desagravia á Jesu- | Christo Señor nuestro de los tor- | mentos que padeció en su adorable | Rostro. | Compuestos por el Padre D. Ignacio | Fernandez Matos, y Herrera, Pres- | bytero de la Congregacion del Oratorio | de N. P. S. Felipe Neri. |

Reimpreso en México por D. Felipe de | Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu San- | to. Año de 1784. |

1600; port. con grab. en la via. y 13 hoj. s. n. con la obra.

146. **NOVENA** | al glorioso | Confesor | é incomparable | Obispo de Nola | S. Paulino, | Abogado especial contra el dolor de | costado. | Compuesta | Por el P. D. Ignacio Fernando Ma- | teos, Presbytero de la Congregacion | del Oratorio de San Felipe Neri. |

Reimpreso en México, por D. Felipe | de Zúñiga y Ontiveros, calle del | Espíritu Santo, año de 1784. |

1600; port. con grab. en la via. y 13 hoj. s. n. con la obra.

147. **NOVENA** | al glorioso | Confesor, | é incomparable | Obispo de Nola | San Paulino, | Abogado especial contra el | dolor de costado. | Compuesta | Por el Padre D. Ignacio Fernando | Mateos, Presbytero de la Congrega- | cion del Oratorio de S. Felipe Neri. |

Reimpreso en México, en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph Jauregui, | Calle de San Bernardo. Año de 1784. |

1600; port. con grab. en la via. y 13 hoj. s. n. con la obra.

148. **CURTOS** Sagrados | en debido reconocimiento del | Santísimo Rostro | de Christo, | impreso en el velo | de la Veronica | Desahogos de la Devocion, en que por | nueve dias se desagravia á Jesuchristo | Señor nuestro de los tormentos que pa- | deció en su adorable Rostro. | Compuestos por el Padre D. Ignacio | Fernandez Matos, y Herrera, Pres- | bytero de la Congregacion del Oratorio | de N. P. S. Felipe Neri. |

Reimpreso en México, en la Impren- | ta de los Herederos de D. Felipe de | Zúñiga y Ontiveros, calle del Espí- | ritu Santo, año de 1794. |

1600; port. con grab. en la via. y 13 hoj. s. n. con la obra.

**MATEOS RAMIREZ DE CARTAJENA, Ignacio Fernando**

(Clerigo.)

149. **ALFONSO Fecundatus** | de la dichosa Consorte de San | Zacharias, y digna Madre, | del Sagrado Bautista S. Juan, | Santa Isabel, | Conderadas en los nueve dias precedentes al venturoso, en que Maria | Santissima, quedada del Vero hecho | Hombre en sus Purisimas Entraña | la visitó en las Montañas de Judea, | Talas Á luz | El Sr. D. Ignacio Fernandez Mathos Ramirez | de Cartagena, Presbytero de este Arzobispado, | Y las dedica | Al Santísimo Esposo de la Gloriosísima | Santa Isabel, San Zacharias, |

Con las licencias necesarias. | Impresas en Mexico, en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, Calle de S. Bernardo. Año de 1781. |

16vo.; port. y 13 Hojas. s. n. c. en la obra.

**MEDINA, Juan de**

150. **IRCANIA en Yullá**, | Bayle heroico pantomimo | En quatro actos | de la composicion | del Señor Juan de Medina, | Que se ha de executar en el Teatro Cómico de esta M. N. y I. C. de México el día 4 de Noviembre | de 1796. | Con las licencias necesarias. | Impreso en México por Don Mariano de | Zuñiga y Ontiveros, calle del | Espíritu Santo. |

4to.; port. pp. 1.º y 14.º de pliegos.

Se celebró esta pieza contra el día de Noviembre de 1796 día del cumpleaños del Rey Carlos IV.

**MEDINA, J. de D. F. de** (Clerigo.)

151. **ONZENARIO** | de la esclarecida | Virgen y Martir | Santa Ursula, | y sus Compañeras. | Por el Lic. D. Juan | de Dios Francisco de Medina, | Presbytero, Capellan de los Reales | Iglesias Bethlemitas, y Notario | del Santo Tribunal de la Inquisición de esta Imperial Ciudad | á devocion de dos | afectos á las Santas Virgenes. |

Reimpresa en Mexico, en la Imprenta | ta del Lic. D. Joseph de Jauregui Calle de San Bernardo. Año de 1770. |

16vo.; port. con grab. en la cua. y 3; hojas. s. n. c. con la obra.

152. **MEDITACIONES, y Exercicios** | Practicos de varias Virtudes, y extirpacion de vicios. | Para prevenir el Santissimo | Nacimiento de | Christo Jesus | Nuestro amocoso Redemptor. | en los nueve dias antes de su | sagrada temporal | Natividad. | Sacala á luz un Sacerdote Secular de esta | Ciudad de Mexico. |

Con licencia: | Mexico Por Joseph Bernardo | de Hoyal, calle de la Montañilla, | Año de 1725. |

8vo: port. y pp. 103 folios.

153. **MEMORIA** utilísima | para los Christianos que quieren vivir | aprisionados en la Cadena Angelical, | con que los Santos | Angeles de Guarda | unen con su grande Patronio á sus | Devotos, mediante los reverentes ob- | sequios con que unos con otros | los veneran. | Sacado | del Libro que por principio de esta Devocion se refiere. |

Reimpresa en México en la Oficina de los | Herederos del Lic. D. Joseph de Lauregon, | calle de Santo Domingo, año de 1793. |

16vo: port. y 31 pp. s. n.

#### MERCADO, P. Pedro, J. autor.

154. **MODO** | de ofrecer el Rosario | á la Purísima | Concepcion | de N. Señora la Virgen Maria. sacado del librito intitulado | *Rosal ameno, y devoto.* | Escrito por el P. Pedro Mercado, | de la Compañia de Jesus, y ahora | añadido, que exita á la misma devo- | cion del SS. Rosario de N. Señora. | Reimpreso | a devocion de una Religiosa del | Convento Real de Jesus Maria. |

En Mexico, en la Imprenta del Nue- | vo Reino de Doña Maria de Ri- | va en el Cuadrado. |

16vo: port. y 16j en grab. y 6 s. n.

155. **OPERCIMIENTO** a la Preciosissima Sangre | de | Christo | Señor Nuestro. | Sacado de el Memorial de | los siete Dolores, que | sacó á luz | El Padre Pedro de Mer- | cado, de la Compañia | de Jesus. |

Reimpreso en Mexico, en | la Imprenta de la Biblio- | teca Mexicana Año 1754.

16vo: port. y 15 imp. s. n. en la obra.

#### ANONIMOS.

Anteportada: El escudo de Armas franciscano.

Portada:

156. **METHODO** Breve, | y muy provechoso | para ganar los Santos Jubileos | de Bermeo, | Porciuncula, | y Llagas | de N. S. P. S. Francisco, | Y otras Indulgencias Plenarias, | concedidas para las Festividades | de la Primera, Segunda, y Ter- | cera Orden en toda la | Christiandad. | Por un Devoto del Ser. Padre. |

Reimpreso en México, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de Jau- | regui, en la Calle de S. Bernardo. |

1600; port. con grab. en la va. y 15 hoj. s. n.

157. **METODO**, | con que se ofrecen | los siete Sacramtos | de la | San- | tissima Madre | de la Cruz, | Sacramto del Libro Inuito- | tado: Antidoto | contra | todo mal. | Disuéstolo | Por un Sacerdote de la Compañia de | Jesus. |

Reimpreso en México, en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jau- | regui, Calle de S. Bernardo. Año de 1780. |

1600; port. con grab. en la va. y 14 hoj. s. n. con la obra.

158. **METODO** | Breve y provechoso | de cumplirlos cristianos | con | la obligacion que tienen | de hacer los actos de | Fe, Esperanza y Cari- | dad, | así en la hora de la muerte, | como repetidas veces en la vida. | A | solicitud de un Aragonés. |

Reimpreso en México, por Don Felipe | de Zúñiga y Ontiveros, calle | del Espíritu | Santo, año de 1789. |

1600; port. y 5 hoj. s. n. más 1 hoj. con grabado.

159. **METODO** | Breve y fácil | de cumplir con la obligacion | que tie- | nen los Christianos de | hacer los Actos de | Fe, Esperanza, y Caridad, | así en la hora de la muerte, como | repetidas veces en la vida | A solici- | tud | del Br. D. Juan de Dios Fernandez | de Cozguaya, Presbytero de es- | te | Arzobispado. |

Reimpreso en México en la de los Herede- | ros del Lic. D. Joseph de Jauregui, Calle | de S. Bernardo. Año de 1791. |

1600; port. con grab. en la va. y 3 hoj. s. n. con la obra.

160. **METODO** | Doloroso | á la | afligida Reyna | de los Angeles, | y | amorosa madre | de los hombres | Maria Santisima | Nuestra Señora | al | pie de la cruz, | Que á sus expensas le consagra | un mínimo Esclavo su- | yo. |

Reimpreso en México, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph Jauregui. | Calle de S. Bernardo. Año de 1777. |

1500; port. con grab. en la va. y 3 hoj. s. n. con la obra.

#### **MIER. GUILLERMO** Ignacio de (Reimpreso).

161. **ESCUELA** | de perfeccion, | y | cartilla | religiosa. | Lecciones, | Que dá á sus Hijas en Dios, en | Padre Espiritual, para que vivan | apro-

vechadas en su Convento | Escrites | por el Br. D. Guillermo Ignacio de | Mier, Presbytero de la Congregacion | de San Philippe Neri, Preposito de ella, | y Confessor de las M. RR. MM. Ca- | puchinas de la Ciudad de Au-  
tequerna. | Vallé de Oaxaca. |

Con licencia | En la Imprenta del Colegio Real de S. | Ignacio de Puebla.  
Año de 1765. |

8vo. port. y 24 hjs. s. n.

162. **M**IRACTA angelica | del ángulo | del angélico | doctor | Sto. Tho-  
mas, | canonicamente | erecta en su Capilla, y sita en | la Iglesia del Con-  
vento de | Nuestro Padre | Sante Domingo | de Mexico. |

Reimpresa en Mexico, por los | Herederos de la Viuda de D. | Joseph  
Bernardo de Hogal, Año de 1756. |

8vo. port. con grab. en la Sta. y 16 hjs. s. n. con la obra.

**MINALLA. Fr. Pedro Ventura de** (Franciscano).

163. **P**RACTICA | para andar | la Via-Sacra, | ó Via-Crucis, | Por el  
R. P. Fr. Pedro Ventura | de Minalla, Predicador Apostoli- | co, Religio-  
so del Seraphico Orden | de N. P. Sr. S. Francisco, | Nuevamente reform-  
ada, y aña- | dida, por un Religioso del | mismo Orden |

Reimpresa en la Imprenta de | la Biblioteca Mexicana del Ijo. | D.  
Joseph Jauregui, Calle de | San Bernardo, año de 1770. |

8vo. port. con grab. en la Sta. y 14 hjs. s. n. con la obra.

164. **P**RACTICA | para andar | la Via-Sacra, | ó Via-Crucis, | Por el  
R. P. Fr. Pedro Ventu- | ra de Minalla, Predicador | Apostólico, Religioso  
del Seráfico Or- | den de N. P. Sr. S. Francisco. | Nuevamente reform-  
ada, y aña- | dida, por un Religioso del | mismo Orden. |

Reimpresa en México, en la nueva | Oficina Matritense de Don Felipe  
de | Zúñiga y Ontiveros, calle de la | Palma, año de 1780. |

8vo. port. con grab. en la Sta. y 15 hjs. s. n. con la obra.

**MINER. Fr. Agustin José** (Dieguino).

165. **T**ABULA annualis | Recitationis Div. Offic. Missæq. celebrationis,  
| juxta Rubricas Brev. Missal. q. Rom. & Franc. | & S. R. C. Decreta. |  
Ad usum F. F. Miner. Discalc. | S. P. N. Francisc. | Tu Alma S. Didaci  
Mexicana Provincia | Regentium, | Superiorum jussu Ordinata | A Fr.  
Augustino Josepho Miner, | indigno tantæ Matris Filio. | Pro Anno Dñi.  
1785. |

Cum gratia, et privilegio. | Mexico ex Typogr. Matritensi, in viâ S. Bernardi. |

8vo; post. con grab. en la via.

## ANONIMOS.

166. **M**ODO | de ofrecer | los Santos | Jubileos, | y de rezar los | cinco Altares. | El Illmo. Señor Arzobispo | concede quarenta dias | de indulgencia. |

Reimpreso en Mexico en la Imprenta de D. Phelipe | de Zuñiga, y Ontiveros, | calle de la Palma. |

8vo; post. con grab. en la via, y 7 hoj. s. n. en la obra.

167. **M**ODO de ofrecer | los Santos | Jubileos | y de rezar | los cinco Altares | El Illmo Señor Arzobispo concede | quarenta dias de Indulgencia. | En Mexico, en la Imprenta de D. Francisco | Xavier Sanchez, en la Calle de San Francisco | Año de 1726. |

8vo; post. con grab. en la via, y 7 hoj. s. n. en la obra.

168. **M**ODO de exercer | los officios | de Obediencia | con aprovechamiento | espiritual. | Dispuesto | para el convento de | Religiosas Dominicanas | Recoletas | de Sta. Rosa | de Santa Maria | de la Ciudad de Puebla | de los Angeles. |

Com. Escencia en Mexico. | En la Imprenta Real del Superior Gobierno, | y del Nuevo Rezado de Doña Maria de | Rivera. Año de 1746. |

8vo; post. con grab. en la via, y pag. 1 á 54 con la obra.

169. **M**ODO de rezar | los | Dolores, y Gozos | Del Gloriosissimo | Patriarcha | Sr. S. Joseph. | Y se pone al fin la Oracion para | pedir al Santo nos alcance lo | que mas convenga para | nuestra salvacion. |

Re Impresa en Mexico, en la Imprenta de la Viuda de D. Joseph de | Ogal, año de 47, y por su original | en la de D. Francisco Xavier | Sanchez Año de 1748. |

8vo; post. con grab. en la via, y 12. hoj. s. n.

170. **M**ODO de rezar | los Dolores, | y Gozos | Del Gloriosissimo Patriarcha | Sr. S. Joseph. | Y se pone al fin la Oracion, | para implorar de el Santo su | patrocinio en la hora de la | muerte. | A devocion | de su Congregacion, fundada | con Authoridad Apostolica en el Colegio

de San Gregorio de Mexico. | Quinta impressio | En Mexico, en la  
Imprenta de la | Bibliotheca. Año de 1757. |

16vo.; part. 1 boj. g. al. y 12 hojs. s. n.

171. **MODO** | Breve, y fácil | de | Practicar con utilidad, y fre- | quen-  
cia los Actos de las tres | Virtudes Theologales | Fe, Esperanza, | y Cari-  
dad. | A que estamos obligados todos | los fieles. | Nuevamente traducido  
de | Latin, á Castellano. |

Con licencia en Mexico, | Por los Herederos de la Viuda de D. | Jo-  
seph de Hogal. Año de 1764 |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 3 hojs. s. n.

172. **MODO** de hacer | los actos | de Fe, | Esperanza, | y Charidad,  
| A que estamos obligados todos | los Christianos. | Por un Sacerdote de  
la Com- | pañia de Jesus. |

Reimpreso en la Imprenta de | la Bibliotheca Mexicana, junto | á la  
Iglesia de las RR. MM. | Capuchinas. Año de 1761. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 3 hojs. s. n. con la obra

173. **MODO** de venerar | al amado de Christo, | y singular adoptivo  
Hijo | de Maria | el glorioso Evangelista | San Juan; | Culto debido á sus  
siete Sacratissimos | Dolores, y Gozos. | Preparacion | para disponerse á  
celebrar su | dichoso dia. | Dispuesta, | por un Sacerdote de este | Arzo-  
bispado. |

En Mexico, por los Herederos de | Doña Maria de Rivera. En la ca- |  
lle de San Bernardo, año de 1764. |

16vo.; port. y 12 hojs. s. n. con la obra

174. **MODO** Breve, | y fácil, de practicar | con utilidad y frecuencia  
| los Actos | de las tres Virtudes Teologales | Fe, Esperanza, | y Caridad.  
| á que estamos obligados todos | los Fieles. | Nuevamente traducido del  
Latin, | al Castellano. |

Reimpreso en la Imprenta de los Herederos | del Lic. D. Joseph de  
Jauregui, en la Calle | de San Bernardo. Año de 1767. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 7 hojs. s. n. con la obra.

175. **MODO** | de andar | la Via-Sacra, | Sacado | de la Mystica Ciu-  
dad de Dios 2. | part. lib. 6. cap. 21. por uno de | los Fundadores del Co-

legio de la Santa Cruz de Queretaro. | Y reimpresso á devocion de los  
Misioneros del | Colegio Apostolico de San Bernar- | do de esta Ciudad  
de Mexico. |

En la Imprenta del Lic. D. Joseph J de Jauregui. Calle de San Bernar-  
do. Año de 1770. |

16vo; port. con grab. en la vit. y 19 hojs. s. n. con la obra.

176. **M**ODO de venerar | al amado de Christo. | y singular adoptivo  
Hijo | de Maria | el glorioso Evangelista | San Juan. | Culto debido á sus  
siete Sacratissimos | Dolores, y Gozos. | Preparacion | para disponerse á  
celebrar su | dichoso dia. | Dispuesta. | Por un Sacerdote de este | Arzo-  
bispado. |

Reimpresa en Mexico, en la Imprenta del | Lic. D. Joseph de Jauregui.  
Calle de San | Bernardo. Año de 1772. |

16vo; port. con grab. en la vit. y 15 hojs. s. n. con la obra.

177. **M**ODO { de andar | la Via Sacra. | Sacado | de la Mystica Ciu-  
dad de Dios | 2. part. lib. 6 cap. 21. por uno | de los Fundadores del Co-  
le- | gio de la Santa Cruz de | Queretaro. | Ilustrado con sus Estampas |  
correspondientes á fin de ex- | citar mas la devocion

Reimpresso en Mexico, por | D. Felipe de Zuñiga, y Onti- | veros, ca-  
lle de la Palma. | año de 1773. |

16vo; port. y 31 hojs. s. n. a teniéndole una hoja de texto con una página grabada.

178. **M**ODO | de Examinar | la Conciencia. | Que se puede practicar  
| dos veces al dia. | segun acostumbran, los que se | retiran por ocho dias,  
á la Santa | Ocupacion de los Ejercicios. | Y asimismo modo de prepa-  
rarse. | comenzar, y finalizar la | Oracion mental. |

Reimpresso en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph Jau- | regui.  
Calle de San Bernardo. | Año de 1774. |

16vo; port. 1 hoj. con grab. y 15 hojs. s. n. con la obra.

179. **M**ODO | de ofrecer | los santos | Jubileos. | y de rezar los | cin-  
co altares. | El Illmó. Señor Arzobispo | concede cuarenta dias | de In-  
dulgencia. |

Reimpresso en Mexico: Por | D. Felipe de Zuñiga, y Onti- | veros, Ca-  
lle de la Pal- | ma, Año de 1774. |

16vo; port. con grab. en la vit. y 7 hojs. s. n. con la obra.

180. **M**ODO fácil y provechoso | de adorar y adorar | los Sacratí-  
simos | Miembros | de | Jesuchristo | Señor nuestro | en su Santísima Pa-  
sion. | Dispuesto por un Sacerdote de este | Obispado, | Puebla de los An-  
geles. |

Reimpreso | Por los herederos de la Viuda de Miguel | de Ortega, en  
el Portal de las Flores | Año de 1775. |

16vo; port. con grab. en la sta. y 13 hoj. s. n. en fo. solas.

181. **M**ODO | de Andar | La Via-Sacra. | Sacado | De la Mystica  
Ciudad de Dios 2 part. | Lib. 5 cap. 21 por un de los Fundad. | res del  
Colegio de la Santa Cruz de Querétaro. | Y reimpreso | A solicitud, y  
devocion de un Religioso | del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe  
de Zacatecas. |

En Mexico, en la Imprenta nueva Ma- | drileña de D. Felipe de Zúñi-  
ga, calle | de la Palma. Año de 1777. |

16vo., port. con grab. en la sta. y 15 hoj. s. n. en fo. obra

#### MORA. Agustín de

182. **E**L Sol Eclipsado | antes de llegar al Zenid | Real Pyra | Que  
encendió | á la apagada luz del Rey N. S. D. Carlos II. El ex. Sr. D.  
Joseph Sarmiento Valla- | dres, Conde de Moctezuma, Li- Rey de esta  
Nueva España &c. En la Santa Yglesia Cathedral Metropolitana de la  
Ciu- | dad de Mexico, á cuya disposicion assistieron de orden de su Ex- |  
celiencia los Señores Dr. D. Juan de Escalante Colombres, y | Mendaza,  
Caballero del Orden de S. Tiago, Juez Privativo | de los Obrajes: Y el  
Señor Lic. D. Joseph de Luna, del Con- | sejo de su Magestad. Sus Oy-  
dores en esta Real Audiencia, | Que lo consagran | á la Catholica Mtad.  
del Rey N. S. D. | Philipo V. | Por el Aferez Avgvstin de Mora, | Te-  
niente de Escrivano de Camara, y Real Acuerdo, á ca- | yo cuydado en-  
cargaron los Señores Comissarios la exe- | cucion inmediata de sus dis-  
posiciones. |

De este libro no he visto más que la portada.



## N

## ANONIMOS.

183. **NOVENA** | en obsequio, y reverencia, de la | Soberana Empera-  
triz de los Cielos | Maria | Santissima Señora Nuestra, | con el Título |  
de: Carmen. | Dispuesta: por un Religioso Sacerdote de esta Pro- | vin-  
cia de Santiago de Predicadores de Nueva España. | A petición de la  
Revda. Madre Anna de San Francisco, | Lupercio, Religiosa Professa en el  
Convento de la Señora | Santa Catharina de Seuá, de esta Ciudad de Me-  
xico; quien | á sus expensas la dá á la estampa, y a tan | Soberana Reyna  
la Consagra |

Con licencia, en Mexico: Por los Herederos de la Viuda de Fran- | cisco  
Rodríguez Lupercio; en la Fuente de Palacio. 1716. |

8vo.; port. y 10 hojs. s. nr.

184. **NOVENA** | á la esclarecida | Virgen | Sta. Gertrudis | la Magna.  
| A quien dixo el Señor, | que lo que prometiera en la tierra, lo | tendría  
por firme en el Cielo. | Cuyo motivo es bastante para alentar | fe en la  
devocion. | Por un devoto | de la Santa. | Se comienza á nueve de No-  
viembre, para | acabarla el día diez y siete. Se puede an- | dar en qual-  
quier tiempo, segun | la necesidad. |

Con licencia. En Mexico: | Por los Herederos de la Viuda de Fran- |  
cisco Rodríguez Lupercio. En la Puente | de Palacio. Año de 1717. |

8vo.; port. con grab. en la eta. y 8 hojs. s. nr.

185. **NOVENA.** | Devocion util, | y eficaz para implorar el amparo |  
de Maria Señora, y la Divina | Clemencia, en las necesidades | espiritua-  
les, y temporales, por la | intercession de la admirable Madre | de la Rey-  
na del Cielo, y Sobera- | na Abuela del Vervo Divino | Señora Santa |  
Anna. |

Con licencia. En Mexico; Por los Haze- | deros de la Viuda de Fran-  
cisco Rodri- | guéz Lupercio. En la Puente de | Palacio. Año de 1722. |

16vo.; port. con un horrozo grabado en su uheta. Fol. 1 á 19 la norma.

186. **NOVENA** | del glorioso San Ramon | No-Nacido, | Cardenal de la Santa | Iglesia Romana, del Real Orden de N. | Señora de la Merced, Redempe- | on de | Cautivos Christianos, Abogado de las | Mujeres preña- | das, Protector de los | Labradores, y de dolores de cabeza. | Reimpresa | A devocion del P. P. Fr. Nicolás | Jacintho de la Victoria, Procurador Gene- | ral de la Redempcion de Cautivos, en el Reyno de la Vizcaya. | Con licencia en Sevilla, | por Francisco Sanchez Reciente. | Y por su original en Mexico: | Por Juan Francisco de Ortega Bonilla; en | la Calle de Tacuba. Año de 1722. |

8vo. port. y 11 hoj. s. n.

187. **NOVENA** | á | Santa Rosa | de Virviro. | Por un religioso | de nuestro S. P. S. Fran- | cisco, devoto suyo. | A instancia | de los Hermanos del Vene- | rable Tercer Orden. | Reimpresa: en México: | Por Joseph Bernardo de Hogal, | en el Puen- | te del Espíritu | Santo. Año de 1725. |

8vo., port. y 11 hoj. s. n.

188. **NOVENA** | de la Bienaventurada | Virgen, esclarecida Reforma- | dora | de las Clarisas | Sta. Coleta. | Por un Sacerdote de la Congrega- | cion | de N. Señora de Guadalupe de la Ciu- | dad de Querctaro. | A devocion, y expensas | de una Religiosa de velo negro de | Real Convento de | Santa Clara de Jesus, | de dicha Ciudad. | Reimpresa en Mexico por Joseph Ber- | nardo de Hogal, en el Puen- | te del Espi- | ritu Santo. Año 1725. |

8vo., port. con grab. en la vit. y 15 hoj. s. n.

189. **NOVENA** | del Sagrado Benjamin | de la Ley de Gracia, y Ama- | do | Discipulo de Jesus, | S. Juan Evangelista. | Dispuesta por un Re- | ligioso de N. S. | P. S. Francisco | A devoción | de una Religiosa de el Convento de | Nuestra Señora de Valvanera de la | Ciudad de Mexico. | Comienzase | el dia diez y ocho de Diciembre, y se | puede hazer en cual- | quier tiempo | de el Año. |

En Mexico: Por Joseph Bernardo de | Hogal, calle de la Azequia; Puen- | te de | el Espíritu Santo. Año de 1725. |

8vo. port. 1 hoj. grab. y 13 hoj. s. n.

190. **NOVENA** | á | San Ignacio | de Loyola, | Fundador de la Com- | pñia de Jesus. | Para conseguir por | su intercession los beneficios y | mercedes, que sus devotos | dessean. |

Con licencia en Mexico: | Por Francisco de Rivera Calderón; | en la Calle de S. Agustín. | 1726. |

8vo.; port. y 15 hjs. s. n. con la sota. h. h. del. y gremio.

Se imprimió en España esta Novena, | y se reimprimió en Mexico, en la Calle de Tacuba, | por Juan Francisco de Ortega Bonilla, año de 1722. |

191. **N**OVENA | á | la esclarecida | Virgen, y Doctora | Mystica | Santa | Teresa | de Jesus. | Para alcanzar por su | medio, singulares favores de | Dios Nuestro Señor. |

Con licencia, en Mexico: | Por Francisco de Rivera Calderón; | en la Calle de San Agustín. | Año de 1727. |

8vo.; port. con grab. en la vita. y 11 s. n.

192. **N**OVENA | del glorioso | Patriarca | San Felipe | Neri. | Fundador de la Sagrada Con- | gregacion del Oratorio. | Dispuesta | Por un Sacerdote de la | misma Congregación, de esta Ci- | dad, para que el Santo nos alcance | de Dios gracia para hacer una | buena Confession. |

Con licencia. | En Mexico, por Francisco de Ri- | vera Calderón, año de 1728. |

8vo.; port. con grab. en la vita. y 23 hjs. s. n. con la obra.

193. **N**OVENA | á San | Estanislao | de Kostka, | Novicio de la Compañía | de Jesus, su Benjamín, y | de toda la Yglesia, por ser | el Santo Confesor de me- | nos edad, que venera. | Escrita por un Religioso de la | misma Compañía. |

Reimpresa en Mexico: Por Jo- | seph Bernardo de Hegal. En la | Calle nueva de la Monterilla. | Año de 1728. |

16vo.; port. y 12 hjs. s. n.

194. **N**OVENA | al glorioso | marty: | S. Christoval, | Abogado contra los | temblores de tierra, y | muertes repentinas. | Escrita por un Religioso de el | Orden de N. Seraphino P. S. | Francisco, devoto suyo. |

Reimpresa en Mexico: Por | Joseph Bernardo de Hegal. En | la Calle de la Monterilla. | Año de 1729. |

16vo.; port. y 12 hjs. s. n.

195. **N**OVENA | al glorioso | S. Hlephonso | Arzobispo de | Toledo. | Escrita por un devoto de | el Santo. |

Con licencia de los Superiores. En Mexico: Por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro, e Impresor del Real Tribunal de la Santa Cruzada. En la calle de la Montera. Año de 1730.

16vo. port. con grab. en la vit. y 13 hojs. s. n.

196. NOVENA del esclarecido San Carlos Borromeo, Cardenal de el Titulo de Santa Praxedis, Arzobispo de Milan, y Patron especialissimo de la peste. Disposita en Religioso de Nuestra Señora de la Merced del Convento grande de Mexico.

Impressa, con las licencias necesarias, en Mexico. Por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro e Impresor del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada. Año de 1730.

16vo. port. con grab. en la vit. y 15 hojs. s. n.

197. NOVENA al Señor, San Miguel, y Santos Angeles. Para pedir las mercedes, que deseamos alcanzar de el Señor.

Quinta Impresión, en la Puebla por la Viuda de Miguel de Ortega. Año de 1730.

16vo. port. y 15 hojs. s. n.

198. NOVENA del glorioso Confessor San Felix de Cantabrigia, Celestial Protector de los enfermos, de las mugeres de parto, y de todo angustiado. Cuya Novena comienza á 9 de Mayo para que finalice el 18. día del Glorioso Sto. y se puede hazer en qualquier tiempo del año, segun la necesidad. Reducida á Compendio breve á instancia de la devoción: Por un Sacerdote devoto del Santo.

Con licencia de los Superiores en Mexico. Por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro, e Impresor del Real Tribunal de la Sta. Cruzada. En toda esta Nueva España. Año de 1732.

16vo. port. con grab. en la vit. y 15 hojs. s. n. con la obra.

199. NOVENA á nuestro Seraphico Padre S. Francisco, dispuesta por un hijo suyo, quien auante fe la dedica. Empiezasé á veinte y cinco de Septiembre para que se acabe en su Vispera y se puede hazer en qualquier tiempo del año.

Reimpresión en Mexico: Por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro e Impresor del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada. En toda esta Nueva España. Año de 1733.

16vo. port. con grab. en la vit. y 14 hojs. s. n. con la obra.

200. **NOVENA** devota | para prevenirse { las piadosas Almas la pi-  
sible | Celebrada | del Augustísimo Sacramento | delatar, | Nueve días  
antes de Corpus | Christi. | Dada á luz vn Sacerdote, y la | escribe otro,  
ambos rendidos | Esclavos del mismo | Señor Sacramentado, } deseosos  
de que se afavorize | la Devoción. |

Con licencia, en Mexico: en la Im- | prenta R. del Superior Gobierno  
de | Doña María de Rivera. Año 1731. |

16vo; port. con grab. en la vta. y 53 hojs. s. n.

201. **NOVENA** | del Glorioso | San Casimiro | Rey de Polonia, y  
Marir de | la castidad. | Compuesta por vn Religio- | so, á petición de  
vna Señora | especialísima devota del { Santo, | Empieza la vispera de so  
día, | que es á tres de Marzo, para | acabarla el día de su Octava. | Y pue-  
de hacerse, en qualquier | tiempo del año segun vrgiere la { necesidad. |

16vo. port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra. Al final.

Con licencia, en Mexico: por Joseph Bernardo | de Hogal. Año de 1734. |

202. **NOVENA** devota | para prevenirse á | celebrar, en compañía de  
todos | los Choros Angelicos, el San- | tísimo Nacimiento del | Niño Je-  
sus: | y se empieza á 16. | de Diciembre: | Dispuesta por vn de- | voto Es-  
clavo de Jesus, que la | saca á luz, traducida de su ori- | gina: Toscano,  
reimpresso en Ve- | nacia, Año de 1685. |

Reimpresa en Mexico, por | Joseph Bernardo de Hogal: | calle de las  
Capuchinas, | Año de 1734. |

16vo. port. 1 hoj. grab. y 15 hojs. s. n.

203. **NOVENA** | á | Nuestro | Seraphico | Padre | S. Francisco. | Dis-  
puesta | por un hijo suyo | quien amante se la | dedica. |

Reimpresa, en Mexico | por la Viuda de Francisco | de Rivera Calde-  
ron. | Año de 1734. |

16vo; port. y 15 hojs. s. n.

204. **NOVENA** | de los dolores | del Inclyto Apostol, | y Glorioso Evan-  
gelista | S. Ivan. | A petición de vna Re- | ligiosa de nuestra Madre San-  
ta | Clara. | Dispuesta por vn Mino- | rista Observante, del Convento de  
las | Llagas de N. P. S. Francisco de la | Ciudad de los Angeles. |

Con licencia, en la Puebla, por la Viuda de Miguel | de Ortega. Año de  
1735. |

16vo; port. y 15 hojs. s. n.

205. **NOVENA** | de Glorioso | San Ramon | No Nacido. | Cardenal de la Santa | Iglesia Romana, del Real Orde- | de Nuestra Señora de la Merced. | Redención de Cautivos, Aboga- | do de las Mujeres preñadas, Pro- | tector de Labradores, y de los | que padecen dolores | de cabeza. |

Reimpresa de Mexico por Joseph | Bernardo de Hegal, Ministro, é Im- | pressor del R. Apostolico Tri- | bunal de la Sta. Cruzada. | Año de 1735. |

16vo. port. con grab. en la via. y 15 hojs. s. n. con la obra.

206. **NOVENA** | del Sagrado Pro- | cioso de Christo | S. Juan Bap- | tista. | Dispuesta por un Sacer- | dote de esta Ciudad | de Mexico. | Co- | mienza el día diez y seis de Julio, y se podrá hacer en | qualquier tiempo del año. |

Reimpresa en Mexico | por Joseph Bernardo de | Hegal. Calle de las RR. | MM. Capuchinas. Año de 1735. |

16vo. port. con grab. en la via. y 15 hojs. s. n. con la obra.

207. **NOVENA** | á | Sta. Rosa | de Virrevo | por un Religioso | de N. S. P. S. Francis- | co, devoto de la | Santa. |

Reimpresa en Mexico: Por | Joseph Bernardo de Hegal. Año de 1736. |

16vo. 1 hoj. grab. y 14 hojs. s. n.

208. **NOVENA** | de el Sagrado | Pontifice, honra y lustre | de la Fran- | cia: | el Bienaventurado | S. Liborio | Obispo | Cenomanece. | Especia- | lissimo Abogado de la | piedra, mal de orina, y | dolor | de Injada | Com- | piesta | Por un devoto de el Santo. |

Con licencia: | En la Puebla por la Viuda de Miguel | de Ortega, en el Portal de las Flores. | Año 1737. |

16vo. port. y 15 hojs. s. n.

209. **NOVENA** | del Glorioso | Martyr | San Jorge. | Patron, y Abo- | gado con | tra las mordeduras, ó picadas | de Animales ponzoñosos. | Dispuesta | Por un Sacerdote, aferto al Sto. | Comienzase el día 14 de Abril, | y se acaba el día 22. Vispera del | Sto. y se puede hacer en qual- | quier tiempo del año. |

Impressa en Mexico por Jo- | seph Bernardo de Hegal. | Año de 1738. |

16vo. port. con grab. en la via. y 15 hojs. s. n. con la obra.

210. **NOVENA** | del Glorioso | Principe. y Sagrado | Arcangel | San Rafael, | Médico y Medicina | de los Dolientes, Gira, y De- | fensa de los Caminantes, Abso- | gado, y Protector de los Pre- | bendicados, y consu- | lo, y ali- | vio de los afligidos. |

Reimpresa en Mexico, por Jo- | seph de Hegal, Mi- | nistro, ó Impresor del Real, y | Apostólico Tribunal de la Sta. | Cruzada en todo este Rey- | no, año de 1738. |

16vo.; port. con grabado en la via. y 15 hojs. s. n. con la obra.

211. **NOVENA** | del Bienaventurado | Baxepo de Mortificaciones, y cla- | ra luz que floreció en el Estrella- | do cielo del Sagrado Orden | de Predicadores | S. Enrique Susón, | Abogado de las penitencias, | para alcanzar satisfacción de | las culpas. | Dale á luz | Una Religiosa del Con- | vento de la | Seraphica Virgen Santa Cathari- | na de Sena, deseosa de que acen- | dienda los corazones de los Fieles | en el amor de este dicho- | sísimo | Siervo de Dios. | Compuesta por un Re- | ligioso del mismo Or- | den. |

16vo.; port. y á su vuelta | impresa. Año de 1742; sigue | hoj. grca; 26 con el texto y en la última este colofón:

Impressa | con licencia, en Mexi- | co por la Viuda de D. | Joseph Bernardo de | Hegal, Impressora | del Real, y Apostóli- | co Tribunal de la San- | ta Cruzada en toda es- | ta Nueva España. |

212. **NOVENA** | A Nto. Seraphico P. Sr. S. | Francisco. | Reimpres- | sa en la Puebla, por | la Viuda de Miguel de Ortega, | y Bonilla. En el Portal de las | Flores. Año de 1742. |

16vo.; y 15 hoj. s. n.

213. **NOVENA** | de el Sagrado | Precursor de Christo | S. Juan Bap- | tista. | Dispuesta por un Sacerdote | de esta Ciudad de Mexico. | Sacala á luz | La devoción de una Religiosa | Professa en el Convento de | San Bernardo. | Comiezza el día diez y seis | de Junio, y se podrá hazer | en qualquier tiempo | del año. |

Reimpresa en la Puebla, por | la Viuda de Miguel de Orte- | ga, y Bo- | nilla. En el Portal de | las Flores. Año de 1744. |

16vo.; y 15 hoj. s. n.

214. **NOVENA** | á la | Gloriosa | Señora Santa | Anna. | Sacala á luz | para la publica | devoción. | Vn devoto suyo. | Reimpresa en la Pue- | bla por | la Viuda de Miguel de Orte- | ga. En el Portal de las Flores. | Año de 1745. |

8º; port. con grab. en la via. y 7 hojs. s. n. con la obra.

215. **NOVENA** | de | Nuestra Señora | del | Carmen. | Reimprimiense á expensas del | Lcdo. D. Nicolás de Tapia, | Clerigo Presbitero de este | Arzobispado. | En Mexico | por Joseph Ambrósio de Lima, | en la Calle de Tacuba. | Año de 1745 |

16vo.; port. y 14 hoj. s. n. 1 grób.

216. **NOVENA** | para venerar , á la Santissima, Inefable, | y Augustissima | Trinidad. | Y alcanzar de su piedad in- | mensa copiosos bene-  
ficios: | Dispuesta | Por un Sacerdote de la | Compañía de Jesus. | Pone-  
se al fin para todos los | dias el Trisagio de la San- | tissima Trinidad. |  
Reimpresa en Mexico por la | Viuda de D. Joseph Bernardo | de Ho-  
gal. Año de 1746. |

16vo.; port. con grab. en la tla. y 15 hoj. s. n.

217. **NOVENA** | En culto de la Presentación | de la Reyna de los An-  
geles ( Maria | Santissima | á el Templo de Jerusalén. | Por vna Religio-  
sita de Velo, y | Choro del Convento de Señora | Santa Ines de Monte Po-  
liciano | de la Ciudad de la Puebla | de los Angeles, | quien la dedica  
afectivosa | á su esclarecida Patriarcha, | y Madre. |

Con licencia en la Puebla: por | la Viuda de Miguel de Ortega, | En el  
Portal de las Flores. | Año de 1746. |

8vo.; port. y 7 hoj. s. n.

218. **NOVENA** al sacratísimo corazón | de Jesús; sacada de las sólidas  
prácticas | de un librito que con el título de Tesoro | escondido en el Co-  
razón de Jesús ha sa- | lido nuevamente á luz para dar noticia | de su Sa-  
grado culto á nuestra España, | Por un devoto del mismo Corazón. Reim-  
| presa en México por la Viuda de Joseph | Bernardo de Hoyal, año de  
1746. |

En 16vo. Látina después de la portada | 20 págs. s. n. Indulgencias. Reimpresa en 1820,  
1888, 1889 y 1892, por Murguía, en Mexico.

219. **NOVENA** | de la esclarecida | Abadesa, | y Gloriosa Virgen |  
Sta. Gertrudis | la magna. | Por un amartelado Capellán, | y y afecto Sier-  
vo de la misma | Santa. | A devoción | del Maestro D. Francisco Xavier  
Barrientos | Teniente de Alguazil Mayor del Real, y | Apostolico Tri-  
bunal de la Santa Cruzada. |

Reimpresa en Mexico: Por Doña María | de Ribera. Año Santo de  
de 1750. |

16vo.; port. con grab. en la tla. y 7 hoj. s. n.

220. **NOVENA** | al Sacratísimo Corazón | de Jesus, | Sacada de las solitas prácticas | de un Libro, que con título | de Tesoro escondido | en el Corazón de | Jesus, ha salido nuevamente | á luz para dar noticia de su | Sagrado culto á nues- | tra España. | Por un devoto del | mismo Corazón. |

Reimpresa en Mexico: en la | Imprenta del Real, y mas An- | tigo Colegio de S. Ildefonso. | Año de 1751. |

160; port. y 13 ljs. s. n.

221. **NOVENA** | de el Sagrado | Precursor de Christo | S. Juan Bap- rista, | Dispuesta por un Sacerdote | de la Ciudad de Mexico. | Reimpres- sa á expensas de | un Sacerdote de este Obispa- | do de la Puebla, hu- milde | devoto suyo. | Comienza el día diez y seis | de Junio y se podrá hazer en | qualquier tiempo del año. |

Reimpresa de su Original, en la | Puebla, por la Viuda de Miguel | de Ortega. Año de 1751. |

160; port. y 13 ljs. s. n.

222. **NOVENA** | de la Santa | Veronica, | ó Rostro Sangriento de nues- | tro Padre, y amorosissimo Se- | ñor Jesu-Christo. Eficacissima | para lograr una buena vida, y | dichosa muerte, y tambien pa- | ra qualquier trabajo ó neces- | sidad, y en especial para con- | seguir la sanidad del cuerpo en | las enfermedades. |

Comienza nueve días antes de la | Dominica segunda despues de la | Epiphania del Señor, y puede ha- |erse en qualquier tiempo del año. |

160; port. con grab. en la eta. y 23 ljs. s. n. con la obra. al final esta inscripción:

Impressa por Francisco de Rivera | Calderon, y por su original reim- | pressa por D. Nicolas Pablo de | Torres, en la Plaza de Jesus | Nazareno. Año de 1752.

223. **NOVENA** | para implorar | devotamente el poderoso | Patrocinio | de Maria Sma. | Y por eso efficacissima, | para conseguir, quanto con | las debidas condiciones á una | justa peticion se dessea. | Compuesta | Por un Sacerdote de la Sagrada Compañía | de Jesus. | A devocion | De la Señora Doña Josepha Paula de Ar- | guelles, y Miranda, Sanchez de Ta- | gle. |

Reimpresa: en Mexico, en la Imprenta | nueva de la Biblioteca Mexi- | cana, en- | frente de S. Agustín. Año de 1754. |

160; port. (hoj. grab. y 13 ljs. s. n.

224. **NOVENA** á la Inelita Penitente, | Dechado de almas arrepentidas, rico thezoro, y Seraphica | joya del Orden tercero de N. | P. S. Francisco. | Sta. Margarita | de Cortona. | Dispuesta. | Por una amartellada devota | de la Santa, hija del mismo | Orden Tercero. |

Con licencia: | En la Puebla, en la Imprenta | de la Viuda de Miguel de Ortega, y Bouilla. Año de , 1734. |

8vo.3 part. y 12 hoj. s. n. con la obra y 1 grabado.

225. **NOVENA** | para | todos | los | Santos. | Por un Religioso | Franciscano descalzo, Hi- | jo de la Santa Provincia | de San Diego. |

Reimpresa en Mexico, en la Im- | prenta de la Biblioteca Mexicana: | Enfrente de S. Agustín. | Año de 1754. |

15vo.4 part. y 13 hjs. s. n.

226. **NOVENA** | en obsequio | de el Sagrado | Corazon | de Jesus, | Hijo Unigenito de | el Eterno Padre, | y de Maria Virgen: | Señora nuestra | Dispuesta por un devoto Sa- | cerdote, á gloria del Hijo, y | de la Madre. |

Reimpresa en la Puebla, por la Viuda de | Miguel de Ortega. Año de 1755. |

15vo. part. con grab. en la vita. y 13 hoj. s. n. con la obra.

227. **NOVENA** | á nuestro | Seraphico Padre | San Francisco. | Dispuesta | por un hijo suyo, | quien amante se la | dedica. | Empiezase á venticiaco de | Setiembre, para que se acabe en | la vispera, y se puede hacer en | qualquier tiempo de | el año. |

Reimpresa en Mexico: por los Herede- | ros de Doña Maria de Rivera, en el | Empeñadillo. Año de 1756. |

16vo.3 part. con grab. en la vita. y 13 hoj. s. n. con la obra.

228. **NOVENA** | en obsequio | del | grande Apostol, | y Evangelista | S. Juan, | Reducida á nueve singulares | privilegios de este Gran | Santo: | Dispuesta por un Sacerdote de la | Compañia de Jesus, que desea ser | su devoto, y esclavo. |

Reimpresa en Mexico, en la | Imprenta de la Biblioteca | Mexicana, enfrente de San | Agustín. Año de 1758. |

16vo.4 part. 7 hoj. grab. y 14 hjs. s. n.

229. **NOVENA**, que | al Generoso Padre | San Andrés | Avelino, | Ilustre Professor de los Ciegos | Reglares, y especialissimo Abo- | gado contra el mal de Apoplexia, | Ofrece rendido y dedica | postrado | Un Sacerdote Esclavo suyo, natural | de esta Ciudad de Mexico. | Para que todas las Personas, | que la hiciereu, logren su Pa- | trino, y sean libres de Insul- | tos, y muertes repentinas. |

Reimpresa en Mexico, en la Imprenta de | la Biblioteca Mexicana, jue- | to á las RR. | MM. Capuchinas. Año de 1761. |

16vo.; port.; y 15 hojs. s. n.

230. **NOVENA** devota | para prevenirs | á celebrar en compañía de todos | los Coros Angelicos | El Santissimo Nacimiento | del Niño Jesus. | Y se empieza á diez y seis | de Diciembre. | Por un devoto Esclavo de Jesus. |

Reimpresa: En Mexico, en la | Imprenta de la Biblioteca Me- | xicana, en la Calle de las Capu- | chinas. Año de 1761. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

231. **NOVENA** propriissima, del Sagrado | Corazon | de Jesus. | En e | la se promueve el fin prin- | cipalissimo con que Dios N. Sr. | reveló á la V. M. Margarita de | Alacoque esta tierrissima | devocion. | Lleva añe- | dido un devoto Exer- | cicio para el primer Viernes del | mes, y otro pa- | ra los tres dias de | Carnestolendas. | Por un Padre de la Compañía de Jesus. |

Reimpresa en la Imprenta de la Bibliote- | ca Mexicana Año de 1762. |

16vo.; port. 1 hoj. grab. y 29 hojs. s. n.

232. **NOVENA** | el amabilissimo Patriarca | San Juan de Dios. | Dis- | puesta | por un Sacerdote de la Sagrada | Compañía de Jesus. | A fin de que rezandola todos, | se libre esta Ciudad de la Peste, | que ha entrado en ella. | Puede hacerse en qualquier | tiempo del año. |

Con licencia, | En la Imprenta del Colegio Real de S. | Ignacio de Puebla, donde se hallará, | Año de 1762. |

16vo.; port. y 7 hojs. s. n.

233. **NOVENA** | á | Nuestro Seraphico | Padre | S. Francisco, | Dis- | puesta | por un hijo suyo, | quien amante se la dedica. | Empicazase á veii

te y cinco de Sep- | tiembre, para que se acabe en su vis- | pera, y se pue-  
de hazer en qual- | quier tiempo del año. |

Reimpresa en la Imprenta del | Il. y mas Antiquo Colegio de | S. Il-  
defonso, Año de 1764. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hoj. s. n. con la obra.

234. NOVENA | para | todos | los | Santos. | Por un Religioso | Beau-  
cicavo Descalzo, Hi- | jo de la Santa Provincia | de San Diego. |

Reimpresa en Mexico por los He- | deros de Doña Maria de Rivera,  
| Calle de S. Bernardo. Año de 1764.

16vo.; port. y 19 hjs. s. n.

235. NOVENA | á la Gloriosa Madre | de la siempre | Virgen Maria,  
| y abuela de Jesus | Señora Santa | Anna. | Impresa á devocion de su |  
humilde Esclavo, el Dn. | D. Manuel Joseph de | Mendizaval. |

Reimpresa en Mexico, en la Impren- | ta Real de la Calle de San Ber-  
nardo. | Año de 1764. |

16vo.; port. y 9 hjs. s. n.

236. NOVENA | en obsequio | de Nuestra Sta. | del Refugio | de Pe-  
cadores, | Que le ofrece el mas indiguo Ser- | vo de la Santisima Seño-  
ra, y | el mas pequeño Religioso de este | Colegio de Propaganda Fide  
de | nuestra Señora de Guadalupe de | la Ciudad de Zacatecas. |

Con las licencias necesarias. | Reimpresa en Mexico, en la Im- | prenta  
de la Bibliotheca Mexica- | na en el Puente de Espiritu | Santo. Año  
de 1764. |

16vo.; port. 3 hoj. grab. y 14 s. n.

237. NOVENA | en obsequio | de la Prodigiosa | y Amabilissima Vir-  
gen | Sta. Gertrudis | la magna. | Abadesa del escarecido Orden | de  
S. Benito. | Dispuesta | Por un afecto de la Santa, | Y la dedica á sus de-  
votos. |

Reimpresa en Mexico: en la Im- | prenta de los Herederos de Doña |  
Maria de Rivera, en la Calle de Sant | Bernardo. Año de 1765. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 10 hoj. s. n.

238. NOVENA | á la Gloriosa | Virgen | Sta. Rosalia | Abogada | con-  
tra la peste. | Compuesta | Por un Padre de la Com- | pañia de Jesus. |

Reimpresa en la Imprenta del | Real, y mas antiguo Colegio | de S. |  
 Defonso de Mexico, | año de 1765. |

Svo.; port. y 7 ljs. s. n.

239. **NOVENA** | de | S. Imygdio | obispo martyr, | Apóstol Ascolano  
 | Especial Abogado contra los | temblores de tierra. | E. Ilmo. Señor Dr.  
 D. Miguel Ansel- | mo Alvarez de Abreu, y Valdez, Dig | nissimo Obis-  
 po de la Ciudad de Ante- | quera Valle de Oaxaca, concede qua- |  
 renta días de Indulgencia por cada Ora- | cion de esta Novena, que devota-  
 mente | se rezare. |

Impressa con licencia en el Colegio Real | de San Ignacio de la Pue-  
 bla de los An- | gles. Año de 1765. |

Svo.; port. y 7 ljs. s. n.

240. **NOVENA** | del | Esclarecido S. Carlos | Borromeo, | Carde-  
 nal del Titulo de Santa | Praxedis, Arzobispo de Mé- | jlan, y Patron es-  
 pecialissimo | contra la Peste, partos peli- | grosos, y todas enfermeda-  
 des. | Disputa | Por un Religioso de Nuestra | Señora de la Merced del  
 Con- | vento grande de Mexico. |

Reimpresa en Mexico en la Imprenta de | los Herederos de Doña Ma-  
 ria de Ribera, | Calle de San Bernardo, Año de 1765. |

Svo.; port. y 12 ljs. s. n. 1 grab.

241. **NOVENA** | del Ilustre, y Esclarecido | Apostol Valenciano | San  
 Vicente | Ferrer, | Angel del Apocalypsi, Apostol de | Christo, Honra  
 de la Iglesia Catho- | lica, Luz del Mundo, Astro resplan- | deciente del  
 Cielo Dominicado, se- | gundo San Pablo en su Predicación, | y sin se-  
 gundo en su admirable Vida. | y prodigiosos Milagros. | Dispuesta por un  
 Sacerdote del | mismo Orden. |

Reimpresa en Mexico, en la Imprenta de los | Herederos de Doña Ma-  
 ria de Ribera, | Año de 1765. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 ljs. s. n. con la obra.

242. **NOVENA** | á | San Ignacio | de Loyola, | Fundador de la Com-  
 pa- | ñia de Jesus. | Para alcanzar de su Patrocinio los fa- | voreu, que  
 cada día experimentan | sus Devotos. | Compuesta por un Padre | de la  
 misma Compañia. |

Con licencia de los Superiores. Impres. | sa en Madrid, Salamanca, Pue-

bla, y | últimamente en Mexico en la Imprenta | del Real, y mas Antiguo  
Colegio de | San Ildefonso, año de 1766. |

16vo.; part. y 15 hojas. s. n.

243. **NOVENA** | á los mil Angeles | Custodios | de Maria SSma. | La  
que se podrá hacer en las fes- | tividades de la misma SSma. | Virgen. |  
Dispuesta por un Sacerdote de la Sa- | grada Compañia de Jesus. | A de-  
voción, y expensas | de una persona deseosa de la extensión | de el cul-  
to, de estos dichosissimos | Espiritus. |

Reimpresa en la Imprenta del Real, y | mas antiguo Colegio de S. Il-  
defonso | de Mexico, año de 1766. |

16vo.; part. y 14 hojas. s. n.

244. **NOVENA** | del Beatissimo | Principe de los Apostoles | Nuestro  
Padre | San Pedro, | Dispuesta | por un Sacerdote de la Con- | gregación  
del Oratorio de N. | P. San Phelipe Neri de esta | Ciudad. |

Reimpresa en Mexico, por los | Herederos de Doña Maria de | Rive-  
ra. Año de 1766. |

16vo.; part. y 15 hojas. s. n.

245. **NOVENA** | en obsequio | de Nuestra Señora | la Santísima Vir-  
gen | Maria | de los | Dolores. |

Reimpresa en el Real Co- | legio de San Ignacio de la | Puebla de los  
Angeles. | Año de 1766. |

16vo.; part. con grab. en la vit. y 11 hojas. s. n. con la vit.

246. **NOVENA** á el Sacratissimo Cora- | zon de Jesus, sacada de las  
sólidas prácti- | cas de un Libro que con el título de The- } sono escon-  
dido en el Corazon de Jesus, | ha salido nuevamente á luz para dar no-  
ticia de su Sagrado culto á nuestra Espa- | ña. Por un devoto de el mis-  
mo Corazon. |

Reimpresa en Mexico, por D. Pheli- | pe de Zúñiga, y Ontiveros, en  
la calle de | la Palma, año de 1778. |

Frente á la portada, un grabado del | Sagrado Corazon.

Cop.

247. **NOVENA** centellas, del encendido | amante Corazon de Jesus Nro.  
Redemp- | tor. Que prestan luz á nuestras tinieblas, | para exitar la de-

vocion; y las ofrece re | partidas en nueve dias la Ultra. Congre- | ga-  
cion, nuevamente fundada en el Con- | vento grande de Mexico del Real  
y Mi- | litar Orden de Nra. Sra. de la Merced. | Redempcion de Capti-  
vos, para su Neve- | no. |

Con licencia en Mexico: en la Im- | pienta del Nuevo Rezado, de Do-  
ña Maria | de Rivera, en el Empedradillo. Año de | 1749. |

A la vuelta un grabado del Oratorio de Jesús y la siguiente: L. H. S. Advertencia.

Al fin de la Novena hay: Cinco lat. | pulso amoroso del Corazon de Nues- | tro Redemptor  
Jesus, á los cinco Cuerpo | rales sentidos de su Sacratísima Human- | dad, manifestos en la  
Sagrada Historia: | los que pone en las manos de la siempre | Virgen Maria para ofrecer la par-  
te de su | Rosario la devota Congregacion nueva- | mente fundada en el Convento Grande | de  
Nuestra Señora de la Merced Redemp- | tion de Captivos.

Reimpresas en 1748. (sic). |

Cop!

#### NUÑEZ y OLAECHEA. Antonio Rafael (Cofrejo).

248. El Iris de la Paz, | y mediano piadoso | entre Dios, y los hom-  
bres | Señor S. Joaquin. | Padre de la Virgen, | y Abuelo de Dios, | y uni-  
versal asilo en todo para todos. | Exercicios | que en methodo | de des-  
agravios, ofrece á el Santo, para que las Almas | alcancen de Dios por  
su medio, perdon | de sus culpas y cada uno el remedio de | sus necesi-  
dades. | El Lic. Antonio Raphael Nuñez, | y Olaecha Presbytero de es-  
te Arzobispado de | Mexico, y Abogado de su Real Audiencia. | Quien  
los dedica | á el Padre Eterno. | y los da á luz el Lic. D. Gabriel de Ri-  
vera Capellan del Convento de Religiosas de Santa Ines | Virgen, y  
Martyr, con el fin de extender la devocion | y cultos del Santo. | Y para  
esto es encargo, se lean con especialidad los tres | primeros paragrafos. Y  
se advierte que en este cuadercillo se | contiene toda la Vida, Virtudes, y  
Milagros del Santo. |

Impreso en Mexico, en la Imprenta del Nuevo | Rezado, de Doña Ma-  
ria de Rivera. Año de 1749. |

Sev.; part. con grab. en la via. y 29 págs. 3. nr.





## ORTEGA. Fr. Juan José de Dominicoy.

249. **TRINA** Confesion | de la Fee | Sagrado Triduo | á la SSma. é  
 in dividua | Trinidad, | En reverencia y amoroso recuerdo | de las lagri-  
 mas, y penitencia de las | tres negaciones de el Príncipe de los | Aposto-  
 les, Vicario de Christo. | Sr. S. Pedro. | Dispuesto | por el P. M. Fr. Juan  
 Joseph de | Ortega, hijo del Convento de N. P. Sto. Domingo de la  
 Puebla. |

Reimpresso: en la Puebla, en la | Imprenta de Christoval Tadeo | de  
 Ortega Bonilla. Año de 1756. |

16vo.; port. con grab. en la eta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

250. **TRINA** Confesión | de la Fee. | Sagrado Triduo | á la Santísima  
 é individua | Trinidad, | En reverencia y amoroso recuerdo | de las lagri-  
 mas y penitencia de las | tres negaciones de el Príncipe de los | Aposto-  
 les Vicario de Christo. | Sr. San Pedro. | Dispuesto | Por el P. Mro. Fr.  
 Joseph de Or- | tega hijo del Convento de N. P. Santo | Domingo de  
 Puebla. |

Reimpresa en Mexico en la Imprenta de D. | Felipe de Zuñiga, y Oa-  
 tiveros, en la calle | de la Palma. Año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la eta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

251. **TRINA** Confesión | de la Fé, | Sagrado Triduo | á la Santísima,  
 é individua | Trinidad, | En reverencia y amoroso recuerdo de | las lágrí-  
 mas y penitencia de las | tres | negaciones del Príncipe de los Apóstoles |  
 y Vicario de Christo | Señor San Pedro, | Dispuesto por el P. Mró. Fr. Juan  
 Joseph | de Ortega, del Sagrado orden de Predi- | cadores en esta Pro-  
 vincia de la Puebla. |

Puebla de los Angeles 1777. | Reimpresso | En la Oficina de D. Pedro  
 de la Rosa | En el Portal de las Flores. |

16vo.; port. con grab. en la eta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

## OVANDO, Fr. Antonio (Dominicano).

252. **NOVENA** | del Glorioso Apostol | Sr. S. Judas Thadeo, | que por las misteriosas significaciones | de su Nombre, dispuso su mas apa- | sidado y reconocido devoto. | Fr. Antonio Ovando, | del Sagrado Orden de Predicadores, | Exlector de Sagrada Teologia, y cali- | ficador del Santo Oficio de la Inqui- | sicion de este Reyno de Nueva España, | Quien la ofrece al publico para la mayor | honra y gloria del Santo Apostol, y | bien espiritual de las almas, como es- | pecialissimo Abogado para con Dios en | todo género de peligros y necesidades. |

Con licencia | Impresa en la Oficina del Real Semi- | nario Palafoxiano de la Puebla. | Año de 1789. |

16vo.; port. con grab. en la vit. y 14 hojs. s. n. con la obra.

253. **NOVENA** | del Glorioso Apostol | Señor San Judas Thadeo, | Que por las misteriosas significaciones | de su Nombre dispuso su mas apa- | sidado y reconocido devoto. | Fr. Antonio Ovando. | De la Sagrada Orden de Predicadores, Pre- | sentado en Sagrada Teología, Calificador del | Santo Oficio de la inquisición de este Reyno | de Nueva España, y actual Prior del | Convento Capitulár de Puebla. | Quien la ofrece al pú- | blico para la mayor | honra y gloria del Santo Apostol, y bien | espiri- | tual de las almas, como especialissimo | Abogado para con Dios en todo género | de peligros y necesidades. |

Reimpresa en la Oficina del Real Seminario | Palafoxiano de la Puebla de los Angeles. | Año de 1792. |

16vo.; port. con grab. en la vit. y 14 hojs. s. n. con la obra.

## OVIEDO, P. Juan Antonio de (Jesuita).

254. **FLORES**, que ofrecen, como Jornal, á la S. | Virgen María N. Se- ñora, los que se prec en de ser | sus Esclavos, en los días, que preceden á todos | sus Festividades, y en todos los Sabados del año, | Sacadas de la corona, que para el mismo efecto | dispuso el Padre Juan Antonio de O- viedo, de la | Compañía de Jesus. Sacadas nuevamente á luz, y | las re- parte á todos sus Congregantes como á es- | clavos de la misma señora, la Illma. Congregacion | del Salvador, fundada con autoridad Apostolica | en la Casa Professa de la Compañía de Jesus de | Mexico. Reimpresa en Mexico, por Francisco de | Rivera Calderon, Año de 1722. |

255. **DECLARACION** del jubileo del año santo, | Que el Summo Pon- tifice ha concedido á todos | los reynos de España. Diligencias que de- ben ha- |erse para ganarlo, y se satisface á varias dudas, | que pueden

*BIBLIOGRAFIA MEXICANA DEL SIGLO XVIII.*

363

ofrecerse. Por el P. Juan Antonio de Oviedo, de la Compañía de Jesús, Rector del Co. | Legión de San Andrés de México, y Calificador del | Santo Oficio. Impreso con licencia. En México, | por la Viuda de don Joseph Bernardo de Hoggal, | y por su Original en la Puebla en la Imprenta de | la Viuda de Miguel de Ortega, Año de 1752. |





## P

## PAZ Y SALGADO. Lic. Antonio de

256. LAS luces | del Cielo | de la Iglesia | difundidas en el Emis-  
pherio de Guatemala, en | la Erección de su Iglesia en Metropolitana, é |  
Institución de su primer Arzobispo, El Ilmo. y Rmo. Señor Maestro |  
D. F. Pedro Pardo de Figueroa | del Sagrado orden de los Mínimos del  
Señor San | Francisco de Paula, del Consejo de S. M. &c. | En que se com-  
prende | una breve Relación | Histórica de el estado de esta | Iglesia has-  
ta su feliz exaltación; diligencias para esto | hechas, y resumen de las fes-  
tivas demostraciones | con que se ha celebrado la Consesión | de esta  
Gracia. |

Dispuesto todo | por el Lic. D. Antonio de Paz, | y Salgado Abogado  
de esta Real Audiencia. | Y á su continuación las Oraciones Panegyricas,  
que en sus respectivos días | se dixeron en esta Santa Iglesia Metropolita-  
na. | Cuyo V. Sr. Dean, y Cabildo | cantólo todo á la luz pública bole-  
dica y consagra | si mismo | Ilmo. | y Rmo. Señor Arzobispo. |

Con licencia de los Superiores: | En Mexico en la Imprenta Real del  
Superior Gobierno, y del Nuevo Rezado, | de Doña María de Rivera. Año  
de 1747. |

4to., por. col. y via. blanc.

8 hojs. pris. con Ded. Carta fundatoria del nuevo Arzobispo, Advertencia y Licencias. Pá-  
ginas 1-38 Introducción histórica.  
Signo etc.

257. SERMON | en la fiesta del Patrocinio | de María Santissima | Se-  
ñora Nuestra. | Día de la imposición de el Palo de el pri- | mer Arzobis-  
po de esta Santa Iglesia Metro- | politana de la ciudad de Guathentala el  
Ilmo. | y Rmo. Sr. D. Fr. Pedro Pardo, y Figueroa. | Fué el día 14. de  
el mes de Noviembre | de el Año de el Señor 1743. | *Dixolo* | El Doctor  
D. Agustín de la Caxiga, y Rada | Thesoroero de la dicha Santa Iglesia,  
Examinador | Synodal, Provisor, y Vicario General, Juez de Testa- | men-  
tos, Capellanus, y Obras pias de este Arzobis- | pado, Commissario Apos-

tolico Subdelegado General de la Santa Cruzada en este Reyno, y Junz De- | legado en la causa para la Benificación y Canonización de el Ve-  
nerable Siervo de Dios el R. P. | Fr. Antonio Margil de Jesus. |

Port. ori. y via. bíbl., págs. 1-12 el sermón.

Sigue en la pág. 18 hasta la 36 el subsiguiente sermón que tiene al final sus pareceres y licencias.

258. (†) | Oración gratulatoria | venerando | el Soberano Patrocinio  
| de | Maria Santísima, | en devota festiva acción de gracias | por | la erec-  
ción de la Santa Iglesia de Guathemala, | en | Metropoli: | Y | solemne  
imposición del Sacro | Pallio | Con que ascendió de Obispo de dicha San-  
ta | Iglesia á ser su primer Arzobispo, el Ilustrissi- | mo, y Reverendissi-  
mo Señor Maestro D. Fray | Pedro Pardo de Figueroa, | del Sagrado or-  
den de Mínimos | Dixola, | Por la Santa Provincia de Predicadores | en  
el segundo día de esta solemnidad á 15. | de Noviembre de 1745. el mé-  
nor hijo | de dicha Santa Provincia Fray | Nicolas de Paniagua. |

De la pág. 57 á la 70 y con las particularidades del anterior, sigue este:

259. MATERNIDAD fecunda | en la lucida jurisdicción de los hijos, |  
que la Santa Iglesia Cathedral | de Santiago de Guathemala | goza por su  
exaltacion a Metropolitana, y en vestidura (sic) | del Pallio | del Ilmo. y  
Revmo. Señor Maestro | D. Fray Pedro Pardo de Figueroa, | Del Orden  
de los Mínimos del Señor | San Francisco de Paula, su primer | Arzobis-  
po. |

Oración Panegyrica, | Que en el Sexennio de Sermones de su plausi-  
ble | Celebracion, el día tercero, que se asigno á la | Religión de N. P. S.  
Francisco. | Predicó | El R. P. F. Juan Joseph de Salazar | Doctor Tho-  
logo en la Real, y Pontificia Universidad | de San Carlos de Guathemala,  
Examinador Synodal | de este Arzobispado, y Ex-Custodio de esta San-  
ta Pro- | vincia del Dulcissimo Nombre de Jesus | de Guathemala. |

Sigue:

260. SERMON, | que en el quarto día, | que se celebró la erección | de  
la Santa Iglesia Cathedral | de Guathemala | en Metropolitana, o investi-  
dura | del Pallio | de Su primer Arzobispo. Predicó | El M. R. P. Predi-  
cador Fray | Joseph Umpierrez. | ex Lector de Philosophia en el Con- |  
vento de la Ciudad de la Pueblá de | los Angeles, Prior, y Vicario Pro-  
vin- | cial del Convento de N. P. S. Agustín | de Guathemala, y Exami-  
nador Syno- | dal de dicho Nuevo Arzobispado. |

Pág. 71 á 84, Sermón y Licencia.  
A continuación:

261. **SERMON**, | que en el quinto día | que se celebró la erección | de la Santa Iglesia Cathedral | de Guathemala | en Metropolitana, e investidura | del Palo | de su primer Arzobispo, | Predicó | El Rdo. P. M. Fr. Juan Joseph Cordero | del Sacro, Real, y Militar Orden de nuestra Señora | de la Merced, Provincial de esta Su Provincia de | Guathemala | Examinador Synoical de este Arzobispado, y Calificador | del Santo Oficio. |

Pág. 83 a 96 el Sermon:  
Sigue este:

262. **LA Madre muy fecunda** | de hijos Ilustrissimos. | Sermon, | en la erección de la Santa Iglesia | de Guathemala | á Metropolitana, e inversión | del Palo | á su primer dignissimo Arzobispo | El Ilustrissimo y, Reverendissimo Señor | D. Fray Pedro Pardo de Figueroa. | Predicado | Por el P. Juan Miguel de Cartagena | de la Compañía de Jesus, | Cathedratico entonces de | Prima de Theología en e. Colegio de Guathemala, | y al presente Rector del Colegio de Ciudad Real, | el día 19 de Noviembre del Año de 1745. |

Pág. 97-116. Sermon y Licencia.

**PANIAGUA, Fr. Nicolas de** (Dominico).

263. **VEASE:** Paz y Salgado. (1747).

**PÉREZ, Fr. Manuel** (Agustiano).

264. **DEVOTO** Exercicio, | que | Nuestro Redemptor | Jesu-Christo | encargó á su esposa | Santa Gertrudis | para los tres días de Carnestolendas, | como consta del libro 4. de la Insinuación de la Divina piedad, | cap. 15. y 16. | Traducido del latin en romance, | y dispuesta. | Por el P. Lector Fray Manuel Perez, | del Orden de N. P. S. Agustín. |

Reimpresa en Mexico por D. Fe. | tipe de Zuñiga y Ontiveros, calle | de la Palma, Año de 1774. |

róto.; por. con grab. en la vta. y 13 hojs. v. n. con la obra.

265. **DEVOTO** exercicio | que Nuestro Redemptor | Jesu-Christo | encargó á su Esposa | Santa Gertrudis, | Para los tres días de Carnestolendas: como | Consta del Lib. 4. de la Insinuación de la | Divina Piedad, Cap. 15. y 16. traducido | del latin en romance, | Dispuesto | por el P. Lector Fr. Manuel | Perez, del Orden de N. P. S. Agus- | tin, Hijo de la Provincia del Santissimo | Nombre de Jesus, Catedratico de Lec- | gua

Mexicana en la Real Universidad, y Cura Ministro por su Magestad en la Parroquia de San Pablo de Mexico.

Reimpresa en Mexico, por Don Felipe de Zúñiga, y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, Año de 1781.

16vo. port. con grab. en la vit. y 15 hojs. s. n. con la obra.

**PEREZ DE ESPINOSA, P. Juan Antonio** (Hidelfonso).

266. **V**IRTUD [sin nombre] desconocida en el mundo, mant. fiesta solo á los santalores | de Christo. | Practicaz. | de la verdadera humildad | recopilada | En varias Meditaciones, y | documentos | Por el Padre Juan Antonio Perez de Espinosa, Presbytero de la Congregación del Oratorio de S. Phelipe Neri en la Nueva España. | Reimpresa en la Villa de S. Miguel el Grande, quien la dedica á su Santo Patriarcha.

En la Imprenta del Colegio de S. Idelfonso.

16vo. port. 7 hojs. pls. y 16 pp. 1-150 to obra. (1713).

267. **LA** Tortolilla Triste, | La Paloma mas candida | Gimiendo, y cantando en las concabidades de la gruta de Bethleu. | Cant. 3. *Veni columba mea inforaminibus* | *Petra, sonet vox tua in auribus meis.* | Dolores tiernos de Maria SSma. | mirando á su dulce Jesus en un | pesebre humilde, y desechado. | Por el P. Dr. D. Juan Antonio Perez de Espinosa, y Preposito de la Congregacion de S. Phelipe Neri | de la Ciudad de Málaga y de la Villa | de S. Miguel el Grande, cuyo P. Preposito | lo consagra al P. Luis Felipe Neri de | Alfaro, hijo de dha. Congregacion. | Reimpresa con las licencias necesarias en el Rl. y | mas antiguo Colegio de S. Idelfonso, año 1763.

16vo. port. y 19 hojs. s. n.

268. **LA** Tortolilla Triste, | La paloma más cándida | Gimiendo y cantando en las concabidades de la gruta de Bethleu. | Cant. 3. *Veni columba mea in foraminibus Petra, sonet vox tua in auribus meis.* | Dolores tiernos de Maria SSma. | mirando á su dulce Jesus en un | pesebre humilde, y desechado. | Por el P. Dr. D. Juan Antonio Perez de Espinosa, Fundador, y Preposito de la Congregacion de San Felipe Neri | de la ciudad de Málaga y de la Villa de S. Miguel el Grande.

Reimpresa en Mexico, en la Imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui, Calle de S. Bernardo. | Año de 1774.

16vo. port. con grab. en la vit. y 15 hojs. s. n. con la obra.

## ANONIMOS.

269. **PENSAME.** | Que se le dá | a la adigida Reyna ! Maria | Santísima | en su triste | Soledad, | por la muerte | de su Santísimo Hijo ! Jesus. | Comienza desde las tres de la | tarde del Viernes Santo, hasta | las nueve de la mañana del día | Sábado Santo.

8vo.; port. con grab. en la tit. y 2 hús. s. n. s. n. con la obra.

Reimpreso en Pue- | bla, en la nueva Im- | prenta Matritense de | D. Pedro de la Rosa, | en el Portal de las | Flores. Año de | 1778. |

270. **PETICION.** | que hacen | las Animas | del Purgatorio, | á los fie- | les | pidiendoles el socorro de los | Sufragios. | Dese por una Estacion del San- | tísimo Sacramento, que es, seis | Padre nuestros, y seis Ave Ma- | rías, con Gloria Patri, por las | Benditas Animas. | Mandado imprimir á devocion | de un Devoto. |

Reimpresa en Mexico, en la Imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui, en la Calle de | San Bernardo. Año de 1776. |

8vo.; port. con grab. en la vit. y 7 hús. s. n. s. n. con la obra.

**PEZA, P. Nicolas de la** (Jesuita).

271. **FORMELA** | Bene | Intentiois, | et | Homagia | in vita et mor- | te, | ante, & post Commu- | nionem Deo | præstauda, | Et in lucem edi- | ta | á P. Nicolas de la Peza, | Societatis Jesu. |

Argelopolis; | Reimpres, ex Oficina | D. Petri de la Rosa. | Anno 1781. |

16vo.; port. y pp. 3-48 la obra.

## ANONIMO.

272. **PÆ** Exertitationis | obsequium, | atque devotiones multas | Er- | gra Sacro Sanctum Nomen | Jesu | Dulcissimum, | Maræ | Nomen, et No- | men felicissimum | Ioseph | Editum | in venerationes opus, | juxta ordi- | nem literatum, | quibus eadem suavissima Nomina | preferuntur expres- | sam. |

8vo.; port. y 7 hús. s. n. s. n. s. n. l. d. l. sed Puebla.

**PINAMONTE, P. Juan Pedro** (Jesuita).

273. **MEDITACIONES** | de los novísimos | Repartidas por los días del mes | por el P. Juan Pedro Pinamonte | de la Compañía de Jesus, | aña- | didas por otro sacerdote | de la misma Compañía. | Consagradas | á Jesus Sacramentado | la Congregacion | de los Sacratísimos Corazones | de Je-

sus, y Maria | y de los Dolores | de esta Señora. | Fundada con Autoridad Apostolica | en el Colegio Real de San Ildefonso | de Mexico. |

Impresas con licencia en la imprenta del | mismo Colegio. Año de 1752. |

16vo.; port. y pp. 4-57 la obra.

274. **BREVES** | **Meditaciones** | sobre | los novissimos, | repartidas por los | Dias de el Mes. | Con la regla para vivir | bien en todo tiempo. | Por el P. Juan Pedro Pinamonti, de la Compañia | de Jesus. | Traducidas del idioma Toscano, al | Castellano, por un Devoto y reimpresas por | otro, deseoso del bien de las Almas. |

Con licencia en la Puebla por la Viuda | de Miguel de Ortega. Y por su Original | en Mexico, en la Imprenta Real del | Superior Gobierno. Año de 1730. |

16vo.; port. 3 hoj. pta. s. n. pp. 1-55 la obra. Al final este:

Por los Herederos de la | Viuda de Miguel de Rivera Calde- | ron, en el Empedradillo. | Año de 1730. |

275. **EL** arbol de la vida | excelencias y frutos | de la Sta. Missa, | Con el modo de participar | de ellos copiosamente. | Escrito en Lengua Toscana | Por el P. Juan Pedro | Pinamonti de la Compañia | de Jesus. | Y traducido por otro | Sacerdote de la misma | Compañia. | Quien lo consagra. | Al autor de la Vida | Jesu-Christo | Nuestro Salvador. |

Reimpresso en Mexico por su origi- | nal, en la Imprenta de D. Chris- | tov. y | D. Pélphe de Zurüga. Año de 1763. |

6vo.; port. 3 hoj. pta. s. n. pp. 1-90 la obra.

276. **BREVES** | **Meditaciones** | sobre | los novissimos, | repartidas por | los dias del Mes. | Con la regla para vivir | bien en todo tiempo. | Por el P. Juan Pedro | Pinamonti de la Compañia de | Jesus | Traducidas del idioma Toscano al | Castellano, por un devoto, deseoso del | bien de las Almas, |

Reimpresas en Mexico: en la Im- | prenta de la Bibliotheca Mexicana del Lic. D. Joseph de Jauregui Ca- | lle de S. Bernardo. Año de 1774. |

16vo.; port. 4 hoj. pta. s. n. pp. 1-60 la obra.

277. **BREVES** | **Meditaciones** | sobre | los novissimos, | Repartidas por los dias del Mes, | con la regla para | vivir bien en todo tiempo. | Por el

P. Juan Pedro | Pinamonti, | traducidas del idioma } toscano al castella-  
no | por un deseoso del mayor bien | de las almas. |

Puebla de los Angeles 1777.

Reimpresas | En la Oficina de D. Pedro de la Rosa en el | Portal  
de las Flores. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 31 hojs. s. n.

287. BREVES | Meditaciones | sobre | los novisimos, | repartidas por  
los dias del mes. | Con la regla | para vivir en todo tiempo. | Por el P.  
Juan Pedro | Pinamonti, de la Compañia | de Jesus. | Traducidas del idio-  
ma Toscano al Cas- tellano, por un devoto, deseoso | del bien de las  
Almas. |

Reimpresa en Mexico, en la Imprenta | del Lic. D. Joseph de Jaure-  
gui, Calle de S. Ber- nardo, Año de 1777. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 31 hojs. s. n. con la obra.

279. BREVES | Meditaciones | sobre los novisimos, | repartidas | por  
los dias del mes. | con la regla | Para vivir bien en todo tiempo. | Por el  
P. Juan Pedro | Pinamonti, de la Compañia de | Jesus. | Traducidas del  
Idioma Toscano | al Castellano, por un devoto de- | seoso del bien de las  
Almas. |

Reimpresas en Mexico, por Don Felipe | de Zuñiga y Ontiveros, calle  
del Espi- ritu Santo, año de 1783. |

16vo.; port. 4 hojs. prin. s. n.; pp. 1-84 la obra.

280. BREVES | Meditaciones | sobre los novisimos, | repartidas | por  
por los dias del mes: | con la regla | para vivir en todo tiempo. | Por el  
P. Juan Pedro Pinamonti, | de la Compañia de Jesus. | Traducido del idio-  
ma Tozcano al | Castellano, por un devoto deseoso | del bien de las Al-  
mas. |

Reimpresas en México en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D.  
Joseph de Jaure- gui; Calle de san Bernardo. Año de 1785. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 31 hojs. s. n. con la obra.

281. BREVES | Meditaciones | sobre | los novisimos. | repartidas | por  
los dias del mes: | Con la regla | para vivir en todo tiempo. | Por el P.  
Juan Pedro Pinamonti, | de la Compañia de Jesus. | Traducidas del idio-  
ma Tozcano al | Castellano, por un devoto deseoso | del bien de las Al-  
mas. |

Reimpresas en México en la Oficina de los | Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, | calle de Santo Domingo y esquina de | Tacuba. Año de 1795. |

16vo.; port. con grab. en la sta. y 31 hojs. s. n. con la obra.

**PINILLA. Fr. Miguel** (Misionero Franciscano).

282. REPETIDAS visitas | que ofrece la devoción | al Divinísimo Señor | Sacramentado, | en desagravio de las repetidas inju- | rias, olvido y desprecios que su Ma- | gestad padece de la mayor parte del | mundo en el Sacramento de la Sagra- | da Eucaristía. | Compuestas por e. R. P. Fr. Mi- | guel Pinilla Predicador Apostó- | lico del Colegio de Propagan- | da fide de la Santa Cruz de | Querétaro. |

Con las licencias necesarias. | Impresas en México por Don Felipe de | Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu | Santo, año de 1788. |

16vo.; port. 1 hoj. grab. y 32 s. n.

283. REPETIDAS visitas | Que ofrece la devoción | al Divinísimo Señor | Sacramentado, | En desagravio de las repetidas in- | jurias, olvido, y desprecios que su | Magestad padece de la mayor par- | te del mundo en el Sacramento | de la Sagrada Eucaristía. | Compuestas por el R. P. Fr. Mi- | guel Pinilla, Predicador Apos- | tólico del Colegio de Propagan- | da | Fide de la Santa Cruz | de Querétaro. |

Reimpresa en México, en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jau- | regui, Calle de Santo Domingo, y esquina | de Tacuba | Año de 1794. |

16vo.; port. 1 hoj. grab.; pp. 3-111 la obra.

284. REPETIDAS visitas | Que ofrece la devoción | al Divinísimo Señor | Sacramentado, | En desagravio de las repetidas injurias, | olvido, y desprecios que su Magestad | padece de la mayor parte del mundo | en el Sacramento de la Sagrada | Eucaristía. | Compuestas por el Rdo. P. Fr. Mi- | guel Pinilla, Predicador Apostó- | lico del Colegio de Propaganda | fide | de la Santa Cruz de | Querétaro. |

Reimpresas en México, en la Oficina del | Br. D. Joseph Fernandez Jauregui, Calle | de Santo Domingo y esquina de Tacuba. | Año de 1796. |

16vo.; port.; y 31 hojs. s. n.

**PLANCARTE. Fr. José** (Franciscano).

285. AFECTOS | piadosos | de un pecador | convertido. | Romance

castellano. | Dispuesto | para bien de las almas | Por el R. P. Fr. Jose Plancarte, | de la Regular observancia de N. S. | P. S. Francisco, Hijo de la Santa Pro- | vincia de los GG. A. A. S. Pedro y S. Pablo de Michoacan. | En Mexico. |

Reimpreso por D. Felipe Ontiveros, calle | del Espíritu Santo. Año de 1790. |

8vo.; port. y 11 hojs. s. n.

#### PONTI DE FRIGOLA. Jose (Clerigo)

286. PRACTICA | de la novena | al milagrosissimo Padre | de pobres | San Juan | de Dios. | sacala á luz | D. Joseph Ponti | de Frigola, Clérigo Presbytero de | este Arzobispado. |

Reimpresa en Mexico en la Imprenta de la | Biblioteca de los Herederos del Lic. D. Jo- | seph de Jauregui. Calle de San Bernar- | do. Año de 1781. |

16vo.; port. y 13 hojs. s. n. con la obra.

287. PRACTICA | de la novena | al milagrosissimo Padre | de pobres | San Juan | de Dios. | Sacala á luz | D. Jose Ponti | de Frigola, Clerigo Presbytero | de este Arzobispado. |

Reimpresa en Mexico, en la Imprenta de los | Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui; Calle de San Bernardo. Año de 1785. |

16vo.; port. con grab. en la via, y 15 hojs. s. n. con la obra.

#### ANONIMOS.

288. PRACTICA | de novena | Al milagrosissimo Padre | de Pobres | S. Juan de Dios | Sacala á luz | Vn devoto del mismo Santo. |

Reimpresa. | En Mexico. Por Joseph | Bernardo de Hegal. | Año de 1729. |

16vo.; port. y 12 hojs. s. n.

289. PRACTICA | de los Treze | Viernes | de N. Padre | S. Francisco | de Paula, | Patriarcha de la Re- | ligion de los Padres | Minimos, | Compuesta por vn Re- | ligioso de la orden de dicho Pa- | triarca. |

Reimpresa: en Mexico, en la Imprenta de | la Biblioteca Mexicana. año de 1756. |

17vo.; port. y 14 hojs. s. n. 1 grab.

290. PRACTICA | de los Trece | Viernes | de Nuestro Padre | San | Francisco | de Paula. | Patriarcha de la Religión | de los Padres Mínimos | Compuesta | por un Religioso de la Orden de dicho | Patriarcha. | Reimpresa en Mexico: En la Imprenta de los | Herederos de Doña María de Rivera, en la Calle | de S. Bernardo. Año de 1764. |

16vo.; port. y 15 hjs. s. n.

291. PRACTICA | de los Trece | Viernes | de Nuestro Padre | San | Francisco | de Paula. | Patriarcha de la Religión de los | Padres Mínimos. Compuesta | Por un Religioso de la Orden de dicho | Patriarcha. | Reimpresa en Mexico, por los He- | rederos de Doña María de Rivera, | En la Calle de San Bernardo. | Año de 1767. |

16vo.; port. y 14 hjs. s. n.

292. PRACTICA | para alcanzar | lo que se pide á Dios | por San Francisco | de Sales, | Obispo y Príncipe | de Genova, | en cuyo honor | la dispuso en forma de novena | un Sacerdote de. Oratorio de N. | P. S. Philippe Neri, de la Ciudad | de los Angeles. Ponese al fin una Oracion del mismo | Santo para las Mujeres preñadas. |

Reimpresa en Mexico, en la Imprenta de | la Biblioteca Mexicana del Lic. D. Jo- | seph de Jaurégui, en la Calle de San | Bernardo. Año de 1774. |

16vo.; port. y 31 hjs. s. n.

293. PRACTICA | para visitar | al Santísimo Sacramento | en tiempo de Jubileo, | ó en solicitud de alguna indul- | gencia plenaria. | Devocionario para la visita de | Altares, y modo de hacer los | Actos de Fe, Esperanza y Ca- | ridad. |

Reimpreso en Mexico por D. Maria- | no de Zúñiga y Ontiveros, ca- | lle del Es- | piritu Santo, año de 1796. |

16vo.; port. y 11 hjs. s. n.

294. PRODIGIOSA curación | últimamente sucedida en Roma, | por intercesion: | de S. Luis Gonzaga | de la Compañía de Jesus. |

Señal: sigue inmediatamente el texto paginado de 1 á 24 con esta inscripción final:

Con las licencias necesarias: | Reimpresa en Mexico, en la Imprenta de | la Biblioteca Mexicana, en el Puente del | Espiritu Santo. Año de 1765. |

## PUENTE, P. Luis de la (Jesuita).

295. **EJERCICIOS** | devotos en forma de | novena | en reverencia del Augustissimo, y Divinissimo | Sacramento, | para las almas, que | deseen celebrarlo con perfeccion | en sus fiestas, sacados de los | Sentimientos espirituales del V. | Padre Luis de la Puente | Tom. 9. §. 9 |

Reimpreso: en Mexico. Por | Joseph Bernardo de Hoga. En el | Puente del Espiritu Santo. | Año de 1725. |

16vo.; port. y 14 h's. s. n. 1 hoj grab.

296. **EJERCICIOS** | devotos, en forma de | novena | en reverencia del | Augustissimo y Divinissimo | Sacramento, | para las almas, que | deseen celebrarlo con perfeccion | en sus fiestas, sacados de los | Sentimientos espirituales del V. | Padre Luis de la Puente. | Tom. 9. §. 9. |

Reimpreso en Mexico. Por | Joseph Bernardo de Hoga. En la | Calle de la Monterilla. Año | de 1730. |

16vo.; port. y 11 h's. s. e.

297. **NOVENA** | en reverencia | de el Augustissimo, y Divinissimo | Sacramento, | Para las almas, que desean cele- | brarlo con perfeccion en sus fiestas. | Dispuesta | de los Sentimientos Espirituales | del Venerable Padre Luis de | la Puente. |

Reimpresa en Mexico, por D. Fe. | lpe de Zuñiga, y Ontiveros, en la | Calle de la Palma, año de 1772. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 h's. s. o. con la obra.

298. **NOVENA** | en reverencia | del Augustissimo | y Divinissimo | Sacramento, | Para las almas, que desean cele- | brarlo con perfeccion en sus | Fiestas. | Dispuesta | de los sentimientos Espirituales | del Venerable Padre Luis de | la Puente. |

Reimpresa en Mexico, por D. Feli- | pe de Zuñiga, y Ontiveros. | calle de | la Palma, año 1777. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 13 hojs. s. n. con la obra.





## R

**RIPALDA. P. Gerónimo de** (Jesuita).

299. **CATECISMO** | y | **Exposición breve** | de la **Doctrina** | **Christiana**  
| Por el P. M. Geronymo | de Ripalda, de la **Compañía** | de **Jesus**. | *El se-  
llo de la Compañía y á sus lados*: Año de 1770. | Con Licencia y Privile-  
gio | en Mexico: en la Imprenta del Ldo. D. Joseph | de Xauregui; Calle  
de San Bernardo, y esquina | de la Plaza del Volador |

1600; port. con grab. en la vta. 16 págs. pls. s. nr. con el Privilegio, Advertencias. Cate-  
nario y principio del Catecismo; pág 5 á 126 la obra, más 1 to a s. nr. con un epígrafe y un gra-  
bado escabro.

Consta del privilegio que este se le dió al Lic. Xauregui en 17 de Diciembre de 1768 para que  
imprimiese "el Catecismo y todo lo perteneciente á Doctrina Christiana, y demas Libritos, 6  
Quadernos de los estudios, nuevos."

**ANONIMO.**

300. **ROMANCE**, | que expresa lo que son | amor, y zelos, |

4to. | en 2 hojs. s. nr. todo en verso y á dos columnas, 304 páginas. En la última y al pie, esta  
suscripción:

Reimpresa en México en la Imprenta de los Herederos del | Lic. D.  
Joseph de Xauregui. Calle de San Bernardo. | Año de 1780. |



## S

**SALAZAR, Fr. José de** (Franciscano).

301. **VÉASE:** Paz y Salgado. (1747).

**SALGADO DE SOMOZA, Lic. Pedro** (Clerigo).

302. **BREVE** Noticia { de la devotissima | Imagen de | Nuestra Señora | de la | Defensa, } colocada en el Tabernáculo de el | sumptuoso Retablo de la Capilla | Real, de la Santa Iglesia Cathedral | de la Ciudad de la Puebla de los Angeles: Con un Epitome de la Vida | del Venerable Anacoreta | Juan Bautista de Jesus. | Que escribió | El Ldo. D. Pedro | Salgado de Somoza. |

Reimpreso en la Puebla: en la Imprenta de Christoval de Ortega Bonilla. Año de 1760. |

8vo.; port. ord. y viñ. 94nc. 5 hojs. pbs. en III. PP. 11. y P. Pág. 1-115 l. cuba.

**SANCHEZ, Juan Antonio** (Clerigo).

303. **DEVOTO** | Septenario, | dirigido : á los Piadosos Blasones | del Soberano Medico | San Rafael | Archangel, | Para conseguir por medio de | su Patrocinio la salud temporal, y espiritual. | Dispuesto por el Br. D. Juan Antonio Sanchez, Presbytero de este | Arzobispado de Mexico. |

Reimpreso en Mexico en la Oficina de | los Herederos del Lic. D. Joseph Jauregui, Calle de San Bernardo, | Año de 1784. |

16vo.; port. y 14 hjs. s. n. 1 hoj. grab.

**SANCHEZ, Tomás** (Clerigo).

304. **ORACION** | á el Smo. Patriarca | Sr. San Joseph, | para implorar su Patrocinio en | los Temblores, Rayos, Incendios, Pestes, y demás castigos, | con que la Divina Indignación | nos amenaza; y pedirle nos alcance una feliz y dichosa | muerte. | Dispuesta | Por el Br. D. Tomás Sanchez, | Presbytero de este Arzobispado. |

Reimpresa en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Jose de Jaure- |  
gui. Calle de San Bernardo. | Año de 1776. |

16vo. punt. con grab. en la via. y 3 hojs. s. n. con la obra.

**SANCHEZ PEREYRA. Lic. Diego**

305. **POR** | la Sagrada Provincia de la Clari- | dad de San Hypolito  
Martyr de esta Nueva-España | Se informan | Al Sr. Doct. D. Joseph de  
Torres, y Vergara, | Abogado de la Real Audiencia de esta Corte, Cate-  
drático jubilado de Prima | de leyes en la Real Universidad, y Chancela-  
rio de ella, Consultor del Santo | Oficio de la Inquisición de este Reyno,  
Maestre-Escuelas de esta Santa Iglesia | Cathedral Metropolitana, Co-  
missario subdelegado General del Apostoli- | to, y Real Tribunal de la  
Santa Cruzada, y Juez Ordinario, Visitador | de Testamentos, Capellanias,  
y Obras pias de este | Arzobispado &c. | Los meritos de justicia que le asis-  
ten | en el pleyto, | Que el M. R. P. F. Jvau Diaz Lozano, | Ex-General  
de dicha Provincia, su Difinidormayor, actual Prior del Convento. | Hos-  
pital del Espiritu Santo, y Notario Apoptolico. | En virtud de su poder  
sigve | contra el Real Convento de Santa Clara de Jesus, | de la Ciudad  
de Queretaro: | Sobre | Que restituya ciertas haciendas, y Casas, con  
sus frutos, que por clausula de testamento dejó destinadas *Doña Beatriz  
de Tapia*, | vezina que fue de dicha Ciudad para la fundacion de vn Hos-  
pital en Aguas- | calientes, y entraron en dicho Real Convento por muer-  
te de *Don Diego de Tapia*, Albacea, y Heredero que fue de dicha Doña  
Beatriz. | Para | Que en vista de los fundamentos juridicos que, se | ex-  
ponen se condene á dicho Real Convento á la restitucion de todo lo ex-  
pressado, | y en la conformidad que por la Provincia se suplica. | ¶ Con  
licencia de los Superiores. | En Mexico: En la Imprenta nueva de Joseph  
Bernardo de Hogal, en la Calle ' de la Azaquia: Puente del Espiritu San-  
to. Año de 1724. |

Folio; port. eald. con dos textos latinon en su vuelta; folio 1 á 33 la obra que firma el *Licdo.  
D. Diego Sánchez Pereyra*.

**SANCHEZ de TAGLE. Illmo. Sr. Dr. Pedro Anselmo (Clérigo).**

306. **ERROCIÓN** | del Pontificio y Real | Colegio Seminario | del Prín-  
cipe de los Apóstoles el Señor San Pedro, | y Constituciones | para su  
Gobierno, que con su Autoridad Ordinaria | y con la facultad bastante  
del Rey Nuestro Señor (que Dios guarde), | ha hecho | en la Ciudad de  
Valladolid, | Capital del Estado de Michoacan, | el Illmo. Sr. Dr. D. Pe-  
dro Anselmo Sanchez de Tagle, del Consejo de su Magestad Obispo de  
aquella Diócesis y Fundador del mismo Pontificio y Real Colegio. | Con  
las licencias necesarias en México. | En la Imprenta del Lic. D. Josef Jaure-  
gui. Año de 1771. | •

Folio: port. y 66 páginas numeradas.

Contiene los siguientes capítulos:

I.—De el Oficio del Rezo, sus calidades y obligaciones.

II.—De el Vice-Rector, sus calidades y Oficio.

III.—De las cátedras, su provisión y posesión, y calidades de los Catedráticos.

IV.—De el Oficio y obligación de los Catechistas.

V.—De el Secretario de Colegio, sus calidades y Oficio.

Interrogatorio para las informaciones de los Colegiales.

VI.—De el Tesorero, Administrador de las Rentas del Colegio.

VII.—De los Colegiales, traje y obligaciones.

VIII.—De las funciones y extremos libertades de Colegio.

IX.—De el Maestro de primeras Letras, sus calidades y obligaciones.

Fórmula á que se ha de arreglar la Secretaría y el Colegio en las informaciones de los Colegiales."

Descripción comunicada por el Sr. Pbro. D. Fr. D. Joaquin Perez Gama bibliotecario del Colegio Seminario de Mexico (Michoacán) en cuya biblioteca se encuentra el ejemplar de donde se tomó.

#### SANTIBAÑEZ. Juan Antonio (Clerigo).

307. VIAGE espiritual, | en que medita la Alma | los treze dias que caminaron los tres | Santos Reyes | Melchor, Gaspar | y Balthasar, | desde Oriente hasta Jerusalem, | donde en el venturoso pesebre | de Bethlen, adoraron, reveren | tes, y humildes al recién nacido | Jesus, | Que dispuso el Br. Juan Antonio | Santibañez, Presbytero de este | Arzobispado de Mexico. |

Reimpreso, con licencia, en Mexico; | Por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro. | É Impresor del Real Tribunal de la | Santa Cruzada. Año de 1730. |

16vo.; port. y 14 hjs. s. n.

308. DEVOTO | septenario, | Dirigido á los piadosos blazones del Soberano Medico | San Raphael | Archangel. | Para conseguir por medio de Su Patroci- | nio salud temporal, y espiritual. | Dispuesto, | Por el Br. D. Juan Antonio de | Santibañez, Presbytero de la Ciudad de | Mexico y nuevamente añadido por el Lic. D. | Manuel Rizo Driceño, Presbytero de | la Ciudad de los Angeles. | A petic.on. | De una Religiosa de dicha Ciudad, amar- | telada devota del Santo Archangel. |

Con licencia de los Superio- | res, en la Puebla, en la Imprenta de la | Viuda de Miguel de Ortega, y Bonilla. | En el Portal de las flores, Año | de 1753. |

8vo.; port. y 7 hjs. s. n.

309. VIAGE Espiritual, | en que medita la alma | los trece dias | que caminaron los tres | Santos Reyes | Melchor, Gaspar, | y Balthasar. | desde Oriente hasta Jerusalem, | donde en el venturoso Pesebre de | Bethlen,

adoraron reverentes, y | humildes al recién nacido | Jesús, | Que dispuso  
el Br. D. Juan Antonio | Santibañez, Presbytero de este Ar- | zobispado  
de Mexico. |

Reimpreso en Mexico, en la Imprenta | del Lic. D. Joseph de Jauregui,  
calle de | San Bernardo. Año de 1776. |

1600. port. con grab. en la vita. y 14 hojas. s. n. con la obra.

310. DEVOTO . Septenario | dirigido | á los piadosos blasones | de el  
soberano medico | San Rafael, | Archangel, | Para conseguir por medio  
de su | patrocinio la salud temporal, | y espiritual. | Dispuesto por el Br.  
D. Juan Anto- | nio Santibañez, Presbytero de este | Arzobispado de Me-  
xico. |

Reimpreso en Mexico, por D. Fe- | lipe de Zuñiga y Ontiveros, calle |  
de la Palma, año de 1776. |

1600. port. con grab. en la vita. y 11 hojas. s. n. con la Obra.

311. DEVOTO . Septenario | dirigido | á los piadosos blasones | de el  
soberano medico, | San Rafael, | Archangel, | para conseguir por medio  
de su | patrocinio la salud temporal, y | espiritual. | Dispuesto por el Br.  
D. Juan Anto- | nio Santibañez, Presbytero de este | Arzobispado de  
Mexico. |

Reimpreso en Mexico, en la Imprenta de los | Herederos del Lic. D.  
Joseph de Jauregui. | Calle de S. Bernardo, Año de 1782 |

1600. port. con grab. en la vita. y 6 hojas. s. n. con la Obra.

312. VIGILIA Espiritual, | en que medita la alma | los trece dias | que  
campearon los tres | Santos Reyes | Melchor, Gaspar, | y Baltasar, | des-  
de Oriente hasta Jerusalem, | donde en el venturoso Pesebre de | Bethlen,  
adoraron reverentes, y hu- | mildes al recién nacido Jesus. | Que dispu-  
so el Br. D. Juan Antonio | Santibañez, Presbytero de este Arzo- | bispado  
de Mexico. |

Reimpreso en Mexico por D. Felipe | de Zuñiga y Ontiveros, calle del  
| Espiritu Santo, año de 1784. |

1600. port. con grab. en la vita. y 17 hojas. s. n. con la Obra.

#### SANTIBAÑEZ. Gabriel de

313. NOVENA | al Glorioso Martyr | S. Casio. | Dispuesta por el Br.  
D. Gabriel | de Santibañez, | A devoción de la R. M. Josepha | María de  
Señora Santa Anna, | Religiosa del Observantissimo | Convento de la En-  
carnacion de | esta Ciudad. |

Impresa en Mexico, con las | licencias necesarias, en la Im- | prenta  
nueva de la Bibliotheca | Mexicana, enfrente de San | Agustín. Año de  
1755. |

16vo.; port. y 7 hjs. s. n.

**SÁRMIENTO, P. Pedro** (Jesuita).

314. **BREVE** Noticia | de. | Origen y Maravillas | de la Milagrosa Ima-  
gen de | Nuestra Señora | de la Salud, | Que se venera en su | Santuario  
| fundado en el Hospi- | tal de Santa Martha de la Ciudad | de Paritqua-  
ro: con una Novena | consagrada á la misma San- | tissima Señora. | Dis-  
puesta | Por un Sacerdote de la Compa- | ñía de Jesus. | Impresa en  
Mexico, | con las licencias necesarias, en la Imprenta de Doña María de  
Rívera. | Año de 1742. |

16o.; port. con grab. en la vit. y 69 hjs. s. n. con la obra.

Numerosissimas han sido las ediciones de este libro (dibujando á la devoción de la Sta. Ima-  
gen como á la piedad y sencillez con que está escrito).

Por equivocación se colocó bajo el núm. 926 de la 1.<sup>a</sup> Pte. esta obra, y bajo el nombre de Sa-  
miera P. Francisco, una reimprisión de esta obra.

**SARTORIO, José Manuel** (Clerigo).

315. **NOVENA** mensual | de el Transito | de el | Santísimo Patriarcha  
| Sr. San Joseph, | para implorar una buena | muerte: con las Considera-  
| ciones sacadas de la Mystica | Ciudad de Dios, p. 2. lib. 5. | Compuesta  
| Por el Br. D. Joseph Manuel | Sartorio, Clerigo de este | Arzobis-  
pado. |

Con licencia en Mexico: | En la Imprenta de la Bibliotheca | Mexica-  
na, en el Puente del Es- | píritu santo. Año de 1766. |

16vo.; port. y 13 hojs s. n. 1 hej. grab.

316. **NOVENA** Mensal | del Transito | del | Santísimo Patriarca | Sr.  
San Joseph, | Para implorar una buena | muerte | Con las consideracio-  
nes, | sacadas de la Mystica Ciudad de Dios. | Part. 2. lib. 5. | Compuesta  
por el Br. D. Joseph | Manuel Sartorio, Clerigo del Arzo- | bispado de  
Mexico. | Al fin van puestos los siete Dolo- | res y Gozos del | Santísimo  
Patriarca. |

Reimpresa en la Puebla en la Oficina | de D. Pedro de la Rosa. Año  
de 1781. |

16vo.; port. y 30 hjs s. n. 1 hoj. grab.

317. **NOVENA** | del Angelico Joven | San Luis Gonzaga. | Dispuesta  
| Por el Br. D. Joseph Sartorio, | Presbítero de este Arzobispado. | A ex-  
pensas de varios devotos. |

Con licencias. |

Mexico: Por D. Felipe de Zuñiga y Onti- | veros, año de 1790. |

8vo.; port.; 23 hjs. s. n.; más 1 grab.

318. DEVOCIÓN | el Sacratísimo Nombre | de la Madre de Dios. | Dada á luz | El Sr. Don Joseph Ma- | nuel Sartorio, Presbítero del | Arzobispado de México. | A expensas de un devoto. |

Con las licencias necesarias. | En México: | Por Don Felipe de Zuñiga y Onti- | veros, calle del Espíritu Santo, | Año de 1792. |

16vo.; port. y 15 hjs. s. n.

#### SEGURA. Fr. Francisco Idefonso (Franciscano).

319. CONSULTAS | varias, | Morales y Mysticas, | resueltas | Por el R. P. Fray Francisco | Idefonso Segura, Lector Jubilado, | Visitador que fué en esta Sta. Provincia | de el Santo Evangelio, Hijo, y Ex- | Guardian de su Instituto de la Sta. Reco. | leccion de N. S. P. S. Francisco. | Dedicadas | Al Gloriosísimo Apostol, Universal y | Supremo Pastor, y Cabeza de la Iglesia | Señor San Pedro. | A expensas de los Señores sus Hijos, y Eclesiásticos. | con, Domicilios de este Arzobispado | de la Puebla. |

Con licencia; En la Puebla, por la | Viuda de Miguel de Ortega Bouilla | Año de 1718. |

8vo.; 7 hoja. pels. s. n. Págs. 1 ó 238, más 3 de Index. n.

#### ANONIMOS.

320. SEISENA, | ó seis Domingos | y | Novena | de S. Luis | Gonzaga, | de la Compañía | de Jesus. |

Impresa en Cadix: Y por su ori- | ginal, reimpressa en Mexico, | en la Imprenta de Doña Maria | de Rivera, En el Empedradillo. | Año de 1743. |

16vo.; port. y 15 hjs. s. n.

321. SEISENA, | ó seis | Domingos, | y | Novena | de S. Luis | Gonzaga, | de la Compañía | de Jesus. | A devocion de una Señora agrade- | cida, | beneficiada y devota de el Santo. |

Reimpresa en Mexico en la Impren- | ta del Real, y mas Antiquo Co- | legio | de San Idefonso. Año de 1759. |

16vo.; port. y 14 hjs. s. n. más 1 hoj grab.

322. SEMANA | de mi Señora Santa Anna (esto es) | Breves, y pequeños obsequios | que en cada uno de los dias de | la semana, se pueden hazer. |

Impressa en la Puebla | por la Vi- | da de Miguel de Ortega y Bonilla, y por su original, en Mexi- | co, por Juan Francisco de Orte- | ga, y Bonille, en la calle de Ta- | cuba, donde se vende. | Año de 1720. | 16vo; port. y 7 hjs. s. n.

323. SEMANA | en honor | del Angélico Joven | San Luis Gonzaga, | Compuesta | Por un indigno Esclavo del mismo Santo | En México, por Don Mariano de Zuñiga y | Ontiveros, calle del Espiritu Santo. | año de 1800. |

16vo; port. con grab. en la vta. y 13 hjs. s. n. con la obra.

324. SEMANA | en honor | del Angélico Joven | S. Luis Gonzaga, | Compuesta | por un indigno Esclavo | del mismo Santo. |

Reimpresa en México en la Imprenta del | Br. D. Joseph Fernandez de Jauregui, | Calle de Santo Domingo y esquina | de Tacuba. Año de 1800. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hjs. s. n. con la obra

325. SEPTENARIO | del Glorioso Patriarca | San Joseph | en Reverencia de | los siete Dolores, y siete Gozos. | Van añadidos los Exercicios en reverencia del Augustísimo, y divínissimo | Sacramento, para celebrarlo con | perfeccion. | A devocion de dos Religiosas, que lo | imprimen para aumento de la | devocion. |

Con licencia en Mexico, | por la Viuda de Miguel de Ribera Cal- | deron, año de 1707. |

8vo.; port. y 13 hjs. s. n.

326. SEPTENARIO | Dulce, | Y devoto Exercício, que se ha de | empezar desde el dia en que se | empieza á celebrar las siete- | Missas de los | Gozos de la Virgen | Nuestra Señora. | Y se proponen los motivos, que | mueven á tan santa devocion, y | el modo con que se ha de hazer. | Y es quarta Impression, | Hecha á costa del Sr. D. Ignacio | de Asenxo, y Crespo, Canonigo | de la Sta. Iglesia Cathedral de la | Puebla, devoto de la SS. Virgen. |

En la Puebla de los Angeles, en la Imprenta | de la Viuda de Miguel de Ortega Bonilla, | en el Portal de las Flores. Año de 1710. |

8vo.; port. y 11 hjs. s. n.

327. SEPTENARIO | del Glorioso | Patriarca Señor San | Joseph, | en reverencia | de los siete Dolores, y , siete Gozos | Con la corona | de amor, para encender las | almas en amor de su Hs. | poseso Jesu-Christo. | Reimpreso en Mexico: | por la Viuda de Francisco | de Rivera Calderon. Año | de 1744. |

16vo.; port. y 19 hjs. s. n.

328. SEPTENARIO | de Nuestra Señora | de las | Maravillas, | que consagra | á la misma Señora | un Sacerdote | de este Arzobispado. | Indigno Esclavo suyo. |

Con licencia | Impreso en Mexico, por | D. Nicolas Pablo de | Torres en la Plazuela | de Jesus Nazareno. | Año de 1753. |

16vo.; port. y 24 hjs. s. n.

329. SEPTENARIO | devoto | en honra de la Gloriosa, | y esclarecida Virgen | Sta. Genitubia | la Magna. | Distribuido en los siete días de la | Semana, implorando su intercession | para alcanzar una buena muerte. | Dispuesto, | Por un Religioso Descalzo, quien | lo dá á luz á instancias, y expensas | de un especialissimo Devoto | de la Santa. |

Reimpreso en Mexico en la Imprenta de | los Herederos de D. Maria de Rivera, en | la esquina de la Plazuela del Volador: Año de 1761. |

16vo.; port. con grab. en la rta. y 15 bu s. s. n. con la dta.

330. SEPTENARIO | al | Gloriosísimo Patriarca | Sr. S. Joseph | de los | siete Privilegios | de su Patrocinio que refiere la V. M. | Maria de Jesus de Agreda en su | Mystica Ciudad de Dios. | Para que le rezen, y mediten al tiempo | de las siete Misas, que le cantan en | los siete dias antecedentes al de Santa | Teresa de Jesus, | Que saca á luz | un Eclesiastico de la Venerable Congregacion | de N. P. San Phelipe Neri de esta | Ciudad de Mexico. |

Reimpresa á expensas de varios De. | votos, en Mexico, en la Imprenta de | la Biblioteca Mexicana, en el Puente | del Espíritu Santo. Año de 1768. |

16vo.; port. y 28 hjs. s. n.

331. SEPTENARIO | al Gloriosísimo Patriarca | Sr. San Josef | De los siete Privilegios de su Patrocinio | que refiere la V. M. Maria de Je- | sus de Agreda en su Mystica Ciudad | de Dios. | Para que se rezen y mediten | al tiempo de las siete Misas que se cantan | en los siete dias antecedentes al de | Santa Teresa de Jesus. | Que saca á luz | Un Eclesiasti-

co de la Venerable Congregación de N. P. S. Felipe Neri de la Ciudad de Mexico. |

Reimpreso con licencia | En el Real Seminario Palafoxiano de la Puebla. Año de 1771. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

332. SEPTENARIO | Devoto | en honra de la Gloriosa | y Esclarecida Virgen | Sta. Gertrudis | la Magna. | Distribuido en los siete dias de | la semana, implorando su intercesión para alcanzar una | buena muerte. | Dispuesto | Por un Religioso Descalzo. |

Puebla de los Angeles. |

Reimpreso | En la Oficina de los Herederos de la Viuda | de Miguel de Ortega, en el Portal de las Flores. | Año de 1775. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

333. SEPTENARIO | Devoto | en honra de la Gloriosa, | y Esclarecida Virgen | Santa Gertrudis | la Magna. | Distribuido en los siete dias de | la Semana, implorando su intercesión | para alcanzar una buena muerte. | Dispuesto | Por un Religioso descalzo, | quien lo dá á luz á instancias, | y expensas de un especialissimo | Devoto de la Santa. |

Reimpreso en Mexico, en la Imprenta del Lic. D. Joseph Jauregui | en la calle de San Bernardo. | Año de 1775. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

334. VIVA JESUS. | Septenario | Devoto | á la Preciosísima | Sangre | de Christo | Nuestro Redentor. | Dispuesto por un Sacerdote deseoso | del provecho de las Almas. |

Puebla de los Angeles. |

Reimpreso | En la Oficina de los Herederos de la Viuda de Miguel Ortega. | En el Portal de las Flores año de 1776. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

335. SEPTENARIO | de el Gloriosísimo | Patriarca | S. S. Joseph, | en reverencia | de sus siete Dolores, | y siete Gozos: | Con la corona de amor | para encender las almas en amor de su | Esposo Jesu-Christo. |

Reimpreso en Mexico, por D. Felipe de Zuñiga y Ontiveros, calle de | la Palma, año de 1776. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

336. SEPTENARIO | Previo á la Celebridad | del Transito | de Señor |

San Joseph, | Para impetrar una buena | Muerte. | Por un Esclavo del Santo. |

Reimpreso en la Oficina del | Seminario Palafoxiano de la Puebla | de los Angeles. Año de 1776. |

t6vo. | port. y 5 ljs. s. n.

337. SEPTENARIO | Doloroso | de la Soberana Emperatriz | de los cie-  
los | Maria Santísima | Señora Nuestra. | Dispuesto por un humilde | Es-  
clavo de la Beatísima Virgen. |

Puebla de los Angeles. |

Reimpreso en la Oficina de los Here- | deros de la Viuda de Miguel  
Ortega, | en el Portal de las Flores. Año de 1776. |

t6vo. | port. con grab. en la eta. y 15 ojs. s. n. con la obra.

338. SEPTENARIO | Dulce, y Devoto | Ejercicio tierno, | que se pue-  
de tener en la Octava | de la Assumpcion | de Nuestra Señora. | Comen-  
zandose | desde el día diez y seis de Agosto, | hasta el día veinte y dos,  
ó en otro | tiempo del Año, en memoria de | los siete especiales Gozos,  
que | goza la Santísima Señora | en el Cielo. | Proponense los motivos  
que | mueve á tan Santa Devocion, y | el modo con que se ha de hacer. |

Reimpreso en Mexico, en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D.  
Joseph de Jaure. | gui. Calle de S. Bernardo, año de 1779. |

t6vo. | port y 22 ljs. s. n.

339. SEPTENARIO | Devoto, | en honra de la Gloriosa, | y Esclari-  
da Virgen | Santa Gertrudis | la Maga, | Repartido en los siete días de  
la | Semana, implorando su interces- | sion para alcanzar una buena |  
muerte. | Dispuesto | Por un Religioso Descalzo, quien lo dá | á luz á  
instancias, y expensas de un | especialissimo devoto de la Santa. |

Reimpreso en Mexico en la Ofi- | cina de los Herederos del Lic. D. |  
Joseph de Jauregui, Calle de San | Bernardo. Año de 1782. |

t6vo. | port. con grab. en la eta. y 15 hojs. s. n. con la obra.



## APÉNDICE Á LA LETRA S.

Entre los libros raros de México y no obstante su reciente fecha de impresión, se cuenta la "Relación del Nuevo Santander" escrita por el franciscano Fr. Vicente de Sta. María.

Tengo una remota idea de haber poseído, ya muchos años, la edición original de este escrito entre una colección de "Papeles Varios" que formó y perteneció al célebre jurista don Dn. Francisco Xavier Gamboa, y que en su traslación de Morelia á Oaxaca se perdió con otros muy interesantes libros de lo que entonces formó su rica y selecta biblioteca.

Supo una tarde que esta "Relación" la había reimpresso en Ciudad Victoria (Tamaulipas) el Sr. D. Darío Baladrón, en el folio in del "Periódico Oficial" de ese Estado. Al cabo de los años vi ejemplar de ella en la biblioteca de la "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística," pero solo del tomo II, pues parece que por el formato en 4º que se le dió, debiera haberse publicado en dos tomos.

Últimamente encontré otro ejemplar de este mismo tomo en la biblioteca del Museo Nacional. La edición *peruvista*, si mal no recuerdo, era un cuaderno infolio.

La obra á que me refiero solamente la he visto citada por el Sr. Dn. Francisco Timonel en su "Filología Mexicana," y á propósito de la lengua de los indios Nautines. Las pocas noticias que sobre esto trae le hacen muy interesantes, cuando de igual carácter las etnográficas.

He creído conveniente, por lo mismo, para bien de todos los estudiosos, hoy que se me facilita su reimpresión, darla á conocer aunque sea incompleta.

Su texto es como sigue:

RELACION HISTORICA | de la Colonia del Nuevo | Santander y  
Costa, | del Seno Mexicano. | Escrita | Por el P. Fr. Vicente Santa María  
Pres. | bitero de la órden de San Francisco, y | Lector de Theología en el  
Convento de | Valladolid de Michoacán. | A expensas | de los Sres. Conde  
de Sierra Gorda, y sus | hermanos Lic. D. Mariano, D. Francisco | y  
Da. Maria Joséfa de Escandón, y Llera. | Quienes la dedican. | Al Exmo.  
Sor. Conde de Revillagigedo. | Caballero Gran Cruz, Gentil Hombre de  
| Camara de Su Magestad &c. &c. |

## DEDICATORIA.

EXMO. SOR.

La Colonia Española que se fundó el año de 49 de este siglo en la costa del Seno Mexicano, es uno de los blasones con que acreditó su lealtad, sus brillantes servicios á la Monarquía, y los animados esfuerzos de su heroica nobleza el Exmo. Señor Padre de V. Excia. En ella, y en sus poblaciones se ven gravados inmortalmente los nombres de Güemez, Padilla, Revilla, y Horcacitas, que dirán siempre á la posteridad con que protección, y cual fué la mano por quien salió de la mas grosera barbarie aquel bello pedazo de tierra en esta América Septentrional despues de haber agotado sus esfuerzos sin lograr el efecto deseado en el espacio de casi dos siglos muchos de los Señores Virreyes predecesores al Señor Padre de V. Excia.

En aquella época V. Excia. mismo fué testigo del calor con que se trataban en la Capital de Nueva España los asuntos relativos á las expediciones de la Sierra Gorda, de las dificultades que se pulsaban en la pacificación de la costa y de los sucesos desgraciados en los años anteriores, de que se hacía memoria. También vió V. Excia. que en nuestro difunto Padre puso los ojos y depositó sus confianzas para hacer lo que multiplicadas veces se había mandado por el Soberano, y lo que ingentísimamente descaba el Exmo. Señor Padre de V. Excia.

Se llenaron efectivamente los deseos de nuestro Católico Monarca, se pacificó la Sierra Gorda, y se Conquistó la costa, estableciendo en ella poblaciones y fortificaciones bastantes: se cortó el hilo de las incursiones de los Bárbaros que habia durado tantos años, y se aquietaron en fin los ánimos de los establecimientos vecinos al país de la nueva Colonia, que no podían llamarse seguros, ni aun estando inmediatos á la Capital misma, y Corte de México.

La mano benéfica del Exmo. Sor. Virey Horcacitas estuvo siempre abierta para proteger y dirigir al Coronel Escandon, que habia tomado por instrumento para sus aciertos, y disponiéndose éste en todo lance para hacer un servicio á la Nación, y acreditar su lealtad al Monarca salió con la empresa y tuvo la satisfacción de desempeñar los créditos de su Protector.

Después de mas de cuarenta años ha llegado el tiempo en que se puedan sin temor sacar á luz pública, y con el honor de la Tipographia estas expediciones que no solo fueron utilísimas al Reyno de México sino al todo de la Nación: y ya está mirando V. Excia. cuan justo es, y hasta natural el que los hijos del Coronel Escandon y Conde de Sierra Gorda no olviden las referencias que deben al Exmo. Sor. Conde de Revilla Gigedo.

Esta obra, pues se dirige á V. Excia. no buscando un Protector que le dé acogida, y la ponga en carrera para la aceptación del público; ni mucho menos porque nuestro ánimo sea movido por algun vil resorte de interes, ó de adulación, sino únicamente por el peso mismo de la naturaleza, y al modo de una cosa que desde cualquiera distancia, y en cualquiera tiempo clama por su dueño.

Las cenizas de nuestro difunto Padre no pueden olvidar aun desde el sepulcro en que descansan la ciega deferencia con que en vida se subordinaron en todo al de V. Excia.; y nosotros á su

nombre, y en su memoria no podemos menos que lisonjearnos de que V. Excia. recibirá con agrado este obsequio que le tributa nuestra gratitud, y el amor con que somos

Sus mas rendidos, y atentos servidores.

#### ADVERTENCIA PREVIA AL QUE LEYERE.

Los principios sobre que se funda la fé humana, son el primer objeto que debe proponerse, tanto el que estienda una historia, como el que la lee: el primero para dar una vez sus descargos á los que con nombre de críticos suelen ser en nuestro siglo impugnadores de todo, y observadores de nada, y el segundo para no entrar á bulto ni á tientas en los sucesos de los años anteriores, de que no ha sido testigo, ó de los países que no han visto. Las noticias que se desenvuelven en esta obrúla son tan interesantes á nuestra Nación, que aun es de notar el que hallan corrido cerca de cincuenta años, sin que el público de todas las Naciones haya tenido un documento detallado, á lo menos en el modo posible, de los progresos de la España y de sus vasallos en las regiones septentrionales de la América, y con especialidad en las de su costa oriental, que son sin controversia las que mas deben llenar la expectación del mundo político.

Si el descubrimiento, pacificación, y población de mas de cien leguas de Sur, á Norte, y mas de sesenta de Oriente á Poniente hubiera cabido en suerte á algun extranjero, á buen seguro, no hubieran estado ociosas las prensas de Amsterdam, ó de Londres para haber tal vez abultado los hechos que en España han estado dormidos en manuscritos, y reservados para estos días, en que acrisolada la verdad en el criterio del tiempo, ya no tienen lugar ni la adulacion á los muertos ni la injuria á los vivos.

La nueva Colonia de Escandor, ó del Nuevo Santander fué emprendida repetidas veces aunque sin suceso, muchos años anteriores á su conquista. La extension de su terreno, su situacion en la costa oriental del continente de esta rica America, la fertilidad de sus campiñas, lo abundante, y hermoso de sus aguas, lo caudaloso de sus rios, que desguazan en el Golfo de México, lo precioso de sus minerales, la prodigalidad con que en ella se esplota la naturaleza, y en una palabra, el conjunto todo de sus proporciones ventajosísimas para la vida humana debieron ser en aquel tiempo el mas vivo aliciente del deseo para los conquistadores, y

la conquista mas segura para hacerse de un nombre inmortal. La barbarie grosera de los Indios abusaba de este paraiso, llamamosle así, disfrutando solo lo abundante de sus producciones, y viviéndo á lo bruto, como veremos en el discurso de la Historia. Los Españoles desde su entrada no perdieron tiempo en sembrar las semillas de la vida civil, y de fecundarlas hasta el estado que en el día se ve, é iremos reflejando segun se ofresca.

El Héroe descubridor, y pacificador de este bello pais no dejó de padecer, como todos los que se distinguen en lo bueno, persecuciones, y rivalidades, que si entonces le fueron amargas, ahora deben verse por el aspecto de apreciables, y como la prensa de donde sale el juego de la pura verdad por entre contradicciones, y dudas, que solo se deparan en el Tribunal inflexible de la sabia posteridad.

En las diligencias previas al descubrimiento, y pacificación de la costa: y de sus bárbaros pobladores, en el copioso número de consultas que el descubridor, y pacificador dirigió al Gobierno de esta Nueva España, en el informe de sus viages por aquellos países incognitos, progresos de sus descubrimientos y establecimientos de sus poblaciones, en los cargos que le hicieron los mal intencionados, cuyo lítis llegó hasta el Trono con los descargos, y justificantes que produjo el acusado á satisfacción del Gobierno y del mismo Trono, y en suma en el cuerpo todo de estos papeles se hallan envueltas las noticias históricas, que no sin algún trabajo he procurado reducir á este cuerpo de obra, por solo el amor que todo hombre debe tener á su Nación, y á los sucesos que encuentra en ella memorables y dignos de que pasen á la posteridad de los siglos.

A estos materiales que á toda luz, y hasta en juicio contradictorio tiene todos los aspectos de verdad añadí el de viajar personalmente por todo lo que pude de la costa, y aprovechandome al mismo tiempo de las relaciones, y noticias que procuraba adquirir de los prácticos, y moradores del pais, especialmente en órden á la historia natural, distancias y actual estado de sus poblaciones. Del cúmulo de estos conocimientos, tanto adquiridos por los papeles, como habidos por la observacion personal, resultó el metodo que me ha parecido mas adaptable, y oportuno en los cuatro libros que se ven.

El primero sobre el estado natural, y antiguo de la costa desde

el tiempo de su gentilidad, á lo que se puede congeturar hasta la primera entrada de los Españoles en ella.

El segundo sobre los sucesos acaecidos desde la primera empresa de su descubridor, y progresos de su conquista hasta su muerte.

El tercero en que se vé el estado de la Colonia, y lo acontecido en ella desde la muerte de su fundador hasta el día.

Estas tres épocas parece que son las que debe cubrir y completar el cuerpo de esta historia; tanto en lo que se refiere al tiempo de la gentilidad y bárbarie de los indios como en el orden á los principios, y progresos de aquellos establecimientos hasta el estado presente. Y siendo como es tan adaptable al gusto del día hacer alta y detallar con toda la prolijidad posible lo que se halla de singular en la naturaleza del pais de que se halla, de aqui me ha sido necesario estender un cuarto libro sobre la prodigalidad, y riquezas con que la naturaleza se explica, tanto en el reyno mineral, como en el Animal, y vegetal del suelo fertilisimo y por todas partes hermoso y rico de la Colonia del Nuevo Santander, y costa del seno Mexicano.

Para consumacion de la obra, y para ver como en resumen, que de este trabajo puede resultar algun bien á la Patria y al Estado, me parecio congruente estender un quinto libro sobre las ventajas que se han seguido, y en lo futuro deberán seguirse á la Nacion, de la pacificacion, y dominio de la costa del seno Mexicano, de sus proporciones para el comercio del número de poblaciones de que todavía és susceptible, y de las riquezas abundantísimas que encierra, y uso que de ellas podrán hacer sus pobladores. Se discurrirá así mismo un algo sobre las máximas que segun esperiencia, parece oportunas para la total reduccion de los Indios y la conducta que á consecuencia deberán tener los Misioneros, y Ministros para cooperar al fin de esta obra y poner á la vista de los indios Neofitos, y gentiles un catecismo práctico de la religion, del orden civil, y de la sociedad que hasta ahora han aborrecido, y que es natural no aborrezcan siempre que se les conduzca por medios eficaces, é insinuantes.

Este es todo el plan de mi obra de principio á fin, no sin la natural incertidumbre de que queda incompleta. La imparcialidad, que debe ser el caracter de todo historiador, creo que no solo me es propia por este respecto, sino aun natural y necesaria: por que es

demasiado trivial el motivo de haber nacido en este continente de la América para no ver á toda luz, y con toda su deformidad, ó hermosura los objetos de la Patria, sea cual fuere: á mas de que es un egoismo demasiado necio, de que debe huir toda alma racional, calificar como buena alguna cosa que solo las relaciones que pueda tener con el que la describe. Este egoismo imprudente, y loco, tan no puede ser favorable á la materia de que se trata, que antes por el contrario descubriendo el flanco de un capricho tenaz, se abre una brecha segurísima á la irrisión é insultos de los rivales, y aun de cualesquiera otros, que tengan sano juicio.

Si sean, ó no, originales las noticias que vierto, ya lo dirán los documentos dichos, que cito cuya autenticidad puesta en todas sus partes por el gobierno mismo de estos Reynos, por la capitania general, por sus consejos de guerra, y hacienda, y aun por el de indias, no puede dejar por cierto, razon alguna de dudar si no fuere á aquellas almas infelices, y verdaderamente bulliciosas, de que suelen abundar nuestras sociedades, siempre de riña contra los sucesos laudables en otros, y dispuestas solo para el aplauso de si mismas, ó de sus conexiones.

Sobre estos principios es necesario no temer á los críticos indiscretos, y temerarios, por que aunque éstos sujeridos de su audacia, creen sacar la cabeza en el mando literario, los verdaderos sabios los ven como á unos entes ridiculos, que no merecen ser oidos, y el resto de los hombres advirtiendoles el vacío de sus ignorancias, les debe negar toda atención. A los verdaderos profesores de una sana crítica, es necesario rendirles todo el homenaje que merecen los sábios, y á consecuencia debemos depositar en su discrecion la mas sólida confianza de un juicio disimulo; y en fin, si por desgracia no fuere adaptable al gusto público del presente siglo este mi trabajo, quizá lo será al de las generaciones futuras.

#### INDICE.

I. Estado antiguo de la Colonia. ij. Su demarcacion, y límites. iij. Montes que la circundan. iv. Valles y Campiñas. v. Rios. vj. El mar y sus Playas. vij. Puertos y Barras. viij. Salinas. ix. Minerales. x. Otras producciones propias del pais. xj. Pobladores en el tiempo de la gentilidad. xij. Número de Naciones. xij. Idiomas varios. xiv. Idioma de gestos adaptable á todos. xv. Modo y circunstancias de sus Matrimonios. xvj. Educacion á sus

hijos. xvij. Sus lutos y otros usos. xvij. Mitotes, ó bailes. xix. Mitote horrible de los Comanches. xx. Ninguna religion en los Indios. xxj. Modo con que se hacen la guerra, y sus motivos. xxij. Ciertas Naciones mas guerreras, y temidas que las demas. xxij. Congeluras sobre el origen de estos Bárbaros. xxiv. Antes de la Conquista, y descubrimiento del nuevo Mundo. xxv. Despues de la Conquista. xxvj. Negres africanos en las riberas del rio del Norte. xxvij. Mútuo trato entre los indios y los Españoles. xxviii. Mútuas vejaciones y crueldades. xxix. Esfuerzos hechos por los vecinos del Nuevo Reyno para reducir á los indios. xxx. Los de villa de Valles, y otras provincias hacen otro tanto. xxxj. Ni unos, ni otros salen con la empresa. xxxij. Clamores á los Vireyes para el remedio. xxxij. Providencias tomadas y varias veces inútiles. xxxiv. Llegan á Madrid los clamores. xxxv. Se reproducen por la corte nuevas órdenes para que la costa se reconozca y se pueble. xxxvj. Los Franceses arriban á ella, y se hacen fuerzas en la Bahía del Espíritu Santo. xxxvij. Son desalojados por los bárbaros. xxxviii. El Marquez de San Miguel de Aguayo pasa á Tejas á rebatir la invasion de los Franceses, y á recobrar la provincia. xxxix. Se concluyen por este tiempo las expediciones de la Sierra Gorda. xl. Se celebran en México estas expediciones. xli. Se libra: por el Exmo. Sr. Conde de Revilla Gigedo los despachos correspondientes para la pacificación de la costa.

**Relacion historica de la Colonia del Nuevo Santander,  
Costa del seno mexicano.**

LIBRO PRIMERO.

Los últimos descubrimientos en el nuevo Mundo ha sido de tres siglos al presente y serán en los futuros la materia mas interesante á los hombres, que debe añadir nuevos artículos á la historia general de nuestro planeta, y á la constitucion civil y política de sus pobladores. Al inmortal heroismo de Cristóbal Colon se añaden cada dia nuevos laureles por los que siguiendo sus huellas se aventuran por tierras y por mares incógnitos á descubrir nuevos países, de que resultan á la especie humana nuevos conocimientos para su ilustracion, y nuevos alicientes para su intercs, y utilidad. No se puede dudar, que á proporcion de que progresan los conocimientos de las dimensiones de nuestro globo, de sus regiones,

de sus países y de sus habitantes, se desenvuelven los espíritus de la porción culta de los hombres para ensanchar sus ideas, y extender sus conquistas por sus semejantes, que había muchos siglos estaban sumergidos, y sepultados en el seno de la ignorancia, de la grosería, y de la barbarie, sin referirse casi en nada al ser supremo, y aun sin saber disfrutar la hermosura y placeres, con que en sus propios climas les brinda liberalísima y hasta pródiga la naturaleza.

Escuela Nacional  
de la Geometría

En estado verdaderamente infeliz se hallaba hasta el año de 49 del presente siglo este pedazo de tierra que corre desde la barra de Tampico en la costa oriental del Imperio de México hasta la Bahía del Espíritu Santo ó de San Bernardo, y desde sus playas en el seno, hasta las fronteras del Nuevo Reyno de Leon, y provincia de la Coahuila por tierra adentro. Al paso que la naturaleza abre allí las manos cuanto puede para hacer feliz á todo viviente, y enriquecerlo, si se dispone á medida de sus deseos, con cuanto hay de hermoso, con cuanto hay de rico, con cuanto hay de placentero, y con cuanto hay de útil á los hombres; los indios en contraposición vivían, y aun viven todavía ceñidos á las estrechísimas ideas de vegetar pasivamente, de destruirse unos á otros, por que no alcanzan desde luego á discernir la unidad de su especie y á empezar á vivir apenas, acabando sus días, sin siquiera haber contado su duracion, que corre por entre los rigores de una total desnudez, de un sumo desabrigo, y vagueando toda ella por las sierras, y por los valles de aquel hermoso clima.

La Nacion Mexicana que era la menos inculta en el tiempo de la gentilidad de los indios, y artes de la entrada de Cortes en este continente, no alcanzó desde luego á saber que en la Sierra Gorda y en la costa toda del mar por las regiones septentrionales de su Reyno tenia innumerables Naciones que tender á su sangriento yugo, y otras tantas victimas en cada una de ellas, que poder haber sacrificado en la piedra convexa de su México. (1) Las

(1) Sobre este altar sanginario sacrificaban los Indios gentiles Mexicanos, á cuantos hacían prisioneros en sus continuas guerras con sus Naciones vecinas. Puesta la víctima de espaldas sobre la convexidad de una piedra alta y proporcionada para el efecto, atadas las manos, y los pies, destrozaba el inhumano Sacerdote el pecho del desdichado indio sacrificado, y arrancándole el corazón lo ofrecía al ídolo en cuyo obsequio se hacía el sacrificio. Hubo celebridades en que se contaron á millares estos horribles y bárbaros hechos de aquella Religion Pagana.

historias antiguas, ó mas bien las tradiciones, ó geroglíficos con que conservaban los indios la memoria de los sucesos atrasados, y de sus mayores, parece que no hacen ni aun remota mención de las provincias marítimas, sino es de la de Zempala, que se demarcaba como se percibe en los Mapas antiguos que despues de la conquista han delineado los Españoles, desde Tampico y Tuxpan por toda la costa de Veracruz hasta la línea de division entre el Imperio de México, y Guatemala por la parte meridional del continente, quedando sin demarcacion, y aun sin ser conocido este gran pedazo que corre hasta lo mas interno del Norte.

Las naciones Tulteca, Acolma, Chichimcca, y Mexicana, que desde las regiones más septentrionales de la América vinieron á establecerse en el país de Anahuac, y en su lago de Chalco, dejando en su derrotero colonias y poblaciones, caminaron, sin duda, por el centro del continente (2) sin noticia alguna de las costas, como es de creerse ó como es más natural, sin la cualidad de haber girado, hacia ellas para haber dejado á su posteridad la máxima entonces sapientísima de vivir congregados bajo ciertas leyes con alguna religión, y á lo racional á lo menos.

Cortés que abarcaba, sin duda, dentro de su espíritu, y conatos la extensión vastísima de todo el continente de la América, guiado desde luego, por la luz que le pudieron ministrar las naciones conocidas de los indios, se puso en manos de su heroísmo para llevar el nombre Español, y de sus armas por las provincias internas de Tonalar, Sinaloa, Sonora, y Californias, hasta el rio Colorado, dejando siempre por descubrirse, y aun sin ser conocida por la parte oriental del rumbo que llevaba, y á espaldas de la Sierra Gorda la costa del seno mexicano, que hasta nuestros días ha si-

(2) En las provincias de la nueva Vizcaya y Guadalupe se encuentran edificios antiguos que fueron vistos por los españoles aun desde su primer arribo á aquellos países. Sin embargo de que en varios tiempos, y por varios viajeros se han hecho pesquisas para indagar su origen, no se ha encontrado ni el coahuila, ni el conito, ni por quienes fueron construídos dichos edificios, que indican sin falta haber sido albergue, no solo de una sino de muchas familias. En las pinturas antiguas de los indios mexicanos se hallaron algunas, cuya alusion segun los mismos indios versados en ellas, era que sus progenitores, muchos años anteriores al arribo de los españoles, habían venido de las regiones mas internas del Norte, donde habia un país que se llamaba Amaquemecan sobradísimamente poblado, y de donde traian su origen los pobladores del resto del continente. De aqui concluyen los historialdres de la América antigua, que los primeros fundadores del Imperio de México, vinieron sembrando en su tránsito pequeños colonias que en el principio

do el albergar de tantas Naciones monstruosas, que hacen degenerar á la especie humana hasta la más vil de sus desgracias.

El heroísmo sólo de este español hubiera sido bastante para haber llevado la antorcha de la civilidad, y de la razón por los rincones últimos de la América. ó para quemar, y destruir á los rebeldes, ó para ilustrar á los dóciles; si la vida de los hombres no se ciñera por nuestra desgracia á unos límites tan estrechos, ó si la fortuna, que siempre ha sido adversa á los héroes, no hubiera concedido persecuciones, rivalidades, y desgracias que marchitaron su carrera aun casi en le principio de sus verdores, y abreviaron sus días que debían haber sido inmortales (3). En el discurso de los años que sucedieron á la vida del descubridor del continente de la América fueron progresivamente descubriéndose, y medio civilizándose las provincias de Charcas, Zacatecas, Durango, Tamaulana, Nayarit, Mapimí, Coahuila, Nuevo Reyno de León, Tejas, Nuevo México, y otra que sin llegar á la costa se estiende por todas las regiones del continente en su extensión al Norte, hasta ser casi colindantes de la Europa, por las costas septentrionales de la Rusia, Estrecho y Península de Kamshatka en aquel grande imperio, habiendo quedado incógnito, del todo gentil, y bárbaro ese bolsón de tierra, que después se ha llamado Colonia del Nuevo Santander, y costa del seno mexicano.

Esta colonia, pues, que de todas las septentrionales de la América en los dominios de España es la que se ha fundado entre los indios bárbaros con más método, y por principios de conquista, es-

se consagraron en dichos edificios y olvidando despues las costumbres de sus con-patriotas, se fueron dispersando y degradando hasta la barbarie que se vió y en el día se vé en estas provincias internas.

(3) El heroísmo que justamente, y á una voz se atribuye á Cortes por nuestros escritores parece que solo debe entenderse sin que se hable de ciertas costumbres poco sábias, y equitativas, que hicieron caer algunos focos botones sobre su conducta. Con ellos le dá en cara la emulacion de muchas plumas extranjeras, y nosotros no podemos ocultarlos, aunque haga los mayores esfuerzos el patriotismo. Sobre la fidelidad de haber puesto á los pies de su soberano la corona de un vastísimo Imperio, y sobre el arrojó extraordinario de haberse aventurado á una empresa tan superior á sus fuerzas en el principio sin conocimiento alguno por entonces de las dimensiones del continente á donde arribó, sin noticia de la multitud de Naciones bárbaras, que lo poblaban ni de las armas y recursos con que podrían defenderse, y en suma sin próximas esperanzas de socorro en caso de derrota y aislado por todas partes de enemigos que aunque le aparentaban amistad, como los Tlascaltecas, podría ser esta nevosa, ó al diél para sorprenderlo; en esta parte, digo nadie le controvierte ni puede controvertirle la grandeza de su corazón y los esfuerzos heroicos de su espíritu.

12 situada de Sur á Norte, después del grado 22, 40 min. de latitud septentrional en la barra de Tampico, hasta el 29 y 50 min. en la Bahía del Espíritu Santo, y desde el 273 poco más de longitud en la Sierra Gorda hasta el 278 en la costa del seno mexicano. La línea de división que la separa de las demás colonias y provincias del continente corre hacia el sur de su capital por la jurisdicción de Tampico en el centro de su barra, por la de Pánuco, haciendo de lindero el río Chila, y por las de Huasteca, villa de Valles, y Río Verde entre los montes llamados el Cortobado, el Puerto de Tamalabe, y serranías del monte Alberne que son unas como cordilleras, que se estrechan con la Sierra Gorda: hacia el poniente con la misma Sierra Gorda entre las provincias de Charcas, Nuevo Reyno de León, y parte de Coahuila que le son colindantes; por el Norte con la otra parte de Coahuila, y la provincia de Tejas, ó nuevas Filipinas en la Bahía del Espíritu Santo, y hacia el oriente por la playa, y costa del seno mexicano.

Se cuentan por consiguiente en su extensión, más de cien leguas de Sur á Norte, y casi otras tantas de Oriente á Poniente, siendo la mayor parte de este espacio en su área proveído abundantemente de aguajes, que con la mayor oportunidad pueden dirigirse á donde quiera (4): de valles que prometen y aun dan

(4) No es pequeño el número de los que con poco discernimiento se opondrá á esta proposición sin otro apoyo que el de su capricho. Algunos que han atrevidose á hacer de sabios en estos países y que aun en el día están tabuidos en este disparate, deciden abiertamente, que hay muchos pedazos de tierra en la colonia condenados á una perpetua sequedad, salvo el tiempo de lluvias. Uno de estos haciendo de erudito, quiso convencerme, de que entre los desiertos de la Arabia y los de la colonia del Nuevo Santander, había una perfecta analogía, pero, este mismo y los de mas no obstante su poca luz, convienen en que no hay casi espacio alguno en todo aquel Distrito por cuyas inmediaciones no pase un arroyo ó no menos ó un confluente de las aguas en tiempo de lluvias, que pueden estancarse á poca costa. Lo elevado que sin serlo, se les figura el piso en las inmediaciones á los ríos y lo deleznable del terreno les parece tambien una dificultad insuperable sobre que se apoyan y seducen á aquellos pobres pueblos. Lo cierto es que la flojedad es la pasión dominante en toda la colonia y aun en todas las provincias internas de América y ese mismo vicio de la decidia quisiera en todo lance, que la naturaleza sola fuera el todo de nuestras comodidades. Un gobierno diligente, y puntual ejecutor de lo que previenen las leyes ya haría ver á estos colonos, que el trabajo, y sudores del hombre deben procurarles lo que la naturaleza no le dificulta. Tambien es verdad; y no hay quien no lo vea de cuantos viajan por aquellos países, que en cualquiera estación y con pocas lluvias se visten aquellos campos de pastos y de plantas; que aun sobran despues de haber rendido el fruto de que son capaces.

actualmente indicios de su extraordinaria fecundidad: de montes, que abundan de toda suerte de maderas, y piedras útiles: de salinas, que con solas ellas podría abastecerse todo un Reyno: de minerales, á quien la industria debería hacer abundantísimos; y sobre todo de un bello clima en la zona templada (5) que aunque en algunas partes declina á caliente, pero con la ventaja en todas de no tener la plaga de insectos venenosos é incomodísimos, que en otras costas de la América se sufren aun con mucha menos utilidad.

III  
Montes que la  
circundan

Entre los montes que circundan á la colonia, y están en su centro, se ven muchos de extraordinaria elevacion, riqueza y hermosura, que pueden sin duda ceñer en muy poco á los Andes del Perú, y á los Alpes, y Pirineos de la Europa. La Sierra Gorda, que se distingue de la madre, prolongándose esta desde el cabo de Hornos en el Sur del continente hasta el último de nuestro Norte, y ceñendo á nuestro mundo de polo á polo, así como de oriente á poniente, se vé ceñido el antiguo por las serranías que corren desde España hasta los últimos confines del oriente en la China: la Sierra Gorda, digo, ofrece casi á un golpe de vista la perspectiva mas agradable en sus distancias al oriente, y en sus cerca

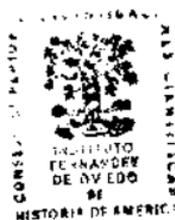
(5) No han faltado sujetos de algun caracter, y representacion que viajando por la colonia ó por comisiones del Superior Gobierno, ó por otro incidente han atribuido al clima la poca sanidad de sus propias complexiones: han estendido sus informes sobre este falso principio, y han sembrado en la credulidad de muchos, semillas que sin conformarse con la verdad acaso habrán logrado su fruto. No reflejarán, sin duda, estos señores; que mientras ellos se enfermaron en la colonia (si acaso fué así por que nadie lo vió) otros muchos de no menos delicadas complexiones, y yo uno de ellos, no han experimentado el mas ligero quebranto de salud en todas las estaciones, viajando por la mayor parte de aquellos lugares, y acaso no con las comodidades que ellos lo habrán hecho. Tambien se ocultó á sus ojos, el que no son pocos entre aquellos paisanos los que habiendo entrado en avanzada edad á ser los primeros fundadores de aquellos establecimientos han prolongado sus días hasta 80, 90, y 100 años, y que ejercitándose en el duro trabajo de criar y amansar mulas, suelen no padecer otra enfermedad que la muerte al cabo de una vida dilatada y siempre sana. El modo con que albergan en chozas de paja mal preparadas, y casi del todo descubiertas, los malos viveres que usan por lo comun, y el vestido mal aderezado con que se medio cubren, pudiera haber puesto á la vista de estos caballeros; que no es, ni puede ser malo el clima, donde se propagan, y crían los hombres de esta manera. Yo tube la desgracia de haber concurrido con uno de estos declamadores autorizados, y despues de varias sesiones y materias de controversia sobre el caso, halle al cabo que sus objeciones eran muy reducidas; que no tenia noticia alguna ó si acaso la tenía la disimulaba demasiado, de otros climas verdaderamente malos y que por lo comun, no estaban muy de acuerdo sus obras con sus palabras.

nias al objeto mas vasto para las observaciones de los físicos en sus fenómenos, y de los botánicos y mineralógicos en el todo de sus producciones. Se extiende, como ya se dijo, con relacion á la Colonia desde la barra de Tampico, y formando una línea oblicua semicircular, se prolonga hasta las fronteras del Nuevo Reino de Leon, abriéndose en todas partes por cañadas, puertos, y bocas que franquean el paso á los espaziosos, y fertilísimos campos de la Colonia.

Entre dichos rios hay muchos como el Bercebé; el Sigue, y otros, en las dos Tamaulipas como el Vejarano, y Torcecá en la oriental, el Diénte, y el de Santiago en la occidental; con otros colocados en el medio de una espaciosa llanada como el Bernal, el Malinche, el del Aire, desde cuyas eminencias se presentan á la vista muchos lugares, y poblaciones de la Colonia: la playa en su estension, los rios que la riegan con la multitud de sus vueltas, y el mar que los recibe al cabo luchando contra sus corrientes, hasta rendirlos, ó incorporarlos en su seno, de manera que un filósofo observador, ayudado con el auxilio de un telescopio, podría desde esta seminencia desempeñar de alto, abajo de su dominio en la naturaleza, y sobre todas producciones sin que se ocultara á su vista la sublime perspectiva del uno al otro polo.

Desde la cima de la boca del Jauuaco, ó de Caballero, llamada tambien por aquellos paisanos la mola, por su fragosidad y elevacion, que es la entrada á la Colonia, por la jurisdiccion de Rioverde, y desde donde aun sin ser de los sitios mas elevados, se posee de un golpe de vista el espacio de sesenta y mas leguas hasta el mar, y otras tantas hacia los polos, me ví tentado vivísimamente de interrumpir el hilo de esta historia para hacer de controvertista, aunque sea por un breve espacio y entrar en materia con uno de los mayores sábios del presente siglo. Al Sr. Conde de Bufon y á su plagario Pau (6) ó alguno á lo menos de aque-

(6) Este célebre historiador de la naturaleza resuelve decisivamente, y sostiene con el mas ingenioso esfuerzo, que el continente todo del nuevo mundo se vió surcergido bajo de las aguas del oceano siglos enteros, entre tanto que en el antiguo ya se habia propagado la especie humana, que las Américas no solo merecen el nombre de nuevo mundo por el reciente descubrimiento de Américo Vesputio y de Cristóbal Colon sino tambien, y aun principalmente, porque en efecto hace pocos siglos, que son domicilio de las fieras, y cuadrúpedos americanos, los valles y los bosques, que habian sido albergue de las producciones marinas, y de los peces: ... ainsi la mer a dû et doit toujours gagner du terrain sur les côtes occidentales, cela seul suffiroit pour prouver la possibilite de ce changement de terre en



llos que juran *in verba Magistri* sobre sus sentencias, deseaba haberles preguntado desde la elevación de aquel parage: si todavía creían posible, el que la situación, y terreno de la América estuvo por espacio de siglos enteros dominado del mar, mientras el mundo antiguo estaba dominando á las aguas del oceano, que necesariamente deben estar á nivel desde las playas del seno mexicano hasta las de Portugal, ó de España? ¿Si en una rigurosa estática puede salvarse que el peso de las aguas inunde, y domine los lugares altos de la tierra; dejando enjutos, y descubiertos los lugares bajos?

El principio de que las aguas del mar están puestas sobre un mismo nivel desde las playas del nuevo mundo hasta las del antiguo es tan asentado, que solo podrán dudarlo los que querran llevar adelante el error conocido de un escritor. Lo elevado, y superior del terreno en el nuevo mundo puede verlo cualquiera, no solo desde la eminencia de que hablamos en la Colonia; sino tambien desde cualesquiera otras proporcionadas en el conti-

mer; et de mer en terre, et si en effet il s'est opéré par ce mouvement des eaux d'orient en occident comme il y a grande apparence, que peut on pas conjecturer tres vrais—embablement que les pays les plus anciens du monde sont ils l'Asie et tout le continent oriental: car on sait qu'avec le tems les grands fleuves remplissent les mers, et forment des continens nouveaux, comme la province de l'embouchure du fleuve Jaune á la Chine, la Luisiane á l'embouchure du Mississipi: Esta es la letra con que el sabio filósofo se espñer en el tomo primero de su historia natural, discurso segundo sobre la historia, y teoría de la tierra, y este mismo sistema se ha visto adoptado laudablemente por muchísimos sabios Europeos, y lo que más, no faltan en este continente de América algunos sistemáticos, que á pesar de la evidencia, y aducidos por las persuasiones especiosas é ingeniosísimas del Conde de Bufon, juran *in verba Magistri* y sostienen este mismo delirio. Al Sr. intendente del Jardín Botánico del rey cristianísimo es necesario disculpar, que desde su gabinete en París se figuró un sistema fundado en relaciones ciertamente falsas y talvez por cálculos arbitrarios, de que sin duda se hubiera desimpresionado, si el bufete en que escribió hubiera estado situado en alguno de estos parages de la América pero á sus defensores en esta parte, que sin discernimiento de causa quieren hacer de Bufones historiadores de la naturaleza en el nuevo mundo, es indispensable, siempre que se ofrezca datos en cara con su capricho, y hacerles ver su mala crítica, en sostener una cuestion contra los principios de la evidencia. Ni es ni áunlo al mismo tiempo impugnar por esta reflexion el sistema de este elocuentísimo filósofo en todas sus partes, que con los mas sólidos fundamentos ha merecido en el mundo literario los nombres de sabio, de ingenioso, y de sostenido. En el caso presente se venia á las manos el sacar al público una verdad que aunque españida ya por otros no parecerá mal á los que discurren el añadir á sus reflexiones la autoridad de un testigo ocular, que sin entrar á otros cálculos ha convalidado el sobredicho, que como se está mirando, debe servir de basa á los demas.

nente para llevar la vista hasta el mar: de manera que si tiramos la línea oblicua, que por la visual corresponde desde el lugar eminente del observador hasta el bajo de la playa, y á consecuencia descubrimos la recta, ó perpendicular, que debe caer sobre el plano horizontal, que se figura desde la playa misma hasta el plan de la sierra, no puede menos esta, que elevarse hasta dos leguas sobre el nivel de las aguas, y será posible, como dan por asentado los referidos sabios, el que estuvieran sumergidos los lugares, que se sitúan dos leguas arriba, mientras estaban erjutos los que están situados dos leguas abajo? Es necesario creer por una parte, que la pluma del Conde de Bufon es una de las que mas honor han hecho al espíritu humano en nuestro siglo; pero tambien debemos confesar que los sábios Plinios de nuestros días, así como los Homeros han hechado sus sueños de cuando en cuando, que han llegado sin duda á delirios.

Las dos Tamaulipas, que en el idioma de aquellos naturales quiere decir *Montes Altos*, son de no menos elevacion y hermosura que la Sierra Gorda, ni de menos riqueza tanto de minerales, como de animales útiles, y de vegetables; situada la una hácia el poniente de la colonia, y prolongada así mismo hasta estrecharse casi con la Sierra Gorda, la llamaron con razon occidental ó vieja; y la otra, colocada en el centro, é inclinada un algo al oriente, merece el nombre de oriental. Ambas sufren pocas veces, y por poca duracion los rigores del invierno, y aun del otoño: regularmente amenas y fructíferas son á mas de esto el manantial de muchos arroyos, que vierten de sus cañadas, y corren sin estrepito por los valles, que la circundan, y por los de su centro.

No son mas frondosos, agradables, y útiles los montes de la Colonia que sus campiñas, valles, y bagios. Regados, como ya veremos adelante, por una multitud de arroyos, y de ríos que bajan de las sierras, hay muchos de estensiones tan vastas, que abrazan docenas de leguas proporcionadas para el riego casi en todas sus partes, y de manera que aun á su primera vista dan indicios de su extraordinaria fecundidad. El de las Rusias corre desde las faldas orientales de la Sierra Gorda hasta las inmediaciones de Tampico mas de cincuenta leguas. (7) Los del Venadillo, y Tamauli-

IV  
Valles y campi-  
ñas

(7) Así se llamó todo este girón de tierra antes del establecimiento de la Colonia y cuando se juzgaba inaccesible por la multitud de bárbaros que lo dominaban, y de cuya superioridad de fuerzas se tenía sobrada esperiencia.

pa occidental se puede decir, que se prolongan hasta el río del Norte pasando casi por su centro el de Conchas, que con grueso caudal de agua llega hasta el mar; y aunque no se encuentran ríos, ni arroyos perennes en este espacio que corre entre los sobre dichos de Conchas, y del Norte, se ven sin embargo, sembradas varias lagunillas, ó estanques de las aguas lluvias, bastantes para cuanto pudiera proyectarse, y sobre todo, los rosios que caen continuamente, hacen que sea poco ó nada necesaria la agua de riego para su fecundidad. No hay tiempo en que no esté vestida de verde, y entre otros pastos, frutos y vegetables la hermosísima y abundantísima grama que nutre aquellas bestias hasta hacerlas de corpulencia extraordinaria, y del todo superiores á las de otros países, como veremos en otra parte. (8)

Son tambien muchos, tanto en la parte, ó cordillera del Sur, como en la del Norte los parages, en que se presentan á la utilidad campiñas de extensiones hasta de siete y ocho leguas, que circundadas por todas partes de ásperos y espesísimos bosques forman como dehesas ó pateros del todo cerrados, y cómodos para la cria de ganados, y cuando pudiera medítarse de otros usos. En estos bosques se hallan no pocos frutos silvestres que se aprovechan y en cantidad multitud de maceras útiles, siendo una de ellas, y de las mas abundantes el preciso ébano; pero al mismo tiempo se les entretiene tal cantidad de abrojos, y de espinas, que no serán necesarios pocos esfuerzos para hacerlos penetrables.

Los valles de San Antonio, de los Llanos, y de Santander no dejarán que desear á los hombres siempre que aplicando su industria los habiliten de lo que les falta para ser útiles sin ventaja de otros.

Cuando se descubrieron estos países, no había en estas campiñas un arbusto siquiera, ni un espinu inútil que les frustrara su fecundidad natural, pero en el dia parece que el arribo del hombre

(8) Este nombre de valles del Venadillo se dió en el principio á este dilatado espacio de tierra que corre desde las faldas de la Sierra Gorda; y por la parte del Norte de la Tamaalipa occidental, hasta la playa; y este desierto de más de sesenta leguas es el que se califica por inhabitable, ó incapaz de cultivarse. Vase la nota cuarta.

No obstante la permanente fecundidad, y verdor que se asegura, hubo el año de 94 una seca tan extraordinaria en la Colonia, así como en lo mas del continente, que se cortaron del todo la mayor parte de sus ríos, y aun el valle, ó campos de que se habla, tuvieron que padecer la aridez que no se había visto en los años anteriores, pero estos sucesos extraordinarios no vulneran la verdad en lo general.

ha sido una plaga, que ha irritado á la naturaleza, y hechola convertir en horrible, lo que antes era hermoso. Son ya innumerables estos arbustos espinosos, y perniciosísimos, que cubren, é imposibilitan los campos, y hasta los caminos multiplicándose con ellos el trabajo á la posteridad, que en el principio hubiera sido nada. Lo mismo puede decirse de las aguas, que los riegan y que por aquellos paisanos se tienen por escasas. Los veneros, los arroyos, y los ríos, son en el día lo mismo que al principio en los años regulares de lluvias; pero siempre que el abuso, la inacción, y la ninguna industria de parte del hombre se dejan ir por todo el peso de su inercia, la naturaleza convertirá sus frutos en aridez, y su fertilidad en espinos y abrojos. Así ha sucedido á estos colonos en esta parte de su país, y no obstante, prodigo el terreno en sus frutos, les proporciona cuanto puede bastar para facilitarlos á su modo, y proveerles en abundancia de sus necesarios.

El lugar, y campiña de Santander es sin duda de las mas apropiadas para emprender cuanto se quiera. Su vista es hermosa, y limpia, su terreno pingue para todo, su inmediación á materiales para construir edificios aun magníficos, si se quisiera, y el caudal de agua cristalina, sana y proporcionada para conducirse, de que abunda, tienen, á mi ver, pocos ejemplares. Sin embargo no han faltado papeles de alguna autoridad, que se han dirigido al Gobierno dando á lugar de Santander el nombre de un pantano por piso, y de aguas putridas por usuales, sin recurso de otras. (9)

(9) Uno de los autores de estos papeles auténticos fué testigo ocular conmigo, de que en la escabacion de una noria en el centro mismo, y aun en lo mas bajo de Santander se llegó á las diez varas de profundidad en tierra seca en la superficie, y arenosa desde las dos varas, con algunos ojos de verdadero, y muy buen yeso, sin encontrar agua. ¿Y donde habria visto este caballero pisos pantanosos de esta naturaleza? Tambien íbamos diariamente al manantial de la agua, que dista un cuarto de legua del lugar, y es un lago ancho hasta treinta varas, y largo cinco ó seis leguas con la profundidad en partes de seis, y siete varas. Allí se nos venian á los ojos los varios manantiales, por no decir muchos, de que se forma dicho lago, y como rebalzando la agua de una muy mala presa, que se ha construido no tiene un arroyo no pequeño, y en elevación proporcionada para conducirse donde convenga. Si la agua manantial que se estanca en un presa, y sigue formando un arroyo limpio, y cristalino no sale ya putrida de su manantial, y allí mismo se hace inepta para el uso no puede concebirse como lo sea, sino es en el papel, y en en la tinta del que a definió sin esperar á la indagacion de la verdad. Yo no negaré que por falta de asco civil político y aun domestico en aquellos paisanos, suele haber dias, en que solo sus narices, y paladares no perciven lo fastidioso de la agua; pero de esta groseria de organos, ó insensibilidad de símas, ¿por que hemos de culpar á la naturaleza del país?

La verdad es lo que dicta la razon la evidencia, y la imparcialidad; y no el capricho, ó malas disposiciones del espíritu, que siempre en las almas pequeñas hacen que desaparezcan en los objetos las cualidades verdaderas.

Los naturales de estos países incultos, y bárbaros en el tiempo antiguo, y aun en el día tambien los colonos mismos, me parece que no solo no disfrutan pero ni aun dicen la felicidad de los campos en que vivea. Sin embargo, puede venir tiempo en que la España llegue á conocer, que las riquezas de la América en todas clases son mucho mas abundantes en los climas de la zona templada, que en los de la torrida.

v.  
R. 206.

Los ríos que riegan á la Colonia son en tanto número, que acaso se dudará como en el espacio de solas cien leguas poco mas, corran sembrados, y con la mayor oportunidad tantos caudales de agua, que es la mano derecha de la naturaleza para vestirse de sus vegetables, y nutrir con ellos á sus vivientes. Son pues cincuenta y ocho entre arroyos, y ríos perennes, mas ó menos caudalosos los que se cuentan en el espacio de tierra, que corre desde la barra de Tampico hasta la Bahía del Espíritu Santo, y desde la playa hasta la Sierra Gorda. Cinco de ellos son de primera magnitud, que podrian ser navegables, si el arte les ayudara; aunque no en embarcaciones mayores, no obstante que desguazan en el golfo de México despues de haber atravesado toda la Colonia de poniente á oriente.

El primero por la parte del Sur es el río Guayalejo, ó del Jau-mave, cuyo origen está en la Sierra de varias vertientes, y saliendo por la boca llamada de San Marcos, corre por las llanuras, ó valles de las Rusias hasta la barra de Tampico donde junto con el del desagüe de México, y con otros muchos, que por la provincia de Huasteca bajan de aquellas sierras descarga en dicha barra de Tampico despues de haberse desbordado en varias lagunas. Estas en el tiempo que son de crecientes, se recojen por la mayor parte en la caja del río y dejan descubiertas campiñas hermosísimas, y de la mayor fecundidad, que aprovecharian, si fueran otros aquellos paisanos sin que tubieran que envidiar á los Egipcios en las riveras del Nilo; pero no es así, ni aun brindándoles, como efectivamente les brinda la inmediacion á un puerto franco para la cómoda estraccion de efectos, y primeras materias.

El segundo río de primera magnitud es el de Purificacion, que

tiene su origen en la provincia de Charcas: sale á la Colonia por entre las cañadas de la Sierra, engrosándose en ella de varias vertientes: pasa por la boca de la Iglesia, y va á morir en la barra de Santander.

El tercero es de Conchas, llamado así por las muchas conchas que se crían en sus riveras: tiene su origen el Reyno de Leon, y atravezando la Sierra sale á la Colonia, regándola en varias vueltas de su curso, y al cabo vá morir en las lagunas de las salinas, y de estas al mar á poca distancia.

El quarto es el Rio Bravo, ó grande del Norte de mas caudal de agua, y de cauce mas prolongado que todos los demas. Se cuenta por los Geógrafos, y viajeros entre los rios de primera magnitud en toda esta América, y puede ponerse al lado del Misisipi por sus circunstancias y utilidades. Su origen hasta ahora está incognito del todo, y solo se sabe, que trae sus vertientes de lo mas remoto, y desconocido de las provincias del Norte: atraviesa enriqueciéndose todo el grande espacio del Nuevo Mexico, toda la provincia de Coahuila, y por el paso llamado del jacinto entra en la Colonia, donde se hace de nuevos caudales de agua, y como á seis leguas antes de su encañadura se abre en tres brazos, de los cuales el principal continúa su corriente hasta mas de dos leguas dentro del mar donde muere á los veinte y seis grados cuatro minutos de latitud. Tiene en este parage poco mas de trescientas varas de ancho, y de ocho á diez de fondo en los tiempos de sus crecientes. Desde cuarenta leguas de distancia al mar se deshorda, comunmente, y aun muda de cauce por lo arenisco y deleznable del terreno, lo que hace tambien que sus riveras esten del todo despobladas de arboles y plantas. Sus mayores crecientes se empiezan á ver siempre en la primavera, ocasionadas desde luego por la disolucion de las nieves, que aló en las regiones frigidísimas de su manantial se coagularon en el invierno. Esto hace que en todo el espacio de la Colonia pudiera ser navegable por embarcaciones medianas, y aun acaso podrian estas internarse por las provincias dichas de Coahuila, y Nuevo Mexico. Desde su entrada en la Colonia hasta el mar, salvo las muchas vueltas que forma, es toda su caja limpia de escollos, y brjos que puedan temerse y quanto mas tierra adentro se camina, tanto mas estrecha su anchura, aunque siempre por proporcionada, y tan amplia, que no baja de dscientas varas. En sus inmediaciones, y á las del

mar son abundantísimas las salinas de la mejor calidad, y no abundan menos los individuos de muchas especies de animales tanto de cría como de caza, y aves, que á millares se presentan á la vista.

Este río sin duda es uno de los objetos mas interesantes, que debia atenderse no solo en la Colonia, sino en todas las provincias internas que están inmediatas, asi como se aprovechan de los raudales del Misisipi las que en este mismo continente, y no lejos de Colonia logran su inundacion. A haberme sido dable explorar sus proporciones con mas individualidad, lo hubiera hecho con solo el fin de que el público principalmente de estos colonos españoles, no se desentienda tan del todo de lo que le es mas útil; pero lo dicho me parece que basta, para que se vea sin equivocacion que en estos países podria hacerse del Rio Bravo ó grande del Norte lo que hacen del Misisipi los de la Luisiana, y del Boston.

El quinto río de primera magnitud en la Colonia es el de las Nueces, llamado así por unas sierresillas de esta figura, y nombre en la provincia de Coahuila, de donde trae su origen, y pasando á la Colonia por entre el río del Norte, y *la raya de la provincia de Tejas*, casi á igual distancia de uno y otro, despues de varias vueltas en su curso, llega al mar: donde forma una como Bahía de muy poco fondo, á quien se le ha dado el nombre de San Miguel Arcángel. Sus riveras de principio á fin son un bosque espesísimo de nogales principalmente, de quienes tambien ha tomado su nombre, y de otras muchas especies de maderas útiles. Sus inmediaciones son un criadero inmenso de cuadrúpedos, que sin límites se propagan, y son solos ellos con los indios bárbaros los dueños absolutos de todo un campo dilatado, y fertilísimo, que debia ser el teatro de la abundancia, y de la industria de los hombres.

A mas de estos cinco rios caudalosos, que franquean sus aguas á la Colonia para que se feliciten cuanto quieran sus pobladores, hay así mismo otros diez y siete de segunda magnitud, y de caudal parecen lo mas del año, que la riegan por todas partes, con otros medianos, y pequeños, que llegan como ya se dijo á cincuenta y ocho conocidos. De todos estos no haremos mención, sino solo de aquellos que la merezcan con especialidad, por no cansar enfado á los lectores tan á los principios. Los primeros, pues, de estos rios son los llamados de Caballero, y de San Marcos: ambos sacan sus vertientes de la Sierra, y por distintos rumbos llevan su corriente hasta unirse el uno con el otro, y los dos con

el de Santa Engracia. A poca distancia de su nacimiento se internan bajo de tierra por un largo espacio, resultando de aquí muchos ojos de agua en las vegas, y lugares bajos inmediatos, y volviendo á salir á poca distancia, se sepulta nuevamente hasta dos ocasiones con el mismo efecto y utilidad, llevando su caudal corriente, dulce, y abundante á proporción de las lluvias.

El sobredicho de Santa Engracia es otro útil, y con triplicado caudal que trayendo su origen de la Sierra y engrosandose con los anteriores, lleva su corriente, hasta juntarse con el de Purificación en la entrada de la cañada de la Iglesia. Las aguas de este rio son las mas cristalinas, sanas, y hermosas que hay en todos estos países, y á poca distancia de su confluente con el sobredicho de Purificación se mezcla con el llamado Pilon, que viene de la Sierra de Tamaulipa occidental aumentado con las del baratillo, y de San Carlos, que son tambien vertientes de la misma Sierra, de manera que el rio Purificación con multiplicado caudal pierde su nombre en el paso de la Iglesia, de quien lo recibe hasta de Santander como se dijo.

Esta cañada, ó paso de la Iglesia es uno de los objetos expectables, que se presentan en la Colonia, y á cualquiera viagero debería obligar á hacer alto, para descubrir la, y detallarla con individualidad. Dos sierras elevadas á los costados del Norte, y Sur, que se abren dejando el paso franco tendido, y bastante á un rio caudaloso: infinitos vegetables de todas especies, que floridos y amenos en toda estación, y pertrechados digámoslo así, de espinos, y de abrojos, visten con la mas hermosa variedad á aquellas sierras laterales: innumerables animales, aves, cuadrúpedos, y reptiles, que libres en la mayor parte de la esclavitud del hombre, suelen la rienda á todas sus aptitudes: y en una palabra la mezcla, y conjunto todo de producciones placenteras, y horribles, agradables, y espantosas, que de un golpe, y por un dilatado espacio se presentan á la admiracion de los sentidos, no hay duda que á cualquiera observador obligarian al respeto que se merecen la naturaleza, y su artifice, y á reconocer, si puede uno por uno sus arcaicos. En este tránsito pierde su nombre, como dije, el rio Purificación, y con el de la Iglesia (10) recibe á no muy larga distancia al de Palmas, y al de Cabras no lejos de su embocadura.

(10) Está lugar de que varias veces se ha hablado se hizo acreedor á este nombre no sin la razon sólida, aunque con espíritu de ironía, de que presentando á los

Al de Conchas se agregan el de la Chorrera, y el de Burgos cuyas vertientes vienen de la Sierra de Tamaulipa occidental, y ambos riegan antes de su confluente las llanadas inmediatas á dicha Sierra por la parte del Norte.

Al de Janmave ó Guaycleje se unen el Mantle, el Frio, y el de Sabinos, que traen su origen de la Sierra Gordia, y en distancias proporcionadas para que se fecunde con ellos todo aquel terreno. El primero, partido en dos brazos cerca de su confluente, forma una isla no pequeña, que fué en un tiempo alvergue de los indios bárbaros mas reveldes, y que dieron la mas cinda guerra á los descubridores de aquellos países. El segundo tiene la circunstancia particular de su nombre, que desempeña puntualmente con una frialdad extraordinaria en sus aguas desde que sale de la Sierra, que es un golpe caudaloso de corriente por entre la escavacion de un penasco enorme. Si la agua se extrae de la corriente, y se ministra á alguno en vasijas para el uso, duda y con razon, si se ha enfriado por artificio. Esta frialdad extraordinaria no puede atribuirse solamente al profundo curso que trae por entre las entrañas de la sierra, pues á mas de ser el de estas un país demasiado caliente, en esta parte, hay tambien ejemplares de otros rios célebres por esta misma razon, como el de Guadiana en España, que traen su curso subterráneo espacios de leguas, y no resultan extraordinariamente frios como el de que hablamos. Es pues necesario persuadirse, que á lo profundo, y subterráneo de su cause, se agregan algunas sales ó partículas fijas, que coagularian la agua si no corriera impetuosa. El tercero tiene el nombre de Sabinos por la multitud, y corpulencia irregular de estos árboles, de que abundan sus riberas.

Al rio grande del Norte se unen dentro de la Colonia el de San Juan, el de Alamos, el de Sabinos, y el Salado. El primero trae su origen desde la provincia de Charcas cerca de la villa del Saltillo: el segundo desde la Ciudad de Monterey capital del Nuevo Reyno de Leon: y el tercero y cuarto desde la provincia de Coahuila: ambos con sobrado caudal de agua en todo tiempo.

bárbaros en los primeros años de la conquista un seguro asilo entre sus malezas, y entre la espesura de sus bosques, allí se ponían á cubierto despues de sus bárbaras incursiones. Por falta de instruccion en el caso no fallaron algunos, que hacian cargos de irreligioso al descubridor de este país, por que hubo veces que atacara y derrotara á los indios en este asilo de sus hurtos, y de sus frecuentes homicidios, y alerosías.

A mas de estos rios hay tambien en el espacio de la Colonia muchos lagos, ó esteros perennes, los unos todo el año, y otros formados de las lluvias, en quienes sin detrimento de la dulzura de sus aguas se crían muchas especies de pescado como robalo, truchas, sardinias, anguilas, y otros de gusto delicado, y sano. Es cosa admirable ver un espacio no pequeño de tierra enteramente enjuto antes de las lluvias, y de resultas de estas, convertido en un hermoso Lago que dentro de poco tiempo hormiguea en peces, que casi se vienen á la mano antes que á la pesca. La tierra desde luego abriga en su seno, aun estando enjuta los huevesillos de estos acuaticos, que solo esperaban el influjo, y concurso de la estacion, y de las aguas para ponerse en movimiento, y crecer hasta la corpulencia de un robalo. Conforme á esta verdad, de que tengo evidencia, puede asegurarse sin escrúpulo, que aunque estas especies de peces solo nacen, se nutren, y viven en la agua; puede no obstante sin ella mantenerse en la tierra sola enjuta, y hasta seca su semilla, sus huevesillos, su materia prolífica, ó llamarse como se quiera.

Todos estos rios medianos, de que se ha hablado, y que perennes lo mas del año riegan y fertilizan las campiña de la Colonia, distribuidos, como se vé en el Mapa, con la mayor oportunidad, desagnan en el golfo de México por las cinco bocas de los cinco rios mayores, de que se habló, y proporcionan á este pais no solo en su costa, sino tambien en tierra adentro el transporte de todos sus efectos, que en todas clases son abundantísimos, segun iremos mirando.

Situada la Colonia, como habemos dicho en lo largo de la costa Sur á Norte y con vista al golfo de México, puede sin duda lograr todas las riquezas del continente, y todas las ventajas del mar.

Este en su estension desde Tampico, hasta la Bahía del Espíritu Santo es enteramente limpio de arrecifes, y escollos peligrosos, surtido de muchas especies de pescado de la mejor calidad, y en crecidísima abundancia, y aun proveido de agua dulce, siempre que montando hasta la altura de 26 gr. se dé en el confluente del rio Bravo, que hasta mar adentro lleva la corriente de sus aguas. Los vientos que regularmente dominan son el S. E. el N. y N. E. de los cuales el primero proporciona á la navegacion el mas fácil y cómodo arribo á la Costa, y los otros abren el camino para hacerse á la vela mar adentro á cualquiera de las islas, del golfo, ó al

resto del continente por esta parte. Es verdad, que en la estación del invierno los vientos son frecuentes y furiosos que causan borrascas desechas; pero qué mar habido, ni hay, ni puede haber, que sea tranquilo, y navegable en todo tiempo, y á todo rumbo.

La playa es tambien del todo limpia, y areniza en su estension de Sur á Norte, y por consiguiente poco fértil en algun trecho tierra adentro; pero pasado esto, que apenas llega á una, ó dos leguas, ya se encuentran valles fecundísimos en pastos, y agunges dulces, bosques surtidísimos de maderas, y arboles de frutas silvestres, y de ganados, y aves de todas las especies útiles, y accesibles á la caza á muy poca diligencia. Desde San Fernando que viene á estar á gr. 25 poco mas hasta el rio del Norte á gr. 26 se prolonga una gran laguna, que llaman madre, á muy poca distancia del mar, que proporciona la pesca mas abundante, y fácil, y el acopio de salinas, de cuyas circunstancias, y cualidades hablaremos adelante.

VII  
Puerto y Barras

Los rios caudalosos, que de muchas leguas tierra adentro corren al golfo se abren en sus embocaduras y forman rias, y barras, que aun en el estado puro de la naturaleza, y sin el mas leve socorro de algun artificio pueden abrigar embarcaciones de mediano porte, y ayudadas con la industria, no dejarian de hacer fondo en ellas, buques de algun mas porte. La barra de Tampico á grados 22, 40 min. de lat. al Norte, y la del Espíritu Santo, ó de San Bernardo á gr. 30 hacen los dos extremos que ciñen á la colonia por los rumbos hácia los polos, y de ambas es sobradamente conocido el fondo, y proporciones, para que en una, y otra se pudiera abrir, y entablar el comercio marítimo, sin mayor riesgo, y con utilidad tanto del continente, como de las islas en el golfo, y aun de la Europa principalmente. La barra de la Trinidad, y la de Palmas distante la primera ocho leguas, y la segunda veinte de la de Tampico son pequeñas y proporcionadas solo, aunque las ayudara el artificio, para una muy mediana comunicacion, y comercio marítimo. La de la Marina ó Santander es sin duda la que colocada en el centro de la Colonia, merece la primera atencion, y en ella deberian reunir sus fuerzas, y su industria toda aquellos paisanos, para aprovecharse de las proporciones, y ventajas, con que la naturaleza misma les franquea. En el dia se halla casi del todo desatendida, y no se ha dado un paso siquiera para suplir con el arte, lo que podria ser no con mayores costos, y mucho mas

cuando la naturaleza misma está indicando el como, de que manera, y en que lugares debería reformarse, para que pudiera dar fondo á buques, proporcionados. El río de la Iglesia que es como habemos dicho, el que la forma, suministra tanto caudal de agua, que desde doce leguas río arriba con la profundidad de diez, y hasta catorce varas, y la anchura de doscientas donde menos corre hasta cerca de su embocadura sereno, igual y limpiísimo de toda clase de bajos, y escollos: de manera que en tiempo bonancible, que excepto el rigor del invierno, es lo mas del año no habria acaso, otra necesidad de velamen para navegarlo, que el de esperar la marea, cuando sube para internarse á tierra, ó las horas en que baja para votarse al mar: y cuales podrian ser por consiguiente los buques que lograrían esta comodidad, ya lo demuestran el fondo, y lo ancho del río, que habemos dicho, y que con la mayor proligidad está demarcado en el mapa que se vé.

Es verdad, que acercandose á la embocadura, y ensanchandose en la Bahía hasta el espacio de media legua, disminuye el fondo, y suele venir á quedar en solos cuatro palmos, mudable la barra por consiguiente, y poco accesible el rumbo para arribar á ella: pero este defecto no es tan irreparable, que la situacion misma del río, su curso, y caudal de aguas no esten indicando el comodo, y facil reparo, para que en este paraje próximo al mar se logre la misma ventaja y seguridad, que río arriba por tierra adentro.

Las dos lagunas laterales que se ven, y con quienes se comunica el río absuerven indefectiblemente su curso, disminuyen el caudal de sus aguas, y hacen que en su confluente al mar llegue á penas una tercera parte de su todo en poca cantidad, y demasiada lentitud, poco bastante para limpiar la barra, y hacerla permanente, y mucho menos para hallar en ella el fondo que se podria. Puestos unos diques competentes en los canales por donde el río se comunica con dichas lagunas, de las cuales la del Sur se prolonga hasta siete leguas, era indefectible el recojimiento de la corriente á un solo canal; y de aquí resultaba el mayor ímpetu de las aguas en la barra, y que esta no fuera tan mudable á lo menos, si le faltara el fondo necesario para arribar á ella, ó internarse río arriba. Cuando facil sea este reparo, lo está mirando cualquiera que se encargue de la extension, que tienen dichos canales, y de la multitud, de materiales de piedra, y maderas, que á poca distancia se presentan en pais de la Colonia, quanto mas adentro

del continente, y por el rumbo mismo que lleva el río. De estos diques se seguía sin falta no solo el que la barra se avivara mas, y se proporcionara para buques mayores, si no tambien el que á mayor distancia de doce leguas tierra adentro se hiciera navegable el canal del río, rebalsando, como era natural mucho mas, y con mas impetu tanto la corriente misma como las marejadas.

El año de 50 se hizo inspección seria, y bastante profija de este río desde el sorgidero de la Marina hasta su embocadura: se navegó por él varias veces en Lanchas, Botes, y hasta en Goletas, y se le paso por el descubridor, y conquistador de la Colonia Don José Escandon el nombre de puerto ó ria de Santander por la semejanza que se advierte en este con el de la Cantabria. En aquella época era lo mismo el caudal de agua, que lleva el río y tenían el mismo fondo la barra y la Bahía, no obstante que han sucedido años, cuya escasez de lluvias no habia tenido ejemplar. (11) El de 57 viajaron de órden del Sr. Virrey Marquez de las Amarillas, y con el designio de hacer nuevo reconocimiento de la Co-

(11) No se puede negar que para el intento de lo que se va relacionando, es impertinencia no poco reprehensible el insistir, y poñiar en dar máximas de diques, que todo el mundo sabe para estár el cauce de un río; en deducir sus resultas, de que la agua rebalsa en el caso, que suelen conocer aun los mismos brutos; y en que esta obra es del todo facta en un país donde rebosan los materiales para el efecto: es, como se vé, hasta insultar á los que con discernimiento se tomen el trabajo de leer ésta obrita; pero las circunstancias han inducido en la pluma del que escribe una necesidad tan irresistible que sobre ella, no puede menos que asegurarse de la disculpa, que desea y suplica. No es pequeño el número de los que emigrados fuertivamente, por las causales que ellos saben y los demas no ignoran de la España antigua y de las provincias del centro de la nueva, se han remontado á hacerse paisanos en las provincias internas, y en la Colonia. Estos, rodeados de tinieblas, y vacíos enteramente aun de las ideas que en su país nativo pudieran haberle sido familiares su execración no hubiera sido en ellos la que se percibe de la pequeñez de su tamaño; estos desdichados digo, hacen allí de Maestros, y por que son preferidos á los salvajes, ya se creen en aptitud, y derecho para impugnar los primeros principios que ignoran. Estos son los que, no sin autoridad, hacen que por su estupidéz se frustre su propia fortuna, y á de sus descendientes, calificando de imposible lo que solo puede serlo en el discurso de unas almas tan obstruidas y bajas. Con estos habla lo que parece impertinente en esta obra, y de estos se querria sacar algun fruto de racionalidad, aunque sea á pesar de la moderacion, con el cautero de éstas expresioncillas, que deben despertar á la sensibilidad tal cual sea de aquellos emigrados. Y siendo de esta clase las almas á quienes se dirige la palabra, ya se está viniendo á los ojos la necesidad de tratarlas como á unas tablas en bru o, que exigen ante todo que se les quite la corteza con un algo de punta, y de filo, que corte para que reciban, si es posible, las ideas de los primeros conocimientos.

lonía en esta parte el Ingeniero Camaras Altas, y el Comisionado Tiencla de Cuervo, y ambos de acuerdo en sus dictámenes calificaron al puerto de Santander por incapaz de habilitarse para el tráfico al marino, y que solo podría serlo á unas sumas expensas; pero en cuerpo mismo de sus pareceres se leen espresiones tan complicadas, y aun contradictorias, que hasta ellos mismos deberían haberles refejado cuando relejeron sus papeles para remitirlos al Gobierno.

Declaran por incapaz el puerto de Santander para que por el se introduzcan al continente por esta parte las provisiones, y efectos mercantiles tanto para los puñanos como para la tropa, y á pocas fojas dan por bastante el frecuente arribo de la goleta de Don José Escudon, para la colonia, sin encargarse de que concedido el ingreso de una embarcacion hasta doce leguas río arriba, ya es evidente el posible ingreso de muchas de igual ó menor porte. Se encarga de que los canales, por donde se estravía la corriente del río á las leganas laterales, no son de difícil acceso para condenarse, y casi á renglón seguido, se lee, que solo podría serlo á unas sumas espensas, y aun, acaso, así, de muy poca duracion por lo arenizo, y falso del piso, y por el impetuoso golpe de las aguas, como si hubiera alguna playa en el mundo, cuyo piso no sea arenizo y debil, y como si el caudal de las agnas, que en sus dictámenes se califica por obstáculo, no fuera en todos los Puertos, y Bahías lo que se desea, y procura para el cómodo arribo de todo género de buques.

Califican tambien por incapaz de habilitarse al puerto de Santander por que siendo como es, una playa enteramente limpia de montes, ó eminencias, y aun de peñascos, ó puntas de cerros será en todo tiempo desde mar alta muy difícil ó acaso imposible tomar el rumbo para asegurarse de la entrada: que debería exigir el costo de frecuentes prácticos para toda clase de arribos aun en plena luz al medio dia; y en fin, que aun verificada la habilitacion del puerto debía calificarse por superfluo en el continente de la América, y hasta nocivo al comercio de Veracruz, pues al paso que se multiplicarían los ingresos de efectos ultramarinos en el primero se disminuirían en el segundo, y por consiguiente su tráfico.

Ya se está mirando en la corteza solo de este dictámen, que los dichos comisionado é ingeniero no sabían, ó á lo menos, afecta-

han no saber, que hay muchos puertos, cuyas entradas, teniendo este mismo defecto de limpias de mareas, y peñascos, los suple la industria con faros, ó luces puestas en lugares eminentes, que sirvan de vigia á los navegantes aun desde mar alta: que el uso de frecuentes prácticos en el puerto de Santander no seria tan raro, que no sea aun necesario en todos los puertos de la monarquía, y aun de todo el mundo para todos los casos urgentes: y en fin la causal, de que habiéndose los puertos, que se proporcionan en la costa septentrional de la Nueva España, se debilitaría el comercio de Veracruz es tan frívola, y poco ó nada adaptable, que solo perdido el rubor, puede producirse. Esta misma causal podría haber dado Cádiz, para calificar de incapaces á los demás puertos de la península de España, y segun este principio de los Señores Cámaras Altas, y Tienda de Cuervo los Puertos de Barcelona, Málaga, Coruña, Santander &c. &c. deberian condenarse á una perpetua exclusiva de todo tráfico, y salida de sus efectos: por que al paso que progresan estos en sus entradas, y salidas, se debilitan las de Cádiz. (12)

Ultimamente si fuera el intento estender una formal impugnacion de estos pareceres de los sobredichos Señores Cámaras Altas, y Tienda de Cuervo, podría cogérseles página por página, y hasta línea por línea; pero habiéndose estendido demasiado esta digresion, y siendo necesario pasar adelante, es indispensable dar por asentado, que de la barra, ó ria de Santander en la Costa del Seno Mexicano podria formarse un puerto capaz, y bastante proveído para todo tráfico, y mucho mas cuando en las islas de la Monarquía por esta parte, y situadas en el golfo se carece enteramente de muchas producciones naturales, que abundan en la colonia, y en otras provincias de la Costa y cuya abundancia las abate hasta no ser vendibles en el continente, cuando la suma

(12) Los sobredichos Ingeniero, y Comisionado, no obstante que eran Europeos, y que por el tanto debian haber acreditado en el caso de su expedicion en América la mas escrupulosa imparcialidad; tenian sin embargo, su giro de intereses el uno en Veracruz y el otro en México, y por este motivo, segun parece, mas bien que por ignorancia, se aventuraron por entre persuaciones complicadas, y contradictorias, á sostener ante el gobierno el comercio esclusivo de Veracruz, sin haber reflejado ante todo, y como debian que de esto se siguió y aun experimenta en el día una excesiva carestia originada de los fletes por cuatrocientas, y hasta quinientas leguas de tierra, y por consiguiente el poco consumo de los efectos ultramarinos en las provincias internas de América, que están inmediatas á la misma costa de Veracruz, y á otros puertos.

inopia de ellas en las islas obliga á aquellos vasallos á comprárselos á precios subidos á los extranjeros, como mas difusa, é individualmente diremos en otro lugar.

La barra, que forma el río del Norte en su embocadura presenta iguales ó mayores proporciones, que la de la Marina, ó Santander, y el río corre con mucho mas caudal de agua, que el de la Iglesia desde sesenta, y mas leguas de tierra dentro. Aun desde su entrada á la Colonia, que dista del mar sesenta leguas mas que menos se logra un caudal de agua que se estiende hasta doscientas varas, y cuya profundidad llega á cuatro, y cinco brazas: corriendo al Oriente por entre varias vueltas, se aumenta mas, y mas hasta su embocadura, donde partiéndose en tres brazos, y espaciándose en varias leguas, ó esteros lleva no obstante caudal suficiente en el brazo principal y su corriente dulce hasta dos leguas mar adentro, como habemos dicho, y con la anchura de mas de trecientas varas. En la barra, que es el confluyente del mayor caudal de sus aguas, jamas se ha visto mudanza, ni poco fondo, ni disminucion en su anchura, que es como hemos dicho, de trescientas varas mas que menos. A poca distancia al Norte se encuentran unas islas medianas, y desiertas, que hasta ahora no se han reconocido por los españoles, ni es factible haya necesidad de hacerlo. Por noticia de los Indios, que en otros tiempos, y aun en el dia las han habitado á su modo, y de paso, se sabe que cuando se suben demasiado las marejadas, se inundan en la mayor parte; que en ellas no hay cosa útil, que pueda llevar la atencion, y caso de emprender allí alguna obra, solo podria conducir, para poner en respecto á cualesquiera embarcaciones, que intentaran navegar río arriba.

Las otras barras y puertos pequeños, que se ven en el mapa entre el de la Marina, ó Santander, y entre este, y la Bahía del Espíritu Santo son como los de Trinidad, y del Tordo poco capaces de abarcar buques aun medianos, y solo podrian hacerse mercantes, y frecuentadas cuando lo fuera alguna de las inmediatas, y en el caso solo se avanzaba que del puerto á ellas se pudieran transportar en buques pequeños los efectos, sin el trasiego, y con el ahorro de fletes, y costos de tierra.

Uno de los efectos necesarios para el goce de la vida civil, y que podria ministrar materia para el transporte de las riquezas de este pais, en que puede llamarse pródiga la naturaleza, es la sal,

en tanta copia, de tan buenas calidades, y tan cómoda su cosecha, que estos parajes solamente podrian surtirse sin hipérbolo, todas las islas, y todo el resto del continente. Desde las cercanías de Tampico hasta el rio del Norte se encuentran salinas en trechos proporcionados, y con inmediacion á los rios navegables, para que conducida á ellos se le diera el giro que exijera la necesidad. Sin mas diligencia de parte del hombre, que verla y cogirla si quiere, se vén estanques ampísimos, que la naturaleza sola ha formado donde se recoge, y conserva hasta petrificarse. En las salinas de San Fernando suele ser necesaria barra y golpes para desquiciarla de su centro, y si se quisieran coger trozos, que con el peso de arrobas formarán tercio de una carga, seria obra hecha, y demasiado fácil.

Es cosa que encanta ser necesario caminar por un largo espacio sobre piso transparente, bruñido y maciso, en quien reverbera la luz, y forma una graciosa perspectiva, originada de la sal que se coagula en la playa hasta parages bien avanzados hácia dentro.

Entre la dilatacion del piso blanco, y transparente se esnaltan de trecho en trecho varios placeres de sal nácar, y en partes media color que realzan mejor la variedad: tambien se encuentran algunos arbustos, y aun aves, á quienes cogiéndoles la coagulacion, ó salificacion de las aguas, se salifican, digámoslo así, con retencion de su propia figura, y posicion en que se hallaban. A esta misma desgracia de perder la vida se sujetan todos los pezecillos medianos, y pequeños, que vagueando en el elemento de su conservacion se vén de improviso petrificado con el líquido en que nadaban, y presentando al mismo tiempo á la vista del hombre por entre la transparencia de un cuerpo ya sólido todas sus posiciones, y estructura. En los años que las lluvias abundan no es tanta esta copia de sal, no porque deja de recogerse, y coagularse por la naturaleza, sino por que faltando casi enteramente la industria para la conservacion, se disuelve por fuerza con la misma corriente, y golpe de las aguas. Su color en las mas partes, que se coge, es blanco hasta lo sumo y la cualidad de salada es algo excesiva, de manera, que es necesario usarla en poca cantidad, para que baste. Para la conservacion del pescado, y de la carne es excelente de modo, que no hay ejemplar en que se haya destinado para este uso, que no lo haya acreditado la esperiencia. En los reales de minas debia preferirse á cualquiera otra, de las del con-

timente por el tanto mismo de este exceso de partículas acres de que abunda; pues es cosa sabida, que este simple, con los otros de su misma calidad en el beneficio de los metales miden su eficacia para ser mas, ó menos aptos en su destino, por el mayor, ó menor exceso de su acrimonia.

Pero con todo esto aun es nada lo rico de la naturaleza en este pais, siempre que internándose á tierra, y dejando á espaldas las serranías como á una producción ínfima, se vean sus cerranías tanto en las de Tamaulipas, como en la Gorda. Aquí se puede decir que hay un criadero minero de toda clase de metales desde el oro hasta plomo, sin que dejen de ser abundantísimos al mismo tiempo el magistral, el antimonio y aun el hierro, y el mercurio si con seria y metódica reflexión se inspeccionara aquella infinidad de vetas minerales, que se presentan á la vista de cualquiera viajero. En la Tamaulipa occidental, acercándose á su centro, se presenta un objeto tan vasto en esta materia que no ha habido hasta ahora quien lo vea, que no se sorprenda, y llene de bendiciones á aquellos parages, que aun á los poco prácticos, y facultativos en el ramo de minerales ocurre de luego aquel no sé qué, conque la naturaleza se esplica siempre que encierra en sus arcanos fenómeno extraordinario.

Entre la multitud de cerros prominentes en grado sumo, que forman aquella serranía, se vén los más coronados peñascos vivos, desnudos, y escarpados que esparcen como en ramas ciertas cintas de vetas en multitud, que descienden hasta las faldas, y aun hasta los valles. Entre dichos peñascos hay uno con especialidad, que sobresaliendo en la convexidad de la cima del cerro, y estendiéndose hasta sesenta varas en cuadrilongo de no pequeña elevación es todo él un puro, y verdadero imán con todas sus cualidades, y con la circunstancia, de que entre las particulares de su magnetismo que lo constituyen, se mezclan sensibles á la vista las del mejor cobre sin equivocacion. Hay así mismo muchos parages entre aquella multitud de eminencias, donde se presentan accesibles á la mano, y en estenciones no pequeñas varios ojos, ó como placeres (13) de polvo amarillo, pesado y arenizo, que ha

(13) Placeres se llaman en las provincias internas de América ciertos terrenos sueltos, en que se encuentran bolillas de oro de varios tamaños, y quilates. En la provincia de Sonora, y tambien en la nueva Vizcaya son muy frecuentes, aunque no tan doraderos como este de que se habla. En la Iguala, la caja y fondo

dado algunas pruebas, de que es vehículo en que nada el oro. Por aquellos paisanos, que son en muy corto número, escasos de facultades, y mucho más de luces para operaciones químico-metalúrgicas; por estos, digo se han hecho algunas tentativas, para extraer el oro del polvo, que han surtido su efecto en algunas cantidades medianas, pero con la circunstancia agravantísima, de que siempre ha resultado un notable alicance en el costo respecto de la utilidad, mas con todo eso ¿qué materia tan atractiva para reiterar, y multiplicar operaciones de varios modos, y por varios caminos, sobre el pie de que ya se sabe á punto fijo, que allí está el oro en cantidad sobre abundante, y que solo falta una operación metódica, prolija y económica para disfrutarlo?

Confieso ingenuamente que á haber sido compatible con mi instituto, y á haberme visto cualificado tanto de reales, como de conocimientos, que se requerian para una expedicion de esta clase, cuando anduve por aquellos parages de la sierra de que estoy hablando los hubiera sacrificado todos, aunque no hubiera sido por otro motivo, que el dejar á mis semejantes en la posteridad el de aprovecharse de este metal precioso, que les cuesta tantas fatigas, y que en este lugar se fraquea á mi ver en raudales. De la plata, del cobre, y del plomo se puede decir otro tanto sin exageracion, y si los hombres, y la industria se propagaran en este país á proporcion de las utilidades, con que el mismo les brinda, podría sin duda contarse en la monarquía por uno de los mas, ricos y abundantes de esta América.

En muchas partes de las sierras Tamaulipas, y Gorda, se han trabajado en varios tiempos minerales bastante ricos, y se han abandonado, ó por las irrupciones de los bárbaros, ó por falta de inteligencia en los facultativos, que los trabajaban, ó finalmente, por que los avíos eran cortos, como tambien el número de los operarios, y los frutos no sufragaban á los gastos en la superficie de las escavaciones, siendo, como es de creerse, que dichas vetas en lo profundo sean mas pingües.

En el cerro llamado de Santiago cerca de la villa de Hoyos;

de un arroyo fué en abundancia, y aun es en partes todavia un continuado placer, en que se encontraron antes bolas de plata hecha, y casi del todo depurada con peso de arrobas. El modo de hallarlas era ir enterrando una barra con algun impulso en la arena suelta, y enanties por varios parajes hasta que dando en maciso era lo que buscaban.

en el de Jesus inmediato á la misma; en la boca de Caballero parte de la sierra, que mira á Aguayo; y en el cerro llamado Malinche centro de la Tamaulipa oriental, ha habido y hay vetas riquísimas de plata de muy buena ley, que se trabajaron en los tiempos primeros del descubrimiento de este país, y han ido abandonándolas estos nuevos pobladores, ó por que las vetas han disminuido su bonanza ó, lo que es mas cierto, por que ellos no propenden al trabajo como debian, y se conforman mas con la inaccion, aun en esta materia de intereses sensibles, y reales, que respecto de los demas hombres puede llamarse, como se experimenta el primer móvil en el sistema todo de las acciones humanas.

De este último mineral de cerro Malinche hay tradicion universal entre los indios Olives, que es entre todas aquellas naciones la menos inculta, de que en tiempos muy anteriores á la conquista y establecimiento de la colonia, se cogia por sus progenitores abundancia de plata, y de oro en dicho mineral no obstante que las fuerzas superiores, y el número ventajoso de los demas bárbaros con quienes vivian en continua guerra, se les frustraban algunas veces, persiguiéndolos de muerte, hasta desalojarlos de sus pueblos, como adelante veremos. En solicitud de esta riqueza se han hecho varias pesquisas, y expediciones, llevando por guías á los mas avisados de dichos indios, y estos ó por olvido de su memoria ó en malicia como es mas verosimil han hecho que titubean en la asignacion del lugar, y despues de reiteradas diligencias se han quedado pendientes el interes y el conato.

Esto mismo ha sucedido en las inmediaciones á la Villa de Revilla por la parte meridional del Rio del Norte, y en el lugar que llaman la sierrecilla. De este mineral hay tradicion fundada de que en el tiempo dominante de los bárbaros venían de las provincias de Leon, y Coahuila comboyes gruesos de españoles armados, y en estado de defenderse por algunos dias. Hacian en ellos su suministro de metales en cantidad, y cualidad bastante ricas, y cuando se consideraban espuestos á alguna sorpresa por la superioridad de fuerzas, y de número en los enemigos, se retiraban con oportunidad. En la Sierra Gorda por el cañon que llaman de Palmillas, entre la villa de este nombre y la del Jaumave se ven indicios nada equívocos de que en las entrañas de aquellas eminencias, ó sierras laterales se deposita un tesoro semejante al de las cañadas de Guanajuato, y Zacatecas. Las mismas prominen-

cias de cerros casi desnudos y veteados de ciertas cintas de guija azulcía, y en partes entre amarilla: las mismas bufas, ó crestones de peñascos duros, y soliosísimos, que se advierten en aquellas, se presentan en esta, con la diferencia sóamente de que allá hay hombres, luces, y facultades, que se dedican á este ramo de industria nacional Americana, y acá casi se tiene una total falta de uno, y otro.

X  
Otras producciones propias del país.

A esta riqueza de materiales, que la naturaleza produce en el país de la Colonia, se agrega otra no menos abundante, y preciosa, que deberían aprovecharse, no con el estrago, y á costa de la vida del hombre, de su número, y tranquilidad, que son el precio de la plata, y del oro; sino con el fácil dispendio de ver, coger, y dedicar una mediana industria á otras producciones naturales, utilísimas para el uso, y proporcionadas para el mayor provecho, el mármol de diversas especies; el jaspé de colores peregrinos, y varios; el tezal bruñido transparente, y en masas, y laminas enormes; el pederual en peñascos de diferentes colores, y tamaños: el yeso en criaderos que casi no tienen termino: el añil, aunque silvestre, abundantísimo en los campos: la grana ó cochinilla criada, y sazónada por solo la naturaleza: las frutas todas propias del continente de la América producidas en este país con extraordinarias ventajas á las de otros muchos: la multitud de maderas, ébano, cedro, box, y otras regionales, y no menos preciosas son en la colonia, y Costa del seno mejicano por esta parte, y en sus sierras que la circundan tan comunes, y como ordinarias, que del pederual aun siendo como es de tan bella calidad, y de colores tan preciosos, solo se aprovechan los bárbaros para dardos en sus flechas, y del cedro, y ébano para pábulo en sus hogueras.

Las circunstancias todas, cualidades, y multitud de estas producciones naturales merecen sin duda alguna mas prolijidad para detallarlas, y abrir el camino á estos colonos españoles principalmente, por donde llegarán quizá á conocer las riquezas del suelo en que habitan; pero no conviniendo por ahora esta difusión, es necesario quedar solo en este diseño, y reservar la discusión exacta de cada uno de estos artículos de la historia natural para otro lugar, y tiempo mas oportuno. Quedemos solo por ahora, en que el país de la colonia en lo natural puramente proporciona á sus pobladerés, no solo el tráfico pasivo de metales preciosos por efectos, y obras de industria, sino tambien el de efectos preciosos, y

primeras materias que podrían transportarse á otros países donde escasean, ó no los hay.

XI  
Peñadores en  
tiempo de la  
guerra.

Desde muchos siglos anteriores al descubrimiento de las Américas es necesario creer que estas regiones de la Costa Oriental estaban habitadas de hombres que brutalmente se propagaban, y mataban casi á un tiempo mismo: que entre sí se comunicaban de un modo cerial y salvaje: que descubiertos, y conocidos por el mundo culto, han añadido á los conocimientos generales el teorema, que hasta estos tiempos solía controvertirse, de que el hombre no es otra cosa en su constitucion civil, y natural, sino lo que hereda de sus padres: y en una palabra es necesario confesar, por que ya es cosa sabida, que en este nuevo mundo, y en sus provincias internas se propagaron, y aun se propagan hombres, cuya historia no puede estenderse, sin que la especie humana no se sonroje, y humile, mirando el caos de desgracias hasta donde puede ser precipitada, y la abominable multitud de flaquezas, de que es susceptible.

La absoluta, y total desnudez, el uso comun, y público de las mugeres, los alimentos de carne casi cruda, y de frutas silvestres, algunas de gusto asqueroso, y asperísimo, los alojamientos, barracas muy mal construidas, ó las grutas, y cañadas de los cerros, la residencia ninguna, ó vaga, en el espacio de centenas de leguas, los mas lúgubres, y horribles teatros de sangre, y de muerte en lugar de diversiones, y alegría: la embriaguez, y el hurto por ocupacion casi diaria, el fraude, y la alevosía por máxima, y principio general eran en los habitantes de este país las costumbres en que nacieron, y vivieron hasta los años de su conquista, sin que aun en el dia estén del todo desarraigados de ellas. En la primera entrada del Conquistador hubo muchísimos, que atraídos de la novedad, se le acercaron hombres, y mugeres de todas edades, sin dar el mas leve indicio de rubor, aun presentando á la vista de todos lo que en dicránen comun la naturaleza misma obliga á ocultar.

Si sobre este principio se puede discurrir, es necesario creer, lo primero, que el rubor, que llamamos natural, no es tan hijo de la naturaleza humana, que no haya en ella muchos individuos, que no lo conocen, (14) y lo segundo, que esta total desnudez hace evi-

(14) Entre las naciones bárbaras que, habitan las riberas del rio Orinoco, en la América meridional asegura como testigo ocular el historiador de aquel país, que

dentemente que el cuerpo humano se forme en toda su perfección, y desenvuelva todos sus órganos hasta los límites que la naturaleza le ha prescrito. En estos bárbaros se vieron y aun se ven en el día cuerpos tan bien formados, tan robustos, ágiles, y espeditos, que es muy reducido entre ellos el número de los lacrados, les son extraordinarias las enfermedades crónicas, ó si acaso algunos las padecen, serán entre muchísimos, y por muy poca duración: cincuenta, ó cien leguas son para su robustez, y agilidad en andarlas lo mismo que diez, ó veinte para cualesquiera otros: poca es la diferencia que encuentran entre un piso llano, y los desfiladeros mas fragosos, y á esto agregan la mayor parte de ellos una estatura, que les es común, y entre nosotros no sería la regular. ¡Ha si fuera posible en la práctica conciliar estos resultados, tan favorables á la humanidad, de la vida errante de los salvajes con la necesidad, y ventajas de la vida civil, y en sociedad! ¿Cuanto mayores bienes nos resultarían removidas las dificultades de las distancias, los obstáculos de la delicadeza, y la inopia de recursos en que estamos constituidos muchas veces por causa del no uso de nuestras aptitudes naturales, que en nuestro principio fueron enteramente análogas á las de todos los que nacen.

XII  
Número de Naciones.

Eran muchísimas las naciones que se propagaban, y albergaban á este modo y con muy poca diferencia de costumbres en las sierras, y en los campos de la Colonia. En la Sierra Gorda vagaban principalmente entre otras las naciones de los Pisones, Si-guilloues, Janambres, y Pámes, que eran de las mas atrevidas, y numerosas, hechas naturalmente, y con mas expedición á las fragosidades, y malezas de su domicilio. Con esta ventaja en los ataques y retiradas de sus guerras se hicieron terribles no solo á sus paisanos, y consalvajes, sino tambien á los mismos españoles en el principio, y aun despues de la reduccion. En la Sierra de

conaturalizadas con la total desnudez se sonrojan las indias principalmente, cuando se les hace andar vestidas ó cubiertas. Casi otro tanto puede decirse de los bárbaros de la Coloma, y mas, si nos referimos al primer tiempo en que fueron conocidos; y de esta uniformidad de procedimientos en distintos países, y en muchos de los individuos de nuestra especie es necesario dar por cosa cierta, que mientras los unos se sonrojan al verse cubiertos, y vestidos, á los otros llena de rubor solo el imaginarse desnudos. ¿Qué deberá pues discurrirse á consecuencia de la especie humana vista en sí misma, y sin las relaciones del lugar, del origen, y de la educación?

Tamaulipa oriental se propagaban, y radicaban las naciones de los vejaranos, Matiguanes, Sinariguanes, Momanas, Palatquepes, Pastas, y Anacanas, que unas veces en guerra, y otras de acuerdo con sus vecinos rastrecaban, y talaban todo aquel terreno. En la sierrecilla que corre desde la Tamaulipa oriental hasta el puerto de la Marina, que es no menos fragosa, y de difícil acceso, que las otras, se albergan los Danichés, los Aracates, y los Maratínez, de quienes ha tomado el nombre la dicha Sierra, con otras varias naciones, á quienes la inmundicia habia obligado á vivir en alianza, aunque no permanente, ni sólida.

En las llanadas dilatadísimas, que se extienden desde este país hasta la raya de la provincia de Tejas, y hasta lo mas septentrional del continente, era incontable el número de naciones bárbaras, que vagaban sin haber oído jamas algunas de entre ellas el nombre de las naciones conquistadoras de las Américas. A este número de gentiles se agregaban tambien en los países inmediatos á las fronteras muchísimos indios de los ya reducidos en las provincias vecinas de Leon, y Cahuila por el poniente, de Tampico, villa de Valles, Huasteca, y Rio Verde por el sur que apostataban de la religion, y huían de la vida civil, y del rigor, con que para reducirlos á ella se les trataba, como adelante diremos.

Lo que entre ellos, y por nosotros se denomina nacion, no es otra cosa, sino un agregado de familias descendientes las mas de otras, sin leyes, ni órden alguno, y en número no tan abultado como aparenta el nombre; sino de tres á cuatrocientos individuos, cuando mas entre hombres, mugeres y niños; y este en el tiempo anterior á la conquista, que en el dia hay algunas, que salvan su nombre en veinte ó treinta familias. Su gobierno se reduce, á que el mas fuerte, el mas robusto, ó el mas sagáz de entre ellos es de comun acuerdo proclamado, y tenido por gefe de todos, cuya funcion solo le dura mientras otro de los suyos por algun motivo de desagrado, que tal vez finge, lo desafía, lo lleva al campo, y siendo espectadores todos los demas, á su vista, y como por vía de diversion le quita el mando con la vida, quedando el triunfador con la investidura de gefe.

Su autoridad se salva en ir al frente de los subalternos, que quieren seguirle voluntariamente, en ser el primero, que hace la pesquisa de la presa que emprende atacar y hecha esta suele ser el gefe el que se queda solo, y sin parte. Cada nacion, si es muere-

rosa, se esparce en varios parages con distintos de estos capitanes, que se juntan con los de su mando, cuando tienen que emprender de acuerdo alguna batalla, ó algun baile ó festejo comun. Desde el tiempo de los españoles en la colonia suelen traer estos gefes de las naciones bárbaras, ó una chupa sin calzones, ó una camisa suelta ú otra alhaja á este modo, de que se hacen por via de hurto, ó de donacion, y tambien todos con una caña en la mano, para distinguirse de los demas, que desde el ingreso de los conquistadores ya no se presentan del todo desnudos; pero siempre ponea á la vista el objeto no menos asqueroso, que ridiculo; de manera que al que los vea de nuevo en sus convoyes, y no tengan noticia de lo que es la América en sus provincias internas principalmente, (15) le parecerá que en estos países hacen los hombres estudio formal, y sério de ponerse en ridículo.

La nacion de los Olives fué la única en la Conquista de la colonia que dió algunos indicios, de que no habia vivido su mayor en tan grosera barbarie, como los demas. Sabedores de que el Conquistador Don José Escandon emprendia su marcha á la Costa con todos los aprestos necesarios, para la reduccion de los bárbaros se acercaron inmediatamente, ofreciéndole sus personas

(15) Esta clase de ridiculo, sequerosidad, é insolencia de presentarse los hombres inmundos, y casi desnudos á la vista de los demas hombres aun en los lugares mas públicos, no es tan privativa de las provincias internas de la Nueva España, que no se vea tambien con mas horror, y con mucho mas escandalo en la capital misma de la nacion, y aun en las Ciudades mas ricas y populosas de todo el continente como lo es Guanajuato. Si esta monstruosidad de costumbres deba atribuirse al carácter natural de un pueblo bárbaro, y sin ideas, ó á la incobservancia de las leyes en quienes lo toleran es un problema, que podria resolverse con facilidad. La causal que suele producirse por algunos escaprichados en las especies de América, de que la pobreza suma, la inopia de recursos, y lo limitado de los jornales en los del bajo pueblo americano, los obliga á esa clase de desdicha escandalosa; esta causal, digo, es tan vana y hasta frívola, quanto es público, y cierto que estos mismos del indio; y aun del mediano pueblo no carecen en lo general de recursos para gastar con profusion en su tamaño, cuando les ocurre y no sin frecuencia algun capricho de los vicios en que viven. En estos lances no dejan de hacer esfuerzos eficaces para adquirir, y desenvolvar adelantandolos hasta deber, y hurtar, los que en el resto de sus dias se olvidan enteramente de vestir, y de alojarse. Es evidente, y no pueda ocultarse por camino alguno, que si la porcion no mediana del pueblo Americano que piensa solo en embriagarse, pensara en vestirse, las que ahora son tabernas en los pueblos se convertirian en fabricas de industria, el algodón, y la lana no pasarian á manos ajenigenas, y la nacion no tendria sobre sí este borron tan negro, que le acatrea con tanta justicia la abominacion del resto de los hombres.

y conocimientos del terreno para la expedición. Aseguraron, que en tiempos atrasados habían tenido sus pueblos formados, y bastante numerosos en la Sierra de Tamaulipa oriental: que de ellos salían con la plata, y oro, que en cantidades sacaban del cerro Malinche, á proveerse de lo necesario en las provincias de fuera de la sierra que en poder de los indios bárbaros se hallaban aun permanentes, y útiles los paramentos de altar de que se servían en los usos de religión, y que esta se la administraban varios padres, que de cuando en cuando se acercaban á sus pueblos para este fin que de tiempos mucho mas antiguos sabian por sus mayores haber habido entre ellos uno de capacidad, y valor bastante para haberse venido de por detrás de la sierra: hácia la parte del Sur. con no poco número de gentes, y los aprestos oportunos, para formar pueblos, en que defacto vivieron algun tiempo gobernados en paz, y hermandad, ocupándose en laborios, en acópio de pieles, y sacando mucha plata, y oro de los cerros inmediatos: que habiéndoseles despues susc tado una tenaz, y continua guerra con los bárbaros, á quienes habían derrotado muchas veces con el auxilio que les daban sus compañeros de fuera de la sierra, faltaron estos en ayudarles, y se vieron en la necesidad de retirarse á la Huasteca, donde su número se habia disminuido notablemente, acabado sus poblaciones en poder de los enemigos, y arruinado su industria con la emigracion: que socorridos ulteriormente por los mismos de fuera de la sierra se restituyeron á sus antiguos pueblos, ya no en tanto número, ni con tanta plata, y oro como al principio, pero que, siendo por el tanto superiores las fuerzas de los bárbaros, se vieron obligados nuevamente á retirarse, con el padre que los enseñaba: que ahora en fin, que se emprendia reducir á los salvajes, estaban ellos prontos á cooperar para vengarse de los agravios pasados, que habían sufrido sus mayores, y á establecerse, si se les permitia, en sus pueblos antiguos, como estaban antes.

Esta es en términos equivalentes la relacion, que se halló entre los indios Olives sobre su origen, y antigüedades: y en efecto se ven aun ruinas en varios parajes de la sierra de estos antiguos edificios, en que se alojaban, y dan indicios de no haber sido pequeños ni mal formados. Si sobre el supuesto de esta noticia, se puede conjeturar, aquel uno de entre ellos, que citan de los tiempos anteriores debió ser algun potentado, ó Casique Mejicano,

que, ó por algun motivo de disgusto en el imperio, ó por el prurito de emprender, se vino á estos retiros con todos sus dependientes, y con los socorros necesarios, para formar una República, ó monarquía á su modo. Tambien se viene á los ojos que mientras los indios bárbaros no tubieron noticia de esta Colonia de entragados, vivieron estos tranquilos en paz, y hermandad, como aseguran; pero cuando los que asentaban por primera máxima en su práctica en hurtar y matar, se les echaron encima se vieron en la necesidad de ocurrir á los vasallos del imperio, con quienes haciendo frente á los bárbaros los derrotaron varias veces; y por el contrario, faltándoles este auxilio, ó por que los mexicanos tenían mas necesidad de ocurrir á otras expediciones de guerra mas urgentes, ó por que en la subversión de su imperio no podian estar dispuestos para impartir socorros á nadie, se vieron los Olives en la necesidad irresistible de retirarse de sus pueblos, y en la de padecer la dispersion, y fin de su pequeña República.

Nadie saldrá por garante de la verdad de esta congetura tan al pie de la letra, porque no hay documento alguno sólido sobre que se apoye; pero ello es cierto sin embargo, y á que se puede dar un pleno ascenso, que de la Sierra de Tumulpa á México habrá cuando mas, noventa leguas de distancia, y por consiguiente, que los indios mexicanos en el tiempo de su gentilidad, y gobierno independiente no podian ver con indiferencia la proximidad de los bárbaros en esta parte de su dominacion: que en dicha Sierra tambien es cierto se encontraron las ruinas de edificios antiguos, como llevo dicho, y de que hacen relacion los Olives: que estos fueron derrotados por los bárbaros no puede dudarse, y que su retirada fué á lo mas fragoso, y áspero de la Sierra como es la Huasteca. Tambien es verdad que el español Francisco de Garay se vió necesitado á retirarse vergonzosamente de esta parte de la costa á donde pensó fortificarse, (16) como se lee en la histo-

(16) Francisco de Garay procedente de la Isla de Jamaica dominada entonces por los Españoles, arribó al río de Pánuco ó barra de Tampico el año mismo que Cortés se estableció en la costa de villa rica entonces, y ahora Veracruz. Aquel intentó hacer por aquella parte del continente lo que hizo este por la suya, y despues de haberse desembarcado, y héchosc fuerte, tuvo que sufrir una derrota decisiva por aquellos indios que lo obligaron á retirarse con desdoro, y á ir á Veracruz por socorro, para no volver á la empresa, y regresar á su Isla. Cortés que se hallaba entonces en México en su primera entrada, hizo desde aqui, que se le proveyera á Garay de lo necesario, reprehendiéndole el arroyo de haber arribado al

ria general de la conquista, por la multitud de indios, no tan bárbaros, que supieron defenderse, y le frustraron su expedición. No es menos cierto en fin, que tanto en los indios Olives como en los Huastecos sus vecinos, y en los mexicanos se vé una analogía no pequeña en las costumbres, y aun en el idioma no dejan de verse muchos rasgos de identidad. La restitucion de los Olives á sus antiguos pueblos, y el nuevo socorro que les impartieron los de fuera de la Sierra, debe acomodarse al tiempo de la religion cristiana en los indios, que fué seguida de su segunda derrota por los bárbaros, y su nueva retirada, ya no solos, ni con tanta riqueza, sino *pobres, pocos y acompañados del padre que los enseñaba.*

Desde el rio del Norte hasta la raya de la provincia de Tejas, y mucho mas adentro se estienden las naciones Cumanche y Apache, que son las mas numerosas, y guerreras que se conocen en todas estas provincias. Una, y otra asi como la de Olive dan indicios de que su modo de vivir no es tan grosero como el de los demas (17) pero no así en hacerse la guerra, que es de lo mas bárbaro, que jamas se ha visto, especialmente quando alguna hace prisioneros á sus rivales, y con la muerte de estos celebra su triunfo, como adelante diremos. Todos ellos se visten de pieles de sibiolo muy bien curtidas, y labradas por ellos mismos. Se alojan en tiendas de campaña aderezadas de las mismas pieles, y con ellas y con su armamento, que á mas del arco, y flecha, es tambien la escopeta, y el chuzo, andan siempre vagando, ó buscándose mutuamente para destrozarse, ó en pos de la sibiola, que en millares se les presenta para la caza, ó acercándose á los presidios, y fortificaciones de los españoles, para ver la ocasion que se presenta á sus contiendas.

Lo que se hace mas espectable en estos bárbaros es, que todas estas naciones, y otras muchas, cuyos nombres nada interesante sin acuerdo suyo, y sin las preveniones oportunas. En la primera de sus cartas al Emperador Carlos V hace varias veces relacion de estos *archos*, y en la segunda le dá noticia al mismo Emperador, de que estando en los preparativos necesarios para emprender de nuevo la conquista del rio de Panuco, llegó á Veracruz Alonso de Tapia su sucesor nombrado, y fué preciso revocar las órdenes expedidas.

(17) Este tal cual orden, y cultura en grado infimo que se vé en los Apaches, debe entenderse solo de los que vagnean hacia la parte oriental del continente porque la porcion de ellos, que se divaga por el poniente en el Nuevo México en la provincia de Sonora en el Nuevo Monterey y aun en la provincia de California, son los mas cerriles, bárbaros y groseros.

san habian idiomas enteramente distintos: de manera que podrian contarse hasta treinta, cuyos verbos, nombres, sintaxis y dialectos se distinguen en la mayor parte. En las pocas á que me acerqué, que fué por cortísimo tiempo, y muy de paso, por que así lo exigian las circunstancias, me cercioré por mi propia experiencia, y hablando con los que frecuentemente se les acercan, y las tratan, me aseguré de lo mismo en cuanto á las demas.

Entre estos bárbaros hay algunos, aunque muy contados, que hablan el castellano con toda la perfeccion que se usa en aquellos países, y habiendo dado con uno, abrí con él un interrogatorio bastante largo, sobre su origen, sus usos, sus idiomas, y otras cosas: á todo me contestó con hilacion, y sin tropiezo; y en cuanto á la variedad de sus lenguas se me esplicó en estos términos ú otros equivalentes: "nuestra desgracia consiste en que no todos hablamos un mismo idioma, y por eso solo sin otra razon nos peleamos tantas veces. Los que hablamos una sola lengua, rara vez nos peleamos, y si todos los que hay en la sierra fueran así, seguro está que estuviéramos en misiones, ni nos trataran como nos tratan. En el principio éramos muchos siempre repartidos, y divididos, sin podernos juntar jamas para defendernos, porque como no nos entendiamos, no era posible, que nos acordáramos como necesitábamos" visto que se explicaba al padre, con tanta cordura, le pregunté ¿si no habia alguno, ó algunos en las naciones, que supiera la lengua de los otros? Suéte haber algunos, me respondió, que se van por una temporada á las naciones amigas, para aprender la lengua que se parece á la suya; porque ya sabemos, que siempre que alguna nacion tiene lengua semejante á otra, se hacen amigas las dos, y cuando se ofrece se juntan, pero los Pisonés v. g. y los Janambres, que en nada se parecen á nosotros siempre han estado enemigos, salvo ahora que ya los Janambres son pocos, y por eso puede que se junten con otros" el dicho indio de quien hablo era Mariguan, gentil, de buena figura, de talento despejado, como se vé en su discurso, y de condicion algo dura; pues sin haberse querido bautizar estaba agregado á la mision de Horcasitas. Sean cuales fueren estos idiomas, tantos y tan varios, es necesario, que todos sean demasiado diminutos, y solo aptos para explicarse dentro de aquel pequeño circulo de necesidades, que naturalmente deben rodear á los que solo viven para vegetar, para sentir muy po-

co, y para discurrir menos. En la articulación de todos se advierte, que la mas de ella, es puramente labial con un algo de nasal, sin accionar nada en caso alguno, de manera, que un indio de estos hablando en su idioma, y sin que esté agitado de alguna pasión fuerte, como la cólera, ó el miedo, parece una estatua, que solo mueve los lábios.

El caracter de los idiomas orientales del mundo antiguo, sin exceptuar el hebreo, se advierte tambien en estos, como son los multiplicados énfasis en la espresion, los frecuentes símiles, y alegorias, y la repetida aplicacion de una sola voz para muchas cosas segun el sentido. Hablando conmigo en castellano un indio Maratín, que entendia tambien el idioma de los Pasítas, y el de los Mariguanes, pintárdome la conducta de un perseguidor suyo, que tanto á dicho indio, como á todos los de su nacion los tenia sobrecojidos con gritos importunos, malos tratamientos, y tropelias, no obstante, que ya estaban dados, y reducidos; se me explicaba en estos mismos términos mazorrales, pero bastante espresivos "ese N. gritando tanto como perro desde por la mañana hasta la noche, corriendo tanto, y queriendo matar como coyote, aporreando tanto á los muchacho (es el nombre que se dán á "sí mismos) como toro, y todo el día no haciendo nada, como nosotros antes, los muchacho queriendo trabajar cantando como "pajarito, y ese N. siempre atajando el camino como río, y tambien los muchacho huyendo como venado al monte, por que no "los azota;" por este mismo su discurso verdaderamente espresivo le multiplique preguntas sobre preguntas tanto sobre su idioma, como sobre los otros, que sabia: le hize cotejar las voces del castellano en que me hablaba, con las de su lengua nativa, y de las otras, reclamándole las inflexiones de nuestros verbos con las que pudiera haber en los suyos, y concluí al cabo sin equivocacion, á mi ver, que en los verbos de dichos idiomas no hay otras inflexiones que las de los infinitivos activo, y pasivo, que aplican á las personas, á los tiempos, y números, segun el sentido lo necesita. Advertí tambien, que sus nombres no se declinan por adición de partículas, sino por inflexiones de sus letras, tanto en los casos, como en los números, con la circunstancia, de que para espresar un plural numeroso, la inflexion de que se valen es no poco distinta de la inflexion del plural comun: *chiguat* v. g. en idioma maratín significa muger, *chiguata* las mugeres, y *aachiguata*

muchas mugeres, prolongando mas, y mas las A A iniciales cuanto sea mas el número de lo que significa la voz.

La aplicacion de símiles para cada cosa es tambien caracteristica de su expresion, y no hay duda, que bien visto es el laconismo mas ceñido, de que pueden valerse para el ahorro de muchísimas voces, y frases en el discurso, transmitiendo al mismo tiempo á quien los oye el concepto mas pleno de lo que quieren explicar. Poniendo al lado de la expresion *leyendo* la de *como venado al monte* ya se está mirando el ahorro de precipitadamente sin encontrar peligros, sin omitir rincones, y sin tener matezas, ó despeñaderos como lo hacen en igual grado los verados, y los indios. Concluí tambien, que este género de analogizar á cada paso es el mismo, con que explican en sus idiomas nativos, y aun en lo familiar. Los Mariguanes para exortar á sus chicos á que los imiten, y sigan cuando les enseñan á subir, y bajar por las piedras, á brincar con presteza, y á dar vueltas en el mismo tiempo de la carrera, les dicen con repetición, y con alicenc *Magchinighua*, que quiere decir, *como pajarito*, agregándote el indio la práctica, y ejemplo de sus carreras, y cabriolas con sus altos, y bajos. El niño entiende luego que debe imitar á su maestro, así como los polluelos imitan á los suyos. *Magchi* significa *pajarito* diminutivo de *Magch*, *pájaro*, y *Nighua* es. *como, ó al modo de*. En sus conversaciones familiares, que presencié varias veces, se les oye el *Nighua* á cada paso como si fuera partícula ó voz auxiliar. Por este motivo de sus frecuentes símiles, y de la única inflexion de infinitivo activo, y pasivo en sus verbos cuando llegan á aprender el castellano, lo ingertan digámoslo así, con los idiotismos del suyo, y les sale el "*nosotros correr como venado al monte y los españoles nos matar como lobo; pero tambien muriendo con nuestras vara como pájaro* que en su idioma suena de este modo: *Miga enino consgrohna ma toman español mi paohetu birnighua cuakne paagchicha mi mivo xiri magchinighua*, donde se oye el *Nighua* á cada paso, y cuya traduccion es literalmente como se ha visto. (18)

(18) Iría á decir casi el todo para la reduccion de estos infelices hombres, el que los Ministros de doctrina, distribuyendo su número por el de las naciones y sus idiomas se dedicara cada uno á aprender el de aquella que le destinara la providencia; lo cual seguramente no tiene mayor dificultad, como ya percibe en lo relacionado. Sin otro alicente que el de haberles cogido una: cuantas voces suyas, yo los ví acariaciame, y procurarme, hasta hacer viaje solo con el fin de verme el capitán de los Pasitas desde Cera hasta Santander. Sobre el pie de gaurar-

Un autor crítico discurre que este carácter de los idiomas bárbaros proviene en el principio de la inercia y flojedad natural del hombre, siempre que lejos de la vida civil, nazca, y se entregue todo á la naturaleza. En efecto, si fuera posible á un bárbaro redimir sus necesidades hasta no tener la de esplicarse, entregándose solo á los placeres de comer, dormir, y gozar, lo haría sin falta, y sin encontrar en ello el mas leve tropiezo. Es verdad que si buscamos esta misma propension en todos los hijos de Adán en todos la hallaremos, y la calificaremos de hereditaria por nuestra desgracia; pero mientras los unos la destierran de sí, ó por su mútua, y á la verdad laudable emulacion, y competencia, ó por el juicioso dictámen de la recta razon; estos infelices bárbaros habitantes antiguos del Norte de la América se entregan á ella cuanto pueden.

El idioma general de las naciones americanas.

La necesidad primordial de existir, y de tratarse recíprocamente, aunque sea solo con el fin de llenar la inclinacion de destruirse unos á otros, los ha obligado á significarse entre si lo que meditan, y empreñen. Cuando llega el caso de que dos, ó mas naciones se hagan saber sus mútuas quejas, y que se declaren la guerra, ó se acuerden por alguna satisfaccion, que se dan á su modo, ó para convidarse las unas á las otras ó algun baile, ó festejo comun: se valeu del idioma general de señas, y de gestos. En el anuncio de la guerra echan mano de alguno de los imparciales, ó cuando no lo encuentran, va uno de entre ellos á la ranchería de la nacion con quien se tiene de tratar, y llevando consigo á mas de las de su uso otras flechas de mas calibre, y de mejor construccion, las enseña al capitán, y á cuantos puede de la nacion beligerante, disparando unas cuantas á un tronco, y haciendo los ademanes de ataque, de fuga, y de alaridos, como si estuviera en actal funcion. Unas veces se admite su propuesta

les el corazon, es ya muy fácil, sino seguro, hacerles entrar por el yugo de una ley tan santa y tan humana como la nuestra, y al mismo tiempo en las costumbres, y idioma español. Todo se hacia con que el Ministro religioso desempeñando en la realidad el título de maestro de estos pobrecillos les apartara, y fuera en la realidad, discípulo de ellos en su idioma nativo. Con este ardid tan oportuno, tan útil, tan sagaz, y hasta religioso quanto se avanzaba para desempeñar con fidelidad la confianza del soberano que en manos de los Ministros religiosos ha puesto su caudal en el sínodo, con que los mantiene, y la multitud de estos desventurados pequeñuelos, que aunque nacidos, y educados en la barbarie, llaman, y piden por como racionales?

de guerra haciendo otro tanto el capitán de la nación desafiada, sin dañar al enviado, y otras suele ser este mismo enviado el blanco en quien responde con sus flechas su derecho de gentes. Si el embajador es para la paz, lleva también consigo bastante porción de flechas de la mejor construcción; pero separada de los dardos, ó pedernales, y aseadas cuanto saben: las enseña á los otros, y dispara unas cuantas al aire, dando abrazos, prorumpiendo alaridos, y haciendo ademanes de gozo. Si se hacen muchos convites, para celebrar con bailes, ó la entrada de las estaciones especialmente la de las lluvias, ó la cosecha de las frutas silvestres, que usan, ó alguna expedición, que hayan hecho contra los enemigos, que sean de las dos que se tratan, entonces el enviado se acerca sin armas, embijado como para el festejo, y llegado á la ranchería de los convidados, baila en su presencia, y hace todos los gestos, que suelen les señala el lugar donde se halla su nación, y les enseña la huella, por donde ha venido: les indica con poca equivocación el tamaño de los Guajes (19) en que se les prepara el licor para embriagarse, y es muy regular, el que sean muy contados en todo un siglo los ejemplares, de que estes comisionados hayan sido mal recibidos, y destruidos en su convite.

A este idioma de pantomima agregan también otro que les sirve para explicarse aun desde la mayor distancia. El humo de las hogueras, que encienden para este fin, les avisa del rumbo que toman, del lugar en que paran, y de la necesidad que tienen de socorro, segun la urgencia y la hora. Convenidos en este modo de aplicarse, van siempre que caminan á alguna expedición alternándose para observar los horizontes, y dirigir, ó acelerar sus pasos, segun los llaman los humos de sus aliados, y la oportunidad. También se dedican algunos, y entre ellos los que hacen de capitanes, á contra hacer el graznido de algunas aves como del cuervo, del buho, y de la lechuza, ó de algunos cuadrúpedos como el toro, el caballo, y el venado, ó para explicarse entre sí en alguna emboscada de guerra, ó para sorprender al enemigo: creyendo este, que en algun bosque va á dar con caza segura de venados ó de toros, da en manos de sus rivales, que lo destrazan.

(19) Especie de calabazas de todos tamaños, y de figura como de limetones, ó bolas de vino, cuya materia interior extraída en tiempo oportuno, deja la corteza tan compacta como la mejor madera, y la cavidad proporcionada y bastante cubierta para que se pueda guardar en ella toda clase de líquido.

XV  
 Modo y causas  
 de sus  
 guerras etc.

Contraen tambien sus enlaces de amistad, estas naciones de salvajes con las que le son vecinas por medio de matrimonios, que solo les duran lo que el apetito, y saciado este, se convierten en motivo de guerra. El modo de procurar casarse es haciendose el novio, ó pretendiente de una buena presa en la caza de venado ó de liebres, y tambien de caballos, ó mulas: la lleva á la barraca de los padres de la pretensa, en cuyas manos la pone sin otra salutacion, ni diligencia, aunque sea de distinta nacion. Si estos la comen luego, convidando al pretendiente con parte del obsequio que les ha hecho su solicitud puede ir seguro de que la ha logrado; pero si la reciben, y se la comen sin llamarlo al banquete, le es necesario retirarse: por que no está segura su vida, si es de otra nacion, y si es de la misma, debe poner los ojos en otra novia. El matrimonio solo dura mientras á la india se le presenta otro pretendiente, ó á él otra, que le parezca mejor y en este caso se vale cuantas veces quiere del mismo ceremonial con efecto poco dudoso en las mas de ellas; de modo que en la realidad sus mujeres les son comunes, y de los hijos no se sabe cual de los del círculo será su padre. (20)

Para lograr alguna vírgen, están obligados ambos contrayentes, supuesta la pretension y avenencia prévia, á irse por varios rumbos á lo mas cerrado del bosque inmediato á vagar solos y sin otro recurso, ni socorro, cierta temporada; y para que no se junten, ponen particular cuidado los padres y madres de ambos, si viven ó si no, sus tíos, y parientes. Por padres se entienden aquellos en cuya posesion, ó concubinato estaba la india

(20) Sabida esta prostitucion pública y absoluta, desenvoltura en estos salvajes Americanos, ya si esta conriendo por consecuencia legítima cuan libres deberán vivir de las intrigas, ó incendios del amor, con que suelen devorarse muchos individuos en las sociedades civiles, en estas suelen ser pábulo para las inclinaciones desarregladas el freno, y correctivos legales que se aplican en la materia, y esta misma verdad podría recordarse por repuesta á los investigadores é historiadores del nuevo mundo Robertson Rufin Pan y el autor de las anécdotas americanas cuando en su sentença de degeneracion, á que condenan irrevocablemente á todas las especies de animales, que se propagan en el nuevo mundo, incluyen tambien á los indios, y traen por una de sus pruebas de conclusion esta frialdad suya ó mas bien carencia de entusiasmo en el sistema de gozar. No reflejaron sin duda estos sabios que el termómetro, con que se especulan los grados del placer y del amor son el apetito, y los deseos: que estos extienden sus ramaños por los espacios místros que se estiende el amor, propio en los hombres, y que este tambien, jamas ha conocido por su centro las empresas faciles, y que tienen á mano, sino las arduas y difíciles.

cuando parió. Lo que hacen estos náyios separados durante su destierro solos, y en el monte, no puede rastrear por diligencias que hice y solo ví, que cuando una indízueta, ó irécio se desaparecía de la ranchería, preguntados los de mas donde estavan aquellos que faltaban respondian que se habían ido al monte porque se querían casar, y que sus padres andaban también cuidando de que no se juntaran hasta que fuera tiempo. (21)

XVI  
Educación de  
sus hijos.

De este desórden en sus matrimonios, debe seguirse como en efecto se ve, muy pocos hijos respecto de la multitud de siglos en que deberían estar estos países, reñosando indíos por todas partes, mucho mas de lo que estaban cuando fueron descubiertos; pero á los que tiene les dan desde su infancia la educacion mas adecuada, que puede imaginarse para su vida posterior. Para parirlos se retira la india sola á lo mas escondido, y luego accesible del monte, con una, ó dos cuando mas de sus confidentes. Ahí sufre con el mayor silencio el suceso de su parto, de que si sale con bien, echa á correr una de sus compañeras hasta la ranchería, donde avisa al indio que ha adoptado aquel hijo; y este padre dudoso, con los que hacen de sus allegados, y amigos echan también á correr por un largo rato, dando alaridos, y muestras de gozo, que corona con acostarse en el lecho del suelo aderezado cuando mas con heno, y hojas secas, donde recibe en adeunares de enfermo los plácentas de sus compañeras. Entre tanto la parturienta con su infante, y sus comadres se encaminan á la agua, donde se bañan repetidas veces, hasta que ya depuradas de toda inmundicia se vuelven á la ranchería. Si el parto ha sido de gemelos, escogen entre ellos el que está mejor formado y al otro le quitan la vida enterrándolo vivo, y lo mismo hacen, aunque sea uno solo el nacido si trae por la naturaleza algun defecto, ó monstruosidad. Si la

(21) Los mexicanos gentiles por el entusiasmo atroz y sanguinario de su religion obligaban también á sus contrayentes de matrimonio á que previamente estuvieran separados, y solos. La ocupacion en que se ejercitaban estos dias era desangrarse en cierta cavidad de mediana perforandose para el efecto la lengua las piernas, y los brazos con los puas, ó espinas mas gruesas del maguay. Despues de esta ceremonia religiosa habian constar su observancia, tanto á los ministros de este culto bárbaro, como á sus padres con la cantidad de sangre que les mostraban en basijas con la palidez de sus semblantes, y con la debilidad de fuerzas que era consiguiente. No se puede sospechar que los salvajes de la Cofania imiten á los mexicanos de esta ceremonia por que en el regreso de su retiro, no se les ven estos indicios.

parturienta ha quedado muerta en el suceso, que no deja de ser frecuente, corren con la mayor precipitación sus compañeras, y con gritos, y alaridos hacen saber al congreso de todos lo que ha sucedido y todos así mismo, ó la mayor parte se eucaminan acelerados, y con iguales gritos al lugar de la moribunda, para ser, sin otro recurso, testigos de lo que ha ocasionado su barbárie. Dan luego providencia de sepultar á la desdichada con el hijo que ha parido aunque no esté muerto.

Desde infantes ejercitan á estos sus hijos en los mayores movimientos de agilidad, obligando sus miembros á contorciones extraordinarias. Les frotan frecuentemente los músculos de los brazos, de las piernas, de la cintura, y del pezonco con ciertas yerbas, que cogen en su tiempo, y preparan para el efecto. Dentro de poco los vén en pié por sí solos, y desde entonces los ejercitan en la carrera, y en los saltos: los suben á lugares de alguna elevación, y escabrosos para obligarlos á que bajen solos, aunque sea medio cayendo, y tropezando: segun avanza la edad les ponen en la mano arcos, y flechas proporcionadas para que las usen, y tambien cordeles medianos, y potrillos, para que los laceren, los mateen por sí, y se los coman. En todo lance los disponen á sufrir el dolor sin repugnancia, ó mas bien procuran amortiguarles la piel, para que sienta poco. En edad competente para el efecto los acercan al sacrificio de rayarlos, que es sin duda la basa del sufrimiento inimitable, y del vigor para resistir, que despues en su edad madura debe calificarse de extraordinario, y aun casi sin segundo.

Esta operación de las rayas se hace frotando al muchacho con pedernales, ó tambien, y es lo que mas usan, con peines formados de dientes de raton de los mas filosos, y agudos, en aquellas partes en que quieren que queden las señales, que son varias segun la variedad de las naciones. Algunas hay que las tienen en todo el cuerpo, y con especialidad los hombres en la cara: y las mugeres en los pechos sin olvidarse del exco en la cara de manera, que puede asegurarse el sexo, de que no le faltan individuos suyos, que adopten por lujo y galantería lo cruel, y lo horrible, lo deforme, y aun lo monstruoso. Esta maniobra de frotar á los chicos, como se ha dicho, no pára solo en una vez: la reiteran muchas, no solo en la infancia, y en la niñez, sino tambien en la juventud, y en las demás edades, sin que se exceptien los vie-

jos, y los viejas. Para que siempre estén vivas las señales, cuando pueda ser. En la carne riza, y raída se aplican carbón molido bien pulverizado, y mezclado con oxcintas, que preparan con estudio, como tambien el que de las señales, que los quedan se forman labores, y figuras de capricho, y á su modo tosco y grosero.

De este frecuente ejercicio de romperse la piel, y de hacerse tan de continuo al dolor, les resulta, como apunté arriba, y es cosa que asombra su insensibilidad incomparable. Se vén frecuentemente juicios, que azotados hasta con sericia haciéndoles verter la sangre hasta el suelo, y destrozándoles la carne, en ellos no se vé la mas leve muestra de dolor, y antes por el contrario una suma docilidad para acercarse al patibulo y despues de pasada la tormenta de azotes que les ha caído encima, volversé al padre misionero, ú á otro que esté inmediato, para pedirle con semblante tranquilo, y casi risueño medio real, ú otra cosa de su eleccion (22) Tambien son frecuentes entre ellos las operaciones de sus sangrias, que se reducen á rarse con peines bien preparados los brazos, ó la espalda, hasta hacerse salir la sangre en cantidad bastante, lo cual necesita no una ni dos frotaciones, sino muchas con la mayor fuerza en la dureza de su piel, y por mano aiena algunas veces.

(22) Esta circunstancia es la que hace sin segundos á estos salvajes en esta materia. De los baxos en la China, y de los braamanes, en la India sabemos que se entregan con resignación al dolor de traer pues los brazos continuamente hacia arriba, otros de venir siempre recibida la cabeza con un aro de hierro escarpado por dentro y envuelto el cuerpo con una cadena gruesa y pesada; y muchos que se arrojan á las ruedas flogas de los carros sobre quienes se trae en procesiones las imágenes de sus falsas divinidades, para que los destrozén. De los Topilizin, que eran los sacerdotes gentiles de los mexicanos y de los Tarascos en Michoacán, tambien sabemos, que usaban con sus infelices cuerpos las más crueles inhumanidades, como de clavetearlos con espías gruesas especialmente la lengua para desmenuzarse con exceso, de aguzar hasta el extremo de la muerte, y de arrojarse vivos al fuego lento hasta morir en ósequio de sus deudos difuntos, ó de sus señores; pero se sabe al mismo tiempo que estas temeridades son, y han sido á impulsos de la pasión veheméntísima del fanatismo, que con respecto de religión les hace arroso placenteros estos martirios, en que se sacrifica tan del todo la sensibilidad natural. No así los salvajes de que hablamos; ni impelidos por alguna pasión fuerte, ni arrebatados por ideas banticas, ni resignados con su suerte, ni engañados por algún motivo lisongero que les divierta las imágenes del dolor y los destumbre; ven sin repugnancia y aun tranquilos, y risueños, correr su sangre, destrozarse sus carnes y á su cuerpo en manos ajenas solo para que sufra. ¡Hasta que gra-to llegan las estapiétes del hombre, cuando puesto en ellas las desenvuelve, y las ejercita!

Las heridas que mutuamente se hacen con sus flechas son tambien tales, que á cuálsquiera otros que no sean ellos, deberian postrar, y aun quitarles la vida. Yo ví dos de los Pasitas, que venian de un choque de guerra con los Saracuyes, pasado el uno un brazo de parte á parte y el otro á cabeza, y la espalda, ambas heridas penetrantes, y áunque al soslayo, pasaban á sus lados opuestos: pero ni uno ni otro daban la mas leve muestra de queja. Con sonrisa, y como de gala enseñaban ámbos su heridas, que no se veían inflamadas, ni daban indicios de malicia alguna, y el paciente se las miraba con tanta frialdad, como podía haberse visto en Egipto rasgado.

En sus lutos, ó motivos de sentimiento por la muerte de alguno de los suyos, dan no menos pruebas de su insensibilidad, y acreditan su pena de un modo tan extravagante, que en el resto del mundo tendrán ciertamente pocos imitadores. Cuando llega el caso de que alguna india tenga que llorar la muerte de su indio predilecto, ó de alguno de sus hijos, se retira con las de su sexo, que quieren acompañarla á un lugar separado. Allí se arranca como á uno, y á tirones cuantos pelos tiene en su cuerpo de pies á cabeza, cada tirón es acompañado de un alarido, á que siguen los de sus condolientes, y la operación cura mas ó menos segun los grados de dolor, que le ha ocasionado la viudez. La cabeza, las cejas, y las pestañas le quedan en el estado mismo, que los carillos, y la frente, de modo, que su figura desde aquella vez puede excluirse enteramente de lo humano: sío embargo de que á poco tiempo no le falta otro predilecto que llene el hueco del difunto, y que la vea tambien con predilección. Los multiplicados dolores, que debió haber padecido en los días de su luto, y la fidelidad con que acreditó su sentimiento, hace desde luego, que se disimule á los ojos de sus enamorados la imagen de su horrible figura, y le hormiguan los pretendientes. Suelen tambien los indios hacer otro tanto en la muerte de sus favoritas: porque entre ellos no es general la ceremonia del luto.

Quando se ven afligidos de alguna epidemia, ó peste como las viruelas, á otras que son regionales, y propias de ellos mas que de nadie, se valen del recurso de estender ramos, espinos secos en el rededor de su ranchería, á quienes prenden fuego, ocupándose todos ellos entre tanto que arden, en aventar el humo hácia

á fuera, prorumpiendo alaridos y gritos en voces de su idioma, que son otros tantos dicitrios y maldiciones contra el mal que los aflige. A esta medicina añaden la de sembrar estacas largas, y puntiagudas en la circunferencia de sus barracas, con el destino, segun creen, de cortar el ingreso al mal. Si este progresa, sin que basten, como efectivamente sucede, sus reiterados preservativos, zafan rancho, y se retiran de aquel lugar á otro distante, dejando allí entre las cenizas, y en el cauíno á sus enfermos, y moribundos. En estos lances de emigracion, y duela á un tiempo mismo, caminan las viudas por senda un poco separada en la observancia de su luto, y los viudos, que sugetándose, al ceremonial que tienen singularizarse, y recomendarse en su viudez.

Sus trajes de gala, y el comun se salvan en cambiarse el cuerpo con almagre, con yeso, con afill, y con carbon, que las indias preparan y traen consigo. En la cabeza se ponen plumas escogidas de pavo, y de perico, untándose antes el pelo con goma, ó otra materia resinosa. En los brazos, en los muslos, y en el pechucó se ciñen collares armados, y entretejidos de huesecillos, y de conchas menudas, y de lo mismo se cuelgan zarcillos en las narices, y en las orejas. Esta galanteria solo se usa en los lances de paz, y de bailes, ó festejos; porque cuando se preparan para la guerra se embijan con desaliño, y se sueltan el pelo por sobre la cara procurando dejar lo mas que pueden descubiertas las rayas, que son la insignia de su nacion.

En la caza de animales montaraces, y de ávos de agua acreúitan un algo la astusia, y ardides en que el hombre es superior á todogénero de brutos. Para la primera se estiende el círculo por todo el espacio de un bosque, aunque sea dilatado; se vienen estrechando, cuando conviene, y á una voz hácia el centro, y en el hacen toda la presa que quieren y á millares se les viene á la mano. En estos casos suelen caer tambien alguno de sus compañeros, que puestos de frente sin preveer el peligro mútuo, se dirigen unos á otros los tiros (23). Usan tambien para este fin de la caza de ani-

(23) Los Mexicanos en el tiempo de su gentilidad se valian de este mismo ardid, á que sin duda les ayudaba su multitud numerosísima; pero no les sucedia lo que á estos bárbaros, de matarse mutuamente. A distancia como de treinta leguas al Oeste de México se llama todavía *del cazadero* por este motivo, un llano dilatado, que tendrá cerca de siete leguas. En sus montes, y bosques circunferentes se extendian los indios por el gran círculo de su espacio sin distar unos de otros arriba de dos varas y sebraba su número para llevar completamente su ex-

males, incendiar el zacate de la circunferencia, dejando solo un corto espacio, donde espantan á los animales que huyen del incendio. Este suele ser tan rápido á veces, que coge en medio, y entre sus llamas á los mismos que lo han proyectado, y quedan en el incendio entre tanto que los demas se hacen en abundancia, y con la mayor facilidad de cuantos animales necesitan.

Para la caza de aves acuáticas se valen del arbitrio mismo que aun el día usan los mexicanos. Se ponen en la cabeza un huaje grande con dos agujeros en disposición de poder ver por ellos: se echan á la agua, cubriéndose con ella todo el cuerpo, y llevando la cabeza dentro del guaje, que naturalmente sobre nada, se acercan á la parva de patos, ó de ánseres, que no estrañan la vecindad de uno ó de muchos guajes: y cuando se sienten cogidos de los pies ya están ahogados, y colgados de la cintura del indio, que coge cuantos quiere.

XVIII.  
Montez é bailen.

Éstas expediciones de caza caudalosa son regularmente preparativos para alguna celebridad, y convite de otras naciones, que les sean vecinas, y confederadas. El ingreso del verano, que es tan propicio á su desnudez, la abundancia de la cosecha de tunas, de pitahayas, del quiote y otras frutas silvestres, que usan, y son el estilo de su glotonería, y ociosidad, ó el triunfo de alguna batalla dada á sus enemigos son los motivos, que se proponen, para entregarse á la embriaguez, y al baile. Al narcotico, de que se valen para este efecto, le llaman peyote, que es una planta montañés, de cuya infusion, y conocimiento resulta el licor que en grado excesivo tiene la calidad que le han averiguado. Preparado este en gran cantidad, y acopiada la carne con frutas, y semillas silvestres, dirigen á la nacion amiga sus enviados, como habemos dicho, señalando el día, y la loca. Esta siempre se escoge en la noche mas obscura, y en lugar mas lóbrego, y retirado dentro del monte.

Congregados allí unos, y otros que antes solian juntarse hasta seiscientos, y setecientos hombres, encienden una grande hoguera, y en su circunferencia á su calor ponen los cuartos, y trozos de la carne que tienen preparada. Los danzadores convidados, y convidadores puestos en fila, y en igual distancia unos de otros,

pedición. Hasta pocos años despues de la conquista siguiéron haciéndola varias veces, y una de ellas fué testigo el Sr. Virrey, que entonces era y viajó con este destino á dicha llanada.

Á un solo golpe de compás estribando sobre un solo pié, y haciendo muecas con el otro se ordenan en círculo, danzando en carrera cuanto mas veloz pueden al rededor de la hoguera, y de la carne que se está asando. No les falta la música de sus voces, y alaridos, en que todos con el mayor desconcierto prorrumper sin interrupcion, y á competencia hombres y mugeres. El significado de estas voces es alucivo á la celebridad, y con cierto sonido que remeda á cadencia, y metro adecuado á la cancion. A varios de ellos hice multiplicadas preguntas sobre lo que decian con tanto ahínco en sus coplas, y me respondian, que hablaban unas veces con la luna, y con las nubes, otras con el sol, y con el frio, y que en otras finalmente hacian recuerdo de sus hazañas en el monte, y en la guerra. Para que se vea el entusiasmo poético de estos salvajes, no he podido prescindir de copiar á la letra, y en su idioma mismo un fragmento de estas sus canciones, y con la traduccion al pié que me ha parecido mas puntual, y á la letra. El idioma es de los Maratines, que fueron en la materia á los que traté mas de cerca, y es de creer que los demas aunque distintos en el sonido, sean idénticos en el modo de versificar, y de discurrir.

*No ohgimah ka tinnugi*

Fuimos gritando á pelear al monte.

*Jurintigua migticui*

Al modo de leones, que comen carne.

*Coapagtai romipaahchu*

á los enemigos que nos querian matar,

*nohgí mehgme paahchéhu*

fuimos á hacerlos morir á pedazos.

*tse pong tse xivi, tse mahká*

La cuerda, la flecha, el arco,

*ming coheah, ming cataná*

nuestras fuerzas, nuestros tiros

*tzi pamini cugtimé memehé*

los hicieron huir sin poder correr

*Aahchiguata tzicuné, ming metepé*

Las mugeres, los muchachos, nosotros los vimos:

*ming maamehé, ming maatzimetsu*

nosotros gritando de gusto, nosotros dando bríncos

*coamatepá eviáicuinimé paagchéché*

nos venimos, y allá muy lejos los dejamos muertos:

*Aaachignatá wólka mimigiti*  
 Las mujeres ya no estarán llorando  
*Chenohimé xiri ka tamugni*  
 para que vayamos con flechas á pelear al monte:  
*Aaachignatá hening maamehé*  
 las mujeres, y nosotros gritando de gusto,  
*baah ka Peyot homegtuché.*  
 beberemos Peyote y nos dormiremos.

Si á un pueblo culto le tocara explicar sus conceptos en iguales circunstancias con las frases y metro de su idioma, me parece que se explicaría con el mismo espíritu del modo que sigue: y sirva esta traducción en nuestro metro así de digresión, que no es tan importuna en el caso, como para que se conozca mejor el carácter de estos bárbaros, y las ideas que principalmente los dominan.

Fuimos gritando á la guerra  
 al modo de leones bravos,  
 á los crueles enemigos  
 la dura muerte llevamos,  
 La cuerda, el arco, la flecha,  
 nuestro vigor, nuestros tiros,  
 los hacen temblar de miedo,  
 y lo publican á gritos:  
 Con nuestras caras festivas,  
 dejamos el triunfo á espaldas,  
 y nuestras mujeres ya  
 no llorarán por venganza:  
 Con ellas, y nuestro gozo  
 coronarán el festejo  
 los raptos de la embriaguez,  
 y los encantos del sueño.

En efecto, al baile que sin interrupcion dura lo mas de la noche, mezclan de cuando en cuando, y por partes los danzarines sus viajes al peyote, que está dispuesto á un lado, y ministrado por las indias, y los viejos; de manera que la conclusion del festejo es quedar todos postrados, y dormidos. En el delirio de la embriaguez suele poner silencio álgua viejo ó vieja, que tomando la voz en tono magistral, y abultado, á que todos aplican la atencion, le pronostica los sucesos futunos, les esplaya el ánimo en sus muertes, y desgracias, y balbuciente en fin, sin poder hablar mucho los exor-

ta á que no interrumpan el baile. Cuando sucede esto dicen, que el diablo les viene á visitar, que hablan con el y que les sale cierto lo que les dice. Este oráculo efectivamente no los engaña, cuando les pronostica que todos vendrán á parar en el mismo estado de balbucientes, y postrados que el profeta.

A mas de este baile que llaman *Mitote*, tienen tambien otros festejos en las horas del día como la pelota, la carrera, la lucha, y desde el tiempo de la conquista, tambien los de naípe, y otros de suerte; pero lo que mas debe causar no poca admiracion en estos bárbaros és, que desde muchísimo antes al descubrimiento de estos países, y aun del nuevo mundo, sabían el juego de la chueca en los propios términos, con la misma voracidad, y sin que se distinga en nada del modo con que lo juegan en algunas provincias septentrionales de la España antigua. El bajo pueblo de la Vizcaya se embelesa con este juego necio, y no lo hacen menos los indios de la Colonia; de manera, que si se desafiaran un indio de estos, y un vizcaíno de aquellos, podría apostarse al indio con logro y iria segura la ganancia. Si no fuera ridicula la congetura, y nada interesante podría discutirse, que en los siglos de la gentilidad, y cuando se hablaba como cosa actual de la isla Atlántida, pudo tal vez algun gentil vizcaíno haber adoptado la empresa de estender las ideas de su juego de chueca hasta conquistar con ellas á estos indios. Por los disgustos, golpes, y tropeñas, que trae consigo este juego voráz, suelen suscitarse entre estos bárbaros guerras abiertas y sangrientas, y no sabemos, si en la vizcaya gentil sucedería otro tanto.

El *Mitote*, como habemos dicho, de los indios de la Colonia es inconcusamente de lo mas horroroso, y lúgubre, que indica sin equivocacion, cual es, y cuanta la barbarie de estos infelices; pero el de los Cumanches, y Apaches, deja atrás con muchas ventajas no solo á este, sino á cuantos sacrificios gentílicos, y bárbaros se han visto en el mundo. Congregados ellos solos por que su número es bastante, y á nadie necesita, en un lugar el mas retirado del monte, aderezan allí los preparativos de su embriaguez y demas para su festejo. Encienden su hoguera en los propios términos, y la carne que tiene de servirles para el ambigü, es uno, dos, ó mas indios de los que una á otra nacion se han hecho prisioneros. Estos, aun vivos, atados de pies y manos, y puesto á la larga boca arriba, y á un lado de la lumbre son el objeto de la

monstruosidad de su fiesta. Para disponer mejor, y suavizar la carne de estos desventurados, les frotan todo el cuerpo con cardos, y pieles humedecidas hasta hacerles verter la sangre por todas partes. Preparado así este manjar tan horrible, y mas que brutal, se ordenan los danzarines en su fila, y circulo al derredor de la hoguera, y de la víctima. Uno á uno, y de cuando en cuando, saliéndose del orden del baile se acercan á los miserables prisioneros, y con los dientes les arrancan á pedazos la carne, que palpitando aun y medio viva la arruntan con los pies á la lumbre hasta que dejando de palpitár se medio asa: entonces vuelven á ella para masticarla, y echarla á su estómago antropofago, cruel y mas que inhumano. Cuidan al mismo tiempo de arrancar los pedazos de las partes mas carnosas en que no peligró la vida, como tambien el no tocar las arterias, para que el paciente no se desangre en lo pronto hasta que ya descarnado todo el cuerpo, y raído hasta los huesos, se acercan los viejos, y las viejas á raele con lentitud las entrañas, y á quitarle la vida. (24) Suelen tambien dejar para la noche siguiente la consumacion de la obra, y

(25) Es necesario confesar, ó insistir en que esta clase de cecivía no ha tenido igual en los siglos, ó á lo menos, que lo que se sabe hasta ahora de las épocas gentílicas tanto del mundo antiguo, como del nuevo en materia de antropofagia, y de destruirse los hombres unos á otros, ha sido, es cierto, golpes monstruosos de inhumanidad, en que han nacido, y vivido naciones enteras.

Los egipcios gentílicos, no obstante que fueron los inventadores de las artes, y de las ciencias, hicieron que se degradara el gusto de sus paladares hasta el vicio atróz de regalarse con la sangre, y con la carne humana. En sus templos no dejaron de verse con frecuencia, y en número bastante crecido los jóvenes y las vírgenes, que sufrían el destrozo de sus entrañas en obsequio de sus falsas divindades.

La sabia, é invencible Roma en su Anfiteatro, y en su sacrificio gladiatorio hizo trascender su cecivía hasta los corazones naturalmente compasivos del sexo femenino. Uban las matronas, y las hermosuras romanas en ulborozo, y algazara á llenar su curiosidad, y su gusto con el espectáculo de las víctimas humanas, que en el filo de la espada ó en las garzas de las fieras dejaban el último aliento, y la última gota de su sangre. Los gestos, y ademanes del dolor, y de la fuga en los sacrificados, eran el punto de vista á quien se dirigía principalmente la diversion de las espectadoras.

En el mercado de México gentil se veían de venta cabezas, brazos, piernas, y cuartos de carne humana, que se servían en los banquetes y eran el manjar mas regalado, y hasta religioso, por quanto aquellos miserables habian, quierro á manos de los sacerdotes, y sobre sus altares. El rengion mas pingüe con que se enriquecia el recibo de los ministros de aquel culto bárbaro era este ramo de negociacion, y su principal gala se llenaba trayendo la tíma, ó vestido, las manos, y la cara manchadas con la sangre de sus semejantes.

entretanto aplican á los infelices en las heridas y bocados que les han sacado de la carne, carbon molido, y ceniza caliente, observándolos de continuo para que no acaban, sin que tengan parte en su muerte los viejos y las viejas.

Cuando los prisioneros no son Cumanches ó Apaches entre sí, sino enalesquiera otros de los indios de la Colonia, ó de las Provincias vecinas aunque sean españoles, no hacen con ellos esta inhumanidad; pero punto menos, les arrancan á tirones la piel toda que cubre el cráneo con todo el pelo, y á esta, que ellos llaman cabellera, la colocan en medio del círculo de su baile y haciendo muecas como suelen, sacan sus cabriolas, y alaridos. En San Antonio de Béjar capital de Tejas vive todavía un vecino español, que después de descarnada su cabeza, y de haber sido él mismo testigo del baile de su cabellera por los indios Apaches, hubo de escaparse de sus manos, y se alojó en el presidio mas inmediato de los españoles. Este baile de la cabellera se vé también entre los indios de la Colonia aun en el día, y ya se está viniendo a los ojos, cuan debi-

Pero con todo esto, á mí me parece, que el mito de los Cumanches, y Apaches, que en el día se vé, hace muchas ventajas á las monstruosidades genéticas de los siglos anteriores en uno y otro mundo. Aquellos, ó fueron antropofagos es verdad; pero no buscaban su placer en observar de hito, en hito, con lentitud, y con tiranía la muerte de la víctima que había de servir en sus platos como los Egipcios: ó se recreaban, como los Romanos en el destroz de los nombres, entre gritos, gestos, y acciones de dolor; pero no era con el destino de servirse de sus carnes en sus banquetes: ó llegaron hasta el último extremo de hacer de aquí un ramo de negociación y de interes; pero los arrebataba para esta fiera el desatino fanático de una religion sanguinaria, y falsa: ó en una palabra, aunque aquellos pueblos y naciones antiguas hayan visto dominados de costumbres duras, y crueles, se advierte no obstante en ellas alguna rebaja, aunque pequeña para que no les caiga tan encima, y tan lleno el todo de la inhumanidad.

No así estos bárbaros septentrionales de la América en su mito sanguinario, y atroce, que no deja de ser frecuente. Parece, que han reasumido en sí cuantos ápices pueden encontrarse en la cecicia, y que han formado una miscelanea de cuanto puede caber en lo inhumano. El estudio para preparar al paciente con los medios mas eficaces del martirio: el ser todos ellos sin escepcion de viejos, de viejas, ni de muchachos los autores, y verdugos de la thauia, el comerse la carne de su víctima medio cruda, y antes de que muera el cuerpo humano de donde lo han arrancado: el mezclar y confundir su algazara y su baile con los dolorosos ayes del desventurado: el retardarle la muerte cuanto alcanzan sus arbirios: el ser los dientes mismos en la carne viva los instrumentos para el destroz: el dar muestras de que no se han saciado aun después de consumada la obra de su crueldad: el no ocurrirles en el caso motivo alguno de religion, ó rito aunque fuera falso, y genético: y en una palabra, este conjunto de circunstancias á cual mas horrible, y monstruosa, hace sin duda, que en su todo no tenga, ni haya tenido semejante.

coés. El que los padres misioneros multipliquen sus esfuerzos, no solo para cortar de raíz sino para no ver sin estremecerse la inhumana barbarie de este uso entre los niños gentiles, á quienes procuran reducir, ó á lo menos entre los neófitos.

XX  
Ninguna reb.  
que en los niños

Esta ferocidad de corazones, y serenidad monstruosa de ánimos con que estos salvajes ven á sangre fría y sin otro motivo, que el de su placer, derramar la sangre de sus semejantes, haciéndoles sufrir todas las torturas, que imaginan, es efecto infalible de la ninguna religion, que los rige, de la ninguna ley, que los gobierna, y de la verdadera anarquía en todo su sentido. en que nacen, viven y mueren; digan lo quieran los filósofos de nuestro siglo, es absolutamente necesario, que cuando los hombres se propagan por el conducto y sobre el sistema solo de la naturaleza, sin el socorro aun desde la mas tierna infancia de la voz continua de la educación, que les inspire sentimientos dulces, y humanos, es, digo, absolutamente necesario que estos hijos de la naturaleza tan decantados, y pintados en el capricho de algunos con coloridos tan quiméricos, se precipiten sin timo, sin luz, y sin rienda hasta el último abismo de su miseria.

El remordimiento interior que inspira por sí misma la religion sólida, y verdadera, es únicamente el que puede poner freno á los corazones humanos, y en este corrosivo, llamémosle así, que ablanda, y amortigua la tirantez, y acrimonia de las inclinaciones del hombre hace al mismo tiempo, que fermentan, y se difundan en las costumbres las ideas de conmiseracion, y piedad á sus semejantes. Cada uno de los hombres que por su propio amor quiere exeder á todos los demas, sin el sagrado retraente de la religion, veria sin duda como medio eficaz para sus fines, y como primer principio de su sistema las cenizas, y último exterminio de sus semejantes. Pero cortando esta digresion que ya sobra al paso que podria dilatarse cuanto ayuda el asunto, y volviendo á los pobladores antiguos de la Colonia, que es mi intento, y aun á todos los bárbaros de las provincias internas de América, en ellos se presenta al teatro universal de los hombres el hecho público, y constante de qué cosa son estos hijos de la naturaleza desnuda, y puesta en manos de sus inclinaciones.

A mas de la proseria, de la insensatez, y de la feroz barbarie que habemos visto, se les encontro tambien en el principio de su reduccion desnudos absolutamente de toda idea religiosa. Ni sa-

bian lo que era adorar, ni habían llegado á su noticia prohibiciones ó penas, delitos ó virtudes. Se hurtaban con impunidad salvo aquella pena, que por vía de represalias puede cualquiera imponer al que le ofende cuando no hubiera Magistrados en quienes cada hombre en sociedad refunde sus derechos. Se engañaban con perfidia en tolo lance, y siempre que no se mezclaba en sus procedimientos algun manifiesto, y no pequeño objeto de su propia utilidad. Se quitaban la vida, con la misma indiferencia, que verse existir, y abusaban de sus mugeres con absoluta profusion y aun sin aquel impulso vivísimo, y veheméntísimo, de no ser postergados que en la línea de gozar suele ser natural en los hombres.

En orden á creencia no se encontró resquicio alguno de que la tubieran ni aun grosera. Entre muchos vulgares de aquellos países hallé la tradición, de que hubo en tiempo de la gentilidad de los indios una piedra cuadrilonga del tamaño de una tércia, y tan pesada, que no bastaban varios hombres aplicando toda su fuerza, á sostenerla; sus circunstancias eran, segun los conservadores de la noticia, lo primero el ser de cierta especie muy poco ó nada conocida, y lo segundo, el tener el diabólico instituto de vagar ella sola, alternándose entre las naciones de los bárbaros, por quienes eran recibida, cuando les tocaba la vez, con bailes, y festejos, barriéndole, y enflorándole tanto el camino por donde venia, como el lugar donde la alojaban, todo en señal de adoracion, y culto idolátrico. Comprobaban tanto la noticia, que llegaron á autorizármela con todo un padre misionero del colegio de Guadalupe, que para quitar á los indios este diabólico instrumento de su idolatría, se había llevado dicha piedra á su colegio, valiéndose de medios proporcionados, para vencer su peso. No me pareció necesario ocurrir á la fuente de la noticia, para averiguarla, por que la corteza solo de la tradicion está indicando su falsedad, y mucho mas cuando en las provincias internas de América es inevitable no poca pesquiza para no tropezar á cada paso con gertes vulgarísimas, y con sus necesidades.

Sin embargo, por ver si en la noticia habia algo á lo menos de verdad, me acerqué á algunos indios viejos de distintas naciones: les pregunté de varios modos, y por caminos en que no podian ocultarme lo cierto, y no hallé en ellos ni siquiera asomos de lo que les imputan. Lo que les atribuyen así mismo, de que no quieren algunas naciones ver morir á los venados, ni á los pavos, ó gna-

jolotes, por que creen que sus almas se transmigran á éstos animales, es tambien del todo infundado, y enteramente falso. La verdad es, que cuando se les pregunta, por que no comen, y matan guajolotes, y ello responden, *que por que son sus compañeros*; no es por que se crean la transmigracion de sus almas á ellos, sino por que en la realidad siendo estos animales tan montarazes como los indios, les sirven muchas veces en sus correrías para encontrar por sus huellas los agujeros, y los lugares mas retirados y sombríos.

Uno de los Pisones á quienes imputan esta creencia trívola, me hizo una pintura bastante expresiva del modo con que suelen estar en expectativa de los guajolotes en el monte, afectuando sus gruñidos, para seguirlos, y saber de ellos, en que parage es mas abundante la cosecha del chilo piquín, de la pitahaya, y otras frutas silvestres, adaptables igualmente al paladar de los unos, y de los otros. El único resquicio, que se halla en ellos, de que creen un algo de la inmortalidad de la alma, es cuando se les pregunta, que ¿qué se les figura será de sus compañeros cuando se mueren? y ellos responden luego sin pararse, *que se pasan al otro lado del charco*; pero sin saber explicar ni á que, ni como, ni hasta cuando. Para atacar á uno de ellos, y obligarlo á que á lo menos á su modo detallara un algo su sistema, le redarguí entre otras reflexiones diciéndole ¿pues como te aseguras de que se van al otro lado del charco, si los ves que cuando se mueren se corrompen y los entierran? pero sin titubear, ni darme lugar á mas preguntas, volteándome la espalda, me respondió: *tambien tu morir, y enterrando despues como á los muchacho*. En virtud de esto yo no dudaré que á los salvajes de estos países se les puede dar rigorosamente el nombre mas bien que de gentiles, de Ateístas negativos, y en todo sentido irreligiosos: por que aunque hayan nacido, como lo cree nuestra ortodoxia, con la imagen del criador gravada en sus corazones; pero esta, ó se les ha borrado por el no uso, y falta de educacion, ó á lo menos se les ha oscurecido de manera, que no se la figuran, ni la esplican de modo alguno.

Entregados puramente á los objetos materiales y sensibles, que hisogean las pasiones animales, y toscas, á estas refieren ei todo de sus pocas luces naturales, y una de ellas como habemos dicho varias veces, es el modo, y las estratagemas no poco sagaces, con que se hacen la guerra. Esta se les suscita frecuentemente, ó porque

casado alguno de ellos con india de otra nacion, la regudia cuanto antes, ó por que aunque la retenga consigo, los suyos la reclaman, ó por que en la cosecha de alguna de las frutas silvestres de su uso los unos se apoderan del paraje donde abunda, y los otros emprenden desalojarlos. ó por que en el juego de la chueca entre dos naciones, que se han hecho convite para él, salen los unos lastimados de los otros, ó tambien, y es lo mas corriente, por que á las indias viejas, y no viejas les ocurre encender el fuego de la venganza por alguno de sus caprichos. Estas en el discurso de toda una noche, ó dos ó tres, si es necesario, se toman la ocupacion de estar llorando á gritos, alterándose por horas, segun el orden de su edad, y entre sus áyes, gemidos, y lamentos mezclan la historia de sus desgracias, la muerte de los suyos, y las escaseces, que han padecido originadas por aquellos á quienes quieren que se les haga la guerra. Serán en efecto sobradamente expresivas, é insinuantes estas exortaciones, y arengas femeninas, que en el silencio de la noche oscura, y á la luz amortiguada de una hoguera penetran sin interrupcion los oídos, y hacen fermentar mas, y mas en estos campeones salvajes el espíritu de su venganza.

Desde el tiempo de la Conquista habrán tenido sin duda estas oradoras gentiles materia mas abundante para estender el hilo de sus declamaciones; y en efecto ha sido cosa asentada en las reducciones, aunque en el dia ya no tanto, que quando se advertia en las indias este movimiento nocturno, para siempre, ó en una fugatotal de los indios congregados, ó en alguna irrupcion sangrienta en el pueblo inmediato. En la relacion y memoria de un indio viejo hallé una de estas arengas declamatorias de las indias, para exortar á los indios á la guerra contra los españoles, que por tener en los términos mazerales, con que me la hizo, bastante sentido, y no poca gracia, me pareció oportuno copiarla á la letra: "Nosotros antes subiendo al monte, bajando al llano, comiendo harto, y no teniendo miedo: correr por todas partes como veuado, y nunca morir con cuchillo, ni con balazo. Mi marido y mi hijo, morir: otro mi marido tambiena morir: yo lo ví, tanta sangre, tanto susto, tanto llorar, y yo no poder sanar: el capitán grande (este era el nombre que daban á Don José Escandon el Conquistador) mucho bueno como la agua: regalar y querer mucho muchacho: el capitán chico, y los soldados mucho malo como espina, matando nosotros, y llevando nuestro muchacho mucho tan

"¡ojos: las mugeres aquí llorando sola como paloma, por que no  
 "tener hombre, que nos defender: yendo nosotros á acostar con  
 "soldado como sus mugeres, la ranchería quedar sola, y los indios  
 "sin hijo como palo: si no nos defender nuestros hombre, nosotros  
 "yendo con soldado, y todo se acabar, como nada: comiendo so-  
 "lo agora, durmiendo, y queriendo muger como perro: los indio  
 "flojo, los indio no pelear, ni matar español: ¡ay mi marido! ¡ay mi  
 "hijo! ¡ay mi otro marido! ¡cuando tener ellos tanta flecha sin ma-  
 "tar con ella soldado! pero ya morir mi marido con cuchillo, ya  
 "no hay quien matar soldado: soldado agora valiente como lobo:  
 "indio cobarde como conejo huyendo: nosotros yendo con soldado  
 "para no llorar." (25)

Con esta arenga, ó otras semejantes alusivas al motivo de la guerra, ó con los Españoles, ó entre sí, se alternan las indias como se dijo arriba, para mezclarla á competencia con sus áyes, y gemidos, y con el grito mas agudo y lastimero por toda la noche. De ella resulta naturalmente la eferrescencia de los indios, y su irritacion para salir sin pérdida de tiempo al campo de batalla, pues ya se vé que no es poca provocacion amenazarlos sus mugeres de que se irían con sus enemigos dejándolos á ellos sin hijos, si no condescienden con su ayojo. En efecto, mientras ellas lloran, y repiten su arenga, ellos preparan sus flechas, se embijan el

(25) La elocuencia, que inspira la naturaleza sola en el trasporte de las pasiones exaltadas es sin duda la mas insinuante, la mas concisa, la mas sostenida y aun puede decirse que inimitable. Cuando agitado el animo por algun impulso vehemente de dolor, ó de venganza, de ternura, ó de deseo se vé en el estrecho de explicarse, y de desahogarse sin pérdida de instantes, entonces es, cuando sin buscar artificios de perifrasis, ni de voces, prorrumpe en expresiones ceñidas, oportunas, y hasta sublimes, que tanto lo dicen de un golpe. En estos salvajes americanos se vé puntualmente esta verdad, y aunque segun las circunstancias de la elocuencia de nuestro siglo, no puede proponerse por modelo, no vendrá mal, sin embargo, aventurar una ó otra reflexioncilla para que se vea hasta donde raya cada una nacion de los hombres en cuanto hombres, y aunque desconozcan enteramente toda regla, y todo principio. La expresion de *la ranchería quedar sola, y los indios sin hijo como palo* en el caso de que las indias se vayan y dejen solas á los indios, es la mas sencilla y nerviosa que se pueda aplicar y pintar de luego á luego á juzgo con la imagen de un tronco exámine la desolacion, las necesidades, y aun la ruina del género humano, si el un sexo se viera sin el otro. El similitud de *como palo* llena el concepto con toda plenitud, y el que sigue de *todo se acabar como nada* no deja ápice que desear y está dicho cuanto hay que decir. La increpacion del *soldado agora valiente como lobo: indio cobarde como conejo huyendo* hace que aun antes de acabarse de proferir, ya ocurran de tropel las ideas de una fiera carnívora y hambrienta que dueña absoluta del campo, del bosque, y del monte,

cuerpo mas con carbon, y almagre. que con blanco ú otro color abierto, se sueltan el pelo sobre la cara, hacen sus tentativas en sus saltos, y carreras, perfilando el cuerpo, y echándose á tierra casi á un tiempo mismo.

Unas veces envian á la nacion enemiga la embajada de guerra, como habemos dicho, escrito á los españoles, á quienes no hay ejemplar de que les hayan prevenido sus choques, y otras se convienen mejor en la sorpresa. Si el enemigo está muy distante, marcha la nacion entera haciendo de campeones tambien las mugeres, y los muchachos, y si no está demasiado, vá solo parte de ellos, quedando la otra parte para resguardo de las barracas, y de las indias. Si dos, ó tres naciones se han convenido para sorprender á otras, y acordándose así mismo en las lunareñas, procuran ambas caminar en expectativa de esta contraseña, que les viene por el aire, para acelerar ó retardar mas, ó menos sus marchas. Llegados al sitio premeditado para la sorpresa, si la nacion, ó ranchería perseguida no los á sentido, y llenan con esto su expedicion sueltan de repente un furioso, y general alarido, cuanto mas esforzado pueden, prompuendo al mismo tiempo contra el enemigo todos los dieterios que saben. Se arma la escaramuza, sin que haya de parte alguna demasiada sangre; porque la defensiva suele ser bastante, para intimidarse mutuamente. Si logran qui-

fiada en su vigor, y en su presencia á todo se acutura, y nada teme: á toda clase de animales vé con desprecio, y condenados á sus garras su bramido es la sentencia de muerte que á nadie exceptúa, y hasta el hombre cuya industria, y valor excede al de diez lobos no estaria seguro de su lúria. Por via de anáthesis, y como en contraste de ideas ocurre así mismo la desdichada suerte de un ruín y cobarde cuadrúpedo, que casi no respira por que no le venga la muerte por el aire que acecha, que observa, que se agacha, que espera las sonoras de la tarde, para procurar su subsistencia, que tiembla por todo lo que le rodea, y que ni en lo subterráneo, y estrecho de su cueva se contenta libre de su miedo. Este es el indio dice la india orador, delante del español, y aquel es el español delante de los indios. El arte de Demostenes hubiera exhortándose con otras voces, y con otra clase de elocuencia; pero siempre hubiera saludado el mismo espíritu, y no con tan ceñido laconismo. ¿Y qué mas podría decirse de la libertad sin límites de un bárbaro, que dueño absoluto de todo cuanto se le acerca, cuenta en su sistema aun sin necesidad irresistible de la muerte? Las expresiones de *subir al monte, bajar al llano y no tener miedo: correr por todas partes como venado, y nunca morir*, des empuñan el concepto pienosamente, y nada dejan que desear. Ni se crea por esto que me constituya apologistá del modo de esplicarse estos bárbaros entre sí, ni mucho menos, que piense hacer agravio á las reglas fundadissimas de la ampliación, y de la verdadera elocuencia. Estas reflexioncillas me ocurrieron al tiempo de estender la relacion y se me hizo duro, el que se me quedaran en el diatero.

tar la vida á unos cuantos, cuentan con el triunfo completo, y si alcanzan á llevarse los cadáveres enemigos es la última corona de la victoria. No obstante que aplican el mayor empeño, para no dejar en el campo los cadáveres de los suyos, cuidan mucho mas, y procuran por todos los medios posibles el llevarse consigo, y en algarazara los de los enemigos; pero tambien estos sin cuidar tanto de los vivos, que faltan en los suyos celebran mas los muertos, que les han hecho á sus contrarios. Parece, que entre estos salvajes halló completa acogida aquella sentencia de un sabio gentil, de que un enemigo para el mal es diez tantos mas, que diez amigos para el bien, y por esto sin duda estos bárbaros celebran mas la muerte de un enemigo que les hacia mal, que lloran la pérdida de diez de los suyos, que les hacian bien.

Cuando mutuamente y sin sorpresa se han convenido dos, ó tres naciones en hacerse la guerra, señalan el dia, y campo de batalla que siempre es algun bosque, ó paraje del monte el mas espeso, y escarpado. Se acercan á el ambos cuerpos beligerantes, haciendo esfuerzos de arrastrarse por entre las peñas, de avanzar por entre las sombras de los árboles, y de guardar el mayor silencio para no ser sentidos unos de otros; pero abocados al cabo entre los temores de no ser percibidos, escoge cada campeon, ó ma barranca pequeña, ó un árbol, ó un peñasco, en que se atrincheran, y disparan desde allí sus tiros. La señal del ataque es un finísimo y general alarido de uoa y otra parte, sin que falten los insultos, y cáterios hasta la última desevolutura, señalándose los que hacen de capitanes, en dar los mayores gritos, y andar en continua carrera entre los suyos; y no pocas veces sucede, que desamparados de estos suelen ser los primeros que quedan en el campo, y en poder del enemigo.

Se dan el ataque, quando lo dispone el caso de abocarse, y el choque se reduce mas á gritos, y desenos de destruirse, que á conseguir el fin. Su retirada es en el instante mismo en que uno de los campeones voltea la espalda al enemigo, y en su carrera, procurando ponerse á salvo, no dejan de seguirlo los demas. Cada una de estas naciones beligerantes va en su retirada llenando el aire de clamores de gozo, con que indican ambos la satisfacción de su victoria. Las indias principalmente no hallan cabriolas, y ademanes con que significar á sus maridos el pláceme de su expedicion, y aunque hallan quedado vívidas, dejan el ceremonial de encañe-

cerse para despues de pasado el festejo de la victoria. Las que en esta vez toman tanta parte en la celebridad despues son las primeras en promover el llanto nocturno, y general, que de nuevo suscita la batalla.

XXII  
Ciertas tribus  
son más guerre-  
ras, y temidas  
que las demás

De este modo pasan los años de su vida salvaje en la alternativa de celebrar sus triunfos y de llorar sus pérdidas, llenando los huecos con la ocupacion de acopiar pedernales, y varios nervios de animales, y plumas para la construccion de las flechas. Aunque la campaña no diste demasiado de la ranchería, nunca dejan de ir á la guerra algunas indias cargadas las unas de arcos, y flechas de repuesto, las otras de guajes llenos de agua, y todas con un algo de carne, y frutas silvestres, que son las municiones de guerra, y boca, haciendo ellas de vivanderas. Campadas, digámoslo así, con los indios jóvenes, y menos vigorosos á poca distancia del campo de batalla, y haciendo como de retaguardia, ó cuerpo de reserva, se afrontan tambien al enemigo en casos urgentes, y ha habido muchos lances en que las mugeres han hecho mas estragos, con mucho mas teson; y furia, que los indios. A ellas toca así mismo el hospital de la sangre, ocurriendo al alivio de los heridos, aplicándoles cierta yerba balsámica, en grado sublime sin duda, y que solos ellos saben elegir, y reparar.

Entre los Apaches se han visto por la tropa de los presidios muchos ejemplares, de que cubierto un indio de heridas, y destrozada la carne, con solo el remedio de masticar esta yerba, de tragar parte de ella, y de aplicarse á las heridas la restante se presenta dentro de poco con las cicatrices apenas. En las provincias internas dan á este precioso bálsamo vegetable el nombre de yerba del apache. Yo hice multiplicadas diligencias para adquirirla, y esperimentarla; pero no me fué dable, y por consiguiente, dejando á salvo la verdad de los hechos no saldrá por su garante mi experiencia.

Entre esta multitud de naciones salvajes hay varias á quienes algun suceso feliz en su principio las hizo mas vigorosas, y astutas para hacerse temer de las demás. Los Pámes, los Pisones, y los Jambres son en la Colonia las naciones, que en tiempo de su gentilidad eran dominantes, y mas temidas en las armas. Para invadirlas se juntaban siempre varias de las otras, y aunque en número las excedian, no dejaban sin embargo, de recibir golpes decididos, á pesar de las algazaras de triunfo, que, como siempre hacian en sus te-

rizadas las que se habían coligado. La vista sola de un Janambre basta para intimidar á varios de otra nacion, aunque se consideren, y vean protegidos, y auxiliados de los españoles. Yo ví el parage de un capitán de los Simariguanes, y de otras tres naciones, que con varios de los suyos, y en compañía de un administrador de cierta Hacienda inmediata á la villa de Escandon, donde yo estaba, y el había llegado con el destino de visitarme vió llegar al mismo tiempo al capitán de los Janambres, que con el mismo destino de verme había venido de la villa de Liera. Luego que se abocaron ambos, el Janambre con declarado desprecio del Simariguan se vino á mí, y este, con el más humilde encogimiento tomó la puerta: exortó el Janambre al administrador, para que no creyera la bondad, "que le aparentaba aquel que traía consigo, "porque siempre había sido malo él y todos los suyos: que en todos tiempos el Janambre, y su nacion habían repellido de su compañía, y castigado en la guerra á los Saractayes, y Simariguanes, por que eran cobardes, y solo sabían hurtar, y correr." Ido este volvió al Simariguan medio tranquilo; pero no por esto dejaba de asomarse á la puerta de cuando en cuando, y volvía diciendo *ahí esta todavía Janambre mucho valiente.*

Los dichos Pisones, y Janambres, que regularmente han sido confederados, guardan en su memoria, y tradicion sin fecha determinada, aunque si, segun sus señas, de tiempos muy anteriores á la conquista, el suceso de una batalla gloriosa, que contra ellos emprendieron hasta doce naciones confederadas de las sierras Tamaulipas, y de los campos de la Colonia, en todas ellas salieron derrotadas, no obstante las ventajas de su número. En esta funcion un Pison solo hizo frente á un considerable número de enemigos, les mató cinco, obligó á huir á los demas, y él salió ileso, llevando los cadáveres enemigos al lugar á donde estaban los de su partido. Con esta noticia procuraban intimidar estos pobrecillos á los primeros españoles que entraron en su país el año de 47 pero les salió vano el recurso, y antes por el contrario despues de una vigorosa resistencia hecha por ellos, fueron al cabo uno de los primeros que haciéndose á las armas de los conquistadores, han cooperado á muchas expediciones para la reduccion de los demas.

Tambien los Janambres conservan en su tradicion la memoria de un capitán suyo en la antigüedad, cuyas fuerzas bastaban en

sus choques de guerra para apedrear á los enemigos con los enemigos mismos, que habia á las manos, y los arrojaba con el impulso, y presteza que á una piedra. Si en orden á la verdad de este hecho se suspende el juicio, puede ponerse la noticia al lado de la que Virgilio nos refiere de líneas en la Africa gentil, que para suplantar á Turno su rival, le echó encima un peñasco tan enorme, que no bastaron despues fuerzas humanas para moverlo. La verdad si és, que en las mas naciones bárbaras de la Colonia, está sobradamente indicado el terror, con que ven todavia á la de los Janambres, y esto sin duda tiene algun motivo de muy atrás en sus sucesos antiguos.

Desde las riberas meridionales del rio grande hácia el medio dia se estienden estas naciones, que propriamente llamo de la Colonia, y desde las septentrionales hacia adentro del norte se propagan otras muchas en cuyo número se cuentan desde el año de 50 que fueron recibidas de paz en estas provincias, la de los Apaches, y la de los Cumanches. Esta es el terror de todas las demas en todo tiempo, y no hay duda que lo merece tanto por su número, como por su ferocidad, astucia, y figura. Su estatura por lo común excede la regular de un hombre: su color blanco entre rojo, que para los demas indios de estas provincias es tan extraordinario, como temible por el tanto: su trage de gala una piel de sibola, que le cubre en forma de capa desde el pezenozo hasta los pies, y al mismo tiempo les sirve en sus correrías de sombrero, de cama, y de todo vestido, porque en lo interior andan enteramente desnudos. El pelo se lo hacen crecer hasta el suelo, si pueden, trenzándoselo y matizándosele con polvo blanco: cuando el natural no les llega á este tamaño, se valen los hombres del de las mugeres, á quienes se les cortan para el efecto, y hay tambien entre ellos, á quienes no bastándoles ni el suyo, ni el de sus mugeres, se aprovechan de las crines y colas de sus caballos trenzándoselas en la cabeza para suplir el defecto. Las indias pelonas en la mayor parte usan enaguas de piel de sibola muy bien curtidas, y labradas, que les cubren hasta la rodilla, adornadas desde allí con fleucos ó alamares de conchas, y huesecillos escojidos, y de lo mismo pendientes en las narices, y en las orejas.

Cada Cumanche cuenta con tantas tiendas, y bagages de campaña á su modo, cuantas son las mugeres de su uso, y cada una de estas se encarga de servir á su hombre el dia que le cabe la vez.

A ellas toca disponer la carne que han de comer, armar, y desarmar la tienda en sus frecuentes emigraciones, tener á la mano el caballo en que ha de montar su marido, y en el camino llevarle del cabestro, y en lo ellas á pié, y sufriendo todos los rigores de la barbañicie por decenas y aun centenas de leguas, de manera que estos bárbaros han condenado á sus mugeres á una perpetua, y rigurosa esclavitud, y estas salvages no menos que sus maridos llevar sus conatos con este género de abatimiento, que tiene seguramente muy pocos ejemplares en el mundo. El indio no se ocupa en otra cosa, si no en traer á las tiendas de cada una de sus mugeres, cuando es necesario, la sibola, ó el venado, que ha muerto en la caza, y aun en la maniobra de preparar, y curtir las pieles para el uso, son mas bien las manos femeninas, que las de los hombres las que se ejercitan. Su montura es el caballo en pelo con un cabestro atravesado por entre la boca, y cuando mas con dos trozos pequeños de madera atados entre sí á corta distancia, y puestos sobre el lomo de la bestia al modo de fuste. Su remonta se cuenta por la multitud de caballos, que sin limite; se propagan en aquellos desiertos, y que en partidas innumerables se presentan aunque con alguna dificultad á la mano del hombre. Tambien suelen acercarse á los presidios de los españoles á pedir pieles por caballos muertos, y cuando quieren ahorrarse de este trabajo, se conforman mejor con el hurto, y es el camino que tienen mas trillado.

Las armas que traen consigo en todo tiempo á mas del arco, y flecha, son la escopeta, el chuzo, y la macana. Está pendiente del cuello, y tocando al pecho lo mas brillante, y filoso que puede serlo, de modo que atada con oportunidad, y movediza á una, y á otra camba de la piel que los cubren en forma de capa, les sirve tambien como de broche, para asegurarsela: el chuzo, con el arco, atados al hombro, el carcax á la cintura por la parte de atrás, y la escopeta en la mano tirada por sobre el caballo. Para descargar esta, se vale siempre de mampuesta dándole este destino á la baqueta que siendo como es una vara gruesa de hierro, con una orquétilla en la punta, que corresponde al sacatrapo, la traen siempre dentro del cañon, con el doble destino de atacar con ella su carga y de fijarla en el suelo, asegurando el cañon entre la orquétilla, para dirigir mejor su tiro. Cuando ven á los españoles, que sin mampuesta atiran la puntería, se llenan de espanto, y no hayon

ademanes, con que explicar su admiracion. Es necesario creer, que el uso de las armas de fuego en estas naciones no puede haber sido anterior al descubrimiento del nuevo mundo, y que donde primero empezaron á hacerse de ellas fué en las colonias francesas, é inglesas del continente. En el dia se surten tambien de ellas en los presidios de los españoles con el designio, segun las instrucciones del señor conde de Gálvez, de introducirles necesidades por este medio, para que á ellas y por su estímulo pueda seguirse la vida civil; pero la verdad éa, y la experiencia lo acredita que en razon de estas necesidades que efectivamente se les han introducido, han progresado, y seguiran progresando sus hurtos, su altanería, y la astucia, con que en el dia hacen la guerra á los mismos, que les ministran armas.

De la flecha se aprovechan siempre con preferencia, y con mas destreza en su manejo, de manera que sin ella en sus choques de guerra se verian del todo sobrecojidos, del enemigo, así por su mucha torpeza en cargar la escopeta, como por la lentitud con que toman la puntería, y hacen la descarga. Para obviar este mal, y aprovechar al mismo tiempo el estrago de las baías, usan de la flecha en sus primeras filas, ó vanguardia, amagando mas, que disparando, y entretanto los de atrás desde lugares cubiertos y bien acomodados disparan sus balas con toda seguridad, y casi á tiro hecho, sin entrar en la escaramuza, ni en el peligro. Los Apaches son algo mas torpes en el manejo de estas armas, y se vé, en que luego que se hacen de ellas dan providencia, de quitarles la llave y el eslabon como una cosa que embaraza, y para dispararla se valen los unos de los otros. El que descarga toma su puntería con la mayor pausa, y prolijidad, estribando la punta de un pie sobre la del otro indio que tiene á su lado, y que está en expectativa de que se le apriete por seña, para aplicar á la cazueleja un tizon que tiene prevenido para el efecto. (26)

(26) Si sea la bala de fusil mas ventajosa que la flecha, ó á la contra es una expedicion de campaña, es un problema de no muy facil resolucion, especialmente hablando de las provincias internas de América y con relacion á estos bárbaros con quienes se lidia en ellas. La facilidad con que se dispara el cañon, la rapidez de su estrago, la comodidad de su transporte, el respeto que infunde al enemigo, y en una palabra la superioridad de fuerzas con que se han visto ilustrados los hombres desde el invento de la pólvora y del cañon parece que son otras tantas pruebas que deciden á favor de la bala; pero si hacemos el cotejo, no podrá menos, que vacilar el discurso y quedar indecisa la cuestion. Mientras el campeon enemigo

La nación dicha de los Cumanches infunde aun solo con su presencia tanto horror á esta de los Apaches que muchas veces se ha visto afectar la voz de Cumanche algun soldado español en las inmediaciones á alguna ranchería de Apaches, y bastar esto solo para ponerla en fuga, no obstante ser tan numerosa la Apachería que se estiende en varias ramas, y con varias denominaciones desde las costas orientales del continente por la Colonia, y la provincia de Tejas, hasta las occidentales por Sonora y California. Los Lipanes, los Mescaleros y otras son rigorosos Apaches en la mayor grosería y ferocidad de costumbres, en el idioma, y en la alianza que tienen entre sí. El Cumanche, como dije, es el azote de todos estos, y del Cumanche lo es el Guasa, que es otra nación de indios mucho mas septentrionales en los confines de Tejas, y fronterizos al Canadá y al Boston.

De esta raza de salvajes solo se sabe en estos países la relacion que hacen de ellos los Cumanches explicando su miedo, y las razones que los obligan á tenerlo. Su vida no es errante como los demas, ni carecen de cierta legislación, y civilidad, que los congrega en pueblos con no malos alojamientos, y algo de fortificaciones en sus plazas; que los junta á son de caja militar, para defenderse de sus enemigos; que los hace cubrirse de pieles y los obliga á entrar en tráfico y alianza con sus vecinos, que no son indios. Quando los Cumanches se aventuran á irlos á invadir en sus hogares se vén necesitados á cortar la cola, y aun el rabo á sus caba-

del indio le dispara una bala el indio la sortea libertandose de su estrago y le responde con diez flechas. Desde cierta distancia es igualmente incalculable la velocidad de una y otra para llegar al blanco y hacer en él todo el efecto de su destroz. Si la una cae sin falta é instantaneamente la muerte; la otra no menos tiene la misma eficacia y con mucha mas inhumanidad, si á lo agudo y filoso del dardo se agrega el veneno que si elon usan algunas naciones de estas bárbaros, y por cuya virtud un solo rasguño basta para quitar la vida al paciente. La diversidad del cómodo transporte, y fácil surtimiento de armas se ve en la distancia que hay entre hallar varas, cordelas y pedernales para los arcos y las flechas y hacerse de azútre y salitre para la confeccion de la pólvora y de acero y hierro para la construcción del cañon. Lo unico que hace á la bala enteramente superior á la flecha es que esta puede resistirse en el todo y arastrarse con la adarga desde cierta distancia aunque larga, en que no es resistible la bala, pero tambien es cierto que en otra distancia mediana ni una ni otra lo son, y la muerte es igualmente muerte causada por cualquiera de los dos. Esta ventaja pues de la bala de fusil, que es indubitable parece que se compensa con las otras que le hace la flecha, y por consiguiente el problema queda en pié y la resolución á mi ver, no puede apoyarse con pruebas que no padezcan objeciones sólidas.

Hos, porque á voz general de todos, cuando no le hacen así, un solo indio Guasa, corriendo tras ellos para retirarlos, escude á los caballos en la carrera les tira de las colas y cogiendo al jinete sin necesidad de arnar brinco lo hecha al suelo con destrozo. Para esta empresa va á decir casi el todo á los Guasas su estatura gigantesca, que ejercitada en la fuerza, y en la carrera avanza en un solo paso lo que un caballo corriendo en dos ó tres.

En una correría de estas, lograron los Cumanches por casualidad hacer prisioneros á dos Guasas, que con las mayores algazaras de triunfo llevaron á su ranchería y ya les preparaban el mitote, para destrozarlos, y comérselos vivos á su modo. Por festivo previo dispusieron en número de más de trecientos á caballo y apostados, en distancias proporcionadas, soltar á pié, y libres á los dos prisioneros, obligándolos á correr, alcanzándolos de nuevo, y reiterando la diligencia para pasar el rato en cada diversión, y hacer tiempo á la hora del baile. Entretanto los Guasas haciendo el papel de compungidos, y acobardados, hurtaban unas veces sus vueltas á sus perseguidores, otras se dejaban alcanzar avanzando siempre algun terreno, y llegando en fin á los últimos, sorteando entonces mejor su estratagemas y avivando mas su carrera, dejaron atrás á todos los caballos rendidos, y burlados sobre su montura á los que ya les preparaban lugar en sus dientes, y estomagos.

Quando á los Cumanches se les preguntá, que juicio forman de la guerra del Guasa, responde luego significando su espanto, y admiracion, multiplicando superlativos de *mucho mucho* :: *valiente, oreja grande, pata mula* :: y en efecto los Guasas por costumbre bárbara se estiran desde infantes las orejas, y se las disponen de modo que suelen colgarles hasta el hombro, y excederles la cabeza. La naturaleza también, ayudada acaso con el artificio, los ha proveido de extraordinaria magnitud de pies aun en lo extraordinario de su estatura bien proporcionada en todo lo demás, gallarda y de buena figura. Esta oportuna alternativa de temerse unas á otras estas naciones bárbaras, de perséguirse de muerte, y de buscar por el tanto alianzas poderosas, que las protejan, trae á las manos de las armas conquistadoras de este nuevo mundo la sábia máxima de sobrellevarlas en sus divisiones y de prestarles en lances urgentes los socorros que necesitan. Por este propio camino dispone la providencia, que estas mismas naciones de bár-

haros siempre beligerantes, y monstruosas en sus costumbres se acrecienta, aunque con lentitud, y a unas sumas expensas de la monarquía, á la luz de la religion, y al conocimiento de la verdad (27).

Protesto que haberme extendido á hablar de los Guasas, que se albergan como dije, mucho mas allá de las lomas de San Sabá, y de las fronteras septentrionales de Tejas, es haberme salido de mi intento en la Colonia del Nuevo Santander, y costa del seno mexicano; pero ya que estamos como fuera del camino y en ocasion oportuna, aunque sea de paso, para conjeturar con libertad, no vendrá mal en discurrir un algo á lo mentos, y ponerse á la sombra de los sábios críticos de nuestro siglo sobre el origen, y progresos de esta multitud de naciones errantes, y varias que ha de estado, y aun está habitado el nuevo mundo. Cuando en conjeturas históricas se calcula sobre datos fijos, no hay duda que es el camino mas derecho para tocar casi en demostraciones y en el caso, reuniendo lo que universalmente se ha recibido, asentado por cierto, es puntualmente el mejor modo de no errar.

Es pues incoartoso, excepto entre los filósofos incrédulos de nuestro siglo, que cuantos hombres han habitado, y en el dia habitan

(27) Los presidios de los Españoles que se extienden por esta parte del continente desde las inmediaciones al seno mexicano por la Bahía del Espíritu Santo, San Antonio de Béjar, Laredo, Lampasa, Agua verde y otros por toda la orilla del rio grande, hasta las provincias de Sonora, Californias, y del nuevo Monterey en las costas del mar pacífico mas de ochocientas leguas de continente, y en distancias proporcionadas para socorrerle, importan el que menos al ochocientos mil pesos anuales tanto en la manutencion de la tropa, como en gratificaciones á los indios barbaros. Estos, no obstante la suma dulzura y hasta excesiva con que se les trata, no dejan de multiplicar sus incursiones haciendo frecuentes males, y volviendo muertes y destrozos por gratificaciones, y buen trato de sus bienhechores.

La lentitud con que progresa en ellos la luz del evangelio se está mirando en el discurso de mas de dos siglos que cuentan de fundadas las reducciones de provincias internas; y si se cotejan los padrones de indios ya reducidos y bautizados con los de los errantes salvajes aun, y bárbaros excederán estos á aquellos como mil á uno. En la Colonia se ha logrado en cincuenta años de conquistada vez en el dia reducir el número de aquella infinidad de barbaros en el principio, al de 1,387 gentiles, y al de congregados en mision y bautizados que asciende á 2,196. Así se vió en los padrones hechos por orden del Sr. Virey Marqués de Branciforte el año de 94. Es verdad que en la Colonia ha ayudado para la empresa el que en su situacion se logra cojer á los indios cerrados en cierto modo por el mar por las sierras de donde se les desaloja, y por los pueblos de Españoles que para el efecto se establecieron en el principio; lo que no sucede en los desiertos, y sumas distancias del continente en las demas provincias internas.

XXIII  
Copia de la obra  
de D. Ojeda de  
estas Indias.

XXIV  
Auten. de la  
comprata, y con  
el aditamento del  
Nuevo mundo.

las cercanías del monte Ararat, y de la provincia de Armenia en Asia: aquí descansó la arca, que libertó á todas las especies de vivientes de la universal inundacion: aquí se situó Noe, y sus tres familias en el principio, y desde aquí se multiplicaron sus descendientes hasta el día, y hasta el último rincón donde se hallen los que aun no se descubren ni conocen. Es tambien dato indubitable, que los indios septentrionales de la América son tan hombres, y tan racionales como los primeros nietos de Noe, con la diferencia solamente, de que allá se suscitaron Nombrotés, y Piagoras, sobre la faz de nuestro globo, tienen su origen de propagacion en que con la fuerza los primeros, y con la superioridad de talento los segundos obligaron á sus semejantes á la utilidad de congregarse, y á seguir el instinto de la naturaleza por las leyes, las ciencias, y las artes: y acá por el contrario olvidando estas primeras nociones, que en principio les fueron casi hereditarias, han progresado con el discurso de los siglos en la incensatéz, y barbárie, que habemos visto.

No es menos cierto tambien que en el espacio de 1,200 leguas que median desde los campos de Senaar en Asía hasta las playas septentrionales del continente antiguo debieron propagarse los primeros hombres por el orden mismo de su número, de sus necesidades, y puestos una vez aquí, ya es consiguiente, y se está viniendo á las manos, el que obligados por los motivos mismos que sus ascendientes, aumentaron su número y estendieron sus pueblos, y comenzó desde aquella época á ser habitado de racionales el continente de la América por esta parte. Sería audacia la mas vituperable el querer abrogarse como propio este sistema acerca de los primeros pobladores del nuevo mundo, citando es generalmente sabido, y nadie puede disimular, que el borron mas negro, con que están manchados los escritos de Filipo es haberse apropiado esta invencion, cuya edad peinaba entonces las canas de dos siglos, y ahora tres.

Protestó, y protesto ahora nuevamente, que reasumiendo solo el universal consentimiento de los criticos, se puede, y aun debe darse ya por dato inconcuso, que del antiguo y nuevo continente solo media por la parte del norte un corto trayecto de mar, que tanto deberá ser accesible á la industria humana, para vencer sus obstáculos, quanto sean mayores las necesidades, que la sugieran. En el presente tiempo nos consta, que coagulándose los mares tanto

mas, cuanto son mas vecinos á los polos, facilitan su acceso á los hombres sobre piso firme y si estos estrechos de mares, que ahora se coagulan, fueron, ó no, efecto de los siglos remotos de alguna de las grandes revoluciones, de que es susceptible nuestro globo, y que por consiguiente, habiendo sido ambos continentes uno solo, pudo verificarse á la letra el que sulcaran los arados, dando ahora sulcan vageles; sobre este problema digo, con quien se tropieza á cada paso en muchos escritores, ni se pueden producir impugnaciones, sin incurrir en la mas vergonzosa nota, ni tampoco pueden citarse testigos oculares. Fuese, pues, del modo que fuera este tránsito de los hombres del antiguo al nuevo continente: lo cierto es que en este se vieron hace muchos siglos descendientes de los primeros hombres, y que esta diversidad de idiomas, de caracter, de costumbres, y aun de figuras y colores no debe atribuirse á diversidad de origen; sino á otra multitud de ocurrencias con que puede salvarse la verdad.

Los hombres en cualquier tiempo, y rodeados de las mismas circunstancias han producido siempre los mismos efectos, se han engendrado un mismo caracter, y se han medido por una misma regla de costumbres. Ceñidos á un pequeno recinto, multiplicándose en su número, y con este sus competencias, sus emulaciones, y sus necesidades, han venido á parar en pueblos industrioses, que aun llegan por entre los mayores peligros á prodigar sus esfuerzos para llenar el vacío de sus indigencias. Congregados en un terreno, aunque sea dilatado, y perseguidos por sus vecinos, que intenten desalojarlos, y derrotarlos, se han labrado en el yunque de la opresion, ó campeones inexorables, y sanguinarios, que han sujetado á su yugo á cuantos los rodean, ó agoviados por el peso, y superioridad de sus rivales, han sufrido la séric de sus infortunios hasta el estremo miserable de la esclavitud, y de la muerte. Rodeados de la abundancia, que les han grangeado sus progenitores. é imbuidos solo en las ideas de los placeres ¿con quanto ascendente no han desenvuelto todos sus resortes las pasiones irritadas, y fomentadas al mismo tiempo con el abuso de la ilustracion? Los Asirios, los Fenicios, los Persas, los Egipcios, los Griegos, los Romanos antiguos, y la Italia moderna, los Bretones, y los Galos son testigos sobradamente autorizados (28) de esta uniformi-

(28) Los Persas, los Babilonios, y los Romanos, que han sido los imperios mas poderosos y florecientes en la séric de los siglos, de que se tiene noticia, fueron progresivamente cayendo en la debilidad, y poco vigor que les ocasionó su ruina,

dad de procedimientos en los hombres, y de las revoluciones, que se han visto en los fastos del género humano.

Por otro aspecto de igual verdad, multiplicándose la especie humana en algun país, donde la naturaleza le prodigue sus producciones para su subsistencia se ha visto y se vé, que aunque congregados sus individuos solo por que naturalmente los llama su

al paso que se propagaba en ellos la blandura y la abundancia que ya en sus últimos tiempos se les hizo casi hereditaria. Los Sirios, y Los Ataxerxes, los Darios, y los Antiochos han llegado al extremo de la esclavitud, y abatimiento de los vasallos del Turca. La robustez de los Griegos y la profundidad de los Fálcos y Cornelios ha degradado hasta el caracter femenino de los actuales Italianos.

Los Romanos desde el estrechísimo recinto de las riberas del Tiber, y rodeado por todos partes de enemigos, que aspiraban nada menos que á su abolición fueron ensanchando sus dominios al paso que sus triunfos, hasta no dejar ni con el nombre conocido, que no acasallaran.

Los Gatos en el principio, y los Cáxabros hasta el fin del imperio de Roma se sostuvieron vigorosos contra los conquistadores del mundo; pero al cabo ya sin recurso inclinaron la cerviz á la superioridad, y á la fuerza.

Los Cartagineses reducidos en un continuo espacio de las costas del Africa propagaron su número al paso que su industria hasta fuera de los mares levándose al suelo ingrato de su Capital las riquezas del Egipto, y cuanto pudieron alcanzar de las abundancias de España.

Los Fenicios en tiempos mucho mas atrasados, si se cree haber sido los Canaanos descendidos de Palestina por los Israelitas labraron así mismo en el taller de su expatriacion, y de sus miserias el primer modelo de las proezas marítimas, y las utilidades de llevar hasta los cabos del mundo los resultados de la industria, y las ideas sabias de la ilustracion.

De los Bretones ó Ingleses se hablaba en el tiempo de Virgilio, del mismo modo que ahora pudiera hablarse de los Otentotes; y no obstante aquella ingratitude suma de su pequeña isla ahora es el teatro de la laboriosidad, y de la industria con el nombre de la Gran Bretaña.

Los Mexicatos desde su arribo á Anahuac, y desde la necesidad extrema de un pantano, que se les era neccido por alojamiento apuraron su industria por el estrecho mismo de sus necesidades, ya conciliándose alianzas poderosas, ya atroyéndose á los pueblos sus vecinos con las maximas nuevas de su culto supersticioso y sanguinario, y ya en fin, abultando su número, y su fuerza á medida de sus conatos, para hacerse superiores á los demas. Por estos caminos extendieron su poder sobre todas las naciones, que les rodeaban, y se hicieron en el continente, desde las inroadabilidades y escabelléces de una laguna, donde tenian situada su capital, los dueños de la mayor soberanía con que se les halló en el nuevo mundo.

Los Tlascaltecas por otro rumbo, no obstante haberse visto invadidos en todos sus contornos por el poderoso imperio de los mexicanos, de estos mismos riesgos sacaron el logro de su vigor, y fuerza republicana para conservarse en medio de innumerables enemigos así como en Europa lo habian hecho los Lacedemonios.

Por este mismo diseño general es y cuanta fu multitud de ejemplares de las historias en quienes se pone á la vista que toda clase de hombres, puestos en las mismas circunstancias, y aunque los sepa en espacios inmensos de lugares, y de siglos, han producido siempre los mismos efectos?

semejanza, y el comato de prepagarse, destierran de sí toda laboriosidad, y toda industria, horran de sus almas aun aquellas impresiones, que parecen gravadas por los impulsos mismos del corazón humano, y llegan al cabo en la serie de sus generaciones á degradarse casi en el todo de estos sentimientos racionales, y ornados. (29)

Este es puntualmente el caso en que se vieron los primeros progenitores de estos salvajes Americanos en sus provincias internas, que se han degradado hasta el último extremo, y son la vergüenza de la especie humana. Por el peso mismo de una congettura racional se está viniendo á las manos, que en la dispersion de las gentes en Babilonia no pudieron ser las familias de mejor luz, y en quienes se depositara lo ilerido de las ciencias, y de las artes, que entonces se conocian, las que emprendieron expatriarse, para ir á formar nuevos pueblos. En nuestros siglos vemos, que para formar nuevas colonias no son las primeras familias, ni aun las medianas las que se estrañan de su suelo patrio, y cuando en estos casos una, ó otra lo emprende, siempre el mayor número se compone de los desechos, digámoslo así, de las sociedades ya formadas. En aquellos primeros siglos de la dispersion del género humano debió ser lo mismo y de aquí es necesario concluir, que de desechos en desechos llegaron los pobladores del mundo hasta los confines de aquel continente, y de aquí á los principios de este, y hasta el término que los vemos. (30) La

(29) Los países poco conocidos del Africa y habitados solamente de negros están en este caso. El clima, aunque duro para todos los que no son ellos, les presenta el terreno mas fértil y de la mayor abundancia. Cuantos alimentos apeteen les produce la tierra solo el continuo esfuerzo que les abraza les aborra toda clase de vestido y por consiguiente la desnudez les es genial, y la natu aleza sola les provee de todo.

(30) La opinión de que la tierra fué partida por la autoridad de Noe en sus tres hijos, y sus respectivos descendientes tuvo muchos defensores, que la dieran por cosa asentada en cierto tiempo pero desde el descubrimiento del nuevo mundo parece que se ha añadido á las objeciones que padece la mas sólida, y que casi decide en contra. Es digno de toda reflexion, el que aquel Patriarca en su repartición, hecha á sus tres hijos, y na que distribuyó la Asia á Sem, la Africa á Cam, y la Europa á Jafet, se hubiera cesentendido tan del todo del vastísimo continente de las Américas, que por la parte de Norte dista mucho menos de Babilonia, que los países occidentales de la Africa. No es menos notable así mismo el que al milagro de la instantanea transformación de un idioma en muchos deba agregarse, para salvar dicha opinión el que Noe se hubiera quedado poseyendo no solo el hebréo, que le era nativo como es lo mas probable, sino tambien los de todos los

ferocidad por carácter, la inacción por genio, la insensibilidad por costumbre, lo incivil, lo irreligioso, lo errante por máxima general han venido aumentándose progresivamente de una generación en otra, ni podía esperarse menos en los principios. (31)

La multitud de idiomas, que se vén en este continente, y la suma diversidad de sus dialectos, es aun todavía un fantasma que con

demás, ó á lo menos los de sus tres hijos, para poder haberse explicado con ellos, y haber sido entendido en la grande empresa de la distribución de sus dominios en aquellas partes del mundo. Supuesta pues, como dogma infalible la diversidad milagrosa de idiomas en aquella época, ya se viene por el peso mismo de la naturaleza la dispersión de los hombres por distintos rumbos, la necesidad en que los debió poner así la imposibilidad de entenderse, como la multitud numerosísima de sus generaciones, y sin que para eso fuera necesaria la intervención de la autoridad de un padre de todos, cuando el criador mismo se les había explicado con la fuerza, y por la voz de todo un milagro.

Formada una sociedad y multiplicados sus individuos hasta no sufrir por su número, ya es consiguiente la emigración de parte de ellos para ir á congregarse en otro lugar, y no lo es menos el que estos emigrados no sean de los mas bien situados y con raíces de comolidad, y de distincion. A esta reflexion ocurre inmediatamente la de aquella absoluta desolacion en que fué descubrierto este continente, de todas las especies de animales, que mas se acercan á la utilidad y servicio del hombre, como son el caballo, el buey, el toro, el cañero, el cabro, el perro &c.

O estas especies de cuadrúpedos fueron traídas por aquellos emigrados, y la diversidad de estos climas y las sumas distancias acabaron con ellos, como discurre el sabio Abate Clavijero y en este caso es muy de notar el que traídos atevamente ahora tres siglos, hayan procreadose tan á su salvo, tanto mejores, y con mas abundancia quanto mas se acercan al norte: ó la necesidad de hallarse en desiertos y negados á todo recurso les obligó á dar sobre ellos, para conérselos acabando hasta con la especie, y tambien es de notar el que para este efecto preferan aquellos indios emigrados los burros y los caballos que les debieran ser tan útiles á los venados, y sibilas que de nada les servian: ó no les trajeron que es lo mas cierto, y es la prueba de conclusion mas eficaz, de que en las sociedades de donde salieron no contaban mas que con sus personas y sin aquellos socorros, y recursos, de que en ningún siglo han carecido las familias, que no son del ínimo pueblo.

Sea, pues, la afirmativa, ó la negativa en orden al tránsito de estas especies de cuadrúpedos, lo que se adopte, siempre se concluye por consecuencia casi innegable, que las familias que pasaron de aquel continente á este, no fueron sin duda de aquellas por quienes allá se inventaron y se cultivaron las ciencias y las artes, que trascendieron despues á los Egipcios, y á los Griegos.

(31) De esta generalidad es necesario exceptuar á los primeros americanos, y sus ascendientes, que vinieron á establecerse en Tenochtitlan ó México, Tzintzuntzan ó Michoacan, y en el Cosco, ó Cusco. Estas tres naciones de las Americas que en sus antigüedades fueron un miscelaneo de varias sucesoras las unas de las otras, no se ayudaron tan del todo de la laboriosidad y de la industria. Algun indio feliz desde luego dispuesto, que entre innumerables familias que pasarían en el principio del antiguo al nuevo continente, arribaran á estos países algunas, que no se olvidaron tan enteramente del ejemplo de sus mayores, y del orden de sus

apariencias de realidad ha fascinado á muchos. (32) La confusión, ó dispersión de las lenguas en el principio parece que no ministró materia para otros idiomas, que no sean aquellos que saben en el mundo antiguo, ó los resultados de estos. En los de los indios americanos se vé tanta diferencia no solo entre sí, sino de aquéllos antiguos, como la que hay del Vascongado al Griego. El dialecto v. g. de los Nayaritas es enteramente distinto del de los Yaquis, y Piras, y este del de los Apaches, y todos estos con otros, que nadie hasta ahora ha contado, tienen una total diferencia con los muchos de la costa de que hablamos. Ninguno de los conocidos se acerca ni en un ápice al Hebréo, Griego, y Siriaco, que reputamos por primitivos, ni al Arabigo, y Chino, que tambien pueden tenerse por tales; (33) de manera que puede asegurarse sin escrúpulo de errar, que ningun idioma de los salvajes de Amé-

sociedades. En la derrota que sufieron por la conquista de los Europeos se hallaron con subordinacion á leyes de policia, y de gobierno no poco sabias, con culto, y máximas religiosas, aunque idolátricas, sanguinarias, y aun de autropófagos especialmente los mexicanos y tambien los de Michoacán. Las primeras historias de la América escrita la una por Cortés en sus cartas, y la otra por uno de los descendientes de los Incas refieren bastantes hechos comprobantes de esta verdad; pero sin embargo si hacemos el cotejo exacto que se debe entre lo que dominaban los Moctuzumas en México, los Calzontzies en Michoacán, y los Incas en el Perú ó Cusco con los dilatadissimos espacios de ambas Américas dominados por los bárbaros se verá á punto fijo que se han los primeros respecto de los segundos como un palmo respecto de una masa enorme.

(32) Se sostuvo con empeño en tiempos de atrás, y aun en el dia suele establecerse por los filósofos que se llaman sabios, que los hechos constantes y vistos universalmente de la suma diversidad de idiomas, de costumbres, y hasta de figuras y colores en los hombres son indício nada equivoco, de que no puede asignarse principio á sus generaciones y por consiguiente que sin entrar en discusion es necesario suponer tantos origenes en las habitantes de la tierra cuantas sean estas diferencias. Erró ciertamente, de cuya impugnation no puede prescindirse siempre que se hable del asunto.

(33.) No faltarán acaso quienes encuentren cierto parentesco entre el idioma griego y algunos de los de este continente de América, él *Theos* de los mexicanos, y el *Theos* de los griegos que en uno, y otro idioma significan dios, tienen efectivamente la analogía que se vé y que aparenta haber sido originada la una vez de la otra, así como lo son el *Deus*, e. *Deo*, el *Dieu* y el *Dios* nuestro del mismo *Theos* griego, pero quanto por esta palabra se acercan dichos idiomas, quantas son las que los alejan hasta advertir en ellos una suma diversidad? Lo mismo puede decirse del *Chupiri* de los Michoacaños ó Tarascos, con que explican el fuego ó lumbre y el *Pyx* de los griegos, que usan para lo mismo. Yo he tratado á un sujeto de caracter, y de luces sobradas, que versado lo que basta en el idioma Tarasco, y así mismo en el Griego, no dejó de indicarse en un manuscrito, que ha entendido para el efecto á que en uno, y otro idioma se advertian ciertos analogis-

rica tiene ni el mas remoto parentesco con los del mundo antiguo.

Sobre este hecho constante á toda luz, y sobre la verdad irrefragable de que sin embargo no tienen otro origen, que el de aquella dispersión general de idiomas, y de gentes por toda la superficie de la tierra; es necesario discurrir conciliando la verdad con los hechos, y no fiándose para el ascenso de lo que solo tiene apariencias de contradicción.

mos, que si no los hacen creer análogos en su origen, obligan á los metros á suspender el juicio en la materia. No se puede dudar, y aun debe establecerse como theoremata, ó primer principio en el caso, que cuando un idioma es original tiene por suyas y sin haber menudado de nadie las voces primitivas con que se explican aquellos conceptos que ante todo obran en el espíritu humano. El yo v. g. que es el ente, por quien empiezan á contar todos los que existen el *meo*, que parece ser la primera idea, que ocurre á toda racional después del yo, y el *ser*, ó la existencia tanto propia, como ajena, tanto absoluta, como relativa, son sin falta ideas tan primitivas, y originales, que cualquiera racional luego que se halle con órganos bastantes para articular, pronunciará explicando-los, ó con los signos de las voces, ó acciones que la naturaleza sola les inspiraría si no se le propusieran modelos, ó con aquellos, que oye, y aprende desde que se vé en aptitud de explicarse. Lo mismo debe decirse de la distinción de sexos, y en resultado de ambos en nuestra especie, que el hombre dice en sus padres, y en sí mismo desde que le raya la luz de la razón; y no menos debe asegurarse otro tanto de aquellas necesidades absolutas, y primeras, cuyas acciones están auxes tan íntimamente á la existencia que pedira dudarse si el existir es lo mismo que tenerlas ó el tenerlas lo mismo que explicarlas por algún signo de gestos ó de voces. Las acciones, quiero decir, de vivir, de correr, de dormir, de hablar, de andar, de amar, de temer, y otra á este modo son, entre todas, las que nos rodean las que tienen primer lugar, y por consiguiente las voces con que las explicamos nos dirán sin equivocación, si nuestro idioma es dialecto de otro, ó si deba llamarse original. Sobre estos principios, pues, que á mi ver no pueden dudarse me pareció oportuna para la confirmación de lo que vamos relacionado confrontar las unas voces con las otras tanto del griego como del Turco, y Mexicano para que puestas á la vista discurra el que quiera si serán ó no análogos dichos idiomas.

Español	Mexicano	Griego	Turco
Vó.....	nehnall.....	eggon.....	hi
meo.....	meo.....	enno.....	uché
Ser.....	niea.....	elero.....	em hatám
hambre.....	tlacal.....	antarepea.....	culuri
veroz.....	oquiditli.....	áreg.....	tehidredi
nuger.....	teicall.....	gine.....	cuajitit
hembra.....	ylamaicubqui.....	phcleis.....	cuaxreit
madre.....	nsibi renanzin.....	nieter.....	mana
padre.....	tsili tetatzin.....	patre.....	tita
hijo.....	tetelpuch.....	nos.....	huache
hijo pequeño ó hijito.....	xacoyóti.....	tektion.....	xavilhuache
vivir.....	neni yull.....	bió hion.....	honéqua
vida.....	nemitiáll.....	zoo xé.....	tripequa

Entendamos pues una induccion crítica, racional y juiciosa por la serie de cincuenta, y mas siglos desde aquella época hasta nuestros días: en que caben sin duda tantas alteraciones, y vicisitudes cuantas no podemos calcular no solo en los idiomas de los hombres, sino en todo quanto les rodea, y aun ca quanto contiene el globo de la tierra. El idioma hebreo padeció las alteraciones, que le causaron los Caldeos, los Siríacos, y los Samaritanos, propagándose en cada uno de estos un idioma distinto hasta llegar el caso de no entenderse los unos á los otros. Los Cophtos, y

Hebreo	Hebreo	Griego	Latino
cohen	atlaqueque	macromá	tiromi arani
dirair	eschi	dogatos	achui
morin	oiangué	ostilio	varini vicenmati
haber	adli	pena	gu finati
amor	thecth	placeta	petmpicai
amor	thecth	one	panpeona
amor	nechilá	phoimoi	razerani
amor	evchilá	phese	laxrataga
muere	niquirá	plases	aujua pamanghata
abreter	siecthila	misio	caulohapeni
tenor	cala rita qia	lanbanomí	hapteani

Parece que esta gran diversidad decide con la mas clara evidencia que los idiomas de Tzitzuntzan, y México geriles no tienen parentesco alguno con el de Atenas y de Esparta, pero sin embargo, á mayor abundamiento y para que se vea el genio, y caracter de estos idiomas antiguos de la América, diré una ú otra noticia de las que he adquirido, con toda la brevedad, que permite el asunto, y en comprobacion puntamente de lo que se puede discuir sobre la materia amplísima de la variedad inexplicable con que los hombres sensibilizan sus conceptos.

En quantas voces tiene el idioma mexicano no se oye el sonido de las letras b d f g y s siendo su principal géneo la articulation de la t postpuesta, ó antepuesta á la l como se ve en las voces *tilta*, *il*, *latast*, habia, *latoli* *latolictli* hablador, *veitlatenitliltli* señor soberano, y á este modo es la nomenclatura de las mas partes del cuerpo humano, de los utensilios tanto para vestirse, como para menagear sus casas, y de los animales, y cosas naturales que usan. A este sonido frequentísimo del *atl*, y *elt* del *tl*, y del *ta*, *to*, & de los mexicanos se agrega con no poca frecuencia la *t* y la *c* ligadas, y articuladas con la mayor limpieza; y tambien las *dos* *ll*, *la*, *y*, y la *j* no gutural como la nuestra sino con ligura y suavidad como la pronuncian los franceses, ó Italianos. La *h* aspirada con alguna vehemencia, y lo mismo la *ch* al modo español, con lo que se la dicho de las demas consonantes forman el caracter de este idioma en quanto á las voces.

El Tarasco por otro rumbo tiene por genio principal la *z*, y la *s*, asi como el mexicano la *t* y la *l*. En las mas de sus voces se oye la proclacion limpia vehementemente y no poco esforzada del *ti*, *ta*, *to*, *tu*, *tu*, en que está envuelto, digámoslo así el mayor número de las palabras del idioma todo como *tziti* tia hermana de mi madre, *tehteteni* cosa hermosa, *tsacapi* piedra, *tsuctziguá* piedra en la orina, *tlaxratani* balanza, *tehtuacani* sacar, y á este modo innumerables. La *c* y la *h* ligadas, y articuladas con mayor fuerza que en el español, tienen casi la misma generalidad, que la *z*, y las *s* como en *tsachangariui*, andar en *temicos* *chesches*, persona

los Griegos no dejaron sin duda de hallarse y de ser entendidos, cuando estos segundados participaban aun en lo familiar de los conocimientos, artes, y ciencias de los primeros, unos y otros en otra época, en que hacian casi un cuerpo de Nación con los Israelitas en su cautiverio por los Egipcios, eran, como es natural, análogos á los mismos hebreos, sino idénticos en su lengua. No obstante estos hechos constantes, y universalmente recibidos en la historia general de los idiomas de los hombres quanto es, y una notable la diferencia en que ha venido á parar y se vé del griego

venerable, *chapanchépeti* sacrificar hombres, *chapanchépetuqua* sacrificio, *shacantacantzi*, risiño: y esto se agrega que la *a* en la pronunciacion tarasca suena lo mismo que la *eh*, aunque con la diferencia de la suavidad con que se oye en la francesa; de manera que *axiucha* médico, *xurabta* algodon, *xépequa* perera, *ashbiqua* remo, suena lo mismo que *charitica*, *churohia*, *chepequa*, *chahuaqua*, articulada la *eh* con suavidad.

La *A* hiere siempre á toda vocal que se le sigue, ó le antecede con lo mas vivo del aliento, y aspiracion, y siendo como es letra en cierto modo auxiliar de todas las voces tarascas con muy limitada excepcion, le aquí se sigue, que la *oumela* fluit, y corriente de esos indios resuena en quien los oye con tal energía, y con tanta vehemencia, que seguramente ha de tener muy pocos semejantes. En el periodo que se sigue, me parece que se advierte no solo una eufonia graciosa sino tambien al mismo tiempo una gallarda vehemencia. *¿Mihuinregui hucha kumbo!* ¿de donde somos nosotros? *Gnahyanantieni thu, Yhtambanirén hi, Tacambanireni hiude, co Yautsutanireni uhe Ntwa achocairut.* De Guayaquero eres tu, de Pitamban soy yo, y de Tzintruntzan mi madre y mi tia bennoau de mi madre.

Lo que á mi vez tiene de muy singular este idioma es, que entre sus vocales cuenta con la *a* italiana, ó francesa, que justamente se tiene por el *epsilon* de los griegos. El sabio Mairais en su retórica discute, que esta letra tan desconocida en los demas idiomas de Europa, es propia solamente de los franceses despues de los griegos, sin que podamos asegurar, que los unos la menzigraron de los otros, pues son sobradamente sabidas las distancias, que separaron en la antigüedad á los Griegos de los Galos. En estas voces *cutai* una, *cutzini* curtir, *cutziguca* espiga humildad se oye en los indios tarascos la pronunciacion misma, que se oia en la boca de un Francés, que hablara, que escribiera, y leyera *contau*, *contouai*, *contuzupavesqua*. Lleno de lo raro, y singular con que suele galardonarse la *a* francesa entre todos los idiomas del dia especialmente en la Europa, he hecho multiplicadas experiencias sobre lo dicho, y al cabo de ellas he rectificado este mi juicio hasta poder asegurar con evidencia, que la *a* francesa del mundo antiguo puede tambien llamarse *a* tarasca en el nuevo mundo.

Las voces con que esplican el guarismo de los dos idiomas tarasco, y mexicano, son de un a redundancia tan sobrada que el mexicano principalmente en su arte de contar puede ponerse al lado del que necesitan los Chinos para escribir, y leer. Para contar cosas animadas, que no tienen orden entre sí, ó así mismo las vegetables, y sus resultados como maderas, y tejidos, dicen *ce 1*, *one 2* y *jei 3*, *návi 4* &c. Para las aves, bueyos, tamales, ó tortas de pan, y otras cosas á este modo dicen *centeli 1*, *yeteli 2*, *nahuteli 3*. Para las cosas ordenadas en sí como millos, renglones, paredes &c dicen, *cepanitli 1*, *oupanitli 2*, *epantli 3*, *uagpanitli 4*.

al hebreo, y de ambos al eoptico? De las cenizas del idioma que fué general en el Lazio, y de allí en toda la Italia se han regenerado en nuestros últimos siglos idiomas tan varios, que seguramente se escriben los unos á los otros en muchísima parte, y es necesaria no poca reflexión para indagar su origen. Qué mucho pues se pueda asegurar otro tanto, y todo cuanto mas se vé en las generaciones de los hombres, que errantes, y sin órden se han propagado en las provincias internas de América por espacio de decenas de siglos, y sobre cuyas historias no encontramos otros

&c. Otras clases de voces usan para las cosas cuadradas, otras para las redondas, otras para las tendidas y llanas, y aun son sin duda mucho mas variadas, y llenas de equivocaciones las voces de que se valen para el órden distributivo, en que puede reproducirse la expresion de que un indio mexicano aprendiendo á contar, y un Chino aprendiendo á escribir, acabarán sus días sin perfeccionarse.

El tarasco, aun que no con tanta redundancia, multiplica tambien la nomenclatura de sus números, y no sería poca dificultad llegar á poseer el total con plenitud. La cuenta indetermínada, y que no se contrae á cosa alguna, se lleva con las voces de *na 1, tsimán 2, tsamhi 3, tsoma 4, tsimán 5, sumo 6*, &c. pero si la cuenta es de cosas determinadas como masorcas v. g. ya es otra cosa, y dicen, *mará-riatgu* una masorca, *tsimavo 2, tsimipon 3, tsiporo 4, tsiporo tsátsátschéueri* dos, tres, cuatro, cinco masorcas. A este modo no deja de ser interminable el arte de contar entre los tarascos poco menos, que entre los mexicanos.

Pero si esta redundancia en las inflexiones del guarismo parece superflua en dichos idiomas, la que tienen al mismo tiempo para explicar las diversas acciones ó pasiones humanas con una multitud de verbos adecuados, y oportunos, los recomienda por el contrario, y los caracteriza de completos. Así como los latinos en la propiedad de su idioma para significar la acción de ver, que es tan varia, y tan expresiva de los efectos, tienen tantos verbos cuantos exige la oportunidad, como el *video* v. g. ver indeterninadamente, *aspicere* ver suplicando, *inspicere* ver con estudio y reflexión exacta, *conspicere* ver uno á otro, *respicere* ver con duplicado empeño, ó con benevolencia, *respicere* ver con ultraje &c. á este modo en los tarascos, y mexicanos es inagotable la riqueza de verbos con que explican sus ideas sin necesidad de perífrases, ni de composiciones. La acción por ejemplo, de tener sin determinación, y en abstracto se explica por los tarascos con el verbo *tsapuzú*, y los mexicanos con el *mitlu*. Para la de tener frío los tarascos dicen *tsóirani*, y los mexicanos *anigui*, para la de tener hambre, los tarascos dicen *carimani* los mexicanos *tsosini*; para la de tener buena fama los tarascos dicen *tsátsátsángui*, y los mexicanos *tsitoli*, para la de tener mala fama, los tarascos dicen *aristani* y los mexicanos *tsupunio*; para la de tenerse por no caerse los tarascos dicen *tsupundátsátsáreni*, y los mexicanos *tséica*; para detener al que se cae los tarascos dicen *tsiguh-peni*, y los mexicanos *tsitátsétséi* &c. Cada uno de estos verbos tiene sus inflexiones de tiempos, y de personas, sus verbales, y sus participios de que resultan sin duda en estos idiomas no solo un extraordinario laconismo en la expresion, sino tambien una suma riqueza de voces para explicar toda clase de ideas abstractas, y no abstractas.

En efecto, yo he recogido y tengo en mi poder fragmentos de algunos impre-

documentos, sino conjeturas, que solo se han suscitado de poco tiempo á acá?—Es pues necesario asentir como cosa inconcusa lo primero, que los progenitores de los habitantes del nuevo mundo vinieron de aquel continente á este por las regiones continuas de uno, y otro en la parte mas cercana al polo del Norte, ó por las estrechuras occidentales de la Africa, y las orientales de la otra América, sin que sea necesario ni aun posible asignar el como ni el cuando, que ciertamente se debió á la necesidad. Lo segundo que la variedad de idiomas en estos tiene su origen de la variedad de aquellos, con quienes sin duda hubo tiempo en que se identificaron. (31) Y lo tercero que tanto esta suma diversidad, que ahora se vé no solo de idiomas, sino en las costumbres, carácter, y demas, no puede ni debe atribuirse á otra cosa, sino á la duración, no menos que de los siglos enteros, en que diariamente, ó por la inacción, ó por la incultura les ocurrían á estos pobladores primitivos de las Américas continuas incidentes, que los alejaban de su origen y los separaban hasta el último estremo.

Los muchos manuscritos trabajados por el celo verdaderamente apostólico de aquellos varones ejemplares, que en el principio de los descubrimientos de América vinieron á sembrar en estas naciones las semillas del Evangelio, y de la verdadera religion. En ellos se ven diccionarios bastante abultados, sermonarios, y aun devocionarios completos sobre todas las doctrinas, y misterios del Cristianismo con el uso propio de las voces tarascas, y mexicanas, sembradas en ellos algunas noticias de las antigüedades, y costumbres de los indios. El diccionario tarasco del P. Fr. Maturno Gilbert, que tiene á su frente, y en calidad de Mercurio á quien se le dedica la obra, al Justissimo Sr. D. Vasco de Quiroga primer obispo consagrado de Michoacan, debe ser en mi juicio una de las reliquias mas venerables, que como tal debe apreciarse en estas provincias. Al mérito intrínseco de un sumo trabajo en acopiar las voces de un idioma tan extranjero, de una escabrosísima observación y en el modo de explicarse los indios, y de un estudio continuo y complicado con otras tareas Apostólicas, que para estender por primera vez dicho diccionario debió haber impendido su sapientísimo autor; á este mérito, digo, se agrega el de la aprobacion, y buena acogida que tuvo por aquel insigne prelado, que en el nuevo mundo debe ponerse al lado de los primeros sucesores de los apóstoles y aun de los apóstoles mismos. Dije fragmentos de estas obras con harto dolor mio, porque estos monumentos preciosos de las antigüedades cristianas de América han sido victima de los tres siglos no cabales que tiene de descubrimiento el nuevo mundo, ó mas bien de la incuria con que se les ha tratado, y de la poca atención que se ha puesto en ellos.

(34) Esta aserción no vulnera en nada lo que se ha dicho en el principio de la nota anterior. El que los idiomas primitivos del mundo antiguo fueran idénticos á los que de alla pasaron al nuevo continente es una premisa de masiado remota para que de ella pueda inferirse identidad entre los idiomas Tarasco y Griego. Aun quedaba por probar el que este sea de los primitivos, ó que sea, como es mas probable, un dialecto de aquellos machos de que nada ha quedado.

XCV  
 Du pasc. car. lo  
 camp. etc.

Todo lo dicho puede asegurarse como habemos visto de estos salvajes americanos en los tiempos, que con mucho antecedieron á su descubrimiento, y conquista del continente por los españoles. Desde esta fecha del arribo de Cortés á estas costas, y destrucción del imperio de México, de la República de Tlascala, y del reino de Michuacán fué tambien natural el que se abultara el número de los errantes, y salvajes del norte. ¿Cuántas familias amedrentadas de una guerra tan sangrienta, y para ellas inaudita preferirian el abando de sus sociedades, y la comodidad de sus alojamientos, tales cuales eran, á los peligros de salir al campo, á defender su suelo patrio ó á la necesidad de someterse á los vencedores? El carácter pusilánime de los indios, su natural ineptitud para adquirir ideas ordenadas, (35) su inopia de recursos en todo lance, y la multitud de ellos en que hormiguaban todos los países conquistados entonces, presentan indicios bastante claros, para creerlo así. Gran número de sus poblaciones en la ruta de Veracruz, á México se vieron al arribo del conquistador, asoladas enteramente de sus habitantes, y estos prófugos, vacilando entre el temor de la guerra, y el amor á su patria, ó volvian á ellos solícitos del perdón con la paz, ó armados en guerra, y se encontraban con la muerte (36).

Desde el asedio, y caída de la capital, y depuesta con esto la clave

(35) Esta proposición tiene algo de chocante en la apariencia, y por ahora no puede perderse el tiempo en desarrollarla. En otro lugar mas oportuno se hará ver su verdad con razones que casi la demuestran, y con hechos, y experiencias, que no pueden dudarse.

(36) Cociés en sus cartas al Emperador Carlos V hace relaciones frecuentes veces de su arribo á muchas ciudades de los indios, que hallaba del todo despobladas, aprovechándose entre tanto de sus edificios, para alojarse así él con su pequeño ejército de Castellanos, como el numeroso de los Tlascaltecas, y aliados suyos. En otras solo se hallaban hombres sin moradas, y sin niñas que por via de entre tanto se habían retirado á los cerros inmediatos, y volvian al cabo por la paz, que se les prometía, ó ellos mismos procuraban. Las ciudades de los indios que se obstinaban en la guerra, y que igualmente eran abandonadas por ellos en las victorias del conquistador, fueron enteramente destruidas, y hasta quemadas por este, y los suyos para no dejar á la espalda estos milos al enemigo; y cuando sus pobladores no obstante su debilidad intentaban estarlo, sufrían todo el peso de la guerra, y de la mortandad en gran número. La única ciudad que se sostuvo con vigor hasta el grado de desesperacion, y de despecho dentro de sus aduzas fué la de México; y con todo despues de haber hecho cuanto podian unas gentes del todo imperitas en el arte militar, y absolutamente escasas de recursos, y estratagemas, tuvo que ceder por último á la superioridad, y á la fuerza, de que se siguió sin falta su ruina, y la dispersion en gran parte de los habitantes que quedaron.

de la conquista del imperio, no pudieron cesar estas dispersiones de los indios, no solo en familias, sino en pueblos enteros á lo mas interno del continente, donde sin asilo, y sin patria se hicieron á la vida errante, y salvaje, que en sus descendientes ha progresado, mas y mas hasta hacérseles casi naturaleza. El pais de Chichimecas, que debe medirse desde las inmediaciones á México con distancia de treinta á cuarenta leguas en lo que ahora es Cadereita, Toluiman y Toluimanejo por el Norte, y Noroeste, fué en tiempo de la gentilidad de los indios el asilo de los Pseudochichimecos (37) salvajes y debió serlo tambien de los que no lo eran en el tiempo de la derrota general.

Hasta casi nuestros dias duraron las incursiones de estos bárbaros, que desalojados del terreno por los nuevos establecimientos de Españoles, que se han ido formando se arrojaron en la Sierra Gorda; y conquistados allí mismo parte de ellos, han ido siempre retirándose hácia la costa y á lo mas áspero de la misma sierra. (38) En el descubrimiento y pacificación de esta, y de la

(37) En las antigüedades de estos pueblos gentiles de América, llegaron al pais de Anahuac, ó México ciertas naciones de indios llamados por ellos chichimecos, de los cuales unos se sujetaron á las leyes, por quienes los gobernaban sus señores, y otros se quedaron errantes en las llanuras dilatadísimas, y sus sierras inmediatas, que ahora llamamos Chichimecas. Con las reliquias que quedaron de los Tultecas, que fué otra nacion medianamente culta, y segun parece en el cómputo de los tiempos, la primera que llegó á estos paises, y por una peste, que sufrió casi se acabó enteramente; con las reliquias, digo de esta nacion se mezclaron los chichimecos, formando varios régulos, señores, y repúblicas, hasta que los mexicanos en su arribo, y progreso de su partido, llegaron á hacerse dominantes, y reasumieron en sí todo el poder, con que se les halló en la conquista. La série cronológica de los Reyes y Emperadores del imperio mexicano gentilico escrita por el sapientísimo Abate Clavijero refiere con estension, y con quanto puede haber de verdad todos estos sucesos.

(38) Las ciudades y pueblos de Querétaro, Celaya, San Juan del Río, Cadereita, Chamacuero, San Miguel el grande, y otras han sido hasta el siglo presente fronterizas á los bárbaros, y situadas en sus comarcas y aun dentro de su recinto algunas irrupciones de los gentiles. D. José Escandon sargento mayor el año de 34 de las milicias de Querétaro fué llamado ejecutivamente por los vecinos españoles de San Miguel el grande para que con la tropa de su regimiento los socorriera en cierta rebelion de los indios parte gentiles, y parte cristianos, que ya habian puesto á los Españoles en el último estremo de los sobrecogidos. Fué Escandon á dicha villa, y castigando á los principales motores que llegaron al número de cuatrocientos aquietó á los Españoles, y hizo escarmentar á los indios. En los documentos antiguos de la misma villa se lee, que habiéndose permitido su errecion á los indios chichimecos, ya reducidos, y cristianos, con la condicion precisa de que resistieran por esta parte á los bárbaros, sin mezcla de españoles conforme

costa, que le sigue, se vieron haciendo la mas dura resistencia innumerables familias de las que en las nuevas conquistas se habian dado por reducidas, y lo mismo es natural que sucediera desde Veracruz hasta México, y en el resto del continente. Aunque en las tareas apostolicas de los Ministros religiosos de América se lee que los indios en número crecidísimo se reducian á pueblos, congregándose, y convirtiéndose á la religion: es necesario añadir al mismo tiempo, que no era menos el número de los que radicados en sus máximas gentílicas, abrazaban mejor, ó antes, ó despues de bautizados la vida errante, é incivil, que no el órden social, y cristiano en el suave yugo de la religion. Aun en el día podrian citarse no pocos ejemplares de esta contumacia; y su notoriedad, principalmente en provincias internas, nos ahorra el trabajo de referirlos.

Podrá objetarse sin embargo, que habiendo tenido estas familias expatriadas ideas religiosas, aunque gentílicas, y sanguinarias, parece congruente, que debieron hallarse en su descubrimiento con reliquias de ellas á lo menos; lo que no fué asi, como habemos visto y es constante; pero al mismo tiempo ya se está mirando, que la dispersion misma, la confusion, y ningun orden, con que fueron huyedo, apenas podría permitirles el que pasaran cuando mas á dos ó tres generaciones estas ideas primitivas. En el mismo caso, podría recarguirsu, se vieron los Hebréos en la ruina de su imperio, y euagenacion de su capital, y no obstante se vên hasta el día la perseverancia de su sinagoga, y la práctica de sus costumbres: pero hágase el cotejo al mismo tiempo, de los países, en que quedaron errantes los judíos por ciudades, por pueblos, y sociedades civiles, y formadas con los desiertos asperísimos, y sumos desampáros por donde vagaron, y vagan estos prófugos Americanos, con la circunstancia á mayor abundamiento, de que el partido dominante en estas regiones septentrionales de la América ha sido siempre entre los indios la irreligiosidad, y la barbárie. Por el mismo tanto aunque unos, ú otros emprendie-

al espíritu de las leyes de indias; se veia frecuentemente, que por el contrario, era esta nueva fundacion la madriguera de los unos, que á la sombra de los que se llamaban reducidos hacian sus incursiones, y de estos que con el nombre de tales hacian lo mismo que los gentiles. En esta atencion fué necesario pasar el mundo de la villa á los españoles, que hasta el día estau en litis con los indios sobre de-narracion de lónites y dominio de tierras.

ran congregarse, y radicarse en algun parage, para establecer sus leyes y costumbres, les debió ser demasiado difícil, sino imposible, sostenerse en estas ideas en países estraños, y donde rodeados de ajenígenas, y enemigos, que los inducian á lo contrario, solo debieron cuidar de imitarlos, para no atraerse su indignacion. (39) En una palabra, la destruccion del imperio de México, y de las otras naciones sociales del continente hizo sin duda que

(39) No son pocos los ejemplares de los indios reducidos en provincias, y aun de algunos españoles, que se pasan á las rancherías de los gentiles, y haciéndose allí á todas sus máximas, son acogidos de ellos con el mayor agasajo. De cierto capitan Español llamado Guevara, que tuvo un gran partido, y aun escandaloso entre los indios gentiles del Nuevo Reyno de Leon de la provincia de Coahuila, y algunas naciones de la costa, es cosa asentada con la autenticidad de declaraciones de testigos, y confesion de parte, que vagó entre ellos dejando al mismo tiempo su semilla, y por varias partes en poder de los indios. En el día mismo entre los Samacuyes de la sierra de Taratlipa oriental hay uno, que contrahace perfectísimamente lo salvaje en las modales todas, y hasta en el idioma con toda puntualidad; y los mismos indios le dan el nombre de Gachupín, que no desdice con su figura.

A una muger con dos hijos, que no es india, y se llama española se le cogió este mismo año de 96 en la dicha sierra casada ya con un indio gentil á su usanza, y sic que bastaran por entonces recursos de uno de los Padres Misioneros de aquellas Misiones para que se separara de aquella rica bárbara, ella estuvo cerrada en que si el indio su marido no se congregaba á la Mision, y se hacia cristiano, no podia menos que seguirlo al monte, y acompañarlo con sus hijos. Este caso no deja tener algo de notable, y singular, porque estos dos amantes sin haberse agregado á alguna de las naciones gentiles de la sierra, ellos solos sin mas auxilio, que sus brazos, en un bosque asperísimo, y en lo mas interno de ella vivian en la paz y union mas tranquila: tenían abiertas sencenteras proporcionadas á sus necesidades: las habian sembrado muy bien de maiz, calabazas y frijol: se alojaban en su barraca no tan mala como las de los salvajes, y se procrearon asi mismo, aunque con alguna pérdida de tiempo, pues en catorce años de esta vida solitaria solo tenían dos hijos, como dijimos aunque si muy bien formados. El partido de congregarse en la Mision, y de bautizarse el indio fué por último el que adoptaron, y de todo ello dió parte el Padre Misionero al Sr. Gobernador de la provincia. El Alférez, que hizo de gefe en la correría que por la tropa de su mando se hizo en la sierra y fué el motivo del casual hallazgo de estos solitarios, dió orden, que se llevó á efecto de que se talaran sus cencerteras que se atraxera su barraca, y que se llevaran por fuerza á la Mision. No le ocurrió sin duda á este Alférez que á aquel desdichado gentil, que á ningun hombre perjudicaba ni intentaba tener parte en la guerra de los indios, no le eran incompatibles ni la religion, ni el vasallaje, desde aquel lugar retirado, donde su inveterada industria, y trabajo de sus manos lo habian asegurado en los derechos irrevocables de su propiedad. Ello sucedió como se ha dicho, y estos ejemplares, aunque no con las mismas circunstancias se vén más frecuentes en la provincia de Tejas hasta el grado de llamarse hermanos los indios Comanches, y Apaches principalmente y los que no son indios, y allí se llaman españoles.

se aumentara el número de los errantes, y salvajes de provincias internas después del descubrimiento, y conquista de la Nueva España.

XXVI  
Nueva África  
nos en la ribera  
del Rio del Norte

En las riberas del Rio del Norte se halló tambien el año de 47 por el descubridor D. José Escandón, y el de 66 por los comisionados Cámaras Altas, y Tienda de Cuervo cierta nacion de indios de la que hasta el día han quedado algunos, y no desmienta la tradicion de que son descendientes de los Africanos. En atención á esto se les llamó mulatos aun por los mismos indios, sin embargo que siempre reputan por compatriotas, y indios asimismo con este nombre. En el tiempo de su numerosa gentilidad usaban lanza con adarga y decian que de tiempos muy atrasados habian venido sus mayores á la playa hombres solos, negros enteramente en no poco número, armados, y expeditos; y que haciéndose de mugeres á pesar de los naturales del país, que en el principio les huían, y trataban como á fieras, hasta haberles muerto á unos cuantos; llegaron al cabo á docilitarlos, y á formar nacion por separado no poco numerosa, y temida de las demas.

El arribo de estos negros á la playa no puede atribuirse ciertamente á los tiempos anteriores al descubrimiento del nuevo mundo, y por consiguiente es necesario creer, que de las islas del seno ó de alguna de las colonias establecidas en el continente por otras naciones europeas, arribaron á él. El que fuera por su propia industria tampoco es compatible con la esclavitud, en que viven desde que por fuerza, ó engaños los sacan de la Africa: y así es indispensable discernir ó que algunos europeos por algun contratiempo arribaron con ellos á la playa al tráfico de esclavos, y ellos se deshicieron de sus amos quitándoles la vida, y quedándose solos, ó que por derrota de alguna embarcacion, que los conducia, ellos solos se salvaron con la casualidad de haber sido traídos por la misma marca á estas costas. El hecho de su arribo, y propagacion en el continente es verdad constante, de que no se puede dudar, y por consiguiente sobre el como, y el quando se puede calcular discurriendo por todo lo posible.

XXVII  
Mutilacion  
de los Indios  
de los Españoles.

De esta multitud de naciones bárbaras, las que vagaban inmediatas á los países ya descubiertos, y conquistados por los españoles, que el año de 50 de este siglo ya lo eran, como hemos dicho varias veces, todos los que circundan á la colonia; estas naciones, digo, fronterizas á los países conquistados, no podian dejar de sa-

ber, y ver los esfuerzos que hacían los conquistadores, para inspirarles los sentimientos racionales, y humanos, de que congregándose en sociedades religiosas, y civiles, abandonaran su vida errante y salvaje. A los 79 años de descubierto el nuevo mundo reinando en España el Sr. Felipe II se comenzó esta expedición al Caballero D. Luis de Carabajal con título de Gobernador, y asignándole por linderos para la pacificación meditada desde las riberas del río de Pánuco hasta 200 leguas al norte, y otras tantas desde las playas orientales hasta lo que ahora es provincia de Guadalupe, y Nuevo Reyno de Leon. Dicho Carabajal no obstante haberse visto suficiente autorizado por real cédula de 19 de Abril de 583 y protegido cuanto bastaba en el caso por el Excmo. Sr. Virrey de esta Nueva España Conde de Coruña no desempeñó, como debía su comision, dejando eriazos, incultos, y desiertos en poder de los bárbaros los dilatadísimos terrenos, cuya reducción se le había cometido.

Gobernando despues estos dominios desde el año de 595 hasta el de 603 el Excmo. Sr. Conde de Monterey, se fundó la Ciudad de este nombre, que es la Capital de dicho nuevo Reino de Leon, estableciendo en ella á unas de las fortificaciones, y pertrechos necesarios, para contener á los indios, las máximas y medios conducentes al fin de civilizarlos, y atraerlos al justo vasallaje, y conocimientos de la verdad. Progresaron en efecto estas expediciones hasta el grado de verse formados en el discurso de treinta años veinte y cuatro lugares entre Ciudades, Villas, Presidios, Pueblos, y Misiones (40) sembrados digámoslo así entre multitud incontable de naciones errantes, y salvajes, que dominaban el terreno. De este mismo modo empezó á criarse la provincia de Coahuila, ó nueva Estremadura por su villa capital de Monclo-

(40) Ciudad Capital Monterey: Valle de Santa Catalina, Valle de Pesqueria, Villa del Saltillo, Valle de Salinas, Real de Leon, Real de Subinas, Presidio de Serralbo, Misiones de Tablas y Gasleguas, Villa de Cadereita, Valles de Guajuco, y del Pilon, Misio de la Mota, Ciudad de Linares, Pueblo de San Antonio de los Llanos, Presidio de Santa Encracia, Pueblo de Labradores, Presidio de Lampazo. A esto se agregaban muchas haciendas principalmente de ganado cabrio numerosisimas, y en terrenos extraordinariamente pingues. En el día se hallan escasos casi del todo eriazos, llenos de espinos en la mayor parte, y reducido á mucha menor cantidad el número de los ganados. El país en que estau situadas dichas poblaciones se estiende desde el gr. 27o hasta el 27 1/2 de log. y desde el 22 hasta el 27 de latitud al Norte.

va. 146) El año de 688 siendo Virrey el Excmo. Sor. D. Melchor de Portocarrero Lazo de la Vega Conde de Monclova, logrando en el principio de estos nuevos establecimientos la paz, de que son capaces los indios cuya debilidad propende casi por naturaleza á no perseverar en un partido, si no es el tiempo, en que los atrae la novedad y el provecho, que esta suele ocasionarles.

Durante pues este tiempo de tranquilidad, y de bonanza con los bárbaros lograron aquellos nuevos pobladores del mútuo tráfico de tegidos de algodón, y de lana, con otras obras de la industria de América, y muy poco de las de Europa, por pieles de venado, de berrendo, y de sibola, de que los indios se hacian en su cuantiosa caza de estos animales, y tambien en abundante acópio de sal, que los indios conducian de la costa á los lugares poblados por los españoles. Estos se aprovechaban al mismo tiempo de los conocimientos prácticos de los salvajes, para discernir los lugares aptos, donde se facilitara la extraccion de plata, y otros metales en aquellas sierras inmediatas, habiendo logrado por este medio bonanzas bastante pingües, de que hay todavía reliquias en los reales de Boca de Leon, y Sabinas. En la provincia de Coahuila se avanzó un algo mas habiendo llegado á formarse haciendas cuantiosísimas de ganado, y laborio, á cuyo trabajo se sujetaban los indios gentiles, haciendo de jornaleros, y no dejando de acercarse á otros destinos útiles, si la ocurrencia de varias circunstancias no hubiera frustrado los progresos, como veremos adelante.

Casi otro tanto puede decirse de las demas provincias, que circundan á la colonia por la de Huasteca, Villa de Valles, Rio Verde, y Guadalupe, á cuyos terrenos entraban y salian con frecuencia las naciones salvajes de la costa. Estas veian entorpecer, y véen todavía con toda aquella emulacion, y deseo, que es natural en los

(14) El nombre de nueva Extremadura se dió con razon á la provincia de Coahuila por lo hermoso, y proporcionado de sus campañas para toda clase de siembras, y aun mas bien por la ferocidad de sus cerros en sus pastos y cria de ganados. Por este mútuo desle luego no se cuidó tanto en sus principios de fundar pueblos, como de formar haciendas cuantiosísimas, que á medida de que los bárbaros han ido reduciéndose de sus antiguas posesiones se han deteriorado, y aun algunas se han destruído del todo. Su estension se mide desde la raya septentrional del nuevo Reino de Leon, que pasa por el Presidio de Lampaso hasta el gr. 30 de lat. al norte, y desde el 170 de long. hasta el 274. En todo este espacio se véen destruídos los presidios de Monclova, del Sacramento, y de San Juan Bautista de. no grande.

hombres, aunque mas se embrutezcan, los bienes que se le siguen del trato humano, y de la sociedad; pero al mismo tiempo advirtiendo en ella, y en los términos que se ha visto en las provincias internas de América algunas inobservancias, que no son sufribles á los que ya en edad avanzada empiezan á congregarse y á vivir bajo el yugo de las leyes; las detestan, y huyen de ellas con toda la ferocidad de bárbaros.

XXVIII  
Mojaros vejantí-  
nos, y crucifijos

El reyno de Leon principalmente fué en los principios de su establecimiento el teatro de estas revoluciones, y alternativas entre el ser los barbaros los que dominaban el terreno á su modo, y el reducirlos los españoles á sus sociedades. Visto por el superior Gobierno que la autoridad conferida á Carabajal para la creacion de aquellas reducciones habia frustrado los designios, y aun dejado con esto la mala semilla de la inobservancia en materia tan interesante se confirió iguales, ó mayores facultades por cédula de S. M. de 26 de Mayo de 625 á D. Martin de Zabala Caballero del orden de Santiago con título de Teniente General para que de nuevo emprendiese fomentar, y poner en giro aquellas recientes poblaciones, repartir tierras, que aun no se habia hecho, sin perjuicio de los indios, mejorándolos á ellos en con curso de cualesquiera otros, y conforme al espíritu de las leyes de Indias, y habilitar á aquellos paisanos, que por sí solos, y sin asilo no podian hacer frente á la multitud de bárbaros que los rodeaban, ni sus arbitrios bastaban á reducirlos en el todo.

Se empeñó en efecto Zabala por el espacio de 12 años con buen logro de su trabajo; pero al mismo tiempo entre sus máximas para la reduccion puso en práctica la de las Congregas, que vino á parar en la mas incheáz, y aun perniciosa, cuyos males puede asegurarse que hasta el dia se sufren. Se reducian estas dichas Congregas á traer á los indios ó con albagos, ó por fuerza á los pueblos, que empezaban á formarse, y allí se entregaban en partidas numerosas de hombres, mugeres, y familias á los españoles vecinos con nombre de protectores, y con el destino de que haciendo de tales les enseñaran la vida social, y los redujeran á ella. Vista esta máxima en su espíritu, no hay duda, que tiene todos los caracteres de sabia, de útil, y de oportuna, pero vista asimismo su práctica en manos de los que hicieron degenerar hasta lo sumo al abuso, es por el contrario la mas inhumana, y monstruosa. Se encargaban efectivamente aquellos protectores del cuantioso núm-

ro de clientes, que se ponian á su cuidado: los recibian en los principios con indicios de buenas intenciones, y mostraban tanto al Gobierno, como á los desventurados clientes las esperanzas que por el buen uso de este medio se prometian para llegar al fin: los alojaban en barracas proporcionadas á su estera, y les ponian en manos las rejas, y los arados, para que, como era justo, cooperaran con su trabajo á su subsistencia.

Hasta aquí no se vulneraba en nada, como se vé, el espíritu de la equidad, y ojalá en este solo hubiera quedado para que no hubieran seguidose tantas tropelias, tantos destrozos, y tan cuantiosos gastos al soberano, que no har cesale hasta ahora. La codicia tomó á poco tiempo el lugar de la piedad para con aquellos desventurados, y la indiscrecion atropelló á consecuencia la obediencia tan debida á las sabias leyes, que por el Gobierno se impusieron á aquellos protectores, para que trataran humanamente á lo menos, al cuantioso número de infelices, que se ponian á su cuidado. Estos sufrían solamente el peso del continuo trabajo, sin ver jamas el fruto, cuando sus patrones no perdian tiempo en llevarlos por fuerza, ó con promesas falsas á las sementeras, y estancias de ganado para sacar de ellos todo el provecho con ahorro de jornaleros. A la desuudez misma, que padecian en el estado de su barbarie, se sujetaban á las congregas sin que bastaran los reclamos, que á su modo no dejaban de hacer, para conseguir siquiera con esto, el premio de su reduccion, y de su trabajo: para alimentarlos, los enviaban al monte á que se acopiaban, y trajeran á las congregas las frutas silvestres, raizes, y yerbas, que ellos conocian, y con que se mantenian en el tiempo de su libertad, negándoles á consecuencia las frutas y semillas que ellos mismos sembraban, y cosechaban: durante la ausencia de los hombres en esta expedicion, se quedaban los protectores, con las mugeres, y con los muchachos así para asignarse por este medio del regreso de los enviados, como para precaver la insurreccion, y fuga de todos.

Estos excosos llegaron hasta el término de que las justicias de aquellos pueblos concedian licencias á los paisanos por cierta contribucion, para que en convoyes salieran á vagar por los montes con el destino de asechar á los indios, y de cogerlos ó por fuerza si era necesario, ó con alhagos, y promesas. Volvian en efecto de sus expediciones con no poco número de salvajes, que al modo

de siervos, ó de animales, los agregaban á la multitud, sin esperar de ellos otro fruto que el de su tal cual trabajo, y sin contar con que de alguna manera era necesario, que fueran capaces de adquirir ideas de religion y de sociedad. (42) Hiran por sus dueños vendidos como esclavos, aun los hijos sin sus padres y las mugeres sin sus maridos, por quienes clamaban á su modo; y las congregas computaban su valor para ser vendidas segun el número de indios congregados que habia en ellas. No bastaban para cortar este abuso los continuos clamores de los padres misioneros, aun habiendo viajado en este tiempo por aquellas provincias

(42) El padre Torquemada en su monarquía indiana tom. 1.º lib. 14 capítulos 28 y 29, y el Sr. Solórzano en su política lib. 1.º espit. 9 juzgaron á los indios septentrionales de esta América *siervos por su naturaleza, y que como tales debian ser tratados, y dominados en precaucion de su propio daño y para su propio bien, y educacion cristiana, y política*. Esta asercion no deja de tener mucho de verdadera, atendida la ferocidad, y barbárie de estos infelices salvajes, su absoluta estupidez, y disposiciones solo para el mal para la incivilidad, y aun para la total irreligiosidad, y el Ateísmo. La porcion culla del género humano parece que en el hecho mismo de no serlos soportables los que sean fractores natos de las leyes de la naturaleza, se debe considerar suficientemente autorizada para sujetarlos por todos los medios posibles al yugo de la razon, y á las relaciones útiles que cada un hombre dice á los demas hombres.

Si se establece como primer principio indubitante, que todo hombre nace para vivir en sociedad para hacerse mútuos bienes, y vivir bajo cierta legislación, es necesario creer á consecuencia, que el público del universo clama ejecutivamente contra los que no se sujetan á este primer principio, y está en derecho sólido é irrevocablemente cierto, de traer los por fuerza, y por todos los medios imaginables, sin exceptuar los castigos mas rigorosos, y aun la muerte al órden establecido por la constitucion misma de la naturaleza. No se puede negar que este es el caso práctico en que se hallan los salvajes septentrionales de la América, y que este es el derecho que protege á los que han emprendido, y emprenden subyugarlos.

Si hubiera de estenderse espresamente una discusion sobre el asunto, á mí me parece, que debía apoyarse esta asercion sobre el derecho incontestable de resistir la fuerza con la fuerza, y de ponerse á cubierto las sociedades civiles, y religiosas de los insultos de los pérfidos; pero tambien es cierto al mismo tiempo, que en los sucesos que vamos relacionando se excedieron sin duda los protectores de las Congregas en el nuevo reyno de Leon. Pudieron defacto, y aun debieron traer por fuerza á los bárbaros á que se congregaran religiosa, y civilmente; pero tambien la naturaleza misma en aquellos bárbaros, aunque mas bárbaros fueran, exigia el logro, y las utilidades de la vida social, el premio de sus jornales por su trabajo, y el verse á consecuencia vestidos, y alojados á proporcion de su esfera; lo que se les negaba, y solo sufrían el peso del rigor. Violaban en todo, y por todo aquellos prendidos protectores las sabias, y humanísimas leyes del Soberano Católico que en su código de Indias encarga multiplicadas veces, y mandá con todo el vigor de su celo el buen trato á los miserables indios, aunque sean los mas salvajes, el goce de su libertad, en lo que sea compatible con la sociedad, y con la religion, y que sean vistos con toda la commiseracion: & que son acreedores los desdicha-

el Venerable Padre Margil, (43) empeñando todo su vigor, y celo apostólico para cortar de raíz, si hubiera sido posible, esta inobservancia tan vituperable no solo por las leyes naturales de la piedad, sino tambien en las sabias, y humanísimas del soberano en el código de Indias. Era natural que este peso de la esclavitud agobiara al cabo á los salvajes hasta hacérselos insoportable, y que aunque imbéciles en cierto modo, y negados á todo recurso sensato, hicieran por sí todos los esfuerzos que alcanzaran para salir de esta opresion. Empezaron defacto á verse frecuentes fugas de gran parte de ellos á sus antiguas madrigueras, aun desentendiéndose de sus mugeres, y de sus hijos, que habian dejado en las congregas en poder de sus protectores, y como en rehenes para su regreso. Los que volvian de la expedicion de traer sus alimentos del monte, eran recibidos con encierros, y con prisiones,

dos de los que no lo son. No se puede negar que los indios, y con especialidad los que se han creado errantes, y sin modelos de orden social, son casi por naturaleza, ó por una habitud hereditaria ingratos, infieles, falaces, alevosos, y no menos propensos á la absoluta inacción, y al hurto á consecuencia, para ahorrarse por su medio del trabajo de adquirir con su industria el socorro de lo que necesitan; pero estas flaquezas á que está sujeto todo hombre salvaje, y sin educación no induce en los demas derecho alguno para quitarles con usurpacion lo que una vez han adquirido por el trabajo, á que se les obliga. Hasta donde mas puede rayar la autoridad pública en las sociedades civiles es á obligar por fuerza, á los maléficos, y perversos á que se retraigan de sus malos hábitos, y á que empleen lo que adquieran poco, ó mucho en su propio bien, y con relacion á las buenas costumbres, y bien general de la sociedad misma, que los alberga; pero estos conocimientos estaban muy distantes de aquellos pretendidos protectores en el Reyno de Leon, y la razon era lo que poco hace habemos dicho de que sin otro recurso, ha sido necesario al Gobierno fiar la primera gerarquía en aquellos pueblos á hombres y familias, cuyo lugar en las sociedades de donde salieron era de los últimos y aun de aquellos sobre quienes la autoridad pública es necesario que haga gravitar su peso para sujetarlos al yugo del buen orden.

(43) El Venerable Padre Fr. Antonio de Jesus Margil es uno de los varones apostólicos, que en el nuevo mundo han hecho ver en su conducta el grano mas puro del evangelio, y de la religion Seráfica de San Francisco. Para la creacion de los Colegios de Propaganda fide en estos reynos vino del de Valencia el año de 683 y murió en la ciudad de México el de 727 despues de haber empleado todos sus dias, y todo su celo en la conversion de los gentiles y en la edificacion de los fieles. Viajó varias veces por las provincias internas de esta América y tanto en ellas como en las demas de nueva España donde residió ó estuvo de paso, se hizo el espectáculo de todos los pueblos, que lo recibian como á un angel enviado para su salud. Su ejemplar vida se escribió por el R. P. Apostólico, y compañero suyo Fr. Isidro Félix de Espinosa el año de 733 y pocos años despues de su muerte se empezó á tratar, y ha seguido tratandose hasta el dia en la sag. curia Romana, el asunto de su Beatificacion.

para precaver su fuga: lo que lejos de lograr el fin los exasperaba mas, y mas cada día, hasta trascender el despecho, y la desesperacion no solo á los indios, sino á las mugeres, y á los muchachos. De estas continuas deserciones se seguia necesariamente la mezcla, y comunicacion de los que se habian creido reducidos, y de los muchos que estaban medio catequizados, y bautizados con los gentiles, y bárbaros en el todo. Estos naturalmente escarmentados en sus semejantes, huian con mucho mas esfuerzo que lo habian hecho antes, y prestaban su ayuda á los apóstatas, para que por todos los medios, que les sujeria su bárbarie sollicitáran su venganza. En efecto el regreso de los que se habian huido de las congregas era ya en partidas numerosísimas, abultadas con los gentiles, y en espia de los lanceos mas oportunos para dar sobre sus protectores, incendiando sus casas, talando sus sembraderas, aniquilando sus ganados, y haciendo en todos aquellos campos cuanto les dictaba el brutal desenfreno de su ferria. Entraban con el descaro, y superioridad de triunfantes á los pueblos, y á las haciendas, rehaciéndose en ellas no solo de sus mugeres, sino de las españolas mismas que se llevaban á los montes para abusar de ellas á su modo, y lo mismo hacian con los niños, y con cuantos hallaban indefensos. En el año de 14 de este siglo se puede asegurar, que casi no habia palmo de tierra en todo el Reyno de Leon, y aun en la provincia de Coahuila, que no estuviera enteramente dominado de los bárbaros, y de los apóstatas: por que aunque los vecinos españoles de los pueblos, y lugares dichos arriba, contaban allí sus posesiones, era en términos que ya no podian resistir en las mas veces á las incursiones de los bárbaros. Las pastorías de ganado, que desde la provincia de Chichimúecas por San Miguel el Grande, y las haciendas que le estaban inmediatas, se internaban á agostar en las llanadas dilatadas, y fertilísimas del nuevo Reyno, sufrían tambien el peso de estas irrupciones del enemigo. En el espacio de seis años corridos desde el nueve hasta el catorce sobre dicho se contaron por los dueños de las referidas pastorías 40 mil cabezas de ganado lanar, que acabaron en poder de los indios con algo mas de 200 pastores, y sus familias, que deben computarse por mas de mil almas. (44)

(44) En los autos que se siguieron sobre la pacificacion del nuevo Reyno de Leon, y reforma de los presidios, Misiones, y fronteras que recopiló el Sr. Marqués de Altamira, como auditor de guerra en su parecer de 21 de Agosto de 1746

Esta insurreccion, que tuvo su origen, y empezó á sufrirse en el nuevo Reyno, estendió sus atrocidades por todo el cordon de la Sierra, y comunicándose su furia unas á otras, las muchas naciones salvajes, que vagaban en ella, llevaron su devastacion hasta las provincias de Villa de Valles, Rio Verde, Huasteca y como dijimos en el principio aun á las inmediatas á México por Toliman, y Cadereita. En ellas fueron enteramente destruidas las Villas, y Misiones de Tanguachin, la Laxa, Palmillas, Jaumave, Monte Alverne, Santa Clara, San Buenaventura, San Bernardino, y otras con diferentes haciendas, estancias de ganado, y rancherías de Españoles, que habían avanzado hasta estos parajes, que entonces eran fronterizos á los bárbaros, y lograban antes de la insurreccion de la tal cual paz, que se puede tener con ellos. Los vecinos, y los ministros religiosos de dichas feligresías tuvieron que padecer la dolorosa retirada de sus domicilios, y la pérdida total de sus intereses, antes que ser víctimas de la furia, y de la venganza.

En unas y otras de dichas provincias se hacian por sus pobladores todos los esfuerzos posibles para contener á lo menos los desafueros de los gentiles capitaneados, y movidos de los apóstatas; pero siempre les salian ineficaces, y aun se llegó á creer la pérdida total principalmente del Nuevo Reyno. Aquí era donde los Gobernadores unas veces con la fuerza, y otras con promesas de paz avivan mas sus solicitudes para serenar la insurreccion, sin que se llegara por medio alguno á conseguir el fin; y antes por el contrario á medida de que los españoles se esforzaban, crecia mas el furor de los indios. Si se les resistía con las pocas armas, que que resguardaban á aquellas poblaciones, volvian á consecuencia los enemigos en mayor número, y con mucha mas furia á causar sus incendios, sus destrozos, sus alevosias, y sus hurtos. Si se les enviaban requerimientos de paz, y con protestas de buen tratamiento en lo futuro, quitaban la vida á los enviados, y respondian con nuevas, y mayores incursiones de inhumanidad.

En 16 de Abril de 713 por el Gobernador D. Francisco Mier de la Torre fué mandado D. Francisco Baz Treviño para que se acercara él mismo acompañado de los religiosos Misioneros que

para la fundacion de la colonia, so les todo lo que ha relacionado y las representaciones de los pobladores así del nuevo Reyno, como de Coahuila y villa de Valles para que por la Capitanía General de México se les ministraran socorros, con que poder resistir al enemigo.

EXIX.  
Esfuerzos hechos por los vecinos del Nuevo Reyno para reducir á los indios.

quisiera, y de algunos indios de los ya reducidos, y fieles en calidad de intérpretes á los alzados, y gentiles con el fin de tratar con ellos á nombre del Gobierno, haciéndoles todas las propuestas pacíficas, que ellos mismos dispusieran, y asegurándoles para siempre del buen trato, y fiel observancia en los artículos de paz por parte de los españoles. Se acercó en efecto Baez con tres religiosos, y cinco indios, que fueron los que se internaron al monte, donde estaba el cuerpo principal, y mas número, de los apóstatas, y gentiles, para hacerles saber, que en cierto parage de fuera de la sierra se esperaba por los padres Misioneros, y por un enviado del Gobernador á los Capitanes de las Rancherías, para tratar con ellos de una paz sófida, y duradera, que fuera útil á los mismos indios y á los españoles. La respuesta fué quitar la vida en el hecho mismo, y por sorpresa á cuatro de los desdichados indios enviados, y el otro se salvó apenas herido, y por entre mil dificultades para traer la noticia. Visto esto por Baez, y por los religiosos, que le acompañaban se vieron en la necesidad de regresarse, imbuidos con sobrada razon, de que los males del Reyno en el estado que se hallaban, no tenían remedio, y solo podrian lograrle ocurriendo á la Capitania General de México.

Entre tanto que llegaba el tiempo de este recurso no se atrevian los Gobernadores, ni los justicias subalternos á cortar en el todo la raiz del mal, que eran sin duda los congregas, y el abuso, que seguia de ellas contra la libertad de los indios. Los pocos que se contaban en su número sufrían la misma crueldad en el trato, y aun eran reputados por incursos en la insurreccion, y en las traiciones algunos de los pocos reducidos, y inocentes en la realidad. Los gentiles, ó apóstatas que por casualidad caían en poder de los protectores eran tratados con la mayor dureza. A todo indio sin discrecion estaba prohibido el salir un paso fuera del pueblo, ó congrega, si no era al lado de alguno que no lo perdiera de vista. Se les negaba enteramente el uso del caballo, y si se encontraba alguno, que fuera fractor de esta ley se le sugetaba á las penas mas duras. (45). Es muy probable que los Gobernadores, y

(45) Estas providencias tan extravagantes demuestran con la mas clara evidencia la ninguna luz con que se conducian aquellos primeros pobladores del nuevo Reyno de Leon. Sus decantadas congregas estaban del todo abiertas, y sin los perrechos, que debian ser oportunos para el logro de sus fines: sus casas eran las mas de paja muy mal construidas como se ven aun en el día en la mayor parte: su número era demasiado reducido respecto del cuantioso de los gentiles: lo espacioso

los justicias subalternos no pensarán en abolir estos desórdenes por cuanto de las congregas, ó de la caza de indios, llamémosla así, se les seguía cierta utilidad en cierta contribucion con que los gratifican los vecinos protectores. El Gobierno del Virreynato, y las leyes de la Nación prohibían con la mayor severidad esta inobservancia tan reprehensible, y escandalosa; pero la summa distancia de la corte, y la poca disposicion de los ánimos de los que debían obedecer, hacían que se enfriara el calor de los mas vigorosos preceptos.

En igual estado de conserbacion originada de las congregas del nuevo Reyno, y en la necesidad misma de defenderse, se hallaban las otras provincias circunferentes al país de la colonia hasta la Villa de Valles, y jurisdiccion de Tolimanejo. Aquí vivían en continua atalaya y sobre las armas para defenderse de las frecuentes sorpresas con que los acometían los indios de la sierra gorda, y hubo vez, que incendiaran en el todo un templo de María Santísima en la Misión de Soriano distante un cuarto de legua de dicho pueblo de Tolimanejo (46). En la misma necesidad de no perder instante, día, y noche estaban las Misiones todas de la Huasteca, y los Pueblos de Tampico, y Pánuco temerosos no solo de los indios gentiles con quienes colindaban, sino tambien de los ya bautizados, y feles, que por los mas ligeros disgustos

XXX  
Ley de Villa de  
Valles y otras  
provincias lince  
cristiano.

de las llanadas, y lo áspero de las sierras de aquel país era infinitamente mas conocido por los indios que allí nacían, y vagaban, que por los españoles que solo podían gobernarse por las luces que los mismos indios les comunicaban: sus animas eran pocas malas, y nauajadas con impericia. Y con todo esto aun insistían aquellos protectores en sostener sus congregas, y en querer rebatir la fuerza con la fuerza. Parece que se proponían por modelo el pequeño ejército del conquistador de Méjico en la sublime empresa de haber avasallado á millones de almas con un corto número de campeones por su parte, pero no alcanzaban sin duda á conocer el concurso notabilísimo de circunstancias, y la multitud de diferencias, que alejaban al un caso del otro.

(46) En esta Misión, que fué fundada por los padres Dominicos, y en el día puede llamarse pueblo de indios se venera aun la imagen de María Santísima en la advocacion de los Dolores, y toda aquella comarca le rinde la mas tierna devocion, y culto. En todos aquellos viejos se conserva la noticia de que en el incendio de que se habla pereció enteramente el Templo, sin que quedaran de él mas que cenizas y en medio de ellas la imagen sin lesion alguna: viajando yo por aquel país, y mirando el nuevo santuario que se fabricó en el lugar mismo que estaba el otro me lo aseguraron como testigos oculares varios de aquellos vecinos que creídos en la sorpresa que padecieron de los bárbaros, que había acabadose del todo la imagen de su devocion, fueron á registrar el lugar, y la hallaron en el como se ha dicho.

apostataban, y se agregaban á los gentiles, volviendo despues con ellos encargados del terreno, y de sus entradas, y salidas, y haciendo en quanto encontraban sus acostumbradas atrocidades. Por esta parte no obstante hallaban los salvajes alguna mas resistencia, como que á estas poblaciones inmediatas á lugares ya formados, y bien proveidos les eran menos difíciles los recursos: pero en las otras por la parte del Norte, y poniente del nuevo Reyno, como las de Coahuila, y nuevo México se sufrían sin recurso las devastaciones mas crueles, y la insolencia de los bárbaros parece que habia llegado hasta el último punto.

XXXI  
Ni con el otro  
selen con la esp.  
presn.

El bolsón de tierra enteramente despoblada, y desconocida hasta entonces, y donde ahora está situada la colonia presentaban tanto á los gentiles, como á los apóstatas la ocasion, y lugar mas oportuno para asegurar su retirada, y para que en ella quedaran impunes todos sus delitos. En las provincias fronterizas crecian cada dia las desgracias, y en razon de estas se aumentaban mas las fuerzas, y las incursiones de los enemigos. Estos en las llanadas inmensas, y por otra parte fertilísimas de la costa, y en las fragosidades de la sierra engrosaban su número con las frecuentísimas, é irreparables deserciones de los indios reducidos, que cada vez eran mejor recibidos por los suyos, que les habian antecedido en la desercion, y por los mismos gentiles, y del todo bárbaros, que naturalmente veían con placer, y recibían con el mayor agasajo á los que se acogían á su sombra.

Ya se hacia ver por todas partes, que el remedio único con que se podia ocurrir á estos males, era principalmente la reforma del nuevo Reyno en el abuso de sus congregas, y emprender despues por todos los medios posibles, y eficaces ganar á los insurgentes estos lugares de sus retiradas, en que logrando el mas seguro asilo, se insolentaban mas, y mas cada dia, y se alentaban para salir de nuevo á sus invasiones. Se tenía esperiencia bastante inveterada, de que el vivir los pueblos fronterizos en continua atalaya, y sobre las armas en el modo posible, de que el resistir con la fuerza á los salvajes batiéndolos, y dispersándolos: y de que la empresa de medir con ellos las fuerzas, y los recursos eran medios concedidamente ineficaces para subyugarlos, y hacerlos entrar en acuerdo. Se veía asimismo, que lejos de avanzar algo las armas de España en las reducciones de los bárbaros por esta parte del continente, desde la fundacion del nuevo Reyno, se perdía cada dia

mas terreno en la destruccion de algunos lugares, y Misiones ya formadas, como habemos dicho, y en los que quedaban, no se podia contar con los indios, que aun sin que fueran movidos por su natural inclinacion á la foga, la ocasion de los insurgentes, sus vecinos el mal ejemplo á la vista, y las alagüñas esperanzas de la absoluta, y á la verdad bruta libertad, se las sugeria eficazmente, y casi los obligaba á ella.

Se frustraban por consiguiente en todas partes las diligencias para reducir á los salvajes, y apóstatas; los gastos y pérdidas de caudales, del tiempo, y de arbitrios eran excesivas, y lo era peor, la conquista de la America en estas provincias habia sido una empresa primera hasta entonces, y con el tiempo podria quedar en nada. Aquellos pobladores fronterizos amagados á todas horas de las sorpresas, y asaltos del enemigo no podian contar ni con sus posesiones, ni con sus casas, y la Nacion no debió ver con indiferencia estos golpes de que se veia sobrecojida en esta parte por un enemigo contra cuya barbarie militaba, y militar siempre el derecho de toda la justicia.

En el Reyno de Leon por el año de 709 empezaron á unirse los ánimos de los vecindarios, y de los padres Ministros de doctrina para hacer frecuentes representaciones á la Capitanía general de México, haciendo ver la urgentísima necesidad, en que se hallaban de ser socorridos, sin esperar á su ruina total. Alegaban los primeros el sumo deterioro, en que se hallaban sus pueblos, y la escasez de recursos, en que se veian, para poder contener á los indios de adentro en las congregas, á quienes ya trataban como á enemigos domésticos; y para rebatir á los apóstatas, y gentiles por de fuera, que los invadían sin pérdida de tiempo: en dichas representaciones atribufan la insurreccion, y despecho de los indios al mal manejo de los pastores, que siendo como eran mulatos, lobos, coyotes, y otras castas mal inclinadas, y opuestas á los mismos indios, les causaban muchas vejaciones, que eran el origen de todo el mal (47): que estos tales pastores, hombres sin

XXVII  
Cibimotee á los  
P.º 112 el  
p.º 112 con.

(47) Es un arcano en esta América, ver la multitud de Mulatos, y otras castas, que han resultado de la mezcla de indios, y de Africanos, que casi en en el todo de su número propenden á la depravacion, y á las malas costumbres. A mas de que en ellos por la mayor parte sino en el todo la fisonomía y sobrescrito solo de su semblante, y actitud, indican casi sin equivocarse su extraccion, su conducta con mucho menos equívoco lo da á entender de luego á luego.

Todo el mundo discurriria: que este arcano está descubierto, atribuyendo estos

costumbres, y depravados eran los que muchas veces espíaban las ocasiones de cautivar á los indios, que cogían indefensos, ó quitándoles la vida para acreditarse de valientes, y de fieles á sus amos: que aun estando exentos de alcabala por fronterizos todos aquellos vecindarios, y haciendas, carecían de armas, y demas pertrechos necesarios para resistir á los dichos bárbaros, y defenderse de ellos; y por consiguiente pidieron con la mayor instancia al Superior Gobierno Presidios, y municiones de guerra, con crecidos gastos de real hacienda, que en efecto se erogaron.

Los padres Ministros de doctrina con fundamentos mucho mas sólidos representaban, que por efecto de la mala fé, que los gentiles advertían en los protectores de las congregas pasaba hasta ellos la desconfianza con que los veían los mismos gentiles, y era imposible en consecuencia haberlos entrar por el suave yugo de la religion. Los Catecumenos oían de mala gana la doctrina, y los Neófitos desertaban de ella. En la opresion, y esclavitud de los congregas solo se ocupaban ó en desempeñar la tarea del trabajo á que los destinaban sin premio alguno, ó en espíar ocasion de sacudir el yugo. El espíritu de los salvajes desnudo de todo conocimiento ordenado, inclinado á su interes hasta el último estremo, intolerante quanto cabe de todo género de incomodidad, y esclavo naturalmente de todas las debilidades á que nacen sujetos los hombres, no puede de manera alguna ver con agrado otro teatro, que el de su bien; y para que se recoja dentro de los límites á que debe por la sociedad es necesario valerse para con ellos de las máximas mas sagaces, sin que deje de ponerseles á la vista por los que los dirigen, el castigo de sus desórdenes en la una mano, y el premio de su trabajo en la otra.

perversos efectos á la educacion vil y arrastrada, en que nacen, y viven estos plebeyos infimos de la nueva España; pero en contraposición á esta reflexa, se experimenta que muchísimos, extraídos de la ignorancia de la plebe, aun naciendo en la abundancia, y recibiendo desde niños las impresiones de la lealtad, y de las buenas costumbres; siempre propenden, aunque lleguen á viejos, y mucho mas si se ven autorizados, á los vicios, y perfidia de sus consanguíneos.

Si sobre el asunto se suscitara un problema, y se púiera su resolucíon, yo no tendria dificultad en atribuir el efecto de estas perversas inclinaciones en estos desgraciados hombres á la constitucíon física y natural de su organizacion, y temperamento, que puesto en cualesquiera circunstancias, ni puede prescindir de su natural armonía, ni hay que esperar de el otras resultas que las que se ven en lo general. Tambien se me figura, aunque parezca quisismo no muy sensato, que por estos principios podrá discernir cualquiera experimentado quienes sean mulatos, y quienes no lo sean entre una multitud de hombre de esta América.

Unas y otras representaciones así de los vecindarios, como de los Ministros religiosos, fueron oídas en el superior Gobierno de México, y en su vista se formó una junta general de guerra en 20 de Diciembre de 73. Encargada esta de la gravedad del asunto, y cerciorada así mismo de la verdad de los hechos, mandó con todo el rigor de las leyes tanto á los Gobernadores, como á los justicias velasen, y cuidasen con el mayor empeño, el que los escolteros, y pastores no cautivasen, ni mucho menos quitasen la vida á los indios, incitándolos á la venganza con estas inhumanas estorsiones: que en todas partes, y por todos los medios posibles se hicieran requerimientos de paz á los indios alzados, y á los gentiles prevenidos por las leyes en el título de guerra, asegurándoles, que si se reducían, y cumplían por su parte con los tratados de alianza, que les eran mucho mas útiles que la vida errante, y la guerra, vivirían seguros bajo la protección del Gobierno, y en el goce de su libertad: que para llevar á todo su efecto esta providencia, se formara por los Hacendados de dentro y fuera de Reyno, como mas interesados en la seguridad de aquellos campos, y bajo la dirección, y comando del Gobernador una compañía volante de setenta plazas con sus respectivos oficiales, cuyo destino fuera estar siempre sobre la defensiva conteniendo los excesos así de los vecinos, especialmente los pastores, como de toda clase de indios, distribuyéndose para el efecto en los lugares mas convenientes, y vigiando de tiempo en tiempo los caminos, y las inmediaciones á las sierras, con especialidad de la Tamaulipa occidental.

Esta providencia que parece debió ser la que por entonces convenia, no fué muy conforme á las intenciones de los Hacendados, y protectores del nuevo Reyno, y así, salvo su obediencia, representaron de nuevo á la Capitanía general, alegando que quando fuera conveniente dicha compañía volante; y se les proratarea su costo debian tambien contribuir los dueños de las tierras, á quienes se les arrendaban las haciendas: que no les parecía conforme á equidad, el que este cuerpo de tropa, que debia mantenerse á expensas de los caudales de los contribuyentes, se dirigiera á discrecion, y arbitrio de los Gobernadores, y por consiguiente, que á ellos y no á otro alguno parecia que tocaba por sí, ó por medio de sus mayordomos asignar los parajes para los resguardos, y el distribuir las escuadras, y los destacamentos conforme á las necesidades del tiempo, y de los lugares.

A fines del año de 714 llegó á México esta nueva representación siendo Virey el E. S. Duque de Linares, quién segun se vió no perdió instante en darle giro, movido así por el desagrado que debió causarle la inobservancia de aquellos vecinos, como por la urgente necesidad de ocurrir á aquellos males, para cuyo remedio se instaba por otros conductos con la mayor vehemencia. Comisionó de luego á luego al Sr. alcalde de Corte D. Francisco Barbadillo, y Victoria á fin de que pasara él, mismo en persona al nuevo Reyno con todas las facultades necesarias para que llevara á todo su efecto, sin restriccion alguna lo mandado en la anterior Junta de guerra, y para que sin economizar gastos de real hacienda, reformara los desórdenes, y aboliera en el todo las congregas, i segun las circunstancias lo juzgaba oportuno.

Este fiel, y celoso Ministro llevado igualmente, que de su subordinacion, de su probidad, y amor á las leyes, llegó á Monterey en Enero de 75 citó inmediatamente á todos los hacendados y acaudalados para que por sí ó por sus mayordomos asistieran á una junta, que en su presencia se debería tener sobre la formacion de la compañía volante premeditada y mandada, y acerca de los demas artículos anexos á la pacificacion y reforma del reyno. Era de esperar, el que todos aquellos declamadores, y suplicantes asistieran sin excepcion de uno á la Junta que se les proponía para su propio bien; pero ocupados desde luego en el ejercicio de su proteccion á los indios, y de sus congregas, no atendieron tanto á las órdenes de un ministro enviado por el Superior Gobierno, y asistió apenas una tercera parte. El Sr. Barbadillo deliberó, no obstante por sí, con los pocos que se le acercaron: distribuyó setenta plazas de la compañía en los sujetos, que le parecieron menos malos para el desempeño: partió á prorata sus costos entre el número total de Hacendados, y ascendió la suma á 22 pesos anuales, que entre los contribuyentes tocaba al que mas á 500 (48). Estendió ordenanzas particulares, y eficazmente oportunas para su mejor gobierno, y aunque consideró árdua la empresa de abolir las congregas, la llevó á efecto á pesar de los pro-

(48) Es de advertir que á los primeros pobladores del nuevo Reyno, como á todos los de provincias internas se les había asignado en el principio porciones de tierra sobradamente cuantiosas, con cantidad de reales, y algunos animales de cría por via de ayuda de costa, y por una vez: que sus Haciendas en tierras pingues y fertilísimas les proporcionaban las mayores ventajas, y que vivían enteramente libres de toda contribucion á la Corona, en tributos, alcabalas, y estancos. Está

tectores, y con aceptación, y júbilo de los pocos vecinos sensatos, y mucho mas de los desventurados indios: sacó á estos de la esclavitud en que vivian, restituyéndolos á la posesion de las tierras donde nacieron, y asignándoles bienes propios, que hasta entonces no se habia hecho. Fundó tres pueblos con los nombres de Guadalupe, Purificación, y Concepción, con cuatro leguas de término á cada uno en los lugares mas pingues, y proveidos de lo necesario para la vida, cercenándolos á las Haciendas á que pertenecian, no obstante los reclamos, y protestas que hacian los dueños: repobló los de San Cristobal, y San Antonio de los Llanos que casi estaban arruinados, y así en estos des, como en aquellos otros distribuyó á los indios, que substrajo de la opresion de los protectores.

Para asignar bienes de comunidad á estos Pueblos, y entablar mejor su gobierno, les distribuyó buyes, vacas, carneros, caballos, y todos los instrumentos necesarios para la labranza. En cada uno dotó suficientemente el Sínodo para un Ministro de doctrina; y para que los indios no padecieran en le adelante las vejaciones que hasta entonces habian sufrido, y pudieran en caso de padecerlas ocurrir al superior Gobierno, les señaló un protector, ó defensor español de la mejor conducta con título formal é *inscrip-tiva* y con sueldo de 1500 ps. anuales, á fin de que se hallara expedito á toda hora, y suficientemente autorizado para ocurrir por justicia á aquel Gobierno, ó al Real Acuerdo de México. Para imbuir mejor, y alambra en su ministerio á este defensor, formó un extracto de las leyes de Indias 1.<sup>a</sup>, 11.<sup>a</sup>, 16.<sup>a</sup>, tit. 2.<sup>a</sup> y de las 13.<sup>a</sup>, 14.<sup>a</sup>, 15.<sup>a</sup>, tit. 9 donde sú vé clara, y espresamente la voluntad del soberano acerca del trato que se debe á los indios, y los medios que segun el espíritu de la religion son oportunos para la reduccion, y conquista.

Sabida esta noticia por los desertores de las congregas concurrían en tropas á los nuevos pueblos con algunos gentiles traídos por ellos ya pacíficos, y dando muestras de que deseaban su descanso: fue la novedad del suceso, á las disposiciones para vivir congregados, los que atrageran á estos salvages, la verdad es, que gracia, á mas de su propia conveniencia, debió haberlos obligado, á no negarse á la seguridad de ellos mismos en sus posesiones, y al incremento de sus intereses. El reclamo á todos ellos para que una compania de tropa veterana estuviera sujeta al mando de los muchos mayordomos de las haciendas descubre á toda luz, y por todas partes el caracter de aquellos pobres hombres.

cuantas veces se les ha propuesto en las nuevas reducciones algun sistema de beneficencia, y de equidad, no han dejado, es cierto de estraviarse muchas ocasiones por los caminos de sus malos hábitos, pero no con tanto desenfreno, ni haciendo perder tan del todo las esperanzas de su reduccion total, á lo menos en las generaciones, que se sigan á los actuales.

Por el espacio de un año los Ministros religiosos pudieron con libertad enseñar la doctrina á aquellos desventurados neofitos, y gentiles, que sean como fueren, deben tenerse en aquellos países por los primeros objetos de la piedad cristiana, y ellos mismos por su naturaleza racional piden el pan de la verdad á quien se se los puede distribuir. El defensor nombrado no tuvo en este tiempo que clamar ni pedir justicia contra los perseguidores del buen orden en las congregas; por que aquellos pretendidos protectores vivian naturalmente sobrecogidos con el peso de la justicia, y de un zeloso Ministro, que sabia distribuirla en todas sus partes, y no los perdía de vista.

El año de 716 satisfecho el Sr Barbadillo de que su comision quedaba desempeñada completamente, como de hecho habia sido así, se regreso á México, donde fueron aprobadas todas sus providencias por el E. S. Duque de Linares Virey todavia de la Nueva España, y por la misma Junta de guerra, cuyas órdenes habia cumplido. En su despedida encargó por último á los ejecutores de su pacificacion el mas eficaz, y perseverante cumplimiento; pero qué podia esperarse de este último esfuerzo, cuando los últimos fieles en aquel pais para atenderlo, eran contados, y muy pocos; y los pérfdos para la inobservancia eran muchos, y dispuestos para solo llevar adelante el sistema de su depravación? En efecto, apenas volteó la espalda el zeloso Ministro pacificador del nuevo Reyno cuando empezaron á verse de nuevo, y aun con mas desenfreno las alevosias, los hurtos, los homicidios, y toda aquella clase de atrocidades, que se veian antes.

La compañía volante se disolvió luego, porque los hacendados no siguieron contribuyendo con su prorata: los dueños, que habian sido de las tierras, donde se fundaron los nuevos pueblos atragaron á sus sentimientos, y clamores de venganza, á los demas vecinos; los domésticos pastores, y sirvientes siguiendo el rumbo de sus amos, no perdian ocasion de calumniar; é insultar á los indios como lo hacian antes; estos en la mayor parte desesperados y

repuestos otra vez en el uso de su barbarie, ganaron los montes y las llanadas desiertas hicieron nueva alianza, con los gentiles, fomentaron con mas motivos su indignacion, y con fuerzas mucho mas atrevidas, y devastadoras siguieron haciendo sus antiguos destrozos, contando siempre como asilo, y retirada segura para la impunidad, la costa toda con sus llanadas y sierras desconocidas hasta entonces por los españoles. Los padres Ministros de doctrina, y el defensor de los indios era imposible, aunque mas aprobaban sus esfuerzos, el poder contener este torrente de que por todas partes esta inundado todo aquel pais.

El Gobernador que era entonces D. Juan Ignacio Mogollon en 14 de Agosto de 778 no pudo menos que ocurrir á México por el remedio, deteniendo todo lo acaecido desde la hora misma en que el Sr. Barbadillo desamparó aquel nuevo Reyno con su ausencia. Pidió para llevar adelante otros nuevos proyectos de reforma, cuatrocientos arcabuses, cuatro quintales de pólvora, seiscientos caballos, y los reales que se juzgaran bastantes para poner en campaña el número de gente que fuera necesaria en las urgencias actuales. Insistía en que de nuevo era necesario volver á levantar la compañía volante obligando por fuerza y con todo rigor de justicia á los primeros interesados que eran los dueños mismos de aquellas tierras. El Gobernador en este informe juzgaba á los vecinos de nuevo Reyno por aguerridos, y hábiles para soldados veteranos, ejercitados en aquella clase de campañas, y á propósito solos ellos para tratar á los indios con oportunidad, y con discrecion: pero al mismo tiempo por otros informes de no menor autoridad se aseguraba que ellos eran, sin perder ocasion los que inducian á los indios para que se huyeran de los pueblos ó persuadiéndoles con las razones generales de la libertad en los montes, ó amenazándolos con castigos, ó muchas veces vexandolos de facto, y maltratándolos. Puede que la verdad no se alejara mucho de esto segundo, y aun es de creer, que quienes tengan experiencia de lo que son las gentes de las provincias internas de América, aseguren no distar una línea. Volvióse á tratar en México el asunto con la mayor circunspeccion, siendo Virey el Sr. Marqués de Valero; y aunque el real acuerdo con parecer de su Fiscal, y presente el Sr. Barbadillo previno que se procediera de nuevo á la formación de la compañía volante; y en junta general de guerra se revolió lo contrario, pulsaba desde luego la dificultad.

tad de que al cobro de la contribucion por los hacendados para los sueldos de la tropa seria consiguientes multiplicados recursos en tan dilatadas distancias, y multiplicadas providencias, que se quedarían sin su efecto. Fué por último comisionado nuevamente el Sr. Barbadillo, para que con su genial discrecion, y conocidos aciertos entorara por segunda vez aquella máquina desorganizada, y contuviera así á los que se llamaban españoles en aquellos lugares, como á los indios dentro de su deber.

A este hombre sin duda lo dotó Dios de un cierto espíritu, y carácter superior con cuya virtud, sin recurso de armas, y sin agitaciones mayores hacia, que calmaran los disturbios y que se seretaran las borrascas: los vecinos con su presencia ocultaban á lo menos el veneno de sus intenciones, y los indios ó agradecidos ó temerosos de que el que les habia hecho tanto bien, podría igualmente castigarlos, y aniquilarlos se aquietaban en la mayor parte ó no desenfrenaban tan del todo la barbarie. De este modo, y por estos medios se mantuvo el Reyno y las demas provincias circunferentes al país de la colonia desde el año de 19 hasta el de 23 en que de órden del D. S. Marqués de Casa fuerte volvió á servir su plaza en México el Sr. Barbadillo sucediéndole en el Gobierno D. Pedro de Zaravia Cortés y restituyéndose aquellos países á sus antiguas revoluciones.

La zona que en el nuevo Reyno era el estómago donde se digerian las especies malignas de sedicion, cuya acrimonia trascendia al cuerpo todo de aquellas fronteras, y causaban las convulsiones, que se veian en uno y otro extremo; y parece así mismo que el sabio Ministro Barbadillo era el correctivo único y antidoto contra este veneno. Zaravia en su tiempo hizo varios esfuerzos para contener la insurreccion, pidió auxilios, que se le concedieron, se puso de acuerdo con los Gobernadores y justicias sus vecinos en Coahuila, Guadalcázar, y villa de Valles; pero en todas partes se sufrían con muy poca diferencia las mismas desgracias. Se convenía generalmente en que este tezon, y ventajas con que los salvages llevaban adelante su insurreccion, no tenia á punto fijo otra raiz, ni otro centro sino el gran desierto de la costa hásta donde no habian penetrado las armas españolas, y donde sin arbitrio para atacarlos, y perseguirlos se arrochelaban así ellos como los apóstatas, saliendo de allí á invadir en todos los lauces de desuido las fronteras, y posesiones de los españoles.

El año de 58 se presentó ante la capitana general de México un vecino del Reyno de Leon llamado D. Antonio Ladrón de Guevara, con documentos, y papeles comprobantes de haber recorrido, y reconocido la dicha costa, de haber conciliádose en sus derrotas el agrado, y benevolencia de los indios para disponerlos por este medio á su pacificacion, y redencion, prometiendo, en fin, que él por sí, con sus arbitrios en parte, y con los socorros que el Superior Gobierno tuviera á bien ministrarle, se ofrecia á conquistar, y pacificar aquella multitud de naciones errantes y gentiles, que allí se arrochaban, y eran el repuesto, que hacia interminables las hostilidades. Propuso á consecuencia, que por la parte oriental de las tierras del Reyno que se estienden hasta las playas del seno, y embocadura del rio Bravo, se debian formar poblaciones con vecinos del mismo Reyno, concediéndoles tierras bastantes, con los indios que en ellas se hallaran, y se cogieran para reducirlos segun el uso de las antiguas congregas, agraciando al mismo tiempo á los protectores con el titulo, y fueros de conquistadores, y pobladores, desempeñando ellos por su parte la educacion, y manutencion de los mismos indios, agregó que por una sola vez se gratificara á estos conquistadores con alguna ayuda de costa en el principio de su empresa, siendo de cuenta del real erario los aperos, y herramientas necesarias para sus cementeras, y la construccion de iglesias, casas, y presidios en los lugares que se hallaran proporcionados para pueblos, con los sínodos de misioneros para su administracion espiritual.

Fue cierto, que Guevara se habia ganado para sí una muy considerable parte de aquellos gentiles, y disponia de ellos á su arbitrio del modo que queria. Se veia frecuentemente vagar entre las naciones, y rancherías á su usanza, é, solo, rodeado de salvajes como de sus amigos, y entrar en materia de sus conservaciones. En las indias principalmente hallaba cuartel franco, y las asistencias todas que ellas podian franquearle, ó el les pedia; de manera que podia creerse, ser mas por temor á sus mugeres, que por amor á Guevara el homenaje, que le rendian los indios. A los que se sepan cual es, y cuanta la predileccion, y conatos, aun á competencia, con que las indias se rinden á los españoles, no le sería difícil indagar los medios con que Guevara supo grangearlas tan del todo, y con la seguridad de que en sus maridos se conoce muy poco la pasion rabiosa de los celos.

Hubo ocasiones en que se presentaba escoltado de dos ó tres naciones de indios con el destino de recibir en pompa á los Gobernadores, ó de obsequiar á los Ilustrísimos Sres. Obispos de Guadalupe en las veces, que se internaban en su diócesis á visitar aquellas feligresías. De todos estos hechos honestos, y públicos procuró en todo lance hacerse de comprobantes auténticos, y con ellos se presentó al Gobierno, como habemos dicho. Sus propuestas no fueron oídas, no obstante que por las circunstancias personales del postulante parece que no se alejaban mucho del mejor efecto; pero sin embargo como entre ellas sonaban los vecinos del nuevo Reyno, y el antiguo vituperado uso de las congreas, se tuvo por mejor el negarle todo proveído.

XXXIV.  
Lugar: a M.  
d. id los claros.

En vista de esto no perdió tiempo Guevara en dirigirse personalmente á la Corte de Madrid, donde esperaba, según sus miras el buen éxito de su pretension. Declamó allí ante el Real y Supremo Consejo de indias contra los abusos que se practicaban no solo en el Reyno de Leon, sino en las demas provincias de sus colindantes, y fronteras: intentó persuadir, que todas las diligencias efectuadas hasta entonces, habían sido ineficaces por el poco conocimiento que se tenia del país, y de los indios, por la indiscrecion, y mala conducta en su manejo, y por que sin el trato íntimo y fiel, con los naturales de aquel suelo era muy difícil sino imposible inspirarles ideas de la sociedad, y de religión: pidió así mismo, el que por la pacificación meditada, y que proponía en servicio de la corona, se les signase solamente un tanto por ciento de las salinas, que sin falta descubriría, y serían abundantísimas, quedando todo lo demás á beneficio del erario, con una mediana ayuda de costa á los que quisieren acompañarle, y avecindarse en aquel país, y en fin, que para el éxito más cabal en toda su empresa se previniese á los Gobernadores del Reyno le impartiesen los auxilios que necesitara, y no se entrometiesen en la expedicion. Manejó con tal arte su negocio, que en virtud de la buena fé que mostraba, en beneficio de los indios, y con ventajas de la monarquía, se le gratificó por S. M. con 500 pesos para ayuda de su regreso á los reynos de América.

Hallábase á la sazón en la misma Corte de Madrid D. Narciso Barquin de Montecuesta, que acababa de ser alcalde mayor en la villa de Valles, y habia propuesto por presentacion en forma ante el Supremo Consejo la pacificación de la costa por otro rumbo, y

por distintos medios de los que meditaba Guevara. Proyectaba en su manifiesto, que dentro de cuatro años podria ser dominada la costa, y avasallados los gentiles avanzando desde Tampico hacia el Norte cuanto mas se pudiera, y enriqueciendo al erario con las cuantiosas salinas, de que se tenia noticia, y con las demas producciones naturales, de que era regular abundaran aquellos terrenos: que para la empresa urgaba bastantes catorce mil pesos anuales destinados al sueldo de cincuenta montados, que auxiliados de los vecinos, ó paisanos de aquellas provincias fronterizas, deberian salir á campaña contra los bárbaros en las ocasiones que mas conviniera y con el buen efecto que se prometia de su direccion, y prácticos conocimientos: que para sufragar á estos costos podria ayudar, el suprimir los sínodos de la custodia de Tampico, cuyas Misiones, ya pueblos formados, bastaban con sus obvençiones para la cógrua sustentacion de los ministros, que la real hacienda podia despues de devengados estos costos así con el producto de las salinas, como con el ahorro de dichos sínodos, destinar este caudal á la mantencion de presidios en los lugares por donde se fuera avanzando: y en fin, él para sí pedia el grado militar correspondiente á su expedicion, y el sueldo de cuatro mil pesos anuales.

Entretanto que en el Supremo Consejo de indias giraban estas representaciones de Guevara, y de Montecuesta el Gobernador de Leon D. José Antonio Fernandez de Jauregui y Urrutia producía las suyas ante el Real Acuerdo de México, para el mismo fin de descubrir, y dominar la costa. En ella hacia la pintura mas lisongera de la fertilidad de aquellos terrenos, y de las riquezas inagotables, que estaban en poder de los salvajes: hacia ver así mismo el próximo inminente peligro, en que estaban de perderse todas las provincias colindantes si no se tomaban en tiempo las providencias oportunas para comener las frecuentes irrupciones del enemigo, y mucho mas si de fuera de los mares se acercaba algun estrangero, que avasallando á los salvajes; ó ganandolos con alhagos, ó astucias se hacia dueño de una parte tan útil, y proporcionada en el continente para los designios, que se querian. El expediente de esta representacion con el dictámen del Fiscal se remitió por el Real Acuerdo de México al Supremo Consejo de indias, donde se sabia se trataba el asunto promovido por Guevara y Montecuesta.

XXXV.  
Se reproducen  
por la corte mu-  
chas ordenes para  
que la Cuesta se  
reconstruyera, y se  
pueblo.

Acumuladas en la Corte unas, y otras propuestas en un solo cuerpo, se pasó consulta por dos ocasiones á S. M. en 9 de Agosto y 2 de Diciembre de 738 de cuyas resultas se expidió la real Cédula de 10 de Julio de 39 encargando, y mandando estrechamente lo que sigue: "que se formara en México una Junta con el O. S. Virrey y algunos de los Señores Oidores de la Real Audiencia, con otros sujetos, de quienes se supiera estar instruidos en las circunstancias del terreno, de las propiedades de los indios, y de las utilidades correspondientes á los gastos, que debieran erogarse en la mantencion, y resguardo de lo que se fuera pacificando para el logro, de que Dios fuese conocido, y adorado por los indios: 2º que con este conocimiento, y prudente acuerdo eligiese S. E., la persona, que se juzgara mas apta para la expedicion dándole los auxilios, y asistencias necesarias: 3º que aunque eran mas en el espíritu las propuestas de Jáuregui, Montecuesta, y Guevara; esta se hacia mas recomendable, mas natural, y conforme á las leyes, y órdenes de toda reducción (excepto en el artículo de las congregas, que debía reformarse, y no admitirse) pues se ofrecia por medios suaves y de amistad con los vecinos, que se habian convidado á ella, y sin mayores costos de real hacienda: 4º que en virtud de esto se oyese á Guevara en la Junta, y que considerándole útil se le empleara en la expedicion la que debería disponerse por los medios mas conducentes á su efecto, y se llevase adelante con el mayor fervor, y brevedad, avisando á S. M. de las resultas, y del premio correspondiente, para atender, y remunerar al que la desempeñara."

Jáuregui, y Montecuesta retiraron luego su demanda, vista esta soberana disposicion, Guevara por el contrario no perdió instante para resituirse á la América, donde en su juicio le esperaba el logro de todos sus designios. Luego que arribó á Veracruz tomó el camino para el nuevo Reyno de Leon, donde reavivó su antigua amistad con tres indios de aquellos, á quienes movió así mismo para que ante el Gobernador, hicieran protestas de reconciliacion, y de paz con los españoles, concediéndoles en premio, y gratitud título *inscriptis* de capitanes (49) de sus naciones y de

(19) Se ve frecuentemente en provincias internas, gratificar á los salvages con estos títulos que ellos reciben con las mayores muestras de agrado. Sin calzones muchas veces, otras con sole chupa, y las mas en cueros cargan siémpre su bastón, y jamas se dan por entendidos, sino con el tratamiento de capitanes.

cuantos quisieran agregárseles. Con ellos, y otros tres apóstatas reconciliados por él se condujo á México, presentando allí, ante la Capitana general á los seis indios sus clientes, en prueba de sus anticipados aciertos en la empresa de reducirlos á todos.

Demandaba así mismo, y en virtud de la real Cédula dicha arriba, que suprimieran los sínodos de todas las Misiones, y pueblos del nuevo Reyno, por hallarse ya en aptitud de mantener á los Ministros sin este socorro del Rey: que se relevara la Escuadra veterana, que resguardaba el presidio de San Pedro Boca de Leones en el Río Bravo, por cuanto en el caso de la pacificación de los indios, que el aseguraba, se debía reputar por superflua, y que este caudal de real hacienda se asignase para los costos de dicha empresa. Demandaba en fin, que sin pérdida de tiempo se le habilitase con el título de Gobernador, y capitán general de lo que fuera reduciendo, y poblando, que se le asignara el tanto por ciento de las salinas, que descubriera, y la intendencia privativa para poder repartir aquellas tierras, inhibidos en todo cualesquiera otros ministros.

Era natural, que el Gobierno de México no pensara en acceder á la demanda de Guevara tan del todo infundada, y precipitada, que solo podría insistir cuando mas, en la citación de la Junta prevenida por la Real cédula, sin procurar premios anticipados con el goce de honores, y títulos, ni entrar en función de su prometida conquista. La providencia, que se tomó fué quitar á los tres indios gentiles los títulos de capitanes, gratificándoles con 300 pesos, y haciéndolos regresar á sus mansiones.

Hallábase en esa vez vacante el Virreynato de México, y fungiendo de Capitan General el Sr. Presidente de la Real Audiencia, que desde luego penetraba el espíritu de Guevara, poco veraz en sus propuestas, menos fiel en sus designios, nada perseverante en sus empresas y cuyo espíritu se dirigía principalmente en el caso, á ser á nombre todos los vecinos del Reyno, y con instrucciones dadas por ellos, el restaurador de las congregas. Así se creía, no sin el fundamento de informes reservados de algunos vecinos honrados del mismo Reyno, y por consiguiente la protección que en Madrid parecía favorecer á Guevara, se le frustraba en México por noticias mas individuales, y verdicas.

Ocurrió sin embargo á Madrid, no ya en persona, sino por informe dirigido inmediatamente á S. M. haciéndole presente las

nuevas propuestas que habia hecho en México á la Real Audiencia Gobernadora sobre el asunto de la pacificación de la costa desconocida, y la inacción que se tenia en cumplir las soberanas órdenes de su S. M. Declaró igualmente contra la violenta providencia de haber despojado á los indios gentiles de los títulos de capitanes con que estaban satisfechos y pacíficos, y de cuyo despojo debian esperarse, y tenerse nuevas, y mas sangrientas irrupciones en las provincias fronterizas: insistía finalmente, en que las urgentes calamidades que se padecian en aquellos dominios de la Monarquía y los peligros inminentes, en que se hallaban aquellos vasallos, exigian en la realidad el mas pronto y oportuno remedio.

No vió sin embargo Guevara con la brevedad, que el se proponia la resulta de esta su declamacion, y al cabo de cuatro años en el de 43 con fecha de 13 de Junio se reprodujo por S. M. la misma Real cédula de 10 de Julio de 39. En esta, á mas de lo prevenido en la anterior, se mandó por S. M. al Virrey de México "que luego vista su Real orden se devolvieran á los tres indios gentiles traídos por Guevara, los títulos de capitanes, de que indiscretamente habian sido despojados: que se indagara la verdad de si convenia, ó no la supresion de los sinodos, y de los presídios que proponia el mismo Guevara, y que á este se le mandara, el que no se entrometiese en la pacificación de los indios, ni moviese á los gentiles, que se habian de reducir, interia la Junta no deliberara sobre los puntos propuestos."

XXXVI  
Los Franceses  
arriban á ella y  
se hacen fuertes  
en la Bahía del  
Espiritu Santo.

En este estado de alternativa por una parte entre el docilitarse, y el sublevarse los indios, y de inacción en nosotros por la nuestra, no bastando las multiplicadas providencias del Gobierno, y aun del Soberano mismo, estuvieron lidiando con la suerte aquellas provincias circunferentes al país de la colonia hasta el año de 37. No se puede negar, que estas incursiones tan frecuentes y tan generales de los salvajes con el repuesto de armas á su modo, y el incontable número de ellos, que se arrochaban en los espacios dilatadísimos de planes, de ríos y de sierras en la costa, eran males, que por entonces debian llamarse enormes, y que en lo futuro podian parar en irreparables. Pero con todo esto aun eran pequeños respecto de los que amagaban por el Norte en la provincia de Tejas. Fronteriza esta en las posesiones de España á las descubiertas últimamente por los franceses en la Móvila, ó Luisiana ha sido acometida varias veces y á la verdad solo sus

desiertos, y distancias dilatadísimas, la multitud de naciones bárbaras, que la han dominado siempre, y si nos acercamos un algo mas al espíritu de los sucesos, solo un no sé qué de la providencia puede haberla defendido.

Su situación de Sur á Norte desde el grado 30 hasta el 42 de lat. la infinidad de animales, y de árboles de frutos, y de plantas así de las regionales de Europa como de las propias de la América, que la pueblan, y la amenizan, lo tendido, y hermoso de sus terrenos con vista al seno mejicano, con los puertos que la ciñen, y podrian enriquecerla; parece que debía haber despertado mas, y mas cada día el apetito, y la envidia de las naciones rivales para haber cercenado á la corona de España este precioso pedazo. En efecto desde el principio de los descubrimientos del continente por esta parte, pareció este país á los descubridores de gran comodidad para proyectar su dominio, y engrandecerlo con todas las proporciones, que el mismo traquea.

Uno de estos fué Mr. Roberto Cavalier de la Sala natural de Roan en Francia, que viviendo en el Canadá emprendió el descubrimiento del curso, y embocadura del Rio Missisipi. Salió de facto con su empresa y conduciéndose á la corte de su nacion con la noticia de este nuevo, no menos que interesante hallazgo, volvió en cuatro Navios de línea, provistos de municiones de pertrechos, y de gente de armas, encargado de poblar las riberas de dicho rio Missisipi, y de penetrar despues, segun las posibilidades, que el tiempo ofreciera hasta los minerales de la nueva Vizcaya (50).

En este su regreso con su pequeña armada erró Mr. Roberto la entrada del rio, y fué traído por la casualidad en el año de 685 á la Bahía del Espíritu Santo á quien bautizó con el nombre de

(50) Este designio de Mr. Roberto de la Sala se supo individualmente por un criado suyo llamado Juan Enrique, que en calidad de esplotador se internó en el año de 685 desde la costa de Tejas hasta la provincia de Coahuila donde fué hallado y recogido entre los indios bárbaros á quienes tenia ganados y traídos á su sierra. De allí se condujo á México y puesto en tela de juicio declaró lo espuesto en los mismos términos y con el dolor de que no se había llegado su empresa. La serie de estos sucesos con una multitud de providencias, gastos cuantiosísimos de Real Hacienda erection de Misiones y de presidios en multiplicadas ocasiones y otras tantas relevaciones de costos, se hallan en los autos formados sobre las expediciones de la provincia de Tejas compendiosos en el informe que el E. S. Virey de México dirigió á S. M. estendido por el Sr. Marqués de Almirante en 20 de Junio de 744.

San Luis, y en ella hizo alto para emprender sin duda nuevos proyectos. Con el mismo nombre de San Luis erigió allí un presidio con la gente y pertrechos, que pudo por entonces, y con la esperanza de que evacuada su principal expedicion, volveria á llevar adelante sus designios por mejores medios. Alentó con estas promesas á la guarnicion de tropa, que dejaba, y él con el resto de su gente se condujo por tierra á las riberas del referido rio. En el discurso del camino, y sin haber llegado á su término, ó por el caracter poco sufrido de los franceses en los desiertos y distancias de un pais desconocido, ó por desagrados personales con su Cefe dieron sobre Mr. Roberto los mismos suyos, en el año de 687 le quitaron la vida de sorpresa, y la expedicion quedó enteramente desbaratada. Sabida en el presidio de San Luis la desgraciada suerte de su héroe, se padecieron naturalmente por aquella pequeña guarnicion los mayores desconcielos, y perdieron del todo las esperanzas de ser socorridos.

XXXVII  
Son desastrosos por los barones.

En una costa del todo desconocida hasta entónces, y en un pais donde á medida de que hormigueaban los enemigos, escaseaban los recursos, era indispensable, que aquellos desventurados hombres se rindieran al peso de su última desgracia. Sabedores los barbaros de los nuevos huéspedes que se habian alojado en sus tierras, se juntaron en tropas inmensas y dando sobre ellos dejaron apenas unos cuantos que fueron despues hallados por los españoles en lo mas espeso de los bosques, y donde los salvajes no pudieron cojerlos. Arrasaron estos con el fuerte que habian construido los franceses, echaron al mar la mayor parte de los cañones, los despojaron de cuanto tenian y consumada la obra de su ferocidad, y cebicia, se volvieron como siempre á su vida errante y brutal.

A esta calamidad acompañó en los franceses para no haberse podido defender ni aun en parte, la de que se hallaban desde poco tiempo despues de su arribo, sobrecojidos de cierta enfermedad epidémica, que quitó la vida á unos cuantos, y desflaqueció á los demas hasta el grado de no poder echar mano á sus pocas armas. Esta causal sin duda los inhabilitó asi mismo para no haber podido salvarse en los cuatro navios, que á su disposicion tenian en la Bahía. Lo cierto es que á no haber frustrado la providencia los designios de este enemigo en aquella vez, la provincia de Tejas hubiera tenido por posesion de la Luisiana.

Sabida en México esta entrada de los franceses á las posesiones de España por dicha Bahía del Espíritu Santo pasó á ella por orden del Gobierno con la tropa que se juzgó bastante el Gobernador de Coahuila D. Alonso de Leon. Cuando llegó ya habian los bárbaros llevado á efecto su sorpresa, y la derrota de aquellos descubridores intrusos, y Leon fué solo á ser testigo del despojo y desolacion. Solicitáronle dos de cinco franceses que escaparon y se mantenian entre los indios de Tejas, pidiéndole socorro para salir de entre aquellos bárbaros, y ponerse á salvo donde se les concediera. Leon les remitió á México y allí se supo por ellos el suceso de su derrota con las circunstancias todas, que no es necesario referir aquí.

Fué enviado segunda vez el mismo Gobernador de Coahuila el año de 690 con ciento y diez soldados, y algunos religiosos á fin de que se establecieran en aquella provincia las poblaciones necesarias, para que se asegurara de este modo la posesion, y dominio de ella por la nacion de España. Sabedor así mismo el Supremo Consejo de Indias de estas disposiciones tomadas en la Capitanía general, y Real Acuerdo de México, consultó á S. M. sobre el asunto y fueron expedidas las Reales cédulas de 27 de Mayo, y 20 de Septiembre de 690. Fomentábanse en ellas y mandábase con todo rigor de la ley la pacificacion, y reduccion de aquella provincia como tan importante al resguardo de aquellas fronteras, y de las demas del continente.

Los franceses por los años de 685 hasta 700 habian descubierto, y poblado el país de la Moviá, ó Luisiana á expensas de los comerciantes de París, hacian no solo por la costa los esfuerzos que hemos dicho, sino tambien por lo interno del continente intentaban hacerse dueños de la de Tejas, cuyos terrenos muchos mas fértiles, y proporcionados, debian avivarles el deseo. En 19 de Junio de 719 sorprendieron el presidio de Panzacola llamado tambien Santa María de Galve distante doce leguas de la Moviá, y arrollando desde allí las pocas fuerzas que por la parte de España resguardaban aquellas fronteras, se vinieron internando hasta el río de Nachitós ó Colorado confluente con los Adais de dicha provincia de Tejas.

Los Misioneros, y la poca guarnicion que habia así en Santa María de Galve, como en los Adais, y demas Misiones se retiraron á la capital de la provincia San Antonio de Béjar, y los indios-

no menos descontentos con la usurpacion de los franceses, tomaron tambien el partido de su retirada á los montes de donde salian hacer sus hostilidades con no poco daño de los nuevos pobladores.

XCVIII  
El Marqués de  
S. Miguel de A-  
guayo pasa a Te-  
jas á rebatir á  
los franceses, y á  
cobrar la Provin-  
cia.

El año siguiente á esta invasion se acordó por la Capitania general de Méjico librar los despachos correspondientes al Sr. Marqués de San Miguel de Aguayo Gobernador entonces de Coahuila para que con el pequeño ejército de quinientos montados, y seis piezas de campaña se acercara á Tejas hacer saber al nuevo enemigo en estos países de América la posesion y dominio de la corona de España sobre aquellas tierras, y á entablar ó con la persuacion ó con la fuerza si era necesaria, los límites de ambas denominaciones española y francesa. Marchó efectivamente, y sin pérdida de tiempo el referido Sr. Marqués, llevando consigo á mas de la gente de guerra, á los padres misioneros, y á las familias de paisanos que se habian retirado de la frontera. Se internó en su expedicion hasta el país de los Adais sin contradiccion de los franceses que se mantuvieron sobre la defensiva en sus presidios de Caudachich y Nachitós.

Noticiado S. M. de esta providencia dada en México, y de su buen efecto, mandó por su Real cédula de 6 de Mayo de 721 "que por cuanto se habian ajustado las paces en los gabinetes de Madrid y Versalles no se hiciese mas la guerra á los galo-americanos en las fronteras de la Movila: que se procurase solo recobrar la provincia de Tejas, poblarla de nuevo en el mejor modo posible, y fortificarla especialmente en la Bahía del Espíritu Santo: que se establecieran límites fijos, y duraderos entre ambas provincias de Movila, y Tejas con preseucia de los documentos que por una y otra parte se presentaran y en cuya virtud se acordaran." En obediencia de esta soberana resolucion retiró sus armas el Sr. Marqués de Aguayo, y solo se ocupó en poner las Misiones, y presidios que habian destruido los franceses; en congregar de nuevo á los indios de Tejas, y Adais, que llenos de gozo por la reconquista de los españoles, se redujeron luego á su antiguo sistema de paz (51). Fundó á mas de estas,

(51) Estas naciones de indios Tejas, Adais, Asinias, Nacodoches, y otros varios en su primer descubrimiento, y pacificacion dieron muestras de una bella fidelidad para recibir las impresiones de la religion, y para referirse con la gratitud que debian á la nacion su pacificadora, pero la inmediata versacion con los franceses por una parte, aunque entre la alternativa de hostilidades y por otra el manejo no muy fiel de la tropa española para con ellos, con un algo de celo poco oportuno en los

otras varias misiones, y presidios en los lugares mas ventajosos, dedicándose con mas esmero á fortificar con todo lo que podian presentarle las ocurrencias, y la distancia suma de la Capital de México, el de San Antonio de Béjar, y la Bahía del Espíritu Santo en el lugar mismo, y sobre las ruinas del que habia construído Mr. de la Sala (52).

En órden al establecimiento y demarcacion de limites se suspendió en su ejecucion por ser asunto de mucha mas entidad, y exigir poderes mas amplos con instrucciones mas individuales en el asunto. El comandante frances Mr. Luis de San Denis alega ba que los de su nacion habian sido los primeros descubridores de aquel pais hasta muy adentro del continente desde las riberas occidentales del Rio Colorado; pero los españoles en contra posesion habian estado en posesion pacífica del terreno, é invirtiendo cuantiosas sumas en la mantencion de aquellos presidios. El asunto quedó indeciso, sin embargo; y de hecho, sin formalidades jurídicas por entouces, se reconoció por lindero dicho Rio Colorado, no obstante

padres misioneros destruyó enteramente aquellos primeros principios, y la reduccion ha venido á parar en nada.

(52) La ereccion y fortificacion de estos varios presidios y Misiones á mas de que se halla relacionada en los autos formados sobre la pacificacion de Tejas, se refiere tambien muy por menor sus circunstancias en el derrotero que llevó el Sr. Marqués de que se trata desde Monclova hasta los Adaís y corre escrito é impreso por el Br. D. Juan Antonio de la Peña, que en calidad de capellan mayor, acompañó la expedicion. Este papel se puede decir que es todo el cuerpo de cuarenta y siete fojas, un conjunto de borradores y de verdades. En la lectura de algunas de sus fojas, que son en folio mayor no se encuentra el descanso de un punto ortografico siquiera, ni una sola coma, en dos y tres renglones; y esto no por yerro del editor, sino por que así lo pide su modo de hablar machacon y verdaderamente nerio. El sumo cansancio y dificultad, que me ha costado sacarle la poca sustancia que tiene, me ha obligado á prorumpir de esta manera. En dicho cuaderno se ven tambien planos topograficos de los castillos de Nuestra Señora del Pilar de los Adaíses de San Antonio de Bejar y de Espiritu Santo con balcortes, fosos y contra fosos de que solo se encuentra en el día muy pocas reliquias y casi ninguna memoria en aquellas gentes.

La corona de España habia impendido en la provincia de Tejas desde su descubrimiento hasta el año de 44, tres millones de pesos fuertes con mas de sesenta mil pesos anuales que se invertieron en su mantencion, y se invierten hasta el día. Qué giro hallan tomado estos caudales y cual haya sido el bien que ha resultado no se puede decir sin que no se susciten las ideas mas tristes del dolor. En la estacion presente se cuentan en la provincia de Tejas tres poblaciones solamente mal provistas y poco numerosas, San Antonio de Bejar capital con una compañía de tropa para su resguardo; el presidio del Espiritu Santo ó de Loreto 20 leguas distante del puerto, y de Nacodoches en las fronteras de la Luisiana.

que en sus riberas occidentales tenían los franceses algunas posesiones medianas, y su presidio de Nachités en una isla dentro de su caudé, que les proporcionaba el mas seguro asilo.

A consecuencia de esto, y por Reales cédulas de 10 de Mayo de 723, y 14 de Febrero de 29 mandó S. M. vinieran cuatrocientas familias de Canarias hasta Veracruz y México de donde se transportaran por tierra á la Provincia de Tejas, y se mantuvieran allí á espensas del Real erario por el tiempo de un año. De estas cuatrocientas familias llegaron solo diez, que con otras de este continente fueron conducidas con no menos costo que incomodidades y molestias á fundar en las inmediaciones de Béjar la Villa que tuvo por nombre San Fernando. Dentro de poco tiempo se desavinieron los isleños con los continentales; se ocuparon solo de litigar sobre las posesiones que se les habian asignado, y les parecían pocas; y ellos con su Villa se arruinaron habiendo hecho multiplicados é importunos recursos no solo al gobierno de aquella provincia, sino al superior de México.

XXXIX  
Se concluyen  
por este tiempo  
las expediciones  
de la Sierra Gorda.

Entretanto que por el Norte, y poniente de la costa desconocida giraban las cosas como se ha dicho, á la verdad muy poco favorables en León, Coahuila, y Tejas; por el Sur en las de Tampico, Villa de Valles, Rio Verde, y Sierra Gorda era otro aspecto muy distinto el que tenían las armas de España en sus establecimientos de América. Diez y ocho años en continua tarea en campaña contra los indios infieles, y alzados la erección de nuevas misiones, y presidios en aquellas fronteras, la oportuna reforma de los que habia, y el tenerlos siempre á la vista por ejecutores fieles de las órdenes superiores, para que no desflaqueieran, fueron los medios eficaces, y de primera necesidad para llegar al fin. D. José Escandon vecino de la ciudad de Querétaro en la provincia de Chichimecas, coronel de aquellas milicias, caballero del órden de Santiago, y nombrado para el efecto Teniente de Capitan General de la Sierra Gorda, sus misiones, presidios, y fronteras desempeñó puntualmente las expediciones de sus encargos, y aun puede asegurarse sin distar una línea de la verdad, que se grangeo desde esta vez uno de los lugares mas distinguidos entre los vasallos fieles y varones ilustres de la Nación de España (53).

(53) El Sr. Aicedo en su Dictionario de América quanto entre los varones ilustres de este nuevo Mundo á Don José Escandon aunque con el error de atribuir-

En el sobre dicho tiempo de 18 años sirvió á la corona á sus propias expensas sin gravámen alguno del Real erario: hizo así mismo á su costa y acompañado de la tropa y gente de su mando tres entradas generales por las malezas y lugares casi inaccesibles de la Sierra Gorda, de donde con dádivas y alhagos de paz y de amistad sincera sacaba á los indios gentiles, y á los apóstatas quienes lo recibían gustosos, agradecidos y puntuales: fundó con ellos once misiones al abrigo de vecinos españoles honrados, y de ministros zelosos, á quienes no perdía de vista para el exacto cumplimiento de la voluntad del soberano: visitó y reformó las de Tampico, Huasteca y Rio Verde, quitando en unas y otras los abusos en que estaban, y estableciendo nuevas máximas de buen orden: sacó en limpio la verdad de otras cuantas misiones que en la realidad no había, y ante la superintendencia general de Real hacienda habían pasado muchos años con el nombre de existentes, para el cobro de los sínodos, como eran las de Tanguachin, Palmillas, Monte Alberne, y San Juan de Tecla: (54) hizo así mismo que se suprimieran los sínodos de algunas de las de la provincia de Tampico como tambien y por la misma causa los de las misiones de Lagunillas, Pinignán, Gamotes, Valle del Maiz, Tula y Rio Verde con consulta á S. E. el Sr. Virrey, y por dictámen del Sr. Fiscal Licenciado Bedoya.

En unas y otras era constante, y sobradamente probada la ninguna necesidad de recibir este auxilio del soberano, para desempeñar el ministerio apostólico de la reduccion de las almas, y los ministros tenían sin él la congrua sustentacion, que debía has-

er la fundacion de la Villa de Monclova Capital de la provincia de Coahuila. Dicha Villa se fundó como dijimos arriba el año de 1688 de orden del Sr. Virrey Conde de Monclova, y este año no había nacido todavia el varon ilustre á quien se le atribuye. Este anacronismo del citado diccionario aunque no de muy poca consideracion, no vulnera en cosa mayor la justa acepcion con que lo ha recibido el público principalmente de las Américas y mucho mas el de su benemérito autor que emprendió una obra tan vasta, y espuesta á esta clase de casualidades.

(54) En 24 de Junio de 1746 dirigió su consulta á S. E. sobre lo relacionado al Teniente de Capitan General D. José Escandon y al dia siguiente pasó al fiscal. Este en su respuesta dictaminó con fecha de 26 de Junio del mismo año, que era justo, y justísimo á toda luz, el que se suprimieran los sínodos mal recibidos y que á consecuencia se obligara á la restitucion á los que indebidamente los habían cobrado. En esta segunda parte se quedó el expediente sin llevarse á efecto; pero si se averiguó que este abuso contra la Real beneficencia desde los años de 17 hasta 20 de este siglo, en que fueron destruidas por los barbaros las Misiones de Tanguachin, &c de que se habla, hasta el de 40.

tar á la moderacion de su instituto con las limosnas, y contribuciones eclesiásticas de los vecinos españoles, que ya se contaban en competente número. Habilitó á estos el restaurador de la Sierra Gorda con el goce de fuero militar, formando en toda aquella frontera un cuerpo numeroso de tropa miliciana, que con solo sus arbitrios y sin costo del Real erario á la vista y con las frecuentes exhortaciones de su gefe que lo era el mismo Escandon, defendian su suelo patrio sus casas é intereses, y hacian que en todo lance de defensa puramente salieran acreditadas sus armas y escarmentado el enemigo. Los gratificó con asignarles tierras de las del Rey para su uso y dominio propio á nombre de S. M. y lo que mas llenó en estas expediciones la satisfacción del Gobierno fué, que habiendo merecido Escandon á los mas de sus subalternos con las sobre dichas posesiones en los valles y en las sierras de la frontera, él para si no se asignó un solo palmo de tierra.

Por estos caminos de desírteres, y de puntualidad de consideracion á los desventurados indios y del premio Real, y sensible á los vasallos, que á la verdad debian llamarse medios religiosos, fieles al soberano, y eficaces á toda luz; por estos caminos, digo, y con la mano de Escandon salieron los lugares de aquella frontera del estado de su decadencia al de la abundancia, y de los peligros de su pérdida, á de fundar en ellos esperanzas de llevar adelante la conquista del continente en lo que faltaba.

Las misiones de Xalpa, de San José, de San Francisco del Valle, la de Tilaco, y otras en la sierra se hallaban tambien administradas, tan sobradas en sus bienes de comunidad y tan mansos, y reducidos los indios en el poco tiempo que llevaba de fundadas, el que el Ilustrísimo Sr. Arzobispo de México, que lo era entonces Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, el dia IXmo. Cardenal de la Santa Iglesia en la primada de Toledo tuvo á bien el recibirlas, y agregarlas al mando de su metrópoli, y el beneficiar con ellas curas del clero secular. (55) De esta providencia, no obstante re-

(55) Los Templos de estas Misiones en la Sierra Gorda eran de los mas bien servidos en todas aquellas provincias: el número de indios reducidos, que se congregaban en ellos eran en partidas bastante cuantiosas: sus bienes de comunidad se salvaban en multitud de muebles de campo, en tierras muy bien preparadas, cerradas y de pan llevar las mas, en traxes provistos abundantísimamente de toda clase de semillas que por direccion del Padre misionero se distribuian en las familias de los indios segun sus necesidades, y por industria así mismo del Padre se arreglaban las siembras y las cosechas. Cuando se dispuso que pasaran á ser pue-

sultó, el que descontentos los indios con este modo de tratarlos, ó mas bien inexpertos en el manejo de sus intereses acabaron con ellos, y se retiraron despues al uso antiguo de su vida errante en la sierra. El pacificador de ésta previó bien las resultas que despues se experimentaron, en virtud de la intima, y dilatada práctica, que tenía de lo que son los indios: pero no alcanzó á frustrarlas sus persuasiones, luego acabo á adquirir estos mismos conocimientos á la sábia y perspicaz comprension del Exmo Sr. Arzobispo.

No obstante este retiro de los indios, y desolacion de sus pueblos, que habemos dicho; como ya habian nacido muchos de ellos en el seno de la sociedad, y en les demas se habian engendrado ciertas ideas de amor á los españoles, y á la mansedumbre de su religion; desde aquella vez no fueron ya sus incursiones ni tan continuadas ni tan sangrientas. Parte de ellos se quedó despues de algunos meses en el sistema de su absoluta incivilidad, y la otra, que fué la menos numerosa, se acomodó en las haciendas circunvecinas á hacer de jornaleros para ganar su subsistencia.

Desde el año de 744 se dieron por conclusas, y sobrecabundantemente desempeñadas las expediciones del Sr. Teniente de Capitan general D. José Escandón en la Sierra Gorda por el Sr. Conde de Fuencarrá Virrey entonces de la nueva España. Este Sr. Exmo., sabedor en los principios de su Gobierno de los progresos tan acertados, con que llevaba adelante sus empresas el

XI.  
Se celebran en  
Mexico en 1788 las  
pediciones.

litos se distribuyó á prrta y por familias entre los indios Neofitos aquella masa comun de bienes y de tierras para que girando cada uno por sí y en arden no ya de mancomun como suele decirse, sino de verdadera sociedad civil, fueron útiles al todo de sa sociedad, y así mismo con relacion á sus hijos y mugeres. Con este nuevo método de vida desconocido absolutamente de los indios, se hallaron agoviados con un peso enorme, que no pudieron sobreliavar. Hasta aquella vez se les habian inspirado fíelmente y con verdadero celo de caridad las ideas del mio para todos; pero se les habia dejado en la misma ignorancia con que estaban en su barbarie de los conocimientos del mio para mí. A usanza monastica aprendieron puntualmente aquellos Neofitos á sacrificar sus solicitudes y trabajo al interés de su comunidad y cuando llegó el caso de que se les fuera el suyo propio en lo personal y por separatao se disolvió su unio y se restituyeron á su primitiva anarquia.

En verdad es que no se puede dudar, que cuando se emprende la reduccion ó lida y que deba ser dudadera de estos infelices salvajes es necesario figurarse en ellos unas almas desnudas de toda idea de sociedad ignorantes aun de aquellas naciones al parecer primitivas y como innatas de esto es mio porque lo adquirí por medios legales, y por estos mismos medios debo seguir adquiriendo para asegurar la duracion de mi fortuna. Tal es y en tanto grado la estupidéz de estos desventurados, y no será menos la de quienes lo contradigan teniendo experiencia de lo que son en su vida errante.

referido pacificador de la Sierra Gorda, de la multitud de diligencias, que para este mismo fin se habían frustrado en los tiempos pasados, del cuantioso número de caudales que se habían impendido, de las fuerzas poderosas, y numerosas, con que los bárbaros habían puesto en consternación aun á los pueblos, y lugares que solo distaban treinta leguas de México, é informado, en fin por noticias verbales, y verdílicas, de los medios eficaces al paso, que nada sangrientos, que se habían empleado por aquel fiel vasallo á sus propias espensas, con su personal asistencia, y con las resultas mas notorias del bien general no menos que de toda la nueva España decía con sinceridad, y en contestación á los que le informaban "ó es mentira lo que se dice de estas expediciones, ó el hombre que las ha practicado es un héroe, que tiene pocos semejantes."

Efectivamente, en decreto de 27 de Junio de 746 vista la última consulta sobre las expediciones de la Sierra Gorda se esplica el mismo E. S. Virrey con estos mismos términos. "He venido á nombre de S. M. en repetirle las debidas gracias (á D. José Escandón) como lo hago y como lo hice en despacho de 22 de Febrero de 744, inteligenciado, de que en la primera ocasión, que se me ofrecia, y se me proporcione pondré en su Real noticia *"el imponderable servicio, que en este asunto le ha hecho, para que su magnificencia le premie con los empleos, que tuviere por conveniente.*

A esta favorable, al paso que justa acogida, que tuvieron las expediciones de Sierra Gorda, en el ánimo del E. S. Conde de Buenclara, cuyo carácter como lo sabe toda la Nación era la sencillez, y la verdad, se siguió en la corte de México igual concepto de justicia en todos los sujetos imparciales, y de verdadera ilustración. Los Sres. D. Francisco Antonio de Echavarrí, D. Domingo Valcárcel y Formento, el Marqués de Altamira, D. Pedro de Padilla, D. Domingo Trespalacios D. Pedro de Beçoya y Osorio, D. Antonio de Andreu todos del Consejo de S. M. en la Real Audiencia, y otros muchos de la primera gerarquía de la Corte unian sus votos al de S. E., ó por mejor decir S. E. había formado su juicio por el informe de todos.

El justo motivo de que pacificada la Sierra Gorda, se podía contar con la seguridad de las provincias de Chichimecas, de San Luis Potosí, de Guadalcázar, de Villa de Valles, de Tampico, y aun de las

demas de la costa desde este puerto hasta el de Veracruz, debia reputarse sin duda como el centro de reunion para el aplauso, no solo de los ministros, que tenian las riendas del Gobierno en el Reyno, sino de todos los vasallos. A mayor abundamiento, ganado á los bárbaros este bolsón de tierra en las malezas de una sierra, que puede tenerse por una de las más ásperas en todo el continente, se podia con mas seguridad, y por caminos mas derechos seguir la empresa de la dominacion del mismo continente por el gran pedazo de costa, que aun estaba no solo por dominarse, sino por conocerse desde Tampico hasta la bahía del Espíritu Santo.

Ya habemos dicho que en esta rochela de los bárbaros septentrionales de América estaba el manantial de las hostilidades, que se padecian en todas las provincias circunferentes, y que á mas de esto allí debian fundar los mas justos temores de que las armas ultramarinas, y rivales de nuestra Nación no fueran á causar por esta parte tan inmediata á la capital peores disturbios, de los que hasta entonces habian causado los salvajes. Esta ultima razon debió ser puntualmente mas que otra ninguna la que unió los ánimos de los Sres. ministros, para llevar á la práctica de su obediencia las reales cédulas de 10 de julio de 739 y 14 de junio de 43 de que hablamos arriba.

Antes de la pacificacion de la Sierra Gorda era necesario para la comunicacion del Gobierno con las provincias de Leon, Coahuila y Tejas rodear por los caminos de mas de cuatrocientas leguas, huyendo los asaltos de la multitud de estos bárbaros en sus madrigueras de la sierra y de la costa. Dominados estos puises, los caminos se hacian menos dilatados, mas fáciles los recursos, y mas eficaces las providencias. Este conjunto de circunstancias recomendaban ante todos los sensatos el mérito de Escandón; no obstante, que no faltaron el asunto ciertas almas poco justificadas, que resentidas por el menoscabo de sus intereses personales, ó por que en las pesquisas para la reforma de aquellos países fueron descubiertas sus flaquezas, declamaban contra las expediciones de la Sierra Gorda, que todos los demás aplaudian. Estas declaraciones sin embargo se quedaron como es corriente en las almas ruines sufocadas en el humo de sus correspondencias, y conversaciones privadas, sin que se atrevieran á presentarse á la luz pública de una tela de juicio donde se quita la máscara á los impostores, y se pone á la vista la verdad.

En este año mismo de 746 fué relevado del Virreynato el Exmo. Sr. Conde de Fuencalra, y en Junio del mismo año le siguió en el mando el Exmo. Sr. Don Juan Güemez de Horcasitas Conde de Revilla Gigedo. Para este tiempo estaba reservada la obra de la pacificación de las provincias internas por esta parte del continente, y el que se redondearan las posesiones de España, desalojando á los bárbaros del bolsón de la costa, que era un lunar no menos pernicioso que contrario al espíritu de las leyes de Indias. Estas previenen multiplicadas veces, que en las reducciones de América se lleve siempre el rumbo sin interrumpirlo, ni dejar atrás países despoblados, que sean asilo de la gentilidad; y en el caso se habia avanzado en la dominación del continente hasta los grad. 40 y 45 de latitud al Norte en el nuevo Monterey, dejando muy atrás el dilatado espacio de la costa oriental desde el grad. 22 hasta 30.

XII  
Se libran por el  
R. S. Virrey Con-  
de Revilla Gige-  
do los despachos  
correspondientes  
para la pacifica-  
cion de la Costa.

Inflamado el fervoroso celo del nuevo Sr. Virrey para no perder tiempo en el obediencia de las multiplicadas órdenes del soberano, que hasta entonces no habian podido tener efecto por las razones expuestas arriba del obstáculo de la Sierra Gorda, pacificada esta, allanados los caminos, y facilitados los recursos, intentó poner luego en práctica la citación de la Junta general de guerra y Real hacienda, en que sin pérdida de tiempo se meditaran los arbitrios, y se pusieran en práctica los medios para conquistar la costa. Por previa diligencia, y para proceder despues con el mas seguro acierto en el servicio de la Magestad del Rey, dispuso, conferir todas sus veces, y acciones al sugeto, que en el caso de la desolacion de aquellos países, y de las fuerzas, y situacion de los indios bárbaros estuviera mas esperto, y pudiera desempeñar con mas plenitud la comision. Sobre el hecho pasó consulta al Sr. Marqués de Altamira como Auditor general de guerra, y este sábio ministro, como tan instruido en todas las cosas de América, y con especialidad en las provincias internas, le hizo presente las expediciones de la Sierra Gorda, la exactitud y puntualidad con que habian sido desempeñadas y los ningunos costos que en ellas se habian erogado por el Real erario. Con atencion á esto propuso para la prévia empresa de explorar, y reconocer los terrenos de la costa antes de la citacion de la Junta, al pacificador de la Sierra Gorda D. José Escandon.

Visto este dictámen por el Sr. Virrey, é instruido, como conve-

nía en el caso de lo que era mas conducente á sus designios, hizo que pasara á México el propuesto por el Sr. Auditor. En su carácter firme, y sin dobléz, en su total desinterés, y franqueza de ánimo con que habia invertido su caudal en el servicio de ambas Magestades, en la frugalidad, y sencillez de su trato, en la justificación de su conducta, y en una palabra, en el conjunto de prendas que cualificaban á Escandon, halló el E. S. Conde de Revilla Gigeo lo que buscaba para servir á la corona á medida de sus deseos.

Casi en la hora misma con fecha de 3 de Septiembre de 746 hizo estender el título de lugar Teniente de Virrey en la costa del seno mexicano á favor del citado Escandon, con la espression "de que la empresa se le fiaba, y se esperaba su desempeño como si "S. E. mismo fuera en persona." Libró los correspondientes despachos á los Gobernadores, y justicias tanto de las provincias intermedias como de las circunferentes á la costa desconocida. Habilitó en fin el E. S. Conde de Revilla Gigeo á su Viceregente de Virrey con todo lo que el mismo juzgara conducente á su empresa, sin que se economizara en nada los gastos que deberían erogarse; pero este ofreciendo, como debia, su espada, y su persona en obsequio de la Monarquía, y de la Magestad del Rey, como lo habia hecho en otras veces, propuso, que los costos de esta primera empresa serian á sus propias expensas, sin que en nada fuera gravado el Real erario, y sacrificando gustoso sus arbitrios, su caudal, y su vida en servicio de la religion y del Monarca.

Este es puntualmente el carácter primitivo de los españoles, que en Escandon se vió en toda su luz, y no muy lejos de nuestros días. Por estos mismos resortes de generosidad, de franqueza, de vigor, y de constancia, de vasallage, y de lealtad se horró en la nueva España el lunar de los bárbaros errantes, fieras, y salvajes, que aun perseveraban alojados casi en su centro. Las Costas de Honduras, Yucatán, Campeche, Veracruz, Tampico, Tejas, Moxila, Panzacola, y de la Florida, estaban ya conocidas, y dominadas por los Europeos en el seno Mexicano, y en discurso de dos siglos, y medio aun habia quedado por ser conocida, y dominada la del Nuevo Santander.





## T

**TAMARON. Ilmo. Sr. Pedro** (Cedego).

340. **RELACION** | del atentado sacrilego, | cometido por tres indios | de un pueblo | de la Provincia | del Nuevo Mexico; | y de el severo castigo, | que executó | la divina justicia | con el fautor principal | de ellos. | Impressa, con las licencias necesarias, | en Mexico en la Imprenta de la Bi- | bliotheca Mexicana, en la Puente del | Espiritu Santo. Año de 1763. |

40.; port. y 8 hojs. s. n. con la obra.

**ANONIMOS.**

341. **THEORICA**, | y Practica | de la Comunión | Espiritual. | Dedicada | al SS. Patriarcha | Sr. San Joseph, | Dispuesta | Por un Sacerdote del Oratorio | de Nuestro Padre San Phelipe Neri de Mexico. | Reimpresa en Mexico, en la Im- | prenta de los Herederos de Do- | ña Maria de Rivera. Calle de San | Bernardo. Año de 1758. |

16vo.; port. con grab. en la v. a. y 31 hojs. s. n. con la obra.

342. **THEORICA**, | y Practica | de la Comunión | Espiritual. | Dedicada | al SS. Patriarcha | Sr. S. Joseph. | Dispuesta | Por un sacerdote del Oratorio de | N. P. S. Phelipe Neri de Mexico. | Reimpresa en Mexico en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de Jau- | regui. Calle de San Bernardo. | Año de 1778. |

16vo.; port. con grab. en la v. a. y 31 hojs. s. n. con la obra.

**TERAN. Bernardino**

343. **DIA** eterno | viernesultimo | de mes, | Que para recuerdo de | la Passión de Christo, y Dolores | de su Santissima Madre. | Saca, á luz y ha fundado | El Sr. Dr. D. Bernardino The- | ran, hijo de la M. Ilustre Congrega- | cion de los Dolores, en el Colegio de la | Compañia de Je-

sus en la Ciudad } de Querétaro. } Con licencia en la Imprenta del Real,  
 } y Mas Antiguo Colegio de San Ilde- }onso, año de 1757. }

16vo.; port. y 20 hjs. s. n. más 1 boj. grab.

344. **DIA** eterno, } viernes ultimo } del mes, } que para recuerdo de }  
 la Pasion de Christo y Dolores } de su Santísima Madre } Saca á luz, y  
 ha fundado } El Dr. D. Bernardino Te- } rán, hijo de la muy Ilustre Con-  
 grega- } cion de los Dolores en el Colegio de la } Compañía de Jesus en  
 la Ciudad } de Querétaro. } Reimpreso en México, por D. Mariano } de  
 Zúñiga y Ontiveros, calle del Es- } piritu Santo, año de 1796. }

16vo.; port. con grab. en la via. y 6 hojs. s. n. con la obra.

#### TERESA. Sor María (Capuchina).

345. **CARTA** } de la Rda. Madre } Sor Maria-Teresa } Abadesa de el  
 Convento de pobres Ca- } puchinas de esta Ciudad de la } Puebla; } En que  
 le dá noticia á su amado Padre } y Prelado } el Illmo. Sr. Dr. } Don Juan  
 Antonio } de Lardizabal, y Elorza } De las Virtudes, que en vida exerci-  
 tó } la Rda. Madre Vicaria } Sor Maria Leocadia, } defuncta de este Con-  
 vento de que fué } Fundadora. } Con licencia de los superiores. } En Me-  
 xico; } Por Joseph Bernardo de Ho- } gal, Ministro, é Impresor del Real  
 Tri- } bunal de la Santa Cruzada en todo este } Reyno. Año de 1734 }

4to.; port. oct.; 7 hojs. pds. con A.A. P.P. y I.L.; pp 1 á 74 la obra.

#### TERESA. Fr. Luis de Sta. (Carmelita).

346. **NOVENA** } de la Sacratísima } Virgen } del Carmen, } sacada  
 del libro inti- } tulado Tesoro de las Indulgencias, } que logran los Ter-  
 ceros Cofrades, } y Devotos, que visten el Sagrado } Escapulario de Nues-  
 tra Señora } del Carmen, } que compuso } El R. P. M. Fr. Luis de Santa  
 } Teresa, Religioso Observante. } de dicho Sagrado Orden. } Reimpresa:  
 En Mexico, en la Im- } prenta de la Bibliotheca Mexicana, } junto las Ma-  
 dres Capuchinas. } Año de 1761. }

16vo.; port. y 13 hjs. s. n.

347. **NOVENA** } de la Sacratísima } Virgen Maria } del Carmen, } Sa-  
 cada del Libro intitulado Tesoro de las } Indulgencias, que logran los Ter-  
 ceros, } Cofrades y Devotos, que visten el Sagrado } Escapulario de Nra.  
 Srá. del Carmen. } Que compuso } El R. P. Fr. Luis de Stá. Teresa Re-  
 ligio- } so Observante de dicho Sagrado Orden. } Reimpresa en México,  
 en la Impren- } ta de los Herederos de D. Felipe de } Zúñiga y Ontive-  
 ros, calle del Espí- } ritu Santo, año de 1794. }

16vo.; port. con grab. en la via. y 13 hojs. s. n. con la obra.

348. **NOVENA** | de la Sacratísima | Virgen María | del Carmen, | Sa-  
cunda del Libro intitolado Tesoro | de las Indulgencias, que logran los |  
Terceros, Cuartos y Devotos, que | visten el Sagrado Escapulario | de  
Nra. Señora del Carmen | Que compuso | El R. P. Fr. Luis de Santa  
Teresa | Religioso Observante de dicha | Sagrada Orden. | Reimpresa en  
México, por D. Mariano | de Zuñiga y Ontiveros, calle del Es. | píritu  
Santo, año de 1757. |

16ca.; port. con grab. en la via y 15 hoj. s. n. en la obra.

## ANONIMOS.

349. **TERTULLIA** | indicativa | de los males que puede evitar | la seria  
reflexion de los vicios que | deriva el Cielo á los Varones de fin | política  
y sacra Doctrina, para | guiar á los demás hombres | por el camino de la  
luz | Manifestada en un dialogo, | que resume varias Tertullias á | una sola,  
en Carta que dirige | un residente en Madrid, á | su Corresponsal. | Im-  
presa en Barcelona, en la Imprenta de la Viuda | Pifferrer; y por su origi-  
nal y con las licencias | necesarias, reimpresa en la Puebla en la Oficina |  
de D. Pedro de la Rosa. | Año de 1754. |

8vo.; port.; ep. á 42 la obra.

350. **TESORO** | de vivos | y limosnero | del Purgatorio, | el rosario |  
de Maria Santísima | Madre de Dios. | Reimpreso en México, en la Im-  
prens. | la nueva Madrileña de D. Melipé | de | Zuñiga, calle de la Palma,  
año de 77. | Se expenden en la Archicofradía de | Nuestra Señora del Ro-  
sario de Santo | Domingo de México. |

16vo.; port. y 2 hoj. pls. s. n. pp. 1 á 231 la obra, más 1 hoj. grab.

351. **TIERNA**, | y piadosa devocion | al Dulcísimo Nombre | de Ma-  
ria, | en su portentosa Imagen | de | Guadalupe. | Con Licencia del Sr.  
Provisor, y | con permiso de la Insigne, y R. | Colegiata, se imprimió  
esta De- | vocion en la Calle de San | Bernardo. |

16vo.; port. y 7 hoj. s. n.

352. **TIERNO** | recuerdo | de los cinco | principales dolores | de Nues-  
tra Madre | Maria | Santísima. | A Devocion de un Esclavo de la San- |  
tísima Señora. | Reimpreso en México; en la Impren- | ta del Lic. D. Jo-  
sef Jáuregui, Calle | de S. Bernardo; año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la via, y 7 hoj. s. n. en la obra, toda en verso.

353. **TIERNOS** | lamentos, | con que el alma devota | llora los gravísimos tormentos, | que padeció | en el inhumado sotano | la noche de su pasión | Nuestro Soberano Redentor | Jesús: | Entrase para esto espiritualmente en | un rincón del Calaboso, y de allí no | quiere salir jamás. | Dispuestos | Por un Religioso del Convento de Nuestra | Señora de la Merced, Redención de Cauti- | vos, afecto á este tiernísimo Paso. | Dados á la estampa por un Devoto del mismo | Paso, quien los dedicó al Corazon de Jesús. | Reimpresos en Mexico en la Imprenta Madrileña de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui. Calle de S. Bernardo. |

8vo.; port. con grab. en la vit. y 15 hojs. s. n. con la obra.

354. **TIERNOS** lamentos | con que el alma devota | llora los gravísimos tormentos, | que padeció | en el inhumado sotano | la noche de su pasión | Nuestro Soberano Redentor | Jesús: | Entrase para esto espiritualmente en | un rincón del Calaboso, y de allí no | quisiera salir jamás. | Dispuestos | por un Religioso del Convento de nuestra | Señora de la Merced de Cautivos, | afecto á este tiernísimo Paso. | Reimpresos en México en la Oficina del Br. Don. Joseph | Fernandez Jauregui, calle de Santo Domingo y esquina | de Tacuba, año de 1798. |

8vo.; port. con grab. en la vit. y 15 hojs. s. n. con la obra.

#### **TOMAY. P. Ignacio** (escusa).

355. **DEVOCION**, y Novena | á | Santa María | Magdalena. | Sacada del Librito intitulado: | La Discípula amada de Christo | Dispuesto | Por el P. Ignacio Tomay de la | Compañía de Jesús. | Impresa en Mexico por la | Viuda de Don Joseph Bernar- | do de Hugal, Impressora del | Real, y Apostolico Tribunal de | la Sta. Cruzada, Año | de 1745. |

16vo.; port. con grab. en la vit. y 22 hojs. s. n. con la obra.

356. **DEVOCION**, y Novena | á | Santa María | Magdalena. | Sacada del Librito intitulado: | La Discípula amada de Christo | Dispuesto | Por el P. Ignacio Tomay de la | Compañía de Jesús. | Reimpresa en Mexico por la | Viuda de D. Joseph Bernar- | do de Hugal, Impressora del | Real, y Apostolico Tribunal de | la Sta. Cruzada, Año | de 1747. |

16vo.; port. con grab. en la vit. y 22 hojs. s. n. con la obra.

357. **SEMANA** Sagrada para el culto, | veneración y amor de la Santísima Tri- | nidad, de Christo Sacramentado, y Pa- | ciente, de la Santísima Virgen, y de todos | Stos. Celestiales Espiritus, y de los | Gloriosos

Padres de esta Sra. y de su San- | tissimo Esposo. Propuesta por el P. | Ig- | nacio Tomay, de la Compañía de Jesus. | Impresa en Mexico: Con | las licencias | necesarias, por la Viuda de Don Joseph: | Bernardo de Ho- | gal. Año de 1749. |

Cop:

358. EL verdadero amante | del Corazon Delfico | de Jesus, | En que se ponen diez Conf- | teraciones breves sobre las ex- | celencias y virtu- | des de este | Divino Corazon: | y toda la practica | de su verdadera devo- | cion. | Por el P. Ignacio Tomay, | de la Compañía de Jesus. | Dedicado | á la Inmaculada Madre | del mismo Jesus, | Que es la que preside á su Co- | razon Santis- | mo, para que nos | introduzca dentro de él, y ha- | ga, que sea nuestra continua | y dichosa Morada, y segurissimo | Asylo. | Con las licencias necesarias | En Mexico: | en la Imprenta Nueva de la | Biblioteca Mexicana, enfrente de San Au- | gustin. Año de 1753. |

8vo; por: pp. 1 á 246 la obra.

359. EL TESORO | escondido, | que hallará quien hiciere la do- | nation de todas sus obras buenas | á las Benditas Animas del | Purgatorio. | Dispuesto | por el Padre Ignacio | Tomay, de la Compañía de | Jesus. | *Añj dividunt propria, & diliores | sunt* Prov. 11. N. 24. | Dedicado | á la Santissima Madre | de la Luz, | Madre de aquellas Benditas | Animas. | Reimpreso en Mexico, en la imprenta nue- | va de la Bibliotheca Mexi- | cana. Año de 1756. |

16vo; por: págs. 1 á 105 la obra más y 3 págs. n.

360. EL Devoto | de San Juan | Evangelista, | En que se proponen | los moti- | vos para amar y reverenciar á | este gran Santo. Y se pone | la practica de su | devocion. | Dispuesto, | Por el P. Ignacio Tomay, de | la Compañía de Jesus. | Y Dedicado | A la Sma. Madre de la Luz, Madre | es- | pecial de este Sto. Apóstol, y Evange- | lista; para que se consiga el | efecto | de su devocion por medio | de la misma Señora. | Reimpresa en | México en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jau- | regui Calle de S. Bernardo, año de 1793. |

16vo; por: y pp 3 á 94 la obra.

361. DEVOCION | y | Novena | a | Santa Maria | Magdalena, | Sacada de un Librito intitulado: | La Discipula amada de Christo. | Dispuesta | por el Padre Ignacio Tomay, de | la Compañía de Jesus. | Reimpresa en

la México, en la Imprenta de los | Herederos del Lic. D. Joseph de Jau-  
regui, | Calle de Santo Domingo, y esquina de | Tacuba. Año de 1794. |

16vo.; port. y 15 hjs. s. n.

**TOMAS. Fr. Alonso de Sto.** (Dominico).

362. **DEVOTISIMO** | Ofrecimiento | del Rosario | de | Nuestra Señora.  
| Dispuesto | Por el Illmó. y Rmó. Señor D. Fray | Alonso de Santo  
Tomás, Obispo que | fue de Málaga, del Orden de | Predicadores. | Reim-  
preso en México, En la Impren- | ta nueva Madrileña de D. Felipe de |  
Zúñiga y Ontiveros, calle de la | Palma, año de 1778. |

Se expenden en la Archicofradia de Nra. | Srá. del Rosario de Santo  
Domingo | de México. |

16vo.; port. con grab. en la via. y 2p. 1 á 45 la obra.

363. **DEVOTISIMO** | ofrecimiento | del | Rosario | de Nuestra Señora.  
| Dispuesto | Por el Illmó. y Rmó. Sr. D. Fray | Alonso de Santo Tomás  
Obispo | que fue de Malaga, del Orden | de Predicadores. | Reimpres  
en México, en la Imprenta | nueva de los Herederos del Lic. D. Joseph  
de Jantregui, Calle de S. Bernardo. | Año de 1784. |

Se expenden en la Archicofradia de | Nra. Srá. del Rosario de Santo |  
Domingo de México. |

16vo.; port. con grab. en la via. y 46 págs. nrs. con la obra.

364. **DEVOTISIMO** | ofrecimiento | del | Rosario | de Nuestra Señora  
| Dispuesto | Por el Illmó. y Rmó. Sr. D. Fray | Alonso de Santo Tomás,  
Obispo | que fue de Malaga, del Orden | de Predicadores. | Reimpreso  
en México, en la Imprenta | Madrileña de los Herederos del Lic. D. | Jo-  
seph de Jantregui, Calle de San Ber- | nardo. Año de 1789. |

Se expenden en la Archicofradia de | Nra. Señora del Rosario de San-  
to | Domingo de México. |

16vo. port. con grab. en la via. y 45 págs. nrs. con la obra.

**TORRE. Fr. José de la** (Franciscano).

365. **NOVENA** | al Esclarecido | Esforzado, é Invicto Mr. | San | Cle-  
mente, | Obispo de Ancira, | especial amparador de huerfanos, | y des-  
validos. | Compuesta por el Rev. P. | Fr. Joseph de la Torre, | Predica-  
dor Jubilado, y Custodio | actual de la Custodia de la Nue- | va Vizcaya.  
en su Convento de | San Antonio del Parral. | Sacala á luz el Lic. D. Vi-

cente | Escalona Matabores Romano, | Reimpresa en la Puebla, | en la  
Imprenta de Christoval Tha- | deo de Ortega. Año de 1758. |

16vo. | port. con grab. en la via. y 15 hjs. s. n. con la obra.

**TORRES, Fr. Francisco Mariano de** (Franciscano).

ASÍ REPRESENTADA.—Un grabado en madera representando al Sto. Cristo de Amacueca.

366. LUZA Americano. | Bethlen christiano, | noble porcion del pa-  
trimonio | Seraphico, | en esta | Nueva Pafestina | la Santa Recoleccion  
| y Santuario | de Jesus Crucificado | de Amacueca. | Cuya descripcion  
dedica | á Nuestra Señora | de los Dolores, | venerada en su imagen de  
vulto | de este mismo Santuario: | *El R. P. Fr. Francisco | Mariano de  
Torres, Predicador | General, ex-Disfndor, y Guardián | de dicho Con-  
vento.* | Impreso en Mexico: | Con las licencias necesarias, en la Im- |  
prenta de Doña Maria de Ribera. En el | Empuñadillo. Año de 1753. |

57. port. orlada y á la vuelta la imagen de María Dolores grab. en madera; 8 hjs. prel. s. n. con la Dedicación é historia del terremoto del año 1719 sufrido en Amacueca, y las Escuelas.

Pág. 1 á 20 Raído del título de la obra é "Historia de la Imagen del Sto. Cristo de Amacueca" at á 70 (Ejercicio de las siete palabras) en lo más de la misma.

"Esta quiere decir, según Sr. Gerónimo, (dice el autor) lugar de Naxos: este es el feuto, que con abundancia de *Amateco*, y un peculiar suyo, que no las hay en otra parte, ni en muchas ligas."

**TORRES, Fr. Francisco Miguel de** (Misceláneo).

367. DESMEDIADOS excesos | de el mas fino amor | Regulados por la  
vara de oro de la mayor claridad | con que se ajustó a la mas insuperable  
fineza de el | Redemptor Soberano Christo, | el amantissimo Redemptor  
de Cautivos. | S. Pedro | Nolusco. | En cuya annual, solemne, y festiva  
pompa, conque le So- | lemniza su Real Religion Mercenaria el dia 31 de  
Henero | del año de 1709. | Discursó para su Panegyrico aplauso, y Pre-  
dicó | en el Convento de la Puebla de los Angeles, | *El Padre por Fray  
Miguel de Torres* | Lector Jubilado en dicho Real Orden. | Sacalo a luz |  
*La fervorosa devocion de su Devoto e tan Glorioso Pa- | triarca, y afecto  
a su indigno Panegyrista.* | Con Licencia de los Superiores. | En Mexico:  
por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodri- | guez Luperón, en  
la Puente de Palacio. Año de 1709. |

En 4º; portada dentro de un marco y vuelta en blanco.

Siete hojas preliminares con *Dedicación, Prefacio y Licencia*, al frente de la primera un grabado de el escudo de los Franciscanos.

Folio 1 á 12 el Sermon.

**TORRES, Fr. Juan de** (Franciscano).

368. BALANZAS | de Perfecciones | Sermon | Panegyrico, | Que en  
la festiva solemnidad | de el Santo Arcangel, y Principe | San Miguel, |

Que se celebró en el Convento | de Religiosos Bethlentiticos este año | de 1712. patente el Sacramento, | dixo | El R. P. Fr. Juan de Torres, | Lector Jubilado, Qualificador de el Santo Officio | de la Inquisición de esta Nueva España y Vicario | actual de las Señoras Religiosas Descalças; | de el Convento de Santa Isabel de esta | Ciudad de Mexico. | Dedicarlo á el Santo Príncipe | dos especiales Devotos suyos. | Con licencia de los superiores. | En Mexico, por la Viuda de Miguel de Rivera Calderon. |

En 4<sup>ta</sup> portada dentro de un marco y vuelta en blanco.

Cinco hojas preliminares con Dedicatoria, Privilegio y Licencia.

Folio 1 & 71 el Serron (1712).

369. **RELIX** Mystico | Sermon | Panegyrico, | que en la annua fiesta, | que celebra el Convento de Religiosas de San | Juan de la Penitencia, a el Glorioso | Precursor de Christo, | Predicó el día 24 de Junio de 1712. | El R. P. Fr. Juan de Torres, | Lector Jubilado, Qualificador de el Santo Officio | de la Inquisición de esta Nueva España, y Vicario | actual de las Religiosas Descalças de Santa | Isabel de esta Corte. | Dedicase a N. M. R. P. | Fr. Luiz de Cespedes; | Lector Jubilado, El Definidor, y Ministro | Provincial de esta Santa Provincia de el | Santo Evangelio. | A expensas de su Bienhechor. | Con licencia de los superiores. | En Mexico; por la Viuda de Miguel de Rivera Calderon. |

En 4<sup>ta</sup> portada dentro de un marco y vuelta en blanco.

Siete hojas preliminares, con Dedicatoria, Privilegio y Licencia, al frente de la primera el escudo de los Franciscanos.

Folios 1 á 10 el Serron.

370. **SERMON** | Panegyrico | de el Glorioso Inmadrado | Seraphin. | N. P. S. Francisco de | Assis, | que el día quatro de Octubre de este año de | 1716 en su fiesta, que celebró su Conven- | to de la Assumpcion de Toluca con occu- | rrencia de la Festividad del Rosario y en | las Aras patente el Sagramento. | Dixo | El R. P. Fr. Ivan de Torres. Hijo de esta Santa Provincia del Santo Evangelio, Lector | Jubilado, y Qualificador del Santo Officio de la | Inquisición de esta Nueva España. | Dedicarlo el Capitan Don Manuel | Núñez de Villavicencio y Orozco, Alcalde Mayor | por su Magestad de la Provincia de Iztlalhuaca | y Metepec | Al Muy Illustre Señor Don Ni- | colás Altamirano, y Velasco. | Adelantado de las Islas Philipinas; Marqués de | Salinas, y Conde de Santiago. | Con licencia de los Superiores. | En México por los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera. | S. A. (1717). |

4<sup>ta</sup> port.; más 8 hjs. fol. 1, 2, 3, 4, más 14 hojs. n.

371. **SERMON** | panegyrico | en glorias de la Señora | Santa Ana, | fiesta que en el Convento de | San Juan Baptista de Metepec. celebró el

dia | 26 de Julio de este año de 1716. | El Señor D. Joseph de Espinosa Soamayo | Escrivano de su Magestad. Notario del Santo | Oficio, y Publico propietario de la Provin- | cia de Iztaluaca y Metepec. | Qu'en lo dedica, y en su nombre (por aver muerto al | tiempo de la Impression) lo dedica al Licenciado D. Juan | Rodriguez de Nova. Clerigo Presbítero, y Síndico | del sobre dicho Convento. | Al Señor Capitan Don Manuel Núñez | de Villavicencio, y Orozco, Alexide | Mayor por su Magestad de dicha Provincia de | Iztaluaca y Metepec. | Dixo lo | El R. P. Fr. Ivan de Torres de el | Orden de N. P. S. Francisca, Lector Jubilado, y | Qualificador del Santo Oficio de la Inquisicion | de esta Nueva España. | Con licencia de los Superiores en Mexico | por los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera Calderon. | S. A. (1717.)

42, port. más 10 hys. incl. s. n. más 23 hys. n.

**TORRES. Luis Antonio de** (Clerigo).

372. **VÉASE:** *Injuncias de la Paz &* (1762).

373. **SERMON Funebre** que en las Honras que hicieron en 29 de Mayo de el año de 1767 las Señoras Religiosas de la Enseñanza de México á su fundadora, y Prelada la M. I. Sra. y R. M. Maria Ignacia de Azlor, y Echevers, predicó el Sr. Dr. D. Luis de Torres Prebendado de esta Santa Iglesia, y Capellán mayor, que fué de dichas Señoras Religiosas, &c. Sale á luz por dichas Señoras quienes le consagran á su SS. Madre Patrona, y Titular Maria SSa. de el Pilar. Con las licencias necesarias Impreso en México en la Imprenta nueva Antuerpiana de D. Phelipe de Zúñiga, y Ontiveros Calle de la Palma, año de 1768.

**TORRES. Fr. Miguel de** (Mercedario).

374. **DECHADO** | de Principes eclesiasticos, | que dibujó con su exemplar, virtuosa, | y ajustada Vida | el Illust. y Exc. Señor Doctor | D. Manuel Fernández | de S. Cruz, y Sahagun. | Collegial, que fue, en el Mayor de Cuenca, | Canónigo Magistral de la Iglesia de Segovia, | Obispo electo de la de Chiapa, Consagrado | en la de Guadaluajara, para su gobierno, pro- | movido á la Angelica de la Puebla, nombrado | Arzobispo de la Metropolitana de Mexico, y | Virrey de esta Nueva-España, honor que re- | nunció en vida. | Escrivela | *El R. P. Pdo. Fr. Miguel de Torres | del Regio, Militar orden de N. Señora de la Mer-* | ced, *Redempcion de Cautivos, Regente de Estudios en | el Convento de la Puebla, y amantissimo del Hustr. y | venerado Prelado.* | Dedicata | el Religiosissimo Monasterio de Augustinas | Recoletas de Santa Monica en obsequio gra- | tuito á su

Ilustr. Padre Espiritual, y | Exc. Fundador | Al Señor D. Miguel Perez de Torrexon de la | Ribera, y sobrino de su Excelencia Ilustr. | Quien la da á la estampa. |

En 4to. ; portada dentro de un marco y vuelta en blanco.

Quince hojas preliminares con *Dedicacion, Aprobacion, Licencias, Prerogativas, Prólogo al lector.* Al frente de la dedicatoria un escudo de armas.

Retrato del Ilmo. Sr. Santa Cruz. Páginas 1 á 434, la obra; dos hojas de índice y una con las *Ferratas* y un *Índice* en verso, al fin del cual se lee:

Con licencia En la Puebla En la Imprenta de la Viuda de Miguel | de Ortega y Bonilla. |

En las págs. 211 y 217 dos grabados en el texto.

En los capítulos XVII y XVIII hay importantes noticias referentes á Coahuila y Nuevo León.

375. SERMON Panegyrico Del Esclarecido Apostol San Pedro, que en la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, Predicó el R. P. M. Fr. Miguel de Torres. Comendador del Convento del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, de dicha Ciudad, año de 1720. Sacalo á luz, El Sr. Ldo. D. Pedro de Vargas Solorzano, Canonigo de dicha Santa Iglesia y lo dedica al inefable *Mysterio* de la Trinidad Beatissima. Con licencia en México por los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera en el Empedradillo, año de 1720.

4to.; port. más 13 fs. prel. s. n. más 9 fs. s. n.

376. SAN Pedro | de Alcantara, | reformador redemptor, | Sermón: que en el Convento de la | Inclita Virgen y Martyr Sta. Barbara, | de Francisco Descalços, en la Ciudad | de la Puebla de los Angeles: | Predicó | El M. R. P. Fr. Miguel de Torres, | de el Real Orden Militar de N. S. de la Merced | Redencion de Cautivos, maestro por su Orden, y | Comendador de su Religiosissimo Convento en | dicha Ciudad. | V lo consagra oscuioso, y reverente | A N. M. R. Fr. Augustin de Messones, | de la Regular observancia de N. S. P. S. Francisco, | Predicador General Jubilado, Padre de la Santa | Provincia de la Concepcion, y Comissario Gl. | de todas las Provincias y Custodias de Nueva- | España é Islas Philipinas, &c. | Fr. Miguel de Herrera, Predicador Ex. Custodio de | la Santa Provincia de S. Diego, y Guardian de dicho | Convento de Santa Barbara. | Sale á luz | á expensas de un fervorosissimo Devoto del Santo. | Con licencia en México: | Por Juan Francisco de Ortega | Bonilla; en la Calle de Tacuba. | S. A. (1721).

4to.; port. más 11 fs. prel. s. n. más 11 fs. s. n.

377. SERMON | de los gozos | de Maria Santissima | Señora y Madre Nuestra, | Que en la annual celebridad con que lo celebra | en la Santa

Iglesia Cathedral de la Puebla, de los Angeles, la devocion | del Sor.  
 Dur. Don Ignacio de Asanzo, | y Crespo. Canonigo de dicha Santa Igle-  
 sia, | quien dió á expensas suyas este | glorioso Anniversario. } Predicó  
 el M. R. P. M. | Fr. Miguel de Torres, | Del Real Orden de Nuestra Se-  
 ñora de la Merced, | Redencion de Cautivos, Maestro del numero de esta |  
 Provincia, Visitador General, Regente de Estudios, | Comendador, que ha  
 sido del Convento de la | Puebla, y Corrector por el Santo Officio | de la  
 Inquisicion de esta | Nueva-Espana. } Sacalo á luz un devoto, | quien lo  
 consagra á la misma | Gozosa Reyna de los Angeles | Con Licencia de los  
 Superiores. | En Mexico, En la Imprenta nueva de los Herederos de la  
 Viuda de | Francisco Rodriguez Lupercio. En la Puente de Palacio. Año  
 de 1722. |

En 4to. | portada dentro de un arco y vuelta en blanco.

Sus hojas preliminares con Dedicacion, portadas y Licencias.

Pag. 1 á 16 el Sumario.

378. VIDA exemplar, | y muerte preciosa } de la | Madre Barbara Jo-  
 sepha | de San Francisco, | Religiosa de Velo, y Choro | del Convento {  
 de la Santissima Trinidad, | de la Puebla de los Angeles, | Escrita | Por  
 el R. P. Mro. Fr. Miguel de Torres, | Maestro en Santa Theologia del nu-  
 mero de los de la Pro- | vincia de la Visitacion de Nueva-Espana del Real  
 Orden | de Nuestra Señora de la Merced, Redencion | de Cautivos, y con-  
 ventual en el Convento | de la Puebla su patria | Sacala á luz publica, |  
 y á sus expensas | el confesor que fue de la Religiosa | Don Juan Fran-  
 cisco Vergalla, | Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral | de dicha Ciu-  
 dad de la Puebla. } Quiza la Medica | A la Trinidad Santissima | Goberna-  
 dora Universal | en cielo y tierra. | Con licencia de los Superiores. | En  
 Mexico: Por los Herederos de la Viuda de Francisco | Rodriguez Lupercio.  
 En la Puente de Palacio. Año de 1725. |

404; port. ori. y va. blanca.

16 hojs pp. s. n. Pág. 1 á 512 la obra, más en la 523 á 528, el Índice.

379. NOVENA Sagrada | al | Gloriosissimo y Purissimo | Arçobispo  
 Cantuariense, | San | Edmundo | Especialissimo Tutelar de la Virginal |  
 Pureza, y constancia en defender la | Inmudidad Ecclesiastica. } Contiene  
 al principio una breve noti- | cia de la Vida de el Santo, y el vtilis- | si-  
 mo exercicio de la memoria de la | Pasion Sagrada de Christo | nuestra  
 Vida. | Dispuesto todo | Por el R. P. M. Fr. Miguel de Torres, | del Real  
 Orden de Na. Sa. de la Merced Re- | dencion de Cautivos, Maestro del  
 numero | en la Provincia de Mexico. Quien supplica | hagan piadosa me-  
 moria de su Alma en esta | Novena, que ceda en la mayor gloria de Dios. |  
 Con licencia en la Puebla: por la Viuda de Miguel de | Ortega Bonilla.  
 Año de 1726. |

8vo: port. y 9 hojs s. n.

380. SERMON | de los Gozos, de la Purísima Virgen, y Madre de Dios | Immaculada, | María Santísima Señora Nuestra. | Que en el solemne Aniversario | con que la celebra en esta Santa Iglesia Cathedral | de la Puebla de los Angeles, la devoción del Lido. | D. Ignacio de Asenjo, y Crespo, Canonigo Decano | de su Venerable Illmo. Cabildo en Sede Vacante, | Predicó | El M. R. P. M. Fr. Miguel de Torres, Natural | de la misma Ciudad; Maestro en Sagrada Theologia. Qual- | ficador del Santo Officio de la Inquisicion Regente de Estu- | dios, y Comendador, que ha sido dos veces del Convento de | dicha Ciudad, Visitador General de la Provincia de la Visi- | tacion del Rl. y Militar Orden de Nuestra Señora de la Mer- | ced Redempcion de Cautivos: con la nueva, y solemni- | ma | circunstancia de haberse rezado de la Gaudiosa Virgen con el Officio propio, concedido á la Iglesia Metropolitana de Lisboa, | y extendido por Nuestro Santísimo Padre Clemente XII, á | toda esta Angelopolitana Diócesis. | Dulo á las prensas. | Vu devoto amantísimo de la Gozosa Emperatriz, | y lo consagra, | á su Esposo Purísimo, el Sr. San Joseph. | Con Licencia en Mexico: En la Imprenta Real del Superior Gobierno: de Doña | María de Rivera en el Empedradillo. Año de 1733. |

4to.; port. más 24 pág.

**TORRES PEZELLIN. Fr. José** (Franciscano).

381. SERMON | De Santa Clara, | Que en la reparacion de su | Iglesia de la Ciudad de Mexico predicó | el día octavo de su solemnidad este año | de 1701. | El P. Fr. Joseph de Torres Pezellin | Predicador General Jubilado, y Commissario | Visitador del Tercer Orden de Penitencia del | Convento de N. P. S. Francisco de Mexico. | Dedicado | A el Ldo. D. Juan Caballero, | y Ocio, Prabytero Comissario del Santo Officio | de esta Nueva España, y de Cruzada. | Con Licencia de los Superiores. | En Mexico, por Miguel de Rivera Cal- | deron en el Empedradillo. |

4to.; port. más 7 hojs. pls. u. n. Vol. 1.º á 21.ª vueltas el Sermón: s. u. sed. 1701. |

382. SERMON | de accion de gracias | Que se celebraron en el Convento de las Llagas | de S. Francisco de la Ciudad de la Puebla de los | Angeles, al Santísimo Sacramento, y la Concep- | cion en gracia de la Reina de los Angeles María | Ofrecidas | Por la victoria que consiguió nuestro Catholico | D. Phelipe V. del Archi-Duque de Austria, y | la liga de Alemania, Portugal, Inglaterra, y O- | landa, el año de mil setecientos y diez. | Predixolo | El R. P. Fr. Joseph de Torres Pezellin, | Lic. Lector, Predicador General Jubilado, Notario | Apostolico, y Guardian actual de el dicho Convento. | Dedicado | Al SS. Sacramento, | y | á María Santísima | Señora Nuestra concebida en gracia. | Con Licencia, | En la Pue-

*de los Angeles, por D. Joseph de Perez, en ( la Calle de Cholula. Año de 1711. )*

4to; por mitad suada y suada, en Junco.

3 Lofs. prello. — en unar. con Decretoria. Facetas y Escaldas. Pág. 1 a 48 el sermón.

**TORRUBIA, Fr. José** (Gregorio.)

383. **LA** consumacion de Juan | en su vida, y en su ministerio. | Oracion fúnebre, | que en las exequias | del M. R. P. | Fr. Juan Figueroa, | Lecto: Jubilado, Calificador, y Consultor | de la Suprema, Cathedral de Palma de Escoto de la Universidad | de Tortagona, Examinador Syntadral de su Arzobispado, y Obispo | de Barcelona, ex-Difinidor, y Cronista de la Provincia de | Cataluña, Padre, y Comissario General, que fué de | todas las de esta Nueva-España. | Decia | El día 2 de Diciembre del año de 1747, en la Iglesia del Convento | Grande de N. S. P. S. Francisco de esta Ciudad de Mexico, | El R. P. Fray Joseph Torrubia, | Predicador General, y Apostólico, Calficador, y Revisor por la Suprema, | Chronista Gl. de la Audiencia, Escritor publico, ex-Custodio de la Provincia | de S. Gregorio de Philipinas, Presidente de Capitulo de la de San Pablo en | Castilla, ex-Secretario General de todas las de Nueva-España, | y Archivero General de la Orden. | Dada á luz, y la dedica | á la Sagrada, y Religiosissima | provincia de Cavalina, | El Sr. Dr. y Mto. D. Bartholome Phelipe de Ita, | y Parra, Thesorero Dignidad de esta Santa Iglesia Metropolitana de | Mexico, y Juez Conservador de la Provincia del Santo Evangelio de | dicha Ciudad de N. S. P. S. Francisco, &c. | Con licencia de los superiores: | En Mexico, en la Imprenta del Nuevo Reino, de Doña Maria de Ribera: | En el Imperiadiño. Año de 1748. |

En 4to. vuelta de la portada en blanco  
13 hojs. prello. con *Dofinador, Facetas, Decretos y sermo latinos - castellanos*, en el oigo del difunto, del autor.  
Pág. 1 á 14 el sermón.

**TOVAR Y BAEZA. José Damian de** (Arigo.)

384. **EL** Patecido equivoco | del Verbo llamado | Sermón | del Glorioso Archangel | S. Raphael, | que en la Sta. Iglesia Metropolitana | de Mexico el día 24 de Octubre | del año de 1747. | Predicó | El Br. D. Joseph Damian | de Tovar, y Baeza, | Cura veneficiado, que fue por su | Majestad, Vicario lo capite, y Juez Eclesiastico de la | Provincia de Guatempala, y en ella Comissario Delegado | de Testamentos, y Capellanías, aviendo sido antes con | los mismos titulos del Partido de Santa Maria Tope- | quaquico; Cura actual Rector Beneficiado por su | Majestad de la Provincia de la Plata, Real, | y Minas de Zultepec. | Dedicanto | Al Ilmo. Sr. Marques de Belsumper, | del Consejo de su Majestad, su Cama-

rista, Consejero | Decano en el Real, Supremo de las Indias. | D. Juan de Mazedo y Gama, | y D. Pedro Extraviz, | Diputados de la Minería y Comercio | en dicho Real. | Con licencia de los Superiores: | Impreso en Mexico por la Viuda de D. Joseph Bernardo | de Hoga!. En la Calle de las Capuchinas. | Año de 1748. |

En 4to; portada dentro de un marco y vuelta en blanco.  
5 hojs. prelim. con *Dedicatoria, Perceles y Licencias*.  
Pág. 1 á 14 el sermón.

385. EL Arcangel | Redemptor de el cuerpo: | San Raphael. | Sermón | que en la aniversaria | solemníssima Fiesta de su propio Dia, y presente | el Soberano, Divino, Augusto Redemptor de las Almas | Christo Bien y Señor Nuestro Sacramentado: | Predicó | *D. Joseph Damian de Tovar, y Baeza*, | *Cura Beneficiado por su Magestad*, Vicario in Capite | *Juez Eclesiastico, Visitador de Testamentos, Capellan*: | *nias, y obras Pias en los Par- tidos de Tepicnacuilco*, | y *Provincia de Ixcateopan*, como ahora lo es *Rec- tor* | *del Rl. y Minas de Zultepec*, provincia de la Plata, | y en su Territo- rio *Comissario Predicador de el Apos. | tolico, y Regio Tribunal de la Santa Cruzada*. | Sacado á luz | *Su Amante Concura, y especial Clientue- to del Santo, Ldo. D. Phelipe* | *Neri de Apellanis, y Torres: á expensas del Todo Poderoso en su* | *Restaurado Agradecido Mineral* | *se lo dedica el Año de 1749*, | *que lo aplaudió la Feligresia en su Santa Parroquial Igle- sia*. |

Con licencia de los Superiores. | En Mexico: en la Imprenta del Nue- vo Rezado de Doña Maria | de Rivera, en el Empedradillo. Año Santo de 1750. |

En 4to.; portada dentro de un marco y vuelta en blanco.  
23 hojs. prelim. con *versos en elogio del santo, Dedicatoria, Perceles y Licencias*.  
Pág. 1 á 12 el sermón.

#### TRANSFIGURACION. Fr. Francisco de la (Trinitario).

386. CONSIDERACIONES | devotas, | Para acompañar el Viernes San- to | á María Santissima | en su compassiva y tierna Soledad, | que pade- ció en el Triduo de la | muerte de Jesus, su Hijo Santissi- | mo, y Red- emptor nuestro, las que | se pueden practicar en forma | de Novena. | Dispuestas | Por el P. Mró. Fr. Francisco de la | Transfiguración, Escri- tor General | del Orden de Descalzos de la Santis- | sima Trinidad, | Red- emptores | de Cautivos. | Reimpresas en Mexico en la Im- | prenta de la Bibliotheca Mexicana, | enfrente de San Augustin. | Año de 1761. |

8vo.: port. con grab. en la vta. y 23 hojs. s. n. con la pluma.

387. CONSIDERACIONES | devotas | Para acompañar el Viernes San-

to ; á Maria Santísima | en su compasiva, y tierna Soledad, | que padeció en el Tráduo de la mu- | rte de Jesus, su Hijo Santísimo. y | Redentor nuestro, las que se pueden | practicar en forma de Novena. | Dis-  
 puestas | Por el P. Mró. Fr. Francisco de la | Transfiguracion, Escritor  
 General | del Orden de Descalces de la San- | tísima Trinidad, Redento-  
 res de | Cautivos. | Con privilegio | Reimpresas en Mexico, por D. Feli-  
 pe de | Zuñiga y Ontiveros, calle de la Palma, | año de 1781. |

8vo.; port. en grab. en la vit. y 23 hoj. s. n. con la obra.

388. NOVENA | del Santísimo | Sacramento, | Donde el devoto de  
 tañ | Admirable misterio hallará mo- | tivos eficaces para amarlo y es- |  
 peciales obsequios para servirlo. | Preparacion para comulgar, | Para dar  
 gracias despues, para | visitar los Sagrarios, y las Igie- | sias en el anual  
 Jubileo. | Su autor | El M. R. P. M. F. Francisco | de la Transfiguracion:  
 Escri- | tor General del Orden de Descal- | zos de la Santísima Trinidad.  
 | Reimpresa en la Puebla, en la | Imprenta de D. Pedro de la | Rosa. Año  
 de 1786. |

16vo.; port. y 48 hoj. s. n. más 1 hoj. grab.





U

**UMPIERREZ, Fr. José** (Agostiniano).

389. **VEASE:** Paz y Salgado. | (1747). |

**UTRERA, José de** (Jesuita).

390. **VEASE:** Miquco, Gabriel |

---



## V

VALDÉS. Fr. José Francisco (Dieguino).

391. **NOVENA** | consagrada al culto | de María Santísima | Nuestra Señora | bajo el título de | Madre Santísima | de la Luz. | Dispuesta | Por el R. P. Fr. Joseph Francisco | Valdés, Religioso Descalzo de | la Provincia de S. Diego. | A expensas de una indigna Devota | de la Madre Santísima. Con licencias. | México: Por D. Felipe Zuñiga y | Ontiveros, año de 1792. |

8vo.; port. y 24 hjs. s. n. más 1 hoj. grabada.

392. **NOVENA** | del Abraham | de la Ley de Gracia | el Gloriosísimo Patriarca S. Juan de Dios. | Dispuesta | Por el R. P. Fr. Joseph Francisco | Valdés, Religioso Descalzo de | la Provincia de S. Diego. | Con licencias. | México: Por D. Felipe Zuñiga y | Ontiveros, año de 1792. |

8vo.; port. y 19 hjs. s. n. más 1 hoj. grab.

393. **NOVENA** | Consagrada al culto y honor | de los | Santos Varones | Joseph, y Nicodemus, | que bajaron á Jesu-Christo Señor | Nuestro de la Cruz, y lo | sepultaron | Dispuesta | por el Padre Fr. Joseph Francisco | Valdés, Religioso Descalzo de la | Santa Provincia de San Diego de México. | Con las licencias necesarias: | Impresa en México en la Oficina del Br. | D. Joseph Fernandez Jauregui. calle de | Santo Domingo, y esquina de Tacuba. | Año de 1795. |

16vo.; port. y 13 hjs. s. n.

394. **DEVOCIONARIOS** | del Angélico Joven | San Luis Gonzaga. | Que | Con el fin de extender su devoción y so- | licitar su Patrocinio | ha dispuesto | El R. P. Fr. Joseph Francisco Valdés, | Religioso Descalzo, é Hijo de la Santa | Provincia de San Diego de Mé- | xico. | Con las licen-

BIBLIOGRAFIA MEXICANA DEL SIGLO XVIII.

536

cias necesarias. | Impreso en México por Don Mariano Joseph de , Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo | año de 1796. |

8vo., port. y 23 lvs. s. n.

**VALLE. Fr. José Francisco** Franciscano.

395. **V** RASE: Memorias lúgubres &c. 1731. T<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>



## X

## XIMENO. Rafael

396. **REGLAS** | de | Ortografía | para instrucción | de los que comienzan | á escribir. | Sacadas | de la Real Academia Española. | en Diálogo. | Por D. Rafael Ximeno, | Maestro Mayor por S. M. (que Dios | gúe.) de las Novísimas Artes de pri- | meras letras de esta Nueva España, | quien las enseña á sus Discípulos en su | Escuela Real y Pública. | Con licencia superior | Impresas en México, en la Imprenta de los | Herederos del Lic. D. Joseph de Jantregui, | en la Calle de San Bernardo. Año de 1790. |

8vo.; port.; pp. 1 á 45 le oliv.

## XISMEROS. Fr. Carlos (Mercedario).

397. **ESMALTES** de la Corona | con que fue coronada la Emperatriz del | Eumyreo Maria Santísima Nra. Señora. | por el triunfo, que consiguió su Magestad | contra la culpa original | Componense | De las doce Piedras preciosas, que sirvieron | de fundamento á la Ciudad Santa | de Dios. | Duodenario, | Para prevenirse á celebrar el día de la | Concepcion | Purissima de la Sra. | Disponelo | D. P. Fr. Carlos Xismeros | Religioso del Sagrado, Real, y Militar Orden | de Nra. Señora de la Merced, Redempcion de | Cautivos, Pdo. del numero de su Provincia y | Calificador del Santo Oficio. | Con licencia en Mexico: en la Imprenta | Real de Doña Maria de Rivera. En el | Empedradillo. Año de 1741. |

16vo.; port. con grab. en la sta. y 27 lujs. s. u. con la obra.





Y

**ITTA Y PARRA, Dr Bartolomé Felipe de** (Clerigo).

398. **V**EASE: El Segundo Quince de Enero &c. (1730).





## Z

## ZUÑIGA Y ONTIVEROS Felipe de

399. **E**PHEMERIS } Nona | calculada y pronosticada | al meridiano |  
de Mexico, | Para el año de el Sr. de 1761. | Primero despues del Bissex-  
to. | Por Don Phelipe | de Zuñiga, y Ontiveros, | Philo-Mathematico de  
esta Corte, y Agri- | mentor titulado por S. M. (Q. D. G.) de Tier- | ras,  
Aguas, y Minas de todo el Reyno. | Con | las | li- | cen- | cias | nes- |  
ces- | sa- | rias. | (En medio un grabado en color representando la rosa  
náutica.) | En la Imprenta del Real, y mas Antigua | Colegio de S. Ilde-  
fonso. |

8vo.; port. y 15 hojas. s. nr. con la obra.

400. **C**ALENDARIO } Manual | y | Guia de Forasteros | en México, |  
para el año de 1800, | Por | D. Mariano de Zuñiga | y Ontiveros. | Con  
Privilegio | en la oficina del Autor. |

8vo.; port. pp. 1 á 198 la obra. más 2 hojas. s. nr. con el Índice.



